HISTORIA
DEL PENSAMIENTO
ECONOMICO

BENITO BESADA RAMOS (Santa Clara, 1927). Graduado de la Universidad de La Habana en Derecho, licenciatura en Derecho Administrativo, licenciatura en Economía y licenciatura en Derecho Diplomático y Consular. De 1956 a 1960 laboró como profesor en la Universidad Central de Las Villas, de 1960 a 1966 desempeñó distintos cargos en el MINREX (Director Jurídico, Director de Organismos Internacionales, Ministro Consejero de la Embajada de Cuba en la Unión Soviética, Ministro Consejero de la Embajada de Cuba en Polonia, miembro de la delegación cubana a la Conferencia de la OEA en Punta del Este, jefe de la delegación cubana a la Conferencia de Viena sobre relaciones e inmunidades diplomáticas, miembro de la Comisión Cubana en el Tribunal de Justicia Internacional de La Haya. Desde 1967 labora en la Universidad de La Habana donde ha desempeñado el cargo de Profesor Titular y Jefe del Departamento de Filosofía Marxista y Pensamiento Económico de la Facultad de Economía.

Impartió un curso como profesor invitado de la Universidad Lomonosov de Moscú y varios de Economía Política del Capitalismo y Socialismo en la Universidad de Luanda, R.P.A., durante los años 1978-1980.

Milita en el Partido Comunista de Cuba y es delegado a la Asamblea Provincial del Poder Popular Ciudad de La Habana.
Fue electo Presidente de la Comisión Permanente de Legalidad y Orden Interior de esa Asamblea. Es autor de "La política de Estados Unidos con respecto a América Latina" (revista *Política Internacional)*, Comentarios a la ley de procedimiento laboral, "Causas económicas de la Guerra de los Diez Años" (revista *Vida Universitaria* y *Economía* y *Desarrollo)*, "Notas críticas sobre 'Teoría general' de Keynes" y "Antecedentes del Banco Nacional de Cuba" (revista *Economía y Desarrollo)*. Ha preparado diversas monografías acerca del pensamiento económico cubano y, además, ha redactado ponencias e informes destinados a conferencias y seminarios internacionales.

Actualmente es Vice Árbitro Principal del Órgano de Arbitraje Estatal de la República de Cuba y Profesor Titular adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO

SELECCION DE TEXTOS:
BENITO BESADA RAMOS

TOMO I

ECONOMIA



EDITORIAL DE CIENCIAS SOCIALES, LA HABANA, 1985

Esta reimpresión está basada en la edición de la Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976.

Realización: Xiomara Gálvez Rosabal

Estimado lector, le estaremos muy agradecidos si nos hace llegar su opinión, por escrito, acerca de este libro y de nuestras ediciones.

Editorial de Ciencias Sociales, calle 14 # 4104, Playa, La Habana, Cuba.

Introducción

El presente libro contiene fragmentos de obras económicas que fueron marcando la trayectoria del establecimiento, el desarrollo inicial y las principales muestras contradictorias del modo de producción capitalista. Como se plantea en el *Manifiesto comunista:*

> En la misma proporción en que se desarrolla la burguesía, es decir, el capital, se desarrolla también el proletariado, la clase de los obreros modernos, que no viven sino a condición de encontrar trabajo, y lo encuentran únicamente mientras su trabajo acrecienta el capital.[1]

Por esta razón, recogemos paralelamente a las doctrinas económicas que la burguesía va elaborando, aspectos del pensamiento socialista, ya sea dentro de sus matices utopistas o de los pequeñoburgueses, a los efectos de dar una cabal panorámica de la etapa referida.

Esta selección incluye dos importantísimos textos representativos de la teoría marxista-leninista: el capítulo X de la segunda parte del *Anti-Dühring* escrito por Marx y *Del Socialismo utópico al socialismo científico,* escrito por Engels. Ambos trabajos son de gran importancia para una evaluación crítica del pensamiento económico.

Los primeros autores presentados son mercantilistas, hay entre ellos diversos aspectos sobre los que se pudiera enfatizar: el comercio exterior como instrumento de enriquecimiento general, las relaciones entre el capital de la circulación, que domina al capital productivo (lo que provocó transitoriamente el dominio de la demanda sobre la oferta según la tesis marxista de la *Miseria de la Filosofía*) o el estudio de la acumulación originaria. Los fragmentos escogidos hablan de un mercantilismo maduro, en que la balanza de pagos y las condiciones propicias para la producción exportable nos colocan en la antesala del reconocimiento general de la producción como primer momento.

[1] K. Marx y F. Engels: *Manifiesto comunista,* p. 36, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.

El ordenamiento cronológico mantenido introduce a William Petty tempranamente, al igual que este autor hizo con las ideas del patrimonio clásico sobre el valor, a partir del trabajo.

La fuerza que en Hume adquiere la aplicación del trabajo a la producción sin despreciar el comercio (defendió el librecambismo) está en su obra vinculada a las ideas monetarias. En efecto, Hume sentó las bases definitivas de la llamada teoría cuantitativa de la moneda, inicialmente formulada por Locke.

Los cuantitativistas pensaban que:

> Dadas ciertas condiciones, un aumento o disminución en la cantidad, sea del dinero metálico circulante, sea de los signos del valor circulantes, parece obrar uniformemente sobre los precios de las mercancías.[2]

Esto desalentaba las transacciones, efecto contrario a los previstos por el pensamiento mercantilista, luego, no siempre un aumento de la masa de dinero debería incluirse como objetivo de política económica. En relación con estos enfoques contrapuestos no habrían de tener en cuenta lo postulado por Cantillon: ¿en manos de quién está el dinero?, aspecto que retornaría Keynes con su tesis sobre la preferencia por la liquidez.

Cuando el mercado se generalizó, dado el ulterior desarrollo de las fuerzas productivas, la profundización de la división del trabajo y la fluidez alcanzada por el intercambio, la producción había dejado de ser "de clientela", y las relaciones entre personas fueron apareciendo como relaciones entre las cosas (fetichismo mercantil), ya estaban objetivamente creadas las condiciones para que pudiera hacerse el análisis clásico.

Lenin, en *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo,* sintetizó:

> La economía política clásica, anterior a Marx, se había formado en Inglaterra, en el país capitalista más desarrollado. Adams Smith y David Ricardo sentaron en sus investigaciones del régimen económico, los fundamentos de la teoría del trabajo como base de todo valor. Marx prosiguió su obra y, a la vez, fundamentó con toda precisión y desarrolló consecuentemente esa teoría, puso de manifiesto que el valor de toda mercancía lo determina la cantidad de tiempo de trabajo socialmente necesario invertido en su producción.[3]

[2] K. Marx: *Contribución a la crítica de la economía política*, sección primera, parte C, p. 194, Edición Revolucionaria, Instituto del Libro. La Habana, 1970.

[3] V. I. Lenin: *Tres fuentes y tres partes integrantes del marxismo*, p. 6, Editorial Progreso, Moscú, 1966.

En lo que respecta a los fragmentos del pensamiento socialista, éstos proceden en última instancia de una inconsecuente observación de la realidad. Engels expresó en el Esbozo Histórico del *Anti-Dühring* que:

> ...A la inmadurez de la producción capitalista y del proletariado como clase, correspondió la inmadurez de sus teorías,... [de tal manera que]... La solución de las tareas sociales, oculta todavía en las relaciones económicas no desarrolladas, hubo de ser extraída de la cabeza.[4]

Pero la contribución de aquel socialismo, formulado más bien como denuncia de que los postulados de la revolución burguesa no se podían alcanzar, fue subrayada por el propio Engels, al expresar:

> ...Nosotros preferimos admirar los geniales gérmenes de ideas y las ideas geniales que brotan por todas partes bajo esa envoltura de fantasía y que los filisteos son incapaces de ver.[5]

Es evidente que los contrastes del pensamiento económico social no tienen sustantividad propia, sino que reflejan el movimiento contradictorio de la base económica, por lo cual el contexto histórico debe ser tenido en cuenta, continuamente, por el lector.

LIC. BENITO BESADA RAMOS

Departamento de Pensamiento económico y Filosofía marxista.

Instituto de Economía, Universidad de La Habana.

[4] F. Engels: *Anti-Dühring*, tercera parte Esbozo Histórico, p. 313, Editora Política, 1963.

[5] F. Engels: obra citada, p. 314.

Antonio Serra

Antonio Serra vivió entre los siglos XVI y XVII. No se conoce su biografía, se sabe únicamente que fue encarcelado a fines del siglo XVI por haber participado en una conspiración que dirigió Tomás Campanella, la cual tenía por objeto independizar a Nápoles del reino español. Sin embargo, hay quienes sostienen que Serra fue encarcelado, no por conspirador, sino por falsificador de moneda.

Se sabe también que nació en Cosenza, que fue doctor en Teología o en Leyes y que pasó diez años en la cárcel, donde escribió su libro que lleva por título: *Breve tratado sobre las causas que pueden hacer abundar el oro y la plata en reinos donde no hay minas.* Dicha obra se publicó en el año 1613.

El fin principal de su obra en la investigación de las verdaderas causas de la escasez de la moneda en el reino de Nápoles y los motivos que convierten a una nación en deudora de otra. Cierto número de sus ideas económicas no son sostenibles en nuestros días, pero algunas de ellas, aún no han perdido vigencia.

Antonio Serra fue un hombre de su tiempo y para su tiempo, un economista distinguido cuyo pensamiento debe recogerse en toda antología del pensamiento económico.

Breve tratado sobre las causas que pueden hacer que abunden el oro y la plata en reinos donde no hay minas, tomado de A. I. Monroe, *Early Economic Thought*, pp. 143-167, Harvard University Press, Cambridge, 1930.

Sobre las causas que pueden producir la abundancia de oro y plata

No es mi propósito discutir en este lugar cuán importante es, tanto para los pueblos como para los príncipes, que abunden en un reino el oro y la plata, y cuán grandes ventajas lleva esto consigo, y cuán poderoso medio es para prevenir muchos delitos (aunque algunos pretendan caprichosamente lo contrario); ni los grandes daños que produce la carencia de ellos; porque es mi opinión que eso lo entiende todo el mundo, por lo menos vagamente. Tomándolo, pues, como una proposición demostrada, y suponiendo que los que sostienen la opinión contraria debieran ser enviados a Anticyra,[1] estudiaré las causas que pueden producir ese resultado. Son de dos clases, naturales y colaterales *(accidentali)*. La clase natural comprende sólo una especie, a saber, cuando hay minas de oro y plata en un país; y cuando esta causa existe, el príncipe necesita dar a su reino leyes diferentes que cuando no hay minas. No me propongo examinar esta causa, porque no se halla en nuestro reino ni aun en toda Italia, donde no se explotan minas de esos metales más que en Saravez, por el gran duque de Toscana. Por lo tanto, examinaré las causas colaterales, que son las principalmente aplicables a nuestro reino y a toda Italia; de suerte que, comparando cosas similares con respecto a los mismos factores, pueda verse la verdad más claramente.

[1] *Anticyra:* lugar para el solaz de los hipocondríacos, famoso entre los antiguos. *(N. de la E.)*

De las causas colaterales y de los factores particulares

Las causas colaterales se subdividen en los que llamaremos factores particulares y factores comunes *(accidenti).* Factores particulares son los que ocurren y pueden ocurrir sólo en un reino y no en otros; factores comunes, los que ocurren y pueden ocurrir en todos los reinos, de igual manera. Los factores particulares que pueden hacer que un reino abunde en oro y plata son dos, principalmente. El primero, un excedente de productos cultivados en un reino por encima de sus propias necesidades y conveniencias; pues si estos artículos son transportados a países, donde faltan, o si de esos países o de otras partes acuden gentes a comprarlos, necesariamente afluirán el oro y la plata. Llamaremos particular a este factor, porque no todos los reinos lo tienen o pueden tenerlo; y es más conspicuo en nuestro reino que en cualquiera otra parte de Italia, como es bien sabido. El otro factor particular es la situación de un país respecto de los otros reinos y de las otras partes del mundo. Por ser una ocasión poderosa, y casi una causa, de extenso comercio en un país, tanto por su propia cuenta como por cuenta de otras partes del mundo, y por producir también la abundancia de oro y plata, debe contarse entre los factores particulares; y hablaré de él cuando llegue a estudiar el factor común del comercio. En éste, ocupa el primer lugar la ciudad de Venecia, no sólo en Italia sino en Europa y Asia; mientras que, por otra parte, nuestro reino está más privado de este factor que cualquier otro país, como se explicará por extenso en el estudio arriba mencionado del factor del comercio.

De los factores comunes

Los factores comunes se dividen en cuatro clases principales: cantidad de industria, calidad de la población, operaciones comerciales extensas y disposiciones del soberano. Se llamarán factores comunes, porque pueden ocurrir en cualquier reino; y la unión de ellos en un lugar, aunque no produzca nada por encima de sus propias necesidades, sino que tiene que procurárselo todo del extranjero, y aunque no tenga minas de oro ni plata, seguramente hará que abunde en esos metales.

La cantidad de industrias hará que un reino o una ciudad abunde en dinero, cuando muchos y diferentes oficios, necesarios, o convenientes, o agradables para el uso humano, se ejerzan allí en cantidades que excedan a las necesidades del país. Este factor no sólo debe ser colocado a la cabeza de los comunes, sino que en muchos aspectos debe ser valorado por encima del factor particular del excedente de producción. En primer lugar, a causa de su mayor seguridad, porque el

artesano está más seguro de hacer ganancias trabajando en su oficio que el campesino u otras personas que cultivan o preparan sus productos; esta ganancia depende no sólo del trabajo del hombre, sino de la naturaleza del tiempo, de acuerdo con las variables necesidades de la tierra, que unas veces necesita lluvia y otras sol, así como otras circunstancias. Si éstas faltan, o si llega la lluvia a destiempo, el trabajo no aprovecha, y en vez de ganancia a veces hay pérdidas. Pero en los oficios, siempre es seguro que la aplicación del trabajo producirá ganancia.

En segundo lugar, en los oficios puede haber ampliación y aumentar así la ganancia; lo cual no es posible en el caso de los productos de la tierra, porque no pueden aumentar. Nadie por ejemplo, que posea un terreno en el cual sólo puede sembrarse un centenar de *tomola* de trigo, podrá sembrar ciento cincuenta; pero entre los oficios ocurre exactamente lo contrario, ya que pueden multiplicarse no sólo al doble, sino al céntuplo, y con menos gasto, proporcionalmente.

En tercer lugar, los oficios tienen un mercado más seguro que los productos agrícolas, y en consecuencia la ganancia es más segura. Que su mercado es más seguro resulta claro por la sola razón siguiente: que los productos agrícolas son difíciles de guardar durante mucho tiempo sin que se estropeen; de ahí que su exportación de un país a otro muy lejano esté expuesta a ese riesgo; y en el caso de que esos artículos no puedan ser vendidos en tiempo oportuno y se desee guardarlos para el futuro, amenaza ese mismo peligro. Pero en el caso de los oficios, ocurre todo lo contrario, pues sus productos se conservan fácilmente no sólo por corto tiempo, sino por mucho tiempo; y por la misma razón, pueden ser exportados con toda facilidad a cualquier país lejano. Y como el arte de la navegación está hoy tan perfeccionado, que sólo en esto han superado los modernos a los antiguos, el comercio se desarrolló no sólo entre el este y el oeste y entre el sur y el norte, sino también entre un hemisferio y otro, de suerte que las mercancías son transportadas rápidamente de un lugar a otro, ¿quién no admitirá que el mercado para los oficios es más seguro que el de los productos agrícolas, y en consecuencia más segura la ganancia?

En cuarto y último lugar, en la mayor parte de los casos se obtienen más ganancias con la industria que con los productos de la tierra, como se ve en la manufactura de la lana, principalmente de telas finas, en la manufactura del lino, de las sedas, de armas, pinturas, esculturas, impresos, y en todas las ramas de la industria de drogas, y un número infinito de otras que sería superfluo mencionar. Razones todas por las cuales este factor debe colocarse delante del factor de la producción excedente; porque cuando se encuentra perfeccionado en una ciudad o en un reino, será una de las causas más poderosas en producir la abundancia de oro y plata, mucho más que la producción excedente. En Italia la ciudad de Venecia ocupa el primer lugar, por poseer este factor en su perfección; por donde se obtienen tantos productos agrícolas mediante las manufacturas y tanto dinero entra, como es

bien sabido. La ciudad de Nápoles, por el contrario, se contará entre aquellas en las que este factor no se halla en su perfección. Porque no sólo faltan allí todos o la mayor parte de los oficios, sino que los que existen, excepto las manufacturas de seda, no son suficientemente amplios para proporcionar exportaciones, como es necesario, a fin de producir el efecto en cuestión; ni aún suficientes para sus propias necesidades ni para las del reino de que es capital, de modo que no puede tener con qué pagar las manufacturas extranjeras, como haremos ver cuando lleguemos a compararla con la ciudad de Venecia respecto de la abundancia de dinero.

Del factor común de la calidad de la población

En segundo lugar vendría el factor de la calidad de la población; y puede decirse que este factor existe en un reino o una ciudad, cuando sus habitantes son industriosos por naturaleza, o diligentes e ingeniosos no sólo en hacer comercio en su propio país, sino fuera, y en aprovechar oportunidades para aplicar su industria. Por este medio su ciudad seguramente abundará en oro y plata, puesto que ganarán dinero no sólo por la industria que puede realizarse en su propio país, sino también por la que puede desarrollarse en otros países; y este factor ocupa el primer lugar en hacer que una ciudad o un reino abunde en dinero en particular, más que en general. A este respecto Génova será la primera ciudad de Italia, por existir allí en su perfección este factor y afluir a ella más dinero que a ninguna otra ciudad de Italia en particular; y después de ella Florencia, y después Venecia, la cual, aunque tiene más comercio que todas las ciudades de Italia, juntas, ocupará no obstante el tercer lugar respecto de este factor. Del otro lado, la ciudad de Nápoles será la única, juntamente con su reino, donde no se encuentra este factor, sino al contrario; ya que los habitantes del país son tan poco emprendedores que no trafican fuera de su propio territorio, ni con las otras provincias de Europa, tales como España, Francia, Alemania y otras, ni siquiera con la misma Italia; ni ejercen ellos las industrias de su propio país, sino que van allí para ese propósito principalmente los habitantes de otras provincias, como genoveses, florentinos, venecianos y demás. Y con todo y ver a esas gentes ejercer las industrias en su país y enriquecerse con ellas, no tienen energía para imitarlas y seguir su ejemplo trabajando en sus propias casas; totalmente lo contrario de los genoveses, quienes, no contentos con las industrias que pueden desarrollar en su propia provincia (quiero decir Italia), ya que en su propio país hay pocas, no evitan los trabajos ni los peligros, sino que viajan por todas las provincias no sólo de Europa, sino de las otras partes del mundo, y aun por las nuevas Indias cuando pueden conseguir el permiso de su católica majestad. Por los efectos, es manifiesto cuán importante es este factor de la calidad de la pobla-

ción: aquellos pueblos, aunque su país es muy estéril, tienen tan gran abundancia de dinero, y los ciudadanos de este Reino, siendo su país tan rico, son tan pobres.

Del factor común de un gran comercio

Vendrá en tercer lugar el factor de un comercio grande, cuya más poderosa ocasión, y casi su causa, es por lo general el factor particular de la situación, como señalamos en el capítulo sobre los factores particulares. Este factor hará que un país abunde en dinero cuando tenga un comercio extenso en los productos de otros lugares más bien que en los propios; ya que el comercio en cualquier lugar derivado de la exportación del excedente de su propia producción no puede ser grande, y el dinero que ingresa de ese modo se atribuiría al factor particular del excedente de artículos como causa, y no al comercio; y el que tiene que hacer con artículos que son importados del extranjero, a causa de necesitarlos allí, lo empobrecerá, no lo hará abundar en dinero. De aquí podemos concluir que el comercio extenso tendrá el efecto a que nos referimos, en la medida en que se haga con artículos de unos países para otros países, esto es, en que sea intercambio con el exterior; no con mercancías nacionales, caso en el cual produce el efecto contrario. Y de este tráfico (como ya he dicho), la situación es la ocasión y la causa más poderosa. No necesita demostrarse que donde hay gran comercio tiene que haber necesariamente mucho dinero, ya que el comercio no puede hacerse sin él, y éste es su objeto.

Y, como se ha dicho en un capítulo anterior, la ciudad de Venecia ocupa el primer lugar con respecto de la situación, no sólo en la misma Italia, sino en toda Europa; como lo demuestra el hecho de que todas las mercaderías que vienen de Asia a Europa pasan por Venecia, y desde allí son distribuidas a otras partes; mientras que las mercaderías que van de Europa a Asia se expiden igualmente desde allí. En esto es ayudada, ante todo, por la comodidad de su posición para el tráfico de Asia a Europa y de Europa a Asia, y respecto de la misma Italia, ya que la mayor parte de sus ríos desembocan en su mar, lo cual facilita el transporte de mercaderías a diversos lugares, y ya, además, que está situada casi en el costado de Italia, ni lejos de la cabeza ni lejos del pie, lo cual es una comodidad para dicho transporte. También la ayudan sus extensas manufacturas, este factor atrae a muchas gentes, no sólo por razón de los oficios mismos, caso en el cual el efecto se les atribuiría a ellos, sino también como resultado de la coyuntura de esos dos factores; porque el uno proporciona fuerza al otro, aumentando la gran concurrencia de gentes debida al comercio y gracias a las manufacturas, y aumentando las manufacturas gracias a la gran concurrencia debida al comercio, a la vez que el comercio crece por esa misma afluencia de gentes.

Por otra parte, la ciudad y el reino de Nápoles no tienen comercio perteneciente a países extranjeros, sino únicamente su propio tráfico, como lo revela el hecho de que, excepto para los productos allí cultivados, se exportan pocas mercancías o quizás ninguna. La causa de esto es la muy mala situación del reino para ese propósito; porque Italia se extiende del continente como un brazo del cuerpo, por esta razón se dice que es una península, mientras que ese reino está situado en la mano y en la parte más extrema de dicho brazo, de suerte que no es ventajoso para nadie llevar mercancías allí para distribuirlas a otros lugares. Realmente, la situación del reino a este respecto es tan mala, que nadie necesita nunca pasar por él para ir a otros países, sea cualquiera la parte del mundo de donde venga o a donde desee ir, si no es por el placer y para alargar el viaje, o por razón de sus personales negocios. De ahí que no sólo no sea cómodo para los comerciantes llevar mercaderías allí para distribuirlas a otras partes, sino que sea incómodo y costoso. Y combinándose en el reino este factor de la situación con el de la población sin espíritu emprendedor, juntamente con la escasez de manufacturas, el factor del comercio tiene que faltar, salvo para las necesidades interiores; y éste, además de ser necesariamente pequeño, no puede producir abundancia de dinero, sino escasez, excepto mediante la exportación del excedente de productos de la tierra, como se ha dicho.

Del factor común de las disposiciones del soberano

La última clase son las disposiciones del soberano, quien, observando la situación en su Estado, y los diversos factores que en él se encuentran, juntamente con las condiciones en los países vecinos y lejanos con los que su reino tiene o puede tener comercio, y teniendo en cuenta las causas u ocasiones que pueden hacer que abunde el dinero en sus dominios así como las que pueden impedirlo, adopte medidas diferentes de acuerdo con los diferentes efectos que desea producir, suprimiendo los impedimentos que pueden oponerse al efecto deseado. Pero, como se ha dicho en la introducción, no es tan fácil saber cómo disponer bien este factor. El soberano necesita considerar cuidadosamente no una cosa sola, sino muchas, tener en cuenta las incomodidades y otros efectos que pueden causar sus disposiciones, y no cometer ningún error en cuanto al medio principal que ha de emplearse; porque algunas veces la dificultad de un problema es causa de que uno siga una conducta en vez de la otra, principalmente en casos en que el efecto depende no de una causa inevitable, sino de una causa contingente, que es la voluntad del hombre. Para proveer a esto es necesario atender a más de una causa, ya que la misma causa en general produce efectos diferentes en sujetos diferentes (como el sol endurece la arcilla y ablanda la cera, y un ligero silbido excita a los perros y calma a los

caballos); pues la observancia de las disposiciones depende de la voluntad del hombre, como se ha dicho. Y aunque el soberano puede emplear la fuerza contra sus propios súbditos, necesita pensar cómo pueden ellos oponérsele de diversas y diferentes maneras, de las cuales hay muchas; en tanto que en lo relativo a los individuos que no son súbditos suyos, las disposiciones deben resultarles atractivas, y modificadas en caso necesario, de suerte que acudan prestamente, así como un número infinito de otras consideraciones; y entendido esto, debe pensar cómo emplearlas en su Estado, la dificultad de lo cual ya ha sido señalada. Muy pocos han llegado a esa excelencia, entre los cuales, a mi juicio, debe contarse en lugar prominente, tanto entre los antiguos como entre los modernos, el papa Sixto V, quien en conocimiento de los recursos de sus Estados, de sus causas y de los remedios necesarios para sus defectos, en ser más pronto para obrar que para hablar y en toda las demás cosas necesarias para la perfecta ordenación del estado político, sin duda ha de colocarse delante de cuantos han vivido. No sólo hay esta dificultad, sino que después de haber decidido acerca de las disposiciones, el príncipe no debe rendirse a sentimientos personales que le impidan razonar sólidamente, o que puedan de algún modo hacer que le preste poca atención, llevándolo a tener en cuenta su propio deseo antes que el bien público. Cuanto este factor se encuentra en estado perfecto en un reino, no cabe duda en que será el más poderoso de todos para hacerle abundar en oro y plata, ya que puede ser llamado la causa eficiente, más importante que todos los demás factores, porque puede producirlos, así como a un número infinito de otras ocasiones, mantenerlos en buenas condiciones, suprimir impedimentos, y llegar por otros medios al mismo resultado, no sólo en países donde la situación es buena respecto de estos factores, o donde han sido producidos, sino también en países donde no existe tal situación ni ninguno de esos factores...

Si el tipo alto o bajo del cambio en Nápoles sobre otras ciudades de Italia es o puede ser la causa de la abundancia o la escasez de dinero en aquel reino

En todo su *Discurso* Marco Antonio de Santis[2] sólo intenta demostrar que el elevado tipo del cambio en Nápoles sobre las otras ciudades de Italia es la única causa de la escasez de dinero en aquel reino. Funda esto en el argumento de que el tipo elevado de cambio no permite que se hagan giros en efectivos por las mercancías exportadas de aquel reino, más bien que por trueque; mientras que los giros por mercaderías importadas se hacen en efectivo y no por trueque, a causa de la ganan-

[2] Se refiere al *Discorso intorno alli effetti che fa il cambio in Regno*, de De santis, obra que movió a Serra a escribir su tratado. *(N. de la E.)*

cia que ha de obtenerse en cada caso. Por otra parte, un tipo bajo de cambio produciría abundancia de dinero, es decir, el efecto opuesto por razones análogas. Y como la mayor prueba de esto señala el hecho de que hace quince, veinte, treinta años, cuando el cambio estaba bajo, el reino tuvo abundancia de dinero, nacional y extranjero; mientras que de unos quince años para acá, en que el cambio ha estado alto, el reino se empobreció por la razón expuesta. Ésta es la primera y principal conclusión de su *Discurso,* raíz y fundamento, por así decirlo, de su pensamiento; cuya destrucción inevitablemente hará que se venga al suelo todo lo que depende de ella. Por consiguiente, es necesario considerar cuidadosamente qué verdad contiene esa conclusión, y las razones y las pruebas que se dan a favor de ella. Porque indudablemente, si esa conclusión fuera cierta, tanto por razón de la ganancia, que mueve a todos los hombres, como a la luz de la experiencia (pues él afirma que sus razones son sólidas, y que no pudo encontrar nunca una en contra, no obstante lo mucho que la buscó), no se habría equivocado en cuanto al remedio, y las medidas que propone habrían sido oportunas y habrían producido el efecto deseado. Pero como dicha conclusión no es sólida, aunque los argumentos y los hechos sea como él dice, y menos aún si éstos son falsos, se sigue entonces que el remedio no era bueno y que las medidas no producirán el efecto querido. Para que se vea clara la verdad de esto, examinaré los argumentos y los hechos aducidos: esto es, si demuestran la citada conclusión, caso de ser cierta, y después si son ciertos ellos; porque si la falsedad de uno de ellos es bastante para demostrar que la conclusión no es sólida, con mayor razón quedará demostrado si se halla que unos y otros son falsos.

Y empezando por el primer punto, a saber, si demuestran la conclusión, caso de ser cierta, desarrollaré la argumentación de acuerdo con su razonamiento, a fin de que se le conozca y sea mejor comprendido, pues una propiedad de la verdad es que ella se revela mediante la discusión. Lo mismo puede decirse del error, que por lo común se presenta cuando no hay discusión y el intelecto se satisface con las primeras apariencias. El argumento es, pues, el siguiente: el tipo elevado de cambio hace provechoso para todo el que desee introducir fondos en el reino emplear el trueque y no el numerario; y como el objetivo de todos esos asuntos es la ganancia, en consecuencia todo el que tenga que introducir fondos en el reino lo hará por trueque y no en efectivo; por lo tanto, es verdadera la conclusión según la cual el tipo alto del cambio, que produce una ganancia, hace que los fondos entren en el reino por trueque y no en efectivo; y de ahí se sigue necesariamente que el tipo elevado del cambio es la causa de la escasez de dinero en el reino.

Este argumento parece contener una verdad clara y simple, evidente a primera vista, como él dice; mas, para evitar errores, es necesario examinar las partes y la conclusión del argumento cuidadosamente. Y empezando por la conclusión, en que afirma que todos introducirán

fondos por trueque y no en numerario, sobre lo cual se basa su otra conclusión principal de que el tipo elevado del cambio es la causa de la escasez, yo digo que esta conclusión, conociendo la verdad de las partes del argumento, y que se siga de ellas necesariamente, no condicionalmente, incluye un supuesto necesario: que o bien los fondos entraban en el reino en efectivo antes de haber recurrido al trueque o bien que debieron entrar así posteriormente, ya que de otro modo serían pagados dentro del reino de la misma manera. Si este supuesto es válido, su argumento o su conclusión, aunque verdadera, no demuestra nada ni apoya su opinión de que el tipo elevado de cambio es la causa de la escasez de dinero en el reino; porque el dinero o bien había sido introducido anteriormente en efectivo, o bien lo fue poco después. El que haya sido antes o después no importa nada. A esto puede contestarse que no es necesario que esos fondos hayan entrado previamente en efectivo ni que entren posteriormente; ya que los comerciantes, entendiéndose entre sí, se venderán unos a otros por permuta manteniendo así los fondos circulando por permuta sin que entren nunca en efectivo; o que el dinero ya estará en el reino, sin tener que remitirlo, y así sucesivamente. Esta contestación implica el mismo error de apariencias, ya que no resuelve la objeción formulada. Pues si el que remitió por permuta, o algún otro, no hubiera enviado previamente los fondos en efectivo al reino, o no lo hiciera después, sino que esperara recuperarlos por otro trueque, y así repetidamente, esto podría tener lugar durante algún tiempo, pero finalmente el dinero tendría que entrar en efectivo y con una ganancia. Porque decir que continuaría así indefinidamente, sería suponer una progresión infinita sin base, lo cual sería el mayor error en que podría incurrir el intelecto, aunque se trata sólo del dinero de un año; pero en cuanto a continuar un año tras otro, dejo al menos entendido que considere el error y la imposibilidad que esta contestación implica. Y si se dijera que él u otros pueden tener ya fondos en el reino, sin haber girado nada en efectivo, en tal caso no es el cambio elevado el responsable de que no entre dinero, sino la otra causa que los puso en posesión de fondos allí. Para demostrar más claramente la verdad de esto, pondré un ejemplo.

Varios ciudadanos o extranjeros desean sacar las mercaderías que cada año se exportan del reino, las cuales, según De Santis, ascienden a seis millones anuales; deducidas las mercaderías importadas que son necesarias en el reino, y los ingresos que los extranjeros sacan del país, quedarían cinco millones menos doscientos mil ducados, según él. Estando alto el cambio, quienes deseen comprar esas mercaderías, a causa de la ganancia mayor o menor que hay que hacer, se procurarán fondos vendiendo en cambio a diferentes comerciantes del reino, quienes lo pagarán en moneda del reino que tienen allí; y así las mercaderías son exportadas sin que entre nada de numerario, permaneciendo igual el cambio; mientras que los comerciantes que pagaron se rembolsarán cambiando entre sí, y así no entrará nunca dinero en el reino. Esto es

todo lo que podría decirse para sostener que las monedas pagadas en el reino por el comerciante que compró el cambio, si previamente no fueron enviadas en efectivo, no necesitarían serlo.

Para demostrar que esto es falso, pregunto: ¿Este comerciante que paga esas monedas en el reino es un ciudadano o un extranjero? Si es un extranjero, ¿con qué dinero paga ese cambio? Si lo introdujo previamente, he demostrado mi tesis de que los fondos habían entrado previamente en efectivo. Si lo tiene porque recibe rentas en el reino o ganancias de la industria, éstas serían las responsables de que no entre dinero en el reino, juntamente con la indolencia de los habitantes, como se explicó en la primera parte, y no el cambio elevado; porque con esos ingresos y ganancias de la industria, pueden exportarse mercaderías sin enviar dinero, ni por cambio ni en efectivo.

Y si se dijese que ese comerciante tiene esos fondos porque los trajo en forma de cambio, se rechaza esta contestación por las mismas razones; ya que tenemos que averiguar cómo el que compró ese cambio obtuvo el dinero, que tiene que ser de la manera antedicha; y, para salir del asunto, tenemos que llegar finalmente a esto: o bien que el dinero entró previamente, o bien que lo adquirió allí de las mismas maneras.

Si el comerciante es del mismo reino, ¿cómo pagará ese dinero, a menos de que haya sido enviado previamente? Si se dice que fue remitido por cambio, la respuesta es como la anterior. Y si se dijese que desea tener un crédito por letras obtenidas de otros, o de cuentas que ellos tienen, o que le agrada hacerlo así, ese crédito no durará siempre y no le guardará de desear alguna vez recuperar su dinero, con mayor ganancia. Y si se dijese que lo obtendrá vendiendo cambio a otros, recibiendo el pago allí o en otra parte, valen las mismas objeciones: que el que le da dinero lo recuperará después, si es del reino; y si es extranjero, debemos averiguar cómo lo obtuvo, lo cual está plenamente explicado más arriba. Si se dijese que el pago se hará en otra parte por medio de mercaderías que el reino no necesita, con lo cual no entrará numerario, no importación, sino exportación, es lo que debe esperarse de eso, como en efecto resulta; ya que esos artículos extranjeros necesitados por el reino tienen que ser compensados por dinero que se nos debe; y es esta necesidad de mercaderías la que sería culpable de la escasez de dinero, no el tipo elevado del cambio. Y si alguien quisiera sostener que lo recuperará por el cambio a través de otros lugares, y así una y otra vez, esto puede hacerse durante algún tiempo, pero al fin tiene que volver al lugar de donde vino y con una ganancia, como se ha dicho; porque decir que esas transferencias podrían continuar indefinidamente me parece ridículo, y como se ha dicho, pagar una progresión en el infinito, en especial una suma de cinco o seis millones anuales, no sólo durante uno o dos años, sino hasta diez o quince, y al presente serían veinte o veintidós años. Y así esa transferencia a través del aire proseguiría hasta la suma de cin-

cuenta o cien millones, y los propietarios reales no desearían nunca poseer su dinero o ni siquiera verlo.

Además, si esto fuera cierto, se seguiría que los hombres de este reino tendrían actualmente títulos sobre extranjeros que sólo en esos veinte años ascenderían a cien millones; ya que por lo menos cinco millones habrían entrado cada año en cambio para pagar las mercaderías exportadas, ya pertenezcan al reino, ya sean extranjeros los comerciantes que pagaron aquí el cambio; porque al fin el dinero pagado por tales mercaderías pertenece a los ciudadanos del reino, según la explicación de De Santis. Además, como es bien sabido, cuántas y cuántas veces la extremada escasez de dinero ha sido causa de que el soberano, los bancos y los comerciantes extranjeros y locales buscasen modos y medios de obtener dinero en el reino —no digo sumas tan grandes como aquélla, ni una décima parte, ni aún una centésima—, y de que fuera necesario recurrir al cambio a fin de obtener hasta una cantidad muy pequeña: si lo que se imaginó fuera cierto, habría habido plétora de dinero en tal emergencia. Y esa transferencia sin fin es incongruente con la otra razón expuesta por él para la extracción de fondos del reino en efectivo, saber, el tipo elevado del cambio allí, y el hacer las mismas ganancias, tanto sobre las importaciones del extranjero como por las exportaciones de numerario con el fin de recuperarlo después mediante el cambio, con una ganancia de menos de un mes superior al diez por ciento; pues si esta razón fuera verdadera, el que compró el cambio querría tener su dinero en efectivo a fin de asegurar su ganancia. Y no se diga que lo remitirá a otros y se lo regresarán por cambio a Nápoles, obteniendo así su dinero sin que entre nada de numerario, con la ganancia sobre el cambio además, y compensando las pérdidas. Porque a su devolución por cambio sin que ingrese nada de numerario se opone la misma razón que se ha expuesto arriba; y en cuanto a compensar las pérdidas, es locura cambiar lo cierto por lo incierto, cuando a la inseguridad de la ganancia por el cambio hay que añadir la seguridad de la pérdida sobre el giro. Y no hará nunca tantas ganancias cambiando para otro lugar y volviendo a cambiar para Nápoles, como haría exportando numerario, si su razonamiento es correcto, (de De Santis). El mismo razonamiento demuestra que no es cierto su otro supuesto, a saber, que el tipo elevado del cambio, hace que el dinero salga del reino en efectivo a fin de recuperarlo por cambio, con una ganancia del diez por ciento en menos de un mes; pues, como se ha dicho, los fondos deben haber sido introducidos previamente en efectivo, ya que hay que pagar el cambio por ellos; y esa exportación habría hecho, o haría, que ingresase más numerario en el reino. De su otra conclusión, a saber, que el elevado tipo en cuestión es causa de que los fondos se envíen en efectivo y no en cambio para pagar las mercaderías importadas del extranjero, hablaré más adelante. Por consiguiente, la principal conclusión de las precitadas razones queda demostrado que no es verdadera, o sea, que el tipo elevado del cambio es la causa de la escasez de dinero en el reino, aun

cuando las otras fuesen ciertas, y eso porque a causa de la ganancia obtenida con ese tipo elevado, todo el mundo giraría por cambio, y no entraría numerario en el reino por las mercaderías que van a ser exportadas; porque el dinero debe haber entrado previamente o tendrá que entrar. Y aunque puede ser transferido una y otra vez, cierto número de veces, lo que se pretende es excesivo. Lo hemos examinado tan extensamente porque se ha aceptado un error como una verdad clara, por lo cual fue necesario más de un argumento para borrar esa impresión del intelecto.

Del remedio de prohibir la exportación de dinero

La razón por la cual manifiestamente se adoptó la medida de prohibir la exportación de dinero fue que de ese modo se protege el dinero que hay aquí y el que se nos debe. Pues entre mucho o poco, no estando permitida la exportación, el total aumenta constantemente; y así el reino llega a abundar en dinero, pues se supone que entran necesariamente cinco millones por año, menos doscientos mil ducados, por las mercaderías exportadas. Este razonamiento es del mayor peso, ya que puede creerse que la ganancia fue la razón por la cual se exportaba dinero; y esas consideraciones fueron tan poderosas, que llevaron a su prohibición con penas muy severas. Pero la verdad es todo lo contrario: que la prohibición de exportar dinero no es conveniente para los Estados, y no contribuye a proporcionarles la abundancia de oro y plata, sino que más bien es perjudicial; a menos que, a causa de algún desorden, el Estado se encuentre en tal situación, que la exportación pueda producirle daño. Y a fin de que pueda reconocerse la verdad de esta conclusión, sostengo que el que desea exportar dinero debe suponerse que lo hace con algún propósito, ya que ningún agente obra sin un propósito; por lo tanto, si se exporta dinero con un propósito cualquiera, debe regresar al reino del cual fue remitido con alguna ganancia. Y a fin de que esto se comprenda más fácilmente, supongamos que son dos causas las que más común y generalmente llevan a exportar dinero, a saber, el deseo de comprar artículos en el extranjero, y el traslado de dinero a otros lugares donde vale más o donde se hace alguna ganancia recuperándolo por cambio. Si se dice que se exportará para comprar mercaderías en el extranjero, no se causa ningún daño, si esas mercaderías las necesita el Estado del cual se exporta el dinero; porque esas mercaderías tendrán que pagarse indudablemente, si las gentes quieren tenerlas. Y ningún otro objeto que quisieran se pagaría con cambio ni por trueque de artículos, lo cual vendría a ser lo mismo, como se ha demostrado; porque si es por cambio, el dinero debe haber sido remitido antes o después en efectivo; y si es por permuta de artículos, el valor y los fondos recibidos por ellos compensan el dinero exportado, y no hay en esto ninguna dificultad. Si se dice

que las mercaderías no son necesarias para el Estado, sino que se llevan a otra parte, pregunto adónde se llevan. ¿Qué se hará con esos artículos? Indudablemente se venderán a un precio más alto que el que se pagó por ellos, y así el dinero volverá en cantidad mayor de la que fue exportada; y si se comprasen nuevos artículos, volvería con ganancias tanto mayores. Y si se dijese que volverá por cambio y no en efectivo, a esto ya se ha contestado arriba; si a causa de que el dinero del Estado vale más en otra parte que en el país, se aplica el mismo razonamiento: que volverá con una ganancia cuando se compran mercaderías con él, según se ha dicho, y se verá más claro abajo. Si se exporta porque se gana regresándolo por cambio (que es la causa que imagina De Santis que produce la exportación de dinero del reino), puede contestarse como arriba, que vuelve con una ganancia; y así para las demás causas de su exportación; de ahí que la exportación no pueda nunca causar daño al Estado, sino provecho. Además de lo que se ha dicho, la libertad de exportación es una causa de comercio menor; porque no siempre es de interés para el comerciante remitir por cambio, sino que con mayor frecuencia le conviene tomar numerario; y así si se prohibe la exportación, se abstiene, porque si lo necesitara después en otra parte, se vería impedido de sacarlo. De ahí que prefiera experimentar otra pérdida y que renuncie a entrar allí en negocios. Éste es el daño que puede producirse prohibiendo la exportación, sin ninguna ventaja. Y no se necesitan más argumentos para hacer clara esta verdad, sin mencionar el ejemplo de otros príncipes de Italia, los cuales casi todos permiten la exportación de su dinero.

Y como la señoría de Venecia, aunque permite la exportación de dinero nacional, prohibe la de dinero extranjero, deseo explicar por qué es conveniente eso; y es que, con ese arreglo gana de todas maneras; pues por la exportación de su dinero adquiere la ventaja ya mencionada, mientras que la prohibición del extranjero no puede ser un obstáculo ya que la ciudad tiene gran abundancia de su propio dinero, por grandes que sean las sumas que se deseen para exportar. Además, con la prohibición de exportar dinero extranjero, obtiene la ganancia de la acuñación, pues es conveniente (como se explicará más adelante) que la moneda extranjera vaya a la casa de la moneda y no circule como tal moneda. Y esa prohibición no puede ser causa de que disminuya el comercio; pues aparte de otras muchas razones, ya se ha dicho que esa ciudad tiene gran abundancia de su propio dinero, y en consecuencia no hay la dificultad de que, llevando allí dinero extranjero, no pueda uno obtener su equivalente prontamente de la casa de la moneda, en la forma de moneda local, que puede ser exportada, como se ha dicho. Y todo esto ha de tomarse en general, cuando no hay desórdenes en el Estado, ni una situación resultante de ellos que haga perjudicial la exportación, como en nuestro reino. No la razón que aduce De Santis, según la cual, cuando el reino ha sido esquilmado por ese medio, cualquier individuo podría privarlo de dinero por completo;

así como de sus demás causas, las cuales se refieren todas al tipo bajo de cambio, como la que acabamos de mencionar. Porque en esas condiciones, debe permitirse la exportación; ya que, no habiendo dinero allí, y deseando los comerciantes traficar allí contando con la libertad de exportación, deben llevar dinero para poder ganar alguno; y lo que se obtiene regresa necesariamente con ganancia, en términos generales. Pero la razón por la cual la exportación causa daño en nuestro reino es el desorden que se ha permitido producirse dejando a los extranjeros tener aquí ingresos tan grandes y tener en sus manos todas las industrias del reino: razones por las cuales, si se permitiera la exportación, el dinero sacado no regresaría más al reino. Y es por esas razones por lo que, por una parte, no sea suficiente todo numerario del reino, ni siquiera al doble. En tales circunstancias únicamente, digo que es una buena cosa prohibir la exportación en el reino; tanto más cuanto que es verdad, como él dice, que, habiéndolo ocupado todo, los extranjeros no pueden convertir sus ingresos en capital, como anteriormente, no dejando nada que vender en el reino; de suerte que si fuese posible, indudablemente exportarían dinero. Sólo en este respecto me parece a mí una buena cosa prohibir la exportación; pues cuando no es esa la situación, causa daño y no beneficio. Concluyamos, en consecuencia, que el remedio de prohibir la exportación no puede hacer nunca que el reino abunde en dinero, sino que sirve sólo para contener el desorden en la medida de lo posible.

Del remedio de poner en circulación moneda extranjera o de elevar su valor

En la segunda parte estudiamos detenidamente si el segundo remedio, de reducir el tipo de cambio, bastaría para hacer que el reino abundase en oro y plata o no. Y no es necesario estudiar cómo puede esto ayudar al factor comercio; ya que se trata principalmente de la ventaja de los individuos, siendo las descritas las condiciones del reino; y a este respecto no es necesario tomar medida alguna aparte de lo que hagan los individuos mismos. Necesitamos examinar únicamente el tercer remedio, a saber, si el dar circulación a la moneda extranjera, evitando los gastos de acuñación, y aun elevando su precio, es un modo efectivo para hacer que el dinero abunde en el reino; ya que con este objeto se publicó una disposición haciendo moneda corriente los *escudos* de Génova al tipo de trece *carlinos* y medio. En esto se siguió la opinión de De Santis, quien después de contestar a la dozava objeción a la reglamentación del cambio, arguye que fue un error publicar una disposición por cuya virtud el *julio* papal y florentino, que anteriormente circulaban en este reino a diez *granos* y medio, no valgan más que diez *granos;* pues, como consecuencia de esa reducción de su precio, todas esas monedas fueron sacadas del reino. También señala De Santis el

ejemplo de Marco Antonio Colonna, en Sicilia, quien para hacer que afluyese dinero al reino, donde había escasez de él, elevó el valor del ducado napolitano el cinco por ciento, lo cual hizo que el dinero del reino fuese a aquella isla. Aconseja que se haga aquí lo mismo; y para no mostrar que hay tan gran escasez de dinero en el reino que requiera la elevación de la moneda extranjera, propone que no se publique ningún decreto, sino que se ordene a los bancos recibirlas al precio elevado. Este remedio fue seguido algunos años después por un decreto público, ya que el remedio de reducir el cambio no resolvió nada, y el reino era cada vez más pobre; basándose en que, como se esperaba que produciría un gran bien, no era necesario disfrazarlo. A primera vista este remedio parece excelente y sólido, tanto por razón de sus ventajas como por la supuesta experiencia de Sicilia y de este mismo reino. Pero yo replico que esa experiencia aparente no contiene sino tanta verdad como la que contiene el plan de reducir el cambio; porque el poner en circulación moneda extranjera y elevar su valor no puede hacer que el reino abunde en dinero, sino que lo empobrecerá, y perjudicará a las verdaderas razones y a los individuos. Y aunque parece cierto lo contrario, o sea, que en realidad durante algún tiempo afluyó algún dinero, cuanto más afluya más se empobrecerá el reino y más rápidamente. Son esas disposiciones que debemos considerar cuidadosamente, con el conocimiento de los efectos que pueden causar; mirando a la realidad y no contentándose con apariencias sólo para descubrir al fin que estamos equivocados, habiendo producido el efecto contrario al que se deseaba.

Será fácil demostrar que las apariencias son engañosas al elevar la moneda extranjera que hacer que abunde en el reino, o permitiéndola circular como tal moneda con un valor que cubre los gastos de acuñación; pero eso tiene el efecto contrario, infringiendo los derechos del príncipe y ocasionando, o más bien causando, daño a sus súbditos y por lo tanto en general, y es en todos los sentidos inapropiado.

En primer lugar, para demostrar que las apariencias son engañosas, y que, aunque el dinero afluya por algún tiempo y en alguna cuantía, al fin encauzará empobrecimiento, pregunto para qué fin se trae al reino esa moneda extranjera (porque se ha ordenado que circule y a un tipo más alto del que tiene en otras partes, a fin de que la ganancia lo atraiga aquí antes que a otras partes). Qué se hará con ese dinero en el reino; porque en todo caso, aunque se le diera un precio que produjese el diez o veinte por ciento de ganancia, es necesario saber qué se hace con él. Si se me dice que se comprarán mercaderías para exportar, esto no produce abundancia, sino escasez; pues como fue necesario que previamente entrase más dinero para comprar esas mercaderías, ahora se saca la misma cantidad enviando mucho menos dinero. Si se dice que no se comprarán mercaderías, sino que se traficará con ellas, o que se comprarán rentas u otra propiedad fija del reino esto es peor por cuanto hace mucho mayor la escasez. Porque, mientras anteriormente era necesario traer más dinero para traficar, ahora tiene

que traerse menos, y se obtiene otro tanto; y lo mismo ocurre con la compra de rentas o de bienes raíces. Pero esas son las mismas cosas que causaron la escasez en el reino y evitaron que las mercaderías producidas con exceso para nuestras necesidades fuesen de algún provecho o trajesen algún dinero, como se ha explicado arriba por extenso; pues la verdadera razón por la cual no vuelve dinero por la exportación de mercaderías son las rentas que los extranjeros sacan del reino, y la industria que ellos ejercen aquí. Por lo tanto, cuantas más oportunidades se den a los extranjeros para comerciar con mayor ventaja y ganancia en el reino, y cuanto más se les permita comprar rentas y mercaderías, más aumentará la escasez de dinero, a pesar de las exportaciones de artículos. Y esa es la única esperanza del reino.

Y si se dijera que, si eso fuere verdad, se seguiría de ahí que los príncipes debieran suprimir todo lo que tendiera a atraer extranjeros a sus Estados para traficar, lo cual es exactamente lo contrario de lo que parece haberse dicho en la primera parte, donde designamos el comercio como uno de los factores comunes que pueden hacer que los reinos abunden en oro y plata, y dijimos que en Venecia este factor es muy favorable y una de las causas de abundancia, porque es una causa del gran volumen de negocios que hay allí, por lo cual lo que se ha dicho arriba contradice a esto; yo respondería que, bien considerado y entendido, lo que dije en la primera parte no sólo no contradice lo que acabo de decir, sino que lo confirma. Porque dije que el gran comercio es causa de abundancia para el lugar donde se realiza, y cuando está en conexión con las mercaderías de otros países para otros países, esto es, con el tráfico, no con los negocios propios de un país solamente, cuando tiene el efecto contrario. Y en el msimo lugar se demostró que en nuestro reino no puede haber comercio si no es en conexión con sus propios negocios; lo cual es causa de escasez, no de abundancia, para este reino, y que hay lugares como Venecia a las que lleva la abundancia cuando se realiza en conexión con el tráfico. Además de esta razón que demuestra que elevar el valor de la moneda produce escasez, no abundancia de dinero en el reino, puede darse otra razón más fuerte, a saber, que cuando el valor de la moneda extranjera es elevado de ese modo, el dinero nacional será exportado con gran ganancia llevándolo al lugar de donde viene el dinero extranjero, convirtiéndolo en aquél, y volviendo a introducirlo con una ganancia, y pronto, una y otra vez, hasta que todo lo que hay haya sido extraído mediante una pequeña cantidad.

Eso infringe los derechos del príncipe; porque, puesto que todo eso debiera ir a la casa de la moneda para ser fundido y acuñado en moneda local, dándole el derecho y la ganancia de la acuñación, sufre una pérdida cuando circula como moneda; y, permitiendo circular al dinero extranjero, un príncipe que no tenga minas de oro ni de plata en su Estado, tendrá que suspender la acuñación. Puede causar perjuicio a sus súbditos en general, haciendo posible que un príncipe extranjero los defraude, con malicia o sin ella. Como, por ejemplo, cuando un

príncipe, cuya moneda circula en el país de otro, rebaja la ley de su moneda, con malicia o sin ella. Cuando se restablece el valor —no digo más de lo que valía, sino de valor justo—, la moneda de ley más baja indudablemente circulará a la par con la anterior; de suerte que puede producirse fácilmente un perjuicio por la cuantía de miles o de centenares de miles de ducados a los súbditos y al reino en general. Por esta sola razón ese dinero ciertamente no debiera circular en los reinos de otros príncipes, sino que debiera llevarse a la casa de moneda y pagarlo de acuerdo con el valor de la plata. No examinaré cuán inoportuno es permitir que moneda extranjera circule en el Estado de un gran príncipe. Por consiguiente, queda demostrado que no sólo de un modo, que sería suficiente, sino en cualquier otro canal del comercio, esa elevación de la moneda produce escasez y no abundancia; y así encontramos que en los Estados de todos los príncipes inteligentes, la moneda extranjera siempre es subvalorada y no sobrevalorada.

Thomas Mun

Nació en 1571 y murió setenta años más tarde. Fue un economista de amplísimo criterio y un mercader afortunado, famoso entre los comerciantes y hombre de empresa de su época según nos dice su hijo; a quien dedicó su obra principal: *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior* la cual puede considerarse como un excelente tratado, más o menos fragmentario, de economía política.

En 1615 Mun fue nombrado director de la Compañía de las Indias Orientales, que aun cuando el principio estuvo lejos de ser un éxito, más adelante dio a Inglaterra el dominio del dilatado territorio de las Indias.

En 1621 Mun publicó su *Discurso acerca del comercio de Inglaterra con las Indias Orientales,* pequeña obra que tuvo por objeto defender a la empresa que dirigía. Después escribió *La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior,* publicado en 1664, después de su muerte, libro que ha dado a Mun perdurable fama entre los estudiosos de la ciencia y de la historia económicas.

En esta obra Mun analiza, con penetración admirable, la balanza comercial de Inglaterra y se da cuenta cabal del problema relativo a las importaciones y exportaciones invisibles.

La riqueza de Inglaterra por el comercio exterior y discurso acerca del comercio de Inglaterra con las Indias Orientales, traducción de Samuel Vasconcelos, introducción de Jesús Silva Herzog y un estudio de E. A. J. Johnson, pp. 53-74 y 149-150, Fondo de Cultura Económica. México, 1954.

Cualidades que se requieren en un perfecto mercader dedicado al comercio exterior

El amor y el servicio de nuestra patria consiste, no tanto en el conocimiento de aquellas funciones que deben desempeñar otros, como en la diestra ejecución de aquello que hacemos nosotros y, en consecuencia (hijo mío), ahora es oportuno que te diga algo acerca del comerciante, que espero que a su tiempo será tu profesión. Sin embargo, aquí expongo mis pensamientos despojados de toda ambición, aunque te coloco en un lugar de tan alta estimación, porque el comerciante es justamente llamado *el administrador del patrimonio del reino,* por medio del comercio con otras naciones; obra de no menor *reputación* que *confianza,* y que debe ser desempeñada con gran destreza y conciencia, para que el provecho privado pueda siempre acompañarse con el bien público, y a fin de que la nobleza de esta profesión pueda mejor despertar tus deseos y esfuerzos para obtener aquellas habilidades que puedan hacer más eficaz su práctica, expondré brevemente las cualidades sobresalientes que se requieren en un perfecto comerciante:

1. El comerciante debe ser un buen escribano, un buen aritmético y un buen contador, para llevar bien la noble regla del *Debe* y el *Haber,* que se usa solamente entre comerciantes, así como para ser un experto en la disposición y forma de los *contratos de fletamento, conocimientos de embarque, facturas, contratos, letras de cambio y pólizas de seguros.*

2. Debe conocer las medidas, pesos y monedas de todos los países extranjeros, especialmente de aquellos con los cuales tenemos comercio, y las monedas no sólo por sus diferentes denominaciones, sino también por sus valores intrínsecos, por su peso y ley, comparado con el patrón de este reino, sin lo cual no podrá dirigir bien sus asuntos.

3. Debe conocer las aduanas, peajes, impuestos, tributos, manejos y otras cargas existentes sobre toda clase de mercancías exportadas o importadas y de los dichos países extranjeros.

4. Debe saber qué diferentes productos abundan en cada país y de qué mercancías carezcan, y cómo y por quién son provistos de ellos.

5. Debe entender y ser un observador cuidadoso del tipo de cambio de las letras, de un estado a otro, para que de esa manera pueda dirigir mejor sus asuntos y enviar y recibir sus monedas con las mayores ventajas posibles.

6. Debe saber qué mercancías están prohibidas a la exportación o importación en dichos países extranjeros, no sea que, de otra manera, incurra en gran peligro y pérdida en el arreglo de sus asuntos.

7. Debe saber de acuerdo con qué tarifas y condiciones fletar sus naves y asegurar sus riesgos de un país a otro, y estar bien enterado de las leyes, reglas y costumbres de los asuntos de seguros, tanto de las de aquí como las de allende los mares, por los muchos accidentes que pueden suceder, por el daño o pérdida de las naves o de las mercancías, o de ambas.

8. Debe tener conocimiento de la bondad y de los precios de todos los diferentes materiales que se requieren para construir y reparar naves y las diversas operaciones de construcción de las mismas, como también de los mástiles, guarniciones, cordajes, artillería, vituallas, municiones y provisiones de todas clases, junto con los salarios acostumbrados de los *capitanes, oficiales y marineros,* todo lo cual interesa al comerciante, puesto que es el propietario de la nave.

9. Debe (por las diversas ocasiones que se presentan a veces en la compra y venta de una y otra mercancía) tener conocimiento desapasionado, si no perfecto, de todo género de mercancías o efectos, pues debe ser, por decirlo así, un hombre de toda clase de ocupaciones y oficios.

10. Debe llegar a ser, por sus viajes frecuentes por mar, competente en el arte de la navegación.

11. Supuesto que es viajero y a veces reside en países extranjeros, debe llegar a hablar diversas lenguas y debe ser un observador atento de las rentas y gastos ordinarios de los príncipes extranjeros, así como de su poder en mar y tierra, de sus leyes, aduanas, política, costumbres, religión, oficios y otras cosas semejantes, para estar en condiciones de dar cuenta de ello en cualquier ocasión para el bien de su país.

12. Por último, aunque no es necesario que tal comerciante sea erudito, sin embargo se requiere (cuando menos) que en su juventud apren-

da la lengua latina, que lo habilitará grandemente en todo el resto de sus empeños.

De esta manera te he mostrado brevemente un modelo para tu diligencia, el comerciante y sus excelencias, que en verdad son tales y tantas que no encuentro otra profesión que lleve a un conocimiento más universal, y no puede negarse que su eficiencia se muestra igualmente en el excelente gobierno de los estados de Venecia, Luca, Génova, Florencia, los Países Bajos y varios otros lugares de la cristiandad. Aun en aquellos estados donde los comerciantes son menos estimados, sin embargo, se emplea frecuentemente su destreza y conocimientos por los que ocupan los puestos más altos de la autoridad. En consecuencia, es un acto de ilimitada temeridad el de algunos, que descalifican mis juicios y consejos, aun en libros impresos, y no les permiten la ejecución de aquellas acciones y medios por los cuales se enriquece o se empobrece una república, cuando en realidad esto sólo se logra por el misterio de su oficio, como lo demostraré abundantemente en lo que sigue. Es verdad, sin duda alguna, que muchos mercaderes encuentran que se da menos estímulo a su profesión aquí en Inglaterra que en otros países y no viéndose tan estimados como lo requiere su noble profesión y de acuerdo con la gran consecuencia de esto, no se afanan, por consiguiente, por alcanzar la perfección de su profesión, ni es practicada por la nobleza de este reino, como lo es en otros Estados, de padres a hijos a través de generaciones, para el gran incremento de su riqueza y el sostenimiento de sus nombres y familias. Razón es ésta por la cual el recuerdo de nuestros más ricos comerciantes se extingue súbitamente, y al quedar el hijo rico, desdeña la profesión de su padre conceptuando más honroso ser un caballero, aunque sólo sea de nombre, que consume su hacienda en oscura ignorancia y en excesos, que seguir los pasos de su padre como laborioso comerciante a fin de conservar y aumentar su fortuna. Pero, ahora, dejando el elogio del comerciante, trataremos de su ejercicio o, cuando menos, en cuanto se refiere a traer riqueza al reino.

Medios para enriquecer este reino y para incrementar su tesoro

Aunque un reino puede ser enriquecido por presentes recibidos o por rentas tomadas de algunas otras naciones, sin embargo, esto es incierto y de pequeña importancia cuando ocurre. Los medios ordinarios, por tanto, para aumentar nuestra riqueza y tesoro son por el *comercio exterior,* por lo que debemos siempre observar esta regla: vender más anualmente a los extranjeros en valor de que consumimos de ellos. Supongamos que cuando este reino está abundantemente abastecido con telas, plomo, quincalla, hierro, pescado y otros productos nativos, exportemos anualmente el excedente a países extranjeros has-

ta el valor de £ 2 200 000; por este medio estamos en posibilidad de comprar de ultramar y traer mercancías extranjeras para nuestro uso y consumo hasta el valor de £ 2 000 000. Conservando este orden rígidamente en nuestro comercio, podemos estar seguros de que el reino se enriquecerá anualmente con £ 200 000, que se nos deben traer en otro tanto de tesoro, porque la parte de nuestro patrimonio que no nos sea devuelta en mercaderías debe necesariamente regresar en dinero.

En este caso viene a suceder con los haberes del reino lo que a la hacienda de un particular que supondremos que tenga £ 1 000 anuales de renta y £ 2 000 de dinero efectivo en sus cofres. Si este hombre, por causa de sus excesos, gasta más de £1 500 *per annum*, su dinero efectivo desaparecerá en cuatro años, y en el mismo tiempo su aludido dinero se duplicará si sigue una vida frugal y gasta solamente £500 *per annum*, regla que nunca falla, asimismo, en la república, salvo en algunos casos (de no gran importancia) que explicaré más adelante cuando muestre por quién y de qué manera esta balanza de las cuentas del reino debe hacerse anualmente, o tan frecuentemente como convenga al Estado revelar cuánto ganamos o perdemos en el comercio con las naciones extranjeras. Pero primero diré algo concerniente a aquellos medios y métodos que incrementarán nuestras exportaciones y disminuirán nuestras importaciones de mercancías, una vez hecho lo cual, presentaré algunos argumentos, tanto afirmativos como negativos, para fortalecer lo que aquí se sostiene y así demostrar que cualquier otro medio de los que se supone que enriquecen al reino con tesoro, son del todo insuficientes y puramente falacias.

Arbitrios y medios particulares para incrementar la exportación de nuestras mercancías y para disminuir nuestro consumo de efectos extranjeros

La renta o patrimonio de un reino por la cual es provisto de efectos extranjeros es un bien *natural* o un bien *artificial*. La riqueza natural lo es solamente en tanto que puede substraerse de nuestro propio uso y necesidades para exportarse al extranjero. La artificial consiste en el trueque de nuestras manufacturas por mercancías extranjeras, acerca de lo cual expondré algunos detalles que puedan servir para el asunto de que nos ocupamos.

1. Primero, aunque este reino sea ya muy rico por naturaleza, sin embargo, puede enriquecerse más, poniendo las tierras ociosas (que son infinitas) en empleos tales que de ninguna manera estorben la renta actual de otras tierras abonadas, sino que de esta manera nos abasteceremos y evitaremos las importaciones de cáñamo, lino, cordelería, tabaco y varias otras cosas que ahora obtenemos de los extranjeros, para nuestro gran empobrecimiento.

2. Podemos igualmente disminuir nuestras importaciones si nos refrenamos sobriamente del consumo excesivo de efectos extranjeros en nuestra dieta y vestidos, que con tan frecuentes cambios de costumbres en uso resulta un aumento de desperdicio y carga, vicios que en la actualidad son más notables en nosotros que en épocas pasadas. Sin embargo, pueden fácilmente corregirse obligando a la observancia de tan buenas leyes como las que se observan estrictamente en otros países, en contra de los excesos mencionados, en los que ordenando igualmente que sus propias manufacturas deben usarse, evitan la aparición de otras, sin prohibición o agravio a los extranjeros en su comercio mutuo.

En nuestras exportaciones no solamente debemos atender a nuestros sobrantes, sino que también debemos tomar en consideración las necesidades de nuestros vecinos, por lo que se refiere a los efectos que no quieran recibir o de que no puedan ser provistos de ninguna otra parte; así estaremos en posibilidad (además de dar salida a nuestras materias) de ganar otro tanto por su manufactura, puesto que podemos y también debemos venderlas caras, hasta tanto que el precio alto no ocasione una menor salida en cantidad. Pero el sobrante de nuestras mercancías que los extranjeros usan y que también pueden obtener de otras naciones, con pocos inconvenientes, puede reducir su salida por el uso de mercancías de igual clase, de otros lugares; en este caso debemos esforzarnos por vender tan barato como nos sea posible, mejor que perder el mercado de tales efectos, ya que hemos encontrado, por la buena experiencia de los últimos años, que estando en posibilidad de vender nuestras telas baratas en Turquía, hemos aumentado grandemente su salida, y los venecianos han perdido mucho en el mercado de las suyas en esos países, porque son más caras. Por otra parte, hace pocos años, cuando por el precio excesivo de nuestras lanas nuestras telas estuvieron demasiado caras, perdimos cuando menos la mitad de nuestras telas manufacturadas para los países extranjeros, que desde que no es de esta manera se han (casi) recobrado por la gran baja del precio de las lanas y las telas. Encontramos que el 25 % menos en el precio de éstas y de otras mercancías, con pérdida para las rentas de los particulares, puede elevar al 50 % la cantidad exportada, para beneficio del público. Porque cuando la tela es cara, otras naciones las manufacturan y sabemos que no tienen ni destreza ni materias primas para hacerlas; pero cuando por la baja del precio los echamos fuera de esta actividad y así, con el tiempo, obtenemos nuestro precio alto de nuevo, entonces también usan su remedio anterior, de tal manera que por estas alternativas aprendemos que es en vano esperar una renta mayor de nuestros efectos de lo que lo permiten sus condiciones, sino que más bien nos importa aplicar nuestros esfuerzos en estas ocasiones con cuidado y diligencia, para favorecernos lo mejor que podamos, haciendo nuestras telas y otras manufacturas sin dolo, lo que aumentará su estimación y uso.

4. El valor de nuestras exportaciones puede subir mucho, igualmente, cuando las llevemos a cabo nosotros mismos en nuestros propios barcos, porque entonces ganamos no solamente el precio de nuestros efectos en lo que valen aquí, sino también la ganancia del comerciante, los gastos de seguros y del flete de transporte marítimo. Así, por ejemplo, si los comerciantes italianos vienen aquí en sus propias naves a sacar nuestro grano, nuestros arenques ahumados y otros productos semejantes, en este caso el reino tendrá ordinariamente sólo veinticinco chelines por arroba de trigo y veinte chelines por barril de arenques ahumados, mientras que si nosotros transportamos estas mercancías a Italia por los precios mencionados, es probable que obtengamos cincuenta chelines por el primero y cuarenta por el último, lo que es una gran diferencia en las ventas o salidas de las existencias del reino y, aunque es verdad que el comercio debe ser libre para los extranjeros para que traigan y lleven lo que gusten, con todo, aun así en algunos lugares la exportación de vituallas y municiones es, ya sea prohibida o cuando menos limitada, para que la practiquen únicamente el pueblo y las naves de los lugares donde se producen.

5. El gasto frugal de nuestra riqueza natural puede, igualmente, aumentar mucho anualmente lo que es susceptible de exportarse y si en nuestro propio vestido somos despilfarradores, seámoslo, a lo menos, con nuestras propias materias primas y manufacturas, como telas, encajes, bordados, calados y otros semejantes, en los que el exceso del rico puede ser el empleo del pobre, cuyos trabajos, serían, sin embargo, más provechosos para la república si fueran hechos para el consumo de los extranjeros.

6. La pesca en los mares de su majestad en Inglaterra, Escocia e Irlanda, es nuestra riqueza natural y únicamente costará trabajo que los holandeses empleen de buen grado, obteniendo un gran provecho anual para sí mismos y abasteciendo muchos países de la cristiandad con nuestra pesca, por lo cual son recompensados y satisfacen sus necesidades tanto de efectos extranjeros como de dinero, además de la multitud de marineros y naves que de esta manera se sostienen, acerca de lo cual podría hacerse una extensa disertación para explicar el manejo particular de este importante negocio. También nuestros criaderos de peces en Nueva Inglaterra, Virginia, Groenlandia, las Islas Summer y Terranova son de naturaleza semejante, y proporcionan mucha riqueza y ocupación para sostener un gran número de pobres y para aumentar nuestro declinante comercio.

7. Un mercado o almacén para maíz, añil, especias, seda cruda, algodón en rama del extranjero o cualquier otro artículo de cualquier clase que se importe, y exportándolos de nuevo a donde sean solicitados, aumentará la navegación, el comercio, la riqueza y los derechos aduanales del rey; movimiento de comercio que ha sido el principal medio del progreso de Venecia, Génova, los Países Bajos y algunos otros, y para este propósito Inglaterra está situada holgadamente, sin necesi-

tar para llevar a buen fin esta actuación más que su diligencia y su empeño.

8. También debemos estimar y fomentar aquellos tráficos que tenemos en países remotos o distantes, puesto que además del aumento que trae en la navegación y en marineros, también los efectos enviados allá y recibidos de allí son mucho más productivos para el reino que nuestro tráfico cercano y a la mano. Como ejemplo supongamos que la pimienta valga aquí dos chelines la libra permanentemente; si entonces fuera llevada por los holandeses a Amsterdam, el comerciante puede pagar allí veinte peniques por la libra y tener buena ganancia en la transacción; pero si trae esta pimienta de las Indias Orientales, no debe dar más de tres peniques a lo sumo por libra, lo que es una gran ganancia, no sólo en la parte que empleamos en nuestro propio consumo, sino también de la gran cantidad que transportamos (de aquí) anualmente a otras diversas naciones para venderlas a un precio más alto. Por este medio aparece con toda claridad que hacemos con ventajas un mayor acopio de estas mercancías indias, que el que hacen las naciones en donde crece y a las cuales propiamente pertenecen, puesto que es la riqueza natural de esos países. Pero para un mejor entendimiento de este punto debemos siempre distinguir entre la ganancia del reino y la ganancia del comerciante, pues aunque el reino no pague por esta pimienta más de lo que se ha supuesto antes, como por ninguna otra mercancía comprada en comarcas extranjeras más de lo que el extranjero recibe de nosotros por la misma, sin embargo, el comerciante paga, no solamente ese precio sino también fletes, seguros, derechos de aduanas y otras cargas que son muy elevadas en estos lejanos viajes; pero no obstante todo esto, en la cuenta del reino se verifican ajustes entre nosotros mismos, sin sacrificio del patrimonio del reino, que bien considerado, con el apoyo también de nuestros artículos de comercio en nuestros mejores embarques a Italia, Francia, Turquía, los países orientales y otras comarcas, el transportar y dar salida a los efectos que traemos anualmente de las Indias Orientales puede muy bien estimular nuestros mayores esfuerzos para sostener y engrandecer este grande y noble negocio, que tanto interesa a la riqueza, a la fuerza y a la felicidad públicas. Tampoco hay menor honor y discernimiento en enriquecerse (de esta manera) con las mercancías de otras naciones, que por un aumento laborioso de nuestros propios recursos, especialmente cuando estos últimos progresan por el beneficio de los antes mencionados, como hemos descubierto en las Indias Orientales, por la venta de mucha de nuestra quincalla, telas, plomo y otros efectos, la salida de los cuales de día en día aumenta en aquellos países que antes no consumían nuestros productos.

9. Será muy provechoso exportar dinero así como mercancías; pues haciéndose esto en intercambio solamente aumentará nuestra riqueza; pero acerca de esto escribo más extensamente en el próximo capítulo, a fin de demostrarlo plenamente.

10. Sería buena política y de resultados provechosos para el Estado el permitir que las manufacturas fabricadas con materiales extranjeros, como terciopelos y varias otras como sedas en bruto, panas, sedas torcidas y otros productos semejantes sean exportadas libres de impuestos aduanales; así se emplearía un gran número de indigentes con un incremento anual de valor de nuestras mercancías remitidas a otros países y motivaría (con este propósito) que se introdujeran más materias primas extranjeras, con el mejoramiento consiguiente de los impuestos aduanales de su majestad. Recordaré aquí un aumento notable de nuestra manufactura de tejidos y torcidos, únicamente de seda en bruto extranjera, que de acuerdo con mis conocimientos en los últimos treinta y cinco años no empleaba más de trescientas personas en la ciudad y suburbios de Londres, en tanto que al presente da ocupación a más de mil cuatrocientas almas, como después de cuidadosa investigación han sido verídicamente informados los comisionados comerciales de su majestad. Y es cierto que si dichos artículos extranjeros pudieran exportarse de aquí libres de impuesto aduanal, esta manufactura aumentaría mucho todavía, decreciendo con la misma rapidez en Italia y en los Países Bajos; pero si cualquiera alegara el proverbio holandés "vive y deja que los demás vivan", contestaría que los holandeses, a pesar de su propio proverbio, no solamente en estos reinos sino también en otros países extranjeros en que practicamos el comercio (y donde tienen poder), usurpan nuestros medios de vida y nos obstruccionan y destruyen nuestra manera legal de vivir, quitándonos así el pan de todos los días, lo que nunca evitaremos arrancándoles el bocado de la boca como hemos hecho muchos de nosotros en los últimos años, con gran perjuicio y deshonra de esta famosa nación, cuando debiéramos más bien imitar los tiempos antiguos tomando medidas sobrias y dignas, que fueran más agradables a Dios y más apropiadas a nuestra antigua reputación.

11. También es necesario no cargar los artículos nacionales con impuestos aduanales demasiado altos a fin de que, encareciéndolos para el consumo extranjero, no vayamos a estorbar su venta. Especialmente deben favorecerse los artículos extranjeros que se traen para ser transportados nuevamente, pues de otra manera esa clase de tráfico (tan importante para el bien de la república) no puede prosperar ni subsistir. Pero el consumo de estos artículos extranjeros en el Dominio puede gravarse más, resultando en provecho para el país y para la balanza de comercio y permitiendo así también al rey guardar más de los ingresos anuales; acerca de este particular me propongo escribir con más extensión en lugar adecuado, donde demostraré cuánto dinero puede atesorar convenientemente un príncipe, sin perjuicio de sus súbditos.

12. Por último, en todas las cosas debemos de tratar de sacar todas las ventajas posibles, ya se trate de cosas naturales o artificiales y puesto que la gente que vive de los oficios es mucho más numerosa que los que son dueños de los frutos, debemos lo más cuidadosamente

posible sostener esos esfuerzos de la multitud, en los que consiste el mayor rigor y riqueza tanto del rey como del reino, puesto que donde la población es numerosa y las manufacturas buenas, el comercio debe ser grande y el país rico. Los italianos emplean un mayor número de gente y obtienen más dinero por su industria y manufacturas de sedas brutas del reino de Sicilia, de lo que el rey de España y sus súbditos tienen de las rentas de estas ricas mercancías; pero ¿para qué necesitamos traer ejemplos de lejos cuando sabemos que nuestros propios productos naturales no nos producen tanto beneficio como nuestras industrias? Es por esto por lo que el mineral de hierro en las minas no es de gran valor cuando se le compara con el empleo y ventaja que da al excavarlo, ensayarlo, transportarlo, comprarlo, venderlo, fundirlo en cañones, mosquetes y muchos otros instrumentos de guerra, ofensivos y defensivos, forjarlos en anclas, cerrojos, alcayatas, clavos y otras cosas semejantes para el uso de embarcaciones, casas, carros, coches, arados y otros instrumentos de labranza. Compárese nuestro vellón con nuestras telas que requieren la trasquila, el lavado, el cardado, el hilado, el tejido, el bataneo, el teñido, el aderezo y otros arreglos, y encontraremos que estas manufacturas son más provechosas que la riqueza natural, de lo cual podría mencionar otros ejemplos, pero no seré más tedioso, pues si me extendiera acerca de estos y otros detalles ya descritos podría encontrar tema suficiente para hacer un gran volumen; pero mi deseo siempre es probar lo que sostengo con brevedad y claridad.

La exportación de nuestra moneda en cambio de mercancías es un medio de aumentar nuestras riquezas

Esta actitud es tan contraria a la opinión común, que requerirá muchos y poderosos argumentos para probarla antes de que pueda ser aceptada por la multitud que amargamente protesta cuando ve cualquier cantidad de dinero transportada fuera del reino, afirmando por esa razón que hemos perdido absolutamente esa cantidad de riqueza y que éste es un acto que va directamente en contra de las leyes observadas por mucho tiempo, hechas y confirmadas por la sabiduría de este reino en la alta corte del Parlamento y que muchos países, y aun España misma, que es la fuente del dinero, prohíbe su exportación exceptuando solamente algunos casos, a todo lo cual puedo contestar que Venecia, Florencia, Génova, los Países Bajos y otros varios países lo permiten y su pueblo lo aplaude, encontrando gran beneficio en ello; pero todo esto hace mucho ruido y no demuestra nada, por lo que debemos mencionar las razones que se refieren al asunto a discusión.

Primero convendré en lo que ningún hombre juicioso negará: que no tenemos otros medios para conseguir riqueza sino el comercio

exterior, pues no tenemos minas que nos la proporcionen, y ya he explicado cómo este dinero se obtiene en el manejo de nuestro dicho comercio, que se hace procurando que nuestros artículos que se exportan anualmente superen en valor al de los artículos extranjeros que consumimos, de suerte que solamente falta demostrar cómo nuestra moneda puede agregarse a nuestras mercancías para que sea exportada junto con ellas y pueda aumentar nuestra riqueza en otro tanto.

Ya hemos supuesto que nuestro consumo anual de artículos extranjeros sea por valor de £ 2 000 000 y que nuestras exportaciones lo exceden en £ 200 000, suma que por lo tanto, hemos sostenido nos es traída en la riqueza para equilibrar nuestras cuentas. Pero si ahora agregamos £ 300 000 más en efectivo a nuestras anteriores exportaciones de mercancías (algunos preguntarán), ¿qué provecho obtendremos, aunque por estos medios traigamos en dinero efectivo más de lo que traíamos antes, viendo que hemos exportado el mismo valor?

A esto la contestación es que cuando hemos preparado nuestras exportaciones de mercancías y hemos dado salida a otro tanto de cada cosa que podamos disponer o vender en el extranjero no se afirma, como consecuencia, que entonces debamos agregar nuestro dinero para que entre más inmediatamente, sino más bien que primero debemos aumentar nuestro comercio permitiéndonos traer más artículos extranjeros, los cuales siendo exportados nuevamente traerán, a su tiempo, un gran aumento de nuestra riqueza.

Pues aunque de esta manera efectivamente multipliquemos cada año nuestras importaciones para el sostenimiento de más navíos y marineros y para el mejoramiento de los derechos aduanales de su majestad y otros beneficios, sin embargo, nuestro consumo de esos artículos extranjeros no es mayor de lo que ya era antes, de tal manera que dicho incremento de mercancías importadas por medio de nuestro dinero efectivo remitido al exterior, como se asienta antes, a fin de cuentas viene a ser una exportación a nuestro favor, de mucho mayor valor del que tenía nuestro dinero, lo que se demuestra por los tres diferentes ejemplos siguientes:

1. Supongamos que se envíen en nuestros navíos £ 100 000 a los países orientales para comprar en ellos 100 000 @ de trigo y transportarlo a bordo de nuestros navíos, el cual, traído después a Inglaterra y almacenado para exportarlo en el momento más oportuno para venderlo en España o Italia, no puede producir menos en esos lugares de £ 200 000, para provecho del comerciante, con lo que vemos que por medio de esta maniobra el reino ha duplicado su riqueza.

2. Una vez más, este provecho será mucho más grande cuando trafiquemos de esta manera con países remotos, como, por ejemplo, si enviamos £ 100 000 a las Indias Orientales para comprar allí pimienta y traerla acá y de aquí enviarla a Italia o Turquía, debe producir £ 700 000 cuando menos en esos lugares, en razón a las excesivas cargas que los comerciantes pagan en esos largos viajes por flete, salarios, vituallas, seguros,

intereses, derechos aduanales, impuestos y otros semejantes, todos los cuales, sin embargo, van a dar al rey y al reino.

3. Pero cuando los viajes son cortos y los artículos valiosos y, por lo tanto, no se emplea mucho en transporte, las ganancias serán mucho menores, como cuando otras £ 100 000 se empleen en Turquía en sedas sin labrar y sean traídas aquí para después ser transportadas a Francia, los Países Bajos o Alemania: el comerciante tendrá buena ganancia aunque lo venda en esos lugares solamente en £ 150 000 y así, considerando los viajes en conjunto, en su término medio, el dinero exportado no será devuelto más que triplicado. Pero si alguien objetara aún que estas ganancias las obtendremos en artículos y no realmente en dinero, como se le dio salida, la contestación (sosteniendo nuestra primera opinión) es que si nuestro consumo de artículos extranjeros no fuere anualmente más de lo que ya se supone y que nuestra exportación sea aumentada tanto por esta manera de comerciar con dinero efectivo como se dice antes, no es posible entonces sino que toda la diferencia o ventaja deba devolvérsenos ya sea en dinero o en aquellos artículos que debamos exportar nuevamente, lo que, como ya se ha demostrado convincentemente, será aún un medio más grande de aumentar nuestra riqueza.

Porque sucede con el patrimonio del reino como con la hacienda de un particular, que teniendo almacén de artículos no dice sin embargo que no se arriesgará o traficará con su dinero (pues esto sería ridículo), sino que también lo convierte en mercancías, con lo que multiplica su dinero y así, por un continuo y ordenado cambio de uno a otra, se enriquece y cuando le conviene convierte todas sus propiedades en tesoros, porque los que tienen mercancías no padecerán falta de dinero.

Tampoco se dice que el dinero es la vida del comercio, como si no pudiera subsistir sin él, supuesto que sabemos que existía un gran intercambio por medio de trueque o cambio, cuando existía poco dinero en movimiento en el mundo. Los italianos y algunas otras naciones tienen tales remedios contra esta carencia, que no puede ni decaer ni embarazar su comercio, pues hacen transferencias de cuentas de deudor y tienen bancos, tanto públicos como privados, en los cuales registran diariamente los créditos de unos contra los otros por grandes sumas, con facilidad y satisfactoriamente, sólo con anotaciones, en tanto que al mismo tiempo el grueso del dinero que dio nacimiento a estos créditos se emplea en el comercio exterior como una mercancía, y por dichos medios tiene muy pocos usos el dinero en estos países, aparte de para sus gastos ordinarios. En consecuencia, no es el conservar nuestro dinero en el reino, sino la necesidad y empleo de nuestras mercancías en los países extranjeros, y nuestra necesidad de sus productos lo que origina su salida y consumo en todas partes y lo que hace un rápido y extenso comercio. Si alguna vez fuimos pobres y ahora hemos logrado alguna acumulación de dinero por el comercio con la determinación de conservarlo quieto en el reino, ¿ocasionará esto que otras naciones empleen más de nuestras mercancías de lo que han hecho con anterio-

ridad, por lo que podamos decir que nuestro comercio es acelerado y aumentado? No, ciertamente no producirá tan buen resultado, sino que más bien, con las alteraciones del tiempo por sus verdaderas causas, podemos esperar lo contrario, pues todo el mundo está conforme en que la abundancia de dinero en un reino hace los artículos domésticos más caros, lo que, como es en provecho de las rentas de algunos particulares, va directamente en contra del beneficio del público en la cantidad del comercio, pues como la abundancia de dinero hace los artículos más caros, así los artículos caros disminuyen en uso y consumo, como ya se ha demostrado ampliamente en el último capítulo, que trata circunstanciadamente de nuestras telas. Aunque ésta es una lección muy difícil para que la entiendan algunos grandes terratenientes, sin embargo, estoy seguro de que es una lección verídica que debe ser observada por todo el país, a menos que cuando hayamos logrado alguna acumulación de dinero por el comercio, lo perdamos de nuevo por no traficar con nuestro dinero. Conocí en Italia un príncipe (de gran fama), Fernando I, gran duque de Toscana, que siendo hombre rico en tesoros, trataba de aumentar con esto su comercio, girando a sus dependientes grandes sumas de dinero con muy pequeña ganancia y yo mismo obtuve de él 40 000 coronas gratis por todo un año, porque sabía que las remitiría inmediatamente en efectivo a diversas regiones de Turquía para ser empleadas en artículos para sus países, estando seguro de que en este proceso de cambio volvería nuevamente (como dice el proverbio antiguo) con un pato en la boca, es decir, que como el perro de caza volvería con la presa, cumpliendo con mi compromiso. Este noble e industrioso príncipe aumentó tanto la práctica de esto, por su interés y diligencia en fomentar y favorecer a los comerciantes en sus transacciones, que difícilmente existe un noble o caballero en todos sus dominios que no comercie por sí mismo o en sociedad con otros, de donde ha resultado que en estos últimos treinta años el comercio en su puerto de Liorna ha aumentado tanto que de una pequeña y pobre aldea (como yo mismo la conocí) ha llegado a ser ahora una hermosa e importante ciudad, y uno de los más famosos lugares comerciales de toda la cristiandad, y es tan valiosa nuestra observación que la multitud de barcos y artículos que llegan, ya sea de Inglaterra, los Países Bajos u otras comarcas tienen pocos o ningunos medios para hacer sus pagos allí como no sea en dinero efectivo, el cual pueden llevar y de hecho lo llevan sin restricción en todo tiempo, para ventaja increíble de dicho gran duque de Toscana y sus súbditos, quienes se enriquecen mucho por el gran concurso continuo de comerciantes de todos los estados y de los príncipes vecinos, que les traen mucho dinero diariamente para satisfacer sus necesidades de las mercancías mencionadas. De esta manera vemos cómo la corriente de mercancías que ocasiona su tesoro, se convierte en un río abundante que los llena de dinero nuevamente en mayor proporción...

Aquí debemos recordar las grandes colectas de dinero que se dice que se hacen en todo el reino anualmente entre nuestros disidentes por

sacerdotes y jesuitas quienes las llevan secretamente a sus colegios, claustros y conventos de ultramar, de donde nunca vuelven a nosotros de nuevo en ninguna forma; en consecuencia, si este perjuicio no puede ser evitado, siquiera debe ser tomado en consideración y registrado como una pérdida real para el reino, con exclusión (para compensar esto) de un valor que supondremos equivalente y que puede quizá ingresar por pagos hechos por príncipes extranjeros a sus pensionistas aquí, a cuenta de servicios o información secreta, lo cual algunos estados consideran buena política pagar con gran liberalidad, la entrada de todo lo cual es, sin embargo, simple traición.

Hay aún algunas otras pequeñas cosas que parecen tener relación con esta balanza, de las cuales los mencionados empleados de las aduanas de su majestad pueden no tomar nota, para considerarlas en la cuenta. Por ejemplo, los gastos de los viajeros, los presentes a los embajadores y extranjeros, el fraude de algunos objetos valiosos no registrados en la aduana, la ganancia que se hace aquí por extranjeros con el cambio practicado frecuentemente, el interés del dinero, el seguro sobre artículos y vidas de ingleses, todo lo cual puede ser pequeño cuando se deducen los gastos de su vida aquí, además de que las mismas ventajas se suministran ampliamente a los ingleses en países extranjeros, que compensan todas estas cosas y, por lo tanto, no son importantes en el equilibrio de la balanza.

Antoine de Montchrétien

Este poeta, economista e industrial nació en el año de 1575 y murió en 1621, en duelo por defender sus ideas calvinistas. Escribió varias obras valiosas, algunas poesías líricas y el *Tratado de Economía Política.* La obra está dedicada al rey Luis XIII y se divide en cuatro libros: el primero se ocupa de las manufacturas; el segundo del comercio, el tercero de la navegación y el cuarto del ejemplo y de los cuidados más importantes del príncipe.

Montchrétien se anticipó, en algunos aspectos de la economía, a los fisiócratas y a Adam Smith. En sus obras, afirma que el mundo económico se mueve por el interés personal y hace notar, asimismo, las ventajas de la división del trabajo y de la especialización, temas que, ciento cincuenta años después, desarrollaría ampliamente el autor de *Riqueza de las naciones.* Lo mismo puede decirse en cuanto a la distinción entre valor de uso y valor de cambio.

Traicté de l'economie politique, con introducción y notas de Th. Funck Brentano. "Collection des Economistes et des Réformateurs Sociaux de la France", pp. 21-23, 37-45, 99, 119, 141 y 241. Librairie des Sciencies Politiques et Sociales, París.

El hombre ha nacido para vivir en continuo ejercicio y ocupación.

Es verdad que la vida contemplativa es la que más nos aproxima a Dios; pero sin la acción permanece imperfecta y aun es posible que sea más bien perjudicial que útil para las repúblicas... así es que la acción, cuando se mezcla con la contemplación, proporciona grandes bienes a la sociedad humana... si las ocupaciones civiles encuentran un obstáculo en la contemplación y como que se duermen en su seno, forzosamente van a la ruina.

Ahora bien, que la acción sola no le dé más provecho que la contemplación y la acción (y la necesidad humana lo prueba demasiado) y tendremos que deducir que si el amor a la verdad desea la contemplación, la unión y el beneficio de nuestra sociedad busca y exige la acción.

Aristóteles se refiere al que se separa de entre los hombres, que es más que un hombre, que no necesita de los otros y se basta a sí mismo, o que es menos que hombre, siendo, como es, un animal sociable por naturaleza y nacido con el juicio de su razón no solamente para sí mismo sino para provecho de sus conciudadanos, con los que tiene el deber de unirse para las mutuas ocupaciones y los deberes recíprocos. Esto es lo que la naturaleza nos enseña en sus producciones diferentes, hechas todas unas para las otras. ¿Y qué mejor testimonio puede dar el hombre del bien que le proporciona su contemplación, que hacer partícipes de él a los demás? En la comunidad de los hombres la civilidad se enseña, se despierta el deseo de proporcionar un placer para recibirlo a su vez; y, ni más ni menos que en los cuerpos de los animales, todos los miembros viven, se alimentan, adquieren animación y movimiento por la relación que tienen entre sí, de la misma manera que los hombres se mantienen en su sociedad unidos y ligados por una

cadena de afección común, y por ese nudo gordiano de respeto al bien público que no puede cortarse más que por medio de la espada.

Se desprende de ahí que el mayor beneficio que pueda proporcionarse al Estado es no consentir que dentro de él permanezca ninguna parte ociosa; y, por consiguiente, que es una ocupación tan útil como honrosa hacer pulir con habilidad y criterio las facultades naturales de los hombres que en él viven, hacerlos útiles por la unión y provechosos para el mantenimiento y conservación del cuerpo universal, del que son miembros animados, haciendo brillar en ellos por todos lados la acción, como el único espíritu vital que les imprime un pulso vigoroso, testigo de su perfecta salud.

En este trabajo público, dividido en tantas artes y oficios, debéis principalmente hacer que vuestros súbditos no se mezclen o se diversifiquen tanto en una sola mano. Los alemanes y flamencos, que no se ocupan voluntariamente más que de una tarea, son aquellos a quienes debe imitarse, porque de esa manera obtienen mejores resultados, en tanto que nuestros franceses, deseosos de hacerlo todo bien, se exponen a que todo les salga mal, lo que los desvía del camino recto que conduce a la perfección de una cosa determinada. El ánimo se debilita cuando se aplica atentamente a diversos asuntos, y no tiene ni tiempo ni fuerzas para encontrar lo que busca, lo que existe de bueno, distraído por la necesidad o la curiosidad.

Para poner el remedio a esto e impedir en ese terreno la inconstancia de nuestra inclinación al cambio, vuestra majestad, permitirá, si lo tiene a bien, que se instalen en las diversas provincias de Francia varios talleres de los oficios que son más necesarios universalmente, y se dé la dirección y administración de ellos, con privilegios útiles y honrosos, a aquellos individuos capaces y suficientemente dotados de la inteligencia que se requiere para su cometido, con el objeto de que puedan repartir con criterio las tareas y los trabajos entre los artesanos, según la habilidad y capacidad que hayan adquirido o que posean por naturaleza. Bien establecido este orden, de él surgirá la ciencia exquisita y la práctica excelente de las artes y de los oficios para el bien y provecho de vuestros súbditos, para la recomendación de vuestra prudencia y para la gloria del Estado...

Pero, puesto que no somos perfectos ni vivimos rodeados de personas perfectas, tratemos este punto conforme al curso del mundo, en el que cada uno atiende a su provecho y tiende la vista por todas aquellas partes en donde ve brillar algunas chispas de ganancia, a la que el hombre aspira, ya sea por naturaleza o bien por necesidad o costumbre, de la que se dice que es una segunda naturaleza. De esta manera, los más hábiles y que mejor han estudiado el libro de los negocios, resolviéndose por la experiencia común, han deducido que las diversas necesidades que cada uno experimentaba para sí fueron la causa primordial de las comunidades generales; porque la liga más común de los hombres y su unión más frecuente dependen de la ayuda que se prestan y de los

servicios mutuos que pasan de mano en mano... pero de tal manera que cada uno se inclina más a su provecho particular, como un movimiento propio e independiente de ese otro movimiento general que le da, casi sin que él lo advierta, la naturaleza, como su objeto principal... Tantas luchas, tantos trabajos y tantos hombres no tienen más objeto que la ganancia. A este centro se concreta el círculo de los negocios; la necesidad del movimiento busca este punto.

La naturaleza nos da el ser; el bienestar lo adquirimos parcialmente de la disciplina y del arte. Dejando a un lado la disciplina, que si pudiera crearse tan fácilmente como sería de desear debería ser una e igual para todos, puesto que importa para el bien del Estado que todos vivan en el bien y honradamente, limitemos nuestros razonamientos a las artes, que como ya hemos dicho, son tan diversas entre los hombres, como diferentes los usos de la vida. Para hablar de ellas en general, tal como se practican, las reduzco a aquellas que nos proveen lo necesario, lo útil, lo cómodo y lo agradable, ya que todos trabajan con algún fin y ese fin consiste principalmente en estas cosas. Si deseamos repetir este punto desde su origen, desde que la tierra maldita por la transgresión de nuestros primeros padres, se vio condenada a soportar las zarzas y las espinas, veremos que la pena y el trabajo se nos dieron y transmitieron como por derecho de sucesión, según esta sentencia: "Comerás tu pan con el sudor de tu frente." Así es como la vida y el trabajo están inseparablemente unidos; por lo cual no podemos vivir sin alimentos, que no podríamos obtener sin labrar la tierra, de la que los toman los hombres, puesto que todos viven naturalmente de su madre.

De ahí esta laboriosa agricultura que continuamente lucha contra su esterilidad y la obliga, beneficiándola a recompensar de algún modo tantos trabajos y a pagar la usura de tantos préstamos. De ahí proviene también ese cuidado que se requiere para plantar y cultivar la viña y otros árboles frutales y la conducción de las aguas tan deseadas, para regar los prados a fin de hacer germinar y crecer las yerbas en ellos. Luego, la atención y el alimento del ganado, del que comemos la carne y lo despojamos de su abrigo para vestirnos. Estas son las cosas en que principalmente se ocupa la vida campestre, de la que la agricultura es el trabajo y la ciencia.

Si nos atenemos a aquella máxima que dice que lo más antiguo es lo mejor, en verdad el arte de la agricultura sobrepasa a todos los demás. Por eso lo llamaban los antiguos santo y sagrado, ya sea porque estimaban todo lo que es inviolable, o porque los que lo ejercitan son tranquilos y pacientes, amigos de la simplicidad y enemigos del tumulto y de toda clase de discordia.

Para abreviar, la labranza —y ésta es también la opinión de Aristóteles y de Catón— debe estimarse como el origen de todas las facultades y riquezas, en la cual está comprendido el ganado.

En tiempos de nuestros antepasados, la mayor parte de las gentes de bien, aun nuestra nobleza, se consagraba a los campos con tanto placer como tranquilidad de espíritu. Desde que se vieron frecuentadas las ciudades, creció la malicia, se formó la ociosidad, el lujo se nutrió y la vagancia adquirió boga. Actualmente entre nosotros, como entre los tespios, se considera vergonzoso manejar la tierra. ¿Qué es lo que puede haber cambiado la naturaleza de las cosas: la razón o la opinión, la virtud o el vicio?

A pesar de este desdén por la labranza, y de este desprecio por los labradores, no creo que haya un país en el mundo en que se haga más de lo uno y en el que se encuentren más de los otros que en Francia. Todavía se emplearía mayor número de hombres en este laudable trabajo, para mayor bien y provecho de este reino, si la mayor parte alucinados por un honor falso o vano y por una ganancia a menudo ilegítima, no se arrojaran, como en una bahía cerrada, a cubierto de tempestades y ciclones, entre los brazos de los cargos públicos, de los que, al cesar el ejercicio superfluo y ruinoso, se verían en la necesidad de volver a hacer valer sus propias tierras, ahora entregadas a campesinos, a mercenarios o a criados que se ocupan más en agotarlas de valor y de elementos nutritivos que en labrarlas como es debido y mejorarlas. Hay que convenir en que nuestros campesinos han degenerado grandemente y cada día están peor; de igual manera nuestras tierras parece que se resisten de esto, pero por culpa nuestra: nos olvidan como las hemos olvidado nosotros; nos desprecian como las hemos despreciado; están sentidas por hacer el bien a los que no se lo hacen y se ocupan en ellas lo menos que pueden. Se las trata como esclavas, no trabajan más que por obligación. Que no se acuse de esto a la irregularidad de las estaciones y a la malignidad de los astros que posiblemente desean vengarlas; la causa más probable de su esterilidad es la pobreza de los labradores. ¡Cuán poco son los que las poseen en propiedad! Y rindiendo su trabajo para otros, ¿no pierden el cuidado y el deseo de hacerlo bien? ¿Cuántos hay que no estén preocupados por sus procesos y chicanerías? ¿Y entretanto, la tierra se ha purgado de aquellas malas hierbas que sofocan las buenas semillas? ¿Cuántos hay cuyos ganados mueren de hambre y que ellos mismos están mal alimentados? ¿Y cómo podrían emplearse en trabajos de fuerza y cargar las manceras del arado? Todas estas faltas se reconocen desde hace muchos años y se harán sentir más en el porvenir si vuestra majestad bondadosamente no pone el remedio.

Así como los humores se desarrollan siempre en las partes más bajas y débiles, siempre es el pueblo el que sufre la mayor parte de estas cargas. Puede decirse que los campesinos son los pies del Estado, porque ellos lo sostienen y cargan sobre sí todo el peso del cuerpo, vuestra majestad debe cuidar de que no se cansen, porque si se cansaran, tanto padecería la cabeza como los demás miembros. Ni irían a donde quisieran si aquéllos les faltasen. Por lo tanto, debéis poner en este punto un cuidado muy particular. Por ellos erogáis la soldada

a vuestros ejércitos, pagáis vuestras guarniciones, amunicionáis vuestras plazas fuertes y cubrís vuestros ahorros. Por ellos vive nuestra nobleza y se alimentan vuestras ciudades. Y, por decirlo así, puede decirse que todavía son para el Estado lo que el hígado para el cuerpo: éste elabora la sangre que conduce y distribuye la fuerza a todos los miembros; los otros proveen los alimentos que sostienen la vida; por lo tanto, vos mismo tenéis necesidad de su ayuda tanto como vuestros súbditos que todos unánimemente, sin duda alguna, hablando por la boca de vuestros tres Estados reunidos, intercederán huy humildemente con vuestra majestad por sus familiares y obtendrán la satisfacción y el regocijo que merecen tantos trabajos como se toman para el público, humedecidos con el sudor y a menudo con las lágrimas.

Si, como es natural, está uno obligado a amar y conservar a algunos seres, ¿no es, acaso a aquellos que hacen vivir a sí mismos y a los demás? Si la caridad debe tener algunos miramientos y distribuir por ciertos grados los efectos de su piedad, ¿para quién deben emplearse de preferencia si no para los hombres débiles e inocentes? si la justicia, a quien Dios confía la protección de los pobres tanto como el sostén de los ricos, tiene obligación de velar por el bien de todos, ¿sobre quién tenderá su mirada más penetrante que sobre aquellos que están expuestos a todas las inclemencias? El número, aun para los mismos rebeldes, proporciona a menudo la ocasión de perdonar. ¿Qué deberá, pues, hacer para aquellos que siempre están dispuestos a obedecer? Siempre se busca, hasta donde es posible, el alivio para los de buena voluntad; y ¿qué gentes deben estimarse más que aquellos que tienden el cuello al yugo y, una vez que lo han recibido, lo soportan suavemente?

En conclusión, quienquiera que esté llamado a gobernar a los pueblos debe amarlos para hacerse amar de ellos. Porque su amor es su más firme trinchera y su fortaleza inexpugnable. El que los ama no les impone fardos que él mismo no desearía tocar con la punta del dedo, porque los sopesa y juzga prudentemente si son equivalentes o desproporcionados a su fuerza; y el que disminuya las cargas, los utiliza en su provecho cuando es necesario ya que todo lo que poseen les pertenece por potencia y por benevolencia.

Para alimentarse precisa trabajar, y para trabajar, alimentarse. Este es el motivo por el cúal he tratado someramente lo anterior relativo a la agricultura con objeto de encarrilarme por el hilo de un buen orden a tratar particularmente de las labores de mano que se emplean sobre algún objeto natural. Porque las cosas naturales son el origen de las artificiales, que propiamente pertenecen al hombre, según el Trimegista, que dice que "los rayos de Dios son acciones, y los del mundo, naturaleza; los del hombre, artes y ciencias..."

Las artes, en verdad, no son tan absolutamente necesarias para nuestra vida como la agricultura; pero se nos han hecho así por el uso y la costumbre y sin ellas estaríamos incompletos e imperfectos...

Así es como el arte, que no es más que una imitación de la naturaleza, aplicado a maniobrar varias cosas que sin él permanecerían inútiles o de poco uso, las elabora de muchas maneras, según la intención del que lo ejercita, ya sea para su comodidad o para la de los otros, que lo hace más o menos practicable según sea más o menos grande.

La ventura de los hombres, para hablar a nuestra manera, consiste principalmente en la riqueza y ésta en el trabajo. Ni más ni menos que todos los animales que tienen sangre poseen un corazón, todos los países que cuentan con riqueza tienen industrias. La industria que se encuentra en tal sitio debe, por lo tanto, ser lo primero que viva y lo último que muera, y la mejor condición del animal es que se encuentre en todas las circunstancias conforme al curso de la naturaleza; así, la mejor condición del Estado es que se encuentre siempre colocado y permanezca en un lugar fijo y acondicionado por orden suya, según su utilidad, reinando entre varios y haciendo recaer la autoridad del que manda en los que obedecen; porque es indudable que es una buena suerte que todos los súbditos posean los medios que basten para sus necesidades o que, no teniéndolos, puedan adquirirlos. Este es el freno más seguro para retener a este Tifeo[1] de muchos brazos y muchas cabezas, que cuando se enfada y se fastidia de no ganar nada, se remueve y, al removerse, provoca a veces temblores de tierra. Con este aceite se calma el oleaje de este mar tempestuoso, expuesto a todos los vientos, que brama y ruge en el fondo antes de agitarse y que difícilmente se calma cuando el furor que sacude sus olas lo ha revuelto de arriba abajo.

No solamente las costumbres, sino las leyes de los pueblos, cambian los usos y los tiempos. Ésta es la razón por la cual Solón, después de publicar las suyas, no quiso obligar a los atenienses, por juramento, a que las guardaran más que por cien años, lo que explica estas dos cosas: que no deben dictarse leyes eternas, ni cambiarlas de un golpe. Porque la condición de todo lo humano, como la del cuerpo, es deslizarse hacia un continuo precipicio, de bien en mal y de mal en peor, y los vicios se infiltran poco a poco, como los malos humores se aglomeran insensiblemente en el cuerpo humano, hasta que (si no se les evacúa por medio de purgas reiteradas) se hace cacoquimio. De igual manera, la razón de Estado no es la de la medicina. A desesperados males, desesperados remedios. El piloto no gobierna siempre el velamen del mismo modo para llegar al mismo puerto. Las consideraciones del gobierno, así como los consejos, cambian hoy de un modo y mañana de otro, conforme lo requiera la necesidad. En otro tiempo, nuestra Francia, sin fatigarse en amasar riquezas extranjeras, vivía feliz y contenta; pero ésos eran otros tiempos; ahora que han cambiado las costumbres, se necesita recurrir a toda clase de artificios para hacer venir el dinero...

[1] *Tifeo:* uno de los gigantes fulminados por Júpiter, que se sepultó bajo el Etna. *(N. de la E.)*

Puede decirse que en la actualidad no vivimos tanto por el comercio como por el oro y la plata, que son dos grandes y fieles amigos que proveen a las necesidades de todos los hombres y se ven honrados por todo el mundo...

Aquel que dijo por primera vez que el dinero es el nervio de la guerra no se equivocó, porque, por más que no sea el único (los buenos soldados se encuentran siempre bien dispuestos con él) ... la experiencia de varios siglos nos enseña que es el principal... En muchas ocasiones se ha experimentado que el oro es más fuerte que el hierro... Por esta razón, en todo Estado poderoso que puede asaltar o ser asaltado se han aprobado y encontrado, en cuanto ha sido posible, los medios de acumularlo. Es imposible hacer la guerra sin hombres, mantener a los hombres sin soldada, proveer la soldada, sin tributos, imponer los tributos sin comercio. Por esto el ejercicio del comercio, que forma gran parte de la acción política, se ha practicado siempre entre los pueblos que han estado florecientes de gloria y de poder, y en la actualidad más diligentemente que nunca por los que persiguen su fuerza y grandeza. Es también el medio más corto de enriquecerse y, por medio de la riqueza, subir al pináculo del honor y de la autoridad. Como prueba y ejemplo de esto, tenemos a la vista a Holanda, así como nuestros antepasados tuvieron a las repúblicas de Génova y de Venecia. No cabe duda de que este país es un milagro de la industria... No hay un Estado que haya hecho tanto en tan poco tiempo. Nunca principios tan débiles y oscuros hicieron tan altos, tan claros y tan frecuentes progresos. Roma estuvo trescientos años casi sin salir de su territorio; y después de veinticinco dio a conocer su nombre y sus armas en China. El cielo no cubre a un pueblo tan bárbaro que no se comunique con él; no hay rincón del mundo tan apartado que no lo conozca, ni lugar tan secreto que no lo saque a la luz. Tiene acceso a todas las tierras por el mar. Esta maravilla revela nuestra pereza; no diré nuestra cobardía: la nación francesa es demasiado valiente. Esta riqueza, tan grande y tan fácilmente acumulada que parece aun a aquellos que la poseen que la adquirieron en sueños, nos tacha de negligentes; haría yo mal en decir que de poco industriosos, porque no hay una nación en el mundo que nos iguale en esta materia, ya sea por mar o por tierra. ¿Qué podría yo deducir después de haber recogido mi espíritu embelesado de admiración? Que habiendo llegado al fin de los siglos, ha aprovechado toda la experiencia del pasado, queriendo confundir la esperanza del porvenir en todos los demás; que con el trabajo francés ha mezclado la administración inglesa; que, no habiendo encontrado una Roma que pueda impedir su crecimiento y retardar su carrera, ha permanecido Cartago.

No es la abundancia de oro y de plata, ni la cantidad de perlas y diamantes, lo que hace ricos y opulentos a los Estados; es la adaptación de las cosas necesarias para la vida y apropiadas al vestido; el que tiene más de ellas goza de mayor bienestar. Aun cuando el número necesario de pistolas [monedas de la época] no llenase nuestros cofres,

esto no importaría si, como en tiempo de nuestros padres, estas cosas costasen poco y se las tuvieran siempre en igual abundancia. El que quiera examinar este punto en su justo medio encontrará que el estado de las finanzas del rey Carlos VI, que no montaban más de £ 400 000, comprendido en esta cantidad el real patrimonio, no era, según la justa medida del precio de las cosas, mucho menor de lo que puede ser actualmente, cuando tanto se ha elevado la antigua cuota de todas las provincias del reino. Sabemos por la historia de nuestro buen rey San Luis, que, hecho prisionero por el sultán de Egipto, pagó únicamente £ 500 000 por su rescate; lo que demuestra que era ésta la suma a que podía ascender la renta de su reino anualmente. ¿Y quién puede dudar de que Francia no fuese en su tiempo tan rica y floreciente como siempre y de que él mismo no fuese uno de los príncipes más poderosos y más acomodados del mundo?... Cierto es que estamos ahora más abundantes de oro y plata que lo que estaban nuestros antepasados; pero no más cómodos ni más ricos.

William Petty

Uno de los más importantes economistas del siglo XVII es William Petty. Este fue, en sus primeros años, camarero y más tarde, médico de un barco. Estuvo durante varios años en una comisión oficial en Irlanda, donde adquirió una inmensa fortuna.

De sus obras podemos citar:

Political Arithmetic;
The Political Anatomy of Ireland;
The Maneys;
A Treatrise on Taxes and Contributions.

Probablemente, fue Petty el primer autor que escribió sobre finanzas públicas. Petty es una personalidad original. Funda sus razonamientos en la observación de los hechos; usa un método científico en sus trabajos, particularmente, el método inductivo. Además concede singular importancia a la estadística. Es quizá uno de los primeros que da a los números una consideración particular para el estudio de las cuestiones económicas. Fue el primero que propuso la fundación de una oficina de estadística. Karl Marx, en su *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*, empieza con el estudio de las ideas de Petty y dice: "William Petty, es el fundador de la economía política moderna. Su genio y su originalidad son incontestables."

"A Treatrise on Taxes and Contributions", tomado de A. I. Monroe *Early Economic Thought*, pp. 199-220, editado por Harvard University Press, Cambridge, 1930.

De cómo pueden aminorarse las causas que provocan la resistencia al pago de impuestos

Hemos examinado ligeramente las seis ramas de los impuestos públicos, y hemos (aunque imperfecta y apresuradamente) mostrado lo que los incrementaría y lo que los disminuiría.

Ahora nos toca eliminar algunas de las causas generales de la resistencia al pago de los impuestos y de las contribuciones, a saber:

1. Que el pueblo piensa que el soberano pide más de lo que necesita. A lo cual contestamos: Que si el soberano tuviera la seguridad de obtener lo que desea a su debido tiempo, sería en su propio perjuicio quitar el dinero de manos de sus súbditos, quienes por medio del comercio lo incrementan, para atesorarlo en sus propias arcas, en las que no tiene ninguna utilidad ni para él mismo, sino que se encuentra en peligro de ser despilfarrado.

2. Por elevados que sean los impuestos, si son proporcionales a todos, ningún contribuyente sufre la pérdida de riquezas por ello. Porque si sus propiedades son gravadas separadamente o en conjunto, en ambos casos continúan siendo igualmente ricos, porque cada quien conserva su antigua propiedad, dignidad y posición social; y además, no sale del país el dinero recolectado, éste sigue siendo igualmente rico en comparación con cualquier otra nación; únicamente las riquezas del príncipe y las del pueblo difieren durante cierto tiempo, hasta que el dinero tomado se restituye a las personas que lo pagaron...

3. Lo que molesta más a los contribuyentes es que se les impongan gravámenes más elevados que a sus vecinos. A lo que contesto, que muchas veces estas creencias son erróneas y los desequilibrios son accidentales, lo cual en el próximo impuesto puede ser más favorable,

y en el caso de que fuera a propósito, no es posible imaginar que sea por el deseo del soberano, sino de algún valuador temporal, a quien le puede tocar recibir el *Talio* la próxima vez del mismo individuo a quien ha perjudicado.

4. Los contribuyentes se quejan mucho, si piensa que el dinero que les ha quitado se gasta en diversiones, representaciones y arcos triunfales; a lo que contesto, que lo mismo es el pago de mucho dinero a los comerciantes que trabajan en aquellos menesteres, cuyo oficio aunque parece vano y de ornamento, sin embargo, al poco tiempo lo devuelven, a los oficios más útiles, en primer lugar a los cerveceros, panaderos, sastres, zapateros, etc. Además, el príncipe no tiene mayor placer en estas representaciones y diversiones que cien mil de sus súbditos más humildes, a quienes a pesar de sus quejas vemos viajar muchas millas para ser espectadores de estas vanidades equivocadas y de mal gusto.

5. El pueblo a menudo se queja de que los reyes dedican a sus favoritos el dinero que quitan al pueblo: a lo cual contestamos; lo que da a sus favoritos, puede en el siguiente paso llegar a nuestras propias manos, o a las de aquellos que apreciamos y pensamos que se lo merecen.

Además, de igual manera que aquel hombre es un favorito hoy, así otro, o nosotros mismos, podemos serlo en el futuro. El favoritismo, siendo de una naturaleza tan movible y resbalosa, no es algo que debamos envidiar demasiado; porque el mismo camino que conduce a la cumbre, conduce hacia abajo. Por otra parte, en las leyes o costumbres de Inglaterra no existe nada que excluya al hijo del hombre más insignificante para que escale los puestos más elevados del reino, mucho menos le impide ser objeto de la bondad personal de su príncipe.

Todas esas conjeturas (a las que están sujetas las mentes ordinarias) causan un retraso en los pagos, y ello obliga al príncipe a ser severo. Esta severidad de que es víctima algún pobre aunque terco causante infractor, de quien dependen esposa e hijos, da al crédulo ocasión de quejarse de la opresión y lo predisponen en todas las otras cuestiones, aumentando el descontento que ya existe.

6. La ignorancia del número de habitantes, el comercio y la riqueza del pueblo, es a menudo la razón de que dicho pueblo sea molestado innecesariamente, a saber: con la doble carga o gravamen de dos o muchos impuestos, cuando uno podría haber sido suficiente. Se han visto ejemplos en los últimos impuestos de capitación, en los cuales (en virtud de no conocer el estado del pueblo, es decir, cuántos había de cada clase impositiva, y la falta de señales adecuadas para catalogar a los hombres, y la confusión de las propiedades con los títulos y funciones) se cometieron grandes errores.

Además, por no conocer la riqueza del pueblo, el príncipe no sabe con lo que puede contribuir; y al no conocer las condiciones de la

economía, no puede juzgar con equidad la temporada apropiada para exigir el pago.

7. La antigüedad y las dudas acerca del derecho de decretar impuestos ha sido la causa de grandes y desagradables resistencias por parte del pueblo y de la severidad involuntaria del príncipe. Un ejemplo importante fue el impuesto que gravaba la construcción de embarcaciones, causa no despreciable de veinte años de calamidades en todo el reino.

8. Una población reducida constituye una pobreza verdadera, y una nación con ocho millones de habitantes es doblemente rica cuando en la misma superficie habitan cuatro millones. Con los mismos funcionarios públicos, que es la mayor carga, se puede servir casi tan eficientemente a un mayor número como a un número menor de habitantes.

Si el pueblo es tan escaso que puede vivir *Ex sponte Creatis*, o con poco trabajo, como con el pastoreo, crecerá totalmente ayuno de industria. (Al contrario, cuando haya gente habrá industrias)...

9. La escasez de dinero es otra de las causas de que no cobran los impuestos, porque si consideramos que de toda la riqueza de esta nación: tierras, casas, embarcaciones, bienes, muebles, utensilios de plata y dinero, apenas una centésima parte se encuentra en monedas y quizá escasamente hay £ 6 000 000 hoy día en Inglaterra, es decir, veinte chelines por cabeza. Podemos juzgar fácilmente lo difícil que es para un hombre de posición desahogada pagar repentinamente determinada suma de dinero, lo cual si no lo puede hacer le acarrea sobrecargos y castigos; y esto con razón, aunque bastante desafortunadamente, porque es más tolerable perjudicar a un solo individuo que poner en peligro a la totalidad. No obstante, de hecho, es más tolerable para el individuo ser perjudicado colectivamente que en lo personal.

10. Parece un poco difícil que todos los impuestos debieran ser pagados en efectivo, esto es (cuando el rey tiene ocasión de aprovisionar sus navíos en Portsmouth) que las reses y el trigo no deben ser recibidos en especie, sino que los granjeros deben primero llevar su trigo quizá a un lugar distante diez millas para venderlo y convertirlo en dinero, el cual, una vez pagado al rey, es nuevamente reconvertido en trigo y traído a muchas millas.

Además, el granjero por la prisa se ve forzado a vender a bajo precio su trigo y el rey, por la misma razón, se ve forzado a pagar por las provisiones; de donde el pago en especie, *Pro Hic & Nunc*, aliviaría la pesada carga sobre la gente pobre.

La siguiente consideración será la de las consecuencias, e impacto de los impuestos excesivos, no con respecto a un solo contribuyente en particular, del cual ya hemos hablado con anterioridad, sino del pueblo en general; a lo cual afirmo, que hay cierta medida y proporción del dinero necesario para realizar el comercio de una nación, aumentarlo o disminuirlo sería igualmente perjudicial. De la misma manera que se necesita determinada cantidad de moneda fraccionaria en una peque-

ña tienda de comercio al menudeo, para cambiar las monedas de plata, y ajustar las cuentas, las cuales no pueden ajustarse con las monedas más pequeñas de plata. Por que el dinero (hecho de oro y plata) está en relación a καχρηζα καχρηζα (es decir al asunto de nuestro vestido y sustento) como la moneda fraccionaria y las otras monedas locales están en relación a las monedas de oro y plata.

Ahora como la producción de la moneda fraccionaria en el comercio se debe al número de habitantes, a la velocidad de la circulación y también, y principalmente, al valor de las monedas de plata de menor denominación; de igual manera, de la proporción del dinero en nuestro comercio se debe a la velocidad de la circulación y a la magnitud de los pagos.

Para aplicar todo esto, yo afirmo que, si hubiese demasiado dinero en un país, sería satisfactorio para la comunidad lo mismo que para el rey. No se causaría perjuicio a los particulares si el rey tuviera en sus cofres todo lo que es superfluo, ni tampoco si se permitiese a los súbditos que pagasen los impuestos en la especie que más les conviniera.

Por otra parte, si la magnitud del gasto público dejase menos dinero del que es necesario para desarrollar el comercio del país, entonces el daño se haría al reducir el trabajo, que es lo mismo que dañar al pueblo, o a su arte e industria; porque £ 100 pasando de mano en mano como salarios contribuye a la producción de bienes por £ 10 000, manos que permanecerían ociosas y serían inútiles de no producirse este motivo continuo para su empleo.

Me parece que si los impuestos son aplicados actualmente a nuestros productos nacionales, no le hacen gran daño a la mayoría de la gente; solamente efectúan un cambio en las riquezas y fortunas de ciertos hombres, particularmente si se transfieren del terrateniente y perezoso al diestro e industrioso. Por ejemplo, si un caballero ha rentado sus tierras en £ 100 al año, para que sean cultivadas durante varios años o de por vida, y se le grava con un impuesto de £ 20 por año para sostenimiento de la marina, el efecto consiguiente será que las £ 20 anuales de este caballero serán distribuidas entre los marineros, los carpinteros, navieros y otras ramas relativas a la marina; pero si el caballero administra personalmente su propiedad y se le grava con una quinta parte aumentaría a sus arrendatarios las rentas en casi la misma proporción o vendería su ganado, trigo y lana una quinta parte más caros, y lo propio harían con él sus dependientes, recobrando por lo tanto hasta cierto punto lo que él pagó. Por último, si todo el dinero impuesto fuera arrojado al mar, entonces el resultado final sería que todo hombre debería trabajar una quinta parte más, o reducir una quinta parte de su consumo: lo primero si fuera posible mejorar el comercio exterior y lo último en caso contrario.

Esto, yo supongo, serían los peores impuestos en un Estado de política sana; pero en otros Estados donde no existen prevenciones contra la mendicidad y el hurto, lo que es una forma de ganarse la

vida ahí de los desocupados, yo confieso, un impuesto excesivo ocasiona penalidades sin cuento e insuperables, aun para las necesidades naturales, y esto repentinamente, de tal manera que las personas ignorantes no pueden encontrar una forma de subsistir; y esto, por ley natural, tiene que provocar efectos súbitos para aliviarlos, es decir, rapiña y fraudes; y esto a su vez trae consigo muerte, mutilaciones, encarcelamientos, de acuerdo con las leyes en vigor, las cuales son agravios y castigos tanto al Estado como a las víctimas de ellas.

De las diversas formas de impuestos. Primero, del establecimiento de una parte de todo el territorio para uso público; en forma de tierras de la corona. Segundo, la forma de valuarlas, o impuestos sobre la tierra

Pero supongamos que las diversas causas del gasto público son aminoradas en la forma en que sea posible, y que el pueblo esté bien satisfecho y contento con pagar su justa participación de lo que es necesario para su gobierno y protección; y también para el honor de su príncipe y de su país; ahora toca proponer las diversas formas y expedientes de cómo pueden ser cobrados los impuestos más fácil, rápida e insensiblemente. Esto lo haré exponiendo las ventajas e inconveniencias de algunos de los principales métodos impositivos empleados durante los últimos años en algunos países de Europa, con relación a los cuales podemos referir otros de empleo más raro.

Imaginémonos entonces a cierto número de gente habitando en un territorio, que ha decidido que el presupuesto del gasto público requerirá de £ 2 000 000 por año. O de otra manera, realizado de manera más inteligente, haber calculado un 4 % del producto de todas sus tierras y servicios, que sería el *Excisum* o sea la parte que tiene que ser tomada y puesta aparte para el uso público. Quizá dichas proporciones encajan perfectamente en los asuntos de Inglaterra, pero de eso hablaremos adelante.

Ahora la cuestión es cómo sería cobrada una proporción o la otra. La primera forma que proponemos es gravar en especie la tierra en sí; esto es segregar del total de veinticinco millones, que se dice existen en Inglaterra y Gales, tal cantidad de tierra en especie, de donde la renta sería de dos millones, aproximadamente cuatro millones de acres, lo cual es alrededor de la sexta parte del total; convirtiendo dichos cuatro millones en tierras de la Corona, como se pretendía hacer en los cuatro condados que se intenta reservar en Irlanda sobre los que se impuso una condena. O de otra manera, gravar una sexta parte de la renta de la totalidad, lo cual es aproximadamente la proporción que los aventureros y soldados de Irlanda entregaban al rey, como rentas para salvarse de un servicio feudal. De las dos formas, la última es

evidentemente la mejor, teniendo el rey mayor seguridad y mayor número de causantes; siempre que las dificultades y los cobros de esta colecta universal no excedan considerablemente a las otras ventajas.

Esta forma sería buena en un nuevo Estado, si todos se pusieran de acuerdo de antemano, como sucedió en Irlanda antes de que los hombres hubiesen tenido la posesión de la tierra. Por tal motivo, quienquiera que compre tierra en Irlanda de aquí en adelante, no se preocupará de las rentas por servicios feudales con que han sido gravadas, que es lo mismo que si comprara menos acres; o los hombres que compran se preocupan de que tienen que pagar diezmos. Y verdaderamente es feliz aquel país en el que por un acuerdo original se reserva tal renta, en el que el gasto público puede ser sostenido sin adiciones imprevistas, y en el cual encontramos la *ratio* de la carga de las contribuciones e impuestos. Porque en tales casos, como dijimos anteriormente, no sólo paga el terrateniente, sino todos los hombres que comen aunque sea un huevo o una cebolla del producto de esas tierras, o que emplea a un artesano, que se alimenta en igual forma.

Pero si lo mismo fuese propuesto en Inglaterra, a saber: si una parte alícuota de todas las rentas de los terratenientes fuera disminuida, entonces aquellos cuyas rentas fuesen fijadas y determinadas por un largo tiempo en lo porvenir, soportarían principalmente la carga de tal imposición y otros obtendrían un beneficio en esa forma. Porque supongamos que A y B tienen cada uno de ellos una parcela de tierra, de igual fertilidad y valor; supongamos también que A ha rentado su parcela por veintiún años a £20 anuales, pero que la B está libre; ahora se impone un impuesto de la quinta parte, y por lo tanto B no adquirirá su parcela por menos de £25, de tal manera que su utilidad sea de £20, en tanto que A tiene que contentarse con £16 netas. Sin embargo, los arrendadores de A venderán el producto de su ganga al mismo precio que los arrendatarios de B. El efecto de todo esto es, primero, la quinta parte que corresponde al rey en el caso de la tierra de B será más grande que antes. Segundo, que el granjero de B ganará más que antes del impuesto. Tercero, que el arrendatario o agricultor de A ganará tanto como el rey y el arrendatario de B juntos. Cuarto, el impuesto recaerá a fin de cuentas sobre el terrateniente A y los consumidores, de lo cual se desprende que un impuesto sobre la tierra se convierte en un impuesto irregular sobre el consumo, que aquellos que se quejan menos son los que pagan más. Y por último, que algunos terratenientes podrían ganar y solamente aquellos cuyas rentas están comprometidas perderán; y así doblemente, a saber: en una forma por la elevación de sus ingresos, y por la otra elevando los precios de las provisiones sobre ellos.

Otra forma es un ejemplo tomado del alquiler de edificio, el cual es más incierto que el impuesto predial. Porque un edificio tiene una doble naturaleza, a saber: es un bien de consumo o un bien de capital. Porque un taller en Londres de menor capacidad y con menor costo de construcción que un buen comedor en el mismo edificio a que

ambos pertenecen, será sin embargo de un valor más elevado; lo mismo sucede con los sótanos que con una sala agradable, porque unos significan gastos y la otra utilidades. Ahora la forma en que un impuesto predial valúe el edificio es de esta última naturaleza, mientras que el impuesto sobre el consumo es de aquélla.

Podríamos agregar que las casas algunas veces están desproporcionadamente gravadas para desalentar la edificación, con el objeto de impedir el crecimiento de una ciudad, supongamos Londres. Tal crecimiento excesivo de las ciudades es peligroso para la monarquía, aunque el crecimiento es más seguro cuando la soberanía se funda precisamente en los ciudadanos de lugares como Venecia.

Pero decimos que tal reducción de las nuevas construcciones no significa nada a este propósito, debido a que las construcciones aumentan hasta que ha aumentado la población: más el remedio a los peligros antes mencionados se encuentra en modificar las causas del aumento de la población, si éstas pueden eliminarse, los otros peligros también tendrán necesariamente que ser eliminados.

¿Pero cuál es el efecto verdadero de la prohibición de las construcciones? Yo contesto, que es el de mantener constreñida la ciudad a sus antiguos límites, lo cual sería eliminado con la promoción de nuevas edificaciones, como ya sucede en casi todas las grandes ciudades, aunque insensiblemente...

Ahora que si las grandes ciudades están en aptitud de cambiar, yo pregunto: ¿en qué forma? Yo digo que en el caso de Londres debe ser hacia el occidente, porque por los vientos que soplan del oeste durante nueve meses del año, las residencias del Oeste están más libres de las emanaciones, vapores y malos olores de todo el *Easterly Pyle*, donde se consume carbón en grandes cantidades. De esto se desprende que si los palacios de los poderosos se desplazan hacia el oeste, naturalmente que las residencias de quienes dependen de ellos se moverán en la misma dirección. Esto lo vemos en Londres, donde las casas antiguas de los nobles se están convirtiendo en locales de las compañías o en viviendas, y todos los palacios están desplazándose al oeste...

Esta digresión, confieso, es innecesaria y en sí casi inútil y no viene al caso en relación con el asunto de los impuestos, porque no debemos inquietarnos por lo que sucederá dentro de quinientos años, cuando no sabemos lo que nos traerá el día siguiente; y en vista de que no es improbable de que antes de que transcurra ese período quizá nos veamos transplantados a América y estos países sean invadidos por los turcos y aplastados los que son hoy día los famosos imperios orientales.

Mas yo creo que es cierto, que mientras haya gente en Inglaterra, la concentración urbana más grande se encontrará alrededor del lugar de lo que hoy es Londres, siendo el río Támesis el río más cómodo de esta isla y la ciudad de Londres la parte más cómoda del Támesis.

Tan importantes son los medios de transporte en relación con el crecimiento de la ciudad, lo cual nos puede hacer pensar en el empleo de nuestras manos ociosas en el mejoramiento de las carreteras, en la construcción de avenidas y puentes y en hacer navegables los ríos. Tales consideraciones me hacen volver al tema de los impuestos, del cual me aparté.

Pero antes de que hablemos demasiado sobre rentas, debemos tratar de explicar su misteriosa naturaleza, con referencia tanto al dinero, cuyo interés llamamos usura, como a las tierras y casas antes mencionadas.

Suponemos que un hombre con sus propias manos sembrara cierta porción de terreno con trigo, esto es, que cavara, arara, desmenuzara, desyerbara, cosechara, transportara a su casa, trillara, limpiara tanto como lo exigiera la labranza de esta tierra y tuviera semilla con qué sembrarla. Yo digo que cuando este hombre hubiera deducido su semilla del producto de su cosecha y también lo que se hubiera comido y dado a los otros a cambio de ropa y otros artículos de consumo necesario, el resto del trigo es la renta natural y real de la tierra en ese año; y el promedio o período de siete años, o más bien de tantos años como forman un ciclo en que la escasez y la abundancia hacen su revolución, dan la renta ordinaria de la tierra.

Pero hay además una cuestión colateral: ¿cuánto dinero inglés vale este trigo o renta? Yo contesto que tanto como el dinero que cualquier otro individuo solo pueda ahorrar, dentro del mismo período de tiempo, además y por encima de sus gastos, si él sólo se dedicara a producir. Por ejemplo, supongamos que otro individuo va a viajar a un país donde hay plata; allí la extrae, la beneficia y la trae al mismo lugar donde el otro hombre sembró el trigo, la acuña y esta misma persona, durante todo el tiempo en que está trabajando la plata, recoge alimentos para su necesaria subsistencia, se procura abrigo, etc. Y yo digo que la plata de uno debe estimarse como de igual valor al trigo del otro, siendo la una supongamos veinte onzas y el otro veinte almudes. De todo lo cual se deduce que el precio de un almud de ese trigo es igual al de la onza de esa plata.

Es muy posible que se requiera más arte y riesgo al trabajar la plata que tratándose del trigo. Sin embargo, todo viene a ser lo mismo, pues si dejamos que cien hombres trabajen diez años el trigo y el mismo número de hombres y por el mismo tiempo la plata, digo que el producto de la plata es el precio del producto neto del trigo, y las mismas partes de la una, el precio de igual parte del otro. Aunque no muchos de los que han trabajado la plata han aprendido el arte de beneficiarla y acuñarla y han sobrevivido a los peligros y a las enfermedades del trabajo en las minas. Ésta es también la manera de encontrar la verdadera proporción entre los valores del oro y de la plata, la que muchas veces se distribuye por error general, en algunas veces de más y otras de menos en el mundo; cuyo error general dicho sea de

paso, es la causa de habernos congestionado antes de oro, y de que ahora estemos careciendo de él.

Afirmo que éste es el fundamento de la igualdad y el equilibrio de los valores. Sin embargo, en la práctica confieso que hasta hoy hay mucha variedad y embrollo.

El mundo toma como medida de las cosas el oro y la plata, pero principalmente esta última; porque no pueden existir dos medidas y consecuentemente la mejor entre muchas debe ser la única de todas; esto es, por plata fina de cierto peso. Pero ahora si fuese difícil medir el peso y la calidad de la plata, como lo he sabido de acuerdo con los diferentes informes de los calificadores más capaces; y si la plata es indudablemente de la misma calidad y peso, bajase y subiese de precio, y valiera más en un lugar que en otro, no sólo por encontrarse más retirado de las minas, sino por otros accidentes, y puede ser más valiosa ahora, en determinado momento que pasado un mes u otro lapso de tiempo corto. Y si cambia su valor en relación con otros bienes valuados por ella, en distintos períodos, por el incremento y disminución de sí mismos haremos el esfuerzo de examinar algunos otros. patrones y medidas naturales, sin derogar el excelente valor de éstas.

A nuestro oro y plata les llamamos por diferentes nombres, por ejemplo en Inglaterra tenemos libras, chelines y peniques, todos los cuales pueden llamarse y entenderse por cualesquiera de los tres nombres. Pero lo que yo diría sobre el particular es que todas las cosas deben valuarse por dos denominaciones naturales, que son: la tierra y el trabajo; esto es, debemos decir, un barco o un vestido vale tal medida de terreno, con otra tanta medida de trabajo, puesto que tanto los barcos como los vestidos fueron creación de la tierra y del trabajo que en ella pusieron los hombres; siendo esto verdad, deberíamos alegrarnos en encontrar una equivalencia entre la tierra y el trabajo para poder expresar el valor de cualquiera de ellos sólo, tan bien o mejor que por ambos, y reducir el uno al otro tan fácil y ciertamente como reducimos los peniques a libras. Por lo tanto, debemos alegrarnos de encontrar una equivalencia natural entre la tierra y el trabajo, aunque no mejor de lo que hemos hecho con el usufructo antes mencionado, lo que intentaremos adelante.

Habiendo encontrado la renta o valor del *usus fructus per annum*, el problema es: ¿cuántas veces la renta anual vale la tierra? Si decimos un número infinito, entonces un acre de tierra sería igual al valor de un millar de acres de la misma tierra, lo cual es absurdo, un número infinito de unidades siendo igual a un número infinito de miles. Porque debemos establecer una cantidad limitada y esto yo supongo que es un número de años, que yo considero igual a un hombre de cincuenta años de edad, otro de veintiocho y otro de siete, los cuales viven al mismo tiempo, es decir abuelo, padre e hijo; pocos hombres tienen razón para preocuparse de la más remota posteridad, porque si un hombre es bisabuelo se encuentra ya cerca de su término,

de tal manera que no hay más que una línea continua de descendencia que coexista; y así como algunos son abuelos a los cuarenta años, hay muchos que no lo son hasta los sesenta, y *sic de caeteris.*

De la usura

No veo qué razón hay para tomar o pagar un interés o usura por cualquier cosa que podemos recibir a la vista, ni tampoco veo por qué escatimar el interés donde el dinero u otros bienes valuados por él son prestados para ser pagados en el tiempo y lugar que el prestatario escoja, de manera que el prestamista no puede tener su dinero reintegrado donde y cuando le plazca. Por lo tanto, cuando un hombre entrega su dinero con la condición de que no lo reclamará sino hasta pasado cierto tiempo, cualesquiera que sean sus necesidades en el ínterin, él ciertamente puede tomar una compensación por este inconveniente que admite en contra de sí mismo. Y ese pago es lo que nosotros llamamos comúnmente interés.

Y cuando un hombre proporciona a otro dinero en algún lugar distante y pasa, además, grandes dificultades para enviárselo allí en determinada fecha, la consideración por esto es lo que nosotros llamamos situación de fondos o interés local.

Por ejemplo si un hombre deseando dinero en Carlisle en el apogeo de las últimas guerras civiles, cuando los caminos estaban llenos de soldados y ladrones, y el transporte por mar era muy largo, difícil, peligroso y rara vez podía hacerse, ¿por qué alguien no podría tomar más de las £ 100 en Londres para garantizar que la misma suma sería pagada en Carlisle en determinado día?

Semejante a esto, hay algo que omitimos concerniente al precio de la tierra; pues de la misma manera que la gran necesidad del dinero sube el tiempo de cambio, así la gran necesidad de trigo sube de igual manera el precio de éste, y por consiguiente la renta de la tierra que produce el trigo, y finalmente el precio de la tierra misma; pues, por ejemplo, si el trigo que abastece a Londres o a un ejército se trajera de una distancia de cuarenta millas, entonces el precio del trigo subiría, por cada milla de distancia que hubiera hasta Londres o hasta el sitio donde se encontrara el ejército, igual al costo de transporte por las citadas millas; y en la mercancía perecedera como pescado fresco, frutas, etc., el seguro sobre riesgo por descomposición debe añadirse también, y finalmente al que consume estas cosas allí (supongamos que sea en tabernas) deberá añadírsele el cargo de renta de casa, muebles, cuidados, destreza de la cocinera, así como el trabajo inherente al mismo.

De lo que se deduce que tierras intrínsecamente semejantes cercanas a los lugares populosos, tales como aquellas cuyo perímetro de área

que abastecen es grande, no solamente rendirán más renta por esas razones, sino también por el tiempo transcurrido desde que se compraron en esos remotos lugares y por la razón del placer y el honor extraordinarios de poseer tierras allí.

La mesa

Pero para hacer enfoques que se aproximen a la perfección de esta obra, sería conveniente conocer el número de acres de cada parroquia, y con ello, qué cantidad de mantequilla, queso, trigo y lana se obtuvo de ellas durante tres años consecutivos, porque entonces el valor natural de la tierra podría ser conocido, y el número de personas que viven a una jornada de ese mercado, y el valor de sus casas, lo cual mostraría la calidad y los gastos de dicho pueblo. Yo esperaría llegar al conocimiento del valor de dichos bienes, y consecuentemente del valor de la tierra, deduciendo el empleo del agente que trabaja en ella. Y esto me lleva a la consideración más importante en la economía política: cómo igualar y hacer una ecuación entre la tierra y el trabajo, a manera de expresar el valor de cualquier cosa en razón de uno de ellos. A tal propósito, supongamos que en dos acres de pastizales cercados ponemos una ternera destetada, que supongo que en doce meses aumentará 100 libras de carne; entonces el peso de cien libras de carne, que supongo equivale a cincuenta días de alimento, y el interés del valor de la ternera, es el valor o renta anual de la tierra. Pero si el trabajo de un hombre durante un año puede hacer que dicha tierra rinda más que sesenta días del mismo alimento, o de otra clase, entonces el excedente de los días de alimento es el salario del hombre, siendo ambos expresados por el número de días de alimento. Que algunos hombres coman más que otros no es importante... Y que el alimento de cualquier clase para un día, puede necesitar más trabajo para producirse que otra clase, tampoco tiene importancia, desde el momento que nosotros pensamos en el alimento más fácil de conseguir en distintos países del mundo.

Por ejemplo, yo supongo que una pinta de avena es igual a media pinta de arroz, o un cuarto de galón de leche, o una libra de pan, o una libra y cuarto de carne, a saber, cada una, en el lugar respectivo donde existe el alimento que se consigue más fácilmente. Pero si el arroz es traído de la India a Irlanda, o la avena llevada de Irlanda a ese país, entonces en la India la pinta de avena debe ser más cara que media pinta de arroz, por el flete y dificultades del transporte, y viceversa. Con respecto al paladar, pregunto si existe alguna certeza o regularidad de la misma en la naturaleza o si depende de la novedad de especial virtud o de la recomendación de otros, etcétera.

Por lo cual, la alimentación de un día de un hombre adulto, en términos medio y no los días de trabajo, es la medida común del

valor, y parece ser tan regular y constante como el valor de la plata fina; pues, supongamos que una onza de plata en el Perú es equivalente a un día de alimento, la misma en Rusia será equivalente a cuatro días de alimento por razón de flete y el riesgo de transportarla del Perú a Rusia; y en Rusia el precio de la plata subirá hasta representar más días de trabajo si un trabajador, por la estima y demanda de utensilios de plata, gana más de lo que podría con otros materiales. Por lo que yo valúo una "choza irlandesa" por el número de días de alimento que el trabajador empleó en construirla.

Por el mismo procedimiento debemos encontrar el equivalente de la ecuación entre el arte y el trabajo simple; pues por medio de tal trabajo simple puede un hombre cavar y preparar para sembrar cien acres en mil días: supongamos, pues, que yo empleo cien días en estudiar de una manera más sucinta y en inventar instrumentos para el mismo fin; pero que en esos cien días no excavo nada, sino que en los novecientos días restantes excavo doscientos acres de terreno, entonces digo que tal arte, que no costó sino cien días para su invención, vale el trabajo de un hombre para siempre, puesto que el nuevo arte y un hombre ejecutaron el trabajo que dos hombres pudieron haber hecho sin él.

De la misma manera hacemos una ecuación entre el arte y la opinión. Pues supongamos que un pintor hace retratos a £5 cada uno; pero después sucede que lo emplearían más personas a razón de esa cuota de lo que su tiempo le permitiría servirlas, de lo cual se deduce que este artista considerará cuántas de esas personas que acuden a él para hacer retratos a razón de £5 cada uno, darán £6 para que él pueda emplear todo su tiempo en servirlos; y haciendo estos cálculos obtiene la cuota de su trabajo.

Nicholas Barbon

Escritor inglés, nacido en 1640 y muerto en 1698. Escribió sobre temas económicos y sociales. Estudió Medicina en Leyden y en Utrech, donde se graduó en 1664. Tomó parte activa en la reconstrucción de Londres, después del incendio de 1666 y fue uno de los fundadores de la primera compañía de seguros contra incendio en Inglaterra. Fue miembro del Parlamento de 1690 a 1695.

Los escritos de Barbon son interesantes, entre otras razones, porque contienen puntos de vista muy adelantados para su tiempo y muy cercanos a la época actual. Entre ellos, cabe citar los relacionados con el valor, la moneda y el comercio exterior.

Las obras económicas de Barbon escritas durante los últimos catorce años de su vida, comprenden:

Carta a un caballero en el campo dando una relación de dos compañías de seguros;

Apology for the Building;

A Discourse of Trade;

A Discourse Concerning Coining the New Miney Lighter.

En *A Discourse of Trade*, publicada en 1690, escribió acerca de la necesidad de que en su país se fundaran instituciones de crédito.
Su prestigio como economista descansa en las dos últimas obras citadas y es por ellas que tiene derecho a figurar en una historia del pensamiento económico.

A Reprint of Economic, editado por
Jacob H. Hollander, profesor de economía política
pp. 16-31, Johns Hopkins University, 1690.

Del dinero, del crédito y del interés

El dinero es un valor establecido por la ley. La cuantía de su valor se reconoce por el diseño y el tamaño de la pieza.

Una de las utilidades del dinero consiste en ser medida de valor. Con él se mide el valor de las demás cosas; por ejemplo, cuando se dice "esto cuesta tantos chelines, o tantas libras". Otra de las utilidades del dinero es ser el instrumento de cambio o empeño para las demás cosas. Por esta razón el valor del dinero debe ser fijado por una ley ya que, de otra forma, no podría representar una medida segura, ni podría ser intercambiable por el valor de las otras cosas.

No es absolutamente necesario que el dinero sea acuñado en oro y plata, ya que teniendo su valor fijado por una ley, no tiene ninguna importancia la clase de metal sobre el cual se acuñó la marca. El dinero tiene el mismo valor y desempeña los mismos usos si se utiliza latón, cobre, estaño o cualquier otro material. El dinero de latón de España, el cobre de Suecia y los cuartos de penique de estaño de Inglaterra, tienen el mismo valor de cambio según su denominación y cumplen los mismos propósitos: representar el valor de las cosas exactamente en la misma forma que lo hacen las monedas de oro y plata. Seis peniques en monedas de cuarto de penique, comprarán lo mismo que seis peniques de plata, y lo mismo se comprenderá el valor de un objeto si se dice "cuesta ocho cuartos de penique" que si se indica "cuesta dos peniques". Las monedas de oro o plata, tanto como las de latón, cobre o estaño, cambian su valor en los países donde la ley no tiene fuerza y valen únicamente según el precio del metal que contienen. En esta forma, todas las monedas extranjeras valen de acuerdo con su peso, y no tienen un valor determinado, sino que éste aumenta o disminuye al mismo tiempo que oscila el precio del metal de que están hechas. Las piezas de a ocho, valen a veces

cuatro chelines y seis peniques, cuatro chelines y siete peniques o cuatro chelines y ocho peniques, según el valor de la plata sea más alto o más bajo. Y en igual forma cambian sus valores el dólar y todas las monedas extranjeras. Si no fuese por la ley que fija su valor, una moneda de una corona valdría ahora cinco chelines y dos peniques, ya que éste sería el precio del metal si se fundiera o se encontrara en un país extranjero. La principal ventaja de acuñar las monedas sobre oro o plata es evitar falsificaciones; siendo el oro y la plata, metales de alto valor, los que buscan beneficios a base de falsificaciones de monedas deberían falsificar, al mismo tiempo los cuños, los metales, lo cual presenta más dificultades. Existe otra ventaja, para los comerciantes, con este tipo de moneda: siendo el oro y la plata materiales útiles para otras finalidades, aparte de acuñar monedas, como fabricación de vajillas, broches y ganchillos, etc., y siendo las monedas poco voluminosas en proporción a su valor, los comerciantes las transportan de un lugar a otro, de acuerdo con su propia conveniencia, según las alzas del metal. Aun cuando esto representa un beneficio para el comerciante, en muchas ocasiones causa un perjuicio al Estado al producirse una escasez de efectivo en circulación. Por este motivo se dictan leyes en la mayoría de los países prohibiendo el transporte de monedas, aun cuando ello todavía no se ha podido evitar. En España, que es capital de colonias, difícilmente puede verse plata en el país, después de dos meses de haber llegado los galeones.

Algunas personas tienen una estimación tan grande por el oro y la plata, que creen que estos metales poseen un valor intrínseco y valorizan todas las cosas por ellos mismos. La razón de su error consiste en que estando las monedas acuñadas en oro o plata, no distinguen entre el dinero y el oro o la plata. El dinero tiene un cierto valor que le concede la ley; pero el del oro y la plata es inseguro y su precio varía tanto como el del cobre, el del plomo o el de otros metales. En los lugares de donde se extraen, considerando lo reducido de las vetas y los gastos de extracción, estos metales no producen muchas más ganancias que otros minerales ni se pagan mejores salarios a los mineros por rescatarlos.

Si no fuese por el consumo que se hace de oro y plata en la manufactura de vajillas, bordados, sederías y otros objetos de lujo, y la costumbre de los príncipes orientales de exhibirlos y enterrarlos (casi la totalidad de los metales preciosos que se extraen en el oeste se entierra en el este), las grandes cantidades que se obtienen de la tierra, desde el descubrimiento de las Indias Occidentales, hubiesen disminuido en tal forma su valor, que en la actualidad, no excedería en mucho al del estaño o del cobre. Por este motivo, ¡cuán desilusionados quedarían estos caballeros que buscan la *piedra filosofal* si al final la descubriesen! Porque si juntasen una cantidad de oro y plata tan considerable como la que ellos y sus predecesores han gastado en buscarla, se alteraría y bajaría el precio de estos metales en tal forma que podríamos preguntarnos si obtendrían una ganancia superior al

valor de los metales que cambiaron por oro o plata. Es únicamente la escasez la que conserva alto el valor, y no ninguna virtud o cualidad intrínsecas de los metales. Si consideramos la virtud de estos metales, el africano que cambia oro por cuchillos y objetos de hierro, llevaría la ventaja en el trueque; porque el hierro es un metal mucho más útil que el oro o la plata. Para concluir esta objeción, diremos que nada tiene un cierto valor por sí mismo. Una cosa vale tanto como otra. Son el tiempo y el lugar los que hacen cambiar el valor de todas las cosas.

El crédito es un valor concedido por la opinión; compra mercancías igual que lo hace el dinero, y en todas las ciudades comerciales se venden más productos a crédito que contra dinero contante.

Hay dos clases de crédito; el primero se basa en la habilidad del comprador; el segundo, en su honradez. Al primero se le llama un hombre "bueno" lo que significa un hombre capaz; por lo general compra a corto plazo, a pagar en un mes; lo que se considera como contado, y el precio se fija según el plazo. El segundo es considerado un hombre honrado; puede que sea pobre; por lo general compra a tres, seis o más meses de plazo y paga en esta forma al vendedor con el producto de su propia mercancía. El vendedor confía más en la honestidad del comprador que en su habilidad. Muchos de los comerciantes detallistas compran bajo forma de crédito, y por lo general gozan de confianza por más del doble de lo que poseen.

En ciudades de gran movimiento comercial existen bancos públicos de crédito, como en Amsterdam y Venecia. Son de gran utilidad para el comercio, porque hacen más fáciles los pagos, evitando el problema de contar continuamente dinero, y aceleran considerablemente los negocios. Los bancos públicos son de tal importancia en los negocios, que los comerciantes londinenses, por carecer de un banco similar, se han visto obligados a llevar su efectivo a los orfebres y así han acreditado de tal manera los recibos de orfebre, que los utilizan en sus pagos del uno al otro como billetes de banco. Y, a pesar de que, con esta forma de crédito, se han perdido fuertes sumas de dinero (no menos de 2 000 000 entre cinco y veinte años) con estos billetes la aceleración y simplificación de las transacciones son tan considerables, que su crédito, hasta cierto punto, se ha conservado todavía.

Por lo tanto, nos preguntamos cómo es posible que, siendo la ciudad de Londres la mayor, la más rica y la más importante en el mundo para los negocios; habiendo tanta aceleración, simplificación y seguridad en un banco público y habiéndose perdido sumas tan considerables por carecer de él, los comerciantes y negociantes de Londres no se hayan dirigido, desde hace mucho tiempo, al gobierno, para el establecimiento de un banco público.

La objeción general de que un banco público no puede estar seguro en una monarquía ni siquiera merece contestación. Como si los príncipes no estuviesen sometidos a las mismas reglas políticas que los

Estados: hacer todo para el bienestar de los súbditos, en conveniencia de su propio interés.

Es cierto que un gobierno completamente despótico, cuyo sostenimiento está asegurado por las fuerzas militares; donde el comercio no tiene influencia en los asuntos de Estado, si no se producen ingresos, podría existir la desconfianza de que el príncipe estuviese tentado de apoderarse del banco, ya que haciéndolo, no causaría perjuicio a los intereses del Estado. Pero, en Inglaterra, donde el gobierno no es despótico, donde el pueblo es libre, y tiene tanta participación en el Poder legislativo soberano como los ciudadanos de ningún otro país tienen o han tenido nunca; donde la aduana proporciona grandes ingresos al tesoro real, donde los buques son los pilares del reino y donde un comercio floreciente es tan conveniente para el rey como para el pueblo, no puede haber motivo para tal temor. ¿Por qué podría alguien objetar que su dinero en el banco no esté tan protegido por la ley como sus propiedades? o, ¿por qué podría estar más atemorizado de perder su dinero que sus tierras o mercancías?

El interés es el alquiler del capital, y es lo mismo que el alquiler de la tierra. El primero es el alquiler de lo manufacturado (o capital artificial), el segundo, de lo no manufacturado (o capital natural).

El interés se calcula, por lo general, en dinero, porque el dinero prestado con interés, debe ser devuelto en dinero. Pero esto es un error. Los intereses se pagan sobre el capital. El dinero tomado en préstamo es utilizado para comprar mercancía, o pagar la que se compró anteriormente. Nadie solicita dinero con interés para guardarlo y perder los intereses.

El interés es usado como una norma por medio de la cual un comerciante establece su estado de pérdidas y ganancias. El comerciante espera, al efectuar sus transacciones, ganar con sus productos algo más que el costo del interés, pues por las cuentas incobrables y otros riesgos que corre, considera toda sus ganancias excediendo el interés como beneficio; abajo del interés, pérdida; pero si obtiene únicamente el interés, no hubo ni pérdida ni ganancia.

Otro de los usos del interés consiste en que sirve de medida para valorizar el alquiler de la tierra. Fija el precio de compra y venta de terrenos. Añadiendo tres años de interés al principal determina el valor normal de la tierra en el país. La diferencia de tres años se permite porque la tierra es más segura que el dinero o que las mercancías almacenadas. En Holanda, donde el dinero causa el 3 % calculando cuántas veces £ 100 contienen tres lo cual da treinta y tres agregando tres años más, o sea, treinta y seis se obtiene el valor de la tierra. En Inglaterra, donde el interés es de 6 % la tierra tiene únicamente un valor de compra de veinte años. Y en Irlanda solamente de trece, ya que el interés es allá del 10 %. Entonces, el valor de la tierra en un país, está en proporción al tipo de interés.

Por lo tanto, en todos los países, la ley fija el interés, para hacerlo seguro, ya que de otro modo, no podría ser una norma para que el comerciante elaborara sus cuentas, ni para que el terrateniente vendiera sus tierras.

Del uso y beneficio del comercio

La utilidad del comercio consiste en producir y proveer las cosas necesarias o útiles para el sostén, defensa, comodidad, recreo y fausto de la vida; en esta forma los cantineros, panaderos, carniceros, polleros y cocineros, junto con los farmacéuticos, cirujanos y sus similares, proporcionan alimentos y medicinas para la conservación de la existencia. Los cuchilleros, arcabuceros, fabricantes de pólvora con sus compañeros del ramo, fabrican artículos para la defensa. Los zapateros, alfareros, fabricantes de sillas y camas y otros muchos más para una vida confortable. Los perfumistas, tañadores, o pintores y libreros y todos aquellos comercios que elaboran cosas para halagar los sentidos, o deleitar la mente, promueven el placer. Los negocios cuyo fin es el fausto de la vida, son infinitamente numerosos; además de los que adornan el cuerpo humano, tales como el guantero, camisero, sombrerero, costurera, sastre y muchos más; de los que fabrican los materiales para su elaboración, como el pañero, el tejedor de sedas, el fabricante de encajes, el tejedor de cintas, con la ayuda de los decoradores, mercerilleros, varilleros y mil más; los negociantes que manufacturan los equipos para la servidumbre, aparejos para caballos; los que construyen, amueblan y decoran las casas, son incontables.

El trabajador es empleado, y ello para su propio beneficio.

A través del comercio se aumenta el capital natural del país. La lana y el lino se convierten en telas, las pieles en cuero, y la madera, el plomo, el hierro y el estaño se utilizan para fabricar mil cosas útiles.

El sobrante no utilizado de estas mercancías, es exportado por los comerciantes y es cambiado por vinos, aceites, especias y todo lo que los países extranjeros tienen de bueno. El comerciante tiene una participación por su labor y el propietario otra en calidad de renta. En esta forma, por el comercio, todos los habitantes en general, están no solamente bien alimentados, vestidos y alojados, sino que los más ricos están equipados con todas las cosas que proporcionan comodidad, placer y fausto de la vida.

En un país donde no hubiese comercio, los propietarios tendrían dietas pobres, vestidos más pobres y peores alojamientos, y no percibirían ninguna renta por sus tierras, sino únicamente el homenaje y el servicio de sus pobres y descalzos siervos quienes no tendrían otra cosa que ofrecer.

El comercio eleva la producción de la tierra, ya que por la aplicación de distintas mejoras, la tierra produce un capital natural mayor, por lo cual la parte del propietario es mayor. El resultado es el mismo si se le paga su participación en dinero o en mercancía; ya que el dinero será utilizado para adquirir estas mercancías. El dinero es un valor imaginario, creado por la ley, para facilitar el cambio. Es capital natural el que tiene un valor real, y, además, el alquiler de la tierra.

Otro de los beneficios del comercio es que no solamente produce abundancia, sino que brinda la paz. Los países nórdicos, a medida que crecieron, se vieron forzados por las inclemencias de sus climas, a trasladarse, y acostumbraban destruir y conquistar a los habitantes de climas más cálidos, con el fin de obtener alojamiento para ellos mismos. De ahí el proverbio *Omne malum ab Aquilone.* Cuando estos pueblos nórdicos se establecieron en el comercio, sus tierras fueron, por su trabajo, más fértiles, y por el cambio de sus mercancías nacionales por vinos y especias de climas más calientes, aquellos países se volvieron más habitables. Cuando los habitantes tuvieron comida, ropa y alojamiento más calientes, se encontraron en mejores condiciones de soportar las inclemencias de las temporadas frías. Ésta parece ser la razón por lo cual en los últimos setecientos u ochocientos años no se han producido tales invasiones desde la zona norte del mundo, que acostumbraban destruir a los habitantes de los países más cálidos. Además, el comercio permite pagar mejores salarios a los trabajadores, que los que se pagan por guerrear. Así es que resultó más interesante para la humanidad vivir en paz en sus hogares, que buscar sus fortunas en el extranjero, por medio de guerras.

Jerónimo de Uztáriz

No existe información detallada sobre la vida de este autor. Probablemente nació en los comienzos de la década de 1680 y murió antes de 1742. Fue persona importante en el reinado de Felipe V y viajó por varios países de Europa para observar su organización económica. A su regreso a España, escribió el libro titulado: *Teoría y práctica del comercio y de marina*, el cual se publicó en 1724, adquiriendo cierta celebridad, al ser traducido al francés. Esta obra es un excelente tratado para conocer la política económica de España en los tiempos de Felipe V. Se divide en diecinueve partes y en ciento siete breves capítulos. En la primera parte trata sobre el comercio y la manufactura, en la segunda de las rentas reales o sea, de la hacienda pública; en la tercera hace un estudio detenido de la economía francesa; en la cuarta da noticias sobre la vida económica en Inglaterra, en la quinta se ocupa de Holanda; en las partes sexta y séptima estudia las disposiciones del gobierno español relativas al comercio, la navegación y la manufactura; en la octava, examina la situación de la marina española y las de otros países; y en la novena vuelve al tema de las rentas públicas

La importancia del libro no consiste sólo en el examen de las ideas del autor, sino principalmente en su conocimiento de la situación económica social y política de España al comenzar la tercera década del siglo XVIII.

Teórica y práctica de comercio y de marina en diferentes discursos y calificados exemplares: a la monarquía española para su pronta restauración, pp. 1-9, Imprenta de A. Sanz, Madrid, 1757.

Comprendiendo todo hombre racional la importancia del comercio, sería ocioso dilatar el discurso en ponderarla o explicarla mayormente habiéndolo ejecutado muchos autores y grandes políticos, así españoles como de otras naciones; por lo cual me detendré sólo en descubrir y expresar las causas de su decadencia y aniquilación en esta monarquía y en proponer los medios justos y convenientes que pudieren conducir a restablecerle, aumentarle y conservarle, después de referir las providencias de que se valen los extranjeros para hacerle en sus Estados y afianzar su permanencia.

Aunque en muchas importancias del gobierno político y económico suele bastar la manifestación de las causas de los daños para que, cesando o quitando aquéllas, cesen y se eviten éstos, he considerado conveniente alguna extensión en reconocer, calificar y proponer los principios y medios de que nos pudiéramos valer para afianzar los propicios fines de que necesitamos, así con el deseo de que, entre las mismas providencias, se elijan las que fueren más adecuadas, justas y eficaces, como por tratar también del tiempo y modo de practicarlas, lo que a veces suele importar tanto como lo sustancial de los mismos negocios.

Es evidente que en las monarquías, reinos y repúblicas no puede haber población grande, abundancia, esplendor, ni ejércitos, armadas y fortalezas que las resguarden y las hagan respetables sin el auxilio de un comercio grande y útil. No puede haber comercio grande y útil sin la concurrencia de muchas y buenas manufacturas, particularmente de sedas y lanas; y no se pueden establecer y conservar muchas y buenas manufacturas sin el apoyo de proporcionadas franquicias y exenciones, a lo menos en algunos de los comestibles que consumen los operarios y en los materiales que emplean en los tejidos y otros com-

puestos, y asimismo en la venta de ellos; a todo lo cual deben acompañar bien reglados aranceles para los derechos de extracción y de entrada, sin cuyas prudentes disposiciones no podrían tener el debido despacho dentro ni fuera del reino; y faltándoles el consumo, sería inevitable la destrucción de las maniobras, como se deja considerar y se experimenta en todas partes: con que debiendo descurrir y fijar el primer móvil de las providencias, para obviar los inconvenientes que nos afligen y asegurar las mencionadas ventajas, es preciso empezar por el examen y establecimiento de las expresadas franquicias o proporcionadas moderaciones, especialmente en el excesivo y repetido derecho de alcabalas y cientos y por la mejor regulación de los derechos de entrada y salida y proseguir luego con los demás auxilios y disposiciones que parecieren convenientes al adelantamiento, perfección y despacho de las maniobras; no por reglas generales, de que están llenos los libros de los estadistas, y que, discurriendo con facilidad, difícilmente se pueden adaptar con seguro acierto, sino con providencias específicas, en cuanto alcanzare mi cortedad, para cada uno de los males, atendiendo a la naturaleza, calidad, estado y demás circunstancias de que adolece este cuerpo político; pues lo demás sería descubrir las enfermedades sin proponer los medios oportunos y practicables para curarlas; en la inteligencia de que lo excesivo de los derechos que se pagan, así por los fabricantes y vendedores como en las aduanas para la extracción, es lo que hace subir tanto el precio de nuestros tejidos, a que se sigue que, siendo por ésto más caros que los de otros países, hallan poco o ningún despacho dentro y fuera de España, porque es natural que, inducidos de la utilidad del ahorro, se inclinan a los de otras naciones, a que se consecuente la ruina de las maniobras propias y el adelantamiento de las extranjeras, lo que procede de nuestro descuido o de nuestra tibieza en estas importancias.

Antes de pasar a tratar de las prometidas providencias y de las razones y ejemplares en que espero fundarlas, considero conveniente explicar las dos partes o calidades en que se divide y distingue el comercio, porque hay comercio útil y comercio dañoso.

Consistiendo principalmente el comercio en compra, venta y permuta de tejidos, frutos y de otras cosas, y sus avíos por mar y tierra, dentro y fuera de los reinos propios, es evidente que este comercio le ha habido siempre en España, pues nunca ha faltado la venta y compra de sus géneros y frutos y la introducción de los de fuera, así por mano de los mismos naturales como por la de los extranjeros; pero en la forma que se ha practicado ha sido tan dañoso a la monarquía que la ha empobrecido, despoblado y debilitado, como se ve y lo publican las mismas naciones hasta en sus libros, particularmente en el intitulado *Comercio de Holanda,* cuyo autor no se nombra y se cree ser un ministro de Francia de grande inteligencia y celo, y que, con igual amor a la patria, tradujo el año de 1717 don Francisco Xavier de Goyeneche,

ministro del Consejo de Indias, para la luz y beneficio público de estos reinos, en que dicen:

> El principal comercio de Holanda con España se hace en Cádiz y en el Mediterráneo, siendo este famoso puerto de donde salen y adonde arriban los galeones que hacen el gran comercio del Perú y las flotas que vienen de México o Nueva España, los cuales han traído y traen todavía casi todo el oro y plata que se ve en Europa, pudiendo, no obstante, decir con verdad que, aunque los españoles son dueños de las provincias donde se crían en abundancia el oro y la plata, tienen de estas especies mucho menos que las demás naciones, lo que claramente manifiesta que las minas de oro no sirven tanto como el comercio a enriquecer un Estado.

Explicándose más en otra parte del mismo libro, refieren:

> Para acabar de conocer que sólo el comercio es lo que enriquece los Estados bastará decir que no hay nación tan falta de oro y plata como la española, aunque estos dos metales se crían con abundancia en sus dominios; no obstante, se hallan las demás naciones mucho más surtidas de estos dos géneros por el gran consumo que sus mercancías tienen en España y en todos sus reinos y provincias dependientes, y en fin, parece que esta monarquía está caída sólo por haber abandonado esta importancia y descuidado tanto el comercio y el establecimiento de muchas manufacturas en todo el espacio de sus vastas regiones. Esta flojedad ha sido la causa de las riquezas que hoy tiene la Francia; y mientras hemos comerciado con los españoles, nunca nos ha faltado plata ni oro, aun en las guerras más difíciles y costosas.

En otro lugar del expresado libro ratifica este dictamen y hecho, diciendo:

> Sólo el comercio es el que puede atraer a un Estado el oro y la plata, primeros móviles de todas las acciones, lo que es tan cierto que España, en cuyos dominios se crían abundantemente estos dos metales, carece mucho de ellos por haber menospreciado el tráfico y las manufacturas; y apenas bastan todas las minas de la América a pagar las mercaderías y géneros que las demás naciones de Europa llevan a España.

Aunque parece que la sola expresión y experiencia de habernos sido perjudicial el comercio que de muchos años a esta parte hemos hecho con las naciones bastaba para inferir la causa de este daño, diré, para

los que dudaren, que le padecemos principalmente por haber comprado a los extranjeros más géneros y frutos que los que les hemos vendido, cuya diferencia importa millones de pesos al año, porque a lo que sale excede en mucho el importe de los tejidos y de otros géneros que nos traen de fuera, sin que pueda servirnos de consuelo, antes bien de mayor pena, la consideración de importar más los derechos que satisfacen a su entrada, tan infausta para nosotros; que para que puedan producir un millón de pesos, considerados a razón de 8 %, una aduana con otra, descontadas las gracias y fraudes, es preciso salga del reino la sustancia de más de 12 000 000 de pesos, pues aunque se extraen algunas cosas del producto de España y del de Indias, es de advertir que la mayor consiste en lanas, sedas crudas, cochinilla, añil, sosa barrilla, hierro y otros diversos materiales en que lastimosamente les damos nuevas armas para nuestra destrucción, como se explicará después, por lo cual fuera mejor que no saliesen; además, que su valor, aun con el de los frutos, y que asimismo se extraen, no alcanza, ni con mucho, para la equivalente permuta con que es preciso, e inevitable, que el considerable importe de la diferencia se supla, extrayéndole en oro y plata, como se extrae todos los días dejándonos sin sustancia ni fuerza para los precisos desagravios ni para la propia defensa; de todo lo cual se infiere que ni el aumento del erario, ni el beneficio público consiste en que las aduanas produzcan 100 000 ni 200 000 doblones más al año, sino en que esta renta se gobierne con los aranceles y demás reglas que fueren más convenientes al comercio útil de estos reinos y especialmente al aumento y conservación de las manufacturas, que nunca podrán prevalecer si estando muy cargadas de contribuciones, como lo están, se facilita el ingreso y consumo de muchos géneros de fuera, no menos con la excesiva baja de derechos que con frecuentes fraudes, como hoy sucede, particularmente en Cádiz; porque es principio constante que cuando más excediere la entrada de las mercaderías extranjeras la extracción de las propias, tanto más inevitable será nuestra última miseria y ruina, siendo los daños que éste suele causar en todo el reino aun mayores que los de las más crueles langostas. Muy presentes tienen las naciones estos grandes perjuicios, particularmente la Francia, Inglaterra y Holanda, que para obviar sus fatales consecuencias aplican muy diestra y prudentemente la providencia de crecer los derechos en los géneros extranjeros a la entrada de su país cuanto permiten los tratados de paces y a veces excediendo, sin consentir baja ni gracia alguna y al mismo tiempo dejan extraer sus tejidos y otros compuestos cobrando moderados derechos y en algunos géneros los franquean enteramente; en cuya demostración me extenderé más en otros capítulos y en éste incluiré sólo los pocos ejemplares siguientes.

Según los aranceles que en los años de 1664 y 1667 estableció el rey Luis XIV, sirviéndose de la grande inteligencia y destreza de su laborioso ministro don Juan Bautista Colbert, pagaban los paños extranjeros a la entrada en Francia más de 25 % de su valor; pero dejaban extraer

los fabricados en su reino sin cobrar más de 0,5 %, y otros compuestos salían enteramente libres de derechos, lo cual consta por los referidos aranceles y otras ordenanzas, a que puedo añadir que, para dar mayor fomento a las manufacturas de la grande y abundante provincia de Languedoc, tiene establecido el gobierno de Francia el auxilio de un doblón, que se da a los dueños de ellas por cada pieza de treinta varas francesas de paño fino que fabrican y extraen del reino.

En los materiales observan una regla tan contraria a ésta (por convenir así) que para la salida imponen crecidos derechos en ellos y a veces prohiben enteramente la extracción, debajo de rigurosas penas, como practican en Inglaterra con sus lanas, a fin de que se beneficien en su propio país y quede en él la ganancia grande de su labor; pero para la entrada de los que necesitan, especialmente para sus manufacturas, establecen cortísimos derechos y muchas veces los exceptúan enteramente, como sucede en Holanda con las lanas de España, que entran francas, según se manifiesta en sus aranceles impresos en Amsterdam el año de 1710; porque, como tan advertidos y atentos al bien común del Estado, tienen muy presente y disfrutan el conocimiento de que esta mina es de mayor riqueza, abundancia y lucro que los del Potosí; pues la porción de lana que les cuesta un doblón la convierten en el valor y sustancia de cinco doblones con beneficiarla y reducirla a tejidos, ajustando la cuenta de que una vara de paño fino tiene regularmente la quinta parte del valor en lana y el resto en la maniobra, tintes y otros gastos de modo que casi las cuatro quintas partes quedan a beneficio de los que la labran, granjeando con un millón de dinero en material 4 000 000 de aumento; todo lo cual manifiesta lo mucho que conviene fomentar las manufacturas a fin de ejecutar los comercios con géneros propios, a lo menos en la mayor parte.

De la gran diferencia que hay, pues, de lo que vendemos a lo que compramos a los extranjeros y de otros principios que están muy a la vista, se puede argüir que cada año, uno con otro, habrá salido de España el valor de más de 15 000 000 de pesos en plata y oro; y si alguno lo dudare, se le puede preguntar qué se han hecho y adónde han parado los millares de millones de pesos que, desde el descubrimiento de las Indias, se han trasladado al continente de España, donde apenas ha quedado más que algún vellón o calderilla de incorrespondiente valor intrínseco al extrínseco que posee y de costosa conducción y tráfico, moderada porción de reales y medios reales de plata cortos, y los reales de a dos, y sencillos de la nueva fábrica que llaman provincial, febles o faltos de ley y peso en cerca de un 25 %: defectos a que sin duda puede atribuirse el conservarse esta corta porción de moneda en España y quedársenos algo que ayude a pagar los derechos reales y a traficar entre nosotros mismos sin que sea todo permuta como sucede en muchos parajes, si todavía no se debiese temer con bastantes fundamentos que éstas que pudieran estimarse como ventajas respecto a nuestra lastimosa presente constitución se conviertan en sumo daño y que las expresadas monedas sirvan de escala y den

facilidad a los extractores para que, a la poquísima costa y trabajo de cambiar las defectuosas y febles por las fuertes y de mejor ley, adquieran las pocas que de éstas han quedado y las que sucesivamente vengan de la América, cuyo asunto comprendo pide muy seria reflexión y providencia correspondiente a evitar las perjudiciales consecuencias que es natural que experimenten estos reinos en el despojo de su moneda, tanto más la extracción se debiliten sus fuerzas y se fomenten las de los enemigos de la monarquía, en quienes se difunde, y aun de los turcos y otros infieles, que obstinadamente lo son de nuestra fe, como se explicará más en otro lugar.

Deseando acreditar más la grande extracción que se ha expresado de oro y plata de España, introduciré aquí lo que algunos autores bien acreditados han escrito en este asunto.

El doctor don Sancho de Moncada, catedrático de la Sagrada Escritura en Alcalá, escribiendo por los años de 1619 dice en el discurso 3, capítulo I, de su *Tratado,* que veinticuatro años antes representó a su majestad que desde el 1492 en que se descubrieron las Indias Occidentales hasta el de 1595, que son ciento tres años, habían entrado en España, sólo de las Indias 2 000 000 000 en plata y oro, lo que corresponde a cerca de 20 000 000 al año y se consideraba que había venido a lo menos otro tanto sin registro y que de tantos millones sería difícil hallar en España 200 000 000, los 100 en moneda y los otros 100 en plata y oro labrado; y haciéndose ahora la cuenta desde el referido año de 1595 hasta el presente, que son 129, aun considerando solamente 12 000 000 en cada uno, llegan a 1 536 000 000; y junta las dos partidas montan 3 536 000 000 pesos.

Don Pedro Fernández de Navarrete, en su *Conservación de monarquías,* discurso 21 dice que, sin contar el dinero que había en España ni lo que se había sacado de las minas de Guadalcanal, se habían traído registrados de las Indias a ella 1 536 000 000 desde el año de 1519 hasta el de 1617, lo que corresponde a más de 15 000 000 al año, en los 98 que incluye este tiempo, y considerando a 12 000 000 al año, en los 107 que hay desde el expresado de 1617 hasta el presente de 1724, y en los 27 desde el de 1492 que se descubrieron las Indias, hasta el de 1519 en que empieza su cuenta Navarrete, hacen 1 596 000 000 y ambas partidas llegan a 3 132 000 000; y añadiendo a esto lo que había en España y lo mucho que se habrá traído también de las Indias sin registro, pasará el todo de 5 000 000 pesos en oro y plata, aun tomándolo por el menor tanteo, que es el que hace Navarrete, cuyos supuestos generales, antiguos y modernos, parece que tampoco se deben disminuir, antes bien aumentarse, por lo que en nuestros tiempos se ha visto llegar a Cádiz, particularmente de diez o doce años a esta parte, no obstante algunos embarazos de las guerras y la dilatada suspensión que ha habido en las flotas de galeones de Tierra Firme, pues en el discurso de 15 ó 16 años llegó solamente una con felicidad.

Considérese, pues, ahora la plata y oro que habrá en España, así en moneda como labrado, y me persuado que ni los que discurren más alegres, extenderán el concepto ni a 100 000 000 aun incluyendo la plata labrada de las iglesias y de los particulares; con que es consecuencia clara que todo lo demás se ha sacado, correspondiendo la extracción anual a más de 20 000 000 pesos en oro y plata en los doscientos treinta y dos años, desde el de 1492 hasta el de 1724, de modo que aún quedé corto cuando al principio de este discurso consideré que la extracción anual correspondería a 15 000 000 que entre los dos extremos que de la puntualidad pueden apartar al supuesto o juicio prudencial que se forma, no debo recelar tanto la censura de lo moderado como la nota de la exageración, que fácilmente se desliza en hipérbole.

Para esta esterilidad de oro y plata que se padece en la monarquía, aunque uno y otro nacen en ella, contribuyen también mucho la atracción de los millones que todos los años pasan a Roma y gran parte de ellos por causa de introducciones abusivas que practica la Dataría,[1] según la común opinión; pero no me detendré en especificar estos inconvenientes ni en proponer las precauciones con que en otros reinos y Estados católicos se acude a obviar semejantes perjuicios, por ser asunto muy superior a mi corto ingenio y ajeno de mi profesión y aun cuando no concurriesen en mí estos dos reparos, excusaría la extensión en esta materia que considerar que en ella no hay que añadir el contenido de las representaciones que se leen impresas en España y que de orden y en nombre del señor rey don Felipe IV se hicieron a su santidad en Roma el año de 1633 por los embajadores de su majestad, el obispo de Córdoba y don Juan Chumacero, del Consejo y Cámara de Castilla, incluyendo en ellas el memorial que los reinos de Castilla, juntos en Cortes, pusieron en sus reales manos, sobre diferentes agravios que recibían de la curia romana, fundándolo todo en los decretos de los concilios y en los sagrados cánones, cuya observancia solicitaron.

A vista de todos estos hechos, no se puede dudar que el comercio que, de muchos años a esta parte, hemos hecho con las naciones ha sido muy nocivo al común de esta monarquía; y también queda expresada la causa específica de que ha procedido nuestro daño en el mismo comercio; con que será fácil comprender que para que sea útil a nosotros y logremos todas las demás grandes y favorables consecuencias de que se ha hecho mención y a que nos convida y habilita la abundancia y la excelente calidad de nuestros materiales y frutos, es preciso trabajar con vigor y con acierto en todos aquellos medios que puedan conducir a vender a los extranjeros más géneros y frutos que los que les compramos, que es en lo que estriba todo el secreto, buena dirección y utilidad del tráfico, o a lo menos a quedar

[1] *Dataría:* Cancillería del Vaticano, donde se despachan los asuntos que no son consistoriales. *(N. de la E.)*

iguales en la permuta, pues aun esto bastaría a nuestra constitución para que se retuviese en España siquiera la mayor parte de las riquezas que vienen de Indias y quedasen siempre ricos y abundantes estos reinos; teniendo presente que los grandes tesoros que de aquellas regiones vienen a Cádiz, no nos pueden servir de alivio ni utilidad alguna y que, antes bien, se convierten contra esta monarquía si desde el mismo puerto o de la bahía pasan a manos de los émulos de la corona, por cuyo medio se introducen después grandes cantidades en los dominios de los turcos, entre los cuales tienen los pesos mexicanos y peruleros tanto aprecio y recomendación, por nuestra desgracia, que los comerciantes de Europa, para introducirlos allá, los negocian con el premio de 6 u 8 % y 10 % que dan, además de su valor intrínseco, sin que para esto se les ofrezca reparo mediante experimentarse que en Constantinopla, El Cairo y otros de aquellos parajes tienen esta moneda de premio hasta 50 %; con que la fatalidad de despojársenos desde Cádiz o su bahía de la mayor parte de los millones que traen nuestras flotas y galeones, se nos añade el gran desconsuelo de que se lo llevan diversas naciones desafectas a la monarquía para facilitar y acrecentar sus comercios y opulencia; y se nos sigue también el dolor de que muchos de estos millones vayan después a parar a manos y beneficio de los turcos y otros infieles, para aumentar, sus fuerzas y nuestros daños; pues se habrán valido muchas veces de estos mismos caudales y riquezas para hacer sangrientas guerras a los cristianos, especialmente en los dominios de la monarquía española; porque además del gran comercio que con estas tan apetecidas monedas se hace en Esmirna, Gran Cairo y otros puertos de la Anatolia, Palestina y Egipto, es evidente que, de nuestro dinero, pasan también grandes cantidades a Constantinopla, en cuya ciudad y costas se fomentan y disponen los principales armamentos contra de la cristiandad; cuyas malas consecuencias merecen la mayor atención para aplicar el remedio que fuere más oportuno: por estas y otras consideraciones, séame permitido dudar, a lo menos, si en lo respectivo a caudales no deben alegrar o entristecer las noticias de haber llegado a España navíos de Indias cargados de riquezas, inclinándome a lo que debiéramos sentir en lo tocante a intereses siempre que nos detuviéramos a contemplar los inconvenientes que a la prudente reflexión se ofrecen de su infeliz y perjudicial paradero, y que aun las cortas porciones que por entonces se internan en estos reinos, salen pocos meses después en pago de las mercaderías que nos venden los extranjeros en mayor cantidad de las que nos compran: todo lo cual nos debe estimular a trabajar con el mayor esfuerzo en las disposiciones del comercio para que los caudales se retengan en España sin cuya diligencia fundamental es impracticable el remedio de nuestros males.

Parece despreciable la creencia en que se hallan algunos de que, por medio de letras de cambio, se excusa la extracción de dinero, pues la práctica de ellas viene a ser sólo como una providencia prestada

e interina de que usan algunos particulares y por medio de la cual se anticipa la entrega del dinero en la parte donde se necesita; pero es preciso que los correspondientes que lo ejecutan se reintegren por último, ya sea en mercaderías o en dinero físico; y como los géneros y frutos que hoy salen de España no alcanzan a la permuta en el comercio que hace con los demás países extranjeros, es consecuente que, por una mano o por otra, se supla de un reino a otro en dinero efectivo lo que en lo general no alcanza ni puede satisfacerse con mercaderías; cuyo argumento es tan natural y claro que sería ociosa cualquier mayor explicación.

Digno es también de reflexión y remedio el grave inconveniente de que a los mahometanos de Berbería se pasa mucho dinero de España por los puertos y villas de Salé, Tetuán, Orán, Argel, Túnez, Puerto Farina y Trípoli, con el cual nos hacen obstinada y dañosísima guerra, especialmente por la mucha gente que nos cautivan, para cuyo rescate nos sacan todos los años sumas considerables de dinero, en que les damos nuevas armas para nuestra ruina: inconvenientes gravísimos y de tanto escrúpulo de conciencia, en mi entender, que piden la primera atención del gobierno superior para tratar y establecer su más pronto remedio, en cuyo asunto propendré después las providencias que comprendo ser más oportunas y eficaces, así para obviar estos inconvenientes como para apoyar nuestra navegación en todas las costas de España y que por este medio tan esencial se nos facilite también un comercio útil.

Philipp Wilhelm von Hornick y Johann Heinrich Gottlod von Justi

Philipp Wilhelm von Hornick nació en 1638 y murió en 1712. El libro que le dio fama, se llama *Austria sobre todos los países si así lo quiere,* el cual se publicó en 1684 y en él da nueve reglas para lograr la grandeza de Austria.

Johann Heinrich Gottlod von Justi nació en 1720 y murió en 1771. Fue profesor universitario y un distinguido economista. Entre sus obras podemos citar:

> *Staatswirtschaft oder systematische Abhandlung aller ökonomischen und Kameralwissenschaften und System des Finanzwesas.*

Según Justi, las tres cuestiones fundamentales para el progreso de un país, son la libertad, la seguridad de la propiedad y una industria próspera. En materia de impuestos, da seis reglas, que todavía no han envejecido.

En este economista se nota ya la influencia de las nuevas ideas de los filósofos franceses de la segunda mitad del "Siglo de las Luces", de igual manera que los intereses de la burguesía cada vez más definida como clase.

P. W. von Hornick, *Austria over all if she only will*, tomado de A. E. Monroe, Early Economic Thought; pp. 223-6. Harvard University Press, Cambridge, 1930.

Si el poder y la eminencia de un país consisten en que tenga excedente de oro, plata y demás cosas necesarias o que pudieran convenir para su propia subsistencia, cosas derivadas, hasta donde es dable, de sus mismos recursos o sea sin la dependencia de otros países, no menos que en el empleo, aplicación y fomento debidos de esos recursos quiere decir que en términos generales una economía nacional debe considerar la manera de obtener ese excedente, ese fomento y ese usufructo sin depender de los demás, o depender lo menos que fuere posible, y no emplear para ello el dinero del fisco. Las nueve reglas siguientes pueden ser en ese sentido sumamente útiles:

1ª Inspeccionar el suelo de todo el país con mucho cuidado, sin despreciar en materia de posibilidad agrícola ni el más remoto rincón de terreno. Deberán hacerse experimentos con todas y cada una de las plantas utilizables que existan, tratando de que se adapten a las condiciones del medio y de que su mayor o menor latitud no sea en todo caso el único requisito que cuente para ello, pero sobre todo, no deberá omitirse gasto ni esfuerzo alguno en descubrir criaderos de oro y plata.

2ª Todos los productos nacionales que no puedan consumirse en estado natural deberán ser elaborados en el país mismo, puesto que su manufactura significa una diferencia que por lo regular excede en una proporción de dos a cien veces sobre el valor de las materias primas y pasar eso por alto constituirá una abominable actitud en cualquier funcionario de buen juicio.

3ª El poner por obra las dos reglas que preceden requiere gente, tanto en lo que toca a la producción y cultivo de las materias primas como a la respectiva elaboración de ellas. Por consiguiente, se hace menester cuidar de que la población se extienda tanto como los límites del país lo permitan, preocupación de primordial importancia (bien que a menudo vista con negligencia) en toda nación bien organizada.

Se hace imperioso por todos los medios posibles que esas gentes, en vez de caer en las indolencias, se orienten hacia profesiones u oficios remunerativos; que se instruyan y penetren con aliento en el dominio de los inventos, las artes y el comercio. De ser necesario, deberán traerse de países extranjeros algunos maestros que contribuyan a tal propósito.

4ª Una vez que el oro y la plata se hallen en el país, ya sea que proceda de minas propias o bien que se hubieren obtenido del extranjero, por ninguna circunstancia deberán sacarse de él, cualquiera que sea el fin que se persiga, dentro de la medida de lo posible, ni permitir que nadie los encierre en cofres o roperos, sino al contrario, hacer que circulen siempre. Tampoco deberá permitirse que esos metales sean destinados a usos que pudieran significar destrucción inmediata e imposibilitada de volver a utilizarlos. El país que, habiendo cumplido con semejantes preceptos, haya adquirido considerable acervo, no podrá jamás caer en la pobreza. Es de veras imposible que deje de prosperar en materia de bienes y riquezas.

5ª Los habitantes deberán esforzarse por consumir los productos del país, reducir sus lujos a éstos únicamente, renunciando, dentro de lo humanamente hacedero a los productos de origen extranjero, exceptuando casos de necesidad extrema en que no quedare más alternativa, o bien de abuso inevitable y generalizado, como sucede en ciertas especias y otros condimentos de la India, y así sucesivamente.

6ª En caso de que las referidas compras se hicieran indispensables a causa de absoluta necesidad o de excesos irremediables, deberán constar de mercancías que procedan directamente de países no intermediarios; pero de ningún modo pagaderas con oro y plata sino por medio de otros artículos de origen doméstico.

7ª Esos géneros extranjeros deberán, dado el caso, ser importados en bruto o semimanufacturados a fin de terminarlos o elaborarlos en fábricas o empresas del país, convirtiéndose así en fuente de salarios nacionales.

8ª Se hará preciso pugnar a la vez sin descanso por colocar en mercados exteriores la producción superflua de artículos manufacturados, siempre que las exigencias del país lo requieran y a cambio naturalmente de oro y plata. Para esto será preciso buscar por todos los medios accesibles, y aun en los más remotos de la tierra, la manera de ensanchar ese consumo.

9ª Por ningún concepto, salvo raras excepciones, deberá permitirse la importación de mercancías de las cuales hubiere en territorio nacional suficientes existencias de calidad apropiada, no debiendo tenerse a este respecto compasión ni simpatía alguna para los extranjeros, aunque sean amigos, afines, aliados, pues la amistad deja de existir desde el momento en que va de por medio nuestro debilitamiento y nuestra propia ruina. Este punto hay que sostenerlo aunque los productos del país sean de mala calidad e incluso a precios elevados,

pues vale más pagar por un artículo dos pesos que queden en el país y no un peso que haya de emigrar, por extraño que parezca a los mal informados.

Lo anterior elucida en forma amplia lo que son las reglas fundamentales de una economía en general. Ningún hombre inteligente dejará de encontrarlas razonables. Tampoco digo que no pueda haber excepciones, pues no han de faltar de vez en cuando países que den margen a ellas, pero eso sucederá muy raramente. Si se estudian los países conforme a estas reglas, así como también sus particulares puntos de vista, será fácil juzgar de su economía en general. No pretendo dar lecciones a nadie; pero, con toda modestia, me atrevo a decir que cualquier funcionario o director de una economía nacional, ya sea de alto o bajo nivel, que se sujete o no a tales preceptos, podrá saberse sin ninguna dificultad si ha cumplido o no con sus obligaciones. No se trata en modo alguno de concepto especulativo o de invento; son cosa natural confirmada por la razón, pudiendo tenerse la certidumbre de que dondequiera que se observe prosperidad, esas reglas serán aplicadas en parte o en todo. Por eso espero que el lector me perdone que me haya extendido un poco acerca de la citada teoría. Y si es inteligente, como estoy seguro, no tardará en descubrir lo que ella se propone dilucidar. Tengo la convicción de que gradualmente irá haciendo luz, si no es que ya la hizo, dándose cuenta de que la famosa escasez de dinero en Austria, antes que de la naturaleza de las cosas mismas, depende en mucho de la indolencia y del descuido, es decir, única y exclusivamente de la voluntad humana. Muchos dirán quizás que esto es "un cuento de niños", una especie de abecé de la ciencia fiscal o comercial, que conocemos desde hace mucho tiempo. Pero ¿a qué se debe entonces que esos rudimentos sean puestos en práctica o siquiera aprendidos de memoria por desgracia tan raras veces en tantos lugares? La norma y la piedra de toque con que deseamos poner a prueba nuestra Austria consistirán: en investigar sus bienes naturales hasta donde los medios actuales alcancen, pasando luego a considerar la mejor manera de desarrollarlos.

J. H. G. von Justi, *Public Finance*, tomado de A. E. Monroe, *Early Economic Thought*, pp. 388-389 Harvard University Press, Cambridge, 1936.

El primer principio que debe tenerse sin cesar en la mente cuando se trata de cuestiones de impuestos y contribuciones es que los contribuyentes se hallen en condiciones de pagarlos. Hay que observar, sin embargo, que los contribuyentes sólo pueden soportar las contribuciones e impuestos sin privarse de lo necesario y sin menoscabo de sus capitales. Las contribuciones que exceden este límite no merecen el nombre de tales; son tiránicas exacciones, robo violento de la propiedad de los ciudadanos... Ningún gasto puede ser realmente necesario cuando empieza por defraudar el fin que los hombres persiguen al vivir en sociedad. Si los hombres deciden vivir así es porque creen, mediante la debida protección de la autoridad suprema, poder gozar de lo necesario y, de acuerdo con su posición social, tener comodidades de vida y poder además conservar a salvo sus propiedades. Por consiguiente, una autoridad suprema que priva a sus súbditos de lo que necesitan para vivir, mediante contribuciones, obligándolos a recortar sus capitales, procede en forma contraria a los fines que la sociedad persigue, trastorna los fundamentos de la sociedad y deja de ser desde ese momento autoridad suprema legítima para convertirse en tiránica. Es obvio que ningún egreso de Estado puede llegar a ser tan necesario que justifique el ir tan lejos. La necesidad no puede exigir jamás lo imposible. Es en todo caso moralmente imposible, conforme al propósito de toda sociedad civil, lo mismo que conforme a las reglas de la justicia y el saber, que las contribuciones lleguen a ese grado. Podemos aun atrevernos a afirmar que no existe en realidad necesidad para tanto.

Esa necesidad es en todos casos meramente imaginaria, y si examinamos los gastos de semejante Estado encontraremos invariablemente cientos de desembolsos que o son absolutamente innecesarios o bien se requieren en menor cantidad. Quiere decir que las instituciones de un Estado así deberán ser reorganizadas por completo antes que las

contribuciones sean aumentadas a esas alturas. Verbigracia, si no puede sostenerse un ejército permanente adecuado sin aumentar las contribuciones más allá de los límites debidos, ese ejército deberá reorganizarse sobre bases enteramente distintas, valiéndose de los ciudadanos en persona, sin distinción de clases, para proteger al Estado.

Bajo un gobierno inteligente y bien organizado no pueden existir emergencias que hagan necesario elevar las contribuciones más allá de cierto nivel, ya que un gobierno así puede muy bien pedir prestadas las sumas que cualquier catástrofe requiera. En ese caso sólo habrán de pagarse los intereses respectivos echando mano de las contribuciones; y nadie dudará que es éste el camino que hay que escoger. Hay gobiernos, es verdad, que encontrarían imposible en casos de emergencia procurar el crédito en las sumas necesarias, pues no cuenta con él. Pero eso no sería argumento válido contra mi proposición. Un gobierno que no tiene crédito no es un gobierno inteligente ni bien organizado; yo hablo de esos gobiernos únicamente.

De este principio se desprende en consecuencia, que las contribuciones no pueden nunca ser aumentadas si no se tiene la seguridad de que los contribuyentes se hallan en condiciones de pagarlas sin privarse de lo necesario y sin restringir sus capitales. A decir verdad, deberíamos llegar todavía a otra conclusión y tener presente, como regla constante, que las contribuciones nunca deben ser aumentadas sin poner antes a los contribuyentes en condiciones de soportar ese aumento; es decir, las condiciones de la clase trabajadora deben ser mejoradas antes de pensar en un aumento de contribuciones.

Ésa es la única forma en que el aumento puede ser equitativo, no resultando perjudicial para los contribuyentes. Además, ello será propio de un gobierno inteligente. Ésa es la única base posible de aumento. Casi huelga decir, con todo, lo poco que tal regla es siquiera tomada en cuenta en el orbe.

El segundo principio fundamental en materia de impuestos y contribuciones como sistema, consiste en que las contribuciones deben gravitar sobre los contribuyentes con absoluta igualdad y en justas proporciones. Dado que todos los ciudadanos tienen igual participación en lo que toca al propósito de la sociedad, o sea a la prosperidad de todos; dado que todos gozan de igual protección, todos deben, pues, contribuir por igual en los gastos totales del Estado. Pero supuesto que, conforme al principio primero, el contribuyente debe estar en condiciones de poder pagar el impuesto y supuesto que el que posee mayor propiedad goza de mayor protección, esta justa igualdad viene a ser cuestión de que cada contribuyente pague su cuota en proporción con la propiedad que posea. De modo que cuanto mayor fuere su propiedad, mayor ha de ser también la contribución que le toque soportar; con tanta mayor justicia cuanto hay que inferir que sus ganancias sean mucho mayores en proporción. Este punto puede ilustrarse con un ejemplo. Supongamos que Martín H., comerciante, tiene propiedades por valor de 20 000 pesos. Cristóbal R., otro comerciante,

tiene propiedades por valor de 60 000 pesos. Éste gana 9 000 pesos al año y aquél 3 000. Vamos a suponer que cada uno de estos comerciantes necesita 2 000 pesos anuales para sus gastos de casa, familia y criados. A Martín le quedarán por consiguiente, tan sólo 2 000 pesos netos, mientras que a Cristóbal le quedarán 7 000 pesos. Ahora bien, si las contribuciones se cobran en proporción exacta a la propiedad y Martín paga 200 pesos al paso que Cristóbal, que tiene tres veces más propiedad, paga 600 pesos anuales, es evidente que Cristóbal paga una contribución mucho más moderada que Martín, puesto que este último dispone solamente de 800 pesos para acrecentar su propiedad, mientras que a Cristóbal le quedan 6 400 pesos, es decir, ocho veces más, no obstante que por concepto de contribuciones no paga sino tres veces más. No han faltado, en verdad, Estados que tomen en cuenta esta circunstancia y aumenten las contribuciones en proporción cuando la propiedad exceda de cierta suma. Pero actualmente existe tan poca preocupación en este sentido que el sistema de contribuciones está ideado en todos los Estados de modo que los ricos contribuyan siempre menos; y como el pobre no puede pagar nada, toda la carga recae sobre la clase media. Sin embargo, resulta por todos conceptos difícil aplicar los impuestos en exacta concordancia con la propiedad, pues existen para ello dificultades casi infranqueables.

Antes de proceder a explicar estas dificultades, debemos considerar cuáles son los objetos a que puede aplicarse el impuesto y sus varias subdivisiones. Dichos impuestos pueden aplicarse a cosas y personas. Las cosas pueden gravarse como impuestos por dos razones: primeramente porque la industria da lugar a ganancias y además porque el uso de ciertas cosas es general. Por consiguiente, si este uso se grava, resulta que todos contribuyen. En segundo lugar, las cosas pueden sujetarse a impuesto porque se hallan comprendidas en alguna propiedad. Estas últimas, las comprendidas en alguna propiedad, pueden a su vez ser divididas en bienes muebles y bienes inmuebles. A los bienes muebles pertenece el dinero y como hoy existen en la mayoría de los Estados instrumentos negociables en forma de papel bancario, acciones de compañías mercantiles, bonos del gobierno y otros por el estilo, que son representaciones del dinero, del mismo modo que el dinero es un signo representativo de la riqueza, tenemos que hacer una subdivisión más, dividiendo la riqueza móvil en verdaderos bienes muebles y bienes muebles representativos. En lo que toca a las personas, pueden imponérsele contribuciones, ya sea según el número de las personas o según la clase, rango o méritos de cada cual. Veamos ahora si en cada uno de esos casos, considerados desde varios puntos de vista, es posible lograr la igualdad de contribuciones con respecto a la propiedad.

No existe uno solo de esos objetos en que no se tropiece con dificultades infranqueables en el momento en que se trata de imponer contribuciones con justa igualdad en proporción con la propiedad de los ciudadanos. Cuando nuestra mira es imponer contribuciones sobre

cosas mediante las cuales se ejerce la industria, ésta no es de las contribuciones que recaen sobre los que hacen los negocios, pues resulta que si los productos de esa industria tienen demanda, no se hace sino agregar la contribución al precio de la mercancía, de tal modo que es el comprador el que carga con la contribución, y entonces ésta por ningún motivo es aplicada en proporción con la propiedad. Si los artículos en cuestión no tienen demanda, el industrial se ve obligado a disponer de ellos con pérdida, de suerte que la contribución lo perjudica.

El que al precio se agregue el impuesto explica las condiciones críticas de la clase trabajadora, siendo evidente que la carga no guarda proporción con la propiedad o lo que el comprador o vendedor gana.

Si la contribución se impone sobre cosas de uso común indispensables a todo el mundo, es esto tan erróneo como imponer una contribución a todos los individuos en proporción a sus propiedades. Un ciudadano que posea propiedad por valor de 2 000 pesos no come por tanto más pan y sal que el asalariado que no posee ninguna propiedad y vive simplemente de su arduo trabajo, en verdad el ciudadano comerá menos pan, puesto que dispone además de sabrosas legumbres en su mesa. Si se pone como objeción que el referido ciudadano tiene criados y empleados que sostener y por consiguiente sí puede consumir más pan y sal y demás cosas necesarias, eso resultará cierto cuando mucho en la mitad de los casos. El asalariado puede tener más hijos, y como no puede comprar otros productos en gran cantidad él y su familia tienen que comer necesariamente más pan que el ciudadano privilegiado. Si consideramos la cuestión con respecto a personas ricas y distinguidas que no se ocupan de negocios, encontraremos que las contribuciones no guardan proporción con la propiedad. En mi opinión, no puede existir forma de impuestos más injusta que ésta.

Entre las cosas que se consideran como propiedad, es la riqueza inmueble la que representa mejor base para el impuesto en proporción con la propiedad, siempre y cuando toda la riqueza inmueble sea tasada sin tener en cuenta rangos, sin conceder exenciones ni privilegios, que son absolutamente contrarios a los propósitos de toda sociedad bien constituida. Pero, fundamentalmente, la igualdad que es posible obtener en ese sentido depende más del valor y el rendimiento de las tierras que de la propiedad misma. Un hombre puede poseer tierras por valor de diez mil pesos y sin embargo no tener realmente propiedad sino por mil, puesto que debe nueve mil pesos sobre el mismo predio. Es más desde el momento en que puede darse el caso de que un individuo no posea bienes inmuebles, lo anterior no podrá servir de base general para imponer contribuciones que obliguen a todos los contribuyentes a pagar en justa igualdad con respecto a sus bienes.

En lo que toca a bienes muebles, la igualdad justa y la proporción debida en materia de contribuciones, es todavía más difícil. Esta clase de propiedad es tan fácil de ocultar que se hace, particularmente difícil tasarla. Aun suponiendo que se encontraran fórmulas y sistemas

para ello, con todo, los buenos principios de gobierno no los sancionarían, porque resulta perjudicial para comerciantes, traficantes e industriales obligarlos a que especifiquen sus propiedades; todavía más, el propio adelanto de la clase trabajadora sería así obstaculizado. Es cierto que existen diversos métodos de tasar el capital puesto a interés y que no son perjudiciales a la clase obrera. Pero no existen medios de imponer contribuciones en justa proporción a los banqueros y a los traficantes en gran escala cuya propiedad consiste en documentos bancarios, acciones y otros valores. Estos traficantes son, no obstante, los que más lucran en el Estado, a menudo sin esfuerzo, sin contribuir en lo más mínimo al bienestar general, simplemente viviendo a costa de sus conciudadanos que tienen que soportar el peso de las contribuciones, que generalmente forman la mayoría, la situación es muy difícil y desventajosa. Hay países donde la deuda pública es enorme, como ocurre en Inglaterra y en Holanda, y en los cuales un número considerable de gente posee en consecuencia los bonos del Estado; en esos Estados, repito, vivir cómodamente de sus réditos y volverse cada vez más rico, mientras las masas laboriosas de la nación soportan toda la carga de las contribuciones, constituye una real y enorme injusticia. Es menester confesarlo: en las condiciones que actualmente prevalecen en los Estados no existen ningunas perspectivas de alivio.

No faltarán lectores que me pregunten si no es posible organizar una sociedad en la que todos los miembros que la componen gocen de una propiedad perfectamente igual, en donde la igualdad en materia de contribuciones no presente, por tanto, dificultades. Esta idea, propia de almas altruistas que ven a la mayoría de los hombres llevando una vida de miseria y se conduelen de ellos, se les ha ocurrido a muchos en la Antigüedad y en los tiempos modernos. En algunas repúblicas de la Antigüedad causó serios disturbios y malestar el que los ciudadanos menesterosos demandaran que los ricos y las clases poderosas consistieran en una nueva y equitativa distribución de todos los bienes inmuebles. Las demandas de estos pobres ciudadanos están perfectamente justificadas a los ojos de cualquiera que considere la situación sin prejuicios. Porque no existe dictado o ley natural que prescriba o apruebe que la mayoría de los seres humanos, teniendo una misma naturaleza y un idéntico origen, languidezcan en la mayor de las miserias, mientras que la minoría de entre ellos, no los mejores, explotan el sudor y la sangre de sus conciudadanos, gozando de todos los lujos.

Cuando los primeros americanos vinieron a Francia y notaron la sorprendente desigualdad que reinaba en la sociedad europea, fue eso en opinión de Montaigne lo que más les llamó la atención. No podían comprender cómo esa gran mayoría de hombres podía soportar sus penas con tanta paciencia y por qué no caían sobre los ricos e incendiaban sus palacios. Pero, por completa que llegue a ser entre los miembros de una sociedad la equidad en materia de propiedad, resulta imposible mientras los Estados sigan adoptando el uso del dinero y

existan derechos absolutos. Aunque el Estado deseara emprender una completa distribución equitativa de los bienes inmuebles entre todos los ciudadanos y habitantes, esa completa igualdad no duraría si continuase el régimen monetario, donde cada quien sea dueño de disponer de su propiedad a su antojo. Como las familias no muestran siempre idénticas diligencia y habilidad ni incurren siempre en los mismos gastos, habrá siempre familias que acumulen dinero y otras a las que la necesidad obligue a vender sus propiedades. La cuestión de saber si el haber inventado el dinero y adoptado el oro y la plata como equivalente en general de todas las cosas ha sido bueno para la raza humana, es cuestión de mucha trascendencia que yo no me atrevería a contestar en sentido afirmativo. La citada invención puede ser más bien considerada como manantial de males y desgracias en el mundo. Muchas sectas de la antigüedad han considerado este principio del mal, necesario para justificar la existencia de un Dios bueno. Y en realidad, si nos imaginamos un Estado en el que no se use el dinero, donde todos los ciudadanos posean su porción de tierra para vivir y que no puedan enajenar, como sucedía en la organización social del antiguo Perú, desaparecían todas las dudas relacionadas con la providencia y la justicia divina, dudas que surgen de las condiciones sociales de gentes que viven infectadas con la plaga del dinero.

Tratemos ahora de la tercera regla fundamental que hay que tener siempre presente cuando se organiza un sistema de impuestos y contribuciones. Según esa regla, los métodos de allegarse impuestos deben ser de tal carácter que la propiedad de todo el Estado, como la de los habitantes y la libertad civil, no sufran daños. La importancia y la necesidad de implantar esta regla es obvia para todo el mundo. El bienestar general del Estado y de los nacionales es el primer propósito que toda sociedad persigue. Todos los propósitos especiales, todas las organizaciones, todas las instituciones del Estado deben, por consiguiente derivarse de este principio fundamental. Un Estado que consiente en su seno cualquiera institución u organización que se hallare en conflicto con ese fin primordial, es monstruoso por su forma y estructura. En consecuencia, es evidente que todo el sistema de contribuciones para ser dignos de tal nombre, no ha de contener nada que perjudique la prosperidad del Estado o de sus nacionales. No faltarán sin embargo, aspectos en estos sistemas de contribuciones que suelan causar daños al comercio, a las industrias, a toda la clase trabajadora y a la población en general, siendo así obstáculo para el progreso y acrecentamiento. Es, pues, necesario considerar esta regla fundamental con todo cuidado en épocas en que fuere preciso organizar sistemas nuevos relacionados con contribuciones o tasas especiales. Sobre todo merece particular consideración la libertad de los nacionales, la libertad esencial para el bienestar y la felicidad de los ciudadanos, pues sin ella no es posible imaginarse que esos ciudadanos sean venturosos; desatender a esa libertad sería asimismo perjudicial para el Estado. Un Estado que lesione esa liber-

tad mediante sus sistemas de contribuciones tiene muy pocas probabilidades de desarrollar una clase trabajadora floreciente o una población vasta, pues no sólo los extranjeros manifestarán pocos deseos de establecerse en el país, sino que los mismos nativos aprovecharán la primera oportunidad para abandonar la patria e ir a establecerse en otro país donde mejor se garantice la libertad civil. El mejor y más inteligente sistema de contribución será el que, no lesionando las libertades civiles de los nacionales ni su bienestar, logre que los causantes paguen las contribuciones de buena gana o casi de su *motu proprio.* Pero esto es casi imposible de realizar dentro de la organización de los Estados actuales, bien que resultaría factible si la organización de las repúblicas fuera distinta.

El cuarto precepto fundamental es que las contribuciones deben ser organizadas de acuerdo con la naturaleza del Estado y de su forma de gobierno. La justeza de esta regla es fácil de demostrar. Existen razones de peso, inherentes a la naturaleza del gobierno, cuando se dice que el Estado en particular debe funcionar de cierto modo y no de otro. De suerte que si se estableciera en ese Estado un sistema hacendario que difiriese de sus instituciones políticas, no sólo se debilitaría su eficiencia como Estado escogiendo una dirección que no estaba en armonía con las demás condiciones del Estado, sino que los lazos y el acuerdo entre todas las partes del cuerpo político, que deben combinarse en un todo y han de dirigirse a un fin común, serían interrumpidos. La creación de gabelas, impuestos y contribuciones, que en general no deberían ser aprobadas y pudieran ser en cierta medida aconsejables en las monarquías absolutas, resultaría completamente inadecuada en las repúblicas aristocráticas o democráticas. No sorprende, por eso, el que las masas se hayan rebelado contra esos impuestos territoriales en Holanda hace dieciséis años. Lo que sorprende es que no lo hubieran hecho mucho antes. Esto quiere decir que hay circunstancias que requieren una organización hacendaria diferente bajo cada forma de gobierno, de lo que no podemos ocuparnos en este capítulo, dedicado a consideraciones generales.

Se hace asimismo necesario, en todas las cuestiones relacionadas con el tema de impuestos, considerar la índole, situación, fertilidad, nivel de vida y otras características del país, estudiando con no menos cuidado el genio, las inclinaciones naturales, los sentimientos y el espíritu del pueblo. La forma de contribuciones que un pueblo paga en ocasiones sin protesta u oposición pudiera muy bien resultar en otras de suma gravedad y desazón para el gobierno.

La quinta regla fundamental que hay que tener presente al organizar sistemas de impuestos y contribuciones es la que ha de dárseles cierta base de honradez, fijando las contribuciones de un modo definitivo y haciéndolas claras para todo el mundo. La necesidad de este precepto es evidente en todos respectos. Desde el punto de vista del Estado, es necesario tener la confianza de que las contribuciones aportarán al tesoro las sumas que se requieren, puesto que los egresos del fisco

no pueden posponerse sin desorganizar ni sembrar confusión en todo. Por consiguiente, las contribuciones no podrán basarse en objetos que produzcan rentas inciertas, ni en todo aquello que signifique fraude por parte del personal del tesoro o silencio y ausentismo por parte de los contribuyentes, todo lo cual tenderá a disminuir la suma esperada o presupuestada. Desde el punto de vista de los nacionales, no es menos necesario que las contribuciones sean definidas y seguras. Todos deben saber no sólo la razón de esas contribuciones, sino su monto total, a fin de que no queden expuestos a los caprichos y opresiones por parte de los recaudadores. Éste es un grave defecto del sistema fiscal en Francia y una de las causas principales que exponen a esta desventurada nación al robo de los arrendatarios de impuestos y de muchos otros usureros que jamás se sacian.

El sexto y último precepto fundamental es que las contribuciones deberán distribuirse de manera que puedan cobrarse en forma fácil al par que conveniente y con el menor gasto posible, tanto de parte del Estado como de los contribuyentes. La necesidad de este precepto es de tal manera obvia que apenas requiere elucidación. La ventaja del Estado y de los contribuyentes por igual depende de este precepto. No hay duda que debe considerarse desde ambos puntos de vista, puesto que son inseparables conforme a los principios más genuinos y evidentes. Un Estado crea contribuciones conveniente y fáciles cuando éstas son pagaderas en pequeños abonos tales como mensualidades y en la localidad misma donde habita el causante, a fin de que no tenga que hacer largos viajes para pagarlas. Desde el punto de vista del gobierno, la conveniencia y facilidad de cobrar las contribuciones depende de la debida ubicación y coordinación de las agencias recaudadoras. En suma, una buena organización del sistema fiscal es ventajosa para el gobierno y los contribuyentes. Esto no requiere ningún otro argumento.

Cuanto mayores fueren los gastos que origine el cobro de las contribuciones, menor será la renta o los ingresos del Estado y mayor habrá de ser la carga que pese después innecesariamente sobre los nacionales. Se procurará en este sentido no multiplicar demasiado los recaudadores ni las oficinas, arreglando de manera que haya tan sólo una oficina en cada lugar.

Éstas son las seis reglas fundamentales que deberán siempre tenerse presente cuando se trate de impuestos o contribuciones. Todas son igualmente necesarias e indispensables; ninguna está implícita en las otras, como muchos escritores se han imaginado al tratar de reducirlas a dos o tres, perdiendo así de vista las cualidades esenciales que distinguen o caracterizan los impuestos.

John Locke

Nació en el año 1632 y murió en 1704. Se graduó de maestro en la Universidad de Oxford; viajó por Francia y Alemania; y en cierta ocasión, por participar activamente en la política, tuvo que refugiarse en Holanda. Locke escribió sobre filosofía política, educación y economía. Entre sus obras más importantes merecen citarse las siguientes:

Ensayo sobre el entendimiento humano;
Algunos pensamientos sobre la educación;
Epístola de tolerancia;
Consideraciones sobre las consecuencias de la baja del interés y el aumento del valor del dinero;
Ensayo sobre el gobierno civil.

En su obra económica sobre la baja del interés y el aumento del valor del dinero publicada en 1691, sus ideas fluctúan entre el mercantilismo de su siglo y la doctrina preliberal o liberal del siglo posterior. En ella hace un buen estudio del efecto de la adulteración de la moneda.

Consequences of the Lowering of Interest and Raising of the Value of Money, en el vol. II de *Works*, Edmund Parker, Londres, 1740.

La primera cosa que hay que considerar es: ¿El precio del préstamo de la moneda puede regularse por la ley? Y a lo que yo pienso, generalmente hablando, se puede contestar: esto es manifiestamente imposible. Porque, desde que resulta imposible hacer una ley que pueda impedir a un hombre que entregue su moneda o hacienda a quien le plazca, será también imposible, por cualquier arbitrio legal, inducir a los hombres habituados ya al poder que tiene sobre sus propios bienes, y a los medios de transferirlos a otros, respecto a la tasa de interés a que en cualquier ocasión han de atenerse. Porque, además, debe recordarse que ningún hombre pide moneda prestada o paga su uso simplemente por placer; es la necesidad de dinero la que lleva a los hombres a esta carga y molestia de pedir préstamos; y proporcionalmente a esta necesidad cada uno paga el costo, cualquiera que sea. Por lo cual el hombre práctico, me parece, se ingeniará siempre para evitar la prohibición de la ley y quedarse fuera de su alcance penal, aunque se haga lo que se quiera. ¿Cuáles serán entonces las inevitables consecuencias de tal ley?

I. Las dificultades de pedir y otorgar préstamos se harán mucho mayores, con lo cual el comercio (fundamento de la riqueza) será obstruccionado.

II. Dicha ley no causará perjuicio a nadie, sino a aquellos que más necesitan asistencia y ayuda; me refiero a las viudas y los huérfanos y otros inexpertos en las artes y manejos de los hombres prácticos; aquellos cuyos bienes consisten en moneda, con toda seguridad, especialmente los huérfanos, no podrán recibir más provecho de su dinero que este "interés" que la ley escasamente les permite.

III. Semejante ley aumentará grandemente las ventajas de los banqueros y escribanos y otros hábiles prestamistas. Estas gentes, conocedoras de las artes del préstamo de moneda según su verdadero y natural valor, del cual el estado presente del comercio, valores y créditos tiende a levantar el interés, serán las que cosechen infaliblemente

el verdadero valor del interés por encima del legal, pues las gentes encuentran su conveniencia en poner su dinero en manos de otras en las que pueden estar seguras de él con poca vigilancia. El ignorante y el perezoso se animarán a ponerlo en esas mismas manos que voluntariamente lo reciben y de las cuales aquéllos pueden fácilmente recobrar el total o alguna parte en cualquier ocasión súbita en que puedan necesitarlo.

IV. Yo temo, y puedo enumerarlo como una de las probables consecuencias de semejante ley, que ésta sea muy a propósito para causar gran perjuicio a la nación; éste es un crimen que más que ninguno deben cuidar de prevenir los legisladores, no sólo con penas que hagan aparente y prueben el perjuicio, sino evitando y aminorando tanto como se puede las tentaciones de cometerlo. Porque donde éstas son fuertes (como lo son donde los hombres pueden jurar en beneficio propio), allí el temor de las penas que se siguen tiene poco freno, especialmente si el crimen es difícil de probar. Todo lo cual, supongo yo, sucederá en este caso en que se encontrarán otros caminos para recibir moneda con otros pretextos que el de ganancia para evadir la regla de rigor de la ley; y habrá entendimientos, arreglos y conclusiones entre los hombres, los cuales aunque puedan ser sospechosos, jamás serán probados, excepto con su propia confesión.

Pero que esta ley no puede evitar que los hombres tomen mayor ventaja que la que se establece (la necesidad de moneda es solamente la que regula los precios), tal vez se comprenderá considerando cuán difícil es establecer un precio del vino, o de las sedas, o de otras mercancías de lujo. Porque, como la moneda es un artículo universal y tan necesaria al comercio como el alimento a la vida, cada uno necesita hacerse de ella a cualquier tasa de interés que sea; y es inevitable pagar caro cuando aquélla está escasa. Los banqueros son un claro ejemplo de esto, pues desde hace algunos años, como la escasez de la moneda ha elevado en Inglaterra su valor real a más del porciento fijado, muchas de las personas que no tienen la habilidad para colocarla a más del fijado porciento asegurándose a sí mismas contra las penalidades de la ley, la ponen en manos de los banqueros, donde queda presta a su llamado para cuando ellos tienen una oportunidad de mayor ganancia. De modo que la tasa que se ha establecido no aprovecha a los prestamistas y muy poco a los que piden el préstamo, quienes estarían dispuestos a pagar cualquier precio por esta mercancía si se la hubiese dejado libre; y la ganancia es únicamente para el banquero. Y si se hubiera rebajado la tasa a 4 %, no por esto el mercader u hombre de negocios que pide el préstamo obtendría ni un centavo más barato el dinero de lo que lo obtiene ahora; y probablemente se seguirán estos dos males primero, que él pagaría más caro y segundo, que habría menos moneda disponible en el país para impulsar el comercio.

Ahora yo creo que el interés natural del dinero se eleva por dos medios: Primero, cuando la moneda de un país es poca en proporción

con las deudas de los habitantes. Porque supóngase que £ 10 000 son suficientes para manejar el comercio de las Bermudas y que los diez primeros plantadores prestan £ 20 000 a los diversos comerciantes y habitantes del país, quienes, viviendo de sus ganancias, gastan £ 10 000 que envían fuera de las islas. Es evidente que si todos los acreedores reclaman de un golpe su dinero, habría una gran escasez de moneda, puesto que ésta, empleada en el comercio, se quitaría a los comerciantes para pagar la deuda; o de otro modo, serán los deudores los que hayan menester de dinero elevándose así el interés. Pero sólo a veces sucede que todos o la mayor parte de los acreedores reclaman al mismo tiempo su dinero, a menos que sea en algún peligro grande general. Más frecuentemente ocurre que las deudas crezcan en una mayor proporción; apareciendo constantemente, entonces, mayor número de gente que pide dinero que la que puede prestarlo; la moneda tiene que escasear y el interés subir consecuentemente. Segundo, constantemente se eleva el interés natural de la moneda cuando ésta es poca en proporción con el comercio de un país, pues en el comercio todo el mundo solicita dinero de acuerdo con sus necesidades, esta desproporción es siempre notable. Porque si los ingleses son deudores en total de un solo millón y hubiera un millón de monedas en Inglaterra, esta moneda estaría suficientemente proporcionada a las deudas; pero si fueran necesarios dos millones para llevar adelante el comercio, entonces faltaría un millón y el precio de la moneda se elevaría, como ocurre con cualquiera otra mercancía en el mercado cuando las mercancías no alcanzan para la mitad de los consumidores y hay dos compradores por un solo vendedor.

Es en vano, por consiguiente, darle vueltas para conseguir reducir el precio del interés por medio de una ley; y se puede tan racionalmente esperar tener una tasa fijada para el alquiler de las casas o barcos como para la moneda. La persona que necesita un barco, antes de perder su mercado, no vacila en conseguirlo al costo del mercado y encuentra modos de hacerlo dando seguridad al propietario aun cuando la tasa estuviera limitada por la ley; y el que necesita moneda, mejor que perder su viaje o su negocio, pagará el interés natural por ella; y se someterá a las condiciones de conveniencia que se le fijen para que el prestamista quede fuera del alcance de la ley. De manera que esa ley a lo mejor sirve para intensificar las argucias del negocio; pero absolutamente nada para disminuir las cargas del que va a pedir; éste, verosímilmente, tendrá que ir con mayores dificultades y dando mayores rodeos a pagar también más por su dinero; a menos que lo que se intente sea acometer contra hipotecas y contratos ya hechos, y (cosa que no debe suponerse) por una ley dictada *post factum*, invalidar embargos legalmente hechos y dar a Pedro lo que es de Juan, por ninguna otra razón sino porque uno fue el que pidió y el otro el que dio el préstamo.

En un país que no está provisto de minas no hay sino dos caminos para hacerlo rico, a saber: la conquista o el comercio. Por medio de

la primera los romanos se hicieron dueños de las riquezas del mundo; pero yo creo que en nuestras circunstancias presentes, nadie es bastante tonto para abrigar el pensamiento de que podamos recoger los tesoros del mundo con nuestras espadas y hacer con el despojo y el tributo de las naciones vencidas el fondo para sostener las cargas del gobierno con un excedente para las necesidades y además para los insaciables lujos y modas vanidosas de la gente.

El comercio, por tanto, es el único camino que nos queda, tanto para enriquecernos como para la subsistencia, pues ésta es la ventaja que tiene nuestra situación. Tanto la industria y la inclinación de nuestro pueblo intrépido y artimañoso en el mar, naturalmente nos han adiestrado. Por estos medios la nación inglesa hasta aquí ha sido sostenida y el comercio quedó casi todo para ella, y asistida únicamente por las naturales ventajas arriba mencionadas, nos ha traído a la abundancia y la riqueza y siempre ha mantenido su reino en un rango igual, si no superior, a cualquiera de sus vecinos; y sin ninguna dificultad habría continuado así si el más ensanchado y mejor entendido interés del comercio, desde el mejoramiento de la navegación, no nos hubiera ocasionado muchos rivales y si la abrumadora política de algunos modernos reinos que hemos dejado entrar como competidores de nosotros en el mar y lo que es seguro tomarán para sí alguna parte de nuestro comercio junto con nuestra falta de buen manejo o carencia de moneda, podrán quitárnoslo de las manos; y cuando el comercio se pierda una vez, será demasiado tarde para esperar, por medio de un tardío cuidado, recobrarlo fácilmente, pues las corrientes del comercio son como las de las aguas: hacen por sí mismas sus canales, fuera de los cuales es después muy trabajoso desviarlas, como los ríos que han cavado profundo por sí mismos dentro de sus cauces.

El comercio, pues, es necesario para la producción de riquezas, y la moneda, necesaria para continuar el comercio. Esto hay que verlo más allá y debe tenerse cuidado principalmente porque si se mira con negligencia, en vano entonces, por medio de árbitros entre nosotros mismos y barajando la poca moneda que tenemos de unas manos en otras, trataremos de proveer a nuestras necesidades. El decaimiento del comercio pronto desgasta todo lo restante; y entonces el terrateniente, que piensa tal vez que con la baja del interés aumentará el valor de su tierra, se encontrará cruelmente engañado cuando ya ida la moneda (como sin duda se irá si nuestro comercio no lo guarda), no puede tener arrendatario para alquilarla ni comprador para venderla. Cualquier cosa, por tanto, que embarace el préstamo de moneda, daña al comercio; y así, la reducción de la moneda al cuatro por ciento, que desanimaría a los prestamistas, será una pérdida para el Reino, deteniendo mucho la circulación monetaria que mueve las ruedas del comercio. Pero todo esto sobre la suposición de que el prestamista y el deudor sean ambos ingleses.

Pedir prestado a extranjeros a interés, es verdad que lleva fuera algo de nuestra ganancia; pero, sin embargo, si se examina, se encontrará

que nuestra creciente riqueza o pobreza no dependen en forma alguna de que hagamos o no ahorros sobre el interés, sino únicamente de nuestra importación o exportación de artículos consumibles. Si se supone que dos millones de moneda mueven el comercio de Inglaterra y que nosotros tenemos monedas suficientes para hacerlo; si consumimos de nuestros propios productos y manufacturas y de los que compramos al extranjero un millón; pero del otro millón no se consume nada, sino que hacemos un retorno del 10 % por año, nosotros entonces debemos ser más ricos cada año en £100 000 y nuestras existencias serán aumentadas en otro tanto; pero si importamos más mercancías consumibles de las que exportamos, nuestra moneda tiene que ir a pagar por ellas y entonces nos hacemos más pobres.

Ensayo sobre el gobierno civil, traducción y prefacio de José Carner, pp. 16-31, Fondo de Cultura Económica, México, 1941.

De la propiedad

Ora consultemos la razón natural, que nos dice que los hombres, una vez nacidos, tienen derecho a su preservación y por tanto a manjares y bebidas y otras cosas que la naturaleza ofrece para su mantenimiento, ora consultemos la "revelación", que nos refiere el don que hiciera Dios de este mundo a Adán y a Noé y a sus hijos, clarísimamente aparece que Dios, como dice el rey David (Sal, 115, 16), "dio la tierra a los hijos de los hombres"; la dio, esto es, a la humanidad en común. Pero, esto supuesto, parece a algunos subidísima dificultad que alguien pueda llegar a tener propiedad de algo. No me contentaré con responder a ello si hubiese de resultar difícil deducir la "propiedad" de la suposición que Dios diera la tierra a Adán y su posteridad en común, sería imposible que hombre alguno, salvo un monarca universal, pudiese tener "propiedad" alguna dada la otra hipótesis, esto es, que Dios hubiese dado el mundo a Adán y a sus herederos por sucesión, exclusivamente de todo el resto de su posteridad. Intentaré demostrar cómo los hombres pueden llegar a tener propiedad, en dis-

tintas partes, de lo que Dios otorgó a la humanidad en común, y ello sin ninguna avenencia expresa de todos los comuneros.

Dios, que diera el mundo a los hombres en común, les dio también la razón para que de él hicieran uso según la mayor ventaja de su vida y conveniencia. La tierra y cuanto en ella se encuentra dado fue a los hombres para el sustento y satisfacción de su ser. Y aunque todos los frutos que naturalmente rinde y animales que nutre pertenecen a la humanidad en común, por cuanto los produce la espontánea mano de la naturaleza, y nadie goza inicialmente en ninguno de ellos de dominio privado exclusivo del resto de la humanidad mientras siguieren los vivientes en su natural estado, con todo, siendo aquéllos conferidos para el uso de los hombres, necesariamente debe existir medio para que sean de algún uso, o de cualquier modo proficuos, a cualesquiera hombres particulares. El fruto o el venado que alimenta al indio salvaje, que ignora los cercados y es todavía poseedor en común, suyo ha de ser, y tan suyo, esto es, parte de él, que nadie podrá tener derecho a ello en la inminencia de que le sea de alguna utilidad para el sustento de su vida.

Aunque la tierra y todas las criaturas inferiores sean a todos los hombres comunes, cada hombre, empero, tiene una "propiedad" en su misma "persona". A ella nadie tiene derecho alguno, salvo él mismo. El "trabajo" de su cuerpo y la "obra" de sus manos podemos decir que son propiamente suyos. Cualquier cosa, pues, que él remueva del estado en que la naturaleza lo pusiera y dejara, con su trabajo se combina y, por tanto, queda unida a algo que de él es, y así se constituye en su propiedad. Aquélla, apartada del estado común en que se hallaba por naturaleza, obtiene por dicho trabajo algo ajeno que excluye el derecho común de los demás hombres. Porque siendo el referido "trabajo" propiedad indiscutible del trabajador, no hay más hombre que él con derecho a lo ya incorporado, al menos donde hubiere de ello abundamiento, y común suficiencia para los demás.

El que se alimenta de bellotas que bajo una encina recogiera, o manzanas acopiadas de los árboles del bosque, ciertamente se las apropió. Nadie puede negar que el alimento es suyo. Pregunto, pues, ¿cuándo empezó a ser suyo?, ¿cuándo lo digirió o cuándo lo comió, o cuándo lo hizo hervir, o cuándo lo llevó a casa, o cuándo lo arrancó? Mas es cosa llana que si la recolección primera no lo convirtió en suyo, ningún otro lance lo alcanzara. Aquel trabajo pone una demarcación entre esos frutos y las cosas comunes. Él les añade algo, sobre lo que obrara la naturaleza, madre común de todos; y así se convierten en derecho particular del recolector. ¿Y dirá alguno que no tenía éste derecho a que tales bellotas o manzanas fuesen así apropiadas, por faltar el asentimiento de toda la humanidad a su dominio? ¿Fue latrocinio tomar él por sí lo que a todos y en común pertenecía? Si tal consentimiento fuese necesario ya habría perecido el hombre de inanición, a pesar de la abundancia que Dios le diera. Vemos en los comunes, que siguen por convenio en tal estado, que es tomando una parte cualquiera de lo

común y removiéndola del estado en que lo dejara la naturaleza como empieza la propiedad, sin la cual lo común no fuera utilizable. Y el apoderamiento de esta o aquella parte no depende del consentimiento expreso de todos los comuneros. Así, la hierba que mi caballo arrancó, los tepes[1] que cortó mi sirviente y la mena[2] que excavé en cualquier lugar en que a ellos tuviere derecho en común con otros, se convierte en mi propiedad sin asignación o consentimiento de nadie. El trabajo, que fue mío, al removerlos del estado común en que se hallaban, hincó en ellos mi propiedad.

Si obligado fuese el consentimiento de todo comunero a la apropiación por cada quien de cualquier parte de lo dado en común, los hijos o criados no podrían cortar las carnes que su padre o dueño les hubiere procurado en junto, sin asignar a cada uno su porción peculiar. Aunque el agua que en la fuente mana pueda ser de todos ¿quién duda que el jarro es sólo del que la fue a sacar? Tomóla su trabajo de las manos de la naturaleza, donde era común y por igual pertenecía a todos los hijos de ella, y por tanto se la apropió para sí.

Así esta ley de razón entrega al indio el venado que mató; permitido le está el goce de lo que le alcanzó su trabajo, aunque antes hubiere sido del derecho común de todos. Y entre aquellos que tenidos son por parte civilizada de la humanidad, y han hecho y multiplicado leyes positivas para determinar la propiedad, la dicha ley inicial de la naturaleza para el principio de la propiedad en lo que antes era común, todavía tiene lugar; y por virtud de ella cualquier pez que uno consiga en el océano, ese vasto y superviviente común de la humanidad, o el ámbar gris que cualquiera recoja allí, mediante el trabajo que lo remueve del común estado en que la naturaleza lo dejara, se convierte en propiedad de quien en ello rindiera tal esfuerzo. Y, aun entre nosotros, la liebre que cazan todos será estimada por de aquél que durante la caza la persigue. Porque siendo animal todavía considerado común, y no posesión particular de ninguno, cualquiera que hubiere empleado en criatura de esa especie el trabajo de buscarla y perseguirla, removióla del estado de naturaleza en que fue común, y en propiedad la convirtió.

Tal vez se objete a esto que si recoger bellotas u otros frutos de la tierra, etc., determina un derecho sobre los tales, podrá cualquiera acapararlos cuanto gustare. A lo que respondo no ser esto cierto. La misma ley de naturaleza que por tales medios nos otorga propiedad, esta misma propiedad limita. "Dios nos dio todas las cosas pingüemente." ¿No es esta la voz de la razón, que la inspiración confirma? ¿Pero cuánto nos ha dado "para nuestro goce"? Tanto como cada quien pueda utilizar para cualquier ventaja vital antes de su malogro, tanto como pueda por su trabajo convertir en propiedad. Cuanto a esto

[1] *Tepe:* trozo cuadrado de tierra, cubierto de césped, que sirve para hacer paredes y malecones. *(N. de la E.)*

[2] *Mena:* mineral metalífero: una mena de hierro. *(N. de la E.)*

exceda, sobrepuja su parte y pertenece a otros. Nada destinó Dios de cuanto creara o deterioro o destrucción por el hombre. Y de esta suerte, considerando el abundamiento de provisiones naturales que hubo por largo espacio en el mundo, y los menguados consumidores, y lo breve de la parte de tal provisión que la industria de un hombre podía abarcar y acaparar en perjuicio de otros, especialmente si se mantenía dentro de límites de razón sobre lo que sirviera a su uso, bien poco trecho había contiendas o disputas sobre la propiedad de dicho modo establecida.

Pero admitiendo ya como principal materia de propiedad no los frutos de la tierra y animales que en ella subsisten, sino la tierra misma, como sustentadora y acarreadora de todo lo demás, doy por evidente que también esta propiedad se adquiere como la anterior. Toda la tierra que un hombre labre, plante, mejore, cultive y cuyos productos pueda él usar, será en tal medida su propiedad. Él, por su trabajo, la cerca, como si dijéramos, fuera del común. Ni ha de invalidar su derecho el que se diga que cualquier otro tiene igual título a ella, y que por tanto quien trabajó no puede apropiarse tierra ni cercarla sin el consentimiento de la fraternidad comunera, esto es, la humanidad. Dios, al dar el mundo en común a todos los hombres, mandó también al hombre que trabajara; y la penuria de su condición tal actividad requería. Dios y su razón le mandaron sojuzgar la tierra, esto es, mejorarla para el bien de la vida, y así él invirtió en ella algo que le pertenecía, su trabajo. Quien, en obediencia a ese mandato de Dios, sometió, labró y sembró cualquier parte de ella, a ella unió algo que era propiedad suya, a que no tenía derecho ninguno otro, ni podría arrebatársele sin daño.

Tampoco esa apropiación de cualquier parcela de tierra, mediante su mejora, constituía un perjuicio para cualquier otro hombre, ya que quedaba bastantemente de ella y de la de igual bondad, en más copia de lo que pudieren usar los no provistos. Así, pues, en realidad, nunca disminuyó lo dejado para los otros esa cerca para lo suyo propio. Porque el que deje cuanto pudieren utilizar los demás, es como si nada tomare. Nadie podría creerse perjudicado por la bebida de otro hombre, aunque éste se regalara con un buen trago, si quedara un río entero de la misma agua para que también él apagara su sed. Y el caso de tierra y agua, cuando de entrambas queda lo bastante, es exactamente el mismo.

Dios a los hombres en común dio el mundo, pero supuesto que se le dio para su beneficio y las mayores inconveniencias vitales de él cobraderas, nadie podrá argüir que entendiera que había de permanecer siempre común e incultivado. Concedióllo al uso de industriosos y racionales, y el trabajo había de ser el título de su derecho, y no el antojo o codicia de los pendencieros y contenciosos. Aquel a quien quedaba lo equivalente para su mejoría, no había de quejarse, ni intervenir en lo ya mejorado por la labor ajena; si tal hacía, obvio es que deseaba el beneficio de los esfuerzos de otro, a que no tenía dere-

cho, y no la tierra que Dios le diera en común con los demás para trabajar en ella, y donde quedaban trechos tan buenos como lo ya poseído, y más de lo que él supiere emplear, o a que su trabajo pudiere atender.

Cierto es que en las tierras poseídas en común en Inglaterra o en cualquier otro país donde haya muchedumbre de gentes bajo gobierno que posean dineros y comercios, nadie puede cercar o enseñorearse de parte de aquél sin el consentimiento de toda la compañía comunera; y es porque dicho común es mantenida por convenio, esto es, por la ley del país, que no debe ser violada. Y aunque sea común con respecto a algunos hombres, no lo es para toda la humanidad, sino que es propiedad conjunta de tal comarca o de tal parroquia. Además, el resto, después de dicho cercado, no sería tan bueno para los demás comuneros como la totalidad, en cuanto todos empezaran de tal conjunto a hacer uso: mientras que en el comienzo y población primera del gran común del mundo, acaecía enteramente lo contrario. La ley que regía al hombre inducíale más bien a la apropiación. Dios le mandaba trabajar, y a ello le obligaban sus necesidades. Aquélla era su propiedad, que no había de serle arrebatada luego de puestos los hitos. Y por tanto someter o cultivar la tierra y alcanzar dominio sobre ella, como vemos, son conjunta cosa. Lo uno daba el título para lo otro. Así que Dios, al mandar sojuzgar la tierra, autorizaba hasta tal punto la apropiación. Y la condición de la vida humana, que requiere trabajo y materiales para las obras, instauró necesariamente las posesiones privadas.

Estableció adecuadamente la naturaleza la medida de la propiedad, por la extensión del trabajo del hombre y la conveniencia de su vida. Ningún hombre podía con su trabajo sojuzgarlo o apropiárselo todo, ni podía su goce consumir más que una partecilla; de suerte que era imposible para cualquier hombre, por dicha senda, invadir el derecho ajeno o adquirir para sí una propiedad en perjuicio de su vecino, a quien aún quedaría tan buen trecho y posesión tan vasta, después que el otro le hubiere quitado lo particularmente suyo, como antes de la apropiación. Dicha medida confinó la posesión de cada uno a proporción muy moderada, y tal como para sí pudiera apropiarse, sin daño para nadie en las edades primeras del mundo, cuando más en peligro estaban los hombres de perderse, alejándose de su linaje establecido, en los vastos desiertos de la tierra, que de hallarse apretados por falta de terrazgos en donde plantar.

La misma medida puede ser todavía otorgada, sin perjuicio para nadie, por lleno que el mundo parezca. Para mostrarlo, supongamos a un hombre o familia, en el mismo estado de los comienzos, cuando poblaban el mundo los hijos de Adán o de Noé, plantando en algunos sitios vacantes del interior de América. Veremos que las posesiones que pueda conseguir, según las medidas que dimos, no serán muy holgadas ni, aun en este día, perjudicarán al resto de la humanidad o le darán motivo de queja o de tener por agravio la intrusión de dicho hombre, a pesar de que la raza humana se haya extendido a

todos los rincones del mundo e infinitamente exceda el breve número de los comienzos. Ahora bien, la extensión de tierras es de tan escaso valor, si faltare el trabajo, que he oído que en la misma España puede uno arar, sembrar y cosechar sin que nadie se lo estorbe, en tierra, a la que no tiene derecho alguno, pero sólo por el hecho de usarla. Es más, los habitantes estiman merecedor de consideración a quien por su trabajo en tierra inculta, y por lo tanto yerma, aumentare las existencias del trigo que necesitan. Pero sea de esto lo que fuere, pues en lo dicho no he de hacer hincapié, sostengo resueltamente que la misma regla de propiedad, esto es que cada hombre consiga tenerla en la cantidad por él utilizable, puede todavía mantenerse en el mundo, sin apretura para nadie, puesto que en el mundo hay tierra bastante para acomodo del doble de sus habitantes; pero la invención del dinero, y el acuerdo tácito de los hombres de reconocerle un valor, introdujo (por consentimiento) posesiones mayores y el derecho a ellas; proceso que en breve mostraré con más detenimiento.

Cierto es que en los comienzos, antes de que el deseo de tener más de lo necesario hubiera alterado el valor intrínseco de las cosas, que sólo depende de su utilidad en la vida del hombre, o hubiera concertado que una monedita de oro, que cabía conservar sin mengua o descaecimiento, valiera un gran pedazo de carne o una entera cosecha de trigo (aunque tuvieran los hombres el derecho de apropiarse mediante su trabajo, cada uno para sí, de cuantas cosas de la naturaleza pudiera usar), todo ello no había de ser mucho, ni en perjuicio de otros, pues quedaba igual abundancia a los que quisieran emplear igual industria.

Antes de la apropiación de tierras, quien recogiera tanta fruta silvestre, o matara, cogiera o amansara tantos animales como pudiera; quien así empleara su esfuerzo para sacar algunos de los productos espontáneos de la naturaleza del estado en que ella los pusiera, intercalando en ello su trabajo, adquiriría por tal motivo la propiedad de ellos; pero si los tales perecían en su poder por falta del debido uso, si los frutos se pudrían o se descomponía el venado antes de que pudiera gozar de él, resultaba ofensor de la común ley de naturaleza, y podía ser castigado; había, en efecto, invadido la parte de su vecino, pues no tenía derecho a ninguno de esos productos más que en la medida de su uso y para el logro de las posibles conveniencias de su vida.

Iguales normas gobernaban, también, la posesión de la tierra. Podía cualquier terrazgo ser labrado y segado, podían ser almacenados sus productos y usarse éstos antes de que sufrieran menoscabo; éste era peculiar derecho del hombre, dondequiera que cercara; y cuanto pudiese nutrir y utilizar, ganados y productos de ellos, suyos eran. Pero si las hierbas de su cercado se pudrían en el suelo o perecía el fruto de lo que había plantado, sin recolección y almacenamiento, aquella parte de la tierra, aun cercada, seguía siendo tenida por yerma y podía ser posesión de otro. Así, en los comienzos, Caín pudo tomar toda la tierra que le era posible labrar y hacer suya, y con todo dejar abun-

dancia de ella para sustento de las ovejas de Abel: unos pocos estadales hubieran bastado a ambas posesiones. Con el recrecimiento de las familias y el aumento, por el trabajo, de sus depósitos, crecieron sus posesiones al compás de las necesidades; pero todavía comúnmente, sin propiedad fija en el suelo, se servían de éste, hasta que se constituyeron en corporación, se establecieron juntos y erigieron ciudades, y entonces, por consentimiento, llegaron, en el curso de las edades, a fijar los términos de sus distintos territorios y convenir los límites entre ellos y sus vecinos, y mediante leyes determinar entre sí las propiedades de los miembros de la misma sociedad. Vemos, en efecto, en la primera parte de mundo habitada, y que por tanto sería probablemente la de mayor abundamiento de gentes, que hasta los mismos tiempos de Abraham, iban los hombres errantes con sus ganados y rebaños, que eran sus bienes, libremente de uno a otro lado, y esto mismo hizo Abraham en país en que era extranjero; de donde claramente se arguye que al menos gran parte de la tierra era tenida en común, que no la valoraban los habitantes ni reclamaban en ella más propiedad que la adecuada para el uso. Mas, cuando no había en un lugar bastante trecho para que sus rebaños fuesen juntamente apacentados, entonces, por consentimiento, como lo hicieron Abraham y Lot (Génesis, 13, 5) separaban y esparcían sus pastos a su albedrío. Y por la misma razón, dejó Esaú a su padre y hermano y plantó en el monte de Seir (Génesis, 36, 6).

Y así, sin suponer en Adán ningún dominio y propiedad particular de todo el mundo, exclusivo de todos los demás hombres, que no puede en modo alguno ser probado, ni en todo caso deducirse de él propiedad alguna, sino teniendo al mundo por dado, como lo fue, a todos los hijos de los hombres en común, vemos de qué suerte el trabajo pudo determinar para los hombres títulos distintivos a diversas parcelas de aquél para los usos particulares, en lo que no podía haber duda de derecho, ni campo para la contienda.

Y no es tan extraño como, tal vez, antes de su consideración lo parezca, que la propiedad del trabajo consiguiera llevar ventaja a la comunidad de tierras, pues ciertamente es el trabajo quien pone en todo diferencia de valor; cada cual puede ver la diferencia que existe entre un estadal plantado de tabaco o azúcar, sembrado de trigo o cebada, y un estadal de la misma tierra dejado en común sin cultivo alguno, y darse cuenta de que la mejora del trabajo constituye la mayor parte del valor. Creo que no será sino modestísima computación la que declare que de los productos de la tierra útiles a la vida del hombre, los nueve décimos son efecto del trabajo. Pero es más, si estimamos correctamente las cosas según llegan a nuestro uso, y calculamos sus diferentes costes —lo que en ellos es puramente debido a la naturaleza y lo debido al trabajo— veremos que en su mayor parte el 99 % deberá ser totalmente al trabajo asignado.

No puede haber demostración más patente de esto que la constituida por diversas naciones de los americanos, las cuales ricas son en tierra

y pobres en todas las comodidades de la vida; proveyólas la naturaleza tan libremente como a otro cualquier pueblo con los materiales de la abundancia, esto es con suelo fructífero, apto para producir copiosamente cuanto pueda servir para la alimentación, el vestido y todo goce; y a pesar de ello, por falta de su mejoramiento por el trabajo no disponen aquellas naciones de la centésima parte de las comodidades de que disfrutamos, y un rey allí de vasto y fructífero territorio, se alberga y viste peor que cualquier jornalero del campo en Inglaterra.

Para que esto parezca un tanto más claro, sigamos algunas de las provisiones ordinarias de la vida, a través de su diverso progreso, hasta que llegan a nuestro uso, y veremos cuán gran parte de su valor deben a la industria humana. El pan, vino y telas son cosas de uso diario y de suma abundancia; empero las bellotas, el agua y las hojas o pieles deberían ser nuestro pan, bebida y vestido si no nos proporcionara el trabajo aquellas más útiles mercancías. Toda la ventaja del pan sobre las bellotas, del vino sobre el agua y de telas o sedas sobre hojas, pieles o musgo, debido es por entero al trabajo y la industria. Sumo es el contraste entre los alimentos y vestidos que nos proporciona la no ayudada naturaleza y las demás provisiones que nuestra industria y esfuerzo nos prepara y que tanto exceden de las primeras en valor, que cuando cualquiera lo haya computado, verá de qué suerte considerable crea el trabajo la mayor parte del valor de las cosas de que en este mundo disfrutamos; y el suelo que tales materias produce será estimado como de ninguno, o a lo más de muy escasa partecilla de él: tan pequeña que, aun entre nosotros, la tierra, librada totalmente a la naturaleza, sin mejoría de pastos, labranza o plantío, se llama, lo que en efecto es, erial; y veremos que el beneficio asciende a poco más que nada.

Un estadal[3] de tierra que produce aquí veinte celemines de trigo, y otro en América que, con la misma labor, rendiría lo mismo, son sin duda de igual valor intrínseco natural. Sin embargo, el beneficio que la humanidad recibe del primero en un año es de cinco libras, y el del otro acaso no valga un penique; y si todo el provecho que un indio recibe de él hubiera de ser valuado y vendido entre nosotros, puedo decir con seguridad que ni un milésimo de aquél.

El trabajo es, pues, quien confiere la mayor parte de valor a la tierra, que sin él apenas valiera nada; a él debemos cuantos productos útiles de ella sacamos; porque todo el monto en que la paja, salvado y pan de un estadal de trigo vale más que el producto de un estadal de tierra igualmente buena pero inculta, efecto es del trabajo. Y no sólo hay que contar las penas del labrador, las faenas de segadores y trilladores y el ahínco del panadero en el pan que comemos; porque los afanes de los que domaron los bueyes, los que excavaron y trabajaron el hierro y las piedras, los que derribaron y dispusieron la madera empleada para el arado, el molino, y el horno o cualquier otro

[3] *Estadal cuadrado:* medida agraria de 11,1756 m². *(N. de la E.)*

utensilio de los que, en tan vasta copia, exige el trigo, desde la sembradura hasta la postre del panadero, deben inscribirse en la cuenta del trabajo y ser tenidos por efectos de éste; la naturaleza y la tierra proporcionan tan sólo unas materias casi despreciables en sí mismas. Notable catálogo de cosas, si pudiésemos proceder a formarlo, sería el de las procuradas y utilizadas por la industria para cada hogaza de pan, antes de que llegue a nuestro uso: hierro, madera, cuero, cortezas, leña, piedra, ladrillos, carbones, cal, telas, drogas, tintóreas, pez, alquitrán, mástiles, cuerdas y todos los materiales empleados en la nave que trajo cualquiera de las mercancías empleadas por cualquiera de los obreros, a cualquier parte del mundo, todo lo cual sería casi imposible, o por lo menos demasiado largo, para su cálculo.

Por todo lo cual es evidente que aunque las cosas de la naturaleza hayan sido dadas en común, el hombre (como dueño de sí mismo, u propietario de su persona y de las acciones o trabajo de ella) tenía con todo en sí mismo el gran fundamento de la propiedad; y que lo que constituyera la suma parte de lo aplicado al mantenimiento o comodidad de su ser, cuando la invención y las artes hubieran mejorado las conveniencias de la vida, a él pertenecía y no, en común, a los demás.

Así el trabajo, en los comienzos, confirió un derecho de propiedad a quienquiera que gustara de valerse de él sobre el bien común; y éste siguió siendo por largo tiempo la parte muchísimo mayor, y es todavía más vasta que aquella de que se sirve la humanidad. Los hombres, al principio, en su mayor copia, contentábanse con aquello que la no ayudada naturaleza ofrecía a sus necesidades; pero después, en algunos parajes del mundo, donde el aumento de gentes y existencias, con el uso del dinero, había hecho que la tierra escaseara y consiguiera por ello algún valor, las diversas comunidades establecieron los límites de sus distintos territorios, y mediante leyes regularon entre ellas las propiedades de los miembros particulares de su sociedad, y así, por convenio y acuerdo, establecieron la propiedad que el trabajo y la industria empezaron. Y las ligas hechas entre diversos Estados y reinos, expresa o tácitamente, renunciando a toda reclamación y derecho sobre la tierra poseída por la otra parte, abandonaron, por común consentimiento, sus pretensiones al derecho natural común que inicialmente tuvieron sobre dichos países; y de esta suerte, por positivo acuerdo, entre sí establecieron la propiedad en distintas partes del mundo; mas con todo existen todavía grandes extensiones de tierras no descubiertas, cuyos habitantes, por no haberse unido al resto de la humanidad en el consentimiento del uso de su moneda común, dejaron sin cultivar, y en mayor abundancia que las gentes que en ellas moran o utilizarlas puedan, y así siguen tenidas en común, cosa que rara vez se produce entre la parte de humanidad que asintió al uso del dinero.

El mayor número de las cosas realmente útiles a la vida del hombre y que la necesidad de subsistir hizo a los primeros comuneros del

mundo andar buscando —como a los americanos hoy—, son generalmente de breve duración, de las que, no consumidas por el uso, será menester que se deterioren y perezcan. El oro, plata y diamantes, cosas son valoradas por el capricho o un entendimiento de las gentes, más que por el verdadero uso y necesario mantenimiento de la vida. Ahora bien, a esas buenas cosas que la naturaleza nos procura en común, cada cual tenía derecho (como se dijo) hasta la cantidad que pudiera utilizar, y gozaba de propiedad sobre cuanto con su labor efectuara; todo cuanto pudiera abarcar su industria, alterando el estado inicial de la naturaleza, suyo era. El que había recogido cien celemines de bellotas o manzanas gozaba de propiedad sobre ellos; bienes suyos eran desde el momento de la recolección. Sólo debía cuidar de usarlos antes de que se destruyeran, pues de otra suerte habría tomado más que su parte y robado a los demás. Y ciertamente hubiera sido necedad, no menos que fraude, atesorar más de lo utilizable. Si daba parte de ello a cualquiera, de modo que no pereciera inútilmente en su posesión, el beneficiado debía también utilizarlo. Y si trocaba ciruelas, que se hubieran podrido en una semana, por nueces, que podían durar para su alimento un año entero, no causaba agravio; no malograba las comunes existencias; no destruía, parte de esa porción de bienes que correspondían a los demás, mientras nada pereciera innecesariamente en sus manos. Asimismo, si quería ceder sus nueces por una pieza de metal, porque el color le gustare, o cambiar sus ovejas por cáscaras, o su lana por una guija centellante o diamante, y guardar esto toda su vida, no invadía el derecho ajeno; podía amontonar todo el acervo que quisiera de esas cosas perpetuas; pues lo que sobrepasaba los límites de su propiedad cabal no era la extensión de sus bienes, sino la pérdida inútil de cualquier parte de ellos.

Y así se llegó al uso de la moneda, cosa duradera que los hombres podían conservar sin que se deteriorara, y que, por consentimiento mutuo, los hombres utilizarán a cambio de los elementos verdaderamente útiles, pero perecederos, de la vida.

Y dado que los diferentes grados de industria pudieron dar al hombre posesiones en proporciones diferentes, vino todavía ese invento del dinero a aumentar la oportunidad de continuar y extender dichos dominios. Supongamos la existencia de una isla, separada de todo posible comercio con el resto del mundo, en que no hubiere más que cien familias, pero con ovejas, caballos, vacas y otros útiles animales, sanos frutos y tierra bastante para el trigo que bastara a cien mil veces más habitantes, pero sin cosa alguna en aquel suelo —porque todo fuera común o perecedero—, adecuada para suplir la falta de la moneda. ¿Qué motivo hubiera tenido nadie para ensanchar sus posesiones más allá del uso de su familia y una provisión abundante para su consumo, ya de lo que su propia industria obtuviera, ya de lo que le rindiera el trueque por útiles y perecederas mercancías de los demás? Donde no existiere algo a la vez duradero y escaso, y de tal valor que mereciere ser atesorado, no podrán los hombres ensanchar

sus posesiones de tierras, por ricas que ellas sean y por libres de tomarlas que estén ellos. Porque, pregunto yo, ¿qué le valdrían a uno 10 mil o 100 mil estadales de tierra excelente, de fácil cultivo y además bien provista de ganado, en el centro de las tierras americanas interiores, sin esperanzas de comercio con otras partes del mundo, si hubiere de obtener dinero por la venta del producto? No conseguiría ni el valor de la cerca, y le veríamos devolver al común erial de la naturaleza todo cuanto pasara de terrazgo que le proveyere de lo necesario para vivir en aquel suelo, él y su familia.

Así, en los comienzos, todo el mundo era América, y más acusadamente entonces que hoy; porque la moneda no era en paraje alguno conocida. Pero hállase algo que tenga uso y valor de moneda entre los vecinos, y ya el mismo hombre empezará a poco a ensanchar sus posesiones.

Mas ya que el oro y plata, poco útiles para la vida humana proporcionalmente a los alimentos, vestido y acarreo, reciben su valor tan sólo del consentimiento de los hombres —en la medida, en buena parte, del trabajo— es llano que el consentimiento de los hombres ha convenido en una posesión desproporcionada y desigual de la tierra; digo donde faltaren los hitos de la sociedad y de su pacto. Porque en los países gobernados las leyes lo regulan, por haber mediante consentimiento halládose y convenídose un modo por el cual el hombre puede, rectamente y sin agravio, poseer más de lo que sabrá utilizar, recibiendo oro y plata que pueden continuar por largo tiempo en su posesión sin que se deteriore el sobrante, y mediante el concierto de que dichos metales tengan un valor.

Y así entiendo que es facilísimo concebir, sin dificultad alguna, cómo el trabajo empezó dando título de propiedad sobre las cosas comunes de la naturaleza, y cómo la inversión para nuestro uso lo limitó; de modo que no pudo haber motivo de contienda sobre los títulos, ni duda alguna sobre la extensión del bien que conferían. Derecho y conveniencia iban estrechamente unidos. Porque el hombre tenía derecho a cuanto pudiere atender con su trabajo, de modo que se hallaba a cubierto de la tentación de trabajar para conseguir más de lo que pudiera valerle. Eso no dejaba lugar a controversia sobre el título ni a intrusión en el derecho ajeno. Fácil era de ver qué porción tomaba cada cual para sí; y hubiera sido inútil, a la par que fraudulento, tomar demasiado o simplemente más de lo fijado por la necesidad.

Richard Cantillon

Nació en el año 1680 y murió en Londres, en 1734, asesinado por un criado. Parece que fue de ascendencia española, que nació en Irlanda y que pasó la mayor parte de su vida entre Francia e Inglaterra. Personaje un tanto cosmopolita y aventurero, viajó por toda Europa, Arabia, China, Japón y Brasil. Hombre inteligente y sin escrúpulos, amasó una inmensa fortuna.

El libro de Cantillon titulado *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general,* se publicó en París, en el año 1755, en forma anónima y sin éxito de librería. Su nombre permaneció ignorado hasta 1881, en que el economista W. S. Jevons le dedicó un amplio estudio. El libro se divide en tres partes: la primera contiene diecisiete capítulos; la segunda, diez; y la tercera, ocho. El autor toca varios de los principales temas de la ciencia económica y lo hace con talento indiscutible. La primera parte es en cierto modo, una introducción general a la economía política; la segunda parte es un pequeño, pero completo tratado sobre cuestiones monetarias y la tercera parte trata del comercio exterior, de la Banca y del crédito.

Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general, prefacio y traducción de M. Sánchez Sarto, con un estudio de W. S. Jevons, pp. 13, 27-29, 61-71 y 75-77, Fondo de Cultura Económica, México, 1950.

De la riqueza

La tierra es la fuente o materia de donde se extrae la riqueza, y el trabajo del hombre es la forma de producirla. En sí misma, la riqueza no es otra cosa que los alimentos, las comodidades y las cosas superfluas que hacen agradable la vida.

La tierra produce hierbas, raíces, granos, lino, algodón, cáñamo, arbustos y maderas de variadas especies, con frutos, cortezas y hojas de diversas clases, como las de las moreras, con las cuales se crían los gusanos de seda; también ofrece minas y minerales. El trabajo del hombre da a todo ello forma de riqueza. Los ríos y los mares nos procuran peces que sirven de alimento al hombre, y otras muchas cosas para su satisfacción y regalo. Pero estos mares y ríos pertenecen a las tierras adyacentes, o son comunes a todos, y el trabajo del hombre obtiene de ellos el pescado y otras ventajas.

El precio y el valor intrínseco de una cosa en general es la medida de la tierra y del trabajo que interviene en su producción

Un acre de tierra produce más trigo o alimenta más ovejas que otro acre. El trabajo de un hombre es más caro que el de otro, según la destreza y las circunstancias, como hemos explicado ya. Si dos acres de tierra son de la misma calidad, el uno alimentará tantos corderos y producirá la misma cantidad de lana que el otro, suponiendo que el

trabajo sea el mismo, y la lana producida por el uno se venderá al mismo precio que la producida por el otro.

Si la lana producida en una de esas parcelas se destina a confeccionar un vestido de estameña, y la lana de la otra para un traje de paño fino, como este último exigirá mayor cantidad de trabajo, y un trabajo más caro que el de la estameña, puede llegar a ser diez veces más cara, aunque uno y otro vestidos contengan la misma cantidad de lana, de la misma calidad. La cantidad del producto de la tierra, y la cantidad, lo mismo que la calidad, del trabajo, se reflejarán necesariamente en el precio.

Una libra de lino convertida en finos encajes de Bruselas exige el trabajo de catorce personas durante un año, o el de una persona durante catorce años, como puede advertirse mediante el cálculo de las diferentes partes del trabajo registrado en el Suplemento.[1] También se advierte que el precio pagado por esos encajes basta para atender el sustento de una persona durante catorce años, y para pagar, por añadidura, los beneficios de todos los empresarios y comerciantes interesados.

El resorte de acero fino que regula la marcha de un reloj de Inglaterra se vende ordinariamente a un precio en el que la proporción del material con el trabajo, o del acero con el resorte, es como de uno a un millón, de manera que el trabajo absorbe en este caso el valor casi entero del resorte, conforme al cálculo que reproducimos en el Suplemento.

De otro lado, el precio del heno de una pradera, en el lugar mismo, o de un bosque que se quiera talar, se fija por la materia o producto de la tierra, de acuerdo con su calidad.

El precio de un cántaro de agua del río Sena no vale nada, porque su abundancia es tan grande que el líquido no se agota; pero por él se paga un sueldo en las calles de París, lo cual representa el precio o la medida del trabajo del aguador.

Mediante estas inducciones y ejemplos, espero haber aclarado que el precio o valor intrínseco de una cosa es la medida de la cantidad de tierra y de trabajo que intervienen en su producción, teniendo en cuenta la fertilidad o producto de la tierra, y la calidad del trabajo.

Pero ocurre a menudo que muchas cosas, actualmente dotadas de un cierto valor intrínseco, no se venden en el mercado conforme a ese valor: ello depende del humor y la fantasía de los hombres y del consumo que de tales productos se hace.

Si un señor abre canales y erige terrazas en su jardín, el valor intrínseco estará proporcionado a la tierra y al trabajo, pero el precio en verdad no seguirá siempre esta proporción: si ofrece el jardín en venta, puede ocurrir que nadie esté dispuesto a resarcirle la mitad del gasto

[1] El Suplemento a que constantemente hace referencia el autor, nunca se encontró. *(N. de la E.)*

que ha hecho; y también puede suceder que si varias personas lo desean, le ofrezcan el doble del valor intrínseco, es decir, del valor de la finca y del gasto realizado.

Si los campesinos de un Estado siembran más trigo que de ordinario, es decir mucho más del que hace falta para el consumo del año, el valor intrínseco y real del trigo corresponderá a la tierra y al trabajo que intervinieron en su producción; pero a causa de esta excesiva abundancia, y existiendo más vendedores que compradores, el precio del trigo en el mercado descenderá necesariamente por debajo del precio o valor intrínseco. Si, a la inversa, los agricultores siembran menos trigo del necesario para el consumo, habrá más compradores que vendedores, y el precio del trigo en el mercado se elevará por encima de su valor intrínseco.

Jamás existe variación en el valor intrínseco de las cosas, pero la imposibilidad de adecuar la producción de mercancías y productos a su consumo en un Estado, origina una variación cotidiana, y un flujo y reflujo perpetuos en los precios del mercado. Sin embargo, en las sociedades bien administradas, los precios de los artículos, y mercaderías en el mercado, cuyo consumo es bastante constante y uniforme, no difieren mucho del valor intrínseco, y cuando los años no son estériles o abundantes en demasía, los regidores de la ciudad se hallan en condiciones de fijar el precio de mercado de muchas cosas, como el pan y la carne, sin que nadie tenga motivo de queja.

La tierra es la materia, y el trabajo la forma de todos los productos y mercaderías y como quienes la trabajan necesariamente han de subsistir a base del producto de la tierra, parece que podría encontrarse una relación entre el valor del trabajo y el del producto de la tierra: éste será el tema del siguiente capítulo.

Cuanto más trabajo hay en un Estado tanto más rico se considera, naturalmente

Mediante un detallado cálculo que reproduzco en el Suplemento puede advertirse con facilidad cómo el trabajo de veinticinco personas útiles basta para procurar a otras cien, útiles también, todas las cosas necesarias para la vida, de acuerdo con el consumo que se hace en nuestra Europa.

Evidentemente en estos cálculos la alimentación, el vestido, la vivienda, son de tipo modesto, no obstante lo cual procuran una vida decente y agradable. Cabe presumir que una tercera parte de los habitantes de un Estado son demasiado jóvenes o demasiado viejos para el trabajo cotidiano, y una sexta parte está compuesta de propietarios de tierras, enfermos y diferentes clases de empresarios que no contribuyen con su trabajo a las diferentes necesidades de las empresas. Todo esto

implica que una mitad de los habitantes no trabajan o, por lo menos, no desarrollan actividad alguna en el aspecto de que estamos tratando. Así que si veinticinco personas hacen todo el trabajo necesario para sustentar a otras cien existirán veinticinco personas de las cien, que se hallan en condiciones de trabajar, pero no hacen nada.

Las gentes de guerra y los criados de las familias acomodadas, se incluyen entre esas veinticinco personas; si se utilizan las restantes para perfeccionar, mediante un trabajo adicional, las cosas necesarias para la vida, como por ejemplo, en confeccionar ropa blanca fina, telas más acabadas, etc., el Estado podrá considerarse rico en proporción a ese aumento de trabajo, aunque no haya añadido a la subsistencia y mantenimiento de los hombres.

El trabajo procura una satisfacción adicional en lo referente al alimento y a la bebida. Un tenedor, un cuchillo finamente trabajados se tienen en mayor estima que los que se confeccionaron toscamente y a toda prisa; otro tanto puede decirse de una casa, de un lecho, de una mesa y, en general, de todo cuanto es necesario para las comodidades de la vida.

Es cierto que resulta indiferente en un Estado que se acostumbre a vestir con paños burdos o con telas finas, si unos y otros son igualmente duraderos, y que se coma delicadamente o en forma tosca, con tal de que se tenga alimento suficiente y que la salud sea buena. En efecto, beber, comer y vestirse son una misma cosa, ya se realicen estas actividades de modo conveniente o grosero, puesto que en suma nada queda en el Estado de este género de riquezas.

Pero siempre resulta correcto decir que aquellos Estados cuyos habitantes se visten con paños finos, llevan buena ropa blanca, comen con mayor delicadeza y aseo, son más ricos y estimados que aquellos otros donde todo es tosco y grosero, y que los Estados donde se ven más habitantes que viven al estilo de los primeros, son más estimados que aquellos otros, donde en proporción, se ven menos.

Ahora bien, si empleásemos las veinticinco personas, por cada cien de que hemos hablado, en procurar cosas duraderas, como por ejemplo, en extraer de las minas hierro, plomo, estaño, cobre, etc., y en elaborarlos para confeccionar utensilios e instrumentos para la comodidad de los hombres —vasijas, vajilla, y otras cosas útiles, más duraderas que las que se confeccionan con barro— el Estado no sólo parecerá más rico sino que lo será realmente.

Lo será sobre todo si se emplea a estos habitantes en extraer del seno de la tierra, oro y plata, metales que no sólo son duraderos, sino, por decirlo así, permanentes, que no se consumen por el fuego, que se aceptan de modo general como medidas de valor y pueden cambiarse en todo momento por artículos necesarios para la vida. Y si estos habitantes trabajan en atraer oro y plata al Estado a cambio de los artículos y mercaderías que ellos confeccionan y envían a los países

extranjeros, su trabajo será igualmente útil, y beneficiará considerablemente al Estado.

En efecto, el punto que parece determinar la grandeza relativa de los Estados es el acervo de reserva que poseen, más el del consumo anual, y los almacenes de telas, de ropa blanca, de trigo, etc., para servir en los años estériles, y, en caso de necesidad, en los de guerra. Y como el oro y la plata pueden comprar siempre de todo eso, incluso de los enemigos del Estado, el verdadero acervo de un país consiste en el oro y en la plata, cuya cantidad actual, mayor o menor, determina necesariamente la grandeza relativa de los reinos y de los Estados.

Si por costumbre se trae oro y plata del extranjero mediante la exportación de artículos y productos del Estado, como trigo, vinos, lanas, etc., ello permitirá enriquecer al Estado a expensas de la disminución del número de habitantes; pero si el oro y la plata se obtienen del extranjero a cambio del trabajo de los habitantes, así como de las manufacturas y artículos donde interviene pequeña cantidad de productos de la propia tierra, esto engrandecerá al Estado en forma útil y sustancial.

Es cierto que en un gran Estado no se podrían emplear las veinticinco personas por cada cien, de que hemos hablado, en la confección de artículos que pueden ser consumidos en el extranjero. Un millón de personas harán más telas, por ejemplo que las necesarias para el consumo anual en toda la Tierra conocida, en las transacciones comerciales, porque la mayor parte de los habitantes de cada país se viste siempre con telas toscas, fabricadas en el mismo.

Raramente se encontraría una nación con 100 mil personas empleadas en la tarea de vestir al extranjero, como puede verse en el Suplemento con relación a Inglaterra, que entre todas las naciones de Europa es la proveedora de mayor cantidad de telas para la exportación.

A fin de que el consumo de manufacturas de un Estado llegue a adquirir importancia en el extranjero, es preciso hacerlas buenas y estimables mediante un gran consumo en el interior del propio Estado; hace falta también desacreditar en el propio país las mercaderías extranjeras, y dar mucho trabajo a los conciudadanos.

Si se encontrara ocupación bastante para las veinte personas de cada cien en cosas útiles y ventajosas al Estado, yo no encontraría inconveniente en que se estimulase aquel tipo de trabajo que sólo sirve para ornato y diversión de las gentes. Un Estado no se considera rico por las mil futesas que afectan a la elegancia de las damas y de los hombres, que sirven para juegos y diversiones, sino por las mercaderías que son útiles y cómodas. Durante el sitio de Corinto, Diógenes se puso a hacer rodar un tonel, para no parecer ocioso mientras los demás trabajaban. En la actualidad tenemos grupos enteros, tanto de hombres como de mujeres, afanados en ejercicios y trabajos tan útiles para el Estado como el de Diógenes.

Por poco que el trabajo de un hombre contribuya al ornato y aun a la diversión en un Estado, vale la pena estimularlo, a menos que dicho individuo no encuentre otro medio de ocuparse útilmente.

Es siempre la iniciativa de los propietarios de las tierras lo que estimula o desalienta las diferentes ocupaciones de los habitantes y los diferentes géneros de trabajos que éstos arbitran.

El ejemplo del príncipe, seguido por su corte, puede determinar, por lo común, las aficiones y gustos de los propietarios de tierras, del mismo modo que el ejemplo de éstos influye naturalmente sobre todas las clases subalternas. Así, no es dudoso comprender que un príncipe puede, por el solo ejemplo, y sin traba alguna, imprimir el giro que más le plazca al trabajo de sus súbditos.

Si cada propietario, en un Estado, no tuviese más que una pequeña porción de tierra, semejante a la que por lo común se destina al trabajo de un solo colono, apenas existirían ciudades; los habitantes serían más numerosos y el Estado más rico si cada uno de estos propietarios ocupara en trabajos útiles a los habitantes que en su tierra encuentran el sustento.

Pero cuando los señores poseen grandes posesiones de tierra, necesariamente arrastran consigo el lujo y la ociosidad. Que un abad, a la cabeza de cincuenta monjes, viva del producto de extensas y hermosas posesiones, o un señor, con cincuenta criados y caballos que sólo mantiene para su servicio, viva de sus tierras, sería indiferente al Estado si pudiese permanecer en constante paz. Pero un señor con cincuenta caballos es útil al Estado en tiempo de guerra; puede ser también de provecho en la magistratura y para mantener el orden en el Estado, en tiempo de paz, y por lo menos en cualquier circunstancia procura al Estado un estimable ornato. En cambio, es opinión común que los monjes no son de utilidad ninguna, ni significan ornato en paz ni en guerra, salvo en el paraíso.

Los conventos de frailes mendicantes son mucho más perniciosos para un Estado que los de los otros monjes. Los últimos no hacen otro daño sino ocupar tierras que podrían procurar al Estado militares y magistrados, pero los mendicantes, que no desempeñan por su parte ningún trabajo útil, perturban el trabajo de los otros habitantes. Arrancan a los pobres, en forma de limosnas, parte de los medios de subsistencia que los haría más vigorosos en su trabajo. Obligan a perder mucho tiempo en conversaciones inútiles, ello sin contar con la cizaña que llevan a las familias, y con que muchos de ellos son gente viciosa. La experiencia permite observar que los Estados que abrazaron el protestamiento y no tienen monjes ni mendigos, se han convertido visiblemente en los más poderosos. Disfrutan también de la ventaja de haber suprimido un gran número de fiestas en las que el trabajo se interrumpe, en los países católicos, romanos, donde la laboriosidad de los habitantes sufre sustanciales interrupciones.

Si se quisiera sacar partido de todo, en un Estado, podríase, a mi juicio, disminuir el número de mendigos incorporándolos al estamento de los monjes, a medida que fueran ocurriendo vacantes o defunciones, sin prohibir este retiro a quienes no pudieran dar muestras de su aptitud para las dotes especulativas, o fuesen capaces de hacer avanzar las

artes en la práctica, por ejemplo, en algunos aspectos de las matemáticas. El celibato de las gentes de iglesia no es tan desventajoso como vulgarmente se cree, según se ha establecido en el capítulo anterior. En cambio lo que sí es muy perjudicial es su holgazanería.

De los metales y de las minas y particularmente del oro y de la plata

Así como la tierra produce más o menos trigo, según su fertilidad y el trabajo que en ella se invierta, así también las minas de hierro, plomo, estaño, oro, plata, etc., producen más o menos cantidad de estos metales según la riqueza de las minas y la cantidad y calidad de trabajo que en ellas se invierte, sea para excavar la tierra, para drenar las aguas o para realizar labores de fundición, refinado, etc. El trabajo de las minas de plata es caro por razón de la mortalidad que causa, ya que los obreros apenas si resisten cinco o seis años en este trabajo.

El valor real o intrínseco de los metales, como el de todas las cosas, está proporcionado a la tierra y al trabajo necesario para su producción. El gasto de la tierra para obtener este producto no es considerable más que en tanto que el propietario de la mina puede obtener de ella un beneficio mediante el trabajo de los mineros, cuando se encuentran en dichos terrenos filones más ricos que de ordinario. La tierra necesaria para el sustento de los mineros y de los trabajadores (es decir, para el pago del trabajo de la mina), constituye a menudo el renglón principal, y a menudo determina la ruina del empresario.

El valor de los metales en el mercado, lo mismo que el de todas las mercaderías o artículos, unas veces está por encima y otras por debajo del valor intrínseco, y varía en proporción a su abundancia o escasez, según el consumo que de ellos se hace.

Si los propietarios de las tierras y las otras clases sociales subalternas de un Estado, que imitan a los primeros, renunciaran al uso del estaño y del cobre, en el supuesto, aunque falso, de que son nocivos a la salud, y generalmente se sirvieran de vajilla y batería de barro, dichos metales se cotizarían a un precio bajo en los mercados, suspendiéndose el trabajo que antes se destinaba a extraerlos de la mina; pero como estos metales se consideran útiles y de ellos nos servimos en los usos de la vida, tendrán siempre en el mercado un valor correspondiente a su abundancia o a su rareza, y al consumo que de ellos se hace; y así se continuará extrayéndolos de la mina para reembolsar la cantidad de dichos metales que en el uso diario se destruyen.

El hierro no sólo es útil para los usos de la vida común; podría decirse que, en cierto modo, es necesario, y si los americanos, que no se servían de él antes del descubrimiento de su continente, hubiesen

descubierto las minas y conocido las aplicaciones de este metal, sin duda hubiesen trabajado en la producción del mismo, por costosa que hubiera sido.

El oro y la plata no solamente pueden servir para los mismos usos que el estaño y el cobre, sino además, para la mayor parte de los usos que se hacen del plomo y del hierro.

Tienen todavía, sobre dichos metales, la ventaja de que el fuego no los consume y son tan duraderos que pueden considerarse como sustancias permanentes. No es, pues, extraño que si los hombres han encontrado útiles los otros metales, estimaran el oro y la plata ya antes de utilizarlos en los cambios. Los romanos los apreciaban desde la fundación de Roma, no obstante lo cual no se sirvieron de ellos mediante la acuñación de moneda sino quinientos años después. Acaso todas las demás naciones hicieron lo mismo, y no adoptaron estos metales para usos monetarios sino mucho más tarde de haberse servido de ellos para otros usos ordinarios. Sin embargo, ya en los historiadores más antiguos encontramos que desde tiempo inmemorial los pueblos se servían del oro y la plata para fines monetarios, en Egipto y en Asia, y el Génesis nos dice que ya en tiempos de Abraham se acuñaban monedas de plata.

Supongamos ahora que la primera plata se encontró en una mina del Monte Niphates, en la Mesopotamia. Es natural creer que uno o varios propietarios de tierras, encontrando bello y útil el metal, hicieron uso de él, estimulando al minero o al empresario para que se ocupara en los trabajos de la mina, sacando ventaja de esa producción y cediendo a cambio de su trabajo y del de sus ayudantes, la cantidad de productos de la tierra que era precisa para su sustento.

Como este metal iba siendo cada vez más estimado en la Mesopotamia —puesto que los grandes propietarios compraban grandes copas de plata, y las clases subalternas, según sus recursos y ahorros, podían comprar pequeños cubiletes de ese metal— el empresario de la mina, viendo que su producto tenía una salida constante, procedió a asignarle un valor, proporcional a su calidad o a su peso, en relación con todas las demás mercaderías o artículos que recibía en cambio.

Mientras los habitantes consideraban ya este metal como cosa preciosa y duradera, y se esforzaban por poseer algunas piezas del mismo, el empresario, único que podía distribuirlo, estaba en cierto modo en condiciones de exigir, en cambio, una cantidad arbitraria de otros artículos y mercaderías.

Supongamos ahora que más allá del río Tigris, y, por consiguiente, fuera de Mesopotamia, se descubriese una mina de plata, cuyas vetas resultaran ser incomparablemente más ricas y abundantes que las del Monte Niphates, y que el trabajo de esa nueva mina, fácil de drenar, resultara menor que el de la primera.

Es natural creer que el empresario de esa nueva mina se encontraría en disposición de suministrar plata a precio más bajo que la del

Monte Niphates; y que los habitantes de Mesopotamia, deseosos de poseer piezas y objetos de plata, encontrarían más conveniente para ellos transportar sus mercaderías fuera del país, y cederlas al empresario de la nueva mina a cambio de ese metal, en vez de recurrir al antiguo empresario. Éste, encontrando menos salida a su producción, forzosamente disminuiría sus precios; pero si el empresario nuevo bajase, en proporción, el suyo, el antiguo necesariamente habría de cesar en sus labores, y entonces el precio de la plata, como el de las demás mercancías y artículos, se regularía necesariamente a base del que estableciera la mina nueva. La plata costaría entonces menos a los habitantes de allende el Tigris que a los de Mesopotamia, puesto que éstos estaban obligados a incurrir en los gastos de un largo transporte de sus artículos y mercaderías, para adquirir la plata.

Fácilmente puede comprenderse que una vez descubiertas diversas minas de plata, y cuando ya los propietarios de las tierras se hubiesen aficionado a este metal, éste fuera codiciado también por otros estamentos sociales, y que las piezas o fragmentos de plata, aunque no estuviesen trabajados, se solicitaran con afán, porque nada más fácil que hacer con ellos los artículos deseados, en proporción a su cantidad y peso. Como este metal era estimado, por lo menos, de acuerdo con el valor que su producción contaba, algunas gentes que lo poseían, encontrándose en apuros, podían constituirlos en prenda, para obtener, a cambio, las cosas de que tenían necesidad, y aun vender incluso dichas piezas de modo definitivo.

De ahí ha procedido la costumbre de regular el valor de las cosas, en proporción de su cantidad, es decir de su peso, con referencia a todos los demás artículos y mercaderías. Pero como la plata se puede aliar con el hierro, el plomo, el estaño, el cobre, etc., que son metales menos raros y cuya extracción de las minas se efectúa con menos gasto, el trueque de la plata estuvo sujeto a frecuentes fraudes, y esto hizo que diversos reinos establecieran casa de moneda para certificar, mediante una acuñación pública, la verdadera cantidad de plata que cada moneda contenía, y entregar a los particulares que a dichas casas llevaban barras o lingotes de plata, la misma cantidad de piezas, provistas de una impronta o certificado de la verdadera cantidad de plata que contenían...

Tan sólo el oro y la plata son de pequeño volumen, de calidad homogénea, fáciles de transportar y de subdividir sin merma, adecuados para su conservación, hermosos y brillantes en los objetos que con ellos se confeccionan, y duraderos casi hasta la eternidad. Cuantos han usado otros artículos como moneda, retornan necesariamente a aquéllos, en cuanto pueden obtener cantidad bastante, mediante el cambio. Sólo en las transacciones más pequeñas resultan inadecuados el oro y la plata. Para expresar el valor de un liard o dinero, las piezas de oro e incluso de plata resultarían demasiado pequeñas para ser manejadas con comodidad. Se dice que en las transacciones menudas los chinos cortaban con tijeras, en pequeñas tiras de plata, frag-

mentos que luego pesaban con precisión. Pero en cuanto entablaron comercio con Europa comenzaron a servirse del cobre para tales tratos.

No es, pues, extraño que todas las naciones hayan llevado a servirse como moneda del oro y de la plata, constituyéndolos en medida común de los valores, y del cobre para los pagos pequeños. La utilidad y la necesidad les han inducido a ello, y no el capricho ni el mutuo consenso. La plata exige en su elaboración un gran trabajo, y un trabajo muy caro para producirla. Lo que encarece el trabajo de los mineros de plata es que apenas pueden dedicarse a esas actividades durante cinco a seis años, a causa de la gran mortalidad de ese oficio; así se explica que una pequeña moneda de plata corresponda a tanta cantidad de tierra y de trabajo como una pieza de cobre de mayor tamaño.

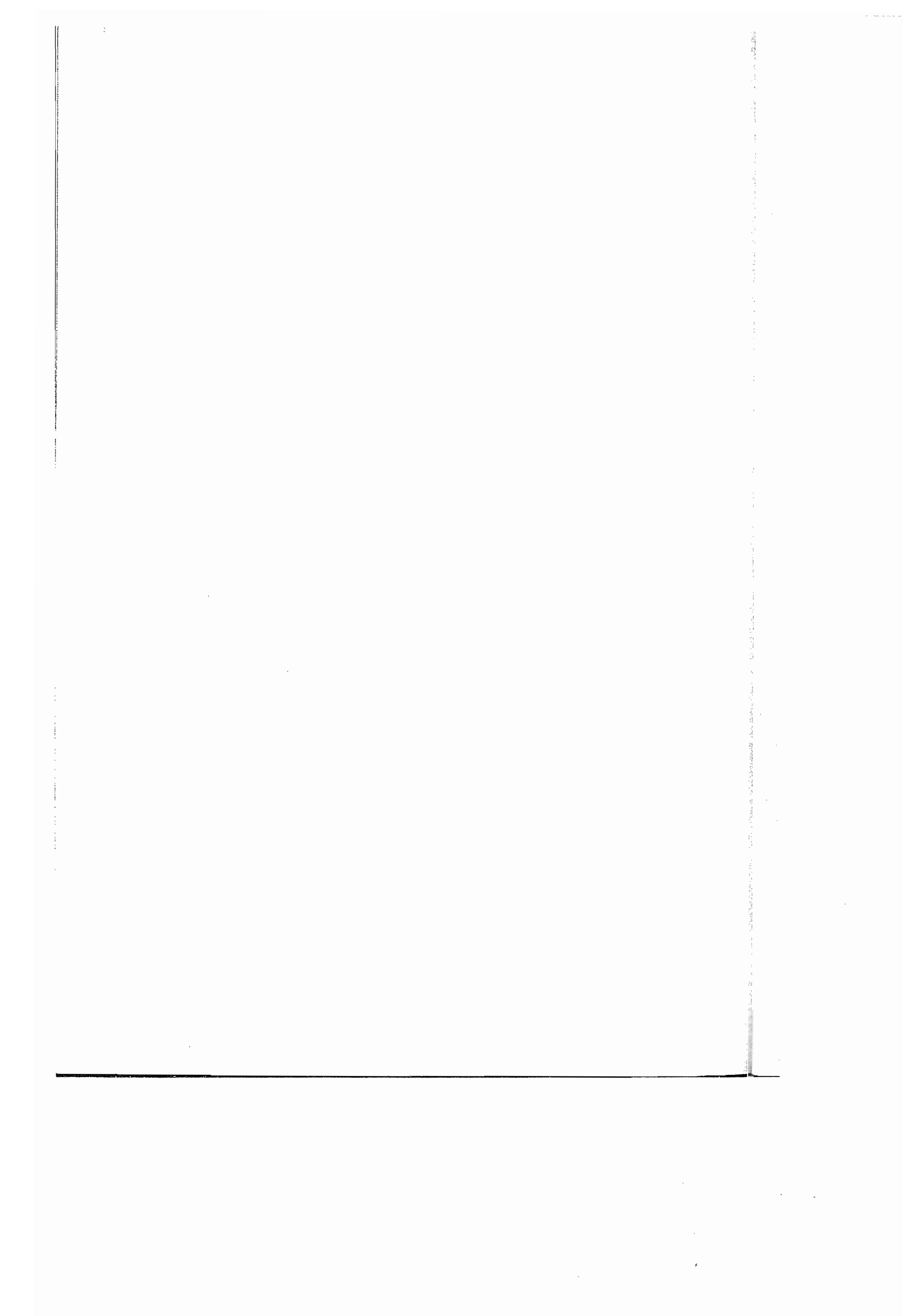
Es preciso que la moneda o medida común de los valores corresponda, en forma real e intrínseca, es decir, en el precio de la tierra y del trabajo, a las cosas que a cambio de ella se reciben. De otro modo la moneda sólo tendría un valor imaginario. Si, por ejemplo, un príncipe o una república dieran circulación legal, en sus dominios, a algo que no tuviese semejante valor real e intrínseco, no solamente los demás Estados rehusarían aceptarla conforme a ese patrón, sino que los habitantes del propio país la rechazarían, tan pronto como se persuadieran de su escaso valor real. Cuando, a fines de la primera guerra púnica, los romanos quisieron dar al as de cobre, con peso de dos onzas, el mismo valor que antes tenía el as, con peso de una libra, o sea, doce onzas, semejante arbitrio no pudo mantenerse mucho tiempo en el cambio. En la historia de todos los tiempos se advierte que cuando los príncipes reducen el valor de sus monedas, manteniendo el mismo valor nominal, todas las mercancías y artículos alimenticios se encarecen en la misma proporción en que las monedas se debilitan.

Dice Locke que el consentimiento de los hombres ha dado un valor al oro y a la plata. Esta afirmación no admite réplica puesto que la necesidad absoluta no ha tenido en ello arte ni parte. Es el mismo consentimiento lo que ha dado y da todos los días un valor a los encajes, a la ropa blanca, a los paños finos, al cobre y a otros metales. Hablando en puridad los hombres podrían subsistir sin todo esto, pero no podemos concluir de ello que todos estos artículos no tengan sino un valor imaginario. Poseen un valor en proporción a la tierra y al trabajo que en su producción intervienen. El oro y la plata, como las demás mercancías y artículos alimenticios, no pueden obtenerse sino con gastos aproximadamente proporcionados al valor que se les otorga; y cualesquiera cosas que los hombres produzcan mediante su trabajo, este trabajo debe procurarles lo suficiente para su subsistencia. Es el gran principio que oímos todos los días a las gentes humildes, ajenas a nuestras especulaciones, y que viven de su trabajo o de sus empresas: "todo el mundo debe vivir".

Bernardo Ward

Este notable economista nació en Irlanda, pero pasó la mayor parte de su vida en España; fue súbdito español y escribió en castellano, ocupándose de los problemas económicos y sociales de su patria adoptiva, sirvió al rey Fernando VI como ministro de la Real Junta de Comercio y Moneda y en otras importantes comisiones. Por instrucciones del monarca viajó por toda Europa durante más de cuatro años, con el propósito concreto de estudiar la organización económica de los pueblos más avanzados en aquel continente. Escribió dos obras, la primera titulada *Obrapía* y la segunda *Proyecto económico.* Esta última apareció por primera vez en el año 1762 y sólo en veinticinco años se hicieron cuatro ediciones. El *Proyecto económico* se divide en dos partes: la primera se halla dedicada al examen de los problemas de España, y la segunda, a los de América. Esta obra de Ward fue una de las que más influyó en las ideas de su tiempo y particularmente en la política constructiva que llevó a cabo en España el gobierno de Carlos III.

El *Proyecto económico* es, después de dos siglos de haberse publicado por vez primera, un libro de actualidad, que confirma que las ideas nuevas o capaces de sugerirlas, no siempre están en los libros nuevos, sino también en los viejos libros que han podido resistir la acción del tiempo.



Proyecto económico *en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su planificación* (escrito en 1762), pp. 43-44, 70-71, 75, 92-94, 99, 101-103, 110, 121-122, 127-130, 225-226, 229-231, 257-258, 260, 270-271, 278-279, 287 y 292, Vda. de Ibarra, Madrid, 1787. Tenemos noticias de que la economista argentina Rosa Cendrero de Cusminsky encontró que la segunda parte del libro de Ward dedicado a América es igual al libro de José Campillo y Cossío titulado *Nuevo sistema de gobierno económico para la América, con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente la España y remedios universales para que la primera tenga ventajas considerables, y la segunda mayores intereses.* El libro de Ward lo mismo que el de Campillo fueron publicados después de la muerte de uno y otro. Según Colmeiro la primera edición de Ward apareció en 1779 y la de Campillo en 1789. En consecuencia, nos inclinamos a pensar que no es fácil dilucidar cabalmente, quién es el verdadero autor de tal escrito.

El atraso que padecen en España la agricultura, las fábricas y el comercio bien se sabe que en gran parte procede de la falta de comunicación de una provincia con otra en el interior del reino y de todas con el mar: ésta se consigue por medio de ríos navegables, canales y buenos caminos a cuyo logro se dedica este papel.

La idea es formar una compañía holandesa que tome a su cargo la obligación y cuidado de ejecutar a su costa lo tocante a ríos y canales, cediéndola el rey privativamente esta navegación por un término suficiente para resarcirle sus gastos y dejarle muy crecidas ganancias.

Esta especie no se propone como un proyecto formal, sino como una tentativa que se puede hacer, en que no se aventure nada; y si tiene efecto, será sin duda de grande utilidad.

Sobre el contenido de este capítulo hemos de considerar que la población es el fundamento de todo; que donde no hay hombres, no puede haber cultivo, fábricas, comercio, artes, poder ni riqueza.

Consideremos también que España es el primero y principal patrimonio propio del rey y de la nación, por cuya razón merece la primera atención; la revolución de los tiempos suele acarrear grandes mudanzas, y los imperios (como los particulares) las suelen experimentar; puede llegar el día en que las Indias no sean de España, pero estamos a tiempo de hacer tales cosas en la Península, que valgan dos veces más de lo que al presente nos reditúan ambos mundos, según el pie en que hoy se hallan España y sus Indias.

Aquí no nos detendremos en la definición de la agricultura ni en ponderar su utilidad y la preferencia que merece en la atención del gobierno; todo cuanto se puede decir de grande en su alabanza lo damos por supuesto y vamos a proponer el medio de procurar su adelantamiento.

Para llevar la agricultura a su perfección se necesitan dos cosas, enseñanza y fomento; enseñanza, comunicando a los que posean o cultiven las tierras luces correspondientes para sacar de cada terreno los productos más ventajosos; fomento, para animar a los cosecheros, ganaderos y otros interesados a fin de que aprovechen la enseñanza y hallen en su industria el medio de enriquecerse, lo que se les proporciona por la saca y consumo de sus productos, pues sin el consumo nunca adelantará mucho aquella producción de frutos, que se limitará siempre a la necesidad de los habitantes.

En este concepto se dividirá este discurso en dos partes; la primera tocará sumariamente los puntos en que se comunicarán a labradores y otros interesados luces de alguna importancia; en la segunda se propondrán los medios de fomentar su industria en beneficio suyo y de la monarquía.

Como la agricultura no sólo es la que alimenta a los individuos de todo el reino, sino que produciendo la materia simple de las fábricas y varios objetos de comercio, es el fundamento sólido y duradero de la opulencia de la nación, importa infinito que los que se dedican a esta utilísima ocupación tengan las luces y auxilios necesarios para facilitar el ejercicio y aumentar el producto de un trabajo que muchas veces suele dar poco fruto y mucha penalidad.

La mayor perfección de la agricultura consiste en producir más y mejor fruto con menos gasto, menos trabajo y menos terreno; y esto es lo que prefiere y califica en superior grado la moderna sobre la antigua, como veremos en adelante con más individualidad.

Pero el estímulo más poderoso de todos para fomentar la agricultura es facilitar al cosechero el modo de enriquecerse por la saca y consumo de sus frutos; en esto podemos con toda seguridad seguir el ejemplo de los ingleses, ya que no hay nación en Europa que se haya esmerado tanto en promover todos los ramos de este objeto ni que tanto fruto haya sacado de su aplicación a la agricultura.

La gran máxima de donde han dimanado sus ventajas ha sido la libertad del comercio de granos y el premio de su extracción, de que viene que, teniendo el cosechero segura la venta de cuanto puede hacer producir a la tierra, se vale de todos los medios que puede discurrir su industria y cada día va ideando nuevos modos de aumentar la fertilidad de sus terrenos y sutiliza sobre el modo más ventajoso de emplear sus posesiones.

La reflexión que me ocurre aquí es que, teniendo delante lo que ha hecho esta nación, nosotros, con medios que ella no tiene y terreno tan bueno o mejor que el suyo, somos y seremos muy culpables si no seguimos un ejemplo tan digno de imitarse, que nos enseña el modo de sacar diez veces más del mismo terreno que poseemos y el de dar más precio a estos frutos, haciéndonos ver al mismo tiempo que no es la prohibición de extraer granos ni su tasa la que da la abundancia, sino la plena libertad de comerciarlos.

El buen político y hombre de celo y seso no mira tanto en una fábrica el precio del género ni la ganancia del fabricante como el que dé ocupación y sustento a un número grande de individuos; si lográsemos que fuese moda usar en otros países de nuestras esteras, la grosera fábrica de ellas sería más apreciable que la de encajes finos y obras de filigrana.

Y como hay en el reino algunos millones de gentes ociosa, nuestro principal cuidado debe ser el de dar ocupación, particularmente a las mujeres, que en muchas partes contribuyen muy poco al sustento de sus familias.

Para este fin nada conviene más que promover las fábricas de lana, lino y cáñamo, que emplean cuatro veces más de mujeres que de hombres; y con especialidad deben preferirse las de lienzos, así por hallarse las más atrasadas, como por el consumo inmenso que hay de este género, tanto en la Península como en América, y por los crecidísimos caudales que salen del reino, viniéndonos los lienzos bastos y finos de otros países extranjeros.

Por lo mismo que tenía España al principio muchas fábricas que pudieran surtir sus Indias con géneros propios, el dinero que venía de allá quedaba en el reino, con cuya abundancia de plata y oro subió de precio todo lo comerciable; de modo que la materia simple, los comestibles y el jornal ascendían a un doble de lo que costaban en los países extranjeros, donde había escasez de dinero, y así en éstos se podía fabricar mucho más barato que aquí, con lo que fue perdiendo poco a poco aquel comercio activo tan floreciente que había tenido España en diferentes países de Europa y en el Levante, pero no obstante esta pérdida, como se iba enriqueciendo el reino y poblándose las Indias, nuestro propio consumo hubiera bastado para mantener nuestras fábricas si no lo hubiéramos perdido en gran parte por las disposiciones de una errada política; nuestra mala inteligencia y nuestra mala dirección han sido en lo general las causas de nuestro atraso.

La cuarta causa fue la elevación de ingleses y holandeses, que por una conducta toda contraria, muy diferente de la nuestra, supieron sacar partido de nuestros desaciertos, levantar sus fábricas sobre la ruina de las de España y hacerse dueños de nuestro comercio y de los tesoros de nuestras Indias.

Y supuestas estas circunstancias de la ley y primor de las manufacturas del reino, podrá el gobierno conservarles el consumo de España y América o la parte de él que necesiten, por medio de las providencias siguientes:

1ª Cargando de derechos los géneros extranjeros a proporción de la poca o ninguna necesidad que tengamos de ellos, o de la cantidad y buena calidad de los que tenemos o podemos tener en el reino de la misma especie y excluyendo enteramente los que más nos perjudican y no necesitamos.

2ª Abriendo las Indias a nuestras manufacturas y libertándolas de los derechos exhorbitantes que hoy se pagan.

3ª Si no se halla por conveniente poner en práctica uno ni otro de estos medios, es indispensable suplirlos con privilegios y franquicias pero querer tener fábricas sin poner ninguno de tales medios es querer un imposible, se pierde el tiempo y se gasta el dinero malamente.

Conservar el consumo propio a las fábricas del país es práctica general fundada en el derecho natural de las gentes, siendo justo que el vasallo que lleva todas las cargas del gobierno logre preferencia y protección para disfrutar, sin que se lo embarace el extraño, el beneficio de sus frutos naturales y de su propia industria. Para conseguirse esta ventaja, los principales medios que han discurrido los gobiernos más prudentes, hábiles y celosos son los que aquí exponemos.

El concepto político es en cuanto se difunde su efecto sobre todas las clases que componen la nación. El concepto mercantil es en cuanto da ganancia al comerciante. La idea de éste es nada más que vender caro y ganar mucho, y le es indiferente tratar en géneros de su patria o de países extranjeros, siempre que les den lucro; el buen político, al contrario, quiere que se venda mucho, que sea de productos de la patria y que se emplee mucha gente.

Hay comercio útil al comerciante y muy ruinoso al Estado: el que saca dinero del país se considera como tal y el que introduce mercancías que impiden el consumo de las nuestras lo es en efecto en cualquier país y en cualquier caso. En este comercio pierde el Estado:

1º Todo lo que cuesta el género en el país extranjero.

2º El salario que habrían ganado nuestros operarios.

3º El valor de la materia simple.

4º La ventaja de la circulación.

5º El sumo beneficio que de ella resultaría al erario real.

De estas cinco graves pérdidas se puede inferir y sentar por máxima constante que con cada millón de pesos de valor que se introduce en

géneros que pudiéramos tener en el reino mantenemos, a nuestra costa y con nuestro propio dinero, ocho mil familias extranjeras y quitamos el pan a ocho mil familias españolas.

A menos que esto no se compense con extraer igual valor de nuestros productos, es constante que enriquecemos a los extraños y hacemos la mendicidad de los naturales.

El político mira el comercio como un instrumento general, que sirve para adelantar todos los intereses de la República, y procura con sabios reglamentos que corresponda a este fin, dando salida a los frutos del labrador y a las manufacturas del fabricante, extrayendo lo que sobre e introduciendo lo que falta en el país, y animando así la circulación que pone en movimiento la industria del pobre y el dinero del rico, da valor a los productos de la tierra, aumento de rentas a sus dueños, muchas creces al erario real y crea la opulencia general, que extiende su influjo favorable por todo el cuerpo de la monarquía.

Como el comerciante es el instrumento de estas ventajas (aunque él no mira más que su propio interés), quiere la razón que por todos los medios posibles se fomente su industria; pero siempre bajo de las reglas, conocimiento y limitaciones que pide el bien general del Estado.

El crédito da al papel el valor del oro y al comerciante el medio de hacer un comercio cuatro veces mayor que su caudal, con una ganancia proporcionada. Bien gobernado este expediente, hace la riqueza de los particulares y de los Estados; pero se ha visto también que por el abuso de él ha sido la ruina de unos y de otros, de lo que debemos concluir que es un asunto delicado; y para asegurar su utilidad debe haber una gran proporción entre los fondos y resguardos en que estriba el crédito y el punto a que se extiende.

Es problemático, pero no de mi asunto, si es útil o perjudicial a un Estado tener un crédito muy extendido y poder cargarse de deudas exhorbitantes; pero lo indudable es que el crédito entre particulares es utilísimo, no obstante las quiebras que suele haber, y que el nacional lo es también cuando se aplica al comercio y demás intereses de la nación.

El crédito sostiene la circulación y ésta es la que vivifica todo el cuerpo político, la que reparte las riquezas por todo él, la que suple la escasez de unas provincias con la abundancia de otras, la que da salida y precio a cuanto produce la tierra y la industria de los habitantes, la que aumenta el consumo y las rentas de los particulares y del rey; una circulación más viva suple por una mayor cantidad de dinero: diez pesos que pasen por diez manos pueden dar tanto beneficio al común como cien pesos que sólo pasan de una mano a otra.

El precio o interés bajo suele ser efecto de un comercio floreciente que introduce la abundancia de dinero: el dinero es como cualquier otro efecto comerciable: si hay muchos que lo que quieren comprar o tomar prestado y pocos que lo quieren prestar, suele ser caro; si lo

contrario, será barato, lo cual sucede cuando el comercio ha llenado el país de dinero, de tal modo que, no hallando todos en qué emplearlo, lo quieren prestar a un precio bajo.

Es imponderable lo que adelanta al comercio de una nación el tener el interés bajo; y para que esto se vea más claro figurémonos dos comerciantes que giran su comercio con dinero tomado a interés, pagando el uno a 3 % y el otro a 5 %; en este caso, si el primero construye un navío, tendrá el casco, la lona, jarcia, mástiles, etc., 2 % más barato que el otro; y asimismo el salario de los marineros, los comestibles, las mercancías (si carga por su cuenta), los derechos y, en una palabra todos los derechos y, en una palabra todos los gastos de todas clases; y así éste puede vivir con un comercio que dé 5,5 % y sería la ruina del otro.

De aquí viene que una nación como la holandesa, que tiene el interés muy bajo, puede hacer muchos ramos de comercio impracticables a otra y tendrá para sí todos los que dan poca ganancia, que muchas veces son los que dan más beneficio al Estado, por la mucha gente y navíos que emplean útilmente.

Todo cuanto se ve en aquella porción de la monarquía española demuestra la necesidad de introducir en su gobierno un nuevo método para que aquella rica posesión nos dé ventajas que tengan alguna proporción con lo vasto de tan dilatados dominios y con lo precioso de sus productos.

Para que esto se manifieste más claramente, cotejamos nuestras Indias con las colonias extranjeras y hallaremos que las dos islas de Martinica y la Barbada dan más beneficio a sus dueños que todas las islas, provincias, reinos e imperios de la América a España.

Si el que las Indias produzcan tan escasamente consistiera en la benignidad del trato que se da a los naturales, no queriendo cargarlos demasiado de tributos, sería cosa tolerable; pero bien al contrario, la suerte de aquellos infelices es la miseria y la opresión, sin que ceda en beneficio del soberano; y bajo de los reyes más piadosos del mundo y de las leyes más humanas de la tierra, están padeciendo los efectos de la más dura tiranía.

En las descripciones modernas de la Asia nos dicen que el Gran Mogol tiene 200 000 000 pesos de renta, siendo así que sus Estados no equivalen a las Indias de España, ni están sus vasallos tan oprimidos ni tienen sus ministros las luces que pueden tener los nuestros.

Sin salir de la América, sabemos que el México y el Perú eran dos grandes imperios en manos de sus naturales en medio de su barbarie; y bajo de una nación discreta y política están incultas, despobladas y casi totalmente aniquiladas unas provincias que pudieran ser las más ricas del mundo. ¿Pues en qué consiste esta enorme contradicción? Consiste sin duda en que nuestro sistema de gobierno está totalmente viciado, y en tal grado que ni la habilidad, celo y aplicación de algunos ministros, ni el desvelo, ni toda la autoridad de los reyes han podido

en todo este siglo remediar el daño y desorden del antecedente, ni se remediará jamás hasta que se funde el gobierno de aquellos dominios en máximas diferentes de las que han seguido hasta aquí.

Lo mismo sucede en los demás asuntos, que constituyen los verdaderos intereses de España; y entre otros los tesoros que vienen de América son más en perjuicio que en utilidad de España, pues diecinueve partes de veinte van a las naciones extranjeras, y como las potencias no son ricas ni poderosas sino en comparación unas de otras, cada millón que va a otra nación, no viniendo otro a España, es lo mismo, que dar aquélla un grado de superioridad sobre la nuestra y bajar otro grado a ésta.

En una palabra, es tal el desorden en el todo y en cada parte de nuestros intereses en América que si los enemigos de España, envidiosos de vernos en posesión de una alhaja tan rica y no pudiendo arrancárnosla por fuerza, se juntasen para discurrir el modo de inutilizárnosla, creo que no pudieran idear un medio más eficaz que la continuación de un sistema que ha producido los efectos que acabamos de reconocer.

Las principales causas de este año son dos: la inobservancia de las leyes y el descuido de no haberse después proporcionado éstas y las providencias del gobierno a la variedad de tiempos y circunstancias.

En cuanto a la primera, por ser un asunto tan conocido de todos que no necesita explicación, sólo diré aquí que la gran distancia, la facilidad de engañar con informes artificiosos y de hacerse amigos quien tiene dinero, el abatimiento de los indios, sin alientos ni medios de llevar su queja al pie del trono, el ningún castigo de los delitos, aunque públicos, el premio raro y escaso al que obró bien y vino pobre, todo esto ha hecho en el Nuevo Mundo un estrago que es menester la mano poderosa de un monarca como el nuestro para repararle.

Son muchas las ocasiones y asuntos en que no se han proporcionado las providencias a las circunstancias del tiempo. En el de Felipe II florecían en España y en los Países Bajos de nuestra dominación todo género de fábricas y no las tenían Francia ni Inglaterra, y no había república de Holanda en el mundo. La potencia marítima de España era entonces la mayor de Europa. Las naciones europeas no tenían colonias en América, o eran tan débiles que se podían contar por nada en comparación de España.

Entonces la exclusión de géneros extranjeros tenía todo su efecto: España surtía sus Indias de sus propios productos y los retornos eran todos suyos. Entonces se pudo cargar aquel comercio de derechos algo subidos y poner restricciones, sin que por esto cesase su giro regular; pero cuando en lo sucesivo se mudaron todas estas circunstancias favorables a España, entonces debía ésta tomar nuevas medidas proporcionadas al tiempo; y habiéndose abierto camino los extranjeros a nuestras Indias, el medio de conservar aquel comercio era facilitar de

todos modos la extracción de nuestros frutos y géneros, cargándolos de pocos o ningunos derechos.

Con esto, los frutos que irían de Cantabria, Galicia, Cataluña y otras provincias baratas, sin mucha carga de fletes, se venderían a los mismos precios con poca diferencia que las mercancías extranjeras; y no teniendo ganancia el contrabandista, no hubiera tomado cuerpo el comercio ilícito; la conservación de aquel consumo habría mantenido nuestras fábricas y agricultura en su antiguo floreciente estado y los retornos de Indias, que habrían quedado en el reino, compensarían abundantemente al real erario la libertad de derechos de la salida de España.

Lo contrario de todo esto es lo que se hizo, y sin atención a la mudanza de circunstancias se ha continuado y prosigue el sistema antiguo. Sin contar con la distancia y extensión de aquellos dominios, ni con la proximidad de las colonias extranjeras, ni con la necesidad de aquellos vasallos y la imposibilidad de surtirlos hoy España, ni de impedir que lo hagan otros en derechura, hemos establecido, sin quererlo ni pensarlo, un sistema que ha aniquilado los intereses de España y que hoy no es tan fácil de desbaratar, pues hallando nuestros americanos tanta ventaja en tratar con los extranjeros, han tomado unos y otros de acuerdo tan buenas medidas que, aunque gastase el rey en el resguardo todo cuanto le producen las Indias, jamás se lograría excluir los géneros extranjeros si no se dispone que los de España se den poco más o menos al mismo precio.

Consistiendo el bien de la República principalmente en el cultivo de la tierra y útil empleo de los hombres, que son el verdadero poder y riqueza sólida de toda nación, éstos son los dos objetos a que se debe la primera atención, y es regla sin excepción que la tierra nunca estará bien cultivada si el fruto no es de quien la cultiva, ni el hombre hará jamás, trabajando para otro, lo que haría si el producto de su trabajo fuera suyo.

Esto se ve con evidencia en las partes de Europa donde prevalece todavía el antiguo estilo de la servidumbre, v. gr., en Hungría, Bohemia, Polonia, Rusia y otras provincias donde se encuentran grandísimos trechos de tierras, las más hermosas y fértiles, sin habitantes ni cultivo, aunque los infelices naturales trabajan como esclavos, porque son tres o cuatro días del trabajo de cada semana para el señor.

Éstos, como no tienen propiedad ni esperanza de mudar de estado, tampoco tienen ambición ni piensan sino en salir del día.

El país está despoblado porque en todas partes, por regla general, la población siempre será proporcionada a la subsistencia cómoda que hallen las gentes, y como ésta resulta del trabajo, donde no hay fomento para éste precisamente ha de faltar aquélla. Para que esto se toque como con la mano, cotejaremos uno de aquellos países con otro de aquellos en que el vasallo es libre y trabaja para sí.

La Inglaterra tendrá como unas seis mil leguas cuadradas de terreno y cinco millones y medio de habitantes; éstos son todos libres en sus

personas y haciendas sin que el rey les pueda quitar ni el valor de un real.

El Imperio de las Rusias contendrá más de cien mil leguas cuadradas, sin hablar de desiertos, con cosa de veinticinco a treinta millones de almas, y el soberano es dueño despótico de tierras, vidas y haciendas.

Pues ahora, las seis mil leguas de Inglaterra, cultivadas y beneficiados sus frutos por cinco millones y medio de hombres libres y propietarios, producen a su soberano cuatro veces más que las cien mil leguas y los treinta millones de esclavos (del Imperio de las Rusias) al suyo.

Esto, si yo no me engaño, parece que basta para que se conozca cuánto importa el que las tierras se den en propiedad a nuestros indios y que se les deje la plena y pacífica posesión de todo el fruto de sus trabajos.

Es, pues, de justicia, muy conforme a una buena política, dar las tierras en propiedad a los indios, que sea de justicia no necesita de pruebas; que la política pide que las tierras se utilicen, tampoco; pero esto jamás se logrará sino por uno de dos medios, o dándoles en propiedad al que las ha de poner en cultivo o dándoles en arrendamiento por un espacio largo y asegurado el fruto de su trabajo al arrendador.

Toda tierra que los reyes no tengan dada ya, conviene darla desde luego a los indios que la podrán cultivar, con reales despachos que les aseguren la posesión para ellos y sus descendientes, quedando libres de toda renta por quince o veinte años, con la condición de pagar al rey anualmente, pasado este término, aquello que se crea justo; pero con la cláusula de que la tierra que no se ponga en cultivo dentro de los quince o veinte años se devolverá a la Corona para que se pueda distribuir entre otros vasallos más útiles.

A esto sirve la máxima de dar las tierras en propiedad a los indios y de asegurarles la posesión de ellos para siempre por reales despachos; pues viendo que se toman medidas acertadas para que fructifiquen las tierras y tengan buena salida sus productos en un país donde hay tantos caudales muertos en manos de comunidades y particulares, no faltará quien adelante dinero a un interés moderado sobre una finca tan segura.

Sobre todo, teniendo cuidado los intendentes del establecer la buena fe, de tal modo que afiance la confianza del público y que nunca haya pleito ni dificultad para cobrar cada uno lo suyo, seguro es que no faltará dinero.

Las ventajas del comercio libre son infinitas; pero aquí sólo tocaremos unas pocas que serán consecuencias precisas de esta disposición.

Pudiendo comerciar libremente e ir a Indias todo el que quisiere, irán sin duda muchos, se abaratarán los géneros, se llevarán mercancías para toda clase de compradores y de todo gustos, de que se seguirá el gran consumo, que dando ocupación a los vasallos, fomentará la

industria y enriquecerá la nación; ésta es una cadena de causas y efectos precisos que no pueden faltar.

La moderación de flete convidará a llevar los géneros más baratos y groseros para la gente del común; se llevarán también comestibles de diferentes especies: con esto estarán más baratos en los puertos de América que en las ciudades de España, donde hay excesivos impuestos sobre los abastos.

Lo mismo sucederá con lo necesario para vestirse, de que resultará al rey el beneficio de mantener sus escuadras, mientras estén en aquellos mares las guarniciones de sus plazas y demás cargas, con mucho menos gasto que ahora; de modo que diez mil hombres entonces no le costarán más que cuatro mil ahora.

Muchas cosas de Indias útiles para Europa y de España para Indias, que hasta ahora por lo subido de los fletes y derechos, su mucho volumen y poco valor, apenas eran objeto de comercio, lo serán en adelante y de mucha utilidad.

El palo de campeche, cedro, caoba y otras maderas hermosas, mástiles para navíos, tablazón, brea, pez y otros géneros gruesos que ahora nos vienen del Báltico, los tendremos de nuestras Indias; y asimismo los muebles, herramientas, instrumentos para la labor, ingenios para azúcar, etc., los podremos llevar allá y venderlos baratos.

Con esta disposición es regular que se disminuirá mucho el comercio ilícito en todas aquellas clases de géneros que se fabricarán en España, pues aunque los contrabandistas no pagan derechos, necesitan regalar y hacer algunos otros gastos, y así, si venden más barato que nosotros, no ganarían mucho y por tan poco lucro no se expondrán al riesgo de caer en manos de los guardacostas. Las especulaciones de los comerciantes inteligentes son el medio más eficaz para extender el comercio; y la libertad dará a los nuestros ocasión de ejercer útilmente su talento.

El comercio de América se compondrá de cuatro ramos:

1º El despacho de géneros de España y otras partes de Europa en América y de los productos de América en Europa;

2º El comercio interior de una parte de América con otra;

3º El de Nueva España con diferentes Estados de Asia por las Islas Filipinas;

4º El que se puede establecer con los indios independientes.

Todo género que no puede surtir España, más presto debe admitirse de la China que de una potencia europea por muchos motivos muy graves; lo primero, porque es más seguro enriquecer con nuestro dinero una nación distante cuatro mil leguas que una vecina, que de un día a otro puede volver sus fuerzas contra nosotros; lo segundo, porque cada grado de riqueza y poder que adquiere una potencia europea, particularmente las de primera clase, si España no adquiere otro igual, es un grado de inferioridad para ésta; y lo tercero, porque cuanto menos plata venga a Europa más estimación tendrá, y por consecuencia más

ventaja para España, que debe mirar este metal como fruto propio de su cosecha, y así, aunque no debemos prentender que no disfruten otras naciones aquella parte del comercio de nuestras Indias que nosotros no podemos abastecer con todo eso, siempre que observemos que alguna de ellas saca de aquellos dominios más beneficios que España, quiere la buena política que este exceso lo echemos cuatro mil leguas de aquí antes que dejarlo en manos de quien de un día a otro puede ser nuestro mayor enemigo.

David Hume

Nació en 1711 y murió en 1776. Fue un notable filósofo y un distinguido historiador y economista. Como filósofo influyó en el pensamiento de su tiempo y de las décadas posteriores; como historiador, escribió una historia de Inglaterra que tuvo gran aceptación y como economista se le considera el más cercano antecesor de Adam Smith. David Hume residió durante algunas épocas de su vida en Turín, Viena y París. Los primeros años de su vida fueron difíciles. Durante algún tiempo ocupó el puesto de bibliotecario de la Facultad de Abogados, más tarde fue subsecretario de la misma Facultad.

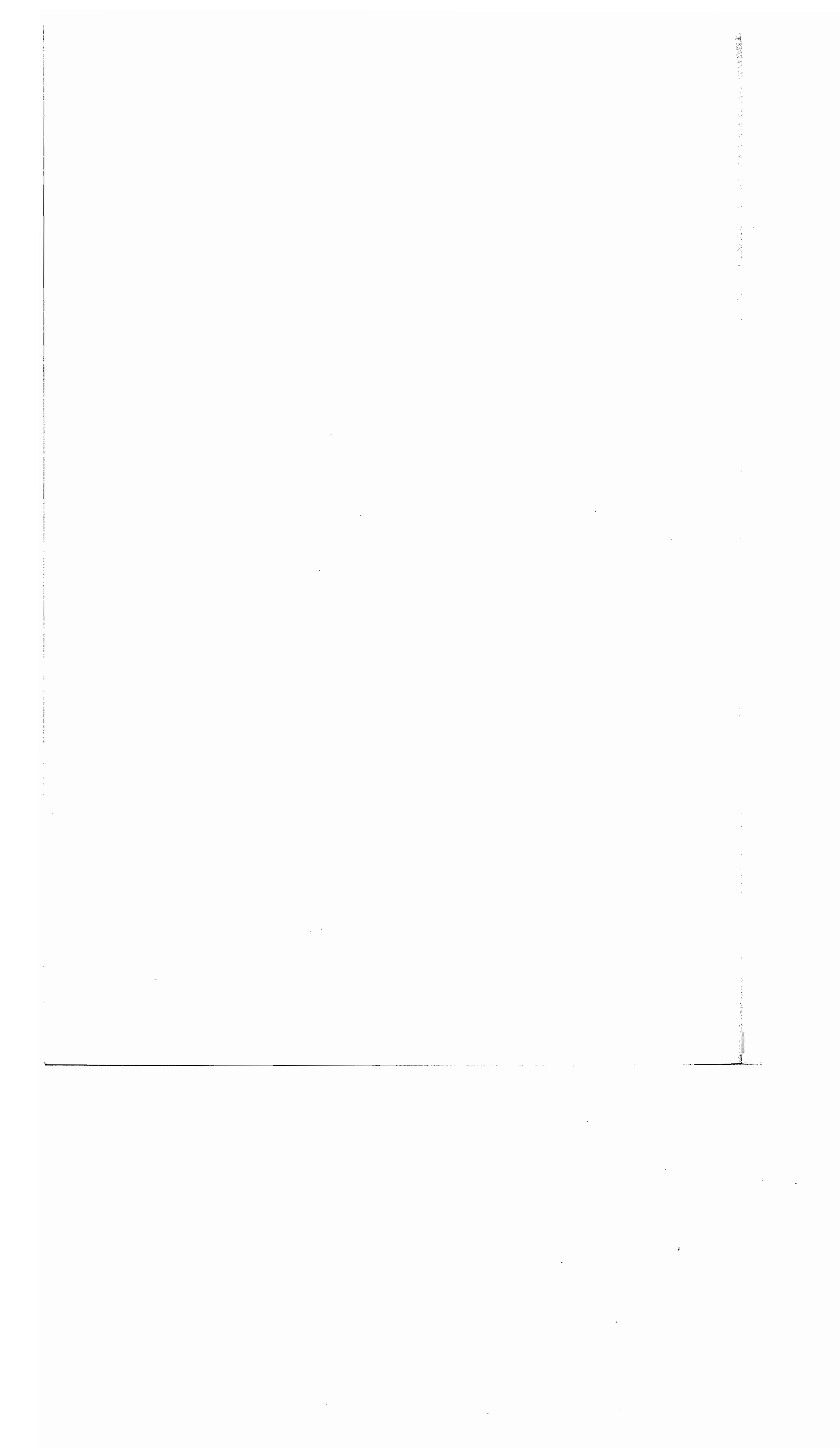
Entre sus obras podemos citar las siguientes:

A Treatise of Human Nature (1738);
Essays Moral, Political and Literary (1742);
Political Discourses (1750);
Essays on Suicide (1753);
History of England (1746 a 1761);
The Natural History of Religion (1754).

Con respecto a su obra económica, debemos hacer notar que Hume no compuso ningún tratado, sino que únicamente escribió breves discursos, como entonces se decía, los cuales fueron publicados en español bajo el título de *Ensayos económicos.*

Citemos algunos títulos: "Del comercio"; "De la balanza del comercio"; "Del interés del dinero"; "De los impuestos"; "Del crédito público"; "Del lujo" y "De la balanza del poder".

Como se puede ver, Hume trató de numerosos temas y lo que escribió fue, por regla general, excelente. Conoció bien la realidad de su tiempo, la que inevitablemente influyó en su pensamiento, pero, hombre de talento, supo también adelantarse a su momento histórico.



Ensayos económicos, versión castellana de Antonio Zozaya, pp. 7-27, tomo I, Sociedad Española de Librería, Madrid, 1928.

Sobre el comercio

La mayor parte del género humano puede dividirse en dos clases: una la de los espíritus superficiales, que no hacen más que desflorar la verdad, y otra la de los espíritus sólidos, que la profundizan. La última es con mucho la menos numerosa, y me atrevo a decir que es la más útil y la más estimable. En efecto, los que la componen, a lo menos, sugieren ideas y hacen nacer dificultades, que quizá no siempre tienen talento para resolver; pero que muchas veces dan lugar a descubrimientos importantes, si son manejadas por sujetos más capaces y de un espíritu más penetrante. El mayor defecto que puede reprenderse en ellos es que sus discursos son siempre superiores a la capacidad del vulgo; pero si bien es cierto que cuesta un poco de trabajo el entenderlos, también es constante que, en compensación, se tiene el gusto de aprender las cosas que se ignoraban. Poco nos importa un autor que sólo nos dice lo que diariamente se habla en los cafés.

Los hombres superficiales son naturalmente propicios a desacreditar los entendimientos sólidos y pensativos que sólo se ocupan en meditar e investigar, y no creen que pueda caber exactitud en todo lo que es superior a la esfera de su conocimiento. Confieso que hay casos en que, a fuerza de refinar, se hace un sabio sospechoso de error, o en que no discurre de modo alguno y pasa por un hombre alegre y natural. Cuando alguno reflexiona sobre su conducta en algún negocio particular y se forma un plan de política, de economía, de comercio o de otro cualquier asunto, no se le ocurre argumentar en forma, ni hacer un largo tejido de razonamientos. En cualquiera de estos casos sucedería, seguramente, algún accidente que descompondría la unión de sus silogismos, y de lo cual resultaría un efecto diferente del que él se habría imaginado. No sucede así cuando se discurre sobre asuntos generales; y puede asegurarse que las especulaciones nunca son

demasiado sutiles siempre que sean exactas, y que la diferencia entre un hombre ordinario y un hombre de entendimiento consiste, precisamente, en la frivolidad o en la solidez de los principios de que uno y otro parten.

Los razonamientos generales parecen embrollados únicamente porque son generales; además, no es fácil al común de los hombres distinguir, en una infinidad de casos particulares, la circunstancia que es común a todos, o hacer de ella un extracto, digámoslo así, sin mezcla de otra alguna circunstancia inútil. Todos sus juicios, todas sus conclusiones son particulares. No les sería posible extender su vista a aquellas proposiciones universales que contienen en sí una infinidad de puntos individuales y encierran toda una ciencia en un teorema singular. Sus ojos se hallan confundidos y ofuscados con una perspectiva tan vasta, y las consecuencias que de ella resultan, por grande que sea la claridad con que se enuncian, parecen oscuras y confusas. No obstante esta oscuridad aparente, es cierto que los principios generales, si son sólidos y exactos, deben quedar siempre superiores en el curso general de las cosas, bien que puedan salir fallidos en los casos particulares. Pero al curso general de las cosas es a lo que deben dirigir los filósofos, principalmente su atención sobre todo en el gobierno interior del Estado, donde el bien público, que es, o al menos se supone que debe ser, su principal objeto, depende del concurso de una infinidad de circunstancias, en lugar que en el gobierno exterior depende de ciertos casos fortuitos y del capricho de un pequeño número de personas. Y de aquí es de donde nace la diferencia entre las liberaciones particulares y los razonamientos generales, que es causa de que la sutileza y el refinamiento convengan más a éstos que a aquéllas.

Yo he juzgado necesaria esta introducción a los discursos siguientes sobre el comercio, el lujo, etc., en atención a que quizás se hallarán en ellos algunos principios poco comunes, y que parecerán demasiado sutiles en asuntos tan triviales. Si son falsos, convengo en que se reprueben; pero también convendrá advertir que no deben desecharse sólo por la razón de que se apartan del camino trillado.

Aunque puede suponerse, bajo ciertos respectos, que la grandeza de un Estado y la felicidad de los pueblos son dos cosas, independientes la una de la otra, con todo, respecto al comercio, se las considera regularmente como inseparables, y puede decirse con verdad que, así como la autoridad pública asegura el comercio y la felicidad de los particulares, del mismo modo las riquezas y la extensión del comercio de los particulares aumentan en proporción la autoridad y el poder soberano.

Esta máxima, hablando en general, es incontestable, aunque tampoco puede menos de convenirse en que es susceptible de algunas restricciones, y, por lo común, nosotros nunca la establecemos sino con algunas ligeras modificaciones y excepciones. Puede haber circunstancias en que el comercio, la opulencia y el lujo de los particulares, lejos de aumentar el poder soberano, sólo sirvan para disminuir sus fuerzas

y para hacerle perder la autoridad entre sus vecinos. El hombre es un animal muy inconstante, susceptible de una infinidad de opiniones diferentes, de principios y de reglas de conducta, que de ningún modo se asemejan. Lo que tenía por verdadero, cuando pensaba de cierto modo, le parece falso luego que muda de dictamen.

El común de los hombres puede dividirse en labradores y artesanos u operarios. Los primeros se emplean en la cultura de las tierras, y los últimos reducen a artefactos los materiales que los primeros les suministran para las necesidades, o para el ornato de los hombres. Luego que el género humano salió del estado salvaje en que vivía en un principio, sin otra ocupación que la de la caza y la de la pesca, fue absolutamente necesario que se dividiese en estas dos clases; guardando, no obstante, esta diferencia que el número de labradores componía en esos principios la mayor parte de esta sociedad. El tiempo y la experiencia han llevado la agricultura a tan alto grado de perfección, que la tierra puede fácilmente alimentar un número mayor de hombres que los que se emplean en cultivarla, y que los que se ocupan en las obras más necesarias a sí mismos y a aquéllos.

Si las manos superfluas se dirigen hacia las bellas artes, llamadas comúnmente artes del lujo, resultará de aquí un acrecentamiento de felicidad para el Estado, puesto que procuran a muchos el modo de gustar los placeres, que sin ellas no hubieran conocido. ¿No podría proponerse otro plan para ocupar estas manos superfluas? ¿El soberano no podría reclamarlas, y emplearlas en sus escuadras y en sus ejércitos, para extender los límites de su dominación y llevar la gloria del Estado hasta las naciones más remotas? Es cierto que cuantos menos deseos y cuantas menos necesidades tengan los labradores y los propietarios de tierras, tantas menos manos tendrán que emplear, y, por consiguiente, el superfluo de hombres, en lugar de ser artesanos y mercaderes, podrían ser marineros o soldados, y reformar las armadas y los ejércitos; lo cual no puede hacerse cuando es necesario un gran número de artífices para abastecer al lujo de los particulares. Ésta es la razón por qué parece que en el presente hay una especie de contradicción o de oposición entre la grandeza de un Estado y la felicidad de sus súbditos. Un Estado nunca es más grande que cuando todos los miembros superfluos se emplean en servicio del público. Las comodidades de los particulares exigen que todas las manos superfluas se empleen en su servicio. Lo uno no puede hacerse sino a expensas de lo otro. Y así como la ambición del soberano debe rebajar el lujo de los particulares, del mismo modo el lujo de los particulares debe disminuir las fuerzas y poner en estrechez la ambición del soberano.

Este razonamiento no es una quimera; está fundado sobre la historia y la experiencia. La república de Esparta era, sin contradicción, más poderosa que otro algún Estado del mundo, ni más poblado, ni de mayor extensión, y con todo, no había en ella comercio, ni lujo, ni tampoco podía haberlos. Los ilotas eran los labradores. Los espartanos eran los soldados, o los nobles. Es evidente que si los espartanos hubie-

sen vivido con comodidad y delicadeza y se hubiesen ocupado en el comercio y en las artes, nunca el trabajo de los ilotas hubiera bastado para mantener tan gran número de personas. Esta misma policía puede observarse en la república romana. En efecto, se descubre, al través de las historias antiguas, que las repúblicas pequeñas levantaban y mantenían ejércitos más grandes que los que podrían mantener hoy día los Estados que tuviesen un número tres veces mayor de habitantes. Se ha calculado que en todas las naciones de Europa la proporción entre los soldados y el pueblo es, con corta diferencia, como de uno a cien. Pero leemos que la ciudad de Roma, sola, con su pequeño territorio, levantó y mantuvo en los primeros tiempos diez legiones contra los latinos. Atenas, cuyo territorio no tenía más extensión que el Condado de York, envió a la expedición de Sicilia cerca de cuarenta mil hombres. Se dice que Dionisio el Viejo mantenía siempre un ejército de cien mil hombres de infantería y de diez mil de caballería, sin contar una armada de cuatrocientas velas; aunque su dominación no se extendía más allá de Siracusa y su territorio, que ocuparía, con corta diferencia, la tercera parte de la Isla de Sicilia, además de algunas ciudades marítimas sobre las costas de Italia y de Iliria. Es cierto que los ejércitos de los antiguos no subsistían casi siempre sino del saqueo. Pero ¿no era preciso que también el enemigo saquease a su vez? ¿Puede imaginarse un medio peor que éste para imponer contribuciones? Finalmente: no puede alegarse razón alguna plausible de la superioridad del poder de las naciones antiguas sobre las modernas, a no ser la falta de comercio y de lujo. Como había pocos artesanos que alimentar, el trabajo de las gentes del campo bastaba para mantener muchos soldados. Tito Livio dice que en su tiempo hubiera costado mucho trabajo a Roma levantar un ejército tan grande como el que envió en los inicios de su fundación contra los galos y los latinos. En lugar de los soldados que combatieron por la libertad bajo Camilo, tenía Roma, en tiempo de Augusto, músicos, pintores, cocineros, comediantes y sastres. Y si el país estaba igualmente bien cultivado en una y en otra época, es evidente que podía mantener un número igual de gentes, así de una como de otra profesión. Lo puro necesario no exigía más en un tiempo que en otro.

Con este motivo se presenta una interrogación muy natural. ¿Por qué, se dirá, no retroceden los soberanos a las máximas de la política antigua, y no consultan en esta parte antes a su interés que a la felicidad de sus súbditos?

Respondo que ello me parece enteramente imposible, porque la política antigua era violenta y contraria al curso natural y ordinario de las cosas. Se sabe cuán singulares eran las leyes que gobernaban a Esparta y que muchos han mirado esta república como una especie de prodigio, atendiendo al carácter general de los hombres, según se ha dado a conocer entre otras naciones, y en diversos tiempos. Si el testimonio de los antiguos historiadores estuviera menos expreso, menos uniforme, y menos circunstanciado, semejante gobierno pare-

cería un ente de razón, una ficción, una cosa impracticable; y aunque Roma y otras repúblicas antiguas estuvieron fundadas sobre principios un poco más naturales, con todo fue necesario un curso de circunstancias extraordinarias para sujetarlas a una carga tan pesada. Eran Estados libres de poca extensión, y como la guerra era el gusto dominante de aquellos siglos, todos los Estados vecinos se hallaban continuamente sobre las armas. La libertad produce naturalmente nombres de Estado, particularmente en las repúblicas pequeñas, y este espíritu de gobierno, este amor de la patria debe acrecentarse a medida que se aumentan las alarmas, y a medida que cada uno se ve obligado, en todos los momentos, a correr los más grandes peligros por defenderse. Una serie continuada de guerras que se suceden hace aguerridos a todos los ciudadanos; y todos por su turno salen a campaña, y durante el servicio se mantienen a sus expensas. Y aunque este servicio sea equivalente a un grande impuesto, con todo, es menos sensible para un pueblo belicoso que combate por el honor, que más quiere vengarse que pagar, y que no conoce ganancia, ni industria, ni placeres. A esto puede añadirse la extremada igualdad de fortunas entre los habitantes de las repúblicas antiguas, en las que, perteneciendo los campos a diversos propietarios, eran capaces de mantener muchas familias y hacían que el número de ciudadanos fuese muy considerable, aun sin comercio ni manufacturas.

Pero aunque la falta de comercio y de fábricas en un pueblo libre y muy belicoso pueda, algunas veces, no surtir otro efecto que el de empobrecer al público, siempre queda decidido que, en el curso ordinario de los negocios, produciría un efecto muy diferente. Es preciso que los soberanos tomen a los hombres como los encuentran, sin pretender introducir mutaciones violentas en sus principios y en su modo de pensar. El tiempo, la variedad de accidentes y de circunstancias son necesarias para obrar aquellas grandes revoluciones que tanto cambian la faz de las cosas de este mundo. Cuanto menos naturales sean el fundamento y los principios sobre que está apoyada una sociedad particular, tanto mayor dificultad tendrá el legislador para formarla y ordenarla. El mejor método es acomodarse al humor general de los hombres y sacar de él el mejor partido posible. Pues bien: según el curso natural de las cosas, la industria, las artes y el comercio aumentan el poder del soberano, del mismo modo que la felicidad de los súbditos y la política que establece la grandeza pública sobre la miseria de los particulares, es una política violenta. Esto es lo que fácilmente se dejará conocer por medios de algunas reflexiones que vamos a hacer sobre las consecuencias que resultan de la sociedad y de la barbarie.

En todos los lugares en que las manufacturas y las artes no se cultivan, es necesario que el grueso de la nación se dedique a la agricultura; y si este gran número de labradores, adquiere nuevas luces en el arte de cultivar la tierra, resultará una gran superfluidad de frutos de su trabajo, respecto a lo que basta para su mantenimiento. De aquí

proviene el que aquéllos no hacen esfuerzo alguno para llegar a ser más hábiles y más industriosos, mientras que no pueden procurarse por medio de lo superfluo alguna ventaja que conduzca a su placer o su vanidad. Llegan a hacerse naturalmente indolentes. La mayor parte de las tierras queda bien pronto inculta, y lo que se ha cultivado, al fin, no es de la misma importancia que antes, por la incapacidad y la negligencia de los labradores. Si algún día la necesidad del Estado exige que un gran número de gentes se ocupe en el servicio público, el trabajo de los campesinos no produce ya nada superfluo, con que pueda subsistir este gran número de personas. La habilidad y la industria de los labradores no se aumentan repentinamente. Se necesita tiempo para descuajar las tierras incultas, mientras que un ejército hace en pocos días, por un esfuerzo dichoso, la conquista de un país, por falta de subsistencia. De aquí proviene el que un pueblo, cual nosotros lo suponemos, sea incapaz de un ataque o de una defensa regular y el que los soldados que pone en campaña sean tan ignorantes y poco diestros como sus labradores y sus artesanos.

Hay una infinidad de cosas en este mundo que no se alcanzan sino por medio del trabajo, y nuestras pasiones son los únicos resortes que nos mueven a trabajar. Cuando una nación ve florecer dentro de su seno las manufacturas y las artes mecánicas, los propietarios de las tierras, del mismo modo que los arrendadores, se aplican a la agricultura, la estudian como una ciencia, y redoblan su industria y su atención. Lo superfluo de su trabajo no queda perdido; se trueca por las obras de los artesanos que procuran las comodidades, y el lujo es bien pronto el objeto de sus deseos, y aun de sus ansias.

Ésta es la razón por que una tierra produce infinitamente más cosas necesarias a la vida que las precisas para la subsistencia de los que la cultivan. En tiempo de paz y de tranquilidad, este superfluo se consume por los operarios y por los que cultivan las artes liberales; pero es fácil al Estado convertir muchos de estos operarios en soldados, y el alimentarlos con este remanente que proviene del trabajo de los campesinos. Así vemos que esto se practica en todos los Estados bien gobernados. Cuando el soberano levanta un ejército, ¿qué sucede? Carga un impuesto. Este impuesto obliga a todo el mundo a disminuir el consumo de las cosas menos necesarias a su subsistencia. Los que trabajan en las obras de lujo se ven reducidos, por esta misma causa, a hacerse soldados o jornaleros, por falta de ocupación. De manera que, considerado ello abstractamente, no aumentan el poder del Estado sino en cuanto ocupan a muchas gentes, sin privar a nadie de lo necesario para vivir, y de modo que el Estado tenga siempre el derecho de reclamarlas. Ésta es la razón porque cuanto mayor es el número de personas empleadas en obras que exceden de lo necesario, tanto más poderoso es el Estado, cuando estas personas pueden pasar de este trabajo al servicio del soberano y de la patria.

En un país donde no hay manufacturas puede muy bien haber el mismo número de manos; pero no tendrán ni la misma cantidad ni

la misma especie de trabajo. Sólo se hacen en él las obras de pura necesidad, o las que, con corta diferencia, pueden mirarse como tales y que no sufren sino poca o ninguna disminución.

Parece, pues, que la grandeza del soberano y la felicidad de los súbditos se acuerdan muy bien entre sí, respecto del comercio y de las manufacturas. Es un método muy malo, y, por lo común, impracticable, el de obligar al labrador a atormentarse para sacar de la tierra más de lo que necesita para la subsistencia de su familia. Que se le dé lo que para él sea cómodo y agradable y él por sí mismo se esforzará. Después de esto será muy fácil tomarle una parte de lo superfluo de su trabajo y emplearlo en servicio del Estado, sin darle los retornos acostumbrados. Habituado una vez al trabajo, le parecerá menos oneroso que si, repentinamente, se le obliga a aumentarlo, sin recompensa ni salario. Esta máxima puede aplicarse a los otros miembros del Estado. Todas las especies de trabajo reunidas componen el fondo principal, y puede quitarse de él una gran cantidad, sin que se conozca.

Un granero público, un almacén de ropas, un arsenal son, sin dificultad, riquezas reales y una verdadera fuerza en un Estado. El comercio y la industria no son en el fondo más que la unión de muchas especies de trabajo que en tiempo de paz y de tranquilidad, conducen al bienestar y a los placeres de los particulares, y en otros tiempos pueden emplearse, en parte, en provecho del Estado y del público. Supongamos, en lugar de una ciudad capital, una especie de campo fortificado, en que cada habitante se abrasa en ardor marcial y en tanto celo por el bien público, que está dispuesto a sufrir las más grandes fatigas por el interés general. Este celo, esta afición no probarían, como en los tiempos antiguos, más que una disposición suficiente para la industria y para la defensa de la comunidad. En tal caso, convendría desterrar, como en los campamentos, todas las artes y todo el lujo y, limitando las mesas y los carruajes, hacer provisiones de víveres y forrajes mucho menos expuestos a verse pronto consumidos que si el ejército estuviese cargado de sirvientes y de otras bocas inútiles. Pero como estas máximas suponen sentimientos demasiado desinteresados y es muy difícil mantenerlas con vigor, es absolutamente necesario gobernar a los hombres por medio de otras pasiones, despertar su avaricia y ejercitarla en las artes y en el lujo. Entonces el campo se verá ciertamente cargado de un número considerable de bocas inútiles; pero, en compensación, los víveres se hallarán en una abundancia proporcionada. La armonía del todo se mantendrá, y hallándose la inclinación natural más lisonjeada por este medio, los particulares, del mismo modo que el público, hallarán provecho en la observancia de estas máximas.

El mismo modo de discutir nos hará ver las ventajas del comercio extranjero, así respecto del crecimiento del poder público como del aumento de las riquezas y de la felicidad de los particulares. El comercio con el extranjero es un nuevo manantial de trabajo en la

nación, y el soberano puede aplicar la porción de él que juzgue necesaria al servicio público. Este comercio, respecto de las mercancías de afuera, suministra materiales a nuevas manufacturas, y con la salida de las de adentro, nos hace despachar una infinidad de obras y de géneros que nosotros no podríamos consumir. Finalmente: un reino que recibe y que envía muchas mercaderías debe tener más artesanos, más comodidades, más lujo que otro que se limita a sus ventajas naturales; y, por consiguiente, aquél debe ser más poderoso, más opulento, más dichoso que éste. Los particulares reciben el beneficio de estas comodidades en los países más remotos en que ellas lisonjean los sentidos y las pasiones. El Estado gana en lo que, aumentándose la industria por semejante medio, se halla fortificado contra todos los accidentes que pudieran sobrevenir. Quiero decir que de este modo se mantiene un número mucho mayor de hombres, los cuales, en propicia ocasión, pueden emplearse en servicio del Estado, sin interrumpir el trabajo necesario para las necesidades y los trabajos de la vida.

Si consultamos la historia, veremos, que, entre la mayor parte de las naciones, el comercio con el extranjero precedió a la perfección de las manufacturas interiores e hizo nacer el lujo doméstico. Naturalmente, nos inclinamos más a las invenciones extranjeras que a las de nuestro país; aquéllas tienen el mérito de la novedad, y éstas se perfeccionan lentamente y nos parecen demasiado comunes. Así es que se gana mucho en enviar fuera de nuestro suelo lo que hay en él de superfluo y que no puede venderse; en enviarlo, digo, al extranjero, cuyo clima o territorio no es favorable a semejantes producciones. Éste es el camino por donde los hombres conocen los placeres del lujo y las ganancias del comercio. Una vez que se han despertado su delicadeza y su industria, se dedican gustosos a cuanto puede perfeccionar el comercio, así interior como exterior; y ésta es, quizá, la mayor ventaja que puede sacarse del comercio con el extranjero. En efecto, éste es el medio con que los hombres salen, algunas veces, de su indolencia y letargo; el lujo y la opulencia de una parte de la nación, de que antes no tenían la menor idea, son objetos que los excitan a vivir con más esplendidez que sus antepasados; los pocos mercaderes que poseen el comercio, así exterior como interior, amontonan ganancias inmensas y, habiendo llegado a hacerse rivales de la antigua nobleza por sus riquezas, excitan la emulación en otros aventureros de hacerse rivales a ellos en el comercio. La imitación es la que propaga las artes; nuestros artesanos, nuestros fabricantes, teniendo a la vista las obras de los extranjeros, se abrazan en un deseo y una emulación viva de perfeccionar las suyas en cuanto les es posible. Por efecto de este sentimiento, el hierro y el acero reciben, entre estas manos laboriosas, una brillantez igual a la del oro o a la de los rubíes de las Indias.

Una vez que los negocios de la sociedad hayan llegado a este punto, podrá una nación perder la mayor parte de su comercio extranjero,

sin dejar de ser poderosa. En efecto: si los extranjeros dejan de sacar ciertas mercaderías, que nosotros fabricamos, será preciso dejar de fabricarlas y entonces las manos que trabajan en ellas se ocuparían en otras obras de que estamos faltos nosotros mismos, y esto continuará hasta que cada individuo que posea riquezas en el país haya adquirido, a precio de dinero, todas sus comodidades y en tan alto grado de perfección como desea; lo cual nunca podrá verificarse. China está reputada por uno de los imperios más florecientes del universo y, con todo, este imperio tiene muy poco comercio exterior.

Espero que no se tendrá por digresión superflua la observación que me atrevo a hacer sobre este punto; y es que, así como la mayor cantidad de artes mecánicas es ventajosa, del mismo modo, cuanto es más grande el número de los que dividen entre sí sus productos, tanto mayores son las ventajas que resultan. Una desproporción demasiado grande entre los ciudadanos debilita todos los Estados. Cada uno debería, si fuese posible, gozar el fruto de su trabajo, o, a lo menos, debería estar en su mano el poderse procurar, no sólo las cosas absolutamente necesarias a la vida, sino también algunas de las que son puramente estéticas. Nadie puede dudar que esta especie de igualdad es muy conforme a la humanidad, ni que se dirige tanto a disminuir la felicidad de los ricos como a aumentar la de los pobres. Esto, pues, acrecienta el poder del Estado y hace que cada uno pague más alegremente los impuestos extraordinarios. En el país donde las riquezas se hallan concentradas en un pequeño número, es preciso que los poseedores de ellas contribuyan con unas cantidades muy considerables para subvenir a las necesidades públicas; pero cuando las riquezas están divididas entre una multitud de personas, cada uno lleva por su parte las cargas, que, por este medio, se hacen más ligeras, y los impuestos no causan diferencia alguna notable en el modo de vivir de cada cual.

Añádase a esto que en el país donde se hallan las riquezas depositadas en un pequeño número de individuos, éstos tienen todo el poder en su mano y forman entre sí un concierto, para hacer caer todas las cargas sobre los hombres del pobre pueblo y lo oprimen de manera que extinguen en él toda especie de industria.

En esto consiste la ventaja que Inglaterra tiene sobre todas las naciones que existen, y que quizá han existido en otros tiempos. Es cierto que el inglés padece algún perjuicio en el comercio con el extranjero, lo que proviene, en parte, de la opulencia de sus artesanos y, en parte, de la abundancia de dinero que circula en el país; pero, como el comercio con el extranjero no es el negocio más importante, nunca podrá entrar en concurrencia con la felicidad de tantos millares de personas. Y aun cuando los ingleses no tuvieran más ventaja que la de vivir bajo un gobierno libre, esto sólo les bastaría. La pobreza es una consecuencia, si no necesaria, a lo menos natural, del gobierno despótico; aunque yo, por otra parte, dudo que la opulencia sea una consecuencia infalible de la libertad. Más bien me parece que es efecto

de ciertos accidentes y de un cierto modo de pensar junto con la libertad. Lord Bacon, hablando de las grandes ventajas que han alcanzado los ingleses en sus guerras con Francia, da por razón principal de esto la comodidad y la gran abundancia en que vivía el pueblo bajo entre los primeros y con todo, los gobiernos de estas dos naciones eran muy semejantes en aquellos tiempos. Si los labradores y los artesanos están acostumbrados a trabajar por un salario muy reducido y a no gozar sino de una parte muy pequeña de los frutos de su trabajo, les es difícil, aun con gobierno libre, mejorar de condición y obrar de concierto entre sí para hacer que se le suba el salario; pero, si están acostumbrados a vivir con cierta abundancia, es fácil a los ricos, en un gobierno despótico, hacer que caiga todo el peso de los impuestos sobre los hombros de los unos y de los otros.

Parece que ya es opinión antigua que la pobreza del pueblo bajo de Francia, de Italia, y de España es en algún modo efecto de la fertilidad superior del terreno y de la bondad del clima. No faltan razones para sostener esta paradoja. En un país tan bello como es el de estas regiones meridionales, la agricultura es un arte fácil; puede un hombre, con un par de rocines, cultivar un pedazo de tierra, que dará al propietario una renta considerable. Los arrendadores no saben otro secreto que dejar su tierra de barbecho, por espacio, de un año, después que se ha cansado, y el calor del sol, junto con el tempero[1] del aire, es bastante, por sí solo, para restituirle su fertilidad primitiva. De manera que los jornaleros de estos países, alimentándose a poca costa, trabajan por poco dinero. No tienen tierras ni caudal que los autorice para pretender más que un salario mínimo y, por otra parte, viven siempre en la dependencia de sus señores, que ni mejoran sus tierras ni conocen que se deterioran y arruinan, con la mala costumbre de darlas en arriendo.

En Inglaterra, el país es rico, pero ingrato y naturalmente infecundo; es preciso cultivarlo a mucha costa y no produce sino cosechas muy medianas cuando no se trabaja con cuidado extremado y con un método que no deja ganancia muy limpia sino al cabo de muchos años. Ésta es la razón por qué en Inglaterra un arrendador debe llevar un terreno considerable y por un largo tiempo, condiciones que exigen una ganancia proporcionada. Los hermosos viñedos de Champaña y de Borgoña, que dan a sus propietarios más de £ 5 000 por cada acre de tierra, se cultivan por jornaleros que apenas tienen pan, y la razón consiste en que estos jornaleros no tienen más ajuar que sus brazos, ni otros muebles que algunos instrumentos, que todos juntos apenas cuestan veinte chelines. Por lo común, los arrendadores lo pasan mucho mejor; pero los que engordan el ganado y hacen tráfico con él disfrutan aún mejores comodidades que todos los que cultivan la tierra, y esto por la misma razón; es decir, que es necesario que la ganancia sea proporcionada a los gastos y a los riesgos. El país que tenga un

[1] *Tempero:* buena sazón que adquiere la tierra con la lluvia. *(N. de la E.)*

número de artesanos pobres igual al de los jornaleros y arrendadores indigentes, será generalmente miserable; porque el resto de los habitantes debe participar de su indigencia, cualquiera que sea su gobierno, monárquico o republicano.

Podemos hacer la misma observación respecto a la historia del género humano. ¿Por qué razón ningún pueblo de los que están situados entre los trópicos ha podido adquirir ningún arte, ninguna civilización, ni introducir orden en su gobierno, ni, finalmente, disciplina alguna militar, cuando vemos que, en los climas templados, pocas naciones han estado privadas de todas estas ventajas a un tiempo mismo? La principal causa de este fenómeno consiste, probablemente, en el calor y en la igualdad del clima de la zona tórrida, que hacen que los habitantes no tengan necesidad de vestidos, ni de lienzos, ni de casa para guarecerse; lo que destruye en parte la necesidad, madre de la industria y de la invención *Curis acuens mortalia corda.* Dejando a un lado que cuantos menos bienes de esta especie posea un pueblo tantos menos pleitos y querellas habrá en él; el caso de necesidad le servirá de policía establecida y de autoridad reglada para protegerlo y defenderlo contra todo enemigo extranjero.

Antonio Genovesi

Este filósofo y economista italiano nació en 1712 y murió en 1769. Se asegura que fue el primer profesor de Economía Política en Europa, pues en 1755 impartió esta asignatura en la ciudad de Nápoles bajo el título de "Lecciones de Economía Civil."

Su obra principal, la constituye la recopilación de sus conferencias bajo el título de: *Lecciones de comercio o bien de economía civil.* En esta obra se puede ver la influencia en Genovesi de las ideas económicas del siglo anterior, pero al mismo tiempo la influencia de las ideas del principio de la segunda mitad del siglo XVIII, así como también de la realidad de un mundo que se hallaba en vísperas de cambios políticos y económicos, lo cual era advertido por los hombres ilustrados de la época.

Podemos decir que Genovesi fue uno de los economistas europeos más capaces de mediados del siglo XVIII.

Lecciones de comercio o bien de economía civil,
3 vols. Tomo I: pp. 65-66, 89-91, 114-118, 133-134
y 180-181; tomo II: pp. 2-3, 6-7, 18-20;
tomo III: 19-21, Joaquín Ibarra, Madrid, 1785.

Supuesto que hablamos del Estado como de un cuerpo político, es muy importante que se procure, atenida su situación, la extensión de su terreno y demás circunstancias, darle la mayor robustez posible; la cual no solamente sirve para conservarlo con vigor, sino para aumentarle su felicidad y elevarlo a su mayor gloria. El gran número de familias, esto es, "la justa y proporcionada población", es el primer fondo de la robustez y es también la causa del esplendor y felicidad, pues haciéndolo respetar a sus vecinos, asegurará su tranquilidad.

Pero antes de pasar adelante, es preciso explicar aquí qué entiendo yo por "justa población". Cualquier país que por su clima, por su extensión, por la bondad de su terreno y por el ingenio de sus habitantes, puede alimentar cinco millones de personas y no contiene sino dos y medio, está la mitad despoblado; si no hay más que un millón, está poblado sólo la quinta parte; si mantiene tres millones, está poblado las tres quintas partes. Mas si acaso tuviera seis o siete millones, estaría muy poblado, pero ni justa ni proporcionalmente. Vicio tan contrario a la felicidad del país como la despoblación misma.

Si los que gobiernan un Estado deben vigilar para promover la población donde es escasa a fin de exaltar la gloria de su soberano y de elevar a un grado superior el poder y la grandeza de la nación, tampoco deben descuidarse en pensar el modo de resolver este enredoso problema: "Cuando en una nación el pueblo llega a aumentarse de manera que su excesivo número llegue a embarazar, ¿qué debe hacerse?" Pues, como dice el proverbio, tanto se peca por carta de más, como de menos. Minos, en las leyes que dio a la Isla de Creta, parece que temía este mal; pero los remedios impuros que en ellas se hallan, para impedir el exceso de la procreación, no corresponden a la fama de sabio que de él, por tradición, nos dejaron los antiguos... En la Isla de Formosa hay una cruel ley o costumbre de hacer abortar a las mujeres para impedir el demasiado número de vivientes que ocasio-

naría su fecundidad: barbarie que sólo puede compararse con la de la Costa de Oro, en donde a la muerte del rey se sacrifican todos los que ya no están en estado de trabajar.

Este problema no debe resolverse del mismo modo en todos los países. Pueden distinguirse tres especies de Estados: unos que tienen colonias distantes, como los ingleses, franceses, holandeses y españoles; otros que no las tienen, pero logran puertos de mar, como los napolitanos, toscanos y los Estados del Papa; y algunos que no tienen ni lo uno ni lo otro.

No puede temerse la demasiada población en los primeros, pues la navegación, el comercio y las colonias emplearán y consumirán más gente que la que puede producir la más robusta fecundidad. Tampoco en los segundos: con tal que se promuevan las artes y el comercio marítimo, no faltarán medios de dar ocupación a muchos. Los últimos son los únicos en quienes es preciso el celibato o las guerras frecuentes. No pretendo aquí aprobar la guerra, pues antes la considero por una de las mayores plagas que Dios envíe al género humano. Pero en este problema: ¿Se puede justamente permitir a un pueblo el extenderse por otros países y ocupar nuevas tierras incultas, por el excesivo número de sus habitantes?, no hallo razón que me impida estar por la afirmativa, porque es de derecho natural el procurar vivir, y la tierra, en caso de necesidad, es un patrimonio común.

Estas cuatro producciones de pan, vino, aceite y seda son de tal naturaleza que en los países templados pueden todas cultivarse sin perjudicarse unas a otras. El trigo apetece las llanuras; los olivos y la vid, las colinas y las alturas; y las moreras pueden servir al mismo tiempo de alimento para los gusanos de seda y de tapias para dividir las propiedades. En un país culto y poblado (repitámoslo) no debe haber un palmo de tierra al que no se haga producir todo lo posible; y si en él se ven llanuras incultas y eminencias peladas, es señal de la pereza y pusilanimidad de los habitantes o del descuido de las leyes y no de la pobreza de la tierra. Estas alturas y estas montañas, ahora eriales, fueron en otro tiempo bosques o pinares, y el mismo hecho de no tener árboles en nuestros días es una prueba clara de que se aprovecharon de ellos nuestros mayores. El fuego es un elemento preciso y que necesita pabilo; así, aunque estos bosques no sirvieran para otro fin (que sí sirven), sería importantísimo el cultivarlos.

El algodón, el lino y el cáñamo deben fomentarse en un pueblo industrioso, pues si no se cultivan, la nación se hará tributaria inevitablemente de países extranjeros. El algodón es una lana vegetal y el lino y el cáñamo una seda también vegetal. Además de que con estas plantas se hacen telas muy delicadas y muy finas en el Septentrión y en la India, causa de un comercio considerable que arroja siempre un pasivo para nosotros, sirven también para otras manufacturas más bastas y acomodadas para aquellos que por su pobreza y escasez no se hallan en estado de comprar telas de lana o seda. La naturaleza

provee a poca costa a los infelices, dice un gran filósofo, pero a la naturaleza le deben ayudar las leyes. En esto debe experimentarse "el derecho y la vigilancia de padres", que Dios ha dado a los soberanos.

Hay otros infinitos ramos de la agricultura que juntos forman un cuerpo y constituyen la felicidad de la nación. Los ajos, el azafrán, el tomate, las cebollas y otras muchas yerbas, raíces, frutas y flores, que sirven unas para el sustento de algunos animales y otras para el lujo de las mesas, deben cultivarse donde el terreno lo permite, pues todas forman un fondo de comercio y una masa no pequeña de riquezas. El país más rico será aquel que haga mayor uso de estos ramos de la agricultura; y el más sabio aquel que los proteja y anime a proporción de las rentas generales del Estado; el emperador Federico II dice en el exordio de una ley: "Siendo siempre nuestro pensamiento, más el prevenir los delitos que el castigarlos", máxima que ella sola prueba la grande elevación de su alma. Sabiéndose, pues, que la mayor parte de los delitos nacen de la necesidad, es regla infalible para impedirlos procurar el socorro de las familias, animando y honrando las artes y a los que se emplean en ellas, pues es muy difícil que se obedezcan ni respeten las leyes por aquellos que, no teniendo qué comer, nada tienen que perder. A más de que los sumamente infelices se hacen de un ánimo duro y cruel.

En donde el hierro y el arte fabril no se conocen, es difícil que la agricultura produzca mucho, dificilí[illegible]mo que las artes útiles se introduzcan e imposible que la nación [illegible] civilizarse y cultivarse. La metalurgia es, por lo tanto, no sólo [illegible]saria, pues los metales son de primera necesidad, especi[illegible] los instrumentos de las artes, el oro para el [illegible]ta para el interno; pero se ha de consid[illegible] que el a[illegible] puede sostener gran número de gent[illegible] des ni se pued[illegible] beneficiar las minas, ni éstas [illegible]uarían a proporción [illegible] muchas, por lo que en los pa[illegible] en que hay pastos, labranza y [illegible]cio, se ha de procurar que [illegible]ocupados en las minas sean solamente los presos para que sumi[illegible]n hierro suficiente para las fábricas y oro y plata para una med[illegible] cantidad de dinero, a fin de depender lo menos que se pueda de l[illegible]ciones extranjeras. Se ve por la exper[illegible]cia que los pueblos qu[illegible] tienen ganado, trigo y manufact[illegible] miserables, aunque po[illegible] ricas minas de oro y plata; t[illegible] ejemplo vivo en muc[illegible] e África y de América. Los [illegible] más riquezas que los [illegible]ñoles y más población; los un[illegible] dantes minas de or[illegible] plata y los otros sólo de esta[illegible] chinos y los del J[illegible] han hecho cerrar algunas [illegible] para que la abun[illegible] de este metal, que por [illegible] que encanta, no [illegible]te a las artes de prime[illegible]

Ya se ha dic[illegible] debe repetirse a m[illegible] así primarias [illegible] secundarias, la m[illegible] dependa de l[illegible]ranjeros lo me[illegible] entendida, es[illegible]az de restitu[illegible]

en la decadencia. Replican algunos ancianos: ¿Y qué tomarán de nosotros los extranjeros, si nosotros no tomamos de ellos? Respondo: primero, que si no necesitamos nada de su país, no importa que no nos compren nada del nuestro; segundo, que un país que tiene trigo, aceite, vino, lana, lienzos, seda, es siempre el acreedor nato del resto del universo; tercero, que no dependiendo en las materias de primera necesidad, el lujo hará que siempre unas naciones sean deudoras de otras a proporción de sus riquezas, porque los climas, las situaciones, las tierras son desiguales, como lo han sido hasta ahora, y así variarán infinito sus producciones; porque los talentos y los ingenios de diversos países serán siempre distintos y por consiguiente el proceso de las artes muy diferente; y, finalmente, porque uno de los tristes efectos del lujo es inclinar los ánimos a que se estimen más los géneros extranjeros que los del propio país, no obstante que éstos sean mejores, sólo porque nos distinguen de los demás.

El principio fundamental de donde dimanan todas las reglas generales y particulares de una buena economía es, como ya se ha dicho, que el número de los hombres —principal riqueza de todas las naciones— que hacen producir la tierra y las aguas y sostienen las rentas del Estado, sea el mayor que pueda ser en relación con la extensión del país, la proximidad del mar, el comercio y otras circunstancias semejantes; y al contrario, que las clases de los que gastan y consumen sin dar utilidad inmediata y productiva se reduzcan a la menor cantidad posible. Es patente la razón en que esto se funda, ya que es claro que las riquezas de un país se hallan siempre en razón directa con la suma de las labores; y así, cuando el número de los que no producen es pequeño, será grande el de los que trabajan en cosas de utilidad inmediata y por consiguiente la suma de labores mayor, y a proporción crecerán las rentas; pero si el número de los que sacan y no ponen es grande, será pequeño el de los que ponen al mismo tiempo que sacan, se disminuirá la suma de los trabajos y menguarán las rentas así públicas como privadas.

El aumento de la población, la adquisición de las riquezas y la felicidad natural y civil de los pueblos es, como ya se ha dicho, el
objeto principal de la economía civil y de donde nacen la opulencia
gloria del soberano. Las artes primarias y secundarias son los
manantiales de donde provienen estos efectos. Por lo tanto,
ores deben vigilar con celo que los conductos por donde
en siempre expeditos, limpios y defendidos; pero como
se aumentan estas causas productivas de la pública
excogitar medios, para que, avivando el ingenio
as físicas de los hombres, procuren trabajar
an. Todo lo que se ha propuesto en los
a es acomodadísimo a tal fin; mas,
omo el comercio, regulador de los
deseos naturales del corazón,

resortes que bien manejados son capaces de producir toda nuestra felicidad civil.

Cuando una nación no tiene comercio es cosa manifiesta que, por excelentes y buenas que sean las demás disposiciones acerca de las artes y de las manufacturas, han de ser inútiles, pues no teniendo salida ni despacho los géneros, no pueden los artesanos lisonjearse con las esperanzas de la ganancia, que son las que estimulan a aumentar y perfeccionar las obras. De aquí proviene que llega a faltar la utilidad: faltando ésta, falta el desvelo; y cuando esto sucede es bien difícil que se halle valor en los artífices para continuar produciendo. El comercio es, por lo tanto, el espíritu que aviva el ingenio, da movimiento a las artes y resucita la industria: es el resorte principal de todas las fuerzas del cuerpo político y es el que produce y atrae todas las riquezas al Estado. Por esto debe tratarse esta materia con mayor extensión, a cuyo fin empezaremos considerándola desde sus elementos.

No solamente es necesario el comercio para la subsistencia de un Estado, sino que también es útil y provechoso, así para enriquecerlo y fortificarlo como para civilizarlo, e instruirlo; pues multiplicando la ganancia con el despacho, pone en movimiento la industria y da al mismo tiempo un cierto espíritu y vigor a las artes, que sirven a nuestras necesidades, a nuestras comodidades y a nuestros placeres; por esto se ve que en los países en donde no hay comercio, faltando el movimiento que vivifica el cuerpo, se hallan yertos los brazos de los operarios, se debilita el ingenio y decaen todas las fuerzas del ánimo. Tenemos un vivo ejemplo de esta verdad en la Italia y la Inglaterra: ésta, que en otro tiempo era inculta, bárbara, pobre y objeto continuo de la rapiña del primero que quería ocuparla, hoy, por el comercio, se halla, a pesar de su clima, en un alto grado de abundancia, sabiduría y poder; aquélla, que estuvo muchos siglos floreciente y que por la naturaleza de su suelo y la viveza de sus ingenios aventaja mucho a los países del Septentrión, ha decaído de tal manera, después que desapareció el comercio que la había hecho poderosa, que puede decirse que en casi todas las artes y oficios es muy inferior a las demás naciones industriosas.

"El fin y el espíritu" del comercio son dos cosas diferentes. El fin, como sabiamente dice Melon, es promover y sostener la población y las comodidades de la vida, fomentando y mejorando las fuentes de donde dimana el sustento; y no siendo dudoso que las artes primarias y las manufacturas son el verdadero manantial que alimenta a las naciones, no lo es menos que las leyes y reglamentos del comercio han de dirigirse a mantener espaciosos, limpios y sin estorbos estos manantiales de las riquezas públicas y privadas. Cuando el comercio acaricia y arregla con prudencia estos principios, aumenta la población y las conveniencias por tres razones: la primera, porque facilita la manutención de las familias y suministra abastos para un gran número de personas; la segunda, porque impide el que deserten del país los naturales; la tercera, porque atrae a los extranjeros; pues como todos

desean vivir para disfrutar de comodidades, es fácil que acudan adonde hallan más ensanche y proporción para satisfacerlas y para lograr sus placeres.

Como entre los pueblos bárbaros se conquistan las tierras y las personas así entre los cultos y traficantes se conquistan las riquezas, de lo cual se infiere que el espíritu del comercio es el espíritu de las conquistas; pero para que dicho espíritu pueda desarrollarse y dar vigor y actividad a la nación que lo cultiva, es preciso que se halle protegido y libre, pues la libertad y la protección son los dos caminos más seguros para que haga progresos: cuando el soberano lo sostiene, lo respetan las demás naciones y no se atreven a ponerle estorbos que embaracen su carrera. Puede decirse que no hay país en que haya florecido el comercio sin el amparo de los gobernantes. Hay dos medios para protegerlo y hacerlo respetar de los demás pueblos: el uno los tratados de comercio, y el otro un armamento marino. Ambos medios son justos, pues el comercio marítimo por su naturaleza debe ser libre, pero el primero es más humano, bien que en él no deben estipularse sino dos cosas: libertad de tráfico y señalamiento de derechos.

Los monopolios siempre son la ruina de la parte más débil de los contratantes. La fuerza de la mar es el mejor modo de proteger y hacer respetar el comercio, y por esto todas las naciones que trafican mantienen un pie considerable de marina para contener el inmoderado deseo de pillaje y los insultos de los piratas, que atropellan de continuo los sagrados derechos de la naturaleza.

Reduzcamos esta teoría a once reglas.

Primera: el origen primario de los precios de todas las cosas y todas las obras son las necesidades del hombre.

Segunda: en un género mismo como aceite, trigo, etc., se halla el precio siempre en razón directa de las necesidades y calidades por una parte, y por la otra de las cantidades.

Tercera: el precio de un género respecto a otro, como el oro a la plata, el trigo al maíz, etc., se halla en la misma razón.

Cuarta: el mucho o poco uso de las cosas que están en el comercio, aumentando o disminuyendo el consumo, aumenta también o disminuye las necesidades y por consiguiente ocasiona la subida o la baja del precio. Por esta razón, el ámbar, que en el día se aprecia poquísimo, tenía suma estimación en los siglos pasados. El lujo de las cosas y manufacturas aumenta las necesidades.

Quinta: el aumento de los signos o bien del dinero, hace crecer proporcionalmente el precio de las cosas y de las obras; y al contrario, su escasez hace bajar los precios en la misma proporción.

Sexta: cuando el aumento o disminución de los precios proviene de las causas expresadas, guardando entre sí una relación constante, es cierto que el precio sube o baja con justicia, porque sigue el curso natural de las cosas, y caminando acorde con la naturaleza, no puede

ofender los derechos de cada uno; pero si alguna vez estos términos proporcionales desaparecen, por fraude o monopolio, entonces crece con injusticia el precio.

Séptima: la voz del pueblo, con tal que sea libre, es siempre una regla cierta para la verdadera cantidad del precio; porque nace de la estimación y común opinión que él mismo tiene de las cosas y de los signos que circulan; y este aprecio común y dictamen público en materias que se ven y se palpan, es infaliblemente el verdadero o el más próximo a serlo.

Octava: las cosas particulares de una nación deben valuarse por las voces públicas de la misma; pues si se atiende a las voces de otra, puede caber sospecha de monopolio o fraude.

Novena: las comunes a todas o la mayor parte de las naciones deben apreciarse por la opinión común de las mismas interesadas. Éste es el motivo de que en la Europa se aprecia el oro y la plata, según el comercio universal de toda ella.

Décima: así como todo el poder humano no puede hacer variar las relaciones constantes de los números, así tampoco las leyes pueden subir o bajar los precios de las cosas sin violentar la naturaleza de las mismas, que son los términos que forman la proporción en que se hallan, los cuales nacen de unas relaciones físicas, independientes de los hombres. El único medio justo de dar mayor valor a un género cuyo precio por bajo perjudica al comercio, es el facilitar la salida para disminuir la abundancia: y el modo equitativo de hacer bajar el precio de otro que por caro puede enriquecer a algunos y arruinar a muchos, es el procurar la abundancia. Éste es el medio de que se valió el prudentísimo gran duque de Toscana en la carestía del año 1766; y éste es el que deberán usar todos los políticos en iguales circunstancias, porque las tarifas y tasas, avivando la codicia, fomentando el despecho y sepultando los géneros, obran los efectos contrarios.

Undécima: como puede suceder que por los monopolios y fraudes de algunos avaros y malévolos no aparezcan las verdaderas proporciones en ciertos géneros, es preciso que las leyes vigilen y castiguen severamente este delito, el cual, oponiéndose a la pública felicidad, tira directamente contra los derechos legítimos del género humano a cuyo favor se establecieron.

Pedro Rodríguez, conde de Campomanes

Diplomático, hombre de Estado, escritor y economista español, nació en 1723 y murió en 1803, fundador de las Sociedades Económicas de Amigos del País y una de las personalidades más distinguidas de la política española de su época.

En 1755 obtuvo el nombramiento de director general de correos y postas; en 1762, Carlos III le confió la fiscalía del Consejo Real y Supremo de Castilla, cargo que equivalía a ministro de Hacienda. En 1786 obtuvo la presidencia del Real Consejo de Castilla, que desempeñaba interinamente desde 1783. Desde 1764 ocupó la presidencia de la Academia de Historia, siendo reelegido en este cargo durante veintisiete años consecutivos.

Entre sus obras pueden citarse:

Disertaciones históricas del orden y caballería de los templarios (1747);
Antigüedad marítima de la República de Cartago (1756);
Juicio imparcial (1768);
Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774);
Memoria sobre los abastos en Madrid (1784);
y *Memoria sobre los abusos de la Mesta* (1791).

Campomanes fue un hombre de gran talento que prestó a la España de su tiempo, eminentes servicios.

Cartas político-económicas escritas al conde de Lerena, pp. 113-146, librería de M. Murillo, Madrid, 1878.

De la libertad civil en cuanto es compatible con la felicidad y quietud públicas. Aplicación de esta cuestión al sistema financiero seguido en España

Excelentísimo señor: No me atrevería yo jamás a tratar el delicadísimo punto de la libertad civil, a no tratarle ocultísimamente con vuestra excelencia. Las porfiadas contiendas que siempre ha habido entre los hombres, unos por aniquilar y otros por dejarla sin límites, han producido una multitud de opiniones erróneas por unas y otras partes. El contrato social, este solemne contrato, tan decantado como desconocido, cuyo examen y análisis debería servir de base a toda investigación en la materia, apenas es entendido por dos de un mismo modo.

En los países aristocráticos se presenta de un aspecto, en los democráticos de otro, y de otro en los despóticos. Los escritores de cada reino acomodan su filosofía a la constitución de su patria e intereses de su soberano; y gobernándose más por el interés que por la razón, se abandonan a una continuada serie de extravagancia; por lo tanto, me he propuesto que ni Catón ni Platón me arrastren con su autoridad: sólo si la razón sea mi guía. Venero las máximas del gobierno de mi patria, y sujeto con resignación a ellas mis operaciones, creyendo sin dificultad serán las únicas de que tal vez podrá hacerse uso, atendida nuestra presente constitución; mas, sin embargo, séame permitido por un breve rato pensar como mero filósofo, sin las ataduras que regularmente ponen al entendimiento los varios respetos de la política. Mi intento es discurrir hasta dónde debe llegar la autoridad soberana y hasta dónde la libertad civil, para que resulte la utilidad y quietud pública, demostrando al mismo tiempo cuanto se opone a este nuestro sistema de rentas. Vuestra excelencia tendrá la bondad

de rectificar mis ideas, y yo quedaré galardonado tan sólo con saber que vuestra excelencia las examinará para rectificarlas.

Llámase libertad civil aquel derecho que cada ciudadano tiene a obrar según su voluntad en todo lo que no se opone a los de la sociedad en que vive. La libertad natural, aquella voluntad libre del hombre, corrompida por el primer pecado, debía moderarse para disfrutar los bienes sociales. Expuestos los hombres a los funestos efectos de la desigualdad de la fuerza, y viéndose obligados a vivir en compañía para socorrer sus necesidades mutuas, hubieron forzosamente de conformarse en ciertas coartaciones de la omnímoda libertad que gozaban o pudieran gozar en el estado incorrupto de la naturaleza: quiero decir, para conservar una parte de su libertad privada hubieron de sacrificar otra al orden público, cuya administración confiaron a uno o más personas, que bajo ciertas condiciones ejerciesen autoridad sobre ella. Así que es imposible que el hombre en su juicio se desnudase espontáneamente de esta preciosísima alhaja de la libertad, sino en cuanto era indispensablemente necesario para su bien y quietud, porque ¿cuál hombre se obligara a ser vasallo, sino estuviese expuesto de lo contrario a caer en esclavitud? La sujeción a uno, cuyo poder es limitado por las leyes, debe ser incomparablemente menos gravosa que la sujeción a otro, cuya fuerza es el límite de su poder.

La ley eterna apetece cuantos medios son conducentes a la conservación y propagación del género humano, y como la paz y la quietud sean los principales para conseguir estos dos grandes fines, y esto no pudiera lograrse sin la potestad pública, de aquí es que los hombres no pudieron menos de establecerla concediéndola sobre los particulares un derecho absoluto hasta sobre la vida, si ésta era necesaria para la prosperidad común. Yo no me obligaría, ni aún podría obligarme a la dura condición de ser ahorcado por un homicidio, si estuviese absolutamente cierto de no ser víctima de la atrocidad de un homicida; pero como no tengo tal seguridad, y por otra parte está en mi mano el no cometer tal delito y no impedir que el otro me mate, la ley eterna me autoriza para elegir lo menos gravoso y más fácil a conservarme, cual es el obligarme a no hacer mal a los otros, porque ellos queden obligados a no hacérmelo a mí; y así, en obligarme a morir, si mato, no busco mi muerte sino mi vida, y lo mismo digo de los otros derechos que el hombre otorgó sobre sí a la autoridad pública; pues si no fuesen dirigidos a su mismo bien, serían enteramente nulos. Por esta segurísima clave de la ley eterna creo puede con evidencia demostrarse el controvertido pacto social y sus mutuas obligaciones. ¿Qué pueblo habría tan bárbaro?, ¿qué nación tan estúpida que se subordinase a un rey, si de esta subordinación no esperase venirle alguna felicidad? La ley eterna, para la conservación de la sociedad, verbigracia, de España, exige una potestad pública y legítima, pero ella no nombra ni elige este o aquel sujeto que la ejerza. Los españoles, consultando la experiencia de los siglos, ven que el radicar esta potestad en una familia en que se trasmita de padre a hijo es lo que trae

menos perjuicio a la sociedad; y he aquí que la misma ley eterna los autoriza para hacerla heredable, y es la garante de los derechos de esta familia al supremo poder. Pero si por posible o imposible la misma experiencia de los siglos demostrare que este método encaminaba la sociedad a su ruina, ¿no tendría ésta autoridad por la misma ley eterna para poner remedio? Es indubitable que sí.

El derecho natural de repeler la fuerza con la fuerza es muy distinto en el particular y en el común. El rey me agravia, me esclaviza, me mata sin justicia, y yo no tengo derecho para resistirme, por cuanto es menos inconveniente para la conservación de la sociedad el que yo padezca y muera, que el se vea en ella la menor conmoción ni desorden, y ésta es la doctrina de Jesucristo y de su Iglesia, la obediencia a los legítimos señores, sean buenos, sean malos; pero es de advertir que ésta fue mandada a los cristianos en particular, mas no a las sociedades en común; porque de otra manera hubiera sido un trastorno y no una perfección de la ley eterna. La apetencia del hombre al bien es tan natural, que no puede menos de ser el móvil de todas sus operaciones. El pueblo de Israel, que fue el que con más ahinco pidió rey, hasta importunar a Dios, no le pedía para que viviera en un magnífico palacio, para que gozase una vida noble y delicada, para que se ostentase con un fausto soberbio, para que fuese el objeto de los respetos de la nación, ni consumiese en opulencia las contribuciones del pueblo, sino para que los gobernase con prudencia en la paz y combatiese por ellos contra sus enemigos en la guerra. Presentábales su fantasía que el rey que deseaban los haría a todos felices en la ciudad, desvelándose él para que ellos durmiesen; y si alguna vez los sacaba a la campaña, sería sólo a ser partícipes del vencimiento, no de los peligros y trabajos de la pelea; y como en esto veían un conocido interés pasaban a desearlo y a pedirlo; pero si hubieran creído al Profeta. ¿Hubieran vuelto a pedir rey? Claro que no. La pintura que Samuel les hizo de la dignidad regia no era para que la apeteciesen; y como por otra parte los remedios de su abuso son tan escabrosos y difíciles de poner en ejecución, por cuanto al reunir los votos de toda una sociedad se ve pocas veces, seguramente hubieran desistido de su empresa. Es indubitable que la sociedad no tiene, ni puede dar derecho de que le venga un efectivo perjuicio; y que la ley eterna, que mira a su conservación y prosperidad, se opone directamente a cuanto pueda traerla a su decadencia o ruina.

El derecho de conquista, como dimanado de la convención de las gentes, aunque puede sujetar al hombre a ciertas condiciones menos felices, como por otra parte se dirige a evitar su entera destrucción, es cierto que puede adquirir el conquistador unas facultades que no le concedería el pacto social; pero ¿podrá acaso describir el derecho de la ley eterna y llegar a tiempo en que no pueda vindicar su antiguo estado? Pienso que no. Cierto es que los particulares no podrán reclamarlo, porque en ellos no reside la autoridad pública ni se ven armados con la espada vengadora de la justicia; pero una nación, una sociedad

en quien con excelencia está radicada la potestad y soberanía, ¿podrá sacudir con la fuerza el yugo que la fuerza le puso sobre el cuello? Siendo absolutamente cierto que los hombres dieron a los reyes el poder, hacer, haciéndolos depositarios de parte de su libertad natural para que les conservasen la civil, este depósito ni fue ni pudo ser de aquella que tenida por los particulares no pudiesen dañar al orden público, sino de la que es contraria a éste, sin que me hagan mudar de dictamen cuantos textos de la Santa Escritura ha violentado la adulación para corroborar el despotismo y fabricar en la Tierra tantos dioses como soberanos. Y no por esto se crea que soy yo contrario a las prerrogativas de los príncipes; sé bien que el orden público no puede existir sin ellos, y que para conservarle es preciso estén revestidos de una grandísima autoridad; pero jamás tendré ésta por ilimitada, ni le concederé más amplitud que hasta donde necesario sea para la felicidad pública, y no más adelante.

Los que anonadan la autoridad pública y los que la agigantan, yerran igualmente. ¿Por qué no ha de haber quien castigue mis atentados contra los otros, cuando apetezco que se castiguen los que los otros cometen contra mí? ¿Por qué no he de contribuir de los bienes que poseo y disfruto en paz, para la manutención de quien, por asegurármelos, está sufriendo los afanes de la guerra? Mientras yo duermo descuidado, el Gobierno vela cuidadoso para librarme de todo insulto; mientras soy rey de mi casa, el Gobierno impide que me hagan esclavo de la ajena, y mientras pongo los medios para atraerme bienes, el Gobierno quita que otros me hagan males. Yo estaría expuesto al puñal de un foragido, a la usurpación de un poderoso y a la opresión de un temerario, si en el Gobierno no residiesen facultades para contener y castigar a los hombres. ¿Qué mucho, pues, que yo deposite en el Gobierno la libertad que es contra razón, para disfrutar la que es según ella? El orden social exige para su conservación que los socios se comprometan a la observancia de ciertas leyes que sirvan de arreglo a las operaciones de todos, y de lo contrario, no puede existir la sociedad; y así el querer extender la libertad del ciudadano de manera que en algo perturbe el orden público, es un horrible atentado contra la ciudad; pero el coartarle la libertad más de lo que es necesario para el mismo orden público, ¿será menos horrible atentado contra el ciudadano? El pacto social es un pacto mutuo, y los derechos que de él nacen por todas partes son igualmente sacrosantos. Aunque más se palie, siempre será igual delito el que el rey cometa, cuando me falte a la protección debida al vasallaje, como el que lo cometa cuando yo le falte a la sumisión debida a la soberanía, bien que nunca estará sujeto a las mismas penas, por la diversidad de condiciones en que vivimos en la república. Lo cierto es que los hombres crearon los reyes para que los gobernase, mas los reyes, no crearon los hombres para tratarlos a su antojo, por lo que siempre tendré por un principio que así como yo no tengo derecho a rehusar a mi rey la obediencia

a mantener el orden público, tampoco mi rey la tiene para coartarme la libertad, sino en cuanto es necesario para este fin.

Contrayendo lo hasta aquí dicho a nosotros, y para mayor esclarecimiento de lo que después se dirá, es necesario distingamos en nuestros reyes tres inseparables caracteres de la soberanía, o llámase respetos, bajo los cuales deben servir a sus vasallos, a saber: juez supremo, administrador del público y primer ministro de la nación. Como a juez supremo le compete el gobierno civil y económico del reino para mantener la armonía interior de la república y la felicidad de los ciudadanos; como administrador del público, le pertenece el regular y exigir las contribuciones reales y personales de los vasallos, arreglar el comercio con los extranjeros, levantar o suprimir los cuerpos militares, aumentando o disminuyendo las fuerzas, según las ocasiones lo exijan, nombrar y dirigir los empleados en la lista civil y militar, y en fin, cuidar de todo aquello que haya de servir al bien del Estado; y como primer hacendado de la nación, le toca la preferencia en los honores, el cultivo y aprovechamiento de ciertas tierras, minas, mares, etc., que no tienen dueño particular o están reservadas al príncipe. Las funciones de estos tres cargos, es el todo de la soberanía, y para cuya remuneración son concedidas al rey tantas prerrogativas, privilegios y rentas, aunque nò pueda usar tan libremente de unos como de otros; es decir, que unos le son concedidos con más, otros con menos coartación. A las funciones de juez deben servir de barrera las leyes del reino y las buenas costumbres de las provincias; a las de administrador del público, las necesidades y conveniencia del Estado, y a las de primer hacendado de la nación, la felicidad y abundancia de esta misma. Ningún vasallo puede excusarse de comparecer ante el rey en juicio y darle menuda cuenta de sus operaciones; pero el rey no puede juzgar a ningún vasallo por su capricho, sino por fuerza y tenor de las leyes. Ninguno puede huir el pago de contribuciones y negarse a los hechos que exijan las necesidades del Estado; pero el rey no puede repartir ni mandar más que lo que ellas mismas exijan, ni divertir su producto a otros usos que a su remedio. Del rey son muchísimas prerrogativas y propiedades, pero el rey no puede usarlas, si de su uso resulta detrimento a parte considerable de sus vasallos.

La dignidad regia, así como eleva un hombre a la mayor altura, así también le comprime a hacer lo más perfecto, y haciéndole señor de todos, le hace en cierta manera esclavo del común. La tiránica máxima de que el rey puede hacer cuanto quiere, a mi ver desbarata y echa por tierra todo el social, que, por más que quiera descarnársele, siempre le encontraremos fundado en el derecho de la naturaleza. Algunos no encuentran voluntad más libre que la del príncipe, y yo no encuentro voluntad más ligada, y estoy persuadido a que soy más rey dentro de mi casa que el rey lo es en su reino: parecerá dura esta proposición, pero me explicaré. Yo en mis operaciones familiares, como que obro sin otro interés que el propio, hago aquello que mejor me parece para conseguirlo sin daño ajeno: admito un criado y despido otro, sin más

que mi voluntad; sin otro motivo emprendo un viaje, tengo una función, fabrico una casa, vendo una tierra, compro otra, regulo la servidumbre de mis sirvientes, señalo una pensión, hago una merced, cargo un censo, y deposito en quien quiero y como quiero mi autoridad para gobernar lo mío. No así el rey: sus operaciones, no sólo deben llevar por blanco el no causar daño, sino el beneficiar cuanto ser pueda a sus vasallos; no el interés propio, sino el interés de su pueblo; se le opone, como suele suceder naturalmente, un criado, pero si al bien del reino interesa que le tenga, no puede despedirle; desea viajar, divertirse, edificar un palacio, vender, dar, permutar una provincia, conquistar otra, mudar el orden del servicio civil o militar, conceder rentas, sublimar a uno con honores o depositar su autoridad en otro para descargarse del peso del gobierno; pero esto, ¿trae beneficio a sus pueblos? Debe sacrificar su voluntad, privarse de su gusto y sufrir el trabajo por no causarles el perjuicio más mínimo. ¡Oh, Dios! Si llegase el feliz día que los reyes se hiciesen cargo de que fueron establecidos en los pueblos para felicitarlos, y los pueblos conociesen que los reyes fueron establecidos para regirlos, ¡cómo mudaría de semblante la faz de la Tierra! ¡De cuántas guerras, de cuántas devastaciones, de cuántos infortunios no se habría librado el mundo, si siempre hubiesen resonado a las orejas de los reyes estas máximas de eterna verdad! La autoridad del rey es tanta cuanto es necesaria para el orden público. La libertad del vasallo es en todo, menos en lo que se opone al orden público. El rey es dueño de obligar al vasallo a que obre conforme a la razón, pero el vasallo es libre en obrar según ella. ¿Y será según todo lo que se le manda? ¿Y será contra razón todo lo que se le prohíbe?

Baste, señor excelentísimo, en un asunto tan delicado la doctrina general, sin internarnos en particularizar el discurso. Sé bien que los reyes no conocen otro juez de sus operaciones que al que lo es de los vivos y los muertos, y creo que en muchísimas cosas traería indecibles inconvenientes el que conociesen a otro, porque tal vez fuera mayor mal el que se buscaba por remedio que el mal mismo; pero sé también que la razón y la justicia igualmente debe moderar a los reyes que a los vasallos, pues sobre todos se extiende su imperio. Sé que el vasallo no puede rehusar obedecer a su rey, pero sé que el rey no debe mandar al vasallo sino lo que sea necesario para el bien del reino. Demos, pues, una ojeada a nuestro sistema de tentas y veamos si conforma con la doctrina que acabamos de dar sobre la libertad civil.

En toda república bien ordenada es indispensable un tesoro público para acudir a las públicas necesidades, y éste precisamente ha de salir del común de los ciudadanos. El mantenimiento del príncipe, de los que entienden en el gobierno, y de los ejércitos y armadas, es una carga que todos debemos llevar, como que todos éstos nos sirven y son acreedores al precio de su trabajo. Un rey, un empleado de continuo ocupado en proporcionar la felicidad de su pueblo, es acreedor, de justicia, a que su pueblo le proporcione toda felicidad. Un juez

desvelado en mantener la quietud pública y el buen orden entre los ciudadanos merece, sin duda, que se le satisfagan sus desvelos; y un soldado que derrama su sangre en defensa de la patria, no es mucho exija de ella el preciso alimento para mantener una vida tan continuamente trabajosa y expuesta, pues como el hombre no tenga naturalmente otro medio de mantenerse que el sudor de su rostro, si éste le emplea en favor de los otros, es justo que los otros suden para mantenerle a él. Por lo que las contribuciones para las urgencias del Estado son precisas, y sólo la dificultad está en el modo de exigirlas del Estado para que sean menos gravosas. En toda sociedad dicta la justicia que cada socio contribuya a los gastos comunes con proporción a los beneficios que tira de la masa común, y en buscar esta proporción está el gran secreto de la política. Cuando examino nuestras alcabalas, cientos, millones, sisas, etc., y veo la multitud de reglamentos que se han hecho en varios tiempos para su repartimiento y cobranza, no puedo menos de persuadirme, o que yo no entiendo los rudimentos de la política, o que los que pretenden igualar con ellos a los ciudadanos aún saben menos que yo.

La gran cadena que ata a los hombres en el estrecho lazo de la sociedad, son las mutuas necesidades que los obliga a haberse menester unos a otros y a prestarse mutuos auxilios, y éstas son las que reúnen desde el rey hasta el más mínimo de los vasallos, siendo el primer fin de la sociedad el socorrerse mutuamente, y estos socorros regularmente se prestan por una serie continuada de dádivas, ventas o permutas; con lo que dificulte éstas dificultará por consiguiente el logro del primer fin que los hombres tuvieron en juntarse; y por el contrario, lo que las facilite, por consecuencia precisa hará más estrecha la unión de los ciudadanos, y más fácil el logro de los fines de la sociedad; ésta es una verdad que no necesita prueba. En la hora en que se diese un hombre que no necesitase de los otros hombres, se daría un dios o una bestia inútil para el trato civil. ¿Y será justo poner estorbos al comercio interior, que es el fruto primero y el mayor bien de la sociedad? Si los hombres se juntaron para tratar y contratar unos con otros, el impedirles o dificultarles sus tratos, ¿no será una violación manifiesta de los principios constitucionales del pacto social?

La alcabala, con su adición de los cuatro 1 %, 14 %, que viene a ser de cuanto se vende o permuta, a pesar de las considerables rebajas que se les han hecho, ofende gravemente la libertad civil, por obligar a registros, intervenciones y detenciones en las ventas, poniendo grillos al comercio, y casi siempre carga su peso al que menos lo puede llevar, y aumenta a los géneros comerciales tal precio que los deja inútiles para la circulación. Yo sé bien que cuando el bien común lo exige a él tienen que ceder aun los derechos más sagrados; pero ¿se dará caso en que se oponga a este bien el libre comercio interior, que es quien le debe producir? ¿Qué otro bien producen las coartaciones de la alcabala, sino el infeliz derecho que el rey cobra por ella? Y éste, ¿llegará íntegro al soberano? ¿Qué de ministros, qué de adminis-

tradores, qué de guardas no se ocupan en atisbar las ventas y trueques más despreciables de los ciudadanos? Los convenios en los precios, las convenciones en los pagos, hasta la materialidad de la entrega ha de ser intervención o al menos sabiduría del alcabalero.

Dejo aparte los ya insinuados sobrecargos que sufren los géneros comerciales en cada una de sus ventas y los indecibles perjuicios que de ellos dimanan, lo que ha demostrado con harto nervio Arriquivar en sus doctas recreaciones. ¿Con qué se puede comparar la sujección en que vivimos en los pueblos pequeños de llevar una razón exacta del cuarto de mi, el celemín de guijas, la libra de tocino, etc., que vendemos, para dar luego relación jurada al tiempo del repartimiento? ¿Con qué el que ha de ser público el ingreso de caudales que hay en mi casa, pues lo ha de ser la extracción de géneros de ella? ¿Con qué el no poder ir por camino, ni entrar en poblado sin ir expuesto a registros, detenciones, aduanas, etc.? Que a las entradas y salidas del reino hubiese estos embarazos, ya lo entiendo, porque las aduanas en la frontera con buenos resguardos deben ser las que regulen el comercio nacional, y mantengan a nuestro favor, en cuanto las circunstancias lo permitan, la balanza mercantil; pero en el interior del reino no alcanzo que puedan surtir algún beneficio, antes bien creo que, al igual que se aumenten las trabas se avanzará a paso largo nuestra ruina.

Entre cuantas marcas de esclavitud puso a sus vasallos Felipe II, no creo haya otra tan pesada como los millones, no por cargar sobre los géneros de primera necesidad, como se cree comúnmente, sino por el modo de exigir este derecho. Yo estoy íntimamente persuadido a que todas las contribuciones debieran ser impuestas sobre los mantenimientos ordinarios; pero como ésta aparecerá una herejía política, no me atreveré a sentar tan delicada proposición sin dar antes las pruebas de ella.

Toda contribución, para ser acertadamente impuesta, ha de tener tres calidades: que sea de seguro interés y fácil exacción; que su peso se reparta igualmente, disimulando la carga cuanto se pueda; que indirectamente obligue a los contribuyentes a ser aplicados e industriosos; y éstas en ningún impuesto podrán verificarse como en los sobredichos mantenimientos. El pan, la carne, el aceite, el vino, etc., me son necesarios para la vida, y diariamente tengo que comprarlos; con que si a éstos se carga contribución, diariamente se cobrará de mí, lo que hará segurísimo el interés; si diariamente se cobra de mí, precisamente lo he de pagar en pequeñísimas porciones, por consiguiente, me ha de ser menos gravosa, cuando no me parezca insensible, como en gran parte sucede ahora, aunque es tan pesada, y si se me cobra en los géneros que me son indispensables para mantener la vida, precisamente he de aumentar mi trabajo para aumentar el sobrecargo, además del precio intrínseco del género que compro; si aumento mi trabajo, ya es beneficio de la nación, con que el rey cobra sin violencia, yo pago sin resentimiento, y la patria se aprovecha de aquel más

trabajo que yo no haría si no me estrechase la necesidad. La dificultad está en el modo de imponer y exigir estas contribuciones para que guarden entre sí proporción, y acaso ¿habrá en el mundo hombres de tantos conocimientos y tan exquisitas noticias que sea capaz de equilibrar por medio de un reglamento la contribución de un género con la de otro? Yo pienso que el intentar esto es pretender sujetar la naturaleza a un determinado sistema de feracidad.

El mecanismo de una monarquía puede muy bien compararse al de un reloj, a quien un hábil ministro sólo ha de procurar darle cuerda y traerle arreglado, dejando que la máquina por sí misma dé las horas, que es el pensamiento que explicaré en mi última carta. Entre tanto, siempre tendré a los millones por la renta que más oprime a los vasallos y es más contraria a la libertad civil, no por su esencia, sino por el modo de exigirla. ¿Dónde hay cosa más opuesta a los principios del derecho de propiedad, que es de los más sagrados de la república, que el que yo pague si quiero consumir mis propios frutos?, ¿que pida licencia para comerme un carnero de mi ganado?, ¿que mi casa esté expuesta a ser allanada para registrarme el vino, aceite, etc., que tengo, vendo o gasto?, ¿que si regalo una piel de vino a un amigo, ha de ir expuesta a darse por decomiso, y que para transportar una arroba de aceite de un lugar a otro, he de sacar guía y volver tornaguía, y, sobre todo, que he de sufrir la insolencia de unos hombres, que con título de guardas, cometen los mayores atropellos? ¿Qué cosa podrá hallarse más contraria que éstas a la libertad civil? Y al fin, si con esto se consiguiese el objeto que se proponen, sería menos malo; pero ¿se consigue? ¿Quién podrá evitar los contrabandos en las especies sujetas a millones? Póngase en ejecución, lo que es muy difícil, los gravosísimos medios que recopila el contador Ripia; llévense con rigor las condiciones; estréchese el resguardo hasta tocar en opresión; ¿se podrán evitar?

En Madrid, con ser un pueblo cerrado y resguardado con la mayor vigilancia, no será exageración el decir que una tercera parte de dichos géneros entran por alto. ¿Qué sucederá en pueblos abiertos y sin resguardo alguno? Yo sé por experiencia que de los cosecheros apenas habrá uno entre mil que pague un cuarto por millones; porque el averiguar a cada uno sus cosechas es más dificultoso que lo que se puede pensar, y el hacer en ello trampa es facilísimo; con que venimos a parar en que esta gravosísima contribución sólo recarga sobre el infeliz que va por el cuarterón de aceite y el cuartillo de vino al puesto público. Añádase a esto, que como por lo común los empleados en rentas hacen un mérito particular de la afectación de integridad y rigor que muy pocos tienen, exceden de sus facultades, y so capa del celo del real servicio, ejecutan las mayores picardías con los pobres, que son los únicos con quienes se atreven. Bien veo se me dirá que el reino concedió este servicio aún más riguroso que se ha puesto en el último reglamento; pero yo querría se me dijese si el reino puede conceder lo que es absolutamente contrario a los principios equitativos

de la sociedad, lo que destruye los derechos más apreciables de los ciudadanos, y lo que no puede componerse con las leyes de la naturaleza. El reino concedió facultad de vender vasallos y jurisdicciones, y seguramente el reino no pudo concederla, por dos razones principales: la primera, porque los derechos de la soberanía no son enajenables; y la segunda, porque la libertad de los ciudadanos no está al arbitrio del reino, sino en el caso de ser absolutamente indispensable para conservarles, porque en este caso la ley eterna no condena la esclavitud. Por lo que a mí toca, vivo persuadido que cuantas ventas se han hecho desde los principios hasta nosotros de jurisdicciones, regimientos, vasallos, etc., otras tantas son nulas por parte de quien las ha hecho, y tal vez unos manifiestos estalionatos, porque ni el rey tiene facultad para desnudarse de lo que es anexo a su dignidad, ni el reino la tiene para permitir vender los derechos del pueblo, precipitando la sociedad a su ruina. Temo que estas verdades parecerán muy dura; pero no creo que si se consideran, dejen de parecer verdades: ello es necesario considerarnos en uno de dos respectos, o de esclavos o de libres; si de esclavos, no hay más que sacarnos a pública almoneda; si de libres, es preciso guardarnos nuestras libertades.

Lo que llama sisa,[1] y se cobra con los millones, está diciendo por su misma voz ser una rapiña autorizada que se hace al que compra vino, vinagre, aceite, quitándole una azumbre de ocho; y para que no lo conozca, de las siete restantes se figuran ocho, achicando los cuartillos o medidas. Véase, pues, si la tal sisa podrá componerse ni con la libertad civil, ni con la buena fe pública.

El quinto millón sobre la nieve no creo tampoco que pueda componerse con la libertad civil; ni acierto a comprender cómo a un hombre libre se le puede impedir el libre aprovechamiento de lo que espontáneamente le franquea la naturaleza dentro de las paredes de su casa, como es el agua, el sol, el aire, el granizo, la nieve y el hielo, que cuando caen, caen para todos; y es una cosa dura querer que yo contribuya por una cosa que sólo debo a Dios, sin que el Gobierno tenga en ello la menor parte. ¿No causará horror una imposición sobre el agua llovediza que en los parajes cercanos se procura conservar con los aljibes? ¿Y deberá ser más agradable lo que se sufre sobre el agua congelada, que se guarda con notables pérdidas para el refrigerio y curación de los hombres en los climas calurosos?

El fiel medidor es una socaliña[2] impuesta al comercio de los caldos, so pretexto de evitar engaños en el modo de medir; y lo peor es que la carga se ha hecho ya común a todo género. ¿Es bueno que soy libre en ajustar, y no lo he de ser en que me midan o medir?

Pues ¿qué diremos del derecho sobre el jabón, género casi de primera necesidad? ¿Es bueno que paga el aceite, la barrilla, la cal y demás

[1] *Sisa:* cierto impuesto antiguo. *(N. de la E.)*

[2] *Socaliña:* ardid o maña para sacar algo. *(N. de la E.)*

ingredientes, como simples, antes de entrar en la fábrica, y ha de volver a pagar el compuesto que resulta en ella? Diráseme, tal vez, que las contribuciones en cada uno de los géneros las paga el cosechero, y las sobre el compuesto el fabricante; pero ésta es una ilusión, porque quien las paga ambas es el consumidor, respecto a que el vendedor las recarga sobre lo que vende.

El estanco de la sal, aunque no se acomoda mucho con la libertad del ciudadano, no obstante, como es casi general en la Europa, se recauda con menor estrépito, y está menos expuesto al contrabando en las más de las provincias internas del reino; y tal vez traería muchos inconvenientes que las salinas estuviesen en manos de particulares: me parece sufrible, aunque gravoso.

No así el tabaco. A primera vista parece la cosa más equitativa del mundo que las contribuciones se recarguen sobre aquellos géneros que sirven al regalo y la superfluidad, y desde luego sería del mismo parecer, si para cobrarlas fueran menester menos administradores, guardas, estanqueros, etc., y no diesen fomento a tanto contrabando como destruye el reino; pero esto último me hace mirarlas con mucha desconfianza. Lo primero es necesario supongamos que el nombre de estanco dice oposición con libertad (y es malo empecemos a encontrar contrariedad desde el principio); es muy contrario al comercio, y detiene la circulación entre los ciudadanos; y yo desearía que en lo que no se opusiese al buen orden de la república, se permitiese a éstos vivir gozando sus gustos, por más ridículos y caprichosos que parezcan; además que algunos ramos de los estancados, tal vez estando libres, darían un gran fomento al comercio nacional, como se ha visto suceder con el cacao, la pimienta y el aguardiente; que mientras estuvieron en estanco produjeron poquísimo al rey; y libres, han enriquecido provincias enteras, haciéndolas crecer en población asombrosamente.

El estanco del tabaco, por más que sus productos le hagan conceptuar por el ojo derecho de la hacienda del rey, yo creo trae más daño que provechos, sólo por ser estanco. La multitud de empleados en esta renta, que pasan de treinta mil hombres, todos con unos sueldos decentes, no dan algún producto a la nación, antes bien se mantienen a su costa; ¿cuánto, pues, montará lo que la consumen y lo que la dejan de producir? Es una verdad demostrable que cada dos reales vellón que gasta al día uno que efectivamente no trabaja en ocupación capaz de producir algún fruto útil a la sociedad, necesita que otro esté trabajando y sudando para dárselos; y he aquí la demostración. No hay riqueza que no venga de la tierra; pondérese cuanto se quiera las fábricas, el comercio, etc., siempre vendremos a parar en este principio; pero como los que la han de cultivar no pueden pasar sin muchos auxilios de las artes, de aquí es que los oficios útiles, es decir, los que con efecto producen alguna cosa nueva que sirva al remedio

de las necesidades de la vida, en vez de impedir, fomentan los progresos de la riqueza natural; pero los superfluos, y los que no producen cosa útil al consumo de los hombres, la destruyen. Y esta es la razón porque los empleados en la lista civil y militar deben ser lo menos que sea posible en la república; y se toca con las manos en todas partes, que al paso que crecen los ricos, crecen los pobres; es decir, al paso que se aumentan estos hombres que llaman de empleo, encuentra el pueblo menos en qué emplearse y crece la miseria. Pues ahora bien, el jornal de un infeliz que cultiva la tierra es a lo más cinco reales; lo menos que puede consumir con su familia son 3; con que le sobran dos. Supuesto que el que no trabaja ha de mantenerse indefectiblemente del trabajo del otro, para cada dos reales que consume el no trabajador, ha de estar un trabajador sudando un día para producirlos, o hacer que la naturaleza los produzca en premio de su sudor.

Aseguro a vuestra excelencia que el considerar esta verdad en la corte, se me han caído las lágrimas más de dos veces, y creo no puede contenerlas ninguno que la considere. Al ver consumir en una diversión, en una fruslería, mil, dos mil, tres mil duros se me representan diez, veinte o treinta mil infelices cubiertos de polvo y sudor en las fatigas del campo, empleando un día entero en ganar lo que un cortesano despilfarra en una hora. Pero yo no me había desviado de mi asunto, que era con la reflexión que acabo de insinuar, y en caso necesario demostraré matemáticamente y haré se toque con la mano, dar una idea de que los muchos millones que produce la renta del tabaco no deben preocuparnos a su favor; antes bien debemos considerar que ella no hace otra cosa que aumentar la circulación del dinero por las tesorerías reales, puesto que ni nos trae algo del extranjero, ni ocasiona más feracidad a la tierra, consumiendo los empleados en ella mucho, y dando de provecho nada; sirviendo sólo de mantener en el reino una especie de guerra civil entre los guardas y contrabandistas, que por más que se los quiera extinguir, siempre crecerán a proporción que crezca el interés y la pobreza. La causa de los contrabandos son los bandos, y así tanto más serán los delitos en una república, cuanto más sean las leyes penales de ella. ¿Qué haremos con que se estreche el resguardo? ¿Qué, con que se castigue al que se aprehenda con el mayor rigor? ¿Qué, con que se aumente hasta lo sumo nuestro código penal, si el contrabando deja una ganancia exorbitante y hierve el reino de infelices, a quienes la suma pobreza oprime más que cuantas penas se les pueden imponer? Un miserable que ve a sus hijos y mujer muertos de hambre, por no alcanzar su corto jornal a lo más preciso para mantener la vida, o que mucho tiempo está sin trabajar, por no encontrar ocupación, como sucede en casi toda España, ¿qué fuerza le harán las consideraciones cristianas ni políticas, si por otra parte se le presenta ganancia crecida a poca costa?

Desengañémonos; el poder de la necesidad es incomparablemente mayor que el de los reyes, y yo no conozco otro de superior eficacia que el divino. Es bueno que estamos viendo no faltar hombres que por 10 ó 12 cuartos alquilen su libertad y su sangre en un regimiento, sin que les sirva de obstáculo los continuos trabajos y peligros de la vida militar, ¿y queremos que no haya quien se alquile al contrabando, siendo incomparablemente mayor la libertad y el interés, y menores los peligros y trabajos? Yo creo que no hay operaciones más dificultosas, expuestas y complicadas en el Gobierno, que las providencias que coartan la libertad del comercio o intentan fijar el precio de los géneros comerciales.

Hemos examinado éstas, que son las rentas principales, y, por lo tanto, las que más influyen en la felicidad o infelicidad de la nación, omitiendo otra multitud de contribuciones municipales, aunque no despreciables, pues son tanto más peligrosas cuanto menos conocidas, pero sería largo el examinarlas todas. Baste decir que coadyuvan a estancar el comercio, encareciendo los géneros hasta lo sumo; tantos cuantos son los portazgos, pontazgos, peazgos,[3] borras,[4] suelos, moguillos, etc., y otras mil socaliñas que pagan los trajinantes y ganaderos, otros tantos son nuevos grillos del comercio interior. Que por cuanto me tienen un puente, una barca o un camino compuesto para mi seguridad y buen pasaje, yo pague lo que me corresponda, está bien; pero que yo pague porque pise el término de un lugar, de quien ningún bien recibo, antes bien mucho mal, por lo deteriorado de sus caminos, ¿se podrá reputar de compatible con la libertad de dirigirse el ciudadano de una parte a otra por el camino que mejor le parezca?

He insinuado, señor excelentísimo, los grillos más comunes que sufre nuestra libertad civil, y que seguramente nos tienen en un género de esclavitud; y si por otra parte se pudiera sacar el dinero que con ellos se sacan, acaso el romperlos, ¿causaría algún mal a la república? ¿Podría causar algún desorden el que cada cual transportase, vendiese y comprase, por donde quisiese, los frutos del país, sin la sujeción del alcabalero, la puerta, el guarda, la aduana?, etc. ¿Podría causar algún perjuicio el que no hubiese estancos y viésemos vender el tabaco como cualquiera otro género en el mercado público; tuviésemos una tienda de nieve o se encontrase cualquiera especie de las estancadas por medio de las calles, como el pimiento o la alcaravea?[5] ¿Podría causar algún daño el que se desconociesen estas tropas de la real Hacienda y de chismosos que inundan el reino? ¿Podría trastornar el orden público que no hubiese en las provincias aduanas, puertas, registros?, etc. ¿Que el comercio nacional, es decir, el que la nación hace consigo misma, gozase una libertad omnímoda y careciese de todo

[3] *Portazgos, pontazgos, peazgos:* derechos que se pagaban por cruzar caminos y puentes. *(N. de la E.)*

[4] *Borra:* parte más basta de la lana o la seda. *(N. de la E.)*

[5] *Alcaravea:* Planta umbelífera de semilla aromática usada como condimento. *(N. de la E.)*

recargo y trabas? Pues, seguramente, si estas cosas no pueden perjudicar al orden público, tampoco la potestad pública tiene facultad para coartarlas al ciudadano, y solamente la razón de no hallarse otro remedio con que subvenir a las necesidades del Estado es la que puede disimularlo de una solemne injusticia; pero ¿y si pudiera hallarse otro? A esto van dirigidas mis cartas anteriores, y esto intento facilitar a vuestra excelencia; entretanto, espero que vuestra excelencia disimulará mis faltas, creyendo que los yerros que encuentre son nacidos de ignorancia, no de intención torcida, y me concederá el honor de contarme entre sus servidores.

Ferdinando Galiani

Oriundo de Nápoles, nació en el año 1728 y murió en 1787. A los 21 años escribió un excelente libro de economía titulado *Della moneta*. La primera edición se publicó en forma anónima en 1751. Años después, en 1762 publicó su *Dialogues sur le commerce des blés*, escrito en francés tan perfecto, que se cuenta que fue elogiado por Voltaire, el mejor escritor francés del siglo XVIII.

En *Della moneta*, Galiani comienza discutiendo el problema del valor, y de los elementos de los cuales depende, como son la utilidad, la rareza y la cantidad y entidad del esfuerzo empleado en la fabricación del producto. Llega a la conclusión de que el trabajo es la única fuente del valor. Después habla de la moneda como una medida común para conocer el precio de las cosas. En su obra, Galiani llega a la conclusión de que la mayor riqueza es el hombre.

Della moneta, tomado de A. E. Monroe, *Early Economic Thought*, pp. 289-299, Harvard University Press, Cambridge, 1930.

Entiendo por escasez la proporción que existe entre la cantidad de una cosa y el uso que se hace de ella. Entiendo por uso no tan sólo la destrucción de la cosa, sino un empleo tal de ella que impida satisfacer los deseos de los demás mientras una persona está usándola. Supongamos, verbigracia, que hay cien cuadros puestos a la venta. Si alguien compra cincuenta de esos cuadros, la citada mercancía resulta dos veces más escasa, no porque se haya consumido, sino porque el 50 % no está ya en venta, lo que equivale a decir que ha quedado excluido del comercio. Es cierto, sin embargo, que la destrucción hace que las cosas sean más caras que en el caso de una simple remoción de plaza, pues el primero quita toda esperanza, al paso que lo segundo deja la probabilidad de que la cosa ocupada, aunque fuera de circulación por el momento, pueda volver al mercado a ser objeto de comercio. Y esto, naturalmente, merece ciertas reflexiones.

Pasando ahora a discutir la cantidad de la cosa, diré que existen dos clases de objetos. En unos depende de la variada abundancia con que la naturaleza los produce; en otros depende de la suma de trabajo y energía que se les haya dedicado. La primera clase se compone de objetos susceptibles de ser producidos al cabo de poco tiempo y que son destruidos al consumirlos tales como los frutos de la tierra y los animales. Tratándose de cosas así, puede darse el caso de que, de acuerdo con condiciones diferentes entre las mismas estaciones, con idéntico trabajo pueda obtenerse un rendimiento ocho o diez veces mayor en el año, comparado con el año anterior. Resulta, pues, que la abundancia de esos productos no depende de la voluntad humana, sino del clima y de las condiciones atmosféricas. En la segunda clase han de incluirse objetos tales como minerales, piedras, mármoles, que no se producen en proporciones variables anualmente, sino que se hallan diseminados en depósitos por el mundo entero y cuya producción depende de nuestra voluntad; porque cuanto mayor fuere el número de brazos que en la producción de ellos se empleen, mayor será la cantidad que se extraiga del vientre de la tierra. De suerte que cuando nos pro-

ponemos hacer cálculos con relación a los objetos o cosas pertenecientes a esta clase, todo lo que tenemos que hacer es computar el trabajo que haya costado procurárselas, ya que a eso mismo habrá de corresponder siempre la cantidad total del material adquirido. No quiero significar con ello que la madre naturaleza no produzca en sus grandes laboratorios nuevos metales o nuevas gemas; pero como esa producción es muy lenta, no deberá tomarse en línea paralela con el consumo.

Pasemos ahora a la cuestión del trabajo, que es la única fuente del valor, no tan sólo en todas aquellas cosas consideradas exclusivamente como obras de arte, tales como pinturas, esculturas, grabados, etc., sino igualmente tratándose de objetos tales como minerales, rocas, plantas silvestres, de los bosques, etc., etc. La suma de material entra en el valor de estos objetos solamente en la proporción en que ese material tienda a aumentar o disminuir el trabajo. Así que si alguien indaga por qué el oro que se encuentra mezclado con arena en las márgenes de muchos ríos vale más que la arena, tendrá que notar que si un hombre desea llenar un saco de arena en un cuarto de hora puede lograrlo fácilmente; pero si su deseo es llenar ese mismo saco de oro, entonces se requerirán muchos años para recoger los pocos granos de oro que esa arena contiene.

Para hacer el cómputo del trabajo debemos atender a tres cosas: número de gentes, tiempo y diferentes salarios de los trabajadores. Trataré primeramente el punto relativo al número de gentes. De fijo que nadie trabaja si no es para vivir y tampoco podrá trabajar si no vive. De donde es fácil colegir que si para hacer una pieza de tela se requiere las energías de cincuenta personas, contando desde el esquileo de la lana hasta el momento en que la misma tela se exhiba ya en la tienda, la tela en cuestión valdrá más de lo que vale en sí la lana que esa tela contiene; diferencia que será igual a lo que costare sostener a los cincuenta hombres durante el tiempo que dure el trabajo: porque si emplean veinte por todo un día, diez por medio día y veinte por tres días, el valor de la tela vendrá a equivaler a la subsistencia de un hombre durante ochenta y cinco días; y de esos ochenta y cinco días el primer grupo gana veinte, el segundo cinco, el tercero, sesenta. El problema resulta sencillo si calculamos que todas esas gentes reciben el mismo salario. Consideremos ahora la cuestión del tiempo.

En el factor tiempo deberá incluirse no sólo el que se dedique realmente a la obra, sino asimismo el destinado a descanso, supuesto que comer es necesario aun durante los períodos de holganza. Esta previsión se refiere, sin embargo, a los casos en que el trabajo sea interrumpido a causa de su índole misma o por fuerza mayor; pero no debido a pereza. A menos, claro, que la pereza constituya hábito tan difundido en una nación que llegue a adquirir la fuerza de costumbre o ley. De este modo los pueblos que guardan las fiestas no trabajando encarecen los productos mucho más que los pueblos que las celebran trabajando. Pues vamos a suponer que un hombre que trabajara trescien-

tos días por año termine cien pares de zapatos; el valor de éstos vendría a corresponder necesariamente a la subsistencia de ese operario durante un año entero. Pero si hay otro operario trabajando trescientos días y termina ciento veinte pares, venderá los suyos por una quinta parte menos, no teniendo que obtener de los ciento veinte pares mayor ganancia que la obtenida por el primero de sus cien pares respectivos.

Además si hay trabajos que por su naturaleza misma no pueden ser ejecutados sin interrupción; por ejemplo: las bellas artes, pues no creo que exista músico o escultor que trabaje cien días en el año; a ese grado se requiere tiempo no sólo para encontrar trabajo, en primer lugar; sino asimismo para cobrar el importe de ese trabajo, viajes y otros trastornos, a causa de lo cual la obra resulta con razón mucho más cara de lo que debiera. Por último, no hay que perder de vista las diferentes edades a que un hombre puede comenzar a ganarse la vida con el sudor de su frente en los diferentes ramos de actividad. De suerte que las artes y los estudios que requieren largos años de aprendizaje y que a la vez implican enormes gastos para los padres, tienen que soportar un precio necesariamente más elevado, del mismo modo que la madera de pino y la de nogal cuestan más que la del álamo o la del olmo a causa de la lentitud con que aquellos árboles crecen.

Eso por lo que se refiere al factor tiempo. El problema se vuelve más abstruso, y menos fácil de comprender, en cuanto se trata ya de hacer un cómputo exacto de los diferentes valores del talento humano de donde a su vez se derivan los diversos precios del trabajo. Voy a expresar mis ideas, por más que no sé si habrá algún otro que concuerde conmigo, pues hasta ahora no he encontrado un escritor que discuta el tema. Tendré, por lo tanto, sumo gusto en verme acometido con razón, en forma leal, por el primero que acertare a tener una opinión distinta pero mejor.

Creo que el valor del talento humano puede ser determinado de la mismísima manera que el de las cosas inanimadas y se rige por los mismos principios de la escasez y la utilidad combinadas. Los hombres nacen dotados por la Providencia con aptitudes para diferentes ocupaciones, pero conservando diferentes grados de escasez y correspondiendo con maravillosa sapiencia a las necesidades humanas. Así de mil hombres, seiscientos, por ejemplo, se hallan con capacidad exclusivamente para la agricultura, trescientos se adaptan a las labores manuales de diversas clases, cincuenta al comercio en gran escala, quedando cincuenta que descuellan en el dominio del estudio y la enseñanza. Ahora bien, en tal supuesto la retribución de un hombre de letras, comparada con la de un labrador, habrá de estar en razón inversa a este número; es decir, lo que seiscientos es a cincuenta o sea, doce veces más. En consecuencia, la utilidad no es lo único que gobierna los precios: Dios hace que los hombres que desempeñan los cargos de suma utilidad nazcan en gran número, de modo que su valor no pueda ser crecido, siendo por decirlo así el sustento de la humanidad; pero

los sabios y filósofos, que pueden ser calificados de gemas del ingenio, merecen que su trabajo sea retribuido a un precio muy elevado.

Nótese, con todo, que la rareza no ha de calcularse de acuerdo con la proporción en que los talentos se producen, sino ciñéndose al número de los que alcancen la madurez. De suerte, pues, que cuanto mayor fuera la dificultad que se experimenta en desarrollar un talento hasta alcanzar el grado de elevación que se merece, mayor es su precio. Un general de la talla del príncipe Eugenio o del mariscal Turenne adquiere un precio inmenso en comparación con un simple soldado; no porque la naturaleza produce pocos genios como los primeros, sino debido a que únicamente unos cuantos se encuentran en circunstancias afortunadas para poder, mediante el ejercicio de sus dotes, convertirse en victoriosos capitanes. La naturaleza obra en esto como en las semillas de las plantas; como si previera grandes pérdidas, produce y deja caer mucha más semilla en la tierra que plantas pudieran nacer; por eso una planta vale más que una semilla. Cuando nos ponemos a considerar estos principios seriamente vemos la forma maravillosa en que la justicia de los juicios humanos se revela. Se verá que existe una norma para dar a todas las cosas su verdadero valor. Se comprenderá que el único medio de que una persona adquiera riquezas es en pago del justo valor de su trabajo, por más que en ocasiones esa persona puede donar las riquezas de alguien que no merezca su adquisición. En realidad, no existe hombre o familia alguna de los que se dicen ricos, que no haya obtenido esas riquezas en virtud de algún mérito, cuando no en forma de presente, de alguien que a su vez las obtuvo gracias a méritos propios. Esa donación, si se hace en vida del donante, se llama favor; si se hace en vías de muerte, herencia. Pero si tratásemos de localizar el origen de la riqueza que alguien posea inmerecidamente, veremos que en todos los casos fueron adquiridas gracias a méritos del conjunto de la humanidad. Es cierto que a menudo se hace necesario remontar a cientos de años o a cientos de personas; pero a la postre se logra la meta y la razón nos conduce a esperarlo.

Ya se ha dicho bastante en lo que toca a los principios en que se basa el valor, habiendo visto que, desde el momento en que esos principios son ciertos, constantes, universales y fundados en el orden y la naturaleza de las cosas de la tierra, nada existe de arbitrario o accidental entre nosotros, sino que todo es orden, armonía y necesidad. Los valores son variados, mas no caprichosos. Su misma variedad es acorde con el orden y las reglas exactas e inmutables. Son ideales, pero nuestras ideas mismas, que se hallan basadas en necesidades y placeres, es decir, en la constitución interna del hombre, poseen justicia y estabilidad.

Parece haber una excepción a lo que acabo de decir. Conste que el valor y nuestras ideas son a veces modificadas por la moda. Tras mucho meditar, la única definición que de esta palabra he podido forjar es la siguiente: Afección cerebral propia de las naciones europeas,

como resultado de la cual buen número de cosas cobran poco valor, simplemente porque no son nuevas. Enfermedad del espíritu, que ejerce dominio sobre no pocas cosas. Si deseamos encontrar algo razonable acerca de ella, precisa decir que esta diversidad de gusto se debe en mucho a la manía de imitar las costumbres de naciones dominantes. Y puesto que mi argumento me ha traído a considerar la cuestión de la moda, debo ante todo definir los límites de ese control tal como el plan que me propuse lo requiere. Ya que ahora tengo ocasión, no dejaré ese propósito para lugar menos adecuado. El poder de la moda se aplica por completo a lo bello, en modo alguno a lo útil; cuando algo, por ser más útil y conveniente, se convierte en estilo, a ese algo no le llamo yo moda, sino mejoramiento logrado en las artes o comodidades de la vida. Lo bello es de dos categorías: una que se halla basada en ciertas ideas grabadas en nuestra mente desde un principio; la otra, aunque no lo parece, es simplemente un habituarse propio de los sentidos que hace a las cosas aparecer como bellas. Sobre esta segunda categoría, que es considerablemente más amplia que la primera, la moda ejerce su poder; de donde se desprende que la belleza de algunas joyas, lo mismo que la del oro y la plata, posee una base universal en la constitución de nuestro intelecto, no habiendo sido jamás sometida a la moda en lugar alguno e incapaz de ello. Por consiguiente, su precio es siempre considerado como grande y excepcional. Sin embargo, mis observaciones no se alteran a causa de ese poder de la moneda, pues eso simplemente hace que la utilidad de las cosas varíe merced a las variaciones en el placer derivado de usarlas: todo lo demás es lo mismo.

Finalmente, debo considerar el valor de objetos que son únicos, y de los monopolios; es decir, de cosas que no pueden ser sustituidas por otras, tales como la venus de Médicis, o bien de cosas que más bien se vuelven únicas a causa de que existe un solo vendedor. Me ha acontecido leer, aun en libros de autores que pasan por conspicuos, que estos objetos tienen un valor infinito; pero de todas las palabras del vocabulario humano ninguna parece más impropia en boca de quien razona acerca de cosas mortales. Acaso hayan querido decir indefinido, que tampoco sería propia como expresión, pues yo sostengo que toda cosa humana posee orden y límites y que lo indefinido resulta no menos extraño tratándose de ellas que lo infinito. En tal caso tienen cuando menos estos límites: que su precio corresponde siempre a las necesidades o deseos del comprador y al cálculo del vendedor combinados, que en sí forman una relación compuesta. De donde resulta que el valor de una cosa puede a veces ser igual a nada; y es siempre gobernado por una regla, por más que en todas las condiciones suela ser la misma.

Podrá parecer, a muchos de los que han seguido las observaciones formuladas hasta aquí, que sería fácil, conforme a ellas, determinar el valor de cualquier cosa; pero no tardarán en abandonar esa creencia en cuanto hayan considerado con todo cuidado lo que voy a decir.

Nos resulta difícil, a menudo imposible, hacer ese cómputo partiendo de la base de los principios incurridos, o como dicen los profesores de lógica, *a priori*, pues es de notar el hecho de que del mismo modo que lo raro y el valor dependen del consumo, el consumo varía de acuerdo con el valor. Como resultado de esta correlación el problema se vuelve indeterminado, como sucede siempre que nos encontramos frente a dos cantidades desconocidas que se relacionan entre sí.

Que los cambios en el consumo obedecen al precio es ya cosa muy clara, sobre todo si recordamos que, aparte del aire que respirar y el suelo para sentar el pie, el hombre no tiene ninguna otra necesidad absoluta y perfecta: tiene necesidad de comer pero no de alimento alguno de preferencia. Resulta que el aire y el suelo no escasean ni tienen valor alguno en sí. De las demás cosas el hombre puede abstenerse más o menos y, por consiguiente, todo el mundo las desea únicamente en la proporción de los inconvenientes o del trabajo que les cuesta adquirirlas. De manera que todo lo que es más barato es más fácilmente destinado al consumo; y así el precio, que depende de la escasez, gobierna el consumo.

Por otro lado, los precios se rigen por el consumo: si cincuenta mil toneladas de vino, por ejemplo, se consumen en un país, al par que se produce la misma cantidad, el inesperado arribo de un ejército a ese país elevará el precio del vino, porque se ha bebido más. No faltará quien halle aquí tan sólo un nudo inextricable y un círculo vicioso; mas no tardará en resolverlo si se atiende a mi afirmación de que la escasez y la abundancia de muchas clases de cosas cambia inesperadamente como resultado de causas externas, sin intervención del hombre sino más bien de acuerdo con las estaciones. Entre esas clases de cosas el precio sigue a la escasez; y del mismo modo que los hombres poseen riquezas desiguales, así la compra de determinados artículos corresponde a cierto grado de riqueza. Si esas cosas se abaratan, gentes de menor fortuna las comprarán a su vez, si se vuelven más caras, las que antes las usaban comienzan a renunciar a ellas. Esto queda demostrado por un ejemplo excelente. En el reino de Nápoles se consumen anualmente cerca de quince millones de *tumoli* de cereales, cuando la cosecha es buena. La experiencia ha demostrado que, cuando en años de abundancia se recogen de seis a siete millones de *tumoli* más de lo ordinario, nunca se exporta más de millón y medio; siendo de notar que la cantidad que queda como excedente tampoco sobrepasa dicha cifra. Por otra parte, es seguro que en años de baja producción apenas se recogen a veces más de ocho millones; y sin embargo, eso basta para que no suframos de hambre. La razón consiste en que durante los años de abundancia se comen más cereales, sin contar con los que se desperdician y los que se siembran; en años de escasez, ese consumo superfluo se reduce. De manera, pues, que los límites del consumo dependen más bien del precio que del volumen, por lo que debemos decir, por ejemplo, "que el reino consume trece millones de

ducados de cereales por año; el hecho de que con esa misma suma se compran quince o tan sólo diez millones importa poco.

Las clases de mercancías que no se hallan sujetas a cambios en tiempo de cosecha no cambian cuando hay escasez más que por una razón externa: la moda. Los metales preciosos, a su vez, en virtud de la soberana belleza de que gozan, no están sujetos a los caprichos de la moda ni a las variaciones de la cosecha, teniendo, en consecuencia, un valor más estable que cualquier otra cosa. Con todo, suelen verse sujetos a las variaciones de la cantidad producida, merced a la abundancia de placeres o minas, como aconteció a raíz de descubrirse América. Entonces su valor decae, produciendo a su vez un aumento en el uso de ellos, y este consumo mayor evita que el valor decaiga en la proporción que su abundancia lo hubiere requerido. De esta relación recíproca resulta un efecto sumamente beneficioso para el equilibrio general. Equilibrio que viene a cuadrar admirablemente con esa debida abundancia de comodidades y felicidad material, por más que todo ello resulta a la postre, no ciertamente de la prudencia humana ni de la virtud, sino más bien del sórdido y vil incentivo de la ganancia: la providencia, en su amor infinito por la humanidad, ha ordenado de tal modo la relación de las cosas entre sí, que aun las más rastreras pasiones son coordinadas, se diría que de una manera ajena a nuestra voluntad, para bien de todos.

Dicho lo cual, nuestro propio plan exige que expliquemos en qué forma sucede eso. Vamos a suponer que existe un país totalmente mahometano, pero que de la noche a la mañana se convierte por entero a la fe cristiana. Existirán desde luego muy pocos viñedos, pues es sabido que a los mahometanos les está vedado por su fe el beber vino. Debemos, asimismo suponer, como es lógico, que toda esa población mahometana había jurado obediencia a esa ley. Mas al convertirse todo ese pueblo en cristiano, de una plumada quedó permitido el uso de tal brebaje. Resulta, pues, que como en un principio se va a producir muy poco, sobrevendrá la escasez, haciendo que el vino se venda caro. Inmediatamente los comerciantes comenzarán a hacerse enviar remesas considerables de otras partes. Sin embargo, en vista de ese deseo cada vez más generalizado de obtener pingües ganancias, no tardarán en abundar los viñedos y será tanto la cantidad de vinos que se importen, que en lugar de ser jugosas las ganancias acabarán siendo módicas para todos. Así cobran las cosas su justo nivel, pues ésa es su intrínseca naturaleza. Sucede a menudo, no obstante, que son tantas las gentes que de sobra se embarcan en esa rama de la industria, atraídos por los primeros informes o casos difundidos, que el valor de los citados objetos decae a un nivel menor del que debiera. Entonces comienzan todos a retirarse, pagando cada cual la penitencia que corresponde a su voracidad. El valor vuelve así de nuevo a su justo límite.

De lo anterior se desprenden dos importantes consecuencias. La primera de ellas consiste en que no es necesario el desarrollo inicial del

caso, sino las condiciones fijas y permanentes de él, en lo cual existe siempre un orden, una igualdad; del mismo modo que el agua en un recipiente, cuando se altera, vuelve a su justo nivel tras confusas e irregulares fluctuaciones. La segunda consecuencia en que ningún accidente puede ocurrir en la naturaleza que lleve las cosas a un extremo infinito; sino que existe cierta gravedad moral en todo que a la postre las refrena de esa carrera hacia lo infinito, transformándolas en un círculo, perpetuo seguramente, pero finito. Y esto que acabo de decir podemos aplicarlo cientos de veces al dinero, verbigracia. Que mis lectores afirmen sus mentes y se convenzan de que nada corresponde tan de cerca a las leyes de gravedad y a las de los fluidos como las leyes del comercio. Lo que la gravedad es respecto de la física, eso es el deseo de ganar o de ser feliz en el hombre. Dicho lo cual, todas las leyes físicas de los cuerpos pueden ser perfectamente comprobadas en la moralidad de nuestras vidas, por cualquiera que aprendiera a meditar en ello.

Gaspar Melchor de Jovellanos

Literato, economista y político asturiano. Nació en 1744 y murió en 1811. Fue por corto tiempo ministro de Gracia y Justicia en el gobierno de Carlos IV. Sufrió larga e injusta prisión en Palma de Mallorca, de 1801 a 1808. Ya en España, después de haber sido puesto en libertad, se hicieron esfuerzos para que figurara entre los ministros del gobierno espúreo de José Bonaparte. Jovellanos, lejos de aceptar, se sumó a los patriotas que lucharon contra los invasores. Posteriormente las Cortes de Cadiz lo calificaron de benemérito de la patria en grado eminente.

Don Gaspar Melchor de Jovellanos es uno de los más ilustres españoles del siglo XVIII y primeros lustros del XIX. Hombre erudito y de clara inteligencia, escribió numerosas obras sobre variados temas.

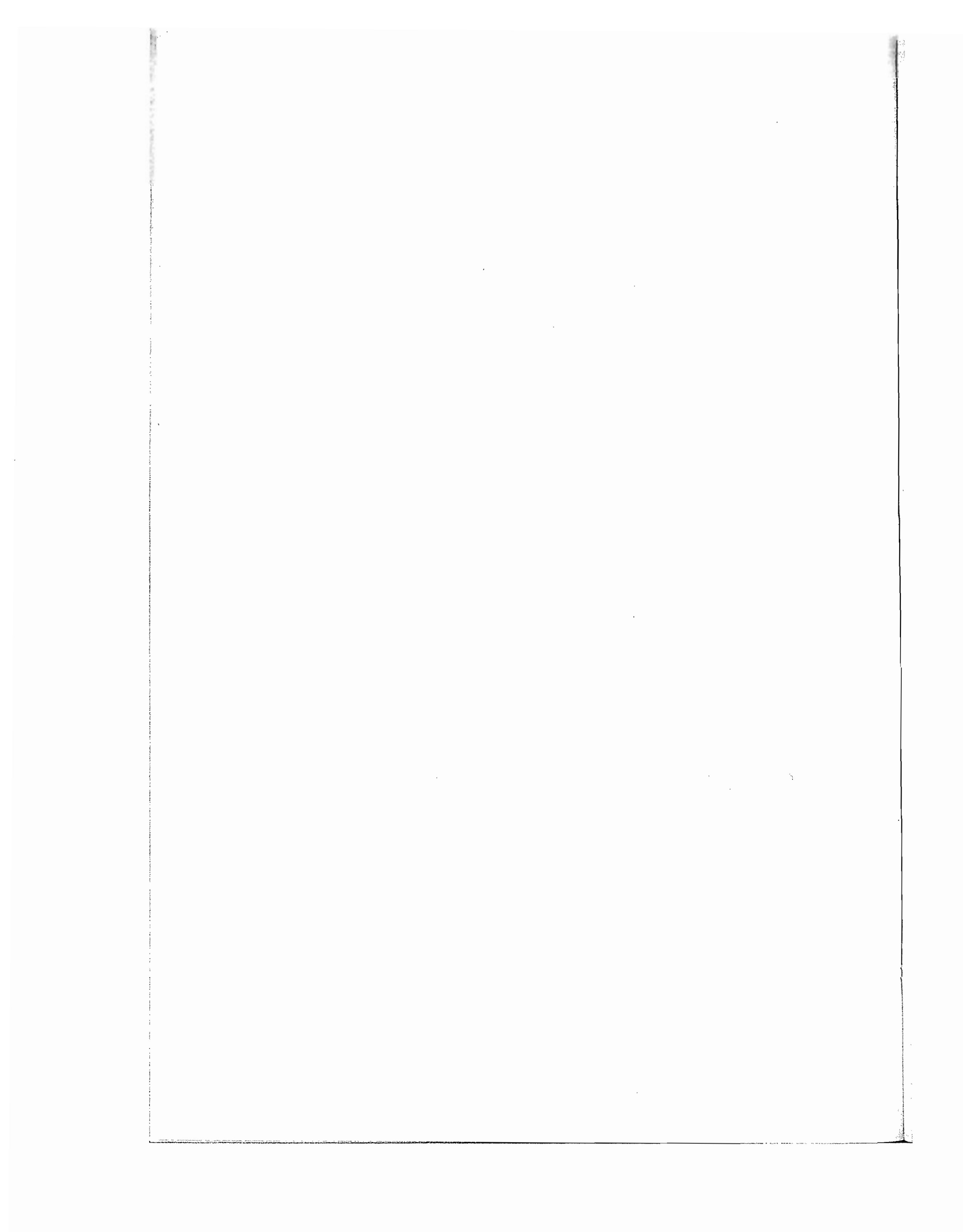
De sus obras principales, cabe incluir dentro del marco de los estudios de carácter social, las siguientes:

Dictamen de la junta formada de orden de Su Majestad para el examen y aprobación del proyecto de un banco nacional (1782);

Consulta de la junta formada para la resolución de un expediente sobre la necesidad de fomentar nuestra marina mercantil (1784);

Informe de la junta general de comercio sobre la libertad de las artes (1785);

De la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la Ley Agraria, extendido por el autor en nombre de la junta encargada de su formación (1794).



De la Sociedad Económica de Madrid al Real y Supremo Consejo de Castilla en el expediente de Ley Agraria, extendido por el autor en nombre de la junta encargada de su formación, Biblioteca de Autores Españoles, tomo II, pp. 110-117, Ediciones Atlas (Rivadeneira), Madrid, 1952.

El pan, como las demás cosas comerciables, es caro o barato según su escasez o abundancia; y si se pudiese prescindir de las alteraciones que las leyes y la opinión han introducido en este ramo de comercio, su precio seguiría naturalmente la más exacta proporción con el de los granos. Veamos, pues, si este objeto tan importante, tan delicado y tan digno de los desvelos del Gobierno, puede regularse por los mismos sencillos principios que se han establecido hasta aquí. Y para aplicarlos con más seguridad, tratemos primero del comercio interior de granos.

Una muy notable diferencia hay entre el objeto de este comercio y el de otros frutos, y ella sin duda dio ocasión a las diferentes modificaciones que le han aplicado las leyes. Esta diferencia nace de su misma necesidad, o por mejor decir, de la continua solicitud de los pueblos acerca de su provisión. La subida o baja del precio de los granos no tanto se proporciona a la pequeña o grande cantidad producida por la cosecha, esto es, a su escasez o abundancia real, cuanto a la opinión que el público forma de esta escasez o abundancia; y esta opinión no tanto se refiere a la cantidad existente en las trojas o bodegas, cuanto a la cantidad expuesta a la venta pública, ya en las mismas paneras o ya en los mercados. De aquí es que aquella política será más prudente y justa en cuanto al comercio de granos, que aleje al menos la opinión del público del conocimiento de su real existencia.

Por esta reflexión se ve que si la libre contratación es útil en los demás abastos, en el del trigo es absolutamente necesaria y preferible a cualquir otro sistema, pues no pudiendo discurrirse alguno que no se deba establecer por medio de precauciones y providencias parciales, es claro que este mismo medio, influyendo en la opinión del público,

podrá alterar su seguridad o sus temores acerca de la abundancia o escasez de tan necesario artículo.

Esta alteración, que en tiempos de abundancia puede ser dañosa al labrador y al propietario, envileciendo el precio de los granos fuera de la proporción de su real existencia, lo será infaliblemente más y con mayor razón al consumidor en los tiempos de escasez; porque el temor hiere la imaginación más vivamente que la esperanza, y el movimiento de la aprensión es más rápido en el primero que en la segunda. En tal estado, las providencias dirigidas a remediar la escasez no harán más que aumentar la aprensión de ella, y la misma solicitud del magistrado, doblando el sobresalto del pueblo, le robará aquel rayo de esperanza, que es inseparable del deseo, y le entregará a toda la agitación y angustia del temor, nunca más horrorosas que cuando peligra la subsistencia.

Resulta, pues, que siendo el sistema de la libertad en el comercio interior de granos, el más favorable a los consumidores, y no teniendo otro objeto las modificaciones que le han impuesto las leyes que el alivio y seguridad de éstos, no sin gran razón se reclama en favor de la agricultura una libertad que es absolutamente necesaria para su propiedad e incremento.

Por otra parte, esta libertad parece fundada en los más rigurosos principios de justicia. Si es una verdad constante que en España hay algunas provincias que no cogen los granos necesarios para su subsistencia, y que otras en años comunes cogen más de lo que necesitan, la libertad de comercio interior se deberá de justicia a unas y otras: a las primeras como un medio indispensable para proveer a su subsistencia, y a las segundas como un medio no menos necesario para obtener la recompensa de su trabajo y sostener su agricultura. Esta agricultura puede muy bien decaer y ser inferior al consumo de cada provincia en medio de la mayor libertad, porque otras muchas causas pueden influir en su suerte e impedir su prosperidad; pero sin ella, sea la que fuere su situación, jamás podrá prosperar ni exceder del consumo de cada territorio; porque siendo un axioma constante de economía, confirmado por la experiencia, que el consumo es la medida del cultivo, sucederá que una provincia que no pueda consumir el sobrante de sus cosechas, vendrá siempre a cultivar menos, hasta que el cultivo se iguale al consumo y, por consiguiente, el sobrante desaparecerá con tanto daño de la provincia fértil y abundante como de las estériles que pudiera socorrer.

Este raciocinio es tanto más cierto cuanto nuestras provincias agricultoras, siendo menos industriosas, tienen que consumir las manufacturas de otras provincias que son por su parte menos agricultoras. Por lo mismo estas manufacturas son siempre muy caras en las primeras, porque su valor es siempre proporcionado al salario del trabajo; y este salario debe ser siempre alto en las segundas, porque lo es el precio del pan, que le regula. Además, las provincias agricultoras tendrán que pagar todos los gravámenes y riesgos que encarecen la

industria en su conducción y tráfico. Suponiendo, pues, que en las provincias agricultoras el valor del trigo sea ínfimo, por lo mismo que tienen sobrante, resultará que ni el propietario ni el colono tendrán con qué compensar el valor de la industria forastera, y no pudiendo pasar sin ella, por lo mismo que no tienen industria propia, su capital irá siempre en disminución, se harán cada día más pobres, su agricultura decaerá y su población únicamente sostenida por ella, caminará a su ruina.

Los que no combinan las relaciones que hay entre las fuentes de la agricultura y la industria suelen abusar de estas mismas razones para persuadir que la prohibición del comercio de granos es capaz de hacer agricultoras a unas provincias e industriosas a otras, moviendo las primeras por el atractivo del precio de los granos, y las segundas por el de las manufacturas. Pero estos políticos no reflexionan que la naturaleza ha distribuido sus dones con diferente medida; que la agricultura y la industria suponen proporciones naturales, que no pueden tener todas las provincias, y medios que no se pueden adquirir de repente; que la primera necesita extensión y fertilidad del territorio, fondos y luces, y la segunda capitales, conocimientos, actividad, espíritu de economía y comunicaciones y que es tan imposible que Castilla sin estos auxilios sea de repente industriosa, como que Cataluña sea agricultora sin aquellas proporciones.

Si alguna cosa puede vencer esta desigualdad, es sin duda el comercio interior de granos. Por su medio las provincias agricultoras, sacando de sus sobrantes un aumento de riqueza anual; y aumentando cada día este sobrante por medio de las mejoras de su agricultura, podrán al fin convertir una parte de esta riqueza al establecimiento de algunas manufacturas, y en este progreso debido a la libre contratación de sus granos lo que no pueden esperar de otro principio; al mismo tiempo que las provincias industriosas, proveyéndose a menos precio de los granos indispensables para su subsistencia, aumentarán el producto sobrante de su industria, y convirtiéndole a mejorar la agricultura, harán abundar los granos y demás artículos de subsistencia hasta donde permitan las proporciones de su suelo. ¿No probará esto el ejemplo de Cataluña, cuya agricultura e industria han ido siempre a más, mientras en Castilla siempre a menos?

Se ha pretendido conciliar la utilidad y los riesgos de la libertad del comercio interior, permitiéndola en todas las provincias a los trajineros y prohibiéndola a los negociantes. Pero ¿ha sido esto otra cosa que querer convertir en comerciantes los instrumentos de comercio? Siendo los trajineros unas pobres gentes, sin más capital que su industria y sus recuas, si el comercio interior se redujese a lo que ellos pueden comprar y vender, la masa de granos comerciables será forzosamente muy pequeña, y muchas provincias quedarán expuestas a perecer de hambre, mientras otras se arruinen por su misma abundancia. Es por lo mismo imposible socorrer a unas y otras sin la intervención de otros agentes más poderosos en este comercio.

No hay que cansarse; estos agentes sólo se encontrarán en el comercio, porque sólo los capitales existentes en él se pueden dedicar a este objeto. Por otra parte, sólo los comerciantes son capaces de especular en una materia de tantas y tan complicadas relaciones; ellos solo de combinar, por medio de sus correspondencias y su giro, la abundancia de unas provincias con la escasez de otras; ellos solos de emprender la conducción de grandes partidas de granos a grandes distancias y por medio de grandes dificultades y riesgos; ellos solos de sufrir aquella odiosidad inseparable de este comercio, nacida de las preocupaciones populares y fomentada por las mismas leyes; ellos solos, en fin de interponer aquella previsión, aquella constancia, aquella diligencia de oficios y operaciones intermedias, sin la cual la circulación es siempre escasa, incierta y perezosa.

Pero el monopolio, se dirá, puede destruir cuanto edificare la libertad, y este monopolio, que no es temible de parte de los trajineros, lo es en gran manera de la de los comerciantes. La superioridad de capitales, luces y arbitrios que reúnen éstos, no existen en aquéllos. Siendo los primeros muchos, dispersos en lugares cortos, ajenos por su profesión de todo espíritu de cálculo, y sólo acostumbrados a hacerse la guerra en el precio de las conducciones, son incapaces de reunirse para ninguna otra empresa, y por consiguiente su monopolio será siempre corto e individual, que es decir de ningún influjo. Por el contrario, los comerciantes situados en las capitales, centro de la circulación del dinero y granos de las provincias, enterados por su previsión y correspondencias del estado de todos sus rincones, naturalmente unidos por el interés y las relaciones de su profesión, tan prontos ajuntar sus esfuerzos cuando el interés los llama a un punto como a hacerse la guerra cuando los divide, ¿qué horrible monopolio no podrán hacer con los granos, si una ilimitada libertad protegiere sus manejos? Las combinaciones de una semana pondrán en su mano la provisión de una provincia entera, y la subsistencia, el sosiego y la dicha de los pueblos serán juguete de su codicia.

He aquí, señor, cuanto se puede decir contra la libertad del comercio de granos; he aquí el fundamento de todas las restricciones impuestas por las leyes. No sería difícil responder con raciocinios tan abstractos como los que él mismo envuelve; pero la sociedad, que no es sistemática ni puede proponerse otro fin que el bien de la causa pública, contraerá los suyos al estado actual de nuestras provincias, y examinará cuál puede ser en ellas el influjo del monopolio, y acaso por este camino se acercará más a una verdad tan importante y deseada.

Si bastase la voz de la ley para intimidar el monopolio, si sus operaciones fuesen manifiestas o fáciles de descubrir, si el interés no multiplicase sus artificios y recursos, al paso que las leyes sus precauciones, las leyes prohibitivas o restrictivas del comercio interior de grano se podrían comparar sin riesgo con las protectivas de su libertad. Siendo conocido el influjo de unas y otras en la circulación de esta preciosa mercancía, la simple comparación de sus ventajas e inconvenientes

arrojaba un resultado cierto y constante, y la legislación podría abrazarle sin contingencia. Pero una triste experiencia ha probado muchas veces lo contrario, y la insuficiencia de las leyes contra las maniobras de la codicia es tan notoria como la fuerza irresistible del interés contra el poder de las leyes.

¿Quién se atreverá a asegurar que las más severas prohibiciones bastarán a reprimir el monopolio? ¿Quién es el que ignora que las mismas restricciones impuestas por las leyes le han provocado y favorecido muchas veces? Si fuesen necesarias pruebas de esta verdad notoria y de hecho, ¿no se hallarían en las leyes mismas? Léanse sus preámbulos, y ellos probarán, no sólo la existencia del monopolio en todas las épocas y estado de este ramo de policía, sino también que la insuficiencia de las precauciones dictadas por unas sirvió siempre de estímulo para promulgar otras. Y si se sube con esta investigación a aquellos tiempos en que no sólo la previsión del legislador, sino el arbitrio de los magistrados municipales, moderaban temporalmente este ramo de comercio, se hallará que el monopolio nunca ha sido en España tan frecuente ni tan escandaloso como bajo las leyes restrictivas.

¿Y cómo no lo sería cuando una necesidad imperiosa le autorizaba? Cualquiera que sea el sistema adoptado por la legislación, ¿no habrá de permitir el tráfico de granos, so pena de que unas provincias mueran de hambre, mientras otras den sus granos a los puercos?

Y como quiera que le permita, sean las que fuesen sus modificaciones, sean las que fueren las manos que le hagan y los instrumentos que le conduzcan, ¿es dudable que la necesidad y el interés pondrán unos y otros al arbitrio de los comerciantes? ¿Quién, sino ellos expondrá sus capitales a este giro? Y si otras personas adineradas lo hicieren, ¿no lo harán como negociantes, con el mismo espíritu, el mismo objeto, y si se quiere con la misma codicia que los negociantes? ¿Cómo, pues, será posible reprimir un monopolio que tantos intereses provoca, y que la misma necesidad fomenta y apadrina?

Nada es tan conocido ni tan comprobado por la experiencia como que el monopolio multiplica sus ardides al paso que las leyes sus precauciones. Hecha la ley, hecha la trampa, dice el refrán, ¿se permite el tráfico a los trajineros, los arrieros, los carreteros son los confidentes, los factores, los testaferros de los comerciantes. ¿Se toma razón de los almacenes, se manda roturarlos?

Los almacenes se convierten en trojes, y las trojes en almacenes; el comerciante no almacena, pero compra, y el dueño no entrega, pero vende sus granos, los retiene a disposición del comerciante, se hace su agente y cobra su almacenaje, ¿se prohíbe vender fuera de los mercados? Se llevan a ellos cincuenta, y se venden privadamente quinientos. ¡Qué Argos será capaz de penetrar estos contratos simulados, estas confianzas oscuras, aseguradas sobre las combinaciones del interés! Y al cabo, si el Gobierno quiere verlo todo, intervenir en todo y regu-

larlo todo por sí; si confía a la fuerza el tráfico y la provisión de los mercados, ¡adiós, todo se ha perdido! Entonces es cuando los clamores suben al cielo, cuando la confusión crece, el sobresalto se agita, y a río revuelto, el monopolio, pareciendo que socorre, asesina y se engrasa. ¡Ojalá que la historia de nuestras carestías no hubiese confirmado tantas veces y tan recientemente esta triste descripción!

Pudiera concluirse de aquí en favor de la libertad, puesto que ella, multiplicando el número de los vendedores y la facilidad de las ventas, opondría al monopolio el único freno que puede reprimirle. Pero dos razones peculiares a nuestra situación, y por lo mismo muy poderosas, prueban más concluyentemente que en ninguna parte será la libertad más provechosa ni el monopolio mercantil menos temible que entre nosotros.

La primera es que el monopolio de granos está naturalmente establecido en España, a lo menos hasta cierto punto. ¿Cuáles son las manos en que para la gran masa de ello? Sin duda que en las iglesias, monasterios y ricos mayorazgos. Lo que se ha dicho arriba acerca de la enorme acumulación de la propiedad amortizada lo prueba. Veamos pues, si estos depositarios son o no monopolistas.

Sin agraviar a nadie, y sin desconocer los ardientes ejemplos de caridad que estas clases han dado en tiempo de necesidad y de apuro, es innegable que el objeto común de todo dueño de granos es venderlos al mayor precio posible; que este objeto los hace retener hasta los meses mayores, y que esta retención jamás es tan cierta como cuando es más dañosa, esto es, cuando los tempranos anuncios de escasez despiertan la esperanza de mayores precios. Prescindiendo, pues de todo manejo, de toda ocultación, de toda operación escondida, que siempre son temibles, porque el camino del interés es muy resbaladizo, ¿qué otro nombre se podrá dar a esta distribución de los granos, que un monopolio legal y autorizado?

Ahora bien: supuesto tal estado de cosas, la libertad del comercio interior de granos parece indispensable. La intervención de los comerciantes, su mismo monopolio, si así decirse puede, será favorable, porque, haciendo la guerra al monopolio propietario, debilitará sus fuerzas. Multiplicando el número de los depositarios de granos, y por consecuencia de los vendedores, aumentará la concurrencia y menguará su influencia en los precios, siempre regulados por estos elementos; y destruyéndose uno a otro, el público sentirá todo el beneficio de su competencia.

Esta reflexión es más poderosa cuando se considera la naturaleza de uno y otro monopolio, o llámese comercio. El negociante, por el espíritu de su profesión, funda sus ganancias más bien en el número que en el resultado de sus especulaciones; es decir, quiere más una ganancia mayor, compuesta de muchas pequeñas, que una grande, producida por una sola empresa. De aquí es que en cada especulación se contente con una ganancia determinada, sin aspirar a la suma. Es cierto que sacará de cada una la mayor ganancia posible; pero esta

posibilidad será respectiva, y no absoluta; se regulará, no por las esperanzas de aquella empresa sola, sino por la de todas las que pueda hacer. Así que esta esperanza de una parte, y de otra la necesidad de sostener su crédito, cubrir sus letras y continuar su giro, reducirán su codicia a límites muy estrechos, y le harán abrir su almacén cuando llegue al buen precio sin esperar el último.

No así los ricos propietarios. Vender los granos al mayor precio posible es su única especulación. Con esta idea los guardan hasta lograr la mayor ganancia, y la logran casi infaliblemente, según el estado de los lugares, los tiempos y las cosechas. Este designio le tienen no sólo en los años estériles, sino también en los abundantes, y aun pasa de una cosecha a otra cosecha, pues ya notó el político Zavala que en los años colmados de su época los propietarios vendían cuanto tenían, se empeñaban y gravaban sus tierras con censos, por no malbaratar los granos. ¿Es ésta por ventura la conducta de los comerciantes?

Supóngase, pues, la libertad del comercio interior. El comerciante comprará al tiempo de la cosecha, y no pudiendo comprar a los propietarios, que nunca venden entonces, es claro que comprará a los cosecheros y aumentando la concurrencia en esta época, hará a la agricultura el único bien que puede recibir del comercio; esto es, sostendrá el precio de los granos respecto de sus agentes inmediatos, y hará que no sea tan enorme ni tan funesta al infeliz colono su diferencia en el primero y último período de cada cosecha. El mismo comerciante, continuando su especulación venderá cuando se le presente una decente ganancia, aumentará la concurrencia de vendedores en la segunda época, y forzará los propietarios a seguir sus precios, sacando el consumidor de esta competencia más beneficio que de las leyes restrictivas más bien meditadas.

La segunda razón que favorece al comercio interior de granos es la dificultad de su transporte. Precisamente nuestras provincias abundantes distan de las escasas, y no teniendo ni ríos navegables, ni canales, ni buenos caminos, la conducción no sólo debe ser lenta y dispendiosa, sino también difícil y arriesgada, y ya queda advertido que sólo es dado a los comerciantes de profesión el triunfar de estas dificultades. El tráfico menudo, o de pueblo a pueblo, se hará fácilmente sin su intervención, porque bastarán los cosecheros y trajineros para surtir los mercados; pero el grande objeto de este mercado es llevar a las provincias necesitadas el sobrante que haya en otras; y por ventura ¿fiará el Gobierno esta provisión a los propietarios, que esperan que la necesidad traiga el comprador a sus trojes? ¿La fiará a los cosecheros, que ya no tienen granos cuando la necesidad aparece? ¿La fiará a los trajineros, que no ven otra necesidad que la que está a sus puertas, que rara vez salen de su provincia, y a quienes esperarán en vano los mercados distantes? Sin duda que estos últimos llevarán los socorros a cualquier parte, pero esto será cuando el comerciante los buscare. Mas esperar que conduzcan de su cuenta, esperar que

de repente, sin conocimientos, sin experiencia, pasen de una profesión a otra, y se conviertan en comerciantes sin dejar de ser trajineros, ¿será otra cosa que fiar la subsistencia de los pueblos, primer objeto de la previsión del Gobierno, al casual efecto de una esperanza casi imposible?

Conviene, pues, señor, establecer la libertad del comercio interior de granos por medio de una ley permanente, que excitando el interés individual, oponga el monopolio al monopolio, y aleje las oscuras negociaciones que se hacen a la sombra de las leyes prohibitivas. Esta libertad, tan conforme a los principios de la justicia como a los de la buena economía, tan necesaria a los países abundantes como a los estériles, y tan provechosa al cosechero como al consumidor, formará uno de los estímulos más poderosos que vuestra alteza puede presentar a la agricultura española.

Pero el comercio exterior de granos llama ya la atención de la sociedad, y es preciso que arrostre tan difícil y peligrosa cuestión, a pesar del conflicto de dudas y opiniones en que anda envuelta. Su resolución parece superior a los principios y cálculos de la ciencia económica, y como si la verdad se desdeñase de confirmarlos, las ventajas de la libertad se presentan siempre al lado de grandes males o de inminentes riesgos. A cada paso la experiencia triunfa de la teoría, y los hechos desmienten los raciocinios; y cualquiera que sea la senda que se tome o el partido que se elija, los inconvenientes no pesarán menos que las ventajas, y el temor verá siempre en los primeros mucho más que la esperanza en las segundas.

Pero acaso esta perplejidad no proviene tanto de la falibilidad de los principios como de su mala aplicación. Los hombres o por pereza o por orgullo, son demasiado propensos a generalizar las verdades abstractas, sin pararse mucho en aplicarlas; y por otra parte, tan inclinados a envidiar lo ajeno como a no estimar lo propio; no contentos con generalizar las ideas, han generalizado también los ejemplos. Acomodar a un tiempo y un país lo que en otro país y otro tiempo han probado bien, es la manía más frecuente de los políticos; y como si fuese lo mismo una nación libre, rica, industriosa, comerciante y navegadora, que otra de circunstancias enteramente diversas, el ejemplo de Holanda e Inglaterra ha bastado para persuadir que el libre comercio de granos, tan provechoso a ellas, no podía dejar de serlo a las demás naciones.

Para no dar en semejantes inconvenientes, la sociedad, sin gobernarse por ideas abstractas ni por experiencias ajenas, examinará esta gran cuestión con respecto a nuestra situación y circunstancias, y para hacerlo con acierto, examinará las dos siguientes dudas: 1ª ¿Es necesaria en España la libre exportación de granos? 2ª ¿Sería provechosa? Envolviendo estas dos preguntas cuantos objetos puede proponerse la legislación, bastará su solución para llenar nuestros deseos y los de nuestra alteza.

Para resolver afirmativamente la primera duda sería preciso suponer que en años comunes producen nuestras cosechas, no sólo el trigo necesario para nuestro consumo, sino mucho más, puesto que la libre exportación sólo puede ser necesaria para abrir en el extranjero el consumo de aquella cantidad de granos que no podría consumirse en el reino; y como esta cantidad sobrante, siendo pequeña, no podría influir sino muy imperceptiblemente en el precio de nuestros granos, o lo que viene a ser lo mismo, en el desaliento de nuestro cultivo, es claro que la necesidad de la libre exportación sólo se puede fundar en la constante probabilidad de la existencia de un sobrante considerable. Y por ventura ¿tiene España este sobrante? ¿Tiene a lo menos una constante probabilidad de su existencia en años comunes? ¿Quién se atreverá a decir que sí? ¿Quién ha calculado el producto común de nuestras cosechas? ¿Quién el de nuestro consumo ordinario? ¿Quién ha formado este cálculo en cada una de las especies frumentarias? ¿Y quién le ha aplicado a cada una de ellas en cada provincia y cada territorio? Y sin estos cálculos, sin fijar sus resultados, sin compararlos entre sí, sin deducir el resultado común, ¿cómo se podrá suponer la probabilidad de un sobrante considerable a nuestras cosechas comunes?

Se sabe ciertamente que hay algunas provincias en que se puede contar de seguro con un sobrante anual de granos en años comunes, pero se sabe también que hay otras cosas, que son más en número y población, necesitadas de su socorro, no sólo en años comunes, sino aun en los abundantes, y esta observación basta para destruir la probabilidad del sobrante en nuestras cosechas comunes, y aun acaso para concluir que no existe tal sobrante.

Igual prueba puede deducirse por un argumento *a posteriori;* pues si de una parte es notorio que algunas provincias en años comunes consumen trigo extranjero, de otra lo es también que no hay provincia alguna que en años comunes extraiga trigo nacional; y este doble argumento, fácil de comprobar por las aduanas, basta para concluir contra la existencia del sobrante en años comunes.

El precio de los granos en estos años puede confirmar la misma conclusión, siendo claro que en ellos se sostiene sin envilecerse en lo general del reino; y aunque en las provincias de León y Castilla la Vieja sea muy moderado, y si se quiere bajo, aun en años comunes, esto puede provenir no tanto de la existencia de un sobrante en el consumo general, ni aun del sobrante particular de su cosecha, cuando de la dificultad de expender este último en otras provincias necesitadas, ya sea por su distancia de ellas, ya por falta de comunicaciones, ya en fin por las restricciones de nuestro comercio interior. El constante buen precio del trigo en las demás provincias, mientras en éstas corre muy barato, es prueba de esta misma verdad; y por último, la prueban la subida de las rentas y el ansia general que se advierte de romper tierras y extender el cultivo; todo lo cual, si se atiende a los obstáculos que la legislación opone a sus progresos, no puede tener

otro origen que el alto precio de los granos. Se infiere, pues, que España en años comunes no tiene un sobrante considerable de granos que extraer, y, por consiguiente, que la libre exportación no es necesaria.

Pero, a lo menos ¿será provechosa? Las razones expuestas bastan para probar que no; pues aunque sea indudable que las exportaciones pudieran levantar los precios comunes de los granos, y en este sentido ser favorables a la agricultura, también lo es que evacuando una parte de los granos necesarios para el consumo nacional, pudieran ser ocasión de grandes carestías, que desde luego son muy dañosas a la industria y las artes, y por su reacción no pueden dejar de serlo a la agricultura.

De este justo temor surgió un término medio, que al parecer conciliaba la libertad con sus riesgos; y suponiendo que los precios fuesen un barómetro cierto de la abundancia o escasez de los granos, se reguló por ellos la exportación, permitiéndola cuando indicasen abundancia, y cerrándola en el punto en que faltase este indicio. Pero dos razones descubrirán la falibilidad y el peligro de este medio, adoptado también por imitación.

Antes de exponerlas, notará la sociedad que si este medio puede ser bueno alguna vez, sólo lo será cuando se cuente con la probable existencia de un sobrante. Entonces, siendo ya necesaria la libertad de exportación para consumirle fuera del reino, vendría bien la precaución de ponerle un límite cuando el precio indicase que el sobrante ya no existía; pero restablecer la libre exportación sin esta probabilidad, sería exponerse a que, con título de sobrante, saliesen del reino los granos necesarios para su consumo.

Este riesgo es muy posible, y he aquí la primera razón contra el propuesto medio. La influencia de la opinión en los precios propende tanto a bajarlos en el tiempo próximo de la cosecha, como a subirlos en el distante. En la primera de estas épocas, siendo muchos los vendedores y grande la desproporción que hay entre la cantidad de granos existente y la necesaria para el consumo momentáneo, es tan natural la idea momentánea de la abundancia, como lo es la de carestía en la segunda época, en que los vendedores son menos, y menor la desproporción entre la existencia y el consumo. Sería, pues, muy posible que en los primeros meses saliese del reino una parte de trigo necesario para el consumo de los últimos, y tanto más cuanto ésta es precisamente la época en que el comerciante compra y acelera sus expediciones para ganar por la mano a sus rivales en la provisión de los mercados necesitados.

Demás, y ésta es la segunda razón, que nunca es tan falible el indicio de los precios como cuando el temor de escasez empieza a alterarlos. Entonces cesa de todo punto, y se corta la relación natural que en tiempos tranquilos hay entre la existencia y el precio; porque la opinión, no gobernada ya por la esperanza, sino por el temor, mira más delante, atiende más a lo que falta que a lo que existe, y poniendo

en movimiento la aprensión, anticipa y abulta los horrores de la necesidad. Y en semejante situación, ¿cuánto no podrán influir en esta aprensión la publicidad de las extracciones hechas, la subida de los precios consiguiente a ellas, y la misma precaución de cerrar los puertos, que no será otra cosa a los ojos del público que un testimonio, un pregón de la necesidad inminente?

Diríase que en el sistema de libertad, siendo tan libre la importación como la exportación de granos, los auxilios de la primera evitarán los daños de la segunda; que la misma altura de precios que detiene la una, provoca la otra, y que esta seguridad, afianzada sobre la base del interés recíproco, alejará no sólo los horrores de la necesidad, sino también los temores de la aprensión. ¡Bellas reflexiones para la teoría, bellas por cierto, si cuando se teme y se sufre, estuviese la imaginación tan sosegada como cuando se discurre y escribe! Pero séanlo en buena hora; séanlo para aquellos pueblos venturosos a quienes la superabundancia de granos hace necesaria la exportación, y séanlo, en fin, para confiar a este recurso el suplemento de una necesidad contingente. Pero exponerse a esta necesidad, crearla de propósito en la confianza de un recurso tan casual, tan lento, tan precario, ¿no sería una temeridad o por lo menos una imprudencia política?

Conclúyese, pues, que en nuestra presente situación ni es necesaria ni sería provechosa la libre exportación de granos, ni absoluta, ni regulada por sus precios.

Y ¿qué diremos de la importación? Ciertamente que si estuviésemos seguros de tener en años comunes los granos suficientes para nuestro consumo; pudiera ser de gran daño a nuestra agricultura permitir la entrada de los granos extranjeros; porque envileceríamos el precio de los nuestros, tanto más seguramente cuanto este precio, sean las que fueren sus causas, es constantemente alto. Pero no estando seguros de aquella suficiencia, parece que no fuera menos peligroso cerrar la puerta a su introducción, puesto que esta prohibición nos expondría a carecer de los granos necesarios para la subsistencia pública, y a todos los males y horrores consiguientes a esta calamidad. Sobre este punto no hay que añadir a lo dicho. Los argumentos de que hemos deducido que en años comunes no producen nuestras cosechas más granos de los necesarios para nuestro consumo, prueban también que no producen, o por lo menos que no estamos seguros de que produzcan los suficientes, y esto basta para concluir por la libre importación.

Es, pues, de dictamen la sociedad que conviene publicar una ley que prohíba la exportación de nuestros granos y permita la importación de los extranjeros bajo las siguientes modificaciones:

Primera: que esta ley sea temporal y por un plazo corto; por ejemplo, de ocho a diez años, porque hallándose notoriamente nuestra agricultura en un estado progresivo de aumento, y debiendo ser este aumento más y más grande cada día, singularmente si vuestra alteza

removiese los obstáculos que le detienen, no hay duda sino que llegará el caso de que nuestras cosechas produzcan más granos que los necesarios para nuestro consumo, y llegado que haya, debe ser inmediatamente permitida la exportación;

Segunda: que esta prohibición sea limitada al trigo, centeno y maíz, que son las semillas frumentarias de primera necesidad, y no comprenda la cebada, el arroz, las habas ni otros granos algunos, los cuales puedan ser exportados del reino en todo tiempo sin restricción ni limitación alguna, sin necesidad de licencias, sin derechos ni otros gravámenes, y sólo con sujeción al registro de las aduanas, así para evitar fraudes como para dar al Gobierno una razón exacta de su exportación;

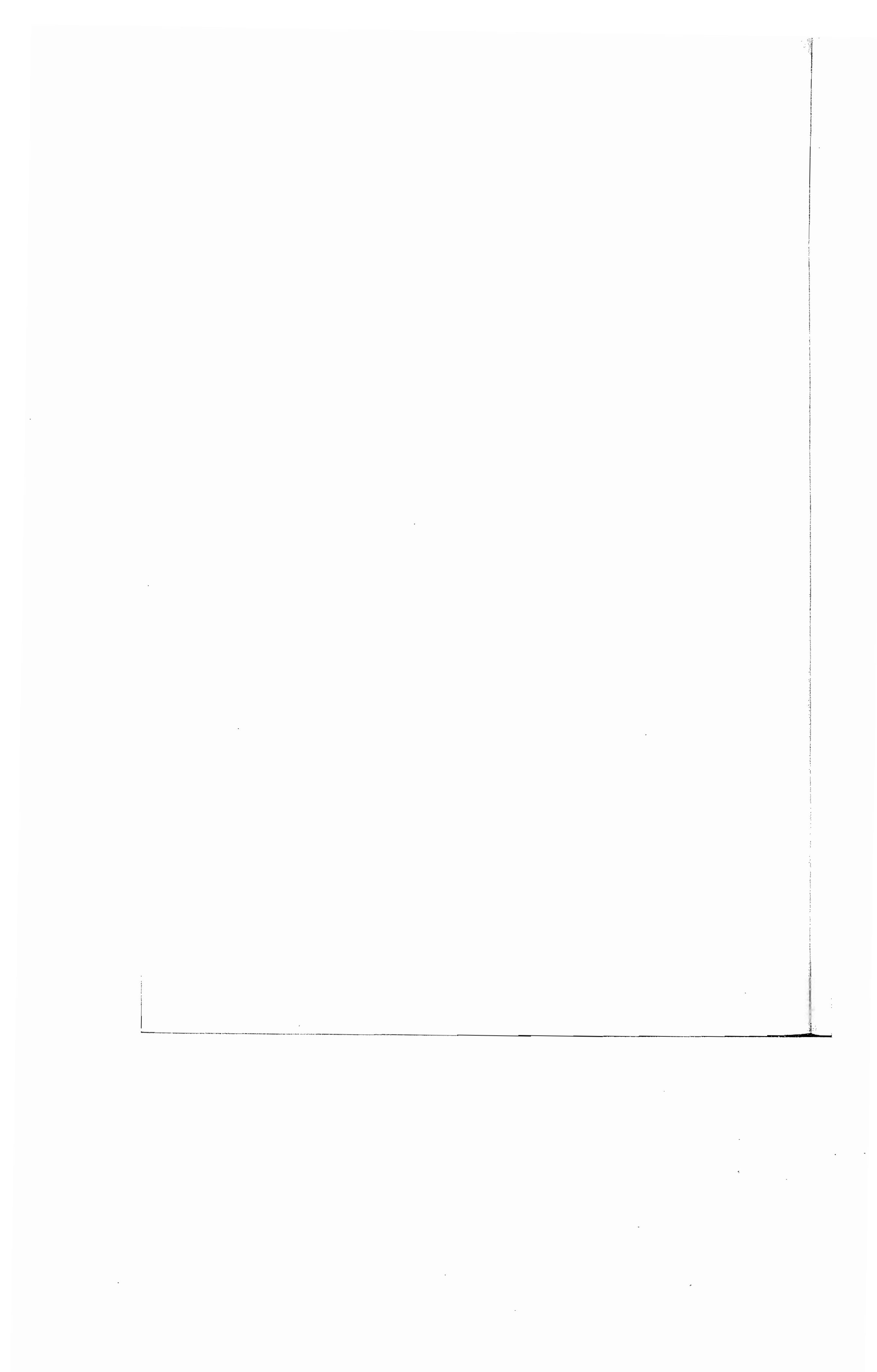
Tercera: que no se entienda con las harinas destinadas a nuestras colonias, las cuales pueden ser exportadas en todo tiempo y por todos los puertos habilitados. Esta exportación, que no presenta riesgo, pues en el día apenas tenemos otra fábrica de harinas que la de Monzón, que por sola y situada en el corazón de Castilla, y a cuarenta leguas de Santander, sólo puede exportar una cantidad tenue del país más abundante del reino, parece necesaria, así para animar nuestro cultivo y comercio como para retener en el reino los fondos con que hoy pagamos las harinas de Francia y Filadelfia enviadas a nuestras islas de Barlovento;

Cuarta: que si durante este plazo sobreviniere algún año de conocida abundancia, el Gobierno cuide de suspender con tiempo los efectos de la ley, permitiendo la exportación de nuestros granos, o por lo menos de aquellos que superabundaren ya sea por todos los puertos, ya por los de aquellas provincias donde el sobrante fuere más grande y conocido. Esta excepción es tanto más justa cuanto el producto de una cosecha colmada sobrepuja en la mitad o más al de una cosecha común; y como no crece en la misma proporción el consumo, la prohibición nos expondría a perder el sobrante que seguramente habría en tales años;

Quinta: que, pues, la importación de granos extranjeros puede perjudicar a nuestra agricultura en aquellos años en que la cosecha, sin ser colmada, sea superior a la de los años comunes y por lo mismo puede ser conveniente poner en ellos algún límite, se siga en esto el indicio de los precios, que es tan cierto en los tiempos de seguridad como falible en los de escasez real o de aprensión, y se determine uno que señale el límite de la importación, durante el cual se entienda prohibida por punto general;

Sexta: que los granos que hubieren sido importados de fuera del reino puedan ser reexportados en todo tiempo, lo cual, sobre ser justo, será muy conveniente, así para animar la importación de granos que fueren necesarios para nuestro consumo como para evacuar los que sobraren de él, y formar con este sobrante un comercio de economía, cuya utilidad y ventajas prueba muy bien el ejemplo de Holanda;

Séptima: que el plazo de esta ley se emplee en adquirir todos los conocimientos necesarios para tomar a su término un partido decisivo en materia tan importante, y establecerle por medio de una ley general y permanente, y que a este fin se averigüe; primero, el producto de semillas frumentarias en las cosechas comunes de cada una de nuestras provincias, con la debida distinción de especies; segundo, el consumo de cada una de dichas especies en cada una de nuestras provincias, calculado no sólo sobre el total de su población, sino particularmente con respecto a las clases que en cada territorio consumen pan de trigo y de centeno, borona o pan de maíz; y si fuese posible de las que comen pan fino y pan de toda harina; y que, pues, este cálculo, el primero de la aritmética política, el más necesario para regular el primero de sus objetos y el más provechoso para todos los que abraza, es sólo accesible al poder del Gobierno, bajo cuya autoridad se hallan las cillas y tazmías, las tercias y excusados, los pósitos y alhóndigas y que puede tomar luces y auxilios de los prelados y cabildos, de las audiencias y ayuntamientos, de los intendentes y corregidores, lo que más urge en el día es hacer esta averiguación, encargándola a personas capaces de desempeñarla tan pronta, tan exacta y tan cumplidamente como requieren el bien de la agricultura y la seguridad pública.



Francois Quesnay

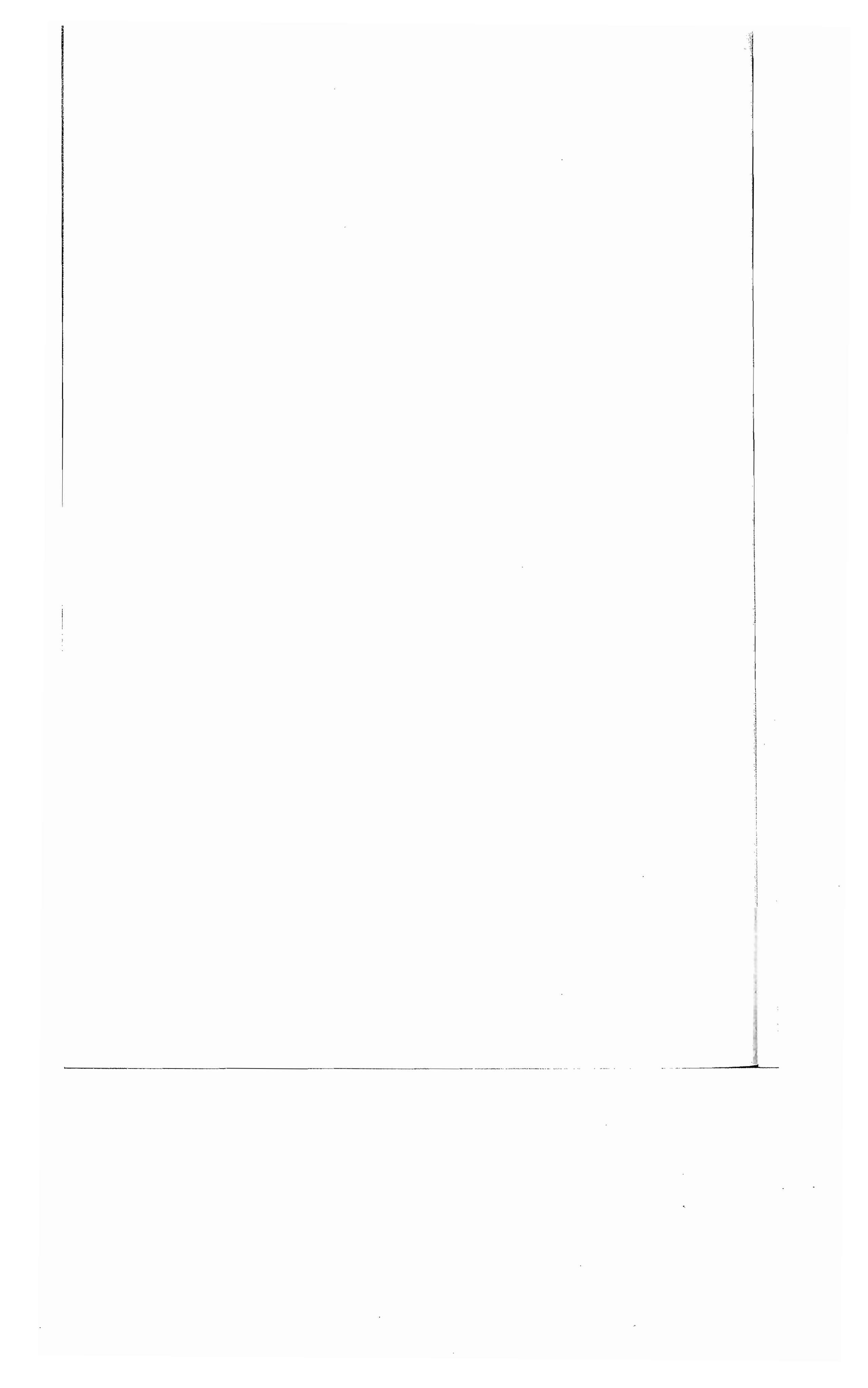
Este personaje francés, célebre en la historia del pensamiento económico, nació el 4 de junio de 1694, el mismo día que Voltaire, y murió el 16 de diciembre de 1774, el mismo día que Luis XV.

Médico de clarísimo talento, escribió varios libros importantes sobre medicina. En 1749 se radicó en Versalles como médico de Madame de Pompadour. En 1752 atendió de viruelas al Delfín, con éxito y recibió la recompensa de ser nombrado médico del rey y una patente de nobleza.

Ya muy cerca de los 60 años comenzó a escribir sobre asuntos económicos con éxito creciente y fama internacional. Entre sus obras de economía podemos citar las siguientes:

Fermier y Grains (1756-1757);
Tableau économique (1758);
Maximes générales du gouvernement économique (1760).

El *Tableau économique* recibió, lo mismo que su autor, los más entusiastas y cálidos elogios de muchos de sus contemporáneos de significación intelectual y social.



Tomado de *Phisiocrates,* con introducción de Daire, vol. I, Guillaumin, París, 1846. Traducción de Antonio Alatorre y Juan José Arreola.

Análisis de la fórmula aritmética del cuadro económico de los gastos anuales de una nación

Toda nación se reduce a tres clases de ciudadanos: la clase productora, la clase de los propietarios y la clase estéril.

La clase productora es la que, mediante el cultivo del territorio, hace renacer las riquezas anuales de la nación, hace las inversiones de los gastos de los trabajos de la agricultura y paga anualmente las rentas de los propietarios de los terrenos. Encerramos en la dependencia de esta clase todos los trabajos y gastos que se hacen hasta la venta de los productos a los compradores de primera mano: por esta venta conocemos el monto de la reproducción anual de las riquezas de la nación.

La clase de los propietarios abarca al soberano, los propietarios de los terrenos y los que perciben el diezmo. Esta clase se mantiene de la renta o producto líquido del cultivo, que le paga anualmente la clase productora, después de descontar, de la reproducción que ha hecho renacer anualmente, las riquezas necesarias para reembolsarse sus inversiones anuales y mantener sus riquezas de explotación.

La clase estéril está constituida por todos los ciudadanos que se dedican a servicios y trabajos distintos de los de la agricultura, y cuyos gastos los sufraga la clase productora y la clase de los propietarios, los cuales a su vez sacan sus rentas de la clase productora.

Para averiguar y calcular claramente las relaciones de estas diversas clases entre sí, hay que fijarse en un caso concreto, cualquiera que sea, pues no es posible establecer sobre meras abstracciones un cálculo positivo.

Vamos a suponer, pues, un gran reino, cuyo territorio, llevado a su grado supremo de cultivo, diese todos los años una reproducción por

valor de cinco mil millones, y en el cual la permanencia de dicho monto estuviese establecida sobre los precios constantes que rigen entre las naciones mercantiles, supuesto que haya de manera constante libre competencia comercial y seguridad completa de la propiedad de las riquezas de explotación de la agricultura.

El *Cuadro económico* abarca las tres clases y sus riquezas anuales, y escribe su comercio en la forma que se pone a continuación:

Clase productora	Clase de los propietarios	Clase estéril
Inversiones anuales de dicha clase, las cuales ascienden a dos mil millones, que han producido cinco mil millones, de los cuales dos mil millones son producto líquido o renta.	*Renta* de dos mil millones para esta clase; de ellos gasta mil millones en compras a la clase productora y otros mil millones en compras a la clase estéril.	*Inversiones* de esta clase, las cuales ascienden a mil millones, que gasta en compras de materias primas a la clase productora.

De manera, pues que la clase productora vende productos por valor de mil millones a los propietarios de la renta, y por valor de mil millones a la clase estéril, la cual le compra las materias primas de sus labores; de donde resultan .... dos mil millones

Los mil millones gastados por los propietarios de la renta en compras hechas a la clase estéril, los invierte esta última clase en la manutención de los agentes que la componen, haciendo compras de productos a la clase productora .... dos mil millones

Total de las compras hechas por los propietarios de la renta y por la clase estéril a la clase productora .... tres mil millones

De estos tres mil millones recibidos por la clase productora por razón de los tres mil millones de productos vendidos por ella, debe dos mil millones a los propietarios, por razón de la renta anual, y gasta mil millones en compra de labores de la clase estéril. Esta última clase guarda esta cantidad para reemplazar sus inversiones, que ante todo han ido a parar a manos de la clase productora, por compras de materias primas que aquélla ha empleado en sus labores. Así, pues, sus inversiones no producen nada; las gasta, se le devuelven y quedan siempre en reserva de un año para otro.

Las materias primas y el trabajo necesario para sus labores hacen subir a dos mil millones las ventas de la clase estéril, y de dicha suma

se gastan mil millones en la manutención de los agentes que componen la tal clase. Ya se ve cómo no hay aquí sino consumo o aniquilamiento de productos, sino nada de reproducción. Porque esta clase subsiste únicamente del pago sucesivo de la retribución debida a su trabajo, el cual es inseparable de un gasto empleado en subsistencias, o sea, en gastos de mero consumo, sin regeneración de lo que se aniquila por ese gasto estéril, el cual se toma enteramente de la reproducción anual del territorio. Los otros mil millones se reservan para el reemplazo de sus inversiones, las cuales volverán a emplearse el año siguiente, en compras hechas a la clase productora de materias primas para las labores que fabrica la clase estéril.

De manera, pues, que los tres mil millones recibidos por la clase productora a causa de las ventas hechas por ella a los propietarios de la renta y a la clase estéril, los emplea la clase productora en pagar la renta anual de dos mil millones y en compra de labores por valor de mil millones a la clase estéril.

El funcionamiento del comercio entre las diferentes clases y las condiciones esenciales del mismo nada tienen de hipotético. Quienquiera que recapacite, verá que son copia fiel de la naturaleza. Pero, como ya lo advertimos de antemano, los datos de que nos hemos servido son aplicables únicamente al caso de que aquí tratamos.

Los diversos estados de prosperidad o decadencia de una nación agrícola ofrecen muchedumbre de casos diferentes y, por lo tanto, de datos distintos, cada uno de los cuales es el fundamento dé un cálculo particular, que le es rigurosamente propio.

Los datos que hemos tomado como punto de partida, hacen subir, según la regla más constante del orden natural, a cinco mil millones la reproducción total que anualmente hace renacer la clase productora, con dos mil millones de inversiones anuales, para un territorio tal como el que hemos descrito. Según esta hipótesis, las inversiones anuales rinden el doscientos cincuenta por ciento. En tal caso la renta de los propietarios puede ser igual al monto de las inversiones anuales.

Pero tales datos exigen condiciones *sine quibus non;* suponen que la libertad de comercio mantiene a buen precio la distribución de los productos, por ejemplo, el precio del trigo a dieciocho libras... suponen además que el cultivador no tiene que pagar, ni directa ni indirectamente, ninguna carga fuera de la renta; una parte de la cual, por ejemplo, los dos séptimos, deben formar la renta del soberano. Según los datos propuestos, sobre una renta total de dos mil millones, corresponden al soberano quinientos setenta y dos millones; a los propietarios, los cuatro séptimos, o sea, mil ciento cuarenta y cuatro millones; a los que perciben el diezmo, un séptimo, o sea, doscientos ochenta y seis millones comprendiendo el impuesto. No hay ningún otro modo de establecer el impuesto que pueda suministrar una renta pública tan grande, sin causar ninguna mengua en la reproducción anual de las riquezas de la nación.

A los propietarios, al soberano y a toda la nación les interesa en gran manera que el impuesto se establezca por completo e inmediatamente sobre la renta de los terrenos; porque cualquiera otra forma de impuesto sería contraria al orden natural, puesto que sería nociva tanto para la reproducción como para el impuesto, y el impuesto recaería sobre el impuesto mismo. En este mundo todo está sometido a las leyes de la naturaleza, los hombres están dotados de la inteligencia necesaria para conocerlas y guardarlas; pero la multiplicidad de objetos exige grandes combinaciones, que constituyen el fondo de una ciencia evidente y amplísima, cuyo estudio es indispensable para evitar yerros en la práctica.

De los cinco mil millones de la reproducción total, los propietarios de la renta y la clase estéril han comprado tres mil millones, para consumirlos; quedan, pues, para la clase productora por valor de dos mil millones. Además esta clase ha comprado labores a la clase estéril por valor de mil millones, lo que constituye un fondo anual de tres mil millones, que consumen los diversos agentes ocupados en los diferentes trabajos de dicha clase productora, a los cuales se paga con las inversiones anuales de la agricultura, y en las varias reparaciones cotidianas de los fondos de las inversiones primitivas, las que se pagan con los intereses de que vamos a hablar.

De manera, pues, que los gastos anuales de la clase productora suman tres mil millones; a saber, dos mil millones en productos que conserva ella para su propio consumo, y mil millones que invierte en compras hechas a la clase estéril.

Dichos tres mil millones constituyen lo que se llama los recobros *(reprises)* de la clase productora; de los cuales dos mil millones forman las inversiones anuales, que se consumen para el trabajo directo de la reproducción de los cinco mil millones que dicha clase hace renacer anualmente, para restituir y perpetuar los gastos que se aniquilan por el consumo. Los otros mil millones los coge dicha clase de sus ventas, para los intereses de las inversiones primitivas. Vamos a hacer ver la necesidad de estos intereses.

1º Los fondos de las riquezas de explotación que constituyen las inversiones primitivas están sujetos a un desgaste diario, que exige continuas reparaciones, indispensablemente necesarias para que dichos fondos importantes permanezcan en el mismo estado y no vayan avanzando paulatinamente hacia un aniquilamiento total, que destruiría la agricultura y, por consiguiente, la reproducción, y, por consiguiente, las riquezas del Estado, y por consiguiente, también la población.

2º La agricultura va inseparablemente unida a ciertos accidentes graves, que a veces destruyen la cosecha casi por completo; pongo por caso, las heladas, el granizo, el nublo, las inundaciones, las mortandades del ganado, etc. De no tener los cultivadores fondo alguno de reserva, resultaría que, a raíz de semejantes accidentes, no podrían pagar a los

propietarios ni al soberano, o no podrían sufragar los gastos de sus cultivos al año siguiente. Esto último sería lo que siempre acabaría por suceder, puesto que el soberano y los propietarios tienen autoridad para hacerse pagar. Y ya se ven las funestas consecuencias de semejante aniquilamiento de la agricultura; las cuales pronto recaerán irremediablemente sobre el soberano, los propietarios, los que perciben el diezmo, y todo el resto de la nación.

Por lo tanto, los intereses de las inversiones primitivas de los cultivadores deben estar comprendidos dentro de los recobros anuales de la clase productora. Dichos intereses sirven para afrontar los graves accidentes arriba mencionados, y para la conservación cotidiana de las riquezas de explotación, que exigen incesantes reparaciones.

En la hipótesis presente, según la cual las inversiones anuales suman dos mil millones, las inversiones primitivas ascienden a diez mil millones, y los intereses anuales, de mil millones, representan únicamente un 10 %. Si consideramos el monto de los gastos que hay que cubrir con dichos intereses; si consideramos la importancia del fin a que se destinan; si paramos mientes en que sin ellos nunca estaría seguro el pago de los alquileres de los terrenos y el del impuesto, se acabaría la regeneración de los gastos de la sociedad, desaparecerían los fondos de las riquezas de explotación y, por lo tanto, la agricultura; si nos percatamos de que tal devastación aniquilaría la mayor parte del género humano y expulsaría el resto a las selvas; comprenderemos cómo la tasa de 10 % para los intereses de las inversiones perecederas de la agricultura no es exagerada ni mucho menos.

No decimos que todos los cultivadores saquen anualmente, además de sus inversiones anuales, el diez por ciento, a título de interés de sus inversiones primitivas. Pero decimos que ésta es una de las principales condiciones de un estado de prosperidad, y que siempre que no suceda así en una nación, dicha nación se halla en decadencia, y en decadencia que irá aumentando de año en año, de tal manera que, conocido el ritmo de la misma, puede anunciarse, valiéndose del cálculo, el momento de la destrucción completa. Afirmamos además que fondos colocados con tanto provecho para la nación, como son los de las inversiones de su agricultura, deben de suyo producir a los agricultores, que a ellos juntan su trabajo y el uso de su inteligencia, un interés líquido anual por lo menos igual al que se paga a los rentistas haraganes.

La suma total de dichos intereses se gasta anualmente; porque los agricultores no los dejan ociosos; puesto que en los intervalos durante los cuales no se ven obligados a emplearlos en reparaciones, no dejan de aprovecharlos para acrecentar y mejorar sus cultivos; sin lo cual no podrían afrontar los accidentes graves. Ésa es la razón por la cual incluimos en la suma de los gastos anuales el monto de los intereses sobredichos.

Resumen

El total de cinco mil millones, distribuidos primeramente entre las clases productora y la de los propietarios, se gasta anualmente siguiendo un orden regular, que asegura perpetuamente la misma reproducción anual. Mil millones gastan los propietarios en compras hechas a la clase productora y mil millones en compras hechas a la clase estéril. La clase productora, que vende productos por valor de tres mil millones a las otras dos clases, devuelve dos mil millones como pago de la renta y gasta mil millones en compras que hace a la clase estéril. De manera que la clase estéril recibe dos mil millones, que entrega a la clase productora que gasta a su vez anualmente dos mil millones en productos, lo cual completa el gasto o consumo total de cinco mil millones de reproducción anual.

Tal es el orden regular del gasto de los cinco mil millones que la clase productora hace renacer anualmente por el gasto de dos mil millones de inversiones anuales, comprendidas en el gasto total de los cinco mil millones de reproducción anual.

Maximes générales du gouvernement économique,
tomado de Jesús Silva Herzog,
Tres siglos de pensamiento económico (1518-1817),
pp. 173-181, Fondo de Cultura Económica,
México, 1950.

I. Sea única la autoridad soberana y superior a todos los individuos de la sociedad y a todas las empresas injustas de los intereses particulares, pues el objeto del dominio y de la obediencia es la seguridad y el lícito interés de todos. El sistema de fuerzas contrarias en un gobierno es una opinión funesta de la cual sólo puede resultar la discordia entre los grandes y la opresión de los pequeños. La división de las sociedades en diferentes órdenes de ciudadanos, algunos de los cuales ejercen la autoridad soberana sobre los demás, destruye el interés general de la nación e introduce entre los ciudadanos la disensión de intereses privados. Semejante división alteraría el orden del gobierno

en un reino agrícola, que debe hacer converger todos los intereses hacia un objeto capital, a saber, la prosperidad de la agricultura, fuente de todas las riquezas del Estado y de los ciudadanos.

II. Instrúyase a la nación en las leyes generales del orden natural, las cuales constituyen el gobierno evidentemente más perfecto. Para formar estadistas no basta el estudio de la jurisprudencia humana. Es menester que quienes se destinen a los cargos administrativos se sometan al estudio del orden natural más provechoso para los hombres congregados en sociedad. También es necesario que a la ciencia general del gobierno se añadan los conocimientos prácticos y luminosos que adquiere la nación mediante la experiencia y la reflexión, a fin de que la autoridad soberana, ilustrada siempre por la evidencia, instituya las mejores leyes y las haga guardar fielmente para seguridad de todos y para lograr la mayor prosperidad posible de la sociedad.

III. Nunca dejen de tener presente, ni el soberano ni la nación, que la tierra es la única fuente de riquezas, y que la agricultura es la que las multiplica. Pues el aumento de la riqueza afianza el de la población; los hombres y las riquezas hacen prosperar la agricultura, amplían el comercio, vivifican la industria, aumentan y perpetúan las riquezas. De esta fuente copiosa depende el buen éxito de todas las partes de la administración del reino.

IV. Asegúrese a sus legítimos poseedores la propiedad de los bienes raíces y de las riquezas muebles, pues la seguridad de la propiedad es el fundamento esencial del orden económico de la sociedad. Sin la certidumbre de la propiedad, el territorio permanecería inculto. No habría propietarios ni arrendadores que hiciesen los gastos necesarios para darle valor y cultivarla si no se asegurase la conservación de los bienes y de los frutos a quienes hacen las inversiones necesarias para dichos gastos. La seguridad de la posesión permanente es la que estimula el trabajo y la inversión de riquezas en la mejora y cultivo de los terrenos y en las empresas industriales y comerciales. Únicamente la potestad soberana asegura la propiedad de los súbditos y posee un derecho originario a participar de los frutos de la tierra, fuente única de las riquezas.

V. El impuesto no debe ser destructor ni desproporcionado con el acervo del ingreso nacional; su aumento debe ajustarse al aumento del ingreso; debe establecerse inmediatamente sobre el producto líquido de los bienes raíces, no sobre el salario de los hombres ni sobre las mercancías, pues en tal caso multiplicaría los gastos de recaudación, perjudicaría el comercio y anualmente destruiría parte de las riquezas de la nación. Tampoco debe cobrarse sobre las riquezas de los arrendadores de los bienes raíces, pues las inversiones de la agricultura de un reino deben considerarse a modo de inmueble que hay que conservar con toda solicitud, para la producción del impuesto, del ingreso y de la manutención de todas las clases de ciudadanos. De otra suerte, el impuesto degenera en despojo y causa una decadencia que pronto arruina a los Estados.

VI. Las inversiones de los agricultores deben ser suficientes para que anualmente renazca, mediante el cultivo de las tierras, el mayor producto posible; pues de no ser suficientes las inversiones, los gastos de la agricultura son proporcionalmente mayores y rinden menos producto líquido.

VII. El total importe del ingreso debe volver a la circulación anual y recorrerla en toda su extensión. Evítese la formación de fortunas pecuniarias, o, cuando menos, establézcase una compensación entre las que se formen y las que vuelvan a la circulación, pues de otra suerte, dichas fortunas pecunarias detendrían la distribución de una parte del ingreso anual de la nación y retendrían el peculio del reino, con detrimento del recobro de las inversiones agrícolas, de la retribución del salario a los artesanos y del consumo que deben hacer las diversas clases de hombres que ejercen profesiones lucrativas. Esta intromisión en el peculio disminuiría la reproducción de los ingresos y del impuesto.

VIII. Preocúpese el gobierno económico únicamente de favorecer los gastos productivos y el comercio de los productos de la tierra, y deje abandonados a sí mismos los gastos estériles.

IX. La nación que tuviere un territorio grande que cultivar y facilidad para ejercer mucho comercio de productos de la tierra, no emplee demasiado dinero y hombres en las manufacturas y en el comercio de lujo, con detrimento de los trabajos y gastos de la agricultura, pues, ante todo y sobre todo, el reino debe estar muy poblado de agricultores ricos.

X. No pase al extranjero parte alguna del total de los ingresos sin que regrese en dinero o en mercaderías.

XI. Evítese la deserción de los habitantes que se llevaren consigo sus riquezas fuera del reino.

XII. Los hijos de los arrendadores ricos establézcanse en el campo a fin de perpetuar allí la labranza, pues si los vejámenes los hacen abandonar los campos y los inducen a acogerse a las ciudades, llevarán a ellas las riquezas de sus padres, que se empleaban en la agricultura. Hay que atraer al campo no tanto a los hombres como a las riquezas, pues cuando más riquezas se empleen en la agricultura, menos hombres ocupará, más próspera se verá y más producirá. Tal sucede por ejemplo, en los cereales, con el cultivo en grande de los arrendadores ricos, en comparación con el cultivo en pequeño de los aparceros pobres, que trabajan valiéndose de bueyes o de vacas.

XIII. Cultive libremente cada quien en su campo los productos que según su interés, sus medios y la índole del terreno, juzgue más adecuados para obtener el mayor producto posible. En el cultivo de los bienes raíces en modo alguno debe favorecerse el monopolio, pues es dañoso para el ingreso general de la nación. El prejuicio que impulsa a fomentar la abundancia de los productos de primera necesidad con preferencia a los otros y con detrimento del valor venal de unos u otros, se funda en miras estrechas, que no alcanzan a ver los efectos del comercio exterior recíproco, el cual todo lo remedia y determina el

precio de los productos que cada nación puede cultivar con mayor ganancia. Después de las riquezas de explotación de la agricultura, son los impuestos y los ingresos las riquezas más necesarias en un Estado para defender a los súbditos contra el hambre y los enemigos y para mantener la gloria y poderío del monarca y la prosperidad de la nación.

XIV. Foméntese la multiplicación del ganado, porque él suministra a los terrenos los abonos que procuran ricas cosechas.

XV. Concéntrense en grandes fincas explotadas por labradores ricos, en la medida de lo posible, las tierras dedicadas al cultivo de granos, pues así son menos los gastos de conservación y reparación de los edificios, y proporcionalmente hay mucho menos dispendios y mucho más producto líquido en las empresas agrícolas grandes que en las pequeñas. La multiplicidad de pequeños arrendadores es dañosa para la población. La población más segura, la más apta para los diferentes trabajos y ocupaciones que distribuyen a los hombres en diversas categorías, es la que se mantiene del producto líquido. Todo ahorro realizado en provecho de los trabajos que pueden llevarse a cabo mediante animales, máquinas, ríos, etc., redunda en beneficio de la población y del Estado, pues un mayor producto líquido procura mayor ganancia a los hombres para otros servicios o trabajos.

XVI. De ningún modo se estorbe el comercio exterior de los productos de la tierra, pues la reproducción corre pareja con la venta.

XVII. Facilítese la salida y transporte de mercancías y productos manufacturados, reparando los caminos y mediante la navegación por canales, río y mar; porque, mientras más se ahorre en fletes, más se aumentará el ingreso de la región.

XVIII. De ningún modo se haga bajar en el reino el precio de los productos de la tierra y de las mercancías; pues en tal caso el comercio recíproco con el extranjero vendría a ser perjudicial para la nación. Los ingresos son proporcionales al valor venal; abundancia sin valor no es riqueza. Hambre y carestía equivale a miseria; abundancia y carestía equivale a opulencia.

XIX. No se crea que la baratura de los productos de la tierra es provechosa para el vulgo, pues el precio bajo de los productos de la tierra hace bajar los salarios de la gente del pueblo, disminuye su holgura, les procura menos trabajo y ocupaciones lucrativas y aniquila las entradas de la nación.

XX. No se disminuya la holgura de las últimas clases de ciudadanos, pues en tal caso no podrían éstas contribuir bastante al consumo de aquellos productos de la tierra que sólo pueden consumirse dentro del país, lo cual disminuiría la reproducción y el ingreso nacional.

XXI. Los propietarios y quienes ejercen profesiones lucrativas deberán abstenerse de ahorros estériles, los cuales quitarán de la circulación y de la distribución una parte de sus ingresos o de sus ganancias.

XXII. De ninguna manera se fomente el lujo decorativo en detrimento de los gastos de mejora y explotación de la agricultura y de los

gastos de consumo de subsistencia, los cuales conservan el buen precio y la venta de los productos de la tierra y la reproducción de los ingresos de la nación.

XXIII. La nación no deberá sufrir pérdidas en su comercio recíproco con los países extranjeros, aun cuando tal comercio aprovechare a los comerciantes, que lucrarían a costa de sus conciudadanos en la venta de las mercancías importadas. Pues en tal caso el aumento de fortuna de dichos comerciantes haría en la circulación de las entradas una sustracción dañosa para la distribución y la reproducción.

XXIV. Hay que procurar no dejarse engañar por la aparente ventaja del comercio recíproco con el extranjero, juzgando únicamente por el balance de las sumas de dinero, sin examinar la ganancia mayor o menor que resulta de las mercancías que se han vendido y de las que se han comprado. Pues a menudo la pérdida corresponde a la nación que recibe más dinero; y tal pérdida redunda en perjuicio de la distribución y reproducción de los ingresos.

XXV. Manténgase intangible la libertad de comercio; pues la política de comercio externo e interno más exacta, más segura, más provechosa para la nación y el Estado consiste en la plena libertad de competencia.

XXVI. No se haga tanto hincapié en el aumento de población cuanto en el incremento de los ingresos; pues la mayor holgura que traen consigo los ingresos cuantiosos es preferible a las apremiantes necesidades de manutención que exige una población excesiva con relación a los ingresos, y hallándose el pueblo en la holgura, hay más recursos para las necesidades del Estado y también más medios para hacer medrar la agricultura.

XXVII. Preocúpese el gobierno menos del ahorro que de las operaciones necesarias para la prosperidad del reino; pues gastos muy cuantiosos pueden dejar de ser excesivos a causa del aumento de riquezas. Pero no se confundan los abusos con los simples gastos, pues aquéllos podrían engullirse todas las riquezas del soberano.

XXVIII. La administración de la hacienda pública, ni en la recaudación de impuestos, ni en los gastos del gobierno, no debe ocasionar fortunas pecuniarias que sustraigan parte de los ingresos a la circulación, a la distribución y a la reproducción.

XXIX. Para las necesidades extraordinarias del Estado no se esperen recursos del crédito de los financieros, sino tan sólo de la prosperidad de la nación; pues las fortunas pecuniarias son riquezas clandestinas que no conocen patria ni rey.

XXX. Evite el Estado los préstamos que forman rentas financieras, pues le cargan de deudas devoradoras y ocasionan un comercio o tráfico de capitales, mediante documentos negociables, cuyo descuento acrecienta cada vez más las fortunas pecuniarias estériles. Tales fortunas desvían de la agricultura a los capitalistas y privan al campo de las riquezas necesarias para la mejora de los bienes raíces y la explotación del cultivo de la tierra.

Pierre Paul Mercier de la Riviere

Parece que nació en 1720 y que su familia se dedicaba a las finanzas. Durante varios años desempeñó el cargo de intendente de la Martinica, ignorándose tanto el resultado de su gestión, como las causas que los determinaron a regresar a Francia. En París trabó amistad con el doctor Quesnay y el marqués de Mirabeau.

En 1770 publicó un folleto denominado *L'intéret géneral de l'État ou la liberté du commerce des blés.*

En 1787 los filósofos economistas fueron groseramente insultados por Mallet Dupan. La Riviere contestó con un folleto en el cual hay una disertación sobre los verdaderos elementos del ingreso nacional. Posteriormente publicó obras de menor significación. Su obra principal titulada *L'ordre naturel et essentiel des sociétés,* es considerada como la exposición más clara y brillante de sus ideas. Mercier de la Riviere murió en 1793 ó 1794.

L'ordre naturel et essentiel des sociétés politiques, tomado de *Phisiocrates*, con introducción de Daire, vol. I, Guillaumin, París, 1846. Traducción de Antonio Alatorre y Juan José Arreola.

Vivir en sociedad es conocer y practicar las leyes naturales y fundamentales de la sociedad, para alcanzar las ventajas inherentes o su observancia. Esta definición nos demuestra que la naturaleza es la primera institutriz del hombre social llegado a la edad en que sus pasiones y sus fuerzas tienen que ser dirigidas por la razón. Y digo que es su primera institutriz porque es ella quien ha querido la reunión de los hombres en sociedad; es ella quien ha dictado las condiciones esenciales de esta reunión; es ella, finalmente, quien hace evidente para ellos la necesidad de la sociedad y de las condiciones a que han de someterse para que la sociedad pueda constituirse y perpetuarse.

En efecto, el deseo de adquirir y de conservar nos impulsa naturalmente a evitar todo aquello que podría poner obstáculos al cumplimiento de este deseo: más aún; sentimos en nosotros una disposición natural a emplear todas nuestras fuerzas en sobrepasar esos obstáculos. Esta disposición, consecuente con nuestro primer deseo, es, pues, una lección muy inteligible que nos da la naturaleza, y por la cual nos hace comprender que en nuestro interés está no provocar esos mismos obstáculos que nos proponemos evitar; en una palabra, no hacer nada que pueda impedirnos el disfrutar tranquila y constantemente del derecho de adquirir y de conservar.

Utilizo aquí la palabra derecho porque no hay un sólo hombre que, en este estado, no sienta la necesidad absoluta que tiene de poder conseguir libremente las cosas que necesita su conservación; no hay un solo hombre que no comprenda que la libertad de adquirirlas sería nula en él sin la libertad de conservarlas; que, en razón de esta misma necesidad absoluta, que es la que constituye su título, no se puede, sin injusticia, ofender en nada su libertad.

Desde este momento, veo hombres instruidos y formados para vivir en sociedad: la sensación o el conocimiento intuitivo que tienen de sus primeros derechos les da asimismo, necesariamente, el conocimiento

intuitivo de sus primeros deberes para con los demás hombres: lo que ocurre en su interior les hace comprender con la mayor facilidad que todos los hombres tienen derechos de la misma especie; que ninguno de ellos puede alimentar la idea de violarlos en los demás sin experimentar, en sí mismo, la mayor resistencia posible; que no se expondrá, necesariamente, a todas las violencias que ellos podrán, a su vez, ejercer contra él.

Así, cada quien, iluminado por la atención que da a su interés personal, a sus propias sensaciones, se ve obligado a reconocer motivo a sus deberes; a imponerse la obligación de no turbar a los demás hombres en el goce del derecho de adquirir y de conservar, a fin de que él, a su vez, no sea turbado en el ejercicio de ese derecho.

Así pues, no tenemos necesidad de más maestro que la naturaleza misma para llegar a la institución de la propiedad personal y de la propiedad mobiliaria, pues estas dos clases de propiedad, que constituyen en el fondo, una sola cosa, presentada bajo dos nombres diferentes, no son otra cosa que lo que acabo de nombrar: el derecho de adquirir y conservar: se hallan instituidas naturalmente, por la sola fuerza de la necesidad absoluta que de ellas tenemos para nuestra existencia, necesidad que lo físico de nuestra constitución nos hace evidente, y según la cual no es imposible desconocer los primeros deberes recíprocos a que sujeta a los hombres entre sí, así como también el interés que todos éstos tienen de conformarse a ellos.

Tal es el primer estado del género humano: tal es el estado de la sociedad primitiva, de esa sociedad natural, tácita y universal que debió preceder a la institución de la sociedad particular y convencional. De esta fuente es de donde he tomado las primeras nociones de lo justo y de lo injusto absolutos, de los deberes y de los derechos recíprocos cuya justicia es absoluta, porque son de una necesidad absoluta en seres que han sido creados para vivir en sociedad.

Pero ¿en qué consisten esto justo y esto injusto absolutos? ¿Presentan acaso, en sus principios o en sus consecuencias, verdades complicadas, verdades complicadas, verdades a cuyo conocimiento no pueda elevarse nuestra inteligencia sino por medio de grandes esfuerzos? No, de ninguna manera: este conocimiento no se halla reservado para unos cuantos hombres en particular; no hay uno solo a quien la naturaleza no haya dado la facultad de ver con toda evidencia estas verdades, con ayuda de la luz que ilumina en ellos esa facultad.

La luz y la facultad de ver son dos cosas que no hay que confundir; en efecto, sin la luz, los ojos de nuestro cuerpo no nos son de utilidad alguna. La razón, ese conjunto de facultades intelectuales, es lo que podemos llamar los ojos del alma, pero en el orden de las cosas humanas, los únicos que pertenecen a mi asunto, la razón no puede servir para guiarnos si no cae sobre ella una luz que le permita distinguir y conocer los objetos. Esta luz de que quiero hablar es la que luce en las tinieblas, que ilumina a todo hombre que viene a este mundo, y que es la vida de los hombres; nuestras sensaciones físicas e involuntarias

son las que forman en nosotros esta luz, por la atención que les prestamos; por medio de esta atención natural y voluntaria sentimos, como acabo de decirlo, vemos con toda evidencia que es de una necesidad, y por consiguiente de una justicia absoluta, que no seamos perturbados arbitrariamente en el derecho de adquirir y de conservar las cosas útiles para nuestra existencia; vemos con toda evidencia que esta necesidad y esta justicia son necesariamente las mismas en todos los seres de nuestra especie; que sujetan invariablemente a cada uno de ellos en particular a no hacer nada a los demás que no quisiera que lo hiciesen a él.

Henos, pues, sin ningún esfuerzo, llegados al conocimiento sublime de lo justo y de lo injusto absolutos; poseemos ya el principio primero de todos los deberes recíprocos que se nos imponen por un orden inmutable, que es la razón universal; conocemos esa ley que está escrita en todos los corazones, aun en aquellos que son tan desgraciados que se hallan privados de la luz que derrama la antorcha de la fe; es ley que nos es enseñada por la naturaleza, y de la que nadie puede apartarse sin cometer un crimen; es ley cuya institución es obra de una sabiduría que gobierna el universo por reglas invariables; esa ley que es menos un presente de la divinidad que la divinidad misma, de manera que pecar con la ley es pecar contra la divinidad; así pues, no tenemos que hacer otra cosa que desarrollar sus consecuencias y encontrar en este desarrollo el orden natural y esencial de las sociedades; intentemos, pues, constituirlas, pero sin más ayuda que la de este conocimiento primero.

Comienzo por observar que no hay entre nosotros ninguna cuestión que decir si cada quien ha de ser propietario de su persona y de las cosas adquiridas por sus esfuerzos o sus trabajos: este primer derecho es la primera ley de lo justo absoluto; del cual, como sabemos, no nos permite apartarnos nuestro interés personal. No se trata tampoco de saber si algunos hombres pueden ser autorizados a violar arbitrariamente la propiedad personal y mobiliaria de los demás: no nos hemos reunido en sociedad más que para prevenir e impedir este desorden evidente, este desorden que reduciría a la nada un derecho cuya necesidad y justicia absolutas son evidentes. Para descubrir los deberes que tenemos que imponernos recíprocamente, tomemos el camino más breve y más simple: examinemos quiénes somos antes de reunirnos en sociedad; cuáles son los derechos de que gozamos, y cuál el objeto que nos proponemos por esta reunión.

Cada uno de nosotros es un ser que, desde luego, conoce la justicia por esencia, pero que, sin embargo, puede a cada instante hacerse injusto; cada uno de nosotros se presenta con un derecho de propiedad plenamente independiente, y cuyo disfrute procura asegurarse; cada uno de nosotros sabe que este derecho es de una justicia absoluta; pero cada uno sabe asimismo que puede ser perturbado en el disfrute de su derecho por los demás hombres, y que tiene un gran interés en que esto no suceda: luego el objeto de nuestra reunión en sociedad es pal-

pable: consiste en establecer, en favor de cada uno de nosotros, la seguridad que deseamos conseguir para nuestro derecho de propiedad, y en toda la amplitud que naturalmente tiene este derecho. Pero, desde el momento en que la evidencia de este objeto reúne todas nuestras voluntades, estaremos completamente de acuerdo acerca de los medios para cumplirlo.

Por lo mismo, no nos anunciaría más que verdades palpables y evidentes aquel de entre nosotros que levantara su voz y nos dijera: "Hermanos míos: el orden inmutable de la naturaleza consiste en que cada quien sea plenamente propietario de su persona y de las cosas que adquiere por sus búsquedas o por sus trabajos: este doble derecho es de una necesidad absoluta, y en esta necesidad descubrimos todos los primeros principios de una justicia por esencia, de una justicia a la que hay que recurrir para tomar de ella todas las convenciones que debemos adoptar para nuestra felicidad común. Más aún: sólo tomando como guía al conocimiento evidente de esta justicia nos será posible cumplir el objeto de nuestra reunión en sociedad; sólo así nos será posible garantizar el derecho de propiedad contra todas las turbaciones que podría sufrir en un hombre cuya única seguridad estribara en su fuerza personal: así pues, en el orden de esta justicia, en el orden de nuestros comunes intereses y del objeto que todos nos proponemos uniformemente está que se reúnan todas nuestras fuerzas para sostener el derecho de propiedad; que haya, por consiguiente, un signo sensible de unión, por medio del cual puedan congregarse en un solo todo para no formar más que una fuerza única y común que, de esta manera, se encuentra siempre capaz de proteger eficazmente el derecho de propiedad: así es que cada uno de nosotros se impone el deber de congregar sus fuerzas particulares en el centro común que estableceremos de común acuerdo; por este nuevo deber, adquiriremos el derecho de gozar de la fuerza de todos, y nuestra debilidad, fortificada por esta ayuda, será siempre una fuerza irresistible, y nunca tendremos que temer por nuestro derecho de propiedad."

Una vez adoptado este plan de reunión, y es imposible que deje de adoptarse, la redacción de las convenciones es la cuestión de que habrá de ocuparse la sociedad naciente; pero en esto no habrá ninguna dificultad si no perdemos de vista nuestro objeto.

Lo que procuramos es consolidar el derecho de propiedad, no enviarlo; nuestras miras y nuestros intereses comunes están en garantizar el goce de este derecho en toda su plenitud, en toda la extensión que tenía antes de que pensáramos reunirnos en sociedad particular; ahora bien, antes de esta reunión estaba en la esencia del derecho de propiedad que todos nosotros fuéramos igualmente libres de sacar de él la mayor suma posible de disfrutes; este derecho que en cada hombre era natural y necesariamente independiente de las voluntades arbitrarias de los demás hombres no podía ser limitado, en cada uno de nosotros, más que por la necesidad de no lastimar, en los demás, el mismo derecho y su independencia.

Tal es la extensión natural y primitiva del derecho de propiedad, al que acabamos todos de poner bajo la protección de la sociedad, y que se nos debe conservar a todos íntegramente; así pues, para no incurrir en contradicción con nosotros mismos, nuestras convenciones sociales, o las leyes que adoptemos, no deben mermar nada de este derecho: si lo sujetan a deberes que no le estaban impuestos antes de la reunión, es preciso, *necesariamente*, que de ello resulte para él una nueva utilidad; que cada quien, por los deberes que contrae, adquiera nuevos derechos; de otro modo, sería evidente que se cometería un atentado contra esta necesidad y esta justicia absolutas que caracterizan el derecho de propiedad tomando en toda su extensión natural, y que deben servir de base a todas nuestras convenciones.

Nótese aquí cómo la libertad social se halla naturalmente comprendida en el derecho de propiedad. La propiedad no es otra cosa que el derecho de disfrutar; ahora bien, es evidentemente imposible concebir el derecho de disfrutar separadamente de la libertad de disfrutar; sería igualmente imposible que esta libertad pudiera existir sin ese derecho, pues entonces no tendría objeto alguno, ya que no se tiene necesidad de ella sino con relación al derecho que se quiere ejercitar. Por lo mismo, atacar la propiedad es atacar la libertad; alterar la libertad es alterar la propiedad; en una palabra, lo que buscamos ardientemente es: propiedad, seguridad, libertad: he aquí lo que tenemos que encontrar, evidentemente, en las leyes positivas que nos proponemos instituir; he aquí lo que debemos llamar la razón esencial y primitiva de esas mismas leyes; éstas no deben ser más que el desarrollo, más que la expresión de esa misma razón esencial en la aplicación que de ella hacen en los diferentes casos que quieren prever; únicamente con esta condición podrán llevar el sello sagrado de una necesidad absoluta, de una justicia inmutable, cuya evidencia vendrá a ser el lazo indisoluble de nuestra sociedad, porque necesariamente esta evidencia no dejará de reunir nuestras voluntades y nuestras fuerzas para mantener y hacer observar esas leyes.

Del mejor estado posible de una nación; en qué consiste, necesidad que tiene de la mayor libertad posible en el comercio. Falsas ideas sobre el dinero en metálico y sobre la riqueza de una nación; su verdadera riqueza no es más que una riqueza de producciones. Una riqueza en metálico no es más que el efecto de la primera, y no se mantiene sino gracias a la primera. Diferencias esenciales entre estas dos clases de riquezas

El comercio no es más que un cambio de valor por otro valor igual. De esta definición ha resultado:

1º que únicamente los primeros propietarios de los valores cambiados son los que hacen el comercio;

2º que el interés del comercio no es otra cosa que el interés común de esos primeros propietarios;

3º que su interés común consiste en hacer entre ellos mismos los cambios con los menores costos que es posible, aprovechando así, tanto al vender como al comprar, los precios que la concurrencia fija a cada cosa comerciable.

Estas primeras nociones del comercio, puestas junto a la verdadera idea que es preciso tener del mejor estado de una nación y del que conviene más a los intereses personales del soberano y a los de sus súbditos, demuestran sin réplica alguna la necesidad que hay de que el comercio goce de la más grande libertad. Es imposible encontrar ese mejor estado posible a no ser en la mayor riqueza posible. Entiendo aquí por la palabra riqueza una masa de valores disponibles, de valores que se puedan consumir conforme quiera cada uno, sin empobrecerse, sin alterar el principio que sin cesar los reproduce.

El mejor estado posible es, evidentemente, aquel del cual depende la mayor suma posible de goces y la mayor seguridad; consiste, pues, en la mayor masa posible de valores disponibles, pues éstos son los únicos de que podemos disfrutar siempre, y los únicos sobre los cuales puede establecerse la seguridad. Digo la masa de las riquezas disponibles es en cada nación la medida de la seguridad política, porque en razón de esta masa es como invariablemente crecen la industria y la población, y, además, ese mismo interés que cada uno tiene en la conservación del cuerpo político, interés que nace naturalmente del bienestar de que gozamos, y que nos hace capaces de todos los sacrificios y de todos los esfuerzos necesarios para su conservación.

Una vez que se ha determinado en esa forma el sentido en que aquí ha de tomarse el término riqueza, se hace evidente que la mayor riqueza posible no puede ser otra cosa que el resultado de la mayor abundancia posible de las producciones naturales, cuando gozan constantemente de su mejor precio posible; y este precio no puede reinar en una nación sino gracias a la mayor libertad posible de su comercio. Téngase muy presente que no digo que el buen precio de sus producciones no pueda establecerse más que gracias a un gran comercio, sino gracias a una gran libertad de comercio: esta observación es importante, pues el comercio no se realiza sino de acuerdo con los precios que han sido fijados por una concurrencia que no puede resultar más que de la libertad. Así pues, este buen precio puede existir perfectamente sin necesidad de un gran comercio exterior, pero nunca con gran comercio exterior sin libertad.

El buen precio de las producciones es una condición doblemente esencial para conseguir una gran riqueza: como ese precio es el que hace que las producciones nos enriquezcan, resulta que le somos deudores asimismo de su abundancia; en efecto, es evidente que sin un buen precio los cultivadores carecerán a un mismo tiempo de medios y de buena voluntad para provocar la abundancia, puesto que ven que su producto neto corresponderá a la suma de sus anticipos y de sus

trabajos. Así pues, por los efectos del buen precio podemos juzgar qué importancia tiene la libertad que obtiene ese buen precio.

Quisiera que mis lectores dieran a esta verdad toda la atención que se merece; quisiera que comprendieran bien que la riqueza no consiste más que en los valores disponibles, los que pueden ser consumidos sin ningún inconveniente; por lo tanto, que únicamente el producto de las cosechas es el que se puede llamar riqueza, porque es, en la masa de las reproducciones, la única parte de que podemos disponer para nuestros goces: el sobrante de esta masa no es disponible para nosotros; pertenece al cultivo; éste es el que debe consumirlo cada año; nosotros no podemos arrebatárselo sin que nos veamos, por ese mismo hecho, castigados con la extinción de nuestras riquezas.

Nada más simple, pues, que la concatenación de las verdades que nacen aquí las unas de las otras: sólo el producto neto es riqueza; pero sin el buen precio y la abundancia no hay producto neto; sabemos también que sin libertad no hay buen precio ni abundancia; en consecuencia, sin libertad no hay producto neto sin riqueza.

Sin embargo, no hay que confundir el buen precio con la carestía; una mercancía es cara cuando su precio se halla por encima de su nivel, cuando excede de la medida que debe tener, en proporción al precio de las otras mercancías. Ya he demostrado que este desorden no puede ser más que accidental y momentáneo. Por lo mismo, lo que se llama carestía no puede ser objeto de nuestras especulaciones; contrasta con un orden instituido para no variar nunca, porque no admite ninguna clase de utilidades hechas por los unos a expensas de los otros. Una mercancía puede ser muy cara aunque su precio sea moderado en sí mismo; asimismo puede no ser cara aunque tenga un precio muy elevado. La carestía, que no es otra cosa que un precio desmesurado, comienza siendo una carga para los compradores, y recae después sobre el vendedor, y entonces éste se ve en la imposibilidad de encontrar ya venta para su mercancía.

El buen precio es todo lo contrario de la carestía: es precisamente el precio que natural y necesariamente se halla atribuido por la concurrencia a cada mercancía, y en razón de los de las demás mercancías. Así pues, cualquiera que sea, es siempre proporcionado y nunca desmesurado; es, en una palabra, el que debe ser para el interés común de los vendedores y de los compradores.

La abundancia habitual y constante supone siempre el buen precio, el buen precio habitual y constante trae siempre la abundancia; las dos cosas reunidas forman lo que constituye el mejor estado posible de una nación. No hay verdades más palpables, más evidentes por sí mismas; y no creo que un hombre razonable pueda alimentar ninguna duda a este respecto. Pero una vez admitidos estos principios, a nadie le es lícito rechazar sus consecuencias; éstas se hallan igualmente señaladas con el cuño de la evidencia: nadie puede menos de estar de acuerdo en la necesidad que hay de conseguir para el comercio la mayor libertad

posible, con el fin de que la mayor concurrencia posible haga gozar del mejor precio posible, tanto al vender como al comprar.

¿Qué cosa es el interés del comercio? Es el interés de aquellos en favor de los cuales se hace el comercio.

¿Qué cosa es la libertad de comercio? Es la libertad de aquellos que hacen el comercio, y que son los mismos que aquellos en favor de los cuales se hace el comercio.

¿Para qué le es necesaria esta libertad? Para comprar y vender al precio que mejor conviene a sus intereses.

¿Cuál es el precio que mejor conviene a sus intereses? Es el que la concurrencia asigna a cada cosa comerciable, y que no puede ser establecido más que por la concurrencia.

¿Por qué razón ese precio es el más ventajoso para todos los que comercian los unos con los otros? Porque es aquel sin el cual las mercancías no podrían pagarse las unas a las otras, cambiarse las unas por las otras; porque sin él los compradores carecerían muy pronto de vendedores, y los vendedores carecerían de compradores.

¿Quiénes son los que hacen el comercio y en cuyo favor se hace? Son los primeros propietarios de las cosas comerciables, es decir, aquellos que concurren a hacerlas renacer anualmente por cambiárselas recíprocamente.

¿Por qué razón, finalmente, es una cosa tan importante el buen precio que sacan de las producciones? Porque ese precio es necesariamente la medida de los esfuerzos que tendrán que hacer para acrecentar sus cultivos, mejorarlos y fecundarlos; porque es el que decide, en consecuencia, la abundancia de las reproducciones futuras, lo mismo que la riqueza del soberano y de la nación: ¿Quién podrá ahora tratar de romper la cadena que entre sí forman estas verdades?

En general, se tiene solamente una idea demasiado falsa de la riqueza, y, por consiguiente, del mejor estado posible de una nación. Muchísimas personas no entienden, por el término riqueza, otra cosa que dinero en metálico; están seguras de que el dinero es el principio y la medida de la prosperidad de una nación. Sin embargo, como ya lo he hecho observar, es evidente que se puede ser más pobre teniendo más dinero. Nunca se consume el metal en especie; una riqueza en metálico no se realiza sino por el cambio que se hace de él por cosas de uso común; por lo mismo, esa riqueza no es una riqueza absoluta, una riqueza por sí misma, sino, por el contrario, una riqueza relativa, una riqueza cuyo valor depende absolutamente de la cantidad de cosas de uso que se puedan conseguir a cambio del dinero.

Una prueba más de que el dinero no es ni el principio, ni la medida de la prosperidad de una nación, es que el dinero no multiplica las cosas de uso, sino que las cosas de uso son las que multiplican el dinero, o le imprimen, cuando menos, un movimiento que sustituye a la multiplicación: un solo escudo que cambia de mano cien veces, equivale a cien escudos, y presta los mismos servicios, porque ha llegado

sucesivamente a representar un valor de cien escudos en mercancías. Ahora bien, ¿qué ha sido preciso para que se llevaran a cabo las ventas de esas cien partes de mercancías? Han sido precisas esas cien partes de mercancías, la libertad del movimiento necesario para su consumo, y un solo escudo. El empleo que se ha hecho de ese solo escudo con ocasión de esas cien ventas diferentes y sucesivas podía perfectamente repetirse mil veces, y más aún, y su utilidad sería la misma, con tal que se le pusiera en situación de servir de prenda intermediaria para los consumidores que tengan que cambiar entre sí mercancías. Gracias a este solo escudo y a las cien partes de mercancías se hacen cien ventas, cien consumos, que valen, todos juntos, cien escudos. Quiero que se me diga ahora en qué consistía la riqueza de los cien consumidores que han hecho esos consumos; si consistía en el único escudo que uno de ellos poseía, que existe aún entre ellos, y que no ha servido más que para facilitar sus cambios por medio de la circulación, o si consistía en las cien partes de mercancías de las que han disfrutado y que tenían para ellos un valor de cien escudos.

Si alguno se siente perplejo para contestar esta pregunta, se puede proponer en otros términos: que se den a esos consumidores cien escudos con una sola de las cien partes de mercancías supuestas; que se calcule en seguida cuánto valdrá su consumo: en vano se hará pasar de un comprador a otro esta parte de mercancía; ciertamente no aumentará ésta por cambiar de mano; después de cien ventas y reventas, no será más que una mercancía con valor de un escudo, y que nunca será capaz de ocasionar un consumo más que de un escudo. Ahora bien: suprimamos este escudo; dejemos renacer anualmente las cien partes de mercancías; dispongamos las cosas de manera que las partes de mercancías puedan ser cambiadas en especie: ¿no es cierto que entonces el valor del consumo anual será de cien escudos?

¿Quién ignora que el dinero no es otra cosa que un medio de cambio; que no sólo es un simple medio, sino que cada día vemos que se le suple por el crédito y el papel, de manera que las más grandes transacciones comerciales se realizan sin necesidad de dinero en efectivo? Pero mientras que hay diversos expedientes para suplir este dinero en efectivo, no hay uno solo que supla las producciones: por lo mismo, ¿cuál es la verdadera riqueza: una cosa de la que perfectamente se puede prescindir, o la que es absolutamente imprescindible?

Véase ahora en qué grosero error se cae cuando se quiere juzgar la riqueza de una nación por la multitud de las ventas y reventas que se realizan en su interior, y por la mayor o menor cantidad de dinero en metálico que puede poseer. Quien dice riqueza, dice medio de gozar; y esta definición nos muestra evidentemente que no hay más riqueza que el producto neto, o sea un producto disponible, porque sólo este producto es el que puede ser consumido por nuestros disfrutes.

En esos climas afortunados en que millones de hombres, virtuosos y verdaderamente hombres, han sido inhumanamente sacrificados por monstruos que se creían más santos, más perfectos; en que unos locos

uriosos han establecido a sangre y fuego la religión, que no debe ser más que gracia y amor; en esos climas, repito, el oro y la plata no eran una riqueza, porque no eran medios de gozar; porque no eran valores representativos de las cosas que sirven para nuestros disfrutes: es cierto que entre nosotros han llegado a ser riquezas; pero, cuando consideramos esos metales como una riqueza, es preciso que no los separemos, en nuestra mente, del conjunto de que forman parte, que no los separemos de la verdadera fuente que nos da los medios de adquirirlos, y de la manera como podemos disfrutar de ellos.

Permítaseme repetir aquí que el dinero metálico no llueve en nuestras manos, que no crece en nuestros campos en especie; para tener ese dinero es preciso comprarlo; y después de comprarlo nadie es más rico que antes; lo único que se ha hecho es recibir en efectivo un valor igual al que se ha dado en mercancías. Se dice que una nación agrícola es riquísima cuando se ve que tiene mucho dinero; sin duda, hay razones para decir esto; pero se deja de ver, erróneamente, que antes de adquirir ese dinero era igualmente rica, puesto que poseía los valores con los que ha sido pagado este dinero; ni siquiera puede gozar de esta riqueza en metálico sin hacerla desaparecer para siempre, a no ser que la siga nutriendo por la reproducción de los valores cuya riqueza en efectivo la ha conseguido la venta, o, mejor dicho, el cambio. Esta riqueza en efectivo no es, según esto, más que una riqueza secundaria y representativa de la riqueza primaria a la que ha venido a sustituir.

Así pues, es evidente que aquellos que, para apreciar la riqueza de una nación, no ponen atención más que en la cantidad de dinero que posee, toman el efecto por la causa; en efecto, una riqueza en metálico no es más que el efecto de una riqueza en producciones, convertidas en dinero por medio de los cambios. Entre estas dos clases de riqueza existe una gran diferencia: la riqueza en metálico, separada de la fuente que la reproduce para todos nosotros, se disipa por nuestros gastos, de suerte que nadie puede gozar de ella sin empobrecerse por ese mismo hecho; no es más que una riqueza pasajera; en cambio, la riqueza en producciones se nutre y se perpetúa por el consumo mismo, con tal que este consumo no venga a alterar las causas naturales de la reproducción.

Existe todavía otra diferencia: como es imposible hacer del dinero en efectivo el mismo uso que se hace de las producciones; como sólo nos sirve cuando lo cambiamos por cosas que, por sí mismas e inmediatamente, satisfacen nuestras necesidades, resulta que mientras una nación tiene más producciones, menos necesidad de dinero tiene para disfrutar; por el contrario, mientras más dinero tiene, más necesidad tiene de producciones para convertir ese dinero en disfrutes. Así pues, las naciones que cosechan en su seno un gran número de producciones, y cuyo comercio, tanto interior como exterior, se realiza en medio de la mayor libertad, tendrán siempre suficiente dinero en efectivo, mientras que las que cosechan una cantidad despreciable de producciones

se ven obligadas, para disfrutar, a hacer el sacrificio de su dinero en efectivo.

Bien sé, sin embargo, que, gracias a sus grandes economías, o, para decirlo en una palabra, gracias a sus privaciones, ciertos pueblos que carecen de producciones y que no realizan más comercio que el de sus trabajos de mano de obra, el de su industria, pueden llegar a atesorar, a reunir gran riqueza pecuniaria; pero les es completamente imposible conservarla, si quieren disfrutar de ella: en efecto, ¿qué es lo único que les habrá dado esa riqueza pecuniaria? Nada más que las privaciones a que se han sometido: por lo mismo, si cesan las privaciones, tenemos la fuente de sus disfrutes completamente exhausta; necesariamente tienen que empobrecerlos sus disfrutes. ¡Qué singular riqueza ésta, de la que no se puede gozar sin que por ese mismo hecho quede completamente aniquilada! Sin embargo, así es la riqueza en metálico cuando se encuentra aislada y separada de una riqueza en producciones que renazcan año tras año; por lo mismo, todos los pueblos que no poseen más que una riqueza en metálico tienen que regular sus gastos con una economía que no dice con las naciones agrícolas y productivas: aquéllas se enriquecen sin consumir nada, y éstas consiguen, gracias a la reproducción, una riqueza disponible que perpetúan por el consumo mismo que de ella hacen.

Un hombre ha ganado por su industria, 100 000 francos: ¿qué hace para gozar de su riqueza? Cambia su dinero por otra especie de riqueza que pueda darle una reproducción anual de cuatro mil o cinco mil libras, gracias a esto hace cada año, sin empobrecerse jamás, un consumo de cuatro mil o cinco mil libras. Este uso constante nos demuestra que una riqueza en metálico no es una verdadera riqueza, no es una riqueza de la que se pueda disfrutar sin inconveniente, a no ser que sea el efecto de una riqueza en producciones.

De la forma esencial del impuesto; en qué caso es directo y en qué caso es indirecto. Hay dos clases de impuestos indirectos: el de las personas y el de las cosas comerciables; ambos son necesariamente arbitrarios. Por qué se les da el nombre de impuestos indirectos

El impuesto es una porción tomada de los ingresos anuales de una nación, con efecto de formar, con ella, el ingreso particular del soberano, para darle la posibilidad de sostener las cargas anuales de la soberanía. De esta definición resulta, con toda evidencia, que el impuesto, que es tan sólo una porción de un producto neto anual, no puede ser establecido sino sobre la base de los productos anuales; porque producto neto e ingreso no son más que una sola y misma cosa; quien dice ingreso dice riqueza disponible, riqueza que se puede consumir

a medida de los deseos, sin perjuicio para la reproducción anual; ahora bien, ya se ha visto que los únicos productos disponibles son los productos netos.

Estas primeras nociones nos indican cuál es la forma esencial del impuesto: lo que no es más que una porción de un producto neto, no puede ser tomado sino de un producto neto; por lo mismo, no se puede pedir el impuesto sino a aquellos que se hallan en posesión de la totalidad de los productos netos de los cuales es una parte del impuesto.

Así, pues, la forma esencial del impuesto consiste en tomar directamente el impuesto de donde está, y en no querer tomarlo de donde no está. De acuerdo con lo que he dicho en los capítulos precedentes, es evidente que los fondos que pertenecen al impuesto no pueden hallarse sino en manos de los propietarios del suelo, o, mejor dicho, de los cultivadores o arrendatarios que bajo este respecto, los representan; ellos reciben estos fondos de la tierra misma, y cuando los entregan al soberano no dan nada de lo que les pertenece; a ellos, pues, hay que pedir el impuesto, para que no sea a carga de nadie. Cambiar esta forma directa del establecimiento del impuesto para darle una forma indirecta, es trastornar el orden natural, del que es imposible apartarse sin sufrir los mayores inconvenientes.

La forma del impuesto es indirecta cuando es establecido o sobre las personas mismas o sobre las cosas comerciables; en uno y otro caso, los perjuicios que causa al soberano y a la nación son enormes e inevitables, y son siempre más o menos los mismos, aunque tengan un paso y una gradación diferentes.

El impuesto sobre las personas es necesariamente un impuesto arbitrario, y destructivo, en consecuencia, para el derecho de propiedad; en efecto, ¿qué medida evidente se puede seguir para fijar la proporción de semejante impuesto? Es imposible indicar una; de por sí, nuestro individuo no hace más que consumos; de por sí, no produce nada y no puede pagar nada; no hay, pues, ninguna relación conocida, o, digamos más, no hay ninguna relación posible entre nuestros individuos y el impuesto establecido sobre ellos; semejante impuesto no puede tener otra medida que la estima arbitraria del que lo ordena, porque todo aquello que no tiene nada de evidente es arbitrario.

El impuesto sobre las cosas comerciables tiene el mismo defecto; desde cualquier punto de vista que se le considere, es imposible tener un punto de partida evidente para poder determinar su proporción: el precio a que se ha de vender la cosa gravada con el impuesto es adventicio y sumamente inconstante; las posibilidades del que la vende, y lo que a él le cuesta, son particularidades totalmente desconocidas; las riquezas del que la ha de comprar o ha de querer comprarla para consumirla no puede siquiera calcularse; la cantidad de cosas semejantes que podrán ser comunicadas, lejos de ser uniforme, está sujeta a mil variaciones. Este impuesto, ya sea en su producto total, ya en sus proporciones con los objetos que tienen relación con él, no está

constituido por otra cosa que por lo incierto y desconocido; por lo mismo, es imposible que no sea arbitrario.

El impuesto sobre las personas o sobre las cosas comerciales es, pues, absoluta y necesariamente un impuesto arbitrario; en consecuencia, basta eso para que sea incompatible en el order esencial de las sociedades; y ello, aun suponiendo que ese impuesto no constituya un doble empleo; quiero decir, aun en el caso de que el soberano haya tomado ya directamente la porción que le corresponde de los productos netos de las tierras.

Cuando digo que semejante impuesto, por el solo hecho de ser arbitrario, se hace incompatible con el orden esencial de las sociedades, hay que tomar al pie de la letra ese modo de hablar. En efecto, ¿qué cosa es la propiedad raíz? Es una propiedad representativa de la propiedad mobiliaria por la razón de que un bien fundo representa las riquezas mobiliarias que han sido gastadas para adquirirlo. ¿Qué cosa es la propiedad mobiliaria? Es la propiedad personal misma, considerada en los efectos que necesariamente debe producir: nadie puede ser dueño de su persona sin que lo sea también de sus trabajos, y, por consiguiente, de los frutos que de ellos resultan. Así pues, propiamente hablando, no hay más que un solo derecho de propiedad, que es la propiedad personal; así, esta propiedad personal es la que se aniquila cuando se hace violenta contra la propiedad mobiliaria; así, esta violencia extingue el germen de la propiedad raíz, que no es más que una rama de la propiedad personal; así, por el impuesto arbitrario de que estamos hablando, todo derecho de propiedad, y, por consiguiente, toda sociedad, resultan destruidos.

Es imposible, por lo demás, que la repartición del impuesto sea arbitraria, sin que cada quien procure pagar lo menos posible y descargarse de su cotización echándola a hombros ajenos: este punto de vista se presta a todos los extravíos de la opinión; es imposible que, a este respecto, la cotización no sea lastimada muchas veces, y es imposible que lo sean sin causar crueles enemistades: el odio, la envidia, la venganza, los efectos particulares, los intereses personales, el desorden de las costumbres: he ahí las cosas que presidirán esa repartición. Es imposible que ésta no resulte un medio de opresión, una práctica destructiva, y, por consiguiente, siempre terrible. Del temor que trae consigo nace natural y necesariamente, en la mayoría de los contribuyentes, la firme resolución de no exponerse a sus furores; no ven ya otro interés más grande para ellos que arrebatar a la sociedad el conocimiento de las pocas riquezas que poseen; lejos de hacer de ellas empleos útiles para sí mismos y para los demás, se ven disuadidos de ello por ese mismo temor, cada vez que esas inversiones son de tal naturaleza que atraerían cierta publicidad.

Este sistema letárgico se extiende aun a aquellos que no tienen más bien que sus jornales; ven que la repartición arbitraria del impuesto no les permite ya acumular estos jornales; ven que su derecho de propiedad mobiliaria no adquiere una realidad sino por los consumos

que pueden hacer clandestinamente, y que este derecho no tiene para ellos otra duración que la del momento mismo en que consumen: impregnados de esta idea, alimentada y robustecida por una diaria experiencia, se cuidan mucho de que medie un intervalo entre la ganancia de sus jornales y su consumo; tan pronto como son adquiridos por ellos esos jornales se apresuran a gastarlos, y no vuelven al trabajo sino cuando a ello son obligados por la necesidad.

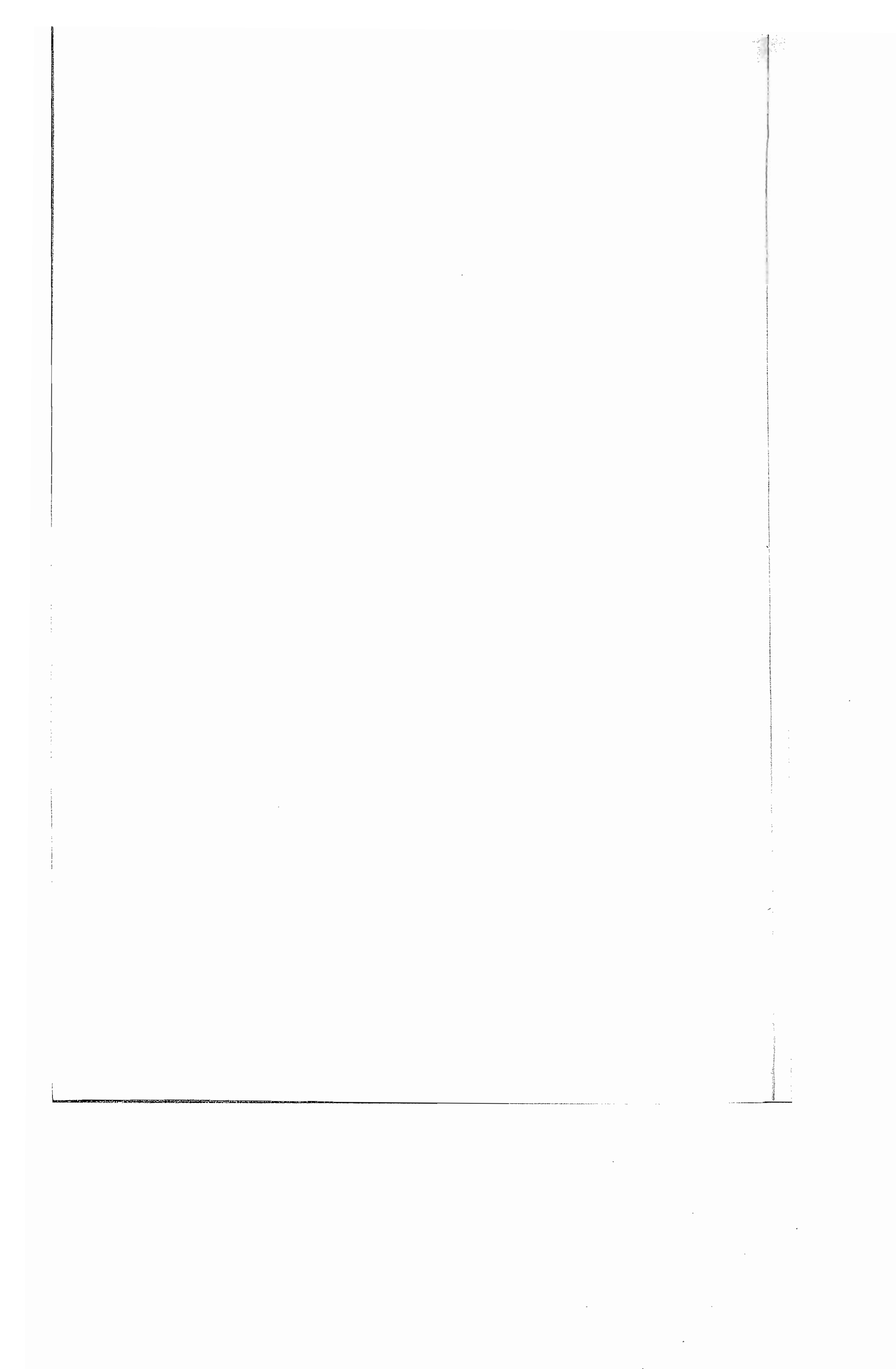
Esta política natural se halla adoptada de tal manera por todos los desgraciados que gimen bajo el peso de un impuesto arbitrario, que muchas personas se han persuadido de que era muy importante para el bien público que esos hombres fueran mantenidos perpetuamente en un estado de indigencia. O vosotros, que creéis que la desgracia de uno es necesaria para la felicidad de otros, ¿qué idea os habéis hecho de la justicia y de la bondad de Dios? ¿Qué noción tenéis del bien público cuando condenáis a una miseria habitual a la mayor parte de los hombres de que está compuesto el público? Romped las cadenas que impiden a estos infortunados moverse; cambiad su estado de opresión en un estado de propiedad y de libertad, y entonces no veréis en ellos más que hombres como vosotros, ávidos de goces, que procuran multiplicarlos con sus trabajos, y que, por su utilidad personal, se hacen útiles para todos.

Aun en el caso de que fuera posible que un impuesto arbitrario no ocasionara ninguno de los abusos de que es susceptible; bastaría que fuera arbitraria la forma de semejante impuesto, que estuviera en oposición con el orden físico, para que no encerrara en sí misma sino inconvenientes necesarios que se hacen, muy a nuestro pesar, de tal manera destructores de las riquezas del Estado, que nos es físicamente imposible detener el curso de esta destrucción.

Los inconvenientes de que quiero hablar están en la naturaleza misma del impuesto indirecto. El nombre que aquí se le da indica ya que no es soportado por aquellos sobre quienes parece establecido directamente, y esto es muy cierto, como se verá en los capítulos siguientes: aun en el caso de que parezca totalmente extraño respecto a los propietarios del suelo, viene a recaer sobre ellos, y a un precio muy elevado, pues les cuesta siempre mucho más de lo que le produce al soberano; llega a ocasionarles, en ciertos casos, pérdidas estériles de las que nadie saca provecho, y disminuciones progresivas de la masa común de riquezas disponibles, en las que el soberano debe tener su parte, y que son la medida de su poder político.

Si estos inconvenientes hubieran sido conocidos, si hubieran sido puestos en evidencia, ciertamente hubieran hecho proscribir, para siempre, todo impuesto indirecto; ningún soberano hubiera intentado aumentar sus ingresos por procedimientos que los destruyen, y que, por esta misma razón, no pueden ser llevados a la práctica sin que lo pongan en la cruel necesidad de ir aumentando año con año los impuestos, y, por consiguiente, de ir agravando año con año los males que éstos ocasionan. De esta evidencia, pues, debemos tomar nuestros argu-

mentos para terminar nuestra demostración de que hay para el impuesto una forma esencial, una forma de la que el soberano no puede apartarse sin perjuicio suyo; que, por lo mismo, sus intereses, en este aspecto, están de tal manera ligados a los de la nación, que, para hacer imposibles los abusos que ésta tendría que temer, basta unir a la autoridad personal del soberano la autoridad despótica de esta misma evidencia; hacer, en una palabra, públicamente evidente cuánto perdería si quisiera apartarse de un orden que le asegura constantemente su mayor ingreso posible y el grado más elevado de poder a que pueda aspirar.



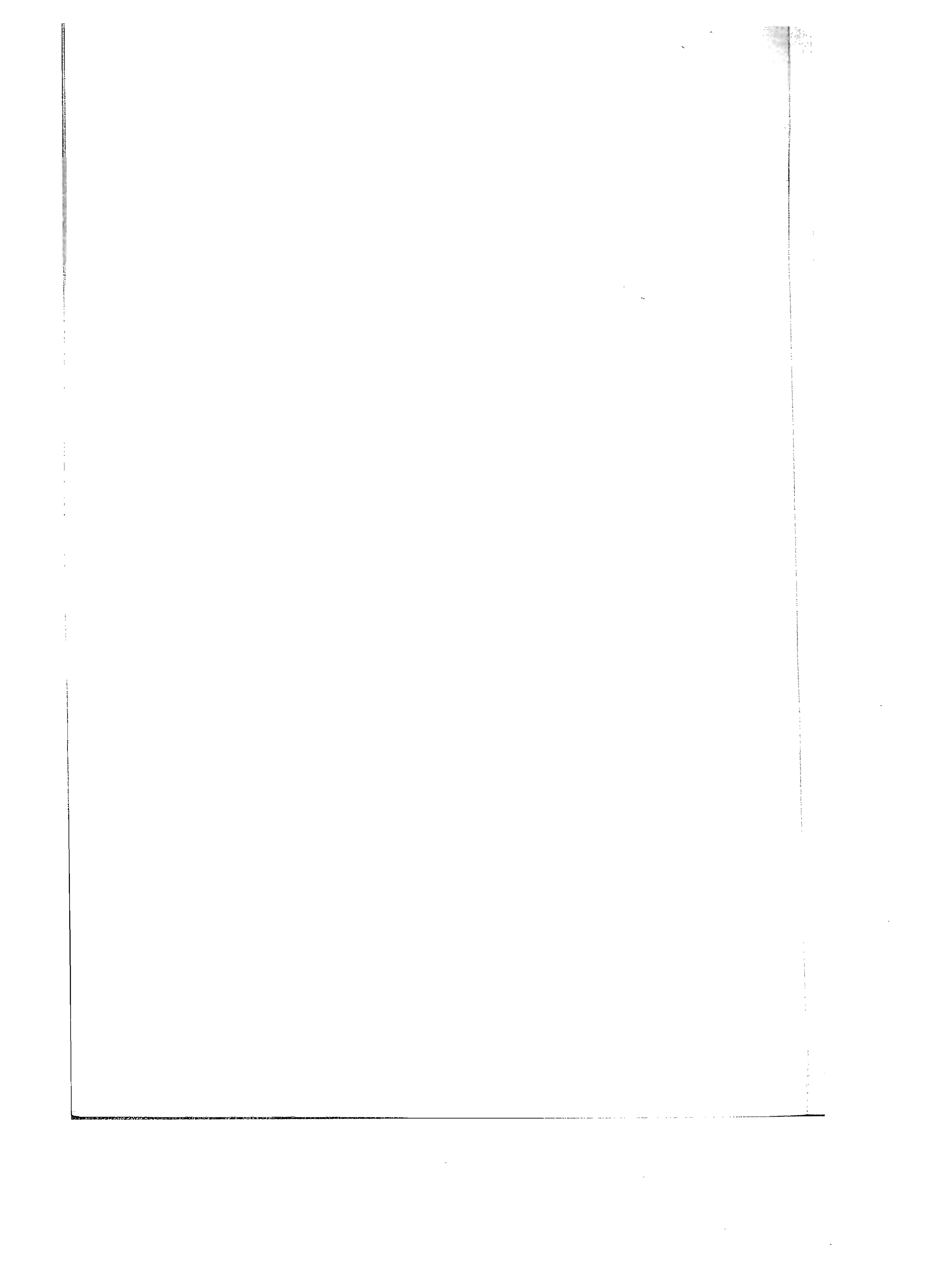
Pierre Samuel Dupont de Nemours

Nació en París en 1739. Hizo estudios de literatura, moral, historia y principalmente de economía política. A los 23 años publicó sus primeros trabajos: un opúsculo sobre finanzas y otro sobre impuestos. En 1764 leyó un memorial en la Sociedad Real de Agricultura de Saissons, de la que era miembro y que fue impresa en el citado año.

Desde 1764 hasta 1770 expresó sus ideas en buen número de escritos. Entre estos debe destacarse *De l'origine et progress d' une science nouvelle*, que se publicó en 1767.

Fue colaborador de Turgot y, a la caída de éste, fue desterrado de París, refugiándose en una propiedad que poseía en Gutenais, donde escribió dos volúmenes de memorias sobre la vida de Turgot.

En 1789 participó como diputado en la Asamblea Constituyente. En esta época escribió un folleto titulado: *Effets des asignats sur le prix du pain.* Después de la clausura de la Asamblea Constituyente fue encarcelado. Cuando obtuvo su libertad se trasladó a Estados Unidos. En 1802 volvió a Francia y más tarde regresó a Estados Unidos, donde murió el 6 de agosto de 1817.



De l'origine et des progrès d'une science nouvelle,
tomado de *Phisiocrates,* con introducción
de Daire, vol. I, Guillaumin, París, 1846,
traducción de Antonio Alatorre y Juan José Arreola.

Hay una sociedad natural anterior a toda convención entre los hombres, fundada sobre su constitución, sobre sus necesidades físicas y sobre su interés evidentemente común.

En este estado primitivo, los hombres tienen derechos y deberes recíprocos de una justicia absoluta, porque son de una necesidad física y, por consiguiente, absoluta para su existencia.

No hay derechos sin deberes, ni deberes sin derechos.

Los derechos de cada hombre, anteriores a las convenciones, son la libertad de proveer a su subsistencia y a su bienestar, y la propiedad de su persona y la de las cosas adquiridas por el trabajo de su persona.

Sus deberes son el trabajo para subvenir a sus necesidades y el respeto por la libertad, la propiedad personal y la propiedad mobiliaria de los demás.

Las convenciones no pueden hacerse entre los hombres sino para reconocer y garantizar mutuamente estos derechos y estos deberes establecidos por Dios mismo.

Hay, entonces, un orden natural y esencial al cual están sujetas las convenciones sociales, y este orden es el que asegura a los hombres reunidos en sociedad el goce de todos sus derechos mediante la observancia de todos sus deberes. La sumisión exacta y general a este orden es la condición única de la cual todos pueden esperar y deben merecer con certeza la participación de todas las ventajas que la sociedad puede procurarse a sí misma.

Las producciones espontáneas de la tierra y de las aguas no son suficientes para hacer subsistir a una población numerosa, ni para procurar a los hombres todos los goces de que ellos son susceptibles.

La naturaleza del hombre le lleva, sin embargo, invenciblemente, a propagar su especie, a procurarse goces, y a huir de los sufrimientos y de las privaciones en la medida que le es posible.

La naturaleza prescribe, pues, al hombre, el arte de multiplicar los productos y los cultivos para mejorar su estado y para satisfacer abundantemente las necesidades de las familias cada vez más numerosas.

Los cultivos no pueden establecerse sino por trabajos preparatorios y anticipos de la tierra, preliminares indispensables de los trabajos anuales, de los anticipos perpetuamente mantenidos y de los gastos perpetuamente renovados que se llaman propiamente el cultivo.

Antes de cultivar, hay que talar los bosques, limpiar el terreno, extirpar las raíces: hay que procurar una salida a las aguas estancadas o que están entre dos tierras; hay que preparar construcciones para guardar y conservar las cosechas, etcétera, etcétera.

Empleando su persona y sus riquezas muebles en los trabajos y en los gastos preparatorios de los cultivos, el hombre adquiere la propiedad raíz del terreno sobre el cual ha trabajado. Privarlo de este terreno sería arrebatarle el trabajo y las riquezas invertidas en su explotación; esto sería violar su propiedad personal y su propiedad mobiliaria.

Al adquirir la propiedad del fundo, el hombre adquiere también la propiedad de los frutos producidos por el fundo. Esta propiedad de los frutos es el fin de todos los gastos y de todos los trabajos hechos para adquirir o crear propiedades raíces. Sin ella, nadie haría gastos ni trabajos; ni habría propietarios de la tierra, y ésta quedaría, baldía, con gran detrimento de la población existente o por existir.

Si el hombre, hecho ya propietario del fundo por el empleo lícito de sus propiedades personal y mobiliaria, se asocia a otro hombre para continuar la explotación de su tierra, o también si, después de haber hecho todos los gastos en su propiedad, se arregla con otro que se encarga de todos los gastos del cultivo propiamente dicho, resultará natural y libremente un convenio por el cual cada uno de los contratantes tendrá en los frutos la propiedad de una parte proporcional a lo que ha puesto de trabajo y de gastos; de suerte que el derecho de propiedad personal y mobiliaria de ambos sea conservado íntegro.

Acabamos de ver que, independientemente de los anticipos de la tierra, el cultivo exige un fondo de anticipos perpetuamente existentes que, juntamente con la tierra, formen, por decirlo así, la materia prima de sus trabajos. Tales son los instrumentos para arar, los carros, los animales de trabajo, el ganado necesario para abonar las tierras, etcétera, etcétera.

Estos anticipos primitivos del cultivo son caducos y están sujetos a diversos accidentes. Hay que conservarlos, repararlos, renovarlos sin cesar.

También hay que subvenir a los gastos anuales que exigen el salario y la manutención de todos los hombres y de todos los animales cuyo trabajo concurre a la explotación de las tierras.

Es, pues, absolutamente necesario que se separe cada año, sobre el valor de las cosechas, una suma suficiente para mantener los anticipos primitivos, y para subvenir a los gastos anuales del cultivo en el año

siguiente; sin eso esto se acarrearía al cultivo una disminución notable y progresiva, a la que estaría inevitablemente unida una disminución proporcional en la masa de las producciones renacientes y en la población.

Es igualmente necesario que esa suma que hay que separar de las cosechas en favor de la perpetuidad del cultivo no esté tan estrictamente limitada a los gastos corrientes que debe pagar, que no deje a los cultivadores el medio de soportar los grandes accidentes causados por las intemperies de las estaciones, tales como la helada, el granizo, las plagas, las inundaciones, etc.; sin ella, esos accidentes inevitables quitarían a los agricultores la facultad de continuar sus trabajos y destruirían no solamente la cosecha de un año, sino la de los años siguientes.

Estas sumas, que deben ser consagradas cada año a perpetuar las cosechas son lo que se llama reintegros de los cultivadores.

El cuidado de asegurarse esta perpetuación forma el objeto de los convenios libres que los empresarios de cultivo hacen con los propietarios.

Cuando se han superado sobre el total de las cosechas los reintegros de los cultivadores, esas sumas necesarias para los gastos del cultivo en el año siguiente y para mantener el fondo de anticipo continuamente existente en ganados, en aperos, etc., esas sumas cuyo empleo anual exige y determina imperiosamente la naturaleza para la explotación de la tierra, el remanente recibe el nombre de producto neto.

Este producto neto es la parte de la propiedad raíz. Es el precio de los gastos y de los trabajos de desmonte y desagüe, y de las plantaciones y construcciones, etc., hechos para poner la tierra en estado de ser cultivada.

Mientras más considerable es este producto neto, más ventajoso resulta ser propietario de la tierra.

Mientras más ventajoso resulta ser propietario de la tierra, más personas hay que consagrar gastos y trabajos en crear, en adquirir, en extender, en mejorar propiedades raíces.

Mientras más personas hay que emplean gastos y trabajos en crear o en mejorar propiedades raíces, más se extiende y se perfecciona el cultivo.

Mientras más se extiende y se perfecciona el cultivo, más producciones consumibles renacen anualmente.

Mientras más se multiplican las producciones consumibles, más goces pueden procurarse los hombres; y por consiguiente son más felices.

Mientras más felices son los hombres, más aumenta la población.

Así es como la propiedad de la humanidad entera depende del producto neto mayor posible, del mejor estado posible de los propietarios de la tierra.

Para que haya el producto neto mayor posible, es preciso que todos los trabajos que concurren al renacimiento y a la venta de las producciones sean ejecutados con el menor gasto posible.

Para que estos trabajos sean ejecutados con el menor gasto posible, es preciso que haya la mayor concurrencia posible entre los que hacen los anticipos y los que se benefician de la fatiga de esos trabajos, pues, en la concurrencia, cada uno se ingenia para economizar sobre los gastos de su trabajo, para merecer la preferencia, y esta economía general redunda en provecho de todos.

Para que haya mayor concurrencia posible entre todos los que ejecutan y entre todos los que hacen ejecutar los trabajos humanos, es preciso que haya la mayor libertad posible en el empleo de todas las propiedades personales, mobiliarias y raíces, y la mayor seguridad posible en la posesión de lo que se adquiere por el empleo de esas propiedades.

No se podrá molestar en el menor detalle la libertad del empleo de las propiedades personales, mobiliarias o raíces, sin disminuir el producto neto del cultivo, y por consiguiente el interés que se encuentra en cultivar y por consiguiente el cultivo mismo, y por consiguiente la masa de los productos consumibles, y por consiguiente la población.

Cometer semejante atentado sería declarar la guerra a sus semejantes: sería violar los derechos y faltar a los deberes instituidos por el creador; sería oponerse a sus decretos, en cuanto esto puede hacerlo nuestra debilidad; sería cometer un crimen de lesa majestad divina y humana.

La libertad general de gozar de toda la extensión de los derechos de propiedad supone necesariamente para cada individuo la seguridad entera de este goce, y proscribe así, evidentemente, todo empleo de las facultades de los unos contra la propiedad de los otros.

No hay propiedad sin libertad, ni libertad sin seguridad.

Para que haya la mayor libertad posible en el empleo, y la mayor seguridad posible en el goce de las propiedades personales, mobiliarias y raíces, es preciso que los hombres reunidos en sociedad se garanticen mutuamente esas propiedades, y las protejan recíprocamente con todas sus fuerzas físicas.

Esta garantía y esta protección mutua son las que constituyen propiamente la sociedad.

Si para salvaguardar la garantía mutua del derecho de propiedad fuera preciso que todos los hombres velaran defendiendo sus posesiones y las de los demás, estarían en una situación menos ventajosa que el estado primitivo, en el que nadie tenía que hacer otra cosa sino conservar sus propios bienes. Es necesaria, pues, una autoridad tutelar que vele por todos, mientras cada uno atiende a sus negocios.

Para que esta autoridad cumpla el ministerio importante que se le ha confiado, es preciso que sea soberano, que esté armada de una fuerza superior a todos los obstáculos que podría encontrar.

Es preciso también que sea única. La idea de varias autoridades en un mismo Estado sólo presenta una absurdidad completa. Si son iguales, no hay autoridad, no puede haber sino más o menos anarquía; si una de ella es superior, ésa es la autoridad; las otras no son nada.

La autoridad soberana no se ha instituido para hacer leyes; porque las leyes son hechas por la mano de aquél que creó los derechos y los deberes.

Las leyes sociales, establecidas por el ser supremo, prescriben únicamente la conservación del derecho de propiedad, y de la libertad que es inseparable de ésta.

Las ordenanzas de los soberanos, llamadas leyes positivas, no deben ser otra cosa que actos declaratorios de esas leyes esenciales del orden social.

Si las ordenanzas de los soberanos contradictorias a las leyes del orden social; si prohibieran respetar la propiedad; si ordenaran quemar las cosechas; si prescribieran el sacrificio de los recién nacidos, no serían leyes, serían actos insensatos que no serían obligatorios para nadie.

Hay, pues, un juez natural e irrecusable de las ordenanzas mismas de los soberanos, y este juez es la evidencia de su conformidad o de su oposición a las leyes naturales del orden social.

La causa del respeto extremo y de la obediencia entera que debemos a las leyes proviene de que son ventajosas a todos, y de que los hombres estarían obligados a someterse a ellas por religión de fuero interno, aun cuando no fueran promulgadas por el soberano, y aun cuando éste no empleara, para hacerlas observar, todo el poder de su autoridad bienhechora.

Los soberanos están obligados a promulgar por ordenanzas positivas las leyes naturales y esenciales del orden social, y tienen el derecho de cumplir este sagrado ministerio; depositarios de todas las fuerzas de la sociedad, sólo a ellos compete declarar, en nombre de la sociedad, guerra abierta a todos los que violen los derechos de sus miembros.

Así, aquello que se llama poder legislativo, que no puede ser el de crear, sino el de declarar leyes y asegurar su observancia, pertenece exclusivamente al soberano, porque es al soberano a quien pertenece exclusivamente la facultad ejecutiva, por la naturaleza misma de la soberanía.

Estas dos facultades no pueden ser separadas sin desorden, pues el derecho de mandar se haría de uso nulo sin el poder de hacerse obedecer.

Por la misma razón de que el soberano tiene la facultad legislativa y la facultad ejecutiva, la función de juzgar a los ciudadanos es incompatible con la soberanía.

Es incompatible con la soberanía; porque la función de juzgar cuál debe ser la aplicación de la ley a casos particulares arrastra la investigación de una infinidad de hechos particulares a la que no puede dedicarse el soberano.

Es incompatible con la soberanía porque quitaría a la soberanía y a las leyes la santidad de su carácter; expondría al soberano a todas las seducciones posibles, y a la sospecha perpetua de todas las seduc-

ciones posibles. No se podría ya saber si habla como legislador o como juez; no habría ya verdaderas leyes positivas; todos los arrestos serían mirados como caprichos del momento.

Es incompatible con la soberanía; porque cuando el soberano hubiera sido engañado en su juicio —como es imposible que no lo sea todo juez algunas veces con relación a hechos equívocos y difíciles de constatar, como sería, sobre todo, imposible a un soberano (que no tendría jamás tiempo para un examen suficiente en la multitud de negocios que lo aplastarían) no serlo muy frecuentemente—, no habría nadie a quien pudiera dirigirse uno para hacer formar el juicio; y por haber querido impartir justicia, el soberano estaría privado del poder de hacer impartir la justicia.

Es preciso entonces que haya magistrados establecidos para hacer la aplicación de las leyes, para examinar las disputas que surjan entre los particulares, y aun entre el soberano, como protector del público, y los particulares acusados de haber violado el orden público, y para declarar, después de un examen suficiente, que tal individuo está en tal caso, sobre el cual la ley ha pronunciado.

Para que sea evidente que los magistrados han exportado un examen suficiente en los asuntos sometidos a su juicio, es preciso que estén sujetos a formas que constaten ese examen.

El derecho de reglamentar estas formas pertenece al soberano, como una rama de la legislación positiva.

Estando encargados los magistrados de juzgar según las leyes positivas y conforme a las reglas prescritas por las leyes positivas, y teniendo que decidir así de los bienes, de la vida, del honor de sus conciudadanos, están religiosamente obligados a comenzar por juzgar las leyes positivas.

Es evidente que sería culpable un magistrado que se pusiera a imponer contra sus semejantes según leyes evidentemente injustas.

Los magistrados deben, pues, comparar las ordenanzas positivas con las leyes de la justicia por esencia, que regulan los derechos y los deberes de cada uno y que son así la base del orden social, antes de comenzar a juzgar según esas ordenanzas.

La ignorancia no puede justificar a los magistrados de no haber hecho este examen y esta comparación; porque la ignorancia misma es un crimen capital en un hombre que abraza un ministerio grave que exige esencialmente que quienes lo cumplen no sean unos ignorantes.

El examen a que están obligados los magistrados no podría ser perjudicial a la autoridad soberana, porque no siendo la autoridad soberana lo que es sino porque es depositaria de las fuerzas públicas, no tiene otro interés que el de acrecentar, por las mejores leyes positivas, esas fuerzas que están a su disposición.

La autoridad soberana es depositaria de las fuerzas públicas y de su mando, porque la eminencia del interés común liga a ella todas las voluntades.

Esta reunión de las voluntades y de las fuerzas es lo que constituye el poder y la autoridad soberana.

He aquí por qué lo que es ventajoso a los súbditos aumenta el poder y la autoridad de los soberanos.

Sería ofender gravemente a los soberanos, porque sería suponerlos a la vez injustos e insensatos, el suponer que ellos quisieran disminuir su poder y su autoridad, desuniendo, por injusticias evidentes, las voluntades y las fuerzas naturalmente inclinadas a ligarse a su persona.

Así pues, cuando se escapa un error a los soberanos en sus ordenanzas positivas, no puede ser sino involuntariamente, y los magistrados los sirven útil, fiel y religiosamente, haciéndoles notar esos errores involuntarios.

Para que los magistrados puedan cumplir esa función inseparable de su ministerio, la importante función de verificar las ordenanzas positivas comparándolas con las leyes naturales y esenciales del orden social, es preciso, como lo hemos notado, que estén profundamente instruidos en esas leyes primitivas y fundamentales de toda sociedad.

Para estar seguro de que los magistrados son capaces y de que están suficientemente instruidos sobre las leyes naturales del orden social, es preciso que se pueda juzgar de su grado de estudio y de su capacidad a este respecto.

Para que se pueda juzgar de la capacidad de los magistrados, es preciso que la nación misma esté muy instruida acerca de los derechos y de los deberes recíprocos de los hombres reunidos en sociedad, y sobre las leyes físicas de la reproducción y de la distribución de las riquezas.

Para que la nación esté suficientemente instruida sobre esas leyes naturales, es preciso establecer la instrucción pública y general, y favorecer las obras doctrinales de este género, de tal manera que el último de los ciudadanos tenga al menos un barniz ligero de esa instrucción, y que todos los que pretenden ser constituidos en una dignidad cualquiera tengan de ello un conocimiento exacto, profundo y completo.

La autoridad soberana no puede llenar sus funciones tutelares, garantizar la propiedad de todos y cada uno, por fuerzas superiores a las que atentarían contra ellas, ni subvenir al costo de la justicia distributiva y de la instrucción pública sino por medio de ciertos gastos y aun gastos considerables.

Es preciso entonces que la sociedad cubra estos gastos que son esenciales a la conservación de la sociedad, a la observancia del orden y al mantenimiento del derecho de propiedad.

La porción de riquezas que paga estos gastos públicos se llama impuesto.

El impuesto, en cuanto conservador de la propiedad, es el gran lazo, el nudo federativo, el *vinculum sacrum* de la sociedad. Este punto es tan importante, que consagraremos varios párrafos a la explicación de las leyes naturales que lo conciernen.

No depende de los hombres sentar el impuesto según su capricho; hay una base y una forma esencialmente establecidas por el orden natural.

Cuando se dice que no depende de los hombres, debemos referirnos a los hombres capaces y razonables; porque nadie niega a los ignorantes el poder físico de caer en grandes errores; pero las leyes naturales los someten entonces a severísimas sanciones que son consecuencia inevitable de esos errores; y esto es todo lo que aquí se quiere decir.

El impuesto debe cubrir gastos perpetuamente renacientes; por tanto, no puede ser tomado sino de riquezas renacientes.

Pero el impuesto no podría siquiera recaer indiferentemente sobre todas las riquezas renacientes. La naturaleza ha rehusado a aquellas que se llaman reintegros de los cultivadores la facultad de contribuir al impuesto, ya que les ha fijado imperiosamente la ley de ser empleadas por completo en mantener y en perpetuar el cultivo, so pena de ver disminuir gradualmente el cultivo, las cosechas, la población, los imperios.

La porción de las cosechas llamada producto neto es, pues, la única afecta al impuesto, la única que la naturaleza ha hecho propia para subvenir a él.

Es, pues, de la esencia del impuesto el ser una porción del producto neto del cultivo.

Los fines del impuesto son la conservación del derecho de propiedad y de la libertad del hombre en toda su extensión natural y primitiva; conservación que es la única que puede asegurar la multiplicación de las riquezas y de la población.

Toda forma de imposición que restringiera la propiedad y la libertad del hombre y que disminuyera necesariamente las riquezas y la población, sería manifiestamente contraria a los fines del impuesto.

Si se establecieran impuestos sobre las personas, sobre las mercancías, sobre los gastos, sobre los consumos, la percepción de esos impuestos sería demasiado costosa; su existencia turbaría la libertad de los trabajos humanos y aumentaría necesariamente el costo del comercio y del cultivo.

Este aumento del gasto del comercio y del cultivo, estos gravámenes entre la producción y el consumo, no aumentarían la riqueza de ningún comprador consumidor y no podrían hacer gastar a nadie más que su propia renta.

Forzarían, pues, a los compradores a pagar las mercancías y las materias primas a menos de su precio, en razón del gravamen y de la percepción costosa del gravamen, y del aumento de costo intermediario de comercio y fabricación que el gravamen y su percepción ocasionarían.

Harían, pues, bajar necesariamente otro tanto el precio de todas las ventas de primera mano.

Los cultivadores que hacen estas ventas encontrarían así un déficit en sus entradas, de toda la disminución del producto de sus mercancías y materias primas.

Estarían, consiguientemente, forzados a abandonar el cultivo de los terrenos malos o mediocres, que, antes de la disminución del precio de los productos, no rendían sino poco o nada por encima del reembolso del costo de su explotación, y que, por esta disminución del valor de las cosechas, no podrían ya reembolsar esos gastos necesarios para cultivarlos. De esto nacería una primera y notable disminución en la masa total de las subsistencias, en el bienestar del pueblo, y muy pronto en toda la población.

Los cultivadores estarían forzados, además, a separar, ya sobre la renta de los propietarios, ya sobre los gastos del cultivo, una suma igual al déficit que experimentarían en sus entradas.

Si los cultivadores pudieran separar esta suma de la renta de los propietarios de la tierra (lo cual sería justo, puesto que esa renta es lo único disponible, mientras que los reintegros de los cultivadores están esencialmente hipotecados al trabajo de la producción), es evidente entonces que estos propietarios soportarían íntegramente los gravámenes que recaen sobre las personas, sobre los trabajos, sobre los víveres, sobre las mercancías, y el coste multiplicado de la percepción de estos gravámenes y la disminución de valor que su existencia y la molestia que arrastran en pos de sí causarían a las cosechas.

Es igualmente evidente que en este caso, costaría mucho más eso a los propietarios de la tierra que si hubieran pagado directamente al fisco sobre sus rentas, sin costo de percepción, y sin que el valor de los productos que forman la base de sus rentas fuera disminuido, una suma igual a la que el soberano, obtendría de las contribuciones indirectas.

Si los cultivadores estuvieran ligados, con relación a los propietarios de los inmuebles, por convenios que los obligasen a pagar anualmente a éstos una suma determinada, se verían reducidos a recortar gastos de su cultivo, en razón de la pérdida que les ocasionaría la disminución del precio de los productos y el pago que estarían obligados a hacer de la contribución indirecta y del costo de su percepción.

Esta disminución de los gastos productivos traería inevitablemente la de la producción; porque los gastos necesarios para el cultivo son una condición esencial, y *sine qua non*, de las cosechas. No se podrían suprimir estos gastos sin suprimir las cosechas; no se podría disminuirlos sin que las cosechas disminuyesen proporcionalmente.

Si los convenios que obligan a los cultivadores respecto a los propietarios tuvieran que correr varios años, y si los primeros no pudieran rescindirlos, la degradación se haría progresiva y tanto más rápida, cuanto que el cultivador estaría forzado a pagar cada año el mismo alquiler y la misma contribución sobre una cosecha debilitada cada año por efecto de estos pagos, a los cuales no podría satisfacer sino recortando cada año los gastos de su cultivo.

Esta degradación, tan terrible para la población, recaería necesariamente al fin sobre los propietarios de los inmuebles y el soberano, ya

por la ruina de los empresarios de cultivo, ya por la expiración de sus convenios.

Aquellos empresarios de cultivo a quienes quedara aún el medio de renovar sus convenios, instruidos por la experiencia, buscarían en los convenios la manera de resarcirse de las pérdidas que hubieran sufrido, o al menos la de no exponerse a tener otras semejantes en el futuro. No permitiéndoles sus posibilidades debilitadas conducir su explotación tan ventajosamente como antes, no se obligarían sino en razón de la importancia a que los habría reducido la pérdida de una parte de sus riquezas, de la disminución sufrida en el precio de las ventas de primera mano y del sobrecargo del impuesto indirecto y del costo de su percepción.

El empobrecimiento de estos empresarios de cultivo, y la ruina de los otros, a los que ya no quedaría la facultad de hacer los anticipos del costo de explotación, apartarían a los hombres ricos de entregarse a una profesión que no les presentaría sino la perspectiva de la pérdida de su fortuna. El cultivo de la mayor parte de las tierras quedaría abandonado a infelices braceros sin recursos a cuya subsistencia estarían obligados a proveer los propietarios del inmueble. Entonces sobrevendría la imposibilidad de procurarse animales vigorosos para ejecutar los trabajos con fuerza y con rapidez, y bestias en cantidad suficiente para abonar las tierras; la carestía de los abonos necesarios; insuficiencia de las reparaciones y del mantenimiento indispensable de las construcciones, de los fosos, etc.; la extinción casi completa de las cosechas, de las subsistencias, de la población, del producto neto que constituye la riqueza de los propietarios del inmueble, de la renta pública que es necesariamente una parte de ese producto neto, y del poder del soberano que está fundado sobre la renta pública.

Contribuciones indirectas, pobres campesinos. Pobres campesinos, pobre reino. Pobre reino, pobre soberano.

Anne Robert Jacques Turgot

Nació en 1727 y murió en 1781. Escritor, economista y alto funcionario público, figura entre los hombres más eminentes de su tiempo. A la edad de 23 años, ya disertaba en La Sorbona y al mismo tiempo escribía su primer trabajo económico sobre la emisión del papel moneda. Dos años después colaboró en la Enciclopedia de Diderot y D'Alembert. Además, hay que mencionar sus estudios sobre la libertad de comercio del trigo, sobre cuestiones monetarias, un buen número de memorias económico-administrativas y, especialmente, *Réflexions sur la formation et la distribution des riches,* sin duda su obra más importante, escrita para los jóvenes chinos enviados a Francia por la Compañía de Jesús. Dicha obra se redactó en 1766 y se publicó cinco años más tarde en las *Ephemerides.*

En 1764, Turgot fue designado Ministro de Hacienda por Luis XVI. Durante tres años llevó a cabo reformas financieras de trascendencias las cuales fueron abolidas posteriormente y reimplantadas después por la Convención, a partir de 1790, nueve años después de su muerte.

Reflexions sur la formation et la distribution des richeses, tomado de *Phisiocrates,* con introducción de Daire, vol. I, Guillaumin, París, 1846, en traducción de Antonio Alatorre y Juan José Arreola.

I. *Si la* tierra estuviera distribuida entre todos los habitantes de un país, de tal modo que cada uno tuviese precisamente la cantidad necesaria para alimentarse, y nada más, es evidente que, al ser todos iguales, nadie querría trabajar para los otros. Nadie, además, tendría con qué pagar el trabajo de otra persona, porque cada uno, al no tener más que la tierra que necesitase para producir su sustento, consumiría todo lo que hubiera recogido y no tendría nada que poder cambiar por el trabajo de los demás.

II. Esta hipótesis no ha podido existir jamás porque las tierras han estado cultivadas antes de repartirse, habiendo sido el cultivo mismo el único motivo del reparto y de la ley que asegura a cada uno su propiedad. Por tanto, los primeros en cultivar, han cultivado, probablemente, todo el terreno que sus fuerzas les permitían y, por consiguiente, más de lo que necesitaban para su sustento.

Tal estado de cosas no hubiese podido ser duradero aun cuando hubiera podido tener lugar. Al no obtener cada uno de su campo más que su subsistencia, y no al no tener con qué pagar el trabajo de los demás, no hubiera sido posible hacer frente a las otras necesidades de habitación, vestido, etc., más que mediante el propio trabajo; lo cual sería poco menos que imposible, pues *no hay ninguna tierra que lo produzca todo.*

Aquél cuya tierra no fuese apropiada más que para la producción de ganado, y no produjese algodón ni cáñamo, no tendría tela para vestirse; otro quizá tuviese un terreno adecuado al cultivo del algodón, pero que en cambio no produciría grano; a aquél de más allá le faltaría leña para calentarse, mientras que otro carecería de grano para su alimentación. Muy pronto la experiencia enseñaría a cada uno la clase de producción a que era más adecuado su terreno y entonces se limitaría a cultivarla con el fin de procurarse las cosas que le faltasen

por la vía del cambio con sus vecinos, quienes, por su parte, habiendo hecho las mismas reflexiones, habrían cultivado los productos más apropiados a su tierra, abandonando el de los demás.

III. Los frutos que la tierra produce para satisfacer las distintas necesidades del hombre, no pueden en su mayor parte, servir para ello en el estado en que la naturaleza los da. Es necesario que sufran diferentes cambios y que sean preparados por el trabajo; hay que convertir el trigo en harina y en pan; preparar y curtir los cueros; hilar la lana y el algodón; sacar la seda de los capullos; curar, pelar e hilar el cáñamo y el lino, para hacer luego las telas que, a su vez, se cortarán y coserán para hacer vestidos, calzado, etc. Si el mismo hombre que hace producir a su tierra todas estas cosas distintas, y las emplea para satisfacer sus necesidades, tuviese que someterlas a todos los procesos intermedios señalados, es seguro que lo llevaría a cabo bastante mal. La mayor parte de estos preparativos exige cuidado, atención y una larga experiencia que no se adquiere sino trabajando asiduamente y sobre una gran cantidad de materias. Tomemos como ejemplo la preparación de cueros: ¿qué trabajador podría seguir todos los detalles necesarios para esta operación que dura varios meses y, en algunos casos, varios años? ¡Qué pérdida de tiempo, de lugar, de materia, que hubieran podido servir al mismo tiempo o sucesivamente para curtir una gran cantidad de cuero! Pero, aun cuando lograra curtir un solo cuero, no necesita más que un par de zapatos, ¿qué haría con el resto? ¿Matará un buey para obtener ese par de zapatos? ¿Cortará un árbol para hacerse unos zuecos? Lo mismo puede decirse respecto a las otras necesidades de cada hombre que, si se viese reducido a su parcela y a su trabajo gastaría mucho tiempo y esfuerzo para estar bastante mal equipado en todos los aspectos, y además cultivaría muy deficientemente su tierra.

IV. El mismo motivo que ha dado lugar al cambio de fruto por fruto entre los cultivadores de terrenos de distinta naturaleza, ha debido, pues, originar también el cambio del fruto por el trabajo entre los agricultores y otra rama de la sociedad, que haya preferido la ocupación de preparar y trabajar los productos de la tierra a la de cultivarlos. Todo el mundo ganaba con este arreglo, porque al entregarse cada uno a una sola clase de trabajo lo llevaba a cabo mucho mejor. El agricultor sacaba a su parcela la mayor cantidad posible de productos, y satisfacía todas sus otras necesidades mediante el cambio de lo que le sobraba mucho más fácilmente que si hubiese tenido que conseguirlo con su trabajo. El zapatero, haciendo zapatos para el agricultor, se apropiaba parte de la cosecha de éste. Cada obrero trabajaba para satisfacer las necesidades de todos los de otras clases, que por su parte, trabajaban para él.

V. Es necesario observar, sin embargo, que el agricultor, al abastecer a todos lo más importante y más considerable de su consumo (quiero decir los alimentos, y además el material de casi todas las industrias) tiene la ventaja de una mayor independencia. En el orden de los tra-

bajos repartidos entre los diferentes miembros de la sociedad, el suyo conserva la misma primacía, la misma preminencia que tenía el trabajo que subvenía su alimentación, aislamiento, a consagrar a la satisfacción de sus necesidades de toda especie. No se trata de una primacía de honor o de dignidad; se trata de una *necesidad física*. Hablando en términos absolutos, el agricultor puede pasarse sin el trabajo de los otros obreros, pero ninguno de éstos puede trabajar si el agricultor, no le da lo necesario para vivir. El trabajo del agricultor da el primer impulso a esta circulación, que hace que los hombres se necesiten los unos a los otros, formando la unión de la sociedad de las clases que sirven para satisfacer las necesidades. Lo que su trabajo hace producir a la tierra por encima de lo preciso para satisfacer sus necesidades personales, es el único fondo de salarios que reciben los demás miembros de la sociedad a cambio de su trabajo. Éstos, sirviéndose del precio de ese cambio para comprar a su vez todas las mercancías del agricultor, no le devuelven sino lo que han recibido de él. Ésta es una diferencia esencial entre las dos clases de trabajo, diferencia que es necesario resaltar para darse cuenta exacta de su verdad antes de entregarse a las innumerables consecuencias que de ella se derivan.

VI. El obrero como tal, que no tiene más que sus brazos y su laboriosidad, no posee nada mientras no consigue vender a otros su esfuerzo. Lo vende más o menos caro, pero este precio más o menos alto no depende sólo de él: es resultado del acuerdo que hace con quien le paga su trabajo. Este último le paga lo menos posible; como puede escoger entre un gran número de obreros, prefiere al que trabaje más barato. Por tanto, los obreros se ven obligados a bajar el precio en competencia mutua. En toda clase de trabajo sucederá, y sucede, en efecto, que el salario del obrero se limita a lo que le es necesario para procurarse la subsistencia.

VII. La posición del agricultor es muy diferente. La tierra, independientemente de los demás hombres y de convención alguna, le paga de modo inmediato el precio de su trabajo. La naturaleza no regatea con él para obligarle a contentarse con lo que le es estrictamente necesario. Lo que da no es proporcional a su necesidad ni a un cómputo convencional del precio de sus jornadas; es el resultado físico de la fertilidad del suelo y de la exactitud, más que de la dificultad, de los medios que ha empleado para hacerla fértil. Puesto que el trabajo del agricultor produce más allá de sus necesidades, puede comprar el trabajo de otros miembros de la sociedad con este sobrante que la naturaleza le concede como puro regalo por encima del salario de su esfuerzo. Éstos, al vendérselo, no se ganan más que la vida; el labrador recoge, además de su sustento, una riqueza independiente y disponible, que no ha comprado y que vende. Él es, pues, la única fuente de todas las riquezas que, al circular, dan vida a los trabajos de la sociedad, puesto que él es el único cuya labor produce más que el salario del trabajo.

VIII. He aquí, pues, dividida toda la sociedad, por una necesidad fundada en la naturaleza de las cosas, en dos clases, las dos trabajadoras, pero mientras una de ellas produce por su trabajo o más bien, saca de la tierra, riquezas que se renuevan continuamente y que proporcionan a toda la sociedad la subsistencia y las materias satisfacen sus necesidades, la otra, ocupada en dar la preparación y la forma que hagan propias para el uso de los hombres a las materias producidas, vende a la primera su trabajo, y recibe, su subsistencia.

La primera puede ser llamada clase *productora;* la segunda, clase *estipendiaria.*

IX. Hasta ahora no hemos distinguido al agricultor del propietario de las tierras, y en realidad en los tiempos primitivos no había diferencia entre ellos. El trabajo de los primeros que cultivaron los campos y que los cercaron para asegurarse su cosecha, es la causa que todas las tierras hayan dejado de ser comunes, y de que hayan surgido los propietarios de tierra. Hasta el momento de arraigar las sociedades y de que la fuerza pública, o la ley, imperando sobre la fuerza individual, pudiese garantizar a cada uno la tranquila posesión de su propiedad contra toda invasión extranjera, sólo se podía conservar la propiedad de un campo del mismo modo que se había adquirido y con la continuidad de su cultivo. No hubiera sido nada seguro hacer cultivar un campo propio por otra persona que, al haberse tomado el trabajo, no comprendería fácilmente que no le perteneciera toda la cosecha. Además, en esos primeros tiempos, como todo hombre laborioso encontraba tanta tierra como quería, no podía sentir la tentación de cultivar para otro; era preciso que cada propietario cultivase su campo o lo abandonara por completo.

X. Pero la tierra se poblaba y se preparaba para el cultivo cada vez más. Con el tiempo las mejores tierras se encontraron todas ocupadas; no quedaba, para los últimos que llegaban sino terrenos estériles, despreciados por los primeros. Pero finalmente, toda la tierra encontró su señor, y los que no pudieron tener propiedades no tuvieron al principio otro recurso que el de cambiar el trabajo de sus brazos en las ocupaciones de la clase *estipendiaria* por las mercancías superfluas del propietario agricultor.

XI. Mientras tanto, puesto que la tierra procuraba al señor que la cultivaba, no solamente su subsistencia, no sólo con qué satisfacer por medio del cambio sus otras necesidades, sino además un sobrante considerable, el señor pudo con este sobrante, pagar hombres para que cultivasen su tierra, y, para quienes viven de salarios, lo mismo da ganarlos en este oficio que en otro cualquiera. La propiedad podía, pues, separarse del trabajo de cultivar, y pronto lo estuvo.

XII. Como ya se ha dicho, los primeros propietarios ocuparon primero tanto terreno como sus fuerzas les permitían cultivar con la ayuda de sus familiares. Un hombre más fuerte, trabajador y preocupado por el porvenir, tomó más terreno que otro de carácter opuesto;

aquel cuya familia era más numerosa, al tener más necesidades y más brazos, ensanchó más sus posesiones; ésta era ya una primera desigualdad.

No todos los terrenos son de la misma fertilidad; dos hombres con la misma extensión de tierra y realizando el mismo trabajo, pueden sacar de ella un producto muy diferente: segunda fuente de desigualdad.

Al pasar de padres a hijos las propiedades se dividen en parcelas más o menos pequeñas según que las familias sean más o menos numerosas; a medida que las generaciones se suceden, las herencias o bien se subdividen aún más, o bien se reúnen de nuevo por la extinción de alguna de las ramas de la familia: tercera fuente de desigualdad.

El contraste de la inteligencia, actividad y, sobre todo, economía de unos con la indolencia, la inacción y la disipación de otros, fue un cuarto motivo de desigualdad y el más poderoso de todos.

El propietario descuidado y sin previsión, que cultiva mal, que en los años de abundancia consume la totalidad de su sobrante en cosas frívolas, se ve obligado, al menor contratiempo, a pedir ayuda a su vecino más prudente y a vivir de préstamos. Si, a causa de nuevos contratiempos, o por persistir en su negligencia, se encuentra con que no puede devolver lo que le prestaron y se ve obligado a contraer nuevas deudas, terminará por no tener otro recurso que el de abandonar una parte o la totalidad de su hacienda a su acreedor, quien la tomará como compensación o tendrá que cedérsela a una tercera persona a cambio de otros valores con los cuales pagará sus deudas a aquél.

XIII. He aquí, pues a las tierras como objeto de comercio; se compran y se venden. La parcela del propietario dilapidador o desgraciado acrecienta la del propietario más afortunado y prudente y, con esta variedad infinita de desigualdad de posesiones, es imposible que un gran número de propietarios no posea más de lo que pueden cultivar. Por otra parte, es bastante natural que un hombre rico desee gozar tranquilamente de sus riquezas y que, en vez de emplear todo su tiempo en trabajos penosos, prefiera dar una parte de su excedente a personas que trabajen para él.

XIV. Mediante este nuevo arreglo el producto de la tierra se divide en dos partes: una comprende la subsistencia y los beneficios del agricultor, que son la recompensa a su trabajo y la condición bajo la cual se encarga de cultivar el campo del propietario; lo que resta es esa parte independiente y disponible que la tierra da como mero regalo a aquel que la cultiva por encima de sus anticipos y del salario de sus esfuerzos, y es la parte del propietario o la *renta*, con la cual éste puede vivir sin trabajar, pudiendo trasladarla a donde quiere.

XV. He aquí a la sociedad dividida ahora en tres clases: la de los agricultores, a la que se puede seguir aplicando el nombre de *clase productiva;* la de los artesanos y demás *estipendiarios* de los productos de la tierra, y la clase de los *propietarios,* la única que, al no estar ya ligada por la necesidad de subsistencia a un trabajo determinado, puede

emplearse en las necesidades generales de la sociedad, tales como la guerra y la administración de justicia, bien por medio de un servicio personal, bien mediante el pago de una parte de sus rentas con la que el Estado o la sociedad contrata hombres para desempeñar estas funciones. Por esta razón, el nombre que mejor le cuadra es el de *clase disponible*.

XVI. Las dos clases de agricultores y artesanos, se parecen en muchos aspectos y, sobre todo, en que quienes las componen no poseen ninguna renta y en que ambas viven de los salarios que se les paga con los productos de la tierra. Además, una y otra tienen en común que sólo ganan el precio de su trabajo y de sus anticipos, y este precio es, más o menos, el mismo para las dos clases. El propietario regatea con los que cultivan su tierra para entregarles la menor parte posible de los productos, igual que con su zapatero para obtener los zapatos lo menos caro posible. En una palabra, el agricultor y el artesano no obtiene más que la retribución de su trabajo.

XVII. Pero hay esta diferencia entre las dos clases de trabajos: el del agricultor produce su propio salario y, además, la renta que sirve para asalariar a toda la clase de los artesanos y demás estipendiarios; mientras que los artesanos reciben simplemente su salario, es decir, la parte de la producción de las tierras que les corresponde a cambio de su trabajo, y no producen ninguna renta. El propietario no obtiene sino lo que saca del trabajo del agricultor. Recibe de él su subsistencia y aquello con que paga los trabajos de los otros estipendiarios. Tiene necesidad del agricultor, una necesidad de orden físico, en virtud de la cual la tierra no produce nada sin trabajo; pero el agricultor no tiene necesidad del propietario más que en virtud de las convenciones humanas y de las leyes civiles que han garantizado a los primeros agricultores y a sus herederos la propiedad de las tierras que habían ocupado, aun cuando dejaran de cultivarlas. Pero estas leyes no han podido garantizar al hombre ocioso más que la parte de la producción que la tierra da además de la retribución debida a los cultivadores. El propietario se ve forzado a abandonar esta parte, para no perderlo todo.

El agricultor, aunque limitado a la retribución de su trabajo conserva, pues, esta primacía natural y física que le convierte en motor primero de toda la máquina social y que hace depender de su trabajo la subsistencia propia, la riqueza del propietario y el salario de *todos los otros* trabajos.

El artesano, por el contrario, recibe sus salarios ya sea del propietario, ya del agricultor, y no les da, a cambio de su trabajo, más que el equivalente de *ese* salario, y nada más.

Por esto, aunque el agricultor y el artesano no ganen, una y otro, más que la retribución de su trabajo, el agricultor crea, por encima de esta retribución, la renta del propietario; y el artesano no crea ninguna renta, ni para él ni para los demás.

XVIII. Se puede, pues, diferenciar las dos clases no disponibles en clase *productiva*, que es la de los agricultores y clase *estéril*, que comprende a todos los otros miembros estipendiarios de la sociedad.

XIX. Los propietarios que no trabajan sus tierras por sí mismos, pueden adoptar diferentes procedimientos para hacerlas cultivar, o hacer diferentes arreglos con quienes las cultivan.

XX. Primero pueden pagar hombres por días, o por años, para que cultiven su campo, y reservarse la totalidad de los productos, lo que supone que el propietario anticipe hasta después de la cosecha, tanto las semillas como el salario de los obreros.

Pero este primer procedimiento tiene el inconveniente de exigir mucho trabajo y asiduidad por parte del propietario, que es el único que puede dirigir a los obreros en su trabajo, vigilar como emplean el tiempo y su fidelidad, para que no sustraigan parte de los productos.

Es verdad que también puede pagar a un hombre más inteligente de cuya fidelidad esté seguro, para que, en calidad de administrador o capataz, dirija a los obreros y lleve la cuenta de los productos; pero estará siempre expuesto a que le engañen.

Además, este método es extraordinariamente costoso, a menos que una gran población y la falta de empleo en las demás clases de trabajo, obliguen a los obreros a contentarse con salarios muy bajos.

XXI. En los tiempos próximos al origen de las sociedades, era casi imposible encontrar hombres que quisieran trabajar las tierras de otros, porque al no estar ocupadas aún todas, los que querían trabajar, preferían roturar otras nuevas y cultivarlas por su propia cuenta; éste es, poco más o menos, el caso en que se encuentra uno en todas las nuevas colonias.

Hombres rudos idearon entonces obligar por la fuerza a otros a que trabajaran para ellos. Tuvieron esclavos. Estos últimos no tienen ningún derecho a reclamar contra gente que para reducirlos a la esclavitud ha debido violar todos los derechos de la humanidad. Sin embargo, la ley física de la naturaleza les asegura además su participación en las producciones que crean, pues es necesario que el señor les alimente para poderse beneficiar de su trabajo. Pero esta clase de salarios se reduce a lo más estrictamente necesario y a su alimentación.

Esta abominable costumbre de la esclavitud fue universal en otros tiempos, y aún está extendida por la mayor parte de la Tierra. El objeto principal de las guerras que entablaban los pueblos antiguos era el de hacer esclavos, a quienes los vencedores obligaban a trabajar por su cuenta o vendían a otros. Este bandolerismo y este comercio reinan todavía, con todo su horror, en las costas de Guinea, donde los europeos lo fomentan yendo a comprar negros para cultivar las colonias de América.

Los trabajos excesivos a que obligaban a sus esclavos los amos codiciosos, ocasionan la muerte de muchos de ellos; y para mantener siempre el número necesario para el cultivo, hace falta que el comercio

proporcione cada año gran cantidad. Y, como siempre la base de este comercio es la guerra, es evidente que sólo puede subsistir mientras los hombres estén divididos en naciones muy pequeñas que se destrocen sin cesar y mientras cada aldea haga la guerra a su vecina.

Aunque Inglaterra, Francia y España se hagan la guerra de la manera más encarnizada, solamente sufrirán las fronteras de cada estado, y esto sólo en muy pocos puntos. El resto del país permanecerá tranquilo y el pequeño número de prisioneros que se puedan hacer mutuamente, será una aportación insignificante para el cultivo de cada una de las tres naciones.

XXII. Así, cuando los hombres se reúnen en grandes sociedades, los reclutamientos de esclavos dejan de ser lo bastante abundante para proveer el consumo que de ellos hace el cultivo. Y aunque se supla el trabajo de los hombres con el de los animales, llega un momento en que las tierras ya no pueden cultivarse por esclavos. Éstos sólo se conservan para el servicio interior de la casa y, a la larga se acaba, porque a medida que las naciones se civilizan firman convenios entre sí para el cambio de los prisioneros de guerra. Estos convenios se firman con tanta más facilidad, por cuanto cada individuo está muy interesado en descartar el peligro de caer en la esclavitud.

XXIII. Los descendientes de los primeros esclavos, ligados en un principio al cultivo de las tierras, cambian a su vez de condición. Como la paz interior de las naciones no permite que el comercio proporcione un número suficiente de esclavos para hacer frente a un consumo demasiado grande de ellos, los señores se ven obligados a tratarlos con mayor cuidado.

Los que han nacido en la casa, acostumbrados a su estado desde la infancia, son más sumisos y los amos no tienen necesidad de emplear medios violentos para someterlos; poco a poco la tierra que cultivan llega a ser su patria; no hablan otro idioma que el de sus amos; llegan a formar parte de la nación misma; se establece familiaridad y, por último, ganan la confianza y la bondad de los amos.

XXIV. La administración de un bien cultivado por esclavos exige grandes cuidados y un afincamiento molesto. El amo se asegura un disfrute más libre, más fácil y más seguro interesando a sus esclavos en el cultivo y dando a cada uno cierta extensión de terrenos con la condición de que le den a él una parte de los frutos. Algunos han tenido este arreglo durante un cierto tiempo y no han dejado a sus *siervos* más que una posesión precaria y revocable; otros les han abandonado las tierras para siempre, reteniendo una renta anual pagadera en especie o dinero y exigiendo de los poseedores ciertas obligaciones. Los que recibían las tierras bajo la condición prescrita pasaban a ser propietarios y libres bajo el nombre de *arrendatarios* o *vasallos*, y los antiguos propietarios, con el nombre de *señores*, conservaban solamente el derecho a exigir el pago de la renta y las otras obligaciones estipuladas: esto fue lo que sucedió en la mayor parte de Europa.

XXV. Esas tierras que han llegado a ser libres mediante el pago de la renta, pueden volver a cambiar de propietario, dividirse y volverse a unir por vía de sucesiones y ventas; y cabe que un *vasallo* tenga, a su vez, más tierra de la que puede cultivar por sí mismo. Lo más frecuente es que la renta a que las tierras están sometidas no sea lo bastante grande para que, cultivándolas bien, no se pueda obtener, además, por encima de los anticipos de los gastos y la subsistencia del agricultor, un exceso de productos que constituya una renta. A partir de este momento el *vasallo* propietario debe también desear poder gozar sin dificultad de esa renta, y hacer que otros cultiven sus tierras. Por otra parte la mayoría de los señores sólo alinean las partes de sus posesiones que se encuentran más fuera de su alcance y conservan aquellas que pueden hacer cultivar con menor gasto. Como ya no es posible el cultivo por esclavos, el primer procedimiento que se ofreció, y el más sencillo, para contratar hombres libres a fin de cultivar las tierras que no les pertenecieran, fue el de cederles una parte de los frutos, lo que les obligaba a cultivar mejor de lo que podrían hacerlo peones a los que se pagase un salario fijo. El reparto más usual ha sido hacer dos partes iguales de las que una pertenecía al colono y la otra al propietario; eso es lo que ha dado lugar al nombre de *metayer (medietarius)* o colono a partes iguales. En los convenios de este género que tienen lugar en la mayor parte de Francia, el propietario hace todos los anticipos para el cultivo, es decir, proporciona por su cuenta las bestias de labor, las carretas y demás trebejos para arar, las semillas y la alimentación del colono y su familia, desde el momento en que éste entra en aparcería hasta después de la primera cosecha.

XXVI. Cultivadores inteligentes y ricos que sospechaban hasta qué punto podría aumentar la fecundidad de las tierras un cultivo activo y bien dirigido, sin reparar en trabajos ni gastos, juzgaron, con razón, que ganarían más si el propietario consintiese en abandonarles, durante un cierto número de años, la totalidad de las cosechas, a cambio de pagarles cada año una renta constante y hacer todos los anticipos del cultivo. De este modo se aseguraban la posesión total del aumento de producción que crearía sus gastos y su trabajo. El propietario, por su parte, ganaba un disfrute más tranquilo de su renta, puesto que se deshacía de la obligación de hacer anticipos y llevar la contabilidad de la producción; más igual, puesto que recibía cada año el mismo precio por su granja, y más seguro, porque no corría nunca el riesgo de perder sus anticipos y porque los animales y otros efectos con que el granjero había provisto su granja se convertía en una prenda que le aseguraba el pago. Por otra parte, al no ser el arrendamiento sino por un corto número de años, si su arrendatario había dado por sus tierras un precio demasiado bajo, podía subirlo al caducar el arrendamiento.

XXVII. Este procedimiento de hacer cultivar las tierras es el más ventajoso de todos para propietarios y agricultores. Se establece donde quiera que haya agricultores ricos en condiciones de hacer los anticipos del cultivo; y como los agricultores ricos pueden dar a la tierra más

labor y más abono, resulta de ello un aumento prodigioso de las producciones de la renta de los bienes raíces.

En Picardía, Normandía, los alrededores de París y en la mayor parte de las provincias del norte de Francia, las tierras están cultivadas por arrendatarios. En las provincias del Mediodía, por *metayers;* así también, las provincias del norte de Francia son incomparablemente más ricas y están mejor cultivadas que las del Mediodía.

XXVIII. Acabo de enumerar cinco procedimientos diferentes que han podido utilizar los propietarios, para eludir el trabajo de cultivo, y hacer productivas sus tierras mediante la actividad de otros: el primero, con obreros pagados a salario fijo; el segundo, con esclavos; el tercero, cediendo el terreno a cambio de una renta; el cuarto, cediendo al agricultor una parte determinada y por lo general, la mitad de los frutos, encargándose el propietario de hacer los anticipos necesarios para el cultivo; el quinto, alquilando la tierra a agricultores que se encargan de hacer todos los anticipos para el cultivo, durante el número de años convenido, una renta siempre igual.

De estos cinco procedimientos, el primero, demasiado costoso, se emplea muy pocas veces; el segundo, sólo puede tener lugar en países todavía ignorantes y bárbaros; el tercero es menos un modo de hacer productiva su propiedad que un abandono de la misma mediante un crédito sobre terreno, de manera que el antiguo propietario, hablando en sentido estricto, no es más que un acreedor del nuevo.

Los dos últimos procedimientos de cultivo son los que más se usan, a saber: el cultivo por *metayers* en los países pobres, y el cultivo por arrendatarios en los países más ricos.

XXIX. Hay otro medio para ser rico sin trabajar y sin poseer tierras del que no he hablado todavía. Es necesario explicar su origen y su relación con el resto del sistema de la distribución de las riquezas, en la sociedad, cuyo bosquejo acabo de trazar. Este medio consiste en vivir de lo que se llama la renta del dinero, o del interés que se saca del dinero prestado.

XXX. La plata y el oro son dos mercancías como las demás, y menos preciosas que otras muchas, puesto que no tienen ningún uso para las verdaderas necesidades de la vida. Para explicar que estos dos metales han llegado a ser la prenda representativa de toda clase de riquezas, como influyen en la marcha del comercio y entran a formar parte integrante de las fortunas, es necesario que retrocedamos parte del camino andado y volver luego sobre nuestros pasos.

XXXI. La necesidad recíproca ha introducido el cambio de lo que se tenía por lo que no se tenía. Se cambiaba un producto por otro, los productos por el trabajo. En estos cambios era necesario que las dos partes conviniesen sobre la cualidad y cantidad de las dos cosas cambiadas. Es natural que en este acuerdo cada uno desee recibir lo más que pueda y dar lo menos posible. Y al ser los dos dueños de lo que tienen para cambiar cada uno de ellos habrá de comparar el aprecio

que tiene por el objeto que da, con el deseo que tiene de la mercancía que quiere recibir, y fijar, en consecuencia, la cantidad de cada una de las cosas cambiadas. Si no están de acuerdo, será necesario que se acerquen cediendo un poco de cada lado, ofreciendo más y contentándose con menos. Supongamos que uno tiene necesidad de trigo y el otro de vino y que se ponen de acuerdo para cambiar una *fanega de trigo* por *seis pintas de vino;* es evidente que cada uno considera *una fanega de trigo y seis pintas de vino* como exactamente equivalente, y que, en este cambio particular, el precio de *una fanega de trigo es seis pintas de vino* y el precio de *seis pintas de vino es una fanega de trigo.* Pero en otro cambio entre otros hombres, este precio será diferente según que uno de ellos tenga una necesidad más o menos apremiante de la mercancía del otro, y *una fanega de trigo* podrá cambiarse por *ocho pintas de vino* mientras que otra *fanega* se cambiará por sólo *cuatro pintas.* Ahora bien, es evidente que ninguno de estos tres precios podría considerarse más que los otros como el verdadero de la fanega de trigo; pues, para cada uno de los contratantes, el vino que ha recibido era el equivalente del trigo que ha dado; en una palabra, mientras se considera cada cambio aislado y en particular, el valor de cada una de las cosas cambiadas no tiene más medida que la necesidad o el deseo de los contratantes equilibrado uno con otro, y no se fija más que por el acuerdo de sus voluntades.

XXXII. Sin embargo, ocurre que varios particulares tienen vino para ofrecer a quien tiene trigo. Si uno de ellos no ha querido dar más que *cuatro pintas por una fanega,* el propietario del trigo no se lo dará cuando sepa que otro le da *seis pintas* u *ocho* por la misma fanega. Si el primero quiere tener trigo, se verá obligado a subir el precio al nivel del que ofrece más. Los vendedores de vino se aprovechan, por su parte, de la competencia entre los vendedores de trigo. Ninguno se decide a dar su producto hasta haber comparado las diferentes ofertas que se le hacen del producto que necesita y de preferencia a la oferta más fuerte. El valor del trigo y del vino no se discute ya entre sólo dos particulares en relación con sus necesidades y sus facultades recíprocas; se fija por el equilibrio de las necesidades y facultades de la totalidad de los vendedores de trigo con las de la totalidad de los vendedores de vino. Porque quien daría con gusto *ocho pintas* de vino por *una fanega* de trigo, no dará más que *cuatro* cuando sepa que un propietario de trigo consiente en dar *dos fanegas* por *ocho pintas.* El precio medio entre las diferentes demandas llegará a ser el precio normal al que se atenderán en sus cambios todos los compradores y vendedores, y se podrá decir que *seis pintas* de vino, son, para todo el mundo, el equivalente de *una fanega* de trigo, si éste es el precio medio, hasta que la disminución de la oferta por un lado, o de la demanda, por el otro, haga que cambie esta valuación.

XXXIII. El trigo no se cambia solamente por vino, sino por todos los demás objetos que puedan necesitar sus propietarios: madera, cuero, lana, algodón, etc., y lo mismo sucede con el vino y con cada mercancía

en particular. Si *una fanega* de trigo es el equivalente de *seis pintas* de vino y *un cordero* es el de *tres fanegas* de trigo, ese mismo cordero será el equivalente de *dieciocho pintas* de vino. Quien, teniendo trigo, necesita vino, podría cambiar sin ningún inconveniente su trigo por el cordero, para después poder cambiar ese cordero por el vino que necesita.

XXXIV. Se deduce de aquí que, en un país que tenga un comercio muy activo donde se produzca y se consuma mucho, donde haya muchas ofertas y demandas de toda clase de productos cada clase tendrá un precio normal relativamente a cada una de las otras, es decir, que una cierta cantidad de una equivaldría a una determinada cantidad de cada una de las otras. De este modo, la misma cantidad de trigo que valga *dieciocho pintas* de vino, valdrá también *un cordero*, una pieza de cuero curtido una cierta *cantidad de hierro* y todas estas cosas tendrán en el comercio un valor igual.

Es evidente que para explicar y dar a conocer el valor de una cosa en particular, basta enunciar la cantidad de otra mercancía conocida que se considere como equivalente. Así para dar a conocer lo que vale una pieza de cuero de un tamaño determinado, se puede decir, indiferentemente, que vale *tres fanegas de trigo* o *dieciocho pintas de vino*. Del mismo modo se puede expresar el valor de una cierta cantidad de vino por el número *de corderos* o de *fanegas de trigo* que vale en el comercio.

Así vemos que todas las clases de mercancías que pueden ser objeto de comercio se miden, por decirlo así, unas a otras; que cada una puede servir de medida común o de escala de comparación para expresar los valores de todas las demás. Igualmente, cada mercancía se convierte, para quien la posee, en un medio para procurarse todas las demás, en una especie de prenda universal.

XXXV. Pero aunque todas las mercancías tuviesen esencialmente la propiedad de representar a todas las demás, de poder servir de medida común para expresar sus valores, y como prenda universal para procurarse todas por vía de cambio, no todas pueden emplearse con la misma facilidad para estos dos cometidos.

Cuanto más susceptible es una mercancía a cambiar de valor en proporción a su calidad, más difícil es utilizarla como escala para relacionar con ella el valor de las otras mercancías.

Por ejemplo, si *dieciocho pintas* de vino de Anjou son el equivalente de un cordero, *dieciocho pintas* de vino del Cabo será el equivalente de *dieciocho corderos;* así, quien para expresar el valor de un cordero diga que vale *dieciocho pintas de vino*, empleará un lenguaje equívoco y no daría idea precisa, a menos de añadir muchas explicaciones, lo que sería muy engorroso.

Ha habido, pues, necesidad de preferir como escala de comparación, las mercancías que, al ser de uso más corriente y, por tanto, de un valor más conocido, eran más parecidas entre sí cuyo valor, consiguien-

temente, guardaba una relación más estrecha con el número o con la cantidad que con la calidad.

XXXVI. En un país en que no hay más que una sola raza de corderos se puede fácilmente tomar el valor de un vellón, o el de un cordero, como medida común de los valores y se dirá que *un bocoy de vino* o *una pieza de paño* valen un cierto número de *vellones* o de *corderos*. Es cierto que entre éstos hay alguna desigualdad, pero cuando se trata de venderlos se tiene cuidado de valorar esta desigualdad y de contar, por ejemplo, dos corderos pequeños por uno grande. Cuando se trata de valorar cualquier otra mercancía se toma como unidad el valor común de un cordero de una edad y una fuerza medias.

Así, el cómputo de los valores *en corderos* llega a ser como un lenguaje convencional, y, la frase: *un cordero*, no significa, en el lenguaje comercial, sino un cierto valor que lleva la idea, en el ánimo de quienes lo escuchan, no sólo de *un cordero*, sino de una cierta cantidad de cada una de las mercancías más comunes que se consideran como el equivalente de ese valor, y la expresión acabará por aplicarse hasta tal punto a un valor ficticio y abstracto más que a un cordero real, que, si por azar se produce una gran mortandad entre los corderos y para obtener uno hace falta dar por él *el doble de trigo o de vino* que se daba antes, se dirá que *un cordero* vale *dos corderos*, en lugar de cambiar la expresión a que se está acostumbrado para todos los otros valores.

XXXVII. En el comercio de todas las naciones se dan muchos ejemplos de estas evaluaciones ficticias de las mercancías que no son, por decirlo así, más que un lenguaje convencional para expresar su valor.

Así, los carniceros de París y los pescadores que proveen a grandes casas, venden generalmente por pieza. Una gallina grande se cuenta como una pieza, un pollo como una media pieza, más o menos según la estación y así sucesivamente. En la trata de negros con las colonias de América se vende un cargamento de ellos a razón de tanto por cabeza de negro, pieza de India. Las mujeres y los niños se tasan de manera que, por ejemplo, tres niños o una mujer y un niño equivalen a una cabeza de negro. Se aumenta o se disminuye el valor a razón del vigor o de otras cualidades de los esclavos, de suerte que determinado esclavo puede contarse como dos cabezas de negro.

Los negros *mandingos* que comercian en polvo de oro con los mercaderes árabes, relacionan todas las mercancías con una escala ficticia cuyas partes se llaman *macutes*, de manera que dicen a los mercaderes que les dan tantos *macutes* en oro. Tasan también en *macutes* las mercancías que reciben y regatean con los mercaderes a base de esta evaluación.

De la misma manera, en Holanda se cuenta por *florines de banca* que no son mas que una moneda ficticia que en el comercio se tasa unas veces más cara, otras menos, que la moneda llamada *florín*.

XXXVIII. Las variaciones de calidad en las mercancías y de su precio con relación a esta calidad que las hace más o menos adecuadas para

servir de medida común se opone también en mayor o menor grado a que sean una prenda representativa de todas las otras mercancías de igual valor.

Sin embargo, en cuanto a esta última propiedad, hay también una diferencia grandísima entre las diversas clases de mercancías.

Es evidente, por ejemplo, que un hombre que tiene en su casa una pieza de tela está mucho más seguro de procurarse cuando quiera una cierta cantidad de trigo que si tuviese una barrica de vino del mismo valor, por estar el vino sujeto a una infinidad de accidentes que le pueden hacer perder su precio en un instante.

XXXIX. Estas dos propiedades de servir de medida común de todos los valores y de ser una prenda representativa de todas las mercancías de igual valor, encierran todo lo que constituye la esencia y la utilidad de lo que se llama moneda, y es consecuencia de los hechos de que me acabo de ocupar el que todas las mercancías son en algunos aspectos *moneda*, y participan de esas dos propiedades esenciales más o menos en razón de su naturaleza particular. Todas ellas pueden emplearse, con mayor o menor propiedad, como medida común, según sean de un uso más general, de una calidad más igual y más fáciles de dividirse en partes del mismo valor. Todas son más o menos adecuadas como prenda universal de los cambios, en la medida en que son susceptibles de merma y alteración en su cantidad y en su calidad.

XL. No se puede tomar como medida común de los valores más que lo que tiene un valor, lo que se recibe en el comercio a cambio de los otros valores; y no hay más prenda universalmente representativa de un valor que otro valor igual. Una moneda meramente convencional es, por tanto, imposible.

XLI. Muchas naciones han adoptado en su lenguaje y en su comercio, como medida común de valor, diferentes materias más o menos preciosas; todavía existen hoy algunos pueblos bárbaros que utilizan una especie de pequeñas conchas llamadas *cauris*. Recuerdo haber visto combinar a los estudiantes en el colegio huesos de albaricoque como una especie de moneda que usaban para diferentes juegos. Ya he hablado de la evaluación por cabeza de ganado. En las leyes de las antiguas naciones germanas que destruyeron el Imperio romano, se encuentran vestigios de ella. Los primeros romanos, o por lo menos, sus antepasados los latinos, también la utilizaron. Se dice que las primeras monedas acuñadas en cobre representaban el valor de un cordero, y llevaban la figura de este animal y que de ahí procede el nombre de *pecunia*, de *pecus*. Esta conjetura tiene muchas apariencias de verdad.

XLII. Hemos llegado a la introducción de los metales preciosos en el comercio. Todos los metales, a medida que se han descubierto han sido admitidos en los cambios en proporción a su utilidad real. Su brillo ha hecho que se les busque para servir como adorno. Su ductilidad y solidez les han hecho adecuados para hacer vasijas más duraderas y más livianas que las de arcilla. Pero estas sustancias no pudieron

entrar en el comercio sin llegar a ser casi simultáneamente moneda universal. Un pedazo de cualquier metal tiene exactamente las mismas cualidades que otro pedazo del mismo metal siempre que sea igualmente puro. Ahora bien, la facilidad con que se separa un metal por medio de diferentes operaciones químicas, de los otros metales con los que está aleado, hace que siempre se les pueda reducir al grado de pureza o, según se dice, a la *ley* que se quiera. Por lo tanto el valor del metal no puede diferenciarse más que por su peso. Al expresar el valor de cada mercancía por el peso del metal que se da a cambio, se tendrá, pues, la expresión más clara, más conveniente y más susceptible de precisión de todos los valores; y desde este momento es imposible que no se prefiera su uso al de cualquier otro. Los metales no son menos adecuados que las demás mercancías para llegar a ser la prenda universal de todos los valores que pueden medir; como son susceptibles a todas las divisiones imaginables, no hay en el comercio ningún objeto cuyo valor, grande o pequeño, no pueda pagarse exactamente con una cierta cantidad de metal. A esta ventaja de prestarse a toda clase de divisiones, añaden la de ser inalterables, y, aquellos que son poco comunes, como la plata y el oro, tienen un gran valor con un peso y un volumen muy poco importantes.

Estos dos metales son, pues, de todas las mercancías, aquellas cuya calidad es más fácil de comprobar, cuya cantidad es más fácil de dividir, de conservar eternamente sin alteración y de transportar a todos los lugares con menos gasto. Todo aquel que tiene una mercancía superflua, y que no tiene necesidad, por el momento, de otra mercancía de uso, se apresurará, pues, a cambiarla por dinero con el cual está más seguro de poderse procurar la mercancía que quiera en el momento en que la necesite, que con cualquier otra cosa.

Adam Smith

Nació en 1723 y murió en 1790. Estudió en las universidades de Glasgow, Oxford y Edimburgo. Fue catedrático de la Universidad de Glasgow de 1751 a 1774, de Lógica y de Filosofía Moral. En 1759 publicó *The theory of moral sentiments.* Más tarde viajó durante dos años por Europa.

De 1767 a 1773 escribió su obra fundamental: *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones.* De 1778 hasta su muerte fue Smith comisario de Aduanas en Edimburgo.

La *Riqueza de las naciones* adquirió fama en Europa desde su publicación y fue traducida al francés, alemán, y otras lenguas. En 1794 apareció en español. La obra se divide en cinco grandes libros. En el primero trata de cuestiones teóricas sobre la división del trabajo, el valor, los precios, los salarios, la renta y los beneficios del capital; en el libro segundo también predominan los asuntos relativos a la teoría económica; el libro tercero trata de la historia de la agricultura y del comercio, en el libro cuarto hay temas histórico-críticos y el quinto es un tratado de hacienda pública.

Karl Marx, en su obra *Historia crítica de la teoría de la plusvalía,* dedica muchas páginas a Adam Smith y reconoce su mérito indiscutible y el enorme servicio que prestó a las ciencias sociales con la publicación de su obra fundamental.

Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones, edición de Edwin Cannan con una introducción de Max Lerner, traducción y estudio preliminar de Gabriel Franco, pp. 7-15, 31-34, 47-50, 63-69 y 140-141, segunda edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1958.

De la división del trabajo

El progreso más importante en las facultades productivas del trabajo, y gran parte de la aptitud, destreza y sensatez con que ésta se aplica o dirige, por doquier, parecen ser consecuencia de la división del trabajo.

Los efectos de la división del trabajo en los negocios generales de la sociedad se entenderán más fácilmente considerando la manera cómo opera en algunas de las manufacturas. Generalmente se cree que tal división es mucho mayor en ciertas actividades económicas de poca importancia, no porque efectivamente esa división se extreme más que en otras actividades de importancia mayor, sino porque en aquellas manufacturas que se destinan a ofrecer satisfactores para las pequeñas necesidades de un reducido número de personas, el número de operarios ha de ser pequeño, y los empleados en los diversos pasos o etapas de la producción pueden reunir generalmente en el mismo taller y a la vista del espectador. Por el contrario, en aquellas manufacturas destinadas a satisfacer los pedidos de un gran número de personas, cada uno de los diferentes ramos de la obra emplea un número tan considerable de obreros, que es imposible juntarlos en el mismo taller. Difícilmente podemos abarcar de una vez, con la mirada, sino los obreros empleados en un ramo de la producción. Aun cuando en las grandes manufacturas la tarea se puede dividir realmente en un número de operaciones mucho mayor que en otras manufacturas más pequeñas, la división del trabajo no es tan obvia y, por consiguiente, ha sido menos observada.

Tomemos como ejemplo una manufactura de poca importancia, pero a cuya división del trabajo se ha hecho muchas veces referencia: la

de fabricar alfileres. Un obrero que no haya sido adiestrado en esa clase de tarea (convertida por virtud de la división del trabajo en un oficio nuevo) y que no esté acostumbrado a manejar la maquinaria que en él se utiliza (cuya invención ha derivado, probablemente, de la división del trabajo), por más que trabaje, apenas podría hacer un alfiler al día, y desde luego no podría confeccionar más de veinte. Pero dada la manera como se practica hoy día la fabricación de alfileres, no sólo la fabricación misma constituye un oficio aparte, sino que está dividida en varios ramos, la mayor parte de los cuales también constituyen otros tantos oficios distintos. Un obrero estira el alambre, otro lo endereza, un tercero lo va cortando en trozos iguales, un cuarto hace la punta, un quinto obrero está ocupado en limar el extremo donde se va a colocar la cabeza: a su vez la confección de la cabeza requiere dos o tres operaciones distintas: fijarla es un trabajo especial, esmaltar los alfileres, otro, y todavía es un oficio distinto colocarlos en el papel. En fin, el importante trabajo de hacer un alfiler queda dividido de esta manera en unas dieciocho operaciones distintas, las cuales son desempeñadas en algunas fábricas por otros tantos obreros diferentes, aunque en otras un solo hombre desempeñe a veces dos o tres operaciones. He visto una pequeña fábrica de esta especie que no empleaba más que diez obreros, donde, por consiguiente, algunos de ellos tenían a su cargo dos o tres operaciones. Pero a pesar de que eran pobres y, por lo tanto, no estaban bien provistos de la maquinaria debida, podían, cuando se esforzaban, hacer entre todos, diariamente, unas doce libras de alfileres. En cada libra había más de cuatro mil alfileres de tamaño mediano. Por consiguiente, estas diez personas podían hacer cada día, en conjunto, más de cuarenta y ocho mil alfileres, cuya cantidad, dividida entre diez, correspondería a cuatro mil ochocientas por persona. En cambio si cada uno hubiera trabajado separada e independientemente, y ninguno hubiera sido adiestrado en esa clase de tarea, es seguro que no hubiera podido hacer veinte, o, tal vez, un solo alfiler al día; es decir, seguramente no hubiera podido hacer la doscientascuarentava parte, tal vez ni la cuatromilochocientosava parte de lo que son capaces de confeccionar en la actualidad gracias a la división y combinación de las diferentes operaciones en forma conveniente.

En todas las demás manufacturas y artes los efectos de la división del trabajo son muy semejantes a los de este oficio poco complicado, aun cuando en muchas de ellas el trabajo no puede ser objeto de semejante subdivisión ni reducirse a una tal simplicidad de operación. Sin embargo, la división del trabajo, en cuanto puede ser aplicada, ocasiona en todo arte un aumento proporcional en las facultades productivas del trabajo. Es de suponer que la diversificación de numerosos empleos y actividades económicas es consecuencia de esa ventaja. Esa separación se produce generalmente con más amplitud en aquellos países que han alcanzado un nivel más alto de laboriosidad y progreso, pues generalmente es obra de muchos, en una sociedad culta, lo que hace uno solo,

en estado de atraso. En todo país adelantado, el labrador no es más que labriego y el artesano no es sino menestral. Asimismo, el trabajo necesario para producir un producto acabado se reparte, por regla general, entre muchas manos. ¿Cuántos y cuán diferentes oficios no se advierten en cada ramo de las manufacturas de lino y lana, desde los que cultivan aquella planta o cuidan el vellón hasta los bataneros y blanqueadores, aprestadores y tintoreros? La agricultura, por su propia naturaleza, no admite tantas subdivisiones del trabajo, ni hay división tan completa de sus operaciones como en las manufacturas. Es imposible separar tan completamente la ocupación del ganadero y del labrador, como se separan los oficios del carpintero y del herrero. El hilandero generalmente es una persona distinta del tejedor; pero la persona que ara, siembra, cava y recolecta el grano suele ser la misma. Como la oportunidad de practicar esas distintas clases de trabajo va produciéndose con el transcurso de las estaciones del año es imposible que un hombre esté dedicado constantemente a una sola tarea. Esta imposibilidad de hacer una separación tan completa de los diferentes ramos de labor en la agricultura es quizá la razón de por qué el progreso de las aptitudes productivas del trabajo en dicha ocupación no siempre corre parejas con los adelantos registrados en las manufacturas. Es verdad que las naciones más opulentas superan por lo común a sus vecinas en la agricultura y en las manufacturas, pero generalmente las aventajan más en éstas que en aquélla. Sus tierras están casi siempre mejor cultivadas, y como se invierte en ellas más capital y trabajo, producen más, en proporción a la extensión y fertilidad natural del suelo. Ahora bien, esta superioridad del producto raras veces excede considerablemente en proporción al mayor trabajo empleado y a los gastos más cuantiosos en que ha incurrido. En la agricultura, el trabajo del país rico no siempre es mucho más productivo que el del pobre o, por lo menos, no es tan fecundo como suele serlo en las manufacturas. El grano del país rico, aunque la calidad sea la misma, no siempre es tan barato en el mercado como el de un país pobre. El trigo de Polonia, en las mismas condiciones de calidad, es tan barato como el de Francia, a pesar de la opulencia y adelantos de esta última nación. El trigo de Francia, en las provincias trigueras, es tan bueno y tiene casi el mismo precio que el de Inglaterra, la mayor parte de los años, aunque en progreso y riqueza aquel país sea inferior a éste. Sin embargo, las tierras de pan llevar de Inglaterra están mejor cultivadas que las de Francia, y las de esta nación, según se afirma, lo están mejor que las de Polonia. Aunque un país pobre, no obstante la inferioridad de sus cultivos, puede competir en cierto modo con el rico en la calidad y precio de sus granos, nunca podrá aspirar a semejante competencia en las manufacturas, si éstas corresponden a las circunstancias del suelo, del clima y de la situación de un país próspero. Las sedas de Francia son mejores y más baratas que las de Inglaterra, porque la manufactura de la seda, debido a los altos derechos que se pagan actualmente en la importación de la seda en rama, no se adapta tan bien a las condiciones

climáticas de Inglaterra como a las de Francia. Pero la quincallería y las telas de lana corrientes de Inglaterra son superiores, sin comparación a las de Francia, y mucho más baratas en la misma calidad. Según informaciones, en Polonia escasea la mayor parte de las manufacturas con excepción de las más rudimentarias de utensilios domésticos, sin las cuales ningún país puede existir de una manera conveniente.

Este aumento considerable en la cantidad de productos que un mismo número de personas puede confeccionar, como consecuencia de la división del trabajo, procede de tres circunstancias distintas: primera, de la mayor destreza de cada obrero en particular; segunda, del ahorro de tiempo que comúnmente se pierde al pasar de una ocupación a otra, y por último, de la invención de un gran número de máquinas, que facilitan y abrevian el trabajo, capacitando a un hombre para hacer la labor de muchos.

En primer lugar, el progreso en la destreza del obrero incrementa la cantidad de trabajo que puede efectuar, y la división del trabajo, al reducir la tarea del hombre a una operación sencilla, y hacer de ésta la única ocupación de su vida, aumenta considerablemente la pericia del operario. Un herrero corriente, que nunca haya hecho clavos, por diestro que sea en el manejo del martillo, apenas hará al día doscientos o trescientos clavos, y aun éstos no de buena calidad. Otro que esté acostumbrado a hacerlos, pero cuya única o principal ocupación, no sea ésa, rara vez podrá llegar a fabricar al día ochocientos o mil, por mucho empeño que ponga en la tarea. Yo he observado varios muchachos, menores de veinte años, que por no haberse ejercitado en otro menester que el de hacer clavos, podían hacer cada uno, diariamente, más de dos mil trescientos, cuando se ponían a la obra. Hacer un clavo no es indudablemente una de las tareas más sencillas. Una misma persona tira del fuelle, aviva o modera el soplo, según convenga, caldea el hierro y forja las diferentes partes del clavo, teniendo que cambiar el instrumento para formar la cabeza. Las diferentes operaciones en que se subdivide el trabajo de hacer un alfiler o un botón de metal son, todas ellas, mucho más sencillas y, por lo tanto, es mucho mayor la destreza de la persona que no ha tenido otra ocupación en su vida. La velocidad con que se ejecutan algunas de estas operaciones en las manufacturas excede a cuanto pudieran suponer quienes nunca lo han visto, respecto a la agilidad de que es susceptible la mano del hombre.

En segundo lugar, la ventaja obtenida al ahorrar el tiempo que por lo regular se pierde, al pasar de una clase de operación a otra, es mucho mayor de lo que a primera vista pudiera imaginarse. Es imposible pasar con mucha rapidez de una labor a otra, cuando la segunda se hace en sitio distinto y con instrumentos completamente diferentes. Un tejedor rural, que al mismo tiempo cultiva una pequeña granja, no podrá por menos de perder mucho tiempo al pasar del telar al campo y del campo al telar. Cuando las dos labores se pueden efectuar en el mismo lugar, se perderá indiscutiblemente menos tiempo; pero la pérdida, aun en este caso, es considerable. No hay hombre que no haga una

pausa, por pequeña que sea, al pasar la mano de una ocupación a otra. Cuando comienza la nueva tarea rara vez está alerta y pone interés; la mente no está en lo que hace y durante algún tiempo más bien se distrae que aplica su esfuerzo de una manera diligente. El hábito de remolonear y de proceder con indolencia que, naturalmente, adquiere todo obrero del campo, las más de las veces por necesidad —ya que se ve obligado a mudar de labor y de herramientas cada media hora, y a emplear las manos de veinte maneras distintas al cabo del día—, lo convierte, por lo regular, en lento e indolente, incapaz de una dedicación intensa aun en las ocasiones más urgentes. Con independencia, por lo tanto, de su falta de destreza, esta causa, por sí sola, basta a reducir considerablemente la cantidad de obra que sería capaz de producir.

En tercer lugar, y por último, todos comprenderán cuánto se facilita y abrevia el trabajo si se emplea maquinaria apropiada. Sobran los ejemplos, y así nos limitaremos a decir que la invención de las máquinas que facilitan y abrevian la tarea, parece tener su origen en la propia división del trabajo. El hombre adquiere una mayor aptitud para descubrir los métodos más idóneos y expeditos, a fin de alcanzar un propósito, cuando tiene puesta toda su atención en un objeto, que no cuando se distrae en una gran variedad de cosas. Debido a la división del trabajo toda su atención se concentra naturalmente en un solo y simple objeto. Naturalmente puede esperarse que uno u otro de cuantos se emplean en cada una de las ramas del trabajo encuentre pronto el método más fácil y rápido de ejecutar su tarea, si la naturaleza de la obra lo permite. Una gran parte de las máquinas empleadas en esas manufacturas, en las cuales se halla muy subdividido el trabajo, fueron al principio invento de artesanos comunes, pues hallándose ocupado cada uno de ellos en una operación sencilla, toda su imaginación se concentraba en la búsqueda de métodos rápidos y fáciles para ejecutarla. Quien haya visitado con frecuencia tales manufacturas habrá visto muchas máquinas interesantes inventadas por los mismos obreros, con el fin de facilitar y abreviar la parte que les corresponde de la obra. En las primeras máquinas de vapor había un muchacho ocupado, de una manera constante, en abrir y cerrar alternativamente la comunicación entre la caldera y el cilindro, a medida que subía o bajaba el pistón. Uno de esos muchachos, deseoso de jugar con sus camaradas, observó que atando una cuerda en la manivela de la válvula, que abría esa comunicación con la otra parte de la máquina, aquélla podía abrirse y cerrarse automáticamente, dejándole en libertad de divertirse con sus compañeros de juegos. Así, uno de los mayores adelantos que ha experimentado ese tipo de máquinas desde que se inventó, se debe a un muchacho ansioso de economizar su esfuerzo.

Esto no quiere decir, sin embargo, que todos los adelantos en la maquinaria hayan sido inventados por quienes tuvieron la oportunidad de usarlas. Muchos de esos progresos se deben al ingenio de los fabricantes, que han convertido en un negocio particular la producción de

máquinas, y algunos otros proceden de los llamados filósofos u hombres de especulación, cuya actividad no consiste en hacer cosa alguna sino en observarlas todas y, por esta razón, son a veces capaces de combinar o coordinar las propiedades de los objetos más dispares. Con el progreso de la sociedad, la filosofía y la especulación se convierten, como cualquier otro ministerio, en el afán y la profesión de ciertos grupos de ciudadanos. Como cualquier otro empleo, también ése se subdivide en un gran número de ramos diferentes, cada uno de los cuales ofrece cierta ocupación especial a cada grupo o categoría de filósofos. Tal subdivisión de empleos en la filosofía, al igual de lo que ocurre en otras profesiones, imparte destreza y ahorra mucho tiempo. Cada uno de los individuos se hace más experto en su ramo, se produce más en total y la cantidad de ciencia se acrecienta considerablemente.

La gran multiplicación de producciones en todas las artes, originadas en la división del trabajo, da lugar, en una sociedad bien gobernada, a esa opulencia universal que se derrama hasta las clases inferiores del pueblo. Todo obrero dispone de una cantidad mayor de su propia obra, en exceso de sus necesidades, y como cualesquiera otro artesano, se halla en la misma situación, se encuentra en condiciones de cambiar una gran cantidad de sus propios bienes por una cantidad de los creados por otros; o lo que es lo mismo, por el precio de una gran cantidad de los suyos. El uno provee al otro de lo que necesita, y recíprocamente, con lo cual se difunde una general abundancia en todos los rangos de la sociedad.

Si observamos las comodidades de que disfruta cualquier artesano o jornalero, en un país civilizado y laborioso, veremos cómo excede a todo cálculo el número de personas que concurren a procurarle aquellas satisfacciones, aunque cada uno de ellos sólo contribuya con una pequeña parte de su actividad. Por basta que sea, la chamarra de lana, pongamos por caso, que lleva el jornalero, es producto de la labor conjunta de muchísimos operarios. El pastor, el que clasifica la lana, el cardador, el amanuense, el tintorero, el hilandero, el tejedor, el batanero, el sastre, y otros muchos, tuvieron que conjugar sus diferentes oficios para completar una producción tan vulgar. Además de esto ¡cuántos tratantes y arrieros no hubo que emplear para transportar los materiales de unos a otros mismos artesanos que a veces viven en regiones apartadas del país! ¡Cuánto comercio y navegación, constructores de barcos, marineros, fabricantes de velas y jarcias no hubo que utilizar para conseguir los colorantes usados por el tintorero y que, a menudo, proceden de los lugares más remotos del mundo! ¡Y qué variedad de trabajo se necesita para producir las herramientas del más modesto de estos operarios! Pasando por alto maquinarias tan complicadas como el barco del marinero, el martinete del forjador y el telar del tejedor, consideramos solamente qué variedad de labores no se requieren para lograr una herramienta tan sencilla como las tijeras, con las cuales el esquilador corta la lana. El minero,

el constructor del horno, para fundir el mineral, el fogonero que alimenta el crisol, el ladrillero, el albañil, el encargado de la buena marcha del horno, el del martinete, el forjador, el herrero, todos deben coordinar sus artes respectivas para producir las tijeras. Si del mismo modo pasamos a examinar todas las partes del vestido y del ajuar del obrero, la camisa áspera que cubre sus carnes, los zapatos que protegen sus pies, la cama en que yace, y todos los diferentes artículos de su menaje, como el hogar en que prepara su comida, el carbón que necesita para este propósito —sacado de las entrañas de la tierra, y acaso conducido hasta allí después de una larga navegación y un dilatado transporte terrestre—, todos los utensilios de su cocina, el servicio de su mesa, los cuchillos y tenedores, los platos de peltre o loza, en que dispone y corta sus alimentos, las diferentes manos empleadas en preparar el pan y la cerveza, la vidriera que, sirviéndole de abrigo y sin impedir la luz, le protege del viento y de la lluvia, con todos los conocimientos y el arte necesarios para preparar aquel feliz y precioso invento, sin el cual apenas se conseguiría una habitación confortable en las regiones nórdicas del mundo, juntamente con los instrumentos indispensables a todas las diferentes clases de obreros empleados en producir tanta cosa necesaria; si nos detenemos, repito, a examinar todas estas cosas y a considerar la variedad de trabajos que se emplean en cualquiera de ellos, entonces nos daremos cuenta de que sin la asistencia y cooperación de millares de seres humanos, la persona más humilde en un país civilizado no podría disponer de aquellas cosas que se consideran las más indispensables y necesarias.

Realmente, comparada su situación con el lujo extravagante del grande, no puede por menos que parecernos simple y frugal; pero con todo eso, no es menos cierto que las comodidades de un príncipe europeo no exceden tanto las de un campesino económico y trabajador, como las de éste superan las de muchos reyes de África, dueños absolutos de la vida y libertad de diez mil salvajes desnudos.

Del precio real y nominal de las mercancías, o de su precio en trabajo y de su precio en moneda

Todo hombre es rico o pobre según el grado en que pueda gozar de las cosas necesarias, convenientes y gratas de la vida. Pero una vez establecida la división del trabajo, es sólo una parte muy pequeña de las mismas la que se puede procurar con el esfuerzo personal. La mayor parte de ellas se conseguirán mediante el trabajo de otras personas, y será rico o pobre, de acuerdo con la cantidad de trabajo ajeno de que pueda disponer o se halle en condiciones de adquirir. En consecuencia, el valor de cualquier bien, para la persona que lo posee y que no piense usarlo o consumirlo, sino cambiarlo por otros, es igual a la cantidad de trabajo que pueda adquirir o de que pueda disponer

por mediación suya. El trabajo, por consiguiente, es la medida real del valor en cambio de toda clase de bienes.

El precio real de cualquier cosa, lo que realmente le cuesta al hombre que quiere adquirirla, son las penas y fatigas que su adquisición supone. Lo que realmente vale para el que ya la ha adquirido y desea disponer de ella, o cambiarla por otros bienes, son las penas y fatigas de que lo librarán, y que podrá imponer a otros individuos. Lo que se compra con dinero o con otros bienes, se adquiere con el trabajo, lo mismo que lo que adquirimos con el esfuerzo de nuestro cuerpo. El dinero, o sea, otra clase de bienes nos dispensan de esa fatiga. Contienen el valor de una cierta cantidad de trabajo, que nosotros cambiamos por las cosas que suponemos encierran, en un momento determinado, la misma cantidad de trabajo. El trabajo fue, pues, el precio primitivo, la moneda originaria que sirvió para pagar y comprar todas las cosas. No fue con el oro ni con la plata, sino con el trabajo como se compró originariamente en el mundo toda clase de riquezas; su valor para los que las poseen y desean cambiarlas por otras producciones es precisamente igual a la cantidad de trabajo que con ella pueden adquirir y disponer.

La riqueza, como dice Mister Hobbes, es poder. Pero la persona que adquiere o hereda una gran fortuna, no por eso adquiere necesariamente ni hereda poderío político, civil o militar. Su riqueza podrá ofrecerle los medios para adquirir todo eso, pero la mera posesión de aquélla no le procura necesariamente esas ventajas. El poder que le atribuye directa e inmediatamente esa posesión es la facultad de comprar; una cierta facultad de disposición sobre todo el trabajo, o sobre todo el producto de éste, que se encuentra en el mercado. Su riqueza es mayor o menor precisamente en proporción a la amplitud de esa facultad, o a la cantidad de trabajo ajeno o de su producto, lo cual para el caso es lo mismo, que aquella riqueza le coloca en condiciones de adquirir. El valor en cambio de cualquier cosa es precisamente igual a la amplitud de esa facultad, conferida al propietario.

Pero aunque el trabajo es la medida real del valor en cambio de todos los bienes, generalmente no es la medida por la cual se estima ese valor. Con frecuencia es difícil averiguar la relación proporcional que existe entre cantidades diferentes de trabajo. El tiempo que se gasta en dos diferentes clases de tarea no siempre determina de una manera exclusiva esa proporción. Han de tomarse en cuenta los grados diversos de fatiga y de ingenio. Una hora de trabajo penoso contiene a veces más esfuerzo que dos horas de una labor fácil, y más trabajo, también, la aplicación de una hora de trabajo en una profesión cuyo aprendizaje requiere el trabajo de diez años, que un mes de actividad en una labor ordinaria y de fácil ejecución. Mas no es fácil hallar una medida idónea del ingenio y del esfuerzo. Es cierto, no obstante, que al cambiar las diferentes producciones de distintas clases de trabajo se suele admitir una cierta tolerancia en ambos conceptos. El ajuste, sin embargo, no responde a una medida exacta, sino

al regateo y a la puja del mercado, de acuerdo con aquella grosera y elemental igualdad, que, aun no siendo exacta, es suficiente para llevar a cabo los negocios corrientes de la vida ordinaria.

Fuera de esto, es más frecuente que se cambie, y, en consecuencia, se compare un artículo con otros y no con trabajo. Por consiguiente, parece más natural estimar su valor en cambio por la cantidad de cualquier otra suerte de mercancía, y no por la cantidad de trabajo que con él se puede adquirir. La mayor parte de las gentes entienden mejor qué quiere decir una cantidad de una mercancía determinada, que una cantidad de trabajo. Aquélla es un objeto tangible, y ésta, una noción abstracta, que aun siendo bastante inteligible, no es tan natural u obvia.

Ahora bien, desde el momento que cesó la permuta y el dinero se convirtió en el instrumento común de comercio, es más frecuente cambiar cualquier mercancía por dinero, y no por otra cosa. El carnicero, rara vez proporciona carne de res o de carnero al panadero, o al cervecero, a cambio de pan o de cerveza, sino que la lleva primero al mercado, donde la cambia por dinero, y después cambia parte de ese dinero por cerveza o por pan. La cantidad de dinero que obtiene por la carne regula asimismo la cantidad de esos dos artículos que obtiene más tarde. Luego, para él, es más natural y sencillo estimar el valor de la carne por la cantidad de dinero, que es la mercancía que sirve de primordial intermediario, que no por el pan y la cerveza, que sólo llegan a ser objeto de cambio por mediación de otro bien. Y le es también fácil decir que la carne de este tendero vale tres o cuatro peniques la libra, que no hablar de que vale tres o cuatro libras de pan o tres o cuatro cuartillos de cerveza. De donde resulta que es frecuente estimar el valor en cambio de toda mercancía por la cantidad de dinero, y no por la cantidad de otra mercancía o de trabajo que se pueda adquirir mediante ella.

El oro y la plata, como cualquier otro bien, cambian de valor; unas veces son más caros, y otras, más baratos; unas veces son más fáciles, y otras, más difíciles de adquirir. La cantidad de trabajo que una determinada cantidad de esos metales puede adquirir o de la cual permite disponer, o la cantidad de otros bienes que se pueden adquirir o de los cuales se puede disponer por su mediación, depende, en todo caso, de la abundancia o escaso rendimiento de las minas que se conozcan en el momento en que dichos cambios se efectúan. El descubrimiento de las ricas minas de América redujo el valor del oro y de la plata, en el siglo XVI, a casi una tercera parte de su valor anterior. En la medida que cuesta menos trabajo llevar esos metales de la mina al mercado, es menor el trabajo de otra especie que con ellos se puede adquirir; y aun cuando dicha revolución en el valor de los metales nobles ha sido quizá la más grande, no es, sin embargo, la única de que guarda recuerdo la Historia. Ahora bien, de la misma manera que una medida que estuviese siempre cambiando su longitud como el pie natural, el palmo o el brazo, no podría ser jamás una

medida exacta de otras cosas, así una mercadería que varíe continuamente en su propio valor, nunca podrá ser medida exacta del valor de otros artículos. Iguales cantidades de trabajo, en todos tiempos y lugares, tienen, según se dice, el mismo valor para el trabajador. Presuponiendo un grado normal de salud, de fuerza y de temperamento, de aptitud y destreza, ha de sacrificar siempre la misma proporción de comodidad, de libertad y de felicidad. El precio que paga deberá ser siempre el mismo, cualquiera que sea la cantidad de bienes que reciba en cambio. De estos bienes unas veces podrá comprar más y otras menos cantidad; pero lo que varía es el valor de los mismos, y no el trabajo que los adquiere. En toda época y circunstancia es caro lo que resulta difícil de adquirir o cuesta mucho trabajo obtener, y barato lo que se adquiere con más facilidad y menos trabajo. Por consiguiente, el trabajo, al no cambiar nunca de valor, es el único y definitivo patrón efectivo, por el cual se comparan y estiman los valores de todos los bienes, cualesquiera que sean las circunstancias de lugar y de tiempo. El trabajo es su precio real, y la moneda es, únicamente, el precio nominal.

Pero, aunque para el trabajador siempre tengan igual valor idénticas cantidades de trabajo, no ocurre así con la persona que lo emplea, pues para ella tiene unas veces más, y, otras, menos valor. Las compra, en unas ocasiones, con una mayor cantidad de bienes, y en otras, con menor cantidad de los mismos, por lo cual se hace la idea de que el precio del trabajo varía como el de todas las demás cosas, siendo unas veces caro y otras barato. En realidad, son los bienes los que son caros o baratos, en un caso o en otro.

De acuerdo con esa acepción vulgar puede decirse que el trabajo, como los otros bienes, tiene un precio real y otro nominal. El precio real diríamos que consiste en la cantidad de cosas necesarias y convenientes que mediante él se consiguen, y el nominal, la cantidad de dinero. El trabajador es rico o pobre, se halla bien o mal remunerado, en proporción al precio real del trabajo que ejecuta, pero no al nominal.

La distinción entre el precio real y el nominal del trabajo y de las mercancías no es materia de mera especulación, sino de mucha importancia y utilidad práctica. El mismo precio real representa siempre el mismo valor; pero el mismo precio nominal puede tener valores distintos, en atención a las variaciones en el valor del oro y de la plata. Así, pues, cuando se vende un terreno, reservándose una renta perpetua, es de gran importancia para la familia titular de ese derecho que dicha renta conserve siempre el mismo valor real y no consista en una cierta suma de moneda, pues, en este caso, su valor estaría expuesto a dos clases de variaciones; por una parte, las que provienen de las diferentes cantidades de oro y de plata que, según los tiempos, pueden contener el cuño de la misma denominación, y por otra, la que dimana de los diferentes valores de iguales cantidades de oro y plata en época distinta.

Sobre los elementos componentes del precio de las mercancías

En el estado primitivo y rudo de la sociedad, que procede a la acumulación de capital y a la apropiación de la tierra, la única circunstancia que puede servir de norma para el cambio recíproco de diferentes objetos parece ser la proporción entre las distintas clases de trabajo que se necesitan para adquirirlos. Si en una nación de cazadores, por ejemplo, cuesta usualmente doble trabajo matar un castor que un ciervo, el castor, naturalmente, se cambiará por o valdrá dos ciervos. Es natural que una cosa que generalmente es producto de dos días o de dos horas valga el doble que la que es consecuencia de un día o de una hora.

Si una clase de trabajo es más penosa que otra, será también natural que se haga una cierta asignación a ese superior esfuerzo, y el producto de una hora de trabajo, en un caso, se cambiará frecuentemente por el producto de dos horas en otro.

Del mismo modo, si una especie de trabajo requiere un grado extraordinario de destreza e ingenio, la estimación que los hombres hagan de esas aptitudes dará al producto un valor superior al que corresponde al trabajo en él empleado. Dichas aptitudes raramente se adquieren sino a fuerza de una larga dedicación, y el valor superior de sus productos representa, la más de las veces, sólo una compensación razonable por el tiempo y el trabajo que se necesitan para adquirirlos. Con el progreso de la sociedad las compensaciones de esta especie, que corresponden a una mayor pericia y esfuerzo, generalmente se reflejan en los salarios, y algo de esto tuvo que haber ocurrido en las épocas primitivas y atrasadas.

En ese estado de cosas el producto íntegro del trabajo pertenece al trabajador, y la cantidad de trabajo comúnmente empleado en adquirir o producir una mercancía es la única circunstancia que puede regular la cantidad de trabajo ajeno que con ella se pueden adquirir, permutar o disponer.

Mas tan pronto como el capital se acumula en poder de personas determinadas, algunas de ellas procuran regularmente emplearlo en dar trabajo a gentes laboriosas, suministrándoles materiales y alimentos, para sacar un provecho de la venta de su producto o del valor que el trabajo incorpora a los materiales. Al cambiar un producto acabado, bien sea por dinero, bien por trabajo, o por otras mercaderías, además de lo que sea suficiente para pagar el valor de los materiales y los salarios de los obreros, es necesario que se dé algo por razón de las ganancias que corresponden al empresario, el cual compromete su capital en esa contingencia. En nuestro ejemplo el valor que el trabajador añade a los materiales se resuelve en dos partes; una de ellas paga el salario de los obreros, y la otra las ganancias del empresario, sobre

el fondo entero de materiales y salarios que adelanta. El empresario no tendría interés alguno en emplearlos si no esperase alcanzar de la venta de sus productos algo más de lo suficiente para reponer su capital, ni tendría tampoco interés en emplear un capital considerable, y no otro más exiguo, si los beneficios no guardasen cierta proporción con la cuantía del capital.

Habrá acaso quien se imagine que estos beneficios del capital son tan sólo un nombre distinto por los salarios de una particular especie de trabajo, como es el de inspección y dirección. Pero son cosas completamente distintas, regulándose por principios de una naturaleza especial, que no guardan proporción con la cantidad, el esfuerzo o la destreza de esta supuesta labor de inspección y de dirección. Los beneficios se regulan enteramente por el valor del capital empleado y son mayores o menores en proporción a su cuantía. Supongamos por ejemplo, que en cierto lugar, en donde las ganancias regulares del capital empleado en las manufacturas son 10 % existen dos fábricas diferentes, en cada una de las cuales se emplean veinte hombres al precio de quince libras anuales cada uno de ellos, lo que viene a representar un total de trescientas libras anuales en cada manufactura. Admitamos también que los materiales bastos que anualmente se gastan en una de ellas cuestan setecientas libras solamente, y los más finos, que se emplean en la otra, siete mil. El capital anualmente empleado en la primera ascenderá, en este supuesto, a mil libras tan sólo y el empleado en la segunda, a siete mil trescientas. A razón, pues, de un 10 %, el fabricante de la primera esperará una ganancia anual de sólo cien libras, y el de la segunda, de setecientas treinta. Ahora bien, a pesar de que sus ganancias son tan diferentes, su labor de inspección es la misma o apenas difiere en un caso y en otro. En muchas grandes empresas el trabajo de inspección de esta clase suele encomendarse generalmente a un empleado principal; los salarios pagados a esta persona representan verdaderamente el valor de dicha labor de dirección e inspección. Aun cuando al fijar esos salarios se atiende regularmente no sólo a la destreza y al esfuerzo de la labor, sino también a la confianza que se deposita en el empleado, nunca guardan proporción con el capital que manejan, el propietario de este capital, a pesar de quedar liberado casi por completo de todo trabajo, aún espera que sus beneficios conserven una proporción regular con su inversión. Por lo tanto, el beneficio del capital forma parte del precio de las mercancías, y es por completo diferente de los salarios del trabajo, los cuales se regulan por principios completamente diferentes.

En estas condiciones el producto íntegro del trabajo no siempre pertenece al trabajador; ha de compartirlo, en la mayor parte de los casos, con el propietario del capital que lo emplea. La cantidad de trabajo que se gasta comúnmente en adquirir o producir una mercancía no es la única circunstancia que regula la cantidad susceptible de adquirirse con ella, permutarse o cambiarse. Evidentemente, hay una cantidad adicional que corresponde a los beneficios del capital

empleado en adelantar los salarios y suministrar los materiales de la empresa.

Desde el momento en que las tierras de un país se convierten en propiedad privada de los terratenientes, éstos, como los demás hombres, desean cosechar donde nunca sembraron, y exigen una renta hasta por el producto natural del suelo. La madera del bosque, la hierba del campo y todos los frutos naturales de la tierra que, cuando ésta era común, sólo le costaban al trabajador el esfuerzo de recogerlos, comienzan a tener, incluso para él, un precio adicional. Ha de pagar al terrateniente una parte de lo que su trabajo produce o recolecta. Esta porción, o lo que es lo mismo, el precio de ella, constituye la renta de la tierra, y se halla en el precio de la mayor parte de los artículos como un tercer componente.

El valor real de todas las diferentes partes que componen el precio se mide, según podemos observar, por la cantidad de trabajo que cada una de esas porciones dispone o adquiere. El trabajo no sólo mide el valor de aquella parte del precio que se resuelve en trabajo, sino también al de aquella otra que se traduce en renta y en beneficio.

En toda sociedad, pues, el precio de cualquier mercancía se resuelve en una u otra de esas partes, o en las tres a un tiempo y en todo pueblo civilizado las tres entran, en mayor o menor grado, en el precio de casi todos los bienes.

En el precio del trigo, por ejemplo, una parte paga la renta del terrateniente, otra los salarios o el sustento de los obreros y del ganado de labor, y la tercera, el beneficio del colono. Estas tres partes, de una manera mediata o inmediata, integran, al parecer, el precio total del grano. Se pensará, acaso, que aún se necesita una cuarta parte para reponer el capital del colono y compensar el demérito y depreciación del ganado de labor y de los aperos. Mas también ha de considerarse que el precio de cualquier elemento de labranza, como puede serlo un caballo de labor, se compone igualmente de tres partes, a saber: la renta de la tierra, sobre la cual se ha criado, el trabajo de atenderlo y criarlo, y los beneficios del colono, que adelanta la renta de la tierra y los salarios correspondientes a ese trabajo. Así pues, aunque el precio del grano pague el precio del animal y su mantenimiento, la suma total se descompondrá inmediata o finalmente en los tres elementos componentes de siempre: renta, trabajo y beneficio.

De los salarios del trabajo

El producto del trabajo constituye la recompensa natural, o salario del trabajador.

En el estado originario de la sociedad que precede a la apropiación de la tierra y a la acumulación del capital, el producto íntegro del

trabajo pertenece al trabajador. No había entonces propietarios ni patronos con quienes compartirlo.

Si este estado de cosas hubiera continuado, los salarios del trabajo habrían aumentado, en consonancia con todas las mejoras en sus facultades productivas, que se originan en la división del trabajo. Todas las cosas se hubieran ido abaratando gradualmente; y como, en tal situación, los bienes producidos con las mismas cantidades de trabajo, se hubieran intercambiado naturalmente uno por otro, su compra se hubiese efectuado con el producto de una cantidad menor de trabajo.

Pero aunque todas las cosas hubieran sido en realidad más baratas, algunas de ellas aparentemente se considerarían más caras que antes, al cambiarse por una cantidad mayor de otros bienes. Supongamos, por ejemplo, que en la mayor parte de los empleos la capacidad productiva del trabajo hubiera llegado a ser diez veces mayor, o lo que es lo mismo, que el trabajo de un día rindiera diez veces más producto que antes; y que, en cierto negocio particular, el rendimiento sólo hubiese llegado a ser el doble, es decir, que el trabajo de una jornada representase el doble de la labor anterior. En el cambio del producto de un día de trabajo de las primeras ocupaciones por otra de la segunda, la cantidad de obra diez veces mayor de aquéllas únicamente podría comprar el doble de la otra. Una cantidad cualquiera, por ejemplo, una libra, parecería cinco veces más cara que antes, cuando, en realidad, sería dos veces más barata. Porque, aunque se necesitase para comprarla una cantidad de bienes cinco veces mayor, es también evidente que no se necesitaría sino la mitad de trabajo, tanto para producirla como para adquirirla. Por consiguiente, la adquisición sería dos veces más fácil que lo que anteriormente era. Pero este estado originario, en que el trabajador gozaba de todo el producto de su propio trabajo, sólo pudo perdurar hasta que tuvo lugar la primera apropiación de la tierra y acumulación del capital. Terminó, por consiguiente, tal situación, mucho antes de que se hicieran los progresos más trascendentales en las aptitudes productivas del trabajo, por lo cual sería inútil hacer ulteriores indagaciones acerca de cuáles hubieran sido sus efectos en la remuneración o salarios del trabajo.

Tan pronto como la tierra se convierte en propiedad privada, el propietario exige una parte de todo cuanto producto obtiene o recolecta en ella el trabajador. Su renta es la primera deducción que se hace del producto del trabajo aplicado a la tierra.

Rara vez ocurre que la persona que cultiva la tierra disponga de lo necesario para mantenerse hasta la recolección. La subsistencia que se le adelante procede generalmente del capital de un amo, el granjero que lo emplea, y que no tendría interés en ocuparlo sino participando en el producto del trabajador, salvo el caso de que su capital le fuera devuelto con su beneficio. Este beneficio viene a ser la segunda deducción que se hace del producto del trabajo empleado en la tierra.

El producto de cualquier otro trabajo está casi siempre sujeto a la misma deducción de un beneficio. En todas las artes y manufacturas,

la mayor parte de los operarios necesitan de un patrono que les adelante los materiales de su obra, los salarios y el sustento, hasta que la obra se termina. El patrón participa en el producto del trabajo de sus operarios, o en el valor que el trabajo incorpora a los materiales, y en esta participación consiste su beneficio.

A veces sucede que un artesano independientemente dispone del capital necesario para comprar los materiales de su obra y mantenerse hasta terminarla. En este caso, es, al mismo tiempo, patrono y operario, y disfruta del producto íntegro de su trabajo, o de la totalidad del valor que dicho trabajo incorpora a los materiales a que se aplica. Reúne, así, lo que regularmente son dos rentas distintas, pertenecientes, a dos personas diferentes, los beneficios del capital y los salarios del trabajo.

Mas, estos ejemplos no son muy frecuentes, ya que en todos los países de Europa hay veinte trabajadores que sirven a un patrono, por uno que sea independiente, y en todas partes se entiende por salario del trabajo aquella recompensa que se otorga cuando el trabajador es una persona distinta del propietario del capital que emplea al obrero.

Los salarios del trabajo dependen generalmente, por doquier, del contrato concertado por lo común entre estas dos partes, y cuyos intereses difícilmente coinciden. El operario desea sacar lo más posible, y los patronos dar lo menos que puedan. Los obreros están siempre dispuestos a concertarse para elevar los salarios, y los patronos, para rebajarlos.

Sin embargo, no es difícil de prever cuál de las dos partes saldrá ganancioso en la disputa, en la mayor parte de los casos, y podrá forzar a la otra a contentarse con sus términos. Los patronos, siendo menos en número, se pueden poner de acuerdo más fácilmente, además de que las leyes autorizan sus asociaciones o, por lo menos, nos las prohíben, mientras que, en el caso de los trabajadores, las desautorizan. No encontramos leyes del Parlamento que prohiban los acuerdos para rebajar el precio de la obra; pero sí muchas que prohiben esas estipulaciones para elevarlo. En disputas de esa índole los patronos pueden resistir mucho más tiempo. Un propietario, un colono, un fabricante o un comerciante, aun cuando no empleen un solo trabajador, pueden generalmente vivir un año o dos, disponiendo del capital previamente adquirido. La mayor parte de los trabajadores no podrán subsistir una semana, pocos resistirán un mes, y apenas habrá uno que soporte un año sin empleo. A largo plazo, tanto el trabajador como el patrono se necesitan mutuamente; pero con distinta urgencia.

Rara vez se oye hablar, al decir de algunos, de acuerdos entre patronos, pero es frecuente, en cambio, oír hablar de los realizados entre obreros. Pero quienes se imaginan que las cosas discurren de esta suerte, y que los patronos raras veces se ponen de acuerdo, ignoran tanto la realidad como el asunto. Los patronos, siempre y en todo lugar, mantuvieron una especie de concierto tácito, pero constante y uniforme, para no elevar los salarios por encima de su nivel actual. La violación de esta especie de pacto se considera universalmente una acción extra-

ordinariamente impopular, e implica un reproche, a quien así procede, por parte de sus colegas y vecinos. Es cierto que raras veces se habla de semejantes acuerdos; pero la razón es que no causan novedad las cosas que se tienen por ordinarias y sabidas.

Algunas veces ocurre también que los patronos celebran acuerdos especiales para hacer descender los salarios por debajo de aquel nivel, a que acabamos de hacer referencia. Estas combinaciones se hacen siempre con la mayor precaución y sigilo, hasta el momento mismo de su ejecución, y cuando los obreros se someten, por lo general sin resistencia, apenas lo comentan con nadie, por rudo que sea el golpe para ellos. Sin embargo, dichas coaliciones chocan frecuentemente con una acción concertada y defensiva de los obreros, quienes también, a veces, y sin necesidad de provocación previa, se ponen de acuerdo para elevar el precio de su trabajo. Los pretextos de que regularmente se valen son el alto precio de los comestibles y las grandes ganancias que sacan los patronos de su trabajo. Pero cualquiera que sea la naturaleza de estas maniobras, ofensivas o defensivas, se oye hablar mucho de ellas. En su afán de lograr una resolución pronta, los obreros promueven alborotos y, a veces, recurren a la violencia y al ultraje más ofensivos. En su desesperación, proceden los trabajadores con el frenesí propio de los desesperados, y tienen que optar entre morir de hambre o atemorizar a los patronos, para que éstos accedan inmediatamente a sus pretensiones. Los patronos, en tales circunstancias, protestan en el mismo tono, y jamás dejan de reclamar la asistencia de las autoridades civiles y la aplicación inflexible de las rigurosas leyes que han sido promulgadas contra criados, trabajadores y jornaleros. Los obreros pocas veces sacan fruto alguno de la violencia de esas tumultuosas manifestaciones, las cuales —en parte, por la intervención de la autoridad, en parte, por la gran pertinacia de los patronos, y en la mayoría de los casos por la necesidad en que se hallan los trabajadores de someterse, para no carecer de los medios de subsistencia—, fracasan generalmente, sin otro resultado que el castigo o la ruina de los dirigentes.

Pero aun cuando en las disputas con los trabajadores gocen generalmente de ventaja los patronos, hay, no obstante, un cierto nivel por bajo del cual parece imposible que baje, a lo largo del tiempo, el salario corriente de las ocupaciones de inferior categoría. El hombre ha de vivir de su trabajo y los salarios han de ser, por lo menos, lo suficientemente elevados para mantenerlo. En la mayor parte de las ocasiones es indispensable que gane algo más que el sustento, porque de otro modo sería imposible mantener una familia y la raza de esos trabajadores no pasaría de la primera generación. Por ello parece opinar míster Cantillon que los trabajadores corrientes o de clase inferior, deben ganar en todas partes un jornal doble, por lo menos, del que sería suficiente para su propio sustento, a fin de que cada cual, uno con otro, pueda mantener dos hijos, pues la labor de la mujer, que tiene que cuidar de todos ellos, apenas alcanzará para atenderse a sí misma. Ahora bien, se calcula que la mitad de los niños nacidos mueren antes

de la juventud. Por lo cual será necesario que los trabajadores más pobres, unos con otros, piensen en ganar el sustento de cuatro niños, para que les vivan dos cuando menos hasta esa edad; por otra parte el sustento de cuatro hijos, se supone equivalente, por lo general, al de un hombre. El trabajo de un esclavo físicamente apto, añade el mismo autor, se calcula en el doble de lo que cuesta mantenerlo, y no cree nuestro escritor que el trabajo de un trabajador libre, de clase inferior, valga menos que el de un esclavo. A fin de cuentas, parece evidente que para sustentar una familia de trabajadores de la clase más baja, el trabajo del marido y de la mujer debe de sobrepasar en algo lo que es precisamente necesario para su propio sustento; renunciamos, sin embargo, a precisar si la proporción es la anteriormente apuntada u otra distinta.

Hay, a veces, ciertas circunstancias, que son favorables a los trabajadores y les permiten elevar considerablemente sus salarios por encima de dicha cuota, la más baja, en efecto, desde un punto de vista humano.

Cuando en un país aumenta continuamente la demanda de aquellas personas que viven de su salario —trabajadores, jornaleros y sirvientes de todas clases—; cuando dicha demanda proporciona trabajo a un número de obreros superior a la cifra del año anterior, los trabajadores no necesitan ponerse de acuerdo para elevar sus salarios. La escasez de mano de obra origina una competencia entre los patronos, y éstos porfían entre sí para contratar a aquéllos, con lo que voluntariamente se rompe la natural coalición de los patronos para no subir los jornales.

La demanda de quienes viven de su salario no se puede aumentar sino en proporción al incremento de los capitales que se destinan al pago de dichas remuneraciones. Estos capitales son de dos clases; en primer lugar, el ingreso que sobrepasa la cantidad necesaria para el sustento, y en segundo término, el capital que supera la parte necesaria para proporcionar ocupación a sus dueños.

Cuando el propietario, el rentista o el hombre adinerado dispone de un ingreso superior al suficiente —a su juicio— para sostener su familia, emplea todo el sobrante, o una parte del mismo, en mantener uno o dos sirvientes domésticos; y si ese sobrante crece, aumenta también el número de criados.

Cuando un artesano independiente, por ejemplo un tejedor o un zapatero, reúne más capital del necesario para comprar los materiales para su propio trabajo y mantenerse hasta disponer del artículo en cuestión, emplea, por lo regular, con el excedente, uno o más operarios, a fin de obtener un beneficio derivado del trabajo de ellos. Al aumentar este sobrante, aumentará también de una manera natural, el número de sus operarios jornaleros.

En consecuencia, la demanda de mano de obra asalariada aumenta necesariamente con el incremento del ingreso y del capital de las naciones, y no puede aumentar sino en ese caso. El aumento del ingreso y del capital es el incremento de la riqueza nacional. En consecuencia,

la demanda de ese tipo de obreros aumenta de una manera que pudiéramos llamar natural con el incremento de la riqueza nacional, y no puede subir si no existe ese aumento.

Lo que motiva el alza de los salarios, no es la magnitud real de la riqueza de la nación, sino su continuo incremento. Por lo tanto, donde los salarios están más altos no es en los países más ricos, sino en los más laboriosos o en los que más rápidamente se enriquecen. Es cierto que Inglaterra es actualmente un país mucho más rico que cualquier región de Norteamérica; pero no es menos evidente que los salarios en este último país son mucho más altos que en cualquier parte del primero. En la provincia de Nueva York los peones ganan tres chelines y seis peniques diarios (de su moneda), que equivalen a dos chelines esterlinos; los carpinteros navales, diez chelines y seis peniques en metálico y una pinta de ron, que vale seis peniques esterlinos, igual todo ello a seis chelines y seis peniques esterlinos; los carpinteros y albañiles domésticos, ocho chelines en dinero, que equivalen a cuatro chelines y seis peniques esterlinos; los oficiales de sastrería, cinco chelines, en dinero corriente, que corresponden a dos chelines y diez peniques esterlinos. Todos estos precios se hallan por encima de los de Londres, y ese mismo nivel más alto se advierte en los salarios en las otras colonias.

El precio de las provisiones en cualquier parte de Norteamérica es más bajo que en Inglaterra, no habiéndose conocido allí nunca lo que se dice una carestía. En las épocas más calamitosas las colonias han tenido siempre bastante para sí mismas, aunque no haya habido sobrante para la exportación. Si el precio en dinero del trabajo es más alto allí que en cualquier región de la metrópoli, el precio real, o sea la facultad efectiva de disponer de las cosas necesarias y útiles para la vida del trabajador, tiene que ser más alto y aun en mayor proporción.

Pero aunque América del Norte no es tan rica como Inglaterra, es mucho más laboriosa y avanza con mucha mayor rapidez en la conquista de mayores riquezas. No hay señal más decisiva de la propiedad de un país que el aumento en el número de sus habitantes. En Gran Bretaña, y en la mayor parte de los países europeos, se da por supuesto que el número de habitantes no se duplica en menos de quinientos años, en tanto que en las colonias británicas de Norteamérica se ha observado que la población se duplica en veinte o veinticinco años. En la época actual este aumento no se debe principalmente a la continua inmigración de nuevos habitantes, sino a la multiplicación de la especie. Se dice que quienes alcanzan una avanzada edad frecuentemente tienen de cincuenta a cien descendientes, y algunas veces más. El trabajo está allí tan bien remunerado que una familia numerosa, en lugar de ser una carga, es más bien una fuente de prosperidad y opulencia para los padres. El trabajo de cada hijo, antes de que se independice, se computa en cien libras de ganancia líquida. Una viuda joven, con cuatro o cinco hijos pequeños, que en las clases medias o inferiores de Europa tendría tan poca oportunidad de encontrar un segundo marido, se con-

sidera allí como un buen partido. El valor de los hijos es uno de los mayores estímulos para el matrimonio. No podemos, pues, extrañarnos de que la gente en Norteamérica se case, por lo general, muy joven. A pesar del gran aumento de la población ocasionado por estos matrimonios tempranos continuamente se están quejando de la falta de brazos. Parece, pues, que la demanda de obreros, representada por los capitales destinados a mantenerlos, aumenta aún más de prisa de lo necesario para proporcionar empleo a todos ellos.

De la renta de la tierra

La renta, considerada como el precio que se paga por el uso de la tierra, es naturalmente el precio más elevado que el colono se halla en condiciones de pagar en las circunstancias en que la tierra se encuentra. Al estipularse las cláusulas del arrendamiento, el propietario se las compone para no dejar al colono sino aquella porción del producto que es necesaria para mantener el capital que proporciona la simiente, paga el trabajo, compra y mantiene el ganado, conjuntamente con los otros instrumentos de labor, y además los beneficios ordinarios del capital destinado a la labranza en la región. Esto es lo menos con que puede contentarse un colono, para no perder; el propietario por su parte, raras veces piensa en entregarle algo más. Todo lo que resta del producto o lo que viene a ser lo mismo, de su precio por encima de esa porción —y cualquiera que pueda ser el remanente— procura reservárselo el propietario como renta de su tierra, y es evidentemente la renta más elevada que el colono se halla en condiciones de pagar, habida cuenta de las condiciones de la tierra. Es cierto que a veces la liberalidad, o lo que es más frecuente, la ignorancia del dueño, hace que acepte menos de aquella proporción; a veces también, aunque esto es más raro, la ignorancia del arrendatario le lleva a ofrecer más (de ese remanente) o a contentarse con menos de lo que suelen ser los beneficios ordinarios del capital consagrado a la agricultura, en la comarca en cuestión. Sin embargo, ese remanente es lo que se puede considerar siempre como la renta natural de la tierra, o la renta más corriente a que se suelen arrendar las tierras.

Acaso habrá quien imagine que la renta de la tierra no es otra cosa sino un beneficio razonable o un interés del capital que el propietario empleó en mejorar el suelo. Sin duda que esto puede ocurrir en algún caso específico; pero en modo alguno puede ser la regla general. El propietario exige una renta aun por la tierra que no ha experimentado mejoras, y el supuesto interés o beneficio, a cuenta de las mejoras es, por lo general, una adición que se hace a la renta originaria. Por otra parte, muchas veces esas mejoras no se deben al capital del dueño, sino que, en ocasiones, proceden del capital del colono. Y así ocurre que, cuando se trata de renovar el contrato, el propietario pide ordina-

riamente un aumento de la renta, como si las mejoras se hubieran hecho por su cuenta.

A veces también exige una renta por terrenos que no son susceptibles de mejorar por la mano del hombre. Existe una especie de alga marina (llamada salicor) cuyas cenizas proporcionan una sal alcalina muy útil en la manufactura de cristal, jabón y en otros usos. Crece en muchas comarcas de la Gran Bretaña, principalmente en Escocia, sólo en aquellas rocas que se cubren dos veces al día con la marea, o sea donde su producto no puede aumentarse por el esfuerzo humano. Sin embargo, el propietario del terreno cubierto por esas algas pide una renta por él, como si se tratara de sus campos de cereales.

El mar, en las proximidades de las islas Shetland, abunda extraordinariamente en pesca, y ésta constituye una parte muy importante en la alimentación de sus habitantes; pero, para poder aprovechar los productos del mar, hay que tener una casa en los aledaños. Ahora bien, la renta del propietario no guarda proporción con lo que el colono puede obtener de la tierra, sino con lo que pueda conseguir de la tierra y del mar conjuntamente. Parte de la renta se paga en pescados, y este país nos ofrece uno de los pocos ejemplos en que la renta entra a formar parte del precio del producto.

En consecuencia, la renta de la tierra, considerada como un precio que se paga por su uso, es naturalmente un precio de monopolio. No guarda proporción con las mejoras que el propietario pudiera haber hecho en ella, ni con lo que la tierra puede rendir, sino más bien con lo que el colono esté dispuesto a dar.

En términos generales, únicamente se puede llevar al mercado aquellas partes del producto de la tierra cuyo precio corriente alcanza para reponer el capital necesario para el transporte de los bienes, juntamente con sus beneficios ordinarios. Si el precio corriente sobrepasa ese nivel, el excedente irá a parar naturalmente a la renta de la tierra. Si no ocurre así, aun cuando el producto pueda ser llevado al mercado, no rendirá una renta al propietario. Depende de la demanda, que el precio sea mayor o menor.

Respecto a determinados productos del suelo, la demanda siempre será de tal naturaleza que permita pagar un precio superior al que sería necesario para llevarlas al mercado; pero existen otras de tal condición que su demanda puede ser o no suficiente para que se consiga ese precio en exceso. Las primeras proporcionarán siempre una renta al dueño del suelo; las segundas la proporcionarán en unos casos, y en otros no, de acuerdo con las circunstancias.

Robert Malthus

Este ilustre economista y sociólogo nació en 1766 y murió en 1834. Estudió en la Universidad de Cambridge y en 1788 recibió las órdenes sacerdotales. Diez años después publicó en forma anónima su libro titulado *An Essay on the Principle of Population, as it Affects the Future Improvement of Society, with Remarks on the Speculations of mister Godwin, mesieur Condorcet, and other writers.* Malthus firmó su obra en ediciones posteriores. Este libro, escrito cuando apenas tenía 32 años de edad, es su obra más conocida y la que le ha dado fama y popularidad.

En 1799 Malthus viajó por Suecia, Noruega, Finlandia y Rusia y más tarde por Francia y Suiza. En 1800 publicó su segunda obra: *Investigation of the Cause of the Present High Price of Provisions.* Años después publica varios folletos sobre el precio del trigo, tema que ocupaba la atención de los economistas ingleses en las primeras décadas del siglo XIX.

En 1805 Robert Malthus fue nombrado profesor de Historia Moderna y de Economía Política del East India College, en Hartford, Malthus fue el primer profesor de Economía Política en Inglaterra, fue también uno de los fundadores del Club de Economía Política, que aún existe en la ciudad de Londres y de la Real Sociedad de Estadística, una de las sociedades científicas más antiguas del mundo.

Su obra más importante, fruto de la madurez, fue *Principios de economía política*, que apareció en inglés en 1820 y en ese mismo año se tradujo al francés. Mencionaremos, por último, la correspondencia con David Ricardo, cuya lectura es necesaria para conocer mejor el pensamiento de estos dos grandes clásicos de nuestra ciencia.

Ensayo sobre el principio de la población, introducción de Kingsley Davis, traducción de Teodoro Ortiz, pp. 7-12, Fondo de Cultura Económica, México, 1951.

Proporción entre el aumento de la población y los alimentos

En una investigación concerniente al mejoramiento de la sociedad, el tratamiento que el mismo tema sugiere es:

1) investigar las causas que han impedido hasta ahora la evolución de la humanidad hacia la felicidad;
2) examinar las probabilidades de supresión total o parcial de esas causas en el porvenir.

Tratar el asunto a fondo y enumerar todas las causas que han influido ahora sobre el mejoramiento de la humanidad estaría más allá del alcance de un solo individuo. El principal objeto del presente *Ensayo* es examinar los efectos de una gran causa, íntimamente unida a la naturaleza misma del hombre, la cual, si bien ha estado actuando constantemente desde el origen de la sociedad, ha recibido poca atención por parte de quienes se han ocupado de estos temas. Cierto que se han expuesto y reconocido repetidas veces los hechos que establecen la existencia de esta causa; pero se han pasado por alto sus efectos naturales y necesarios, aun cuando es probable que entre esos efectos pueda reconocerse una parte considerable de aquellos vicios y miserias, y de la desigual distribución de las mercedes de la naturaleza, que siempre trataron de corregir los filántropos más instruidos.

La causa a que aludo es la tendencia constante de toda vida a aumentar, reproduciéndose, más allá de lo que permiten los recursos disponibles para su subsistencia.

El doctor Franklin ha observado que la fecundidad natural de las plantas y de los animales no tiene más límite que el que fija su propio nacimiento y la mutua restricción de los medios de subsistencias. Según el doctor Franklin, si la superficie de la tierra estuviera desprovista de toda clase de plantas sería fácil hacer que se extendiera por toda ella

una sola, por ejemplo, el hinojo, y que si estuviera despoblada excepto el territorio ocupado por una sola nación, digamos Inglaterra, sería fácil para los habitantes de ésta llegar a poblar toda la Tierra en pocas generaciones.

Es ésta una verdad incontrovertible. Tanto en el reino animal como en el vegetal la naturaleza ha esparcido con profusión las semillas de la vida; pero ha sido avara al conceder espacio y alimentos. Si los gérmenes de vida que existen en la tierra pudieran desarrollarse en libertad, llenarían en el transcurso de unos cuantos miles de años millones de mundos como el nuestro. Sólo la necesidad, esa ley inflexible y universal, es la que los mantiene dentro de los límites prescritos. Tanto las plantas como los animales retroceden ante esta importante ley restrictiva, y el hombre no puede, cualesquiera que sean sus esfuerzos, escapar a ella.

En lo que se refiere a las plantas y a los animales irracionales, el modo de ver el asunto es bien sencillo. Un poderoso instinto empuja a todos ellos a reproducir su especie, y este instinto no se detiene ante ninguna clase de dudas sobre la posibilidad de criar a su descendencia. Por tanto, siempre que existe la libertad necesaria para ello se ejerce la facultad de procrear, y los efectos se presentan después bajo la forma de falta de espacio y de alimentos.

En lo que respecta al hombre, los efectos de este obstáculo son más complicados. Un instinto igualmente poderoso le impulsa a procrearse y reproducir su especie; pero la razón pone obstáculos a ese instinto obligándole a preguntarse si no traerá al mundo seres a quienes no podrá criar. Si atiende a esta sugestión natural de su razón, la restricción da lugar a menudo al vicio. Si no la escuda, la raza humana estará tratando constantemente de aumentar más allá de lo que permiten los medios de subsistencia; pero, como debido a aquella ley natural por la cual el alimento es necesario para la vida humana la población no puede nunca aumentar efectivamente más allá de lo que permita la alimentación indispensable para sostenerla, la dificultad para adquirir los alimentos tiene que estar actuando continuamente como un fuerte freno contra el aumento de la población. Esta dificultad, debe localizarse en alguna parte, y dejarse sentir necesariamente en una u otra formas de miseria o de temor a ella, en una gran parte de la humanidad.

El examen de los diferentes estados de sociedad en que el hombre ha existido mostrará, con suficiente claridad, que la población tiende constantemente a aumentar más allá de los límites que le señalan los medios de subsistencia; pero, antes de que procedamos a este examen, quizás se verá con mayor claridad el asunto si tratamos de averiguar cuál sería el incremento natural de la población si se le dejara desenvolverse en perfecta libertad y cuál podría esperarse que fuera la proporción en que aumentaran los productos de la tierra en las circunstancias más favorables para la actividad humana.

Se reconocerá que no ha existido hasta ahora ningún país en el que las costumbres hayan sido tan puras y simples, y los medios de subsis-

tencia tan abundantes, que no haya habido en él nada que impida los matrimonios tempranos por la dificultad de sostener una familia, y en el que las costumbres viciosas, la vida urbana, las ocupaciones insalubres, o el trabajo excesivo, no hayan puesto obstáculos a la reproducción de la especie humana. Puede afirmarse, pues, que no se ha conocido aún ningún país en el cual se haya dejado a la población ejercer toda su fuerza de reproducción en perfecta libertad.

Exista o no la institución del matrimonio, los dictados de la naturaleza y la virtud parecen coincidir en la temprana inclinación hacia una sola mujer, y allí donde no existieran impedimentos de ninguna clase para estas uniones, y no hubiera tampoco causas posteriores de depoblación, el aumento de la especie humana sería mucho mayor que ninguno de los que hasta ahora se han conocido.

La experiencia ha demostrado que en los Estados Unidos de Norteamérica, en los que los medios de subsistencia han sido más abundantes, las costumbres más puras, y los obstáculos para el matrimonio en edad temprana menores que en ninguno de los estados europeos modernos, la población se ha duplicado en períodos de menos de veinticinco años, por espacio de ciento cincuenta años sucesivos. No obstante, durante esos períodos, en algunas ciudades, las defunciones excedían a los nacimientos, circunstancias que prueba que en aquellas partes que suplían la deficiencia de las otras, el aumento de la población tiene que haber sido mucho más rápido que el promedio nacional.

En las colonias interiores, en las que la única ocupación es la agricultura, y los vicios y los trabajos malsanos son casi desconocidos, la población se ha duplicado en quince años; pero es probable que este crecimiento extraordinario sea aún muy inferior a la capacidad máxima de aumento de la población. Para roturar y poner en cultivo tierras nuevas es preciso un trabajo muy rudo; las condiciones en que éste se realiza no suelen ser muy salubres, y es probable que sus habitantes se hallen expuestos a las incursiones de los indios, los cuales pueden destruir algunas vidas, o por lo menos hacer que disminuyan los frutos de la actividad.

Según una tabla de Euler, calculada sobre la base de una mortalidad de uno por treinta y seis si la proporción entre los nacimientos y las defunciones es de tres a uno será necesario un período de doce años y cuatro quintos para doblar la población. Y esta duplicación no sólo es posible, sino que, en realidad, ha ocurrido durante cortos períodos en más de un país. El señor Wiliam Petty llega a suponer la posible duplicación en un período de diez años.

Para estar seguros de que nos mantenemos dentro de los límites de lo posible tomemos el más bajo de los valores para la rapidez del aumento, valor con el que están de acuerdo todos los datos de la experiencia y que se sabe positivamente que proviene tan sólo de la procreación.

Puede afirmarse que la población, cuando no se le ponen obstáculos, se duplica cada veinticinco años, esto es, que aumenta en progresión geométrica.

No será tan fácil, en cambio, determinar la rapidez con que puede esperarse que aumenten los productos de la tierra. Podemos estar seguros de que su aumento, en un territorio limitado, tiene que ser de naturaleza totalmente distinta al de la población. La fuerza reproductiva del hombre puede hacer que se duplique cada veinticinco años lo mismo una población de mil habitantes que otra de mil millones; pero los alimentos necesarios para sostener este último número no podrán obtenerse con igual facilidad. El hombre se halla por necesidad confinado al espacio de que puede disponer. Cuando se han ido aumentando año tras año los terrenos dedicados al cultivo hasta llegar a ocupar todas las tierras fértiles, el aumento anual de la producción de alimentos tiene que depender del mejoramiento de las tierras ya cultivadas, y es ésta una reserva que, por la misma naturaleza del suelo, en lugar de aumentar, tiene que ir disminuyendo gradualmente; en cambio, la población podría seguir aumentando con el mismo vigor si se le suministraran los alimentos necesarios, y el aumento durante un período produciría una capacidad aún mayor de aumento para el período siguiente sin ningún límite.

Por los informes que poseemos sobre China y Japón, es dudoso que los esfuerzos mejor dirigidos de la actividad humana puedan doblar la producción de esos países, incluso en no importa que número de años. Cierto que existen muchas partes del mundo hasta ahora inhabitadas y casi incultivadas; pero, debemos preguntarnos desde el punto de vista moral, si tenemos derecho a exterminar a los habitantes de esos territorios poco poblados. El proceso de instruirlos y de dirigir sus actividades sería por necesidad lento y durante él, como la población seguiría con regularidad el mismo paso que la producción de alimentos, pocas veces podría aplicarse un grado elevado de conocimientos y de actividad sobre un suelo rico y desocupado. Y aun en aquellos casos en que esto pueda tener lugar, como sucede en las colonias nuevas, la progresión geométrica de la población hace que la ventaja no dure mucho tiempo. Si los Estados Unidos continúan aumentando, como ocurrirá, si bien no con la misma rapidez que antes, se irá empujando a los indios cada vez más hacia el interior del país, hasta que se les extermine por completo, y entonces el territorio disponible no podrá aumentarse más.

Esas observaciones son aplicables, en diverso grado, a todas las partes del mundo en las cuales el suelo no está completamente cultivado. La exterminación de todos los habitantes de Asia y África es algo en lo cual no puede pensarse. Civilizar y encauzar las actividades de las tribus tártaras y negras sería indudablemente un proceso lento y de éxito inseguro y variable.

Europa no está tan poblada como pudiera estarlo, y es en ella donde hay mayores probabilidades de que la actividad humana pueda encauzarse mejor. En Inglaterra y en Escocia se ha estudiado mucho la ciencia de la agricultura, y en ambos países existen todavía bastantes tierras sin cultivar. Veamos en qué proporción podría aumentar la producción de nuestra isla en las circunstancias más favorables.

Si suponemos que, siguiendo el mejor de todos los sistemas y estimulando todo lo posible la agricultura, se pudiera doblar la producción de la isla en los primeros veinticinco años, probablemente nuestra suposición excedería a lo que puede esperarse razonablemente.

Es imposible suponer que en los veinticinco años siguientes se pudiera cuadruplicar la producción. Esto sería contrario a todos nuestros conocimientos sobre las propiedades del suelo. La mejora de las tierras estériles sería obra de mucho tiempo y de mucho trabajo; y tiene que ser evidente para todo el que tenga los más ligeros conocimientos agrícolas que, en proporción a como se extendiera el cultivo, las adiciones que pudieran hacerse cada año a la producción media anterior tendrían que ir disminuyendo gradualmente y con regularidad. Con objeto de que podamos comparar mejor el aumento de la población y de los alimentos, hagamos una suposición que, sin que pretendamos que sea exacta, es más favorable para la capacidad de producción de la tierra de lo que pudiera justificar la experiencia.

Supongamos que las adiciones anuales que pudieran hacerse a la producción media anterior, en lugar de disminuir, continuaran siendo las mismas, y que la producción de nuestra isla pudiera aumentarse cada veinticinco años en una cantidad igual a lo que produce en la actualidad. Ni el más optimista puede suponer un aumento mayor que éste. Al cabo de unos cuantos siglos toda la isla parecería un jardín.

Si esta suposición se aplicara a toda la tierra, y si se admitiera que los alimentos que la tierra produce pudieran aumentarse cada veinticinco años en cantidad igual a la que produce en la actualidad, esto equivaldría a suponer una proporción de aumento mucho mayor de la que produjera no importa qué esfuerzos de la humanidad.

Podemos llegar a la conclusión de que, teniendo en cuenta el estado actual de la tierra, los medios de subsistencia, aun bajo las circunstancias más favorables a la actividad humana no podrían hacerse aumentar con mayor rapidez de la que supone una progresión aritmética.

Son impresionantes los efectos que necesariamente habrían de derivarse de las proporciones diferentes en que crecerían la población y la producción de alimentos. Supongamos que la población de nuestra isla es de once millones de habitantes y que la producción actual basta para sostener bien a ese número de personas. Al cabo de los veinticinco primeros años la población sería de veintidós millones de habitantes y, habiéndose doblado la producción de alimentos, los medios de subsistencia seguirían bastando para la población. En los veinticinco años siguientes, la población sería de cuarenta y cuatro millones, y los medios de subsistencia sólo bastarían para mantener a treinta y tres millones de habitantes. En el siguiente período de veinticinco años la población sería de ochenta y ocho millones, y los alimentos sólo bastarían para mantener a la mitad de ese número de personas, y al finalizar el primer siglo, la población sería de ciento setenta y seis millones de habitantes y los alimentos sólo podrían mantener a cin-

cuenta y cinco millones, lo que dejaría sin medios de subsistencia a ciento setenta y un millones.

Si consideramos la totalidad de la tierra, en lugar de esta isla, claro está que quedaría excluida la posibilidad de la emigración; y, suponiendo la población actual igual a mil millones de habitantes, la especie humana aumentaría como la progresión de los números: 1, 2, 4, 8, 16, 32, 64, 128, 256, y las subsistencias como la de los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Al cabo de dos siglos, la proporción entre la población y los medios de subsistencia sería como la de los números 256 y 9; al cabo de tres siglos como los números, 4 096 y 13, y al cabo de dos mil años la diferencia sería casi incalculable.

Hay que tener en cuenta que no hemos supuesto límite alguno a la producción de la tierra, esto es, que podría continuar aumentando indefinidamente, y llegar a ser mayor que cualquiera cantidad que pudiera fijarse, y, no obstante, como la cantidad de aumento de la población en cada período es muy superior, el crecimiento de la especie humana sólo puede mantenerse al nivel de los medios de subsistencia por la constante acción de la dura ley de la necesidad, actuando como un freno sobre la potencia más vigorosa.

Principios de economía política de Thomas Robert Malthus con introducción de J. M. Keynes, traducción de Javier Márquez, pp. 333-345, Fondo de Cultura Económica, México, 1946.

De la distribución ocasionada por los servicios personales y los consumidores improductivos, considerada como medio de aumentar el valor en cambio de la producción total

La tercera causa fundamental que tiende a mantener y aumentar el valor de la producción por favorecer su distribución, es el empleo de individuos en servicios personales, o el mantenimiento de una proporción adecuada de consumidores que no produzca directamente objetos materiales.

Ya hemos visto que cuando se produce una acumulación rápida de capital, o, en otras palabras, una conversión rápida de las personas

empleadas en servicios personales en trabajadores productivos, disminuirá antes de tiempo la demanda de productos materiales en comparación con su oferta, y desaparecerá el motivo de nuevas acumulaciones antes de que las interrumpa el agotamiento de la tierra. De aquí se sigue la necesidad de que un país con gran capacidad productiva posea un cuerpo de consumidores que no se dediquen a la producción, sobre la base que las clases productivas no consuman mucho más de lo que suelen habitualmente, sobre todo cuando están ahorrando rápidamente parte de sus ingresos para engrosar sus capitales.

La naturaleza ha proporcionado, mediante la fertilidad del suelo, mediante la facultad que tienen los hombres de emplear máquinas como substitutos del trabajo y mediante el estímulo que representa para la actividad un sistema de propiedad privada, la posibilidad de que un sector de la sociedad goce de comodidades o servicios personales; y si un número crecido de personas no aceptan este don bienhechor, no sólo se perdería algo objetivamente bueno que se podría haber conseguido, sino que el resto de la sociedad, lejos de beneficiarse con esa autorrenuncia, sufrirá un perjuicio positivo.

Los recursos de la economía política son incapaces de determinar qué proporción de trabajadores productivos, respecto de los que se ocupan en servicios personales, proporciona mayor aliciente al aumento continuado de la riqueza. Depender de una gran variedad de circunstancias, sobre todo de la fertilidad del suelo y de los progresos que se hagan en la invención de maquinaria. Un suelo fértil y un pueblo inteligente no sólo pueden mantener una proporción considerable de consumidores que no produzcan directamente riqueza material sin perjudicarse, sino que pueden necesitar por fuerza un cuerpo tal de demandadores, para poder desarrollar al máximo su capacidad productiva. Por otro lado, si el suelo fuera pobre y los habitantes poco inteligentes y se intentara mantener a esos demandadores, habría que abandonar el cultivo de algunas tierras, y el resultado final sería sin remedio el empobrecimiento y la ruina.

La diferencia de la amplitud del consumo que pueden hacer los productos mismos es otra de las causas de que sea imposible decir qué proporción de consumidores directamente productivos respecto de los que no lo son es más favorable al aumento de riqueza.

Quizá se diga que si tiene lugar un consumo suficiente para sostener el valor de la producción por parte de los que la realizan, pueden no haber necesidad de consumidores improductivos.

En cuanto a los capitales que se dedican a la producción, es evidente que pueden consumir sus utilidades o el ingreso que obtienen empleando sus capitales; y si lo consumieran, salvo lo que pudiesen dedicar a engrosar con provecho sus capitales, de manera de conseguir aumento de producción y de consumo, no habría necesidad de consumidores improductivos. Pero ese consumo está en contradicción con las costumbres de la mayoría de los capitalistas. *El principal objeto de su vida es ahorrar una fortuna*, primero porque tienen obligación de asegurar el

porvenir de sus familias, y segundo porque no pueden gastar confortablemente un ingreso cuando se ven obligados a permanecer en sus oficinas quizá durante siete u ocho horas diarias.

Algunos escritores han afirmado, como si se tratara de algo axiomático, que las necesidades de la humanidad pueden considerarse en todos los tiempos proporcionales a sus facultades; pero esto no es siempre verdad, ni aun en los casos en que se adquiere una fortuna sin la menor molestia; y, en lo que respecta a la inmensa mayoría de los capitalistas, está en contradicción flagrante con la experiencia. En tiempos de prosperidad, casi todos los comerciantes y manufactureros ahorran mucho más de prisa de lo que podría aumentar el capital nacional, para mantener el valor de la producción. Pero si esto es verdad de los capitalistas en su conjunto, tomados uno con otro, es evidente que dadas sus costumbres no se pueden proporcionar mutuamente un mercado mediante el cambio de los diversos artículos que producen.

Por lo tanto, tiene que existir una clase numerosa de persona que puedan y quieran consumir más riqueza material de la que producen, pues de otro modo las clases mercantiles no podrían continuar produciendo con provecho muchos artículos más de los que ellas mismas consumen. Los terratenientes ocupan un lugar preeminente dentro de esta clase; pero su consumo sería por sí mismo insuficiente para mantener y acrecentar el valor de la producción y hacer factible el aumento de su cantidad para contrarrestar ventajosamente la baja de su precio, si no estuvieran ayudados por la gran masa de individuos empleados en servicios personales a quienes mantienen. Tampoco podrían los capitalistas en este caso conservar con éxito sus costumbres de ahorro. La deficiencia del valor de lo que producen les obligaría a consumir más o a producir menos; y cuando se comparan las ventajas que se derivan del simple placer de gastar en el presente sin mejorar para ello la situación local ni ascender de categoría, con las desventajas que supone el ocuparse de los negocios durante la mayor parte del día, lo más probable es que muchos de ellos prefieran la segunda alternativa y que produzcan menos. Pero si tiene lugar una disminución permanente de la producción a fin de nivelar la oferta y la demanda, en lugar de un aumento efectivo del consumo, disminuirá abiertamente la riqueza nacional, que consiste en lo que se produce y consume.

Mister Ricardo habla a menudo como si los ahorros fueran un fin en sí mismos y no un medio. Sin embargo, hay que reconocer que aun en lo que concierne a los individuos (caso en que esta opinión se acerca más a la verdad), el objeto último de los ahorros es el gasto y el disfrute. Pero, en lo que toca a la riqueza nacional, sólo puede considerarse de manera inmediata o permanente, como un medio. Sin embargo, si ya existe una abundancia tal de mercancías que no pueda consumirse con provecho una parte adecuada de ellas, el ahorro de capital sólo puede servir para disminuir unas utilidades que ya eran bajas, cosa que no tiene en realidad gran interés.

Por consiguiente, los ahorros nacionales, considerados como medios de aumentar la producción, tienen límites mucho más estrechos que los ahorros de los individuos. Algunos de éstos pueden seguir gastando mientras otros continúan ahorrando en gran escala; pero el ahorro nacional, en cuanto se refiere al conjunto de productores y consumidores, estará forzosamente limitado por la cantidad que pueda emplearse con ventaja en hacer frente a la demanda de productos; y para crearla tiene que haber entre los productores mismos o entre otra clase de consumidores un consumo adecuado y efectivo.

Adam Smith ha observado que "los deseos de alimentos que sienten los hombres están limitados por la pequeña capacidad del estómago humano; pero el deseo de cosas convenientes y ornamentos, edificios, vestidos, carruajes y muebles parece no tener límite o frontera conocida". No cabe la menor duda de que no tiene frontera "conocida"; admitamos que es un poco excesivo decir que no tiene límites, si se tiene en cuenta que estará limitado en la práctica por el contrapeso del lujo de la indolencia, o por el deseo general de la humanidad de mejorar su condición y asegurar el porvenir de la familia, principio éste que, como dice Adam Smith mismo, es más fuerte que el principio que induce a gastar. Pero decir que no existe más límite al ahorro y al empleo de capital que la dificultad de conseguir alimentos es, sin la menor duda, una aplicación errónea de esta proposición, cualquiera que sea el sentido en que pueda razonablemente entenderse. Equivale a erigir una doctrina sobre el deseo *ilimitado* de consumir de la humanidad, y después suponer que ese deseo está *limitado* por la inclinación a ahorrar capital, alterándose de este modo radicalmente las premisas, y a pesar de todo se sigue sosteniendo que la doctrina es cierta. Si en todo momento tiene lugar un consumo suficiente, ya provenga de los productores o de otras personas, de manera que mantenga y aumente el valor en cambio de toda la producción, estoy dispuesto a admitir que no existe más límite al empleo de un capital nacional, que aumente sólo a ese ritmo que aquél que imposibilita el mantenimiento de la población. Pero en teoría me parece evidente, y confirmado universalmente por la experiencia, que puede encontrarse un límite al empleo de capital, y que en realidad se encuentra a menudo mucho antes de que exista ninguna dificultad real de conseguir medios de subsistencia, y que tanto el capital como la población pueden ser excesivos al mismo tiempo y por un lapso de tiempo considerable, comparados con la demanda efectiva de productos.

En cuanto a las necesidades de la humanidad en general, puede añadirse que considerar sólo la propensión a gastar lo que en realidad se posee, es no ver más que una parte de las cosas. Pues decir que si un hombre tiene cien mil libras al año no despreciaría la oferta de diez mil más, o establecer de un modo general que la humanidad nunca está dispuesta a rehusar los medios de aumentar su poder y comodidad, sólo constituye una parte pequeñísima de la cuestión. En lo que respecta a las necesidades de la humanidad, lo principal es la

facultad de poner en movimiento la actividad necesaria para adquirir medios de gastar. No cabe la menor duda de que la riqueza crea necesidades; pero también es verdad, y esto es más importante, que las necesidades producen riqueza. Cada causa actúa y reacciona sobre la otra, pero en cuanto al orden, lo mismo de procedencia que de importancia, ocupan el primer lugar las necesidades que estimulan la laboriosidad; y por lo que toca a éstas, en vez de estar siempre dispuestas a secundar la capacidad física del hombre, parece que su desarrollo requiere "que se aprovechen todos los procedimientos y todos los medios". La mayor de todas las dificultades con que se tropieza para convertir países salvajes y poco poblados en civilizados y populosos, es crearles las necesidades más adecuadas para excitar sus esfuerzos en la producción de riqueza. Uno de los mayores beneficios que proporciona el comercio exterior, y la razón por la que siempre ha constituido un ingrediente casi indispensable para el progreso de la riqueza, es su facultad de crear nuevas necesidades, formar nuevos gustos y proporcionar nuevos motivos de laboriosidad. Ni siquiera los países civilizados y adelantados pueden permitirse perder cualquiera de estos motivos. No es agradable tener que estar ocho horas diarias metido en una oficina. Por eso no se somete uno a ello después que se han conseguido las cosas necesarias y útiles, a no ser que el hombre de negocios tenga motivos suficientes para hacerlo. Entre estos motivos está indudablemente el querer subir de categoría y rivalizar con los terratenientes en el disfrute de comodidades y de artículos de lujo tanto extranjeros como nacionales.

Pero la actividad constante de las personas cuyos ingresos dependen de su esfuerzo e inteligencia personales se produce sobre todo por el deseo de reunir una fortuna para asegurar el porvenir de una familia. Dígase lo que se diga de la virtud de la frugalidad o el ahorro, como deber *público*, no puede dudarse que en innumerables casos es un deber *privado* de los más sagrados; y si se debilitara en cualquier grado este motivo legítimo y digno de alabanza que hace perseverar en el trabajo, es imposible que no sufra la riqueza y prosperidad del país. Pero si los capitalistas se vieran obligados a consumir todo lo que no se pudiera añadir con provecho al capital nacional por falta de otros consumidores efectivos, en estas circunstancias tienen que debilitarse mucho los motivos que les hacen perseverar en sus tareas diarias, y no se pondrán en acción las mismas actividades productivas.

Así pues, vemos que, en condiciones normales, los productores y los capitalistas, aunque pueden tener medios, no tienen la voluntad de consumir una parte suficiente del ingreso *(revenue)*. Y en cuanto a los trabajadores, hay que admitir que, aunque quieren carecen de medios para hacerlo. Es importantísimo observar que, por muy grande que sea la capacidad de consumo de las clases trabajadoras, no será nunca suficiente para estimular el empleo de capital, pues no constituye uno de los motivos normales que influyen a la humanidad. Nadie empleará capital si el único motivo que tiene para ello es la demanda de los

que trabajan para él. A menos que éstos produzcan un valor mayor del que consume, y que el capitalista desee para sí o que pueda cambiar con ventaja por algo que desee, para uso presente o futuro, es evidente que no empleará el capital en mantenerlos. Desde luego, cuando se crea ese excedente de valor y constituye un aliciente bastante poderoso para el ahorro y empleo de capital, entonces no cabe la menor duda de que la capacidad de consumo de los trabajadores aumentará la demanda nacional y dará ocasión para el empleo de un capital mayor.

Es muy de desear que las clases trabajadoras estén bien pagadas, y esto por una razón mucho más importante que todas las relativas a la riqueza, a saber: la felicidad de la mayoría de la sociedad. Pero las unidades bajarán, y el motivo de acumular disminuirá o desaparecerá antes que la agricultura, las manufacturas y el comercio hayan alcanzado un grado considerable de prosperidad, pues un gran aumento de consumo entre las clases trabajadoras tiene que aumentar de manera considerable el costo de producción. Si en realidad cada trabajador consumiera el doble de la cantidad de trigo que hoy, su demanda, en lugar de estimular la riqueza, dejaría probablemente sin cultivar una gran cantidad de tierra, y disminuiría en gran medida tanto el comercio exterior como el interior.

Quizá se piensa que los terratenientes no pueden dejar de llenar cualquier deficiencia de la demanda y el consumo de los productores, y que habría pocas probabilidades de que se presentase entre ellos algo que se aproximase a una superabundancia de capital. No es fácil decir, basándose en la experiencia, cuál podría ser el resultado de una distribución perfecta de la propiedad territorial; pero la experiencia sí nos dice sin la menor duda, que, con la distribución existente hoy en la mayoría de los países de Europa, las demandas de los terratenientes sumadas a las que los productores no siempre han bastado para impedir que se presenten dificultades en el empleo de capital. En el caso que expusimos en un capítulo anterior, que ocurrió en este país a mediados del siglo pasado, debió haber una gran dificultad de encontrar empleo para el capital, pues de no ser así los acreedores nacionales hubieran preferido que se les devolviese sus préstamos en lugar de someterse a una reducción de interés del 4 % al 3,5 %, y más tarde al 3. Y el bajo precio del trigo de aquella época, y el cambio tan radical que se ha producido en los intereses y las utilidades desde entonces, demuestran plenamente que esta baja en el tipo de interés y utilidades era consecuencia de la superabundancia de capital más que de la dificultad de producción de la tierra.

En Italia tuvo lugar un caso parecido cuando en 1685, después de reducir el Papa el interés de sus deudas de 4 % a 3 %, subió el valor del principal a 112; y eso a pesar de que las tierras papales no han estado nunca tan cultivadas como para ocasionar un tipo tan bajo de interés y utilidades debido a dificultades de conseguir alimentos para los trabajadores. Es indudable que con una distribución mejor de la

propiedad hubiera surgido una demanda tal de productos agrícolas, manufactureros y mercantiles, que habría bastado para impedir que el interés del dinero bajara a menos de 3 % durante muchísimos años. En ambos casos las demandas de los terratenientes se sumaron a las de las clases productivas.

Pero si el deseo laudable que sienten los directores de la producción, de mejorar su condición y atender a las necesidades de una familia, les lleva a no consumir una parte de su ingreso que sea suficiente para proporcionar un estímulo adecuado al aumento de la riqueza; si los obreros productores, al aumentar su consumo, suponiendo que tengan medios para poderlo hacer, dificultaran el crecimiento de la riqueza disminuyendo la capacidad de producción más de lo que pudieran estimularla aumentando la demanda de productos; y si el gasto de los terratenientes, sumado al de las dos clases precedentes, fuera insuficiente para mantener y aumentar el valor de lo que se produce, ¿dónde habremos de buscar a los que hacen el consumo requerido sino entre los trabajadores improductivos de Adam Smith?

Toda sociedad debe tener un cuerpo de individuos dedicados a servicios personales de diversas clases, así como (además de los sirvientes domésticos que se requieran) estadistas que la gobiernen, soldados que la defiendan, jueces y abogados que administren la justicia y protejan los derechos de los individuos, médicos y cirujanos que curen enfermedades y sanen heridas, y un cuerpo de religiosos que enseñe a los ignorantes y administre el consuelo de la religión. No se ha conocido nunca ningún Estado civilizado que no tenga una proporción mayor o menor que todas estas clases de sociedad, además de las que estén empleadas de manera directa en la producción. Parecen, pues, ser hasta cierto punto absolutamente necesarias. Pero es posible que uno de los problemas prácticos más importantes que podamos imaginarnos sea el de si (por muy necesarias y deseables que sean) debe considerarse que las clases dedicadas a servicios personales hacen disminuir la proporción de productos materiales de un país y su capacidad de mantener a una población extensa según aumenta su cantidad, o si proporcionan nuevos alicientes a la producción y tienden a llevar la riqueza de un país más allá de lo que iría sin ellas.

En primer lugar, la solución de esta cuestión depende, evidentemente, de la solución del problema práctico principal, a saber: si el capital de un país puede o no ser superabundante, esto es, si el motivo de acumular puede detenerse o desaparecer por falta de una demanda efectiva que se produzca bastante antes de que se detenga por la dificultad de conseguir los alimentos necesarios para la vida del trabajador. Y segundo, admitiendo la *posibilidad* de un tal exceso, si existen motivos suficientes para creer que es un acontecimiento probable, teniendo en cuenta las costumbres de la humanidad.

Espero haber contestado de manera satisfactoria a la primera de estas preguntas en el capítulo sobre utilidades, pero sobre todo en la tercera sección de este capítulo, donde he estudiado el efecto de la

acumulación presente, hemos visto que, en las naciones más adelantadas, las costumbres y prácticas reales de las clases productivas, no les llevan, ni aun ayudadas por los terratenientes, a consumir como ingreso una proporción tan grande de lo que producen que les impiden encontrar con frecuencia dificultades en el empleo de sus capitales. Podemos, pues, sacar en conclusión, sin temor a equivocarnos, que no sólo es necesario un cuerpo de personas como el que he descrito para el gobierno, protección, salud e instrucción de un país, sino que éste también se precisa para poner en juego la actividad que se requiere para el pleno desarrollo de sus recursos físicos.

Respecto a las personas no empleadas en la producción o distribución de objetos materiales, es evidente que los que están pagados voluntariamente por particulares serán los que tengan más probabilidades de servir de estímulo a la industria y menos de perjudicarla por intromisión en los costos de producción. Puede suponerse que una persona no tomará un sirviente si no le puede pagar; y que la esperanza de procurarse este gusto es para él un motivo tan poderoso para desplegar su actividad como el de comprarse cintas y encajes.

También es muy importante observar que los sirvientes son absolutamente necesarios para que los recursos de las clases altas y media de la sociedad creen una demanda eficaz de productos materiales. Nadie que posea ingresos por encima de quinientas libras al año tendría interés en poseer tantas casas, muebles, vestidos, carruajes y caballos, comestibles y bebidas como los que tienen si se viera obligado a barrer su cuarto, y cepillar y lavar sus vestidos y muebles, limpiar sus carruajes y caballos, si fuera el único que tuviera que alimentarse y beber. Y hay que observar también que todos los servicios personales que se pagan voluntariamente, sean domésticos o intelectuales, son esencialmente distintos del trabajo necesario para la producción. Se les paga con los ingresos, no con el capital. No tienden a aumentar el costo y a disminuir las utilidades. Por el contrario, por un lado dejan inmutable el costo de producción, en lo que concierne a las cantidades de trabajo que se requiere para obtener un objeto determinado, y por otro aumentan las utilidades por dar lugar a una demanda más activa de productos materiales en comparación con su oferta.

Para poner de manifiesto con cuánta frecuencia nos tropezamos con la doctrina de la producción, y hasta qué punto depende la riqueza de las naciones de la relación de diferentes partes, más que de una regla positiva sobre las ventajas del trabajo productivo en comparación con los servicios personales, puede valer la pena recordar al lector que aunque es deseable en todos aspectos el empleo en servicios personales de un número de personas que varíe junto con el ingreso de la sociedad, sin embargo, difícilmente se encontraría un gusto más desfavorable al progreso de la riqueza que una preferencia mayor por los sirvientes que por los productos materiales. Sin embargo, podemos confiar en que las preferencias individuales estarán bien orientadas a este respecto; y todo el mundo estará de acuerdo en que no hay difi-

cultad en lo que respecta a aquellas clases que se mantienen por retribución voluntaria, aunque sí puede existir, y grande, en lo que concierne a las que se mantienen mediante impuestos.

En cuanto a estas últimas, es decir, a los estadistas, soldados, marineros y los que viven de los intereses de una deuda nacional, es innegable que contribuyen en gran medida a la distribución y demanda; a menudo ocasionan una división de la propiedad favorable al desarrollo de la riqueza de la que hubiera tenido lugar de no existir; proporcionan aquel consumo efectivo que se precisa para dar un estímulo adecuado a la producción; y el deseo de pagar un impuesto y seguir, sin embargo, gozando de las mismas comodidades, actuará a menudo como fuerza motora de la laboriosidad de una manera tan efectiva como el deseo de pagar a un abogado o un médico. Como contrapartida de estas ventajas, que son innegables en los impuestos anteriores, reconocemos que un sistema fiscal defectuoso podría detener el aumento de la riqueza casi en cualquier momento de su desarrollo, al principio del proceso o ya avanzado éste, y que el sistema fiscal más escrupuloso podría terminar siendo tan agobiador que obstruyese los canales del comercio interior y exterior, y que impidiese casi toda posibilidad de acumulación.

Por lo tanto, los efectos que produzcan sobre la riqueza nacional aquellas clases de consumidores improductivos que se mantienen mediante los impuestos serán muy distintos en diferentes países y dependerán por entero de la capacidad productiva y de la forma en que se cobren los impuestos en cada país. Como no es probable que sin un gran consumo efectivo se pueda poner en movimiento una gran actividad, o que una vez en movimiento pueda mantenerse en actividad sin un gran consumo efectivo, me caben pocas dudas de que en la práctica se han dado algunas veces casos de que se estimule la riqueza nacional por el consumo de aquellas personas que se mantienen con el dinero procedente de los impuestos. Sin embargo, esto es un estímulo que está tan expuesto a que se abuse de él, y es tan indispensable a los intereses generales de la sociedad que se considere que la propiedad privada es sagrada, que nadie pensaría en encomendar a un gobierno una distribución distinta de la riqueza con objeto de promover el bien común. Pero cuando por necesidad o error ha tenido lugar una distribución diferente y el mal (en lo que respecta a la propiedad privada) ya se ha cometido, puede no ser prudente intentar una vuelta rápida a la distribución anterior, a costa de un gran sacrificio temporal, sin estudiar con el mayor detenimiento si, en caso de que se hiciera, sería realmente ventajoso; es decir, si en lo que concierne a la capacidad productiva, y en las circunstancias en que en realidad se encuentre el país, no se perdería más por falta de demanda efectiva de lo que se ganaría por disminución de los impuestos.

Si no hubiera la menor dificultad en encontrar empleo provechoso para cualquier cantidad de capital y a condición de que el trabajo fuese lo bastante abundante, el camino que lleva hacia la riqueza sería recto,

aunque no siempre fácil de recorrer, y nuestro único objeto sería ahorrar los ingresos y evitar la presencia de consumidores improductivos. Si hemos demostrado que la capacidad productiva, por muy grande que sea, llega a ser relativamente inútil si no existe un consumo efectivo, y que es tan necesaria para el aumento continuado de la riqueza una distribución adecuada de la producción como los medios necesarios para obtenerla, habremos de admitir como consecuencia obligada que en casos de este tipo el problema depende de proporciones; y sería el colmo de las arbitrariedades determinar que en todos los casos la disminución repentina de una deuda nacional y la supresión de los impuestos ha de conducir por necesidad al aumento de la riqueza nacional y a dar empleo a las clases trabajadoras.

Sin embargo, no dejo de darme cuenta, ni mucho menos, de los grandes males que se derivan de una deuda nacional considerable. Aunque puede ser en muchos aspectos un instrumento útil de distribución, reconozcamos que es un instrumento muy molesto y peligroso. En primer lugar sólo se puede conseguir mediante impuestos el ingreso necesario para pagar los intereses de tal deuda; y como si esos impuestos llegan a ser demasiado gravosos no pueden dejar de chocar con la capacidad productiva, existe siempre el peligro de dañar a un elemento de la riqueza al mismo tiempo que se favorece a otro. Una segunda objeción importante que puede hacerse a una gran deuda nacional es el sentimiento tan desarrollado que existe entre quienes no tienen interés directo en ella y, por lo tanto, entre la mayoría de la población, de que si desaparece la deuda sus cargas se aliviarían *ipso facto* y en gran medida; y, tenga esta impresión un fundamento o no lo tenga, el hecho de que exista hace que sea algo incierto el interés que se paga por ella, y que se exponga al país al riesgo de una gran convulsión de la propiedad, sobre todo porque impide que una economía de gasto practicable proporcione tal alivio de los impuestos.

Una tercera objeción es que tal deuda agrava mucho los males que surgen de cambios en el valor del dinero. Cuando la moneda baja de valor, los rentistas, como propietarios de ingresos fijos, se ven privados de la manera más injusta de la parte de la producción nacional que les corresponde; cuando la moneda sube de valor la presión fiscal necesaria para pagar los intereses de la deuda puede llegar a ser de repente tan fuerte que cause un perjuicio considerable a las clases productivas; y esta presión repentina ha de aumentar mucho la inseguridad de la propiedad invertida en fondos públicos.

Por estos y otros motivos sería deseable disminuir gradualmente la deuda, y sobre todo desalentar su crecimiento en el futuro, aunque admitamos que sus efectos pasados han sido favorables a la riqueza, y que en realidad la ventajosa distribución de la producción que ha ocasionado ha venido a contrarrestar con creces los inconvenientes que podría haber ocasionado al comercio.

En conjunto, puede observarse que la utilidad específica de un cuerpo de consumidores improductivos es el dar impulso a la riqueza

por mantener un equilibrio tal entre la producción y el consumo que dé el mayor valor en cambio posible a los resultados del trabajo nacional. Si predominasen esos consumidores, la cantidad relativamente pequeña de productos materiales que se llevarían al mercado haría que fuese pequeño el valor de la producción total, como consecuencia de la deficiencia de la cantidad. Por otro lado, si las clases productivas fuesen demasiado numerosas, el valor de la producción total bajaría con motivo del exceso de oferta. Por lo tanto, existe una proporción que dará el máximo del valor y con la que se podrá comprar una cantidad mayor de trabajo, podemos concluir que entre las causas necesarias a una distribución que mantenga y aumente el valor en cambio de la producción total hay que señalar el mantenimiento de un cuerpo de consumidores que no se dediquen a la producción directa de objetos materiales. Considerado como estímulo a la riqueza, este cuerpo debería variar en diferentes países y en distintos momentos paralelamente a la capacidad productiva; y el resultado más favorable depende, sin duda alguna, de que sus números se adapten lo mejor posible a los recursos naturales del suelo, al talento y a los gustos de la nación.

Álvaro Flores Estrada

Este economista asturiano, nació en 1769 y murió en 1853. Fue periodista, político y economista. Fue además un patriota y un hombre de ideas avanzadas para su tiempo. Luchó contra la invasión de España por los ejércitos napoleónicos y perseguido por Fernando VII, tuvo que emigrar en dos ocasiones a Inglaterra, donde vivió varios años. Al morir Fernando VII en 1833, Flores Estrada regresó a su patria, siendo más tarde nombrado Diputado a Cortes, cargo que desempeñó por el resto de su vida.

Entre sus obras podemos citar:

Constitución para la nación española presentada a Su Majestad;

Introducción para la historia de la revolución de España;

Examen imparcial de las disenciones de la América con España;

Efectos producidos en Europa por la baja en el producto de las minas de plata;

Curso de Economía Política;

La cuestión social.

El *Curso de Economía Política* fue el primer tratado sistemático de esta ciencia escrito por un autor español y tuvo un gran éxito editorial pues en vida de su autor se publicaron siete ediciones.

Curso de economía política, tomo I, pp. 11-16 y 51-60, Gaultier-Laguionie, París, 1831.

Discurso preliminar: De la importancia de la economía política

La economía política tiene una conexión tan íntima con todos los principales negocios de la sociedad, que puede llamarse por antonomasia la ciencia social o de estado, por ser ella la que enseña el modo de que los particulares individuos consigan abundantes artículos de riqueza, y la que sienta las bases de un sistema sabio de renta pública. En una palabra requiriendo la existencia del hombre el consumo de riqueza, cuya mayor producción es el principal objeto de esta ciencia, y no pudiendo los individuos de una nación obtener por otro medio seguro que por el de un trabajo asiduo los artículos que necesitan para satisfacer sus exigencias físicas, es la producción de la riqueza el principal y perpetuo cuidado de la mayor parte del género humano. Ella es la que vence la natural aversión que tiene el hombre al trabajo: la que da actividad al indolente y perezoso; y la que hace el labrador, el comerciante, el artesano, el marinero y los trabajadores de todas clases arrostren con celo y perseverancia las faenas más pesadas y más ingratas.

No sólo es necesaria la riqueza por razones de que nos proporciona los medios de subsistencia, sino porque sin ella no nos es posible dedicarnos al estudio de las ciencias y de las artes. El individuo que no ha juntado riqueza, tiene a todas horas ocupada su imaginación con la idea de sus necesidades, sin tiempo, voluntad, ni medios de cultivar sus facultades intelectuales. Casi siempre se dan la mano la indigencia y la ignorancia; y además los sentimientos del pobre son comúnmente, por falta de educación, mezquinos o inmorales; y al contrario la ilustración y la verdadera virtud son fruto de una educación esmerada. Así es que la adquisición de la riqueza no sólo es necesaria y apetecible como medio de satisfacer nuestras necesidades animales, como que sin ella no podemos alimentarnos, vestirnos ni albergarnos,

sino que lo es también como medio para la civilización y la mejora moral de la sociedad, pues sin riqueza no puede ningún individuo adquirir ciencia, ni calidades morales que le distingan, ni puede ningún pueblo llegar a civilizarse. Sin la quietud y el tiempo que sólo proporciona la riqueza, no es posible aquel constante estudio que piden las ciencias y las artes, y a que se debe el purificarse nuestros gustos, y el mejorarse nuestros hábitos; el minorarse nuestro egoísmo, y el hacernos superiores a las demás criaturas. La barbarie y la civilización de las naciones dependen más bien de la suma de su riqueza que de otra circunstancia alguna. No se citará una sola nación que haya despuntado en las ciencias y en las artes sin que al mismo tiempo haya sido célebre por su industria y riqueza. El siglo de los Pericles y de los Fidias que fue en el que más sobresalieron los griegos en las ciencias y en las artes, fue también el siglo de oro de su comercio. Las vicisitudes que éstas tuvieron en España anduvieron siempre acompañadas de otras iguales en su industria y riqueza; cuando las escuelas de Córdoba y Sevilla eran las primeras de Europa, la industria estaba entre nosotros más adelantada que en ninguna parte. En Inglaterra es aún más visible la influencia de la industria en las ciencias; así aquélla como éstas fechan en la Gran Bretaña en el reinado de la reina Isabel y así como desde dicha época su industria se aventajó a la de las demás naciones, así ninguna otra en este intervalo de tiempo presenta tantos escritores eminentes en todos ramos. Aun prescindiendo de tan poderosos beneficios, de que es autora la riqueza, sólo atendiendo a que es general el deseo de adquirirla, y a que este deseo por sí solo basta para que nos sometamos a las mayores fatigas y privaciones, merece ciertamente estudiarse la ciencia que enseña los medios de satisfacer este deseo con la menor posible dificultad. Dependiendo los progresos de la industria y de la civilización de las naciones de leyes ciertas e invariables, es evidente la importancia y utilidad de conocer estas leyes, a menos que se quiera decir que no importa la prosperidad nacional. No hay, pues, clase alguna de personas a la que no sea de grande importancia; pero a los encargados del gobierno y prosperidad de los pueblos es indispensable su estudio, por cuanto de él depende el bienestar físico de ellos, y porque siendo los medios más ciertos de precaver el crimen los de aumentar la riqueza y las comodidades de los asociados, la economía política es más eficaz bajo este respecto que la política misma; ¿pero podrán los gobernantes ocupados en otros muchos y graves cuidados llegar a poseer bien ésta mientras la ignoren los simples particulares, y mientras no forme parte del curso general de estudios? No es probable. Además aún cuando el jefe del estado y sus ministros estuviesen versados en ella, sus disposiciones hallarían obstáculos insuperables en las preocupaciones de las demás clases de la sociedad. Para que se llegue a establecer un buen sistema económico, y se promueva la industria, no basta que un gobierno adopte los mejores planes; es necesario que la nación se halle de antemano dispuesta a recibirlos, y que todos cooperen a

llevarlos a cabo, lo cual sólo se conseguirá haciéndose común el estudio de esta ciencia.

Sin el conocimiento de ella no es posible que se descubran las verdaderas causas de la opulencia y cultura de una nación, ni de su pobreza y barbarie; ni que se resuelvan, como corresponde, los importantes y difíciles problemas que es necesario resolver para formar un plan de contribuciones y de administración pública no incompatible con el incremento de la industria y con las disposiciones que se deben tomar para los progresos de ésta, los cuales sólo pueden aumentar considerable y permanentemente la renta del estado, al mismo tiempo que por su medio se logra disminuir el gravamen a los contribuyentes. Con sólo un sistema sabio de economía política se consigue hacer que florezca más la industria, si se halla ya floreciente, o darle actividad si se halla lánguida, y que la haya donde antes no se conocía. Sólo él es el que puede convertir regiones estériles, poco pobladas, o naturalmente inhabitables, en poblaciones numerosas, ricas y civilizadas; por el contrario donde falta este sistema los mejores y más apreciables dones de la naturaleza quedan sin conocerse, o no son de ningún valor. ¡Cuántos países tienen gran facilidad de una mejora, por abundar en ellos los materiales que son necesarios para la producción de la riqueza, en los que sin embargo con dificultad subsiste un corto número de habitantes!

Una de las causas más comunes de la despoblación de los estados es la miseria. Una infancia mal cuidada, un trabajo excesivo, la falta de reposo, de alimentos sanos, de vestidos limpios, y de habitaciones cómodas, producen siempre una mortandad que no se conoce en las clases ricas, y son origen de enfermedades que la medicina no consigue curar. La economía política, descubriendo los medios de aumentar las riquezas de los trabajadores sin disminuir las de las demás clases, prevé más enfermedades que las que puede prever y curar la medicina.

La esclavitud es uno de los mayores males, y nadie es más esclavo que el hombre que para lograr una subsistencia muy escasa y de mala calidad necesita hacer un trabajo diario muy penoso. Bajo todas las formas de gobierno los hombres ricos son los más independientes, y la economía política descubriendo los medios de hacer más eficaz el trabajo, y de aumentar la riqueza, es la ciencia que más contribuye a la felicidad de los asociados, asegurando al individuo una racional independencia. Por último ella es la que enseña a dirigir todas nuestras faenas al bien general, y como el objeto del amor patrio no es otro que éste, puede decirse que es la ciencia que enseña los medios de crear y promover el amor de la patria, el cual es siempre a proporción de las comodidades que en ella disfrutan los individuos.

Tan importantes investigaciones no pueden menos de excitar un vivo interés en todo hombre de un entendimiento despejado y que desee la prosperidad nacional. Aunque nadie puede tener influencia sobre las leyes que rigen al movimiento de los cuerpos celestes, sin

embargo, todos confiesan que este conocimiento es muy digno de estudio y meditación. ¿Cuánto más derecho tiene, pues, a nuestra consideración el estudio de las leyes que traen a la sociedad humana la opulencia y la cultura, y el olvido de las cuales las sumerge en un abismo de miseria y de barbarie? ¿Cómo podrá un soberano que sea celoso de la prosperidad de su nación, o un amigo de la humanidad desentenderse de conocer las causas del incremento de la industria, y del bienestar de la sociedad, y de averiguar hasta qué punto puede conseguirse la felicidad nacional que desea? ¿Cómo puede dejar de interesarle una ciencia a la que está unido el poder de las naciones y la dicha del género humano? Su estudio es más importante que el del movimiento de los astros no sólo porque tiene relación con objetos que influyen directamente en nuestra felicidad, sino porque los modifican la intervención del hombre. La prosperidad de un país no tanto depende de su ventajosa situación, de la salubridad de su clima, y de la fertilidad de su suelo, cuanto de que se adopten las medidas que son a propósito para excitar los talentos a nuevas mejoras, o para dar actividad y perseverancia a la industria, y por mejor decir, para destruir los obstáculos que la pueden mantener atrasada. El hombre en todas partes tiene unos mismos estímulos naturales que le impelen a buscar su bienestar, y por lo mismo cuando una nación favorecida por la naturaleza no es rica, tiene por necesidad leyes que impiden a sus habitantes ser industriosos. El deseo de todo hombre de mejorar su suerte, sea rico o pobre, desgraciado o feliz, es el origen de todo cuanto opera el hombre, y el que le impele a ser industrioso, a menos que le contraríe alguna disposición del gobierno o algún obstáculo natural. Este deseo equivale en el mundo moral a lo que en el físico la ley de la gravedad; es el móvil que da impulso al hombre, como la gravedad lo da a los cuerpos. No cabiendo, pues, que un gobierno contraríe un deseo de cuyo cumplimiento resulta la mayor reproducción de la riqueza y el mayor poder de las naciones, por otro motivo que por no tener bien conocidos los verdaderos principios de la economía política, es evidente la necesidad del estudio de esta ciencia.

Si se me dijere que ha habido pueblos que fueron ricos sin esta ciencia, diré que también algunos navegantes sin brújula arriban al puerto, y que también algunos pueblos viven sin conocimientos de la medicina; y, pues, que estos ejemplos no son bastante motivo para desechar la brújula y la medicina, tampoco el hecho que se alega, aun cuando fuere cierto, probaría cosa alguna contra el estudio de la economía política. Si algún monarca, o por las comunes preocupaciones, o por cualquier otra causa, se resiste a adoptar un sistema arreglado a los principios de esta ciencia, prescindiendo del abismo de males en que esta falta sumergirá a la nación, tendrá el disgusto de atestiguar la destrucción del nivel del poder de las naciones, de que tan celosos son todos los príncipes; pues los estados que los adopten, por corta que sea la extensión de su suelo, y por escasas que sean sus naturales

facultades productivas, en pocos años serán más poderosos que los más vastos y de mayores facultades productivas que no lo adopten. Siendo el tiempo de un príncipe, como dice un filósofo, la propiedad de sus pueblos, ningún monarca le ocupará con más provecho de éstos que el que se dedique al estudio de esta ciencia, pues de la aplicación de sus principios a la práctica depende la riqueza, el poder y la civilización de su nación.

De las pruebas en que se fundan las aserciones de la economía política

El hombre sin trabajar no puede producir riqueza, y sin riqueza no puede existir, y el deseo natural y constante de figurar en la sociedad, y de mejorar su suerte le mueve a ahorrar y acumular capitales para la producción de ulterior riqueza. Estos principios que forman la base de la economía política, hacen una parte de la constitución del hombre y del mundo físico, y su influencia que debe investigarse por medio de la observación y del raciocinio, se apoya, si no en todo, en la mayor parte, en pruebas y hechos perceptibles a nuestros sentidos. Siendo, pues, el hombre el productor de su riqueza, y el que se sirve de ella para satisfacer sus necesidades, y para proporcionarse goces, las leyes de la economía política están fundadas en la naturaleza humana, ni pueden explicarse sino por ella.

Algunos suelen alegar como un justo motivo para no mirar a esta ciencia con el interés que merece, y para no considerar su estudio como parte de un plan completo de educación, el vario modo de opinar de sus profesores; mas con igual fundamento pudieran desaprobar el estudio de las demás ciencias, sin exceptuar, ni aun las exactas. La discordancia entre los varios sistemas que se han sostenido por los físicos, químicos, filósofos, políticos y moralistas es tan grande, como la que existe entre los sistemas económicos que acabamos de examinar; y si esto no es una razón para dejar de mirar como de grande interés el estudio de aquellas ciencias, ni para decir que carecen de bases sólidas. ¿Por qué hemos de excluir del plan de educación el estudio de economía política, o por qué hemos de afirmar que carece de bases sólidas? Esta ciencia tuvo la misma suerte que las otras; ninguna se llevó de repente a su perfección; las especulaciones de los primeros que las cultivaron, siempre contenían más o menos errores. La economía política tiene pruebas tan claras y tan seguras en sus principios y consecuencias, como puede tenerlas cualquiera otra ciencia de las que se fundan en hechos y en experimentos; aun cuando no fuese así, siendo como es indispensable su estudio para los progresos de la industria y la prosperidad de las naciones, el argumento no probaría que debiésemos retraernos de él, sino que en él teníamos que vencer grandes obstáculos.

Otro de los motivos que retraen a muchos del estudio de la economía política es la aserción común de que es poco agradable, y que se apoya sobre cálculos áridos y abstractos; pero esto es un error. El estudio de esta ciencia es el estudio de los hombres y de la prosperidad de los pueblos, el cual hace conocer las preocupaciones y las luces, la miseria y la opulencia de las diferentes sociedades humanas. Este estudio, si se quiere, podrá ocupar mucho tiempo, pero nada tiene de seco y desabrido. "El estudio de la economía política —dice Storch— no es menos agradable que útil; no hay ciencia cuyo interés sea más general; la luz que derrama, refleja sobre los objetos a que más habitualmente se dirigen los pensamientos y los deseos de todos los hombres. Nada se vende ni se compra, sin que las condiciones y circunstancias del contrato se resientan más o menos de la influencia de las leyes que son relativas a este objeto; la renta del propietario, el interés de los fondos del capitalista, las ganancias del comerciante, los salarios del funcionario público, los jornales del artesano, los gastos de todos los individuos de la sociedad, y las comodidades que en retorno obtienen; finalmente los progresos de las ciencias y de las artes, la multiplicación de los goces intelectuales y morales, y la perfección de la especie humana, en general, todo se arregla por principios que sólo puede explicar la economía política."

Aunque es ésta una ciencia experimental que se apoya en bases tan sólidas como las de las ciencias naturales, sin embargo, hay una diferencia material entre sus leyes y las de aquéllas. Las deducciones de las primeras tienen siempre una aplicación; las de ésta no la tienen siempre. Los principios de que dependen la producción y la acumulación de la riqueza son ciertamente inherentes a nuestra naturaleza, y nos afectan muy poderosamente y muy a menudo, mas no siempre ejercen una misma influencia sobre la conducta de cada individuo; por lo tanto, debe el teórico contentarse con fabricar o presentar sus reglas generales de modo que expliquen sus efectos en los más de los casos. La economía política, por ejemplo, presenta el teorema general apoyado por la experiencia, de que a fin de dar mayor impulso al trabajo y de que haya el mayor número posible de individuos que tengan un exacto conocimiento de los medios de acrecentar su riqueza, debe permitirse a cada uno que siga su inclinación en orden a abrazar el ramo de industria que más le acomode; sin embargo, este teorema no produce un efecto tan cierto, como lo es el de las leyes por las que se regulan los movimientos del sistema planetario. De veinte casos producirá un mismo buen resultado en los diez y nueve y formará una excepción en el veinteno, mas no por esta excepción deberá condenarse la regla general, ni decirse que ha fallado la base en que se apoya. Las bases de la regla general y de la excepción, aunque son contrarias, no por eso son menos sólidas y seguras unas y otras; los hechos generales forman la base sólida de la regla general; los hechos particulares forman la base sólida de las excepciones. Al economista no debe pedírsele que sus teorías estén de acuerdo precisamente con la conducta y las ideas de

un individuo; sus aserciones deben resultar de los principios que determinan la suerte del género humano examinados en grande, esto es, con respecto a pueblos y naciones; tiene que tratar del hombre como miembro de una sociedad, y no del individuo aislado; tiene que fijar su atención en los estados y no en las familias; tiene que investigar los medios de promover la fortuna de las naciones y no la de los particulares; por último tiene que examinar, por lo que mira a la abundancia de medios físicos que hay para el bienestar del hombre, las pasiones que influyen en la multitud, y no las que obran accidentalmente en la conducta de un particular.

No debe perder de vista la idea de que no es propio del economista entrar en el examen de lo que contribuye a que se aumente o disminuya el capital del individuo, sino meramente en cuanto se dirija este examen a demostrar sus causas y efectos con respecto a la generalidad de los asociados. Debe ser el interés público el objeto de su atención y estudio, sin que se trate de otra cosa que de formar o de perfeccionar un sistema que descubra los manantiales de la riqueza nacional, los medios de la prosperidad pública, y el modo de hacer que sean más productivos.

Es muy común oír que las verdades más bien sentadas en economía están en contradicción con tales y tales hechos. Semejantes objeciones o son efecto de no conocer los que las hacen, la naturaleza de esta ciencia, ni las leyes que la constituyen, o son dictadas por el interés personal con el objeto de deslumbrar, a fin de que no se reformen los abusos. Sería muy fácil presentar muchos ejemplares de individuos, y aun de pueblos que se enriquecieron por medio de monopolios, y por medio de robos y saqueos; mas no por esto dejaría de ser muy aventurado decir sin ulterior examen que una sociedad en general puede enriquecerse por estos medios. La atención del economista al examinar una providencia económica debe dirigirse a averiguar si puede contribuir a enriquecer la sociedad. Los experimentos aislados sin un examen analítico no harán nunca más que extraviar a los que los toman por guía.

La instrucción está hoy bastante extendida para que un astrónomo pueda afirmar sin ningún riesgo que la Tierra gira alrededor del Sol, aserción que un siglo atrás en varias partes hubiera expuesto a grandes disgustos; mas el economista que afirmase que una nación se empobrece, si se le obliga a producir las mercancías que puede tomar más baratas del extranjero, se expondría aun en el día al furor de las preocupaciones, o cuando menos a tener que resistir las declamaciones de no pocos y a desvanecer muchos fútiles argumentos. A pesar de que esta verdad está demostrada con tanta evidencia como lo está la rotación de la Tierra alrededor del Sol, se desecha con la mayor obstinación, porque choca con los intereses pecuniarios de una multitud de gentes, las cuales la combaten, por más convencidas que interiormente estén de su solidez.

Para apreciar y tener por seguro un sistema en economía política no basta observar los resultados de casos particulares, es necesario averi-

guar si estos resultados son generalmente los mismos; si las circunstancias que los han producido en un caso, los producirían en cualquiera situación en que se halle la sociedad; una teoría no fundada en la experiencia no puede menos de ser errónea. Ni la observación de un resultado particular contra la experiencia diaria debe precipitarnos a establecer una teoría, ni la incapacidad de discernir las circunstancias que producen los efectos que queremos examinar, debe hacernos desechar principios admitidos que satisfacen en los más de los casos. De no haberse atendido a esto han provenido muchas de las inexactitudes y errores que aún sostienen algunos autores. Casi todas las teorías y opiniones absurdas las apoyaron, los que las defendían, en algunos experimentos. El conocimiento de los hechos sin una idea exacta de su misma relación, y sin el discernimiento que baste para conocer por qué el uno es causa y el otro efecto, no da medios para distinguir la verdad o la falsedad de un principio general.

Los hechos que tan frecuentemente se citan para demostrar la falacia de ciertos principios generales, las más de las veces se han observado con tan poca exactitud, y sus circunstancias se presentan tan oscuramente que no merecen la menor atención. Para observar con exactitud se requiere un grado tal de luces y de discernimiento, una despreocupación tal, y tanta constancia y hábito de investigador, que son muy raros los hombres dotados de estas calidades en grado suficiente para que merezcan confianza sus asertos, por más que se apoyen en lo por ellos observado. Usando de las palabras del doctor Cullen: "Las más de las aseveraciones que llevan el plausible nombre de experimentos, son viciosas bajo muchos respectos. La narración más sencilla de un caso supone casi siempre como ciertos algunos datos que no lo son. Se ha creído que el testimonio de una persona sin instrucción regularmente no va apoyado en razones sofísticas y que, por lo tanto, no es sospechoso mas si se examina la materia como corresponde, se verá que cuanto más se descienda en la profesión de la medicina, más hipotéticas e inexactas son las nociones que prevalecen. ¡Cuán difícil no es, cuando se trata de un suceso determinado, por más minuciosamente que se refiera, incluir y aclarar todas las circunstancias que tienen conexión con el suceso! En lo que comúnmente se llama experiencia, por lo regular no hacemos más que aplicar y transferir las reglas de un caso que no nos es sino imperfectamente conocido, a otro que tampoco conocemos bien. El manantial más fecundo de errores procede de aplicar a un caso reglas sacadas del resultado de otro caso, cuyas circunstancias no son precisamente las mismas. Sin principios deducidos por un raciocinio analítico la experiencia es una guía inútil y ciega."

Los que han tenido oportunidad de comparar las contradictorias aserciones que hay acerca de los resultados de las medidas que afectan el interés público, deben convencerse de que el raciocinio del doctor Cullen conviene mucho más a la política, y a la economía que a la medicina. Unas circunstancias que en parte o en todo son extrañas

al común de los observadores, muchas veces ejercen una influencia muy poderosa en la prosperidad nacional, y las que suelen creerse las más importantes, las más de las veces son insignificantes, cuando no del todo nulas. Al estado de las naciones le modifican tan diferentes circunstancias que sin una grande instrucción y cautela, y sin un exacto análisis, y la posesión práctica de la ciencia es imposible muchas veces discernir la causa del efecto, y dejar de atribuir a una causa el efecto producido por otra muy diferente. Cuando tan grande es la dificultad de hacer observaciones exactas, no es de admirar que los hechos falsos que se hallan generalmente admitidos como ciertos, sean muchos más que las falsas teorías. Prescindiendo de lo que acabo de decir, la observación de un solo hecho, por más cuidado que se ponga en ella, no podrá servir de fundamento a un teorema general en la moral o en la política. Los que publican teorías que sólo se apoyan en una base tan limitada, generalmente son en estas ciencias unos meros empíricos, cuya vanidad o interés personal los estimula a sacar de sus limitadas e imperfectas observaciones consecuencias contrarias a las que ha sancionado la experiencia auxiliada de un exacto análisis. Una verdadera teoría no es otra cosa que el conocimiento de las leyes que ligan los efectos con las causas, esto es, los hechos con los hechos; es, pues, un absurdo afirmar, como comúnmente afirman estos empíricos, queriendo responder a raciocinios convincentes, que la teoría es excelente, pero que no está acorde con la experiencia. El buen teórico no hace más que examinar y presentar bajo sus diversos aspectos las varias relaciones que entre sí tienen los hechos, esto es apoyarse en la verdadera experiencia. La práctica desnuda de teoría ¿es otra cosa que un empirismo peligroso por el cual se aplican los mismos métodos a casos opuestos, sólo porque se creen semejantes? Los que tienen una mediana memoria y un juicio oscuro y que declaman contra la teoría o método sistemático, limitándose a alegar hechos para destruir una opinión que no está acorde con su rutina, son precisamente los que no se apoyan en una verdadera experiencia, y sostienen con terquedad un sistema, por temor de que se les concluya más bien que por empeño que tengan en descubrir la verdad.

No se puede estar seguro de la solidez de un principio a menos que proceda de una ilación muy extensa y muy fundada. Para llegar al verdadero conocimiento de las leyes de las que se regulan la producción, distribución, permutas y consumo de la riqueza, es necesario que el economista tome sus materiales de una superficie muy vasta. Debe estudiar al hombre en todas sus diferentes situaciones; debe conocer la historia de la sociedad, de las artes, del comercio y de la civilización; debe recurrir a las obras de los filósofos y de los viajeros; en una palabra debe consultar cuanto pueda darle luces acerca de las causas que aceleran o retardan los progresos de la civilización. Preparado de este modo, le incumbe señalar las mudanzas que ha habido en cuanto a la riqueza y civilización en las diferentes regiones y tiempos; averiguar el principio, progresos y decadencias de la industria; sobre todo le

incumbe analizar y comparar escrupulosamente los efectos de las varias instituciones y reglamentos, y discernir las circunstancias propias de una sociedad que progresa y de una que declina.

De los caracteres que distinguen la economía política de la política propiamente dicha

El hombre no sólo tiene necesidades físicas sino también morales, y debiendo ser el objeto de un gobierno atender a unas y otras, la ciencia de gobernar los hombres reunidos bajo una sola autoridad necesariamente se ha de dividir en dos partes. La que tiene por objeto atender a las necesidades morales, esto es, proteger los derechos de los asociados y promover su instrucción y sus virtudes, es la política propiamente dicha. Aquella cuyo objeto es atender a las necesidades físicas, esto es, remover los obstáculos que impiden la producción de la riqueza sin la que no pueden satisfacerse nuestras necesidades, es la economía política. Aunque en el día los autores de más reputación sostienen que estas dos partes forman dos distintas ciencias, como no puede conseguirse el uno de estos objetos sin que se consiga el otro, ni adoptarse una medida que perjudique al uno, sin que igualmente perjudique al otro, creo errada su opinión. Si una nación,, según estos mismos autores afirman, no puede existir como tal nación, sin que se forme una renta pública suficiente para pagar a un número crecido de individuos que la defiendan de los enemigos exteriores, y de funcionarios públicos que se ocupen en conservar el orden interior, en administrar la justicia, en servir el culto religioso y en promover la instrucción, ¿cómo es posible que la economía política, cuyos conocimientos son necesarios para establecer un plan sabio de hacienda pública, deje de constituir parte de la ciencia que investiga los medios de organizar una sociedad? Say, para probar que la economía política y la política propiamente dicha son dos ciencias, alega por única razón, que a la primera se le da este nombre, no porque sea la misma ciencia que la última, sino "para no confundir las riquezas que son obra de la naturaleza, con las riquezas sociales fundadas en las permutas y en la propiedad que son instituciones de la sociedad". Prescindiendo de que aun cuando el dato en que se apoya fuese cierto, la consecuencia no sería la que saca, ni los bienes que nos da espontáneamente la naturaleza son riqueza, ni el derecho de propiedad dimana de instituciones de la sociedad, como veremos más adelante.

A pesar de lo que acabo de decir, la política propiamente dicha, y la economía política, tienen caracteres que las distinguen entre sí. La primera examina los principios en que debe fundarse el gobierno, y manifiesta las obligaciones de los gobernantes y gobernados con respecto a la sociedad; a ella pertenece investigar cuáles son las relaciones entre nación y nación, y cuáles los medios de ennoblecer los sentimientos

de los asociados y de promover su instrucción. La segunda no toma un vuelo tan alto; no examina nada de lo relativo a la felicidad moral de las naciones; examina sólo los actos del gobierno que contribuyen a promover o impedir, a acelerar o retardar la producción de la riqueza, en cuanto de ella depende el bienestar físico de los asociados. Averigua si estos actos están acordes con los verdaderos principios de aquella parte de la ciencia que tiene por objeto la promoción de la riqueza nacional; si lo están, hace ver que son ventajosos, y manifiesta la naturaleza y extensión de los beneficios que podrán producir; si no lo están, hace ver la causa de sus defectos, y cuáles son los males que podrán ocasionar. Es verdad que así la política propiamente tal como la economía política tienen a veces que examinar unas mismas cuestiones, por ejemplo la seguridad de la propiedad, los medios de precaver y de reparar la indigencia, los principios de la población, etc., pero aquélla las examina bajo las relaciones que tienen conexión directa con la moral pública y con la seguridad del Estado; y la última meramente en cuanto pueden influir en la producción de la riqueza, y con el objeto de convertir, si es posible, las mismas necesidades en estímulos de la industria, o cuando no de repararlas con el menor gravamen posible; es decir, aunque la política y la economía constituyen la ciencia de gobernar, forman dos partes distintas.

Jean Baptiste Say

Este discutido economista francés nació en 1767 y murió en 1832. Fue agente de compañías de seguros, periodista, industrial y, sobre todo, economista. La lectura de *La riqueza de las naciones* de Smith le produjo tan honda impresión que, desde ese momento dedicó lo mejor de su vida al estudio de la ciencia económica.

En el año de 1803 publicó su *Traité d'économie politique,* obra didáctica y sistemática que bien pronto adquirió resonancia en numerosos países, siendo traducida a los principales idiomas occidentales, entre ellos, al español. No obstante el éxito de esta obra, no se pudo hacer una segunda edición hasta el año 1814, después de la caída de Napoleón.

En 1816 apareció el *Cathecisme d'économie politique,* pequeño libro de divulgación en el cual se siguen las mismas ideas y en el mismo orden que en el libro anterior. En 1822 se tradujo al español. En 1830, poco antes de su muerte Say tuvo el honor de ser nombrado profesor de Economía Política en el Colegio de Francia. Fue el primer titular de esta materia en tan benemérita institución.

Tratado de economía política o Exposición simple del modo cómo se forman, distribuyen y consumen las riquezas, 3 tomos, t. I, pp. 88-95, 182-186, 189-197; t. II, pp. 211-223; t. III, pp. 159-174; Benavente, México, 1814.

De lo que debe entenderse por producción

Hemos visto hasta aquí cómo concurren la industria, los capitales y la tierra a la creación de los productos, esto es de todo aquello que sirve para satisfacer nuestras necesidades o nuestros gustos.

Antes de pasar adelante, conviene que hagamos una observación que es muy del caso para librarnos de errores muy grandes, y que ilustra por sí sola maravillosamente toda esta materia, y puede afirmar nuestros pasos para caminar con seguridad en adelante.

La cantidad de materia de que se compone el universo, nunca se aumenta ni disminuye; no se pierde jamás un átomo, ni se crea de nuevo.

Las cosas, pues, no se producen o crean rigurosamente, sino que se combinan y reproducen bajo otras formas, y lo que llamamos producción no es en realidad sino una reproducción.

Un grano de trigo que se siembra produce veinte, pero no los crea, o saca de la nada; lo que hace es determinar una operación de la naturaleza, por cuyo medio combinándose varias sustancias esparcidas antes en la tierra, en el agua, y en el aire, se convierten en granos de trigo. Estas varias sustancias separadas entre sí no eran de ningún uso, pero lo tienen luego que combinadas se convierten en trigo.

Esto muestra cómo debe tomarse la palabra producción en el discurso de esta obra, a saber: no en el sentido de creación, sino en el de producción de utilidad.[1] Como la producción, o si se quiere más bien, la reproducción no es en rigor una creación de materia, sino meramente

[1] La palabra utilidad, del verbo latino *uti*, usar, de donde viene *utilitas*, se toma aquí en su sentido primitivo, y más general, según que significa la cualidad de poder servir. Así basta que una cosa pueda contribuir a satisfacer alguna necesidad o capricho, para que tenga lo que llamamos utilidad

una producción de utilidad, no se mide según la longitud, el volumen o el peso, sino según el grado de utilidad.

Para medir rigurosamente la producción, sería necesaria una medida exacta del grado de utilidad de cada cosa; pero ¿cómo se encontrará esta medida, si lo que al uno le parece necesario, es para el otro superfluo?

Sin embargo, cualquiera que sea la variedad entre los gustos y necesidades de los hombres, se halla entre éstos una estimación general de la utilidad de cada objeto en particular de la cual podemos formar idea por medio de la cantidad de otros objetos que se ofrecen en cambio.

Podemos juzgar, por ejemplo, que la utilidad de un vestido es tres veces mayor que la de un sombrero, si vemos generalmente dar tres sombreros por un vestido.

Y para mayor facilidad, si observamos la cantidad que se da de un mismo producto, como por ejemplo, de escudos, en cambio de dos objetos diferentes, podremos formar idea de la proporción que hay entre los valores permutables de estos dos objetos.

Así diré yo muy bien que una cantidad de trigo que puede cambiarse, o venderse por cien escudos, es un producto igual a una cantidad de tela, que pudiese hacerle a uno con esta suma; y que una vara de paño que se pudiese vender en ciento veinte reales, es un producto de un valor veinte veces mayor que el de una vara de arpillera que apenas llegará a seis.

Expreso en dinero este valor, porque es lo más cómodo y frecuente; pero la regulación del valor permutable de las cosas pudiera hacerse por medio de cualquier otro producto. La estimación en dinero está sujeta a mil inexactitudes, como se verá cuando tratemos de la moneda; sin embargo, es suficiente en los más de los casos de que se trata en la economía política.

Es menester observar que no se considera aquí el precio de las cosas en dinero sino como un medio imperfecto de comparar su valor permutable; y que éste no se presenta sino como una estimación la menos vaga de su grado de utilidad que es sólo el que constituye realmente la producción; pues de otra manera se aumentaría ésta, sólo con hacer subir los precios por medios violentos, como tasas, prohibiciones, etc. El valor permutable de las cosas, y su precio en dinero, no pueden, pues, darnos una idea aproximada de la producción, sino en los casos en que uno y otro son abandonados a sí mismos; al modo que el barómetro no puede indicarnos las variaciones de la atmósfera, si no se deja en libertad al mercurio.

Lo dicho hasta aquí nos manifiesta de qué modo las varias especies de industria, sin sacar cosa alguna de la nada, dan sin embargo sus productos, y como las artes y el comercio dando un valor a las primeras materias, o aumentando el que tenían, son productivos en el mismo sentido cabalmente que la agricultura, la cual no hace otra cosa que dar valor por medio de un instrumento poderoso a ciertas materias ya existentes en la naturaleza.

Por no haber conocido este principio ha caído en grandes errores la secta de los economistas, en cuyo número se cuentan escritores insignes. Materias brutas y riquezas eran para ellos una misma cosa; y siendo solamente la agricultura la que saca las primeras materias de manos de la naturaleza era también la única, según ellos, que producía las riquezas. No advirtieron que éstas no consisten en la materia sino en el valor de ella, que una materia trabajada ya, y en disposición de usarse, es una riqueza mucho mayor que una materia bruta; y que el hombre que posee un quintal de lana en paños finos es más rico que el que posee el mismo quintal en rama. El comercio produce también del mismo modo que las artes, aumentando el valor de un producto por medio de su transporte de un lugar a otro. Es éste un nuevo estado que da a las mercaderías y el cual proporciona el uso de muchas cosas que no le tendrían de otro modo; es una especie de maniobra no menos útil, no menos complicada y expuesta que cualquiera de aquellas que son propias de las otras dos industrias.

Así cuando Raynal[2] hablando del comercio, y contraponiéndole a la agricultura, y a las artes, dice: *que nada produce por sí mismo*, manifiesta no tener completa idea del fenómeno de la producción. Raynal comete en esta ocasión respecto del comercio el mismo error que los economistas en orden al comercio y a las manufacturas. Éstos afirmaban que sólo producía la agricultura, y Raynal pretende que la agricultura y las artes son únicamente las productivas. Yerra, pues, también, aunque no tanto como los economistas.

Condillac se pierde igualmente queriendo explicar el modo de producir del comercio. Empéñase en persuadir que todas las cosas valen menos respecto del que las vende que del que las compra, y que su valor crece en el hecho mismo de pasar de una mano a otra, lo cual es manifiestamente un error, porque no siendo la venta otra cosa que un cambio, en que se recibe una mercadería como dinero, por ejemplo, en trueque de otra cualquiera; la pérdida que de una de las dos se hiciese, compensaría la ganancia que se lograse en la otra, y no habría producción real de valor. Cuando se compra en París vino de España, se da realmente un valor igual por otro; el dinero que se da vale, tanto como el vino que se recibe, mas no valía éste lo mismo antes de salir de Alicante; así su valor ha crecido efectivamente en manos del comerciante por razón del transporte, y no precisamente en el momento del cambio. El vendedor no hace oficio de bribón, ni el comprador de bobo, y no tiene razón Condillac para decir que *si se trocasen siempre valores iguales, nada ganarían los traficantes.*[3] No podemos servirnos de los productos sin destruirlos. Así comido que es un fruto; y usado enteramente un vestido, deja de ser y se destruye; esta destrucción es lo que se llama consumo.

[2] *Historia filosófica de los establecimientos de los europeos en las Indias.*

[3] *Del comercio y el gobierno considerados con relación entre sí.*

Así como la producción no es en realidad, una creación sino solamente una producción de utilidad que trae consigo otra de valor. Nosotros no podemos crear ni destruir ninguna cosa; pero podemos hacer que no sea de ningún uso, o que no tenga valor ninguno para el hombre, y esto se llama consumir.

El consumidor es el último a cuyas manos viene a parar un producto, y el que le usa y le consume. Así no sólo se dice que se consumen las cosas que nos sirven de alimento, sino también los vestidos, y cuando sirve a nuestros placeres; en una palabra, se dice que se consumen todas aquellas cosas, cuyo valor se altera por poco que sea con el uso. De esta suerte se consumen unas hebillas de plata, lo mismo que un sombrero, que un manjar, aunque mucho más lentamente.

De los diversos modos de hacer el comercio

Cada país tiene sus géneros propios. Los que produce el suelo dependen de las cualidades de éste, y de las del clima, tan vario como los lugares; y los que son obra de la industria tienen también sus parajes determinados, más o menos a propósito unos que otros. De aquí nace la utilidad del comercio.[4]

El comerciante en grueso compra los géneros en los parajes en que se producen para venderlos después donde se consumen.

El traficante por menor los compra al comerciante en grueso, pónelos de manifiesto en su tienda, y los vende al consumidor en cantidades tan pequeñas como éste necesita.

El trajinero, apronta sus carros y caballerías para el transporte; y si éste se hace por mar, el armador apronta sus barcos.

El corredor reúne entre sí a los compradores y vendedores.

El banquero o cambista da letras para otros países, o la moneda extranjera que se necesita para las compras. Todos concurren al comercio.

El comercio en grueso se reduce a traer las mercancías producidas en el propio país, o en los extraños; y de aquí la división en comercio interior y externo.

Éste se hace o por los negociantes extranjeros que vienen a vender los productos de su país, o por los nacionales que van a comprarlos a los países extranjeros para venderlos después en el suyo.

[4] El conde de Veri, según creo, es el primero que ha dicho en qué consistía el principio y fundamento del comercio. Hasta su tiempo, y aun después, se ha repetido continuamente que el comercio era un cambio de géneros sobrantes de cada pueblo. Esto era equivocar el medio con el principio. "El comercio —dijo el conde Veri en 1722— no es en realidad otra cosa que el transporte de las mercaderías de un lugar a otro." Reflexiones sobre la economía política capital. En efecto, no es el cambio el que produce y aumenta las riquezas, sino el mayor valor que da a un producto el transporte de un lugar a otro.

Cada país llama importación a la acción de traer mercancías del extranjero, ya sean nacionales los que las traen o no lo sean y exportación a la de extraer las suyas.

Las cosas que hasta aquí hemos llamado productos, se llaman mercaderías en las manos del fabricante y comerciante, y siempre que se compran sólo para revender; pero respecto del consumidor se llaman géneros.

Como el fabricante y el comerciante son también consumidores, ciertas cosas son para ellos género y mercadería, según el destino que les dan. El paño que compra un mercader para volverle a vender es una mercadería; el que compra para vestirse es un género.

Como el comercio, ya sea interior o exterior, se ocupa continuamente en comparar la diferencia de valores de las mercaderías en diversos parajes, para llevarlas de donde valen menos a donde valen más, no debemos extrañar que el precio corriente de las mercaderías sea una de las cosas que más llame la atención de los comerciantes.

El negociante cuyas especulaciones se reducen a examinar cuáles son los artículos en que puede tener alguna utilidad, lleva siempre su industria y capitales a donde le tiene más cuenta; y su concurrencia no tarda en reducir las ganancias a su tasa natural. Sin razón, pues, mira el consumidor al negociante especulador como a un comerciante parásito, cuya ganancia encarece los géneros, cuando por el contrario su industria tira a reducirlos a su más bajo precio.

La industria que consiste en las manufacturas o en el comercio, y que funda sus ganancias en el consumo extranjero, es la más precaria de todas, y la más dependiente de los hombres y de los sucesos. Obliga a las naciones dedicadas a ella enteramente a mezclarse en los negocios de los otros pueblos, no por el bien de ellos, sino por su interés propio; y los mira con cierto desprecio, acostumbrándose a juzgarlos inferiores en talento y poder, porque no se hallan en estado de fabricar por sí mismos los géneros que les suministra, y contemplando sus ganancias como un tributo que le pagan. La superioridad nacional, de que se jactan alguna vez estas naciones, no es aquella grandeza de alma generosa y libre que tan bien se hermana con el amor de los hombres, y el respeto debido a las demás, sino la insolencia del arrendador, que se cree con derecho para despreciar y ultrajar al pueblo, después de haberse engordado con su sustancia.

De qué modo concurre a la producción interior el comercio externo

En el comercio de nación a nación como en el de un particular a otro, jamás se da una mercadería sin recibir el equivalente en otra, o en dinero, que es igualmente, una mercadería. Lo que los individuos de

una nación dan a los de otra por generosidad, o lo que pierden por ignorancia o descuido es muy poco siempre, y en esta parte podemos descansar en el interés personal.

Así, pues, si las importaciones se equilibran por necesidad con las exportaciones, y no entra en un país más valor del que sale, no son las exportaciones o importaciones las que aumentan o disminuyen sus riquezas.

Cuanto más considerables son los productos de un país y más puede exportar a otros, más valores puede recibir también en cambio. Así lo que enriquece a un Estado igualmente que un individuo es el producir; más no debemos perder de vista que producir es crear un valor permutable, o en cambio del cual puede obtenerse otro equivalente.

Pero si se equilibran siempre las importaciones y exportaciones; ¿qué es lo que gana una nación en su comercio externo?

Gana en primer lugar el proporcionarse los géneros extranjeros en cambio de los suyos, que aunque igualmente útiles, exceden de lo que necesita para su consumo. Además de esto aumenta realmente la suma de los valores, o de la riqueza nacional, lo que haré más palpable con un ejemplo.

Supongamos que la Francia envíe a Holanda tafetanes y reciba en cambio lienzos; que los tafetanes valgan en León a cuatro francos y a seis en Amsterdam, y los lienzos a cuatro en Amsterdam y a seis en París. Supongamos también que la cantidad de tafetanes enviada sea de cien varas: ¿qué resultará?

Cuatrocientos francos de tafetanes puestos en Amsterdam, ascenderán al valor de seiscientos que convertidos en lienzos compondrán ciento cincuenta varas a razón de cuatro francos.

Las ciento cincuenta varas de lienzo puestas en París valdrán novecientos francos a razón de seis cada una. Tendremos, pues, un valor de cuatrocientos francos transformado en otro de novecientos, que es decir, una ganancia de quinientos.

He fijado a mi antojo los precios, y puesto las sumas en números redondos para simplificar la cosa, que se modifica de mil modos en la aplicación. Mi objeto es que se entienda el principio, que no se hubiera comprendido tan bien antes del ejemplo, y es el siguiente:

Las ganancias que saca una nación de su comercio externo, provienen de que aumenta el valor de los géneros que envía a otros países en donde valen más; como asimismo el de los que trae en cambio, los cuales escoge naturalmente entre aquellos que tienen más valor dentro de ella que no fuera.

A veces no es un negociante solo, sino diferentes y aun de uno y otro país los que emplean sus capitales e industria en este comercio; y entonces la utilidad se divide entre ellos. El negociante de León envía tejidos de seda a Alemania, y el alemán envía en retorno quincallería a Francia, pagándose respectivamente con letras de cambio.

Pero aunque fuese una misma la nación que tuviese el beneficio de ambas negociaciones, nada perdería la otra. En efecto, aun cuando

sólo los franceses hiciesen el comercio de Francia con Alemania, nunca recibirían de los alemanes, ni en mercaderías, ni en dinero, sino un valor igual que les hubiesen dado. La única operación que podría empobrecer a los alemanes, sería consumir un valor superior al que producen, ya viniese este valor de fuera o del interior de Alemania.

Dupont de Nemours quiere que no se baje el precio de las mercaderías en el interior, porque vale más, según dice, que el extranjero pague caro lo que nos compra. Esto es echarse fuera un ojo por sacar otro a su vecino; porque lo que sea caro para el extranjero, lo ha de ser también para los naturales; y además alejar de nuestros mercados a los extranjeros, los cuales siempre se dirigirán adonde se les haga mejor partido.

El mismo escritor dice con toda la secta de los economistas: "Exportad vuestras primeras materias para fomentar vuestra agricultura, y recibid en cambio de los extranjeros las obras estériles de sus fábricas."

Stewart, cuyo sistema ha sido adoptado casi siempre por su gobierno, defiende una opinión diametralmente opuesta. "Exportad —dice—, los productos de vuestras fábricas que tienen poco valor intrínseco, y recibid en cambio primeras materias, en que se ejercite vuestra industria, y que os traigan nuevas ganancias."

Me parece que una razón ilustrada dejará que se combatan entre sí estos dos sistemas, y dirá: "Exportad los productos que no necesitéis, y traed los que os hagan falta; pero ante todas cosas cultivad, fabricad, y vended lo más que podáis en vuestro país, porque vale más no depender de los extranjeros, ni en las ganancias ni en el consumo."

Se podrá preguntar aquí si conviene a una nación el comprar fuera lo que no puede producir al mismo precio. Digo que sí, siempre que puesto el género en el lugar de su consumo salga todavía más barato que si se produjese en él. ¿Para qué gastar más en fabricar un producto que se puede tener de igual calidad a *menos* costo?

Pero se me dirá: la nación que le vende gana en ello. ¿Y qué importa? Busquemos medios de crear el mismo producto al precio que ella, y entonces podremos sin conveniente quitarle esta ganancia, puesto que se quiere mirar como un mal nuestro el provecho ajeno. Pero hasta hallarlos, seremos nosotros los que perdamos, como lo sería aquél que por quitar la ganancia al zapatero y al sastre, quisiese hacerse sus vestidos y zapatos.

Acaso me dirá alguno que no haya seguido bien el hilo de los discursos anteriores, que lo que invierte en el país para producir una cosa, no se pierde como lo que se gasta para traerla de fuera. Mas yo le remito al libro V de esta obra, donde verá mejor explicado cómo lo que se gasta se consume, lo que se consume se destruye, y lo que se destruye es tan perdido para la nación como si se lo llevase el extranjero.

Bastaría para demostrar esto el ejemplo vulgar que acabo de insinuar Supongamos en efecto que le dé a uno la locura de querer hacerse su vestido, comenzando por la fábrica del paño. La lana que compra, los

instrumentos que emplea, su sustento, su tiempo, el uso de sus capitales distraídos de otros destinos más lucrativos, etc., ¿no son perdidos para él del mismo modo que si hubiese arrojado al río todo su valor? Ahora, pues, lo que en un particular es locura, no puede, dice Smith, ser cordura en una nación.

En Escocia —dice el mismo autor en otra parte— podrían plantarse muchas viñas y obtenerse muy buenos vinos por medio de invernaderos, mantillo y vidrieras, pero saldrían treinta veces más caros que los de la misma calidad procedentes de otro país. ¿Sería razonable prohibir la introducción de vinos extranjeros sólo con el fin de fomentar la producción de clarete o borgoña en suelo escocés? Si resulta un manifiesto absurdo emplear treinta veces más capital y más trabajo en un país que lo que hubiera sido necesario para comprar en el extranjero los artículos que se necesitan, es también una equivocación, aunque no tan grande, desviar hacia cualquier empleo una trigésima, o una trescentésima del capital o del esfuerzo humano. Que sean naturales o adquiridas las ventajas que un país tenga sobre otro, no tiene importancia al respecto.

Montesquieu asienta que una nación hace siempre el comercio de lujo, o el de economía; que aquél consiste en traer del extranjero lo que falta a la nación, y éste en proveer al extranjero de lo que es propio para su consumo.

Todo esto no significa nada. Lo que Montesquieu entiende por hacer el comercio de lujo no es en sustancia otra cosa que comprar para consumir con más o menos fausto; pero esto no es comerciar, sino comerse su renta y a veces su capital.

Lo que entiende por hacer el comercio de economía no es economizar sino producir, vender después sus productos.

Este mismo autor, que dejándose llevar el fuego brillante de su imaginación, desbarra muchas veces, y hace desbarrar a otros, dice también hablando de los productos del comercio:

"No solamente puede ser útil un comercio que no rinda nada, sino que lo puede ser también un comercio en que se pierda. He oído decir en Holanda que, por lo común, la pesca de la ballena no produce casi nunca lo que cuesta; pero los que han trabajado en la construcción del barco, y los que han suministrado su aparejo, equipaje y víveres, son los que tienen el principal interés en esta pesca; así aunque pierdan en ella, ganan siempre en las provisiones."

Todo esto quiere decir que un comercio que trae pérdida, puede traer utilidad. Pero ¿qué gastos son éstos que por sí solos traen ganancia? Y ¿qué proveedores los que ganan en las provisiones, y pierden en los únicos productos con que han de pagarse? Cierto que hay aquí confusión, tanto en los objetos como en las personas.

En Holanda, como en todas partes, los que suministran el equipaje de un barco son por lo común distintos de los dueños de la pesca. Los primeros ganan en sus provisiones; en esto no hay duda, como ni

tampoco en que su ganancia la pagan los segundos; pero no es menos cierto que éstos no harían tales gastos si no pudiesen sacarlos de los productos de la pesca.[5]

Confieso que nada me ha movido tanto a escribir como la confusión de ideas, que en punto a economía política se halla en nuestros escritores, aun los más célebres. Cuando un autor, tratando de estas cosas, se forma una idea tan confusa de su verdadera naturaleza, maravilla es si llega por ventura a descubrir una verdad importante, o a dar un consejo acertado.

Del valor natural de los productos, y de su valor permutable o precio corriente

Siendo indispensable para la creación de cualquier producto el concurso de una tierra, de un capital, y de una industria, es imposible que exista, sin que su valor deje alguna utilidad a cada una de estas cosas, pues no queriendo concurrir de otro modo, la producción y siendo como hemos dicho indispensables para ella, claro es que no podría verificarse.

Varias circunstancias locales, o que sólo concurren accidentalmente, y que examinaremos con separación en el libro cuarto, determinan en cada lugar y tiempo el precio a que se pagan los servicios productivos de la tierra, del capital y de la industria. Tomemos por ahora esta tasa como una cantidad determinada. El total de estos gastos formará el valor natural de cada producto.

Así el valor natural del trigo se compone:

1. De las utilidades de la tierra durante el tiempo de la producción.
2. De las del capital de propietario o colono, que la ha labrado, durante también el tiempo de la producción.
3. De los salarios de todos aquellos cuya industria ha concurrido a esta producción.

Para conocer el valor de la harina se deben añadir a las ganancias del capital, que ha fertilizado la tierra, las correspondientes al del molinero, y los salarios de su industria.

Para conocer el valor natural del pan es preciso aumentar a las ganancias referidas las del capital e industria del panadero. Y así respectivamente en todos los demás productos.

Algunos de éstos, aunque pocos, se obtienen sin pagar ningún arriendo o renta, como la pesca del mar. El valor natural de ésta se compone únicamente de las utilidades que corresponden al capital e indus-

[5] A veces concede el gobierno ciertos premios y franquicias para sostener un comercio que trae pérdida; pero ésta es otra cuestión.

tria del pescador; porque siendo libre para todo el mundo el uso del mar, nada hay que pagar por él.

Hay aún ciertos productos cuyo valor natural se compone únicamente del salario de la industria, porque basta ella sola para tenerlos; pero son tan raros que con dificultad se puede citar un ejemplo. Smith habla de unas piedrezuelas que se cogen en las costas de Escocia, y cuyos colores hacen un efecto bastante vistoso para que las aprecien los lapidarios. Para conseguirlas basta la industria grosera de la gente pobre, que se ocupa en recogerlas.[6] Sin embargo, la manutención de esta gente mientras dura su trabajo exige un capital, aunque corto, cuya anticipación tienen que hacer ellos mismos o los que los emplean.

Cuando hablo de la tasa natural de las utilidades o ganancias de los diferentes servicios productivos, entiendo la que tienen en aquellos parajes donde se emplean, y que están a veces a gran distancia unos de otros.

El valor natural del té, por ejemplo se compone:

Primeramente del importe de las ganancias o renta de la tierra, según la tasa que tienen en China.

En segundo lugar, del beneficio o interés de los capitales chinos empleados en su cultivo, y del de los capitales de sus traficantes que le traen a Cantón, según la tasa del interés en aquel país: a lo cual debe agregarse el de una parte de los capitales de las compañías europeas que hacen este comercio; como también el de los que emplean en este género nuestros mercaderes que comercian en él por mayor y menor, hasta el momento en que el té pasa a manos del consumidor.

En tercer lugar se compone del salario de los cultivadores, traficantes y operarios chinos o europeos, cuya industria ha criado y preparado el té, y le ha conducido a los parajes de su consumo.

Cada vez que se toma una taza de té, se destruye en un instante todo este valor, que contando desde el momento en que se ha plantado este arbusto hasta el de su consumo, ha ido creciendo sucesivamente por espacio de dos años y más, y ha ocupado una infinidad de personas.

El valor natural de un género expresado en moneda se llama su precio natural.

Debe distinguirse con mucho cuidado el valor natural de un producto del permutable. Este último es la cantidad de cualquier otro producto, o si se quiere más bien, la cantidad de moneda que puede recibirse en cambio y que se llama su precio corriente.

Cuando se habla del precio de una cosa sin más especificación, se entiende siempre el corriente y no el natural.

El precio se establece conforme a la relación entre la cantidad de la mercadería que está de venta y la que se quiere comprar. Cuanto es mayor la abundancia de un género con respecto a lo que se busca, tanto más baja su precio; y al contrario, sube tanto más cuanto es

[6] *Riqueza de las naciones*, libro I., c. 6.

mayor la cantidad que se busca que la que se encuentra. Estas verdades son triviales.

El precio no se altera por la variación que ocurre entre las cantidades que se ofrecen y las que se buscan, siempre que sea igual por las dos partes; pues sólo la relación entre una y otra cantidad es la que determina; y así mientras ésta no se altera, tampoco el precio varía.

Así vemos que se encuentra en circulación cantidades muy grandes de ciertas mercaderías sin que se envilezca su precio; porque es también muy grande la cantidad que se pide.

Cuando la cantidad de una cosa excede a la necesidad que hay de ella, sea ésta la que quiera, no tiene ningún precio; como lo vemos en el agua, que aunque necesaria para todos no tiene valor para ninguno. Sin embargo, su precio puede subir mucho en un navío, en que la necesidad de agua dulce puede ser mucho mayor que la cantidad que lleva.

Cuando la cantidad que se busca excede a la que puede producirse, no hay ya principio cierto sobre qué fundarse en orden al precio de las cosas. Un particular ofreció hace algunos años en Inglaterra mil guineas a cualquiera que le llevase un renglón nuevo de Stern. Por excelentes que sean los escritos de este autor, están muy lejos de merecer ser pagados a este precio; porque en tal caso valdrían más que el mismo reino de Inglaterra. Semejante venta no nos daría idea alguna del valor de las obras de Stern y del oro que se ofrece por ellas, sino en caso de que fuese una venta corriente, o un mercado general en que cualquiera que se presentase con una línea nueva de Stern, recibiese la misma cantidad o poco menos. Así pues, tanto este caso como todos aquellos que se le parecen en algo, no son más que excepciones; y en vez de manifestar el envilecimiento del género que se ofrece con tanta profusión, sólo indican la suma desigualdad con que está repartido; y que se halla en ciertas manos con mayor abundancia de la que se necesita para satisfacer, no solamente las necesidades de sus dueños, sino también sus caprichos.

El precio corriente de una mercadería tira siempre a nivelarse con su precio natural; porque cuando es más subido, se paga mejor que otras la producción de aquel género y ocupándose en ellas por esta causa más tierras, más capitales y más industrias, se aumenta la cantidad producida respecto de la que se busca, y vuelve a bajar su precio.

Por el contrario, cuando el precio correspondiente es más bajo que el natural, o el preciso para pagar los servicios productivos, cesa luego la producción, porque éstos van faltando según que son mal pagados, minorándose entonces la cantidad producida con respecto a la que se necesita, vuelve a subir el precio hasta la tasa suficiente para pagar, como corresponde, los servicios productivos.

Si el precio corriente de los lienzos, por ejemplo, fuese más bajo que el natural sucedería, indispensablemente que el precio del lino no

produciría al dueño de la tierra en que se hubiese cogido una renta igual a la tasa común, o que los capitales empleados en su cultivo, o en la fábrica del lienzo no rendirían el interés regular, o finalmente que todos o parte de los que concurren a la producción de este género, no recibirán el salario correspondiente.

Cualquier productor de éstos que no fuese bien pagado, se dedicaría a otro género de producción: el labrador sembraría otra cosa en vez de lino; el capitalista y el hombre industrioso emplearían sus fondos y trabajo en la fábrica de otras telas, y pararía la de lienzos hasta que su precio corriente volviese a ponerse al nivel del natural.

Por esta razón se ven abandonados algunos bosques y minas, y varios ramos de industria, que dejan de beneficiarse luego que el precio corriente de la madera, metales, etc., llega a ser por cualquier causa más bajo que el natural. En tal caso no es perjudicial para la nación este abandono; antes por el contrario es una prueba de que sus capitales e industria se emplean con más utilidad en otras cosas. Mas si por alguna circunstancia feliz, o un ejemplo más acertado de la industria y del dinero llegasen a bajar los gastos de producción: si por ejemplo, un camino o un canal facilitasen la conducción de la madera o de los minerales desde el paraje en que se encuentran, entonces los dueños de las tierras, los capitalistas, y los hombres industriosos podrían dedicarse a estos ramos con utilidad suya y provecho del Estado.

Qué es lo que debe entenderse por mercadería en circulación y qué por demanda o cantidad pedida

No siempre se ha comprendido bien qué es lo que debe entenderse por mercadería en circulación, y por cantidad pedida: dos cosas en que consiste el precio corriente de todo.

Si hubiésemos de atenernos al sentido riguroso, no estaría en circulación una mercadería, sino en el acto precisamente de pasar de las manos del vendedor a las del comprador. Este acto es por lo regular instantáneo, y como tal puede considerarse siempre, sea cual fuere el espacio que tenga que andar la mercadería; pues esto nada altera las condiciones de la venta, por ser una cosa posterior a la conclusión de ella, y que sólo se reduce a la ejecución del contrato.

Lo esencial para el ajuste o determinación del precio es la disposición del dueño de la cosa para trocarla o venderla. No es, pues, el movimiento material de la mercadería el que debe llamar nuestra atención, sino el moral, que se efectúa en el ánimo de los contratantes. Así una mercadería está en circulación siempre que busca comprador; lo cual hace a veces con mucha actividad, aun sin moverse del puesto.

De este modo se hallan en circulación todos los géneros que hay de venta en los almacenes y tiendas.

A nadie admirará, pues, que hablemos de tierras, de rentas y casas que están en circulación; y aun vemos más adelante que puede estar en circulación cierto ramo de industria, y no estarlo otro, como sucede cuando aquél busca empleo, y éste lo ha encontrado.

Por lo mismo se supone que una cosa sale de la circulación luego que se le destina para el consumo, o para conducirla a otra parte, o cuando finalmente es destruida por algún acaso. Lo mismo se entiende cuando su dueño muda de propósito, y la esconde, o la mantiene a un precio tal que equivale a no querer venderla.

De lo dicho se infiere que sólo la porción de mercadería, que está en circulación, es la que tiene algún influjo en su precio, pues la que se reserva para el consumo, u otro cualquier uso que no sea la venta o el cambio, es por lo relativo al precio lo mismo que si no fuese.

No es posible convenir con Montesquieu en que el precio de las cosas depende de la relación entre la suma total de los géneros, y de la moneda; opinión que él funda en que una cosa que hoy no está en circulación puede estarlo mañana. Pero esta proposición es contraria a la realidad; pues hay géneros destinados al consumo que existen sin poder volver a entrar en circulación; y otros que hacen el oficio de capital, y están de tal modo empleados en la producción, que no sería fácil volverlos a la circulación tan pronto.

Además, ¿quién no ve que lo que no está actualmente en la circulación, no puede ser más bien regla para los precios que lo que no está aún producido? Si la regla de éstos fuese, no la cantidad de mercaderías que hay en circulación, sino la que puede haber, también podrían arreglarse, no por la cantidad de los productos existentes, sino por la de los posibles; esto es, por una cantidad indefinida; lo cual es un absurdo.

No ignoro que cuando se conjetura con fundamento, que ha de entrar o salir de la circulación gran cantidad de algún género, esta conjetura influye de antemano en su precio. Así vemos que baja el vino cuando la estación anuncia una cosecha abundante. Mas estas variedades se fundan en presunciones o motivos de opinión, cuya influencia, aunque cierta, sólo puede apreciarse por otras presunciones. La esperanza, el temor, la malicia, en una palabra, todas las pasiones y virtudes pueden influir en el precio de las cosas, que se dan o se reciben; y sólo por una regulación simplemente moral se pueden apreciar las diferencias que resultan en los cálculos positivos de que ahora tratamos.

Debe advertirse también que no es la cantidad del dinero, o de los géneros que circulan en el mundo, o en todo un país la que determina el precio de ellos, sino la cantidad que circula en el sitio en que se compran o en el mercado. La influencia que tienen en este lugar el dinero, o los géneros de otros países, va menguando a proporción que éstos están más distantes, o que es más difícil el que llegue su dinero o sus mercaderías. Así el precio del arroz no baja sensiblemente en Europa, porque en Bengala, después de una buena cosecha entra en circu-

lación mayor cantidad de este género. Y aun sucede frecuentemente en nuestras provincias, que la abundancia de trigo y su baratura en una de ellas, influye muy poco en el precio a que corre en otra. Todavía es mucho menor esta influencia, si hay obstáculos y trabas que dificulten los transportes de una provincia a otra.

Por lo que hace a la extensión de la demanda, o cantidad pedida, no es la necesidad vaga e indeterminada de un género, la que constituye, sino la cantidad de la mercadería que se pretende comprar, así como la cantidad que hay en circulación, es aquélla solamente que se resuelve vender. Tampoco debe entenderse por verdadera demanda, sino la de aquellos que junto con la intención tienen los medios de comprar. Así aun cuando todos los mendigos de una gran ciudad pidiesen cada uno un coche con un tiro de caballos, no por eso subiría una maravedí el precio de los caballos, ni el de los coches.

Qué es lo que debe entenderse por la palabra consumo

Me he visto precisado repetidas veces a tocar antes de tiempo en el curso de esta obra varias cosas, que según el' orden natural debían explicarse más tarde. Siendo muchas veces necesario el consumo para la producción, he tenido que advertir desde el primer libro el sentido que debía darse a la palabra consumir.

Entonces dije que así como la producción no es una creación absoluta, sino creación de utilidad, del mismo modo el consumo no es una verdadera destrucción de utilidad. Dije también que la utilidad de una cosa sólo podía medirse por su valor permutable, y que este valor expresado en moneda es lo que llamamos comúnmente su precio.

Así consumir, destruir la utilidad de las cosas, acabar con su valor, son expresiones sinónimas, y corresponden a las de producir, dar utilidad, crear valor, cuya significación es asimismo semejante. No hay cosa que no puede ser consumida, teniendo todas un valor permutable, que puede perderse, o destruirse por el uso. Así puede consumirse una casa, un navío y un pedazo de hierro, lo mismo que se consume la carne, el pan, un vestido, etc. También se consumen el tiempo y el trabajo, porque tanto uno como otro tienen su valor permutable. Hay consumos que son rápidos, y otros que son lentos unos que son efecto de un accidente, como sucede en un naufragio, y otros que lo son de cálculo, como cuando se arrojan al mar las mercaderías; unos que corresponden al fin que se propone el consumidor, y otros que no corresponden.

También puede no consumirse un producto sino en parte. Un caballo, un mueble, una casa, que se vuelven a vender no se han consumido enteramente, puesto que conservan aquel resto del valor que se les da en el nuevo cambio.

Los productos que sirven de capital, pueden consumirse del mismo modo que los que componen la renta. Una tierra no puede ser consumida; mas pueden serlo todas las mejoras que se hayan hecho en ella.

La porción de capital que he llamado productiva, no de ganancias, sino de gustos y comodidad, como son los muebles necesarios o de adorno, y las casas que habitamos, se consume continuamente, puesto que después de haber servido, no tiene ya el mismo valor que antes. Mas cuando se repara y mantiene por medio de la renta, de manera que conserve el mismo valor, se compensa este consumo con el ahorro de ella, y que queda en el mismo estado dicha porción de capital.

Siendo todo consumo una destrucción de valor, no se mide por el volumen o peso del producto consumido, sino por el valor que tiene. La pérdida que resulta del valor destruido en el consumo, recae sobre el poseedor del producto consumido; y como este valor componía asimismo parte de las riquezas de la sociedad, de que es individuo el dueño, es también una pérdida para ésta.

Muchas veces no se posee de antemano el producto que se quiere consumir, sino que se adquiere por medio del cambio, o se compra. Mas no se disipa el caudal, comprando, sino consumiendo lo comprado: porque comprar es hacer un contrato en que generalmente se recibe un valor igual al que se da; y así no es la compra la que empobrece, sino el consumo.

Es verdad que no teniendo facilidad los más de los particulares para deshacerse de un producto después de haberle comprado miran como disipado su valor desde el punto que le han pagado. Para ellos son sinónimos las palabras gasto y consumo, que no hay duda pueden confundirse algunas veces en el uso; mas no por eso es menos clara su diferente significación.

De la buena o mala inteligencia de los consumos

El consumo puede considerarse como una pérdida compensada por una ventaja. La ventaja de un consumo reproductivo es la ganancia o posesión de un nuevo producto. La de un consumo estéril es el placer que acompaña a la satisfacción de una necesidad.

Mas no siempre la ventaja compensa igualmente bien la pérdida. Según el producto que se consume, puede ser grande la pérdida y mediana la ventaja, o tal vez mediana aquélla, e inmensa ésta: en fin, puede haber ventaja, y aun ser considerable para unos y no haberla, o ser funesta para otros. Bajo este punto de vista es como debe considerarse todo consumo, ya sea del público o de los particulares. Uno y otro son un mal que exige compensarse con algún bien. De estas dos cosas una puede ser inferior, igual, o superior a la otra. Así del

juicio recto o falso que las compra nace el bueno o el mal gobierno de las familias, de las empresas y de los Estados.

Consistiendo la ventaja del consumo reproductivo en dar un valor superior al que se consume, aquél será mejor entendido que produzca más a proporción de lo que consume; o lo que viene a ser lo mismo, que consuma menos a proporción de lo que produce. En la China se planta el trigo en vez de sembrarse, con lo que se ahorra mucha semilla, y no es menor la cosecha según dicen. Uno de los individuos de la embajada del *lord* Macartney comparó la cantidad de granos empleada cada año como semilla en todo aquel imperio con la que se gastaría por el método europeo; e hizo ver que las que ahorran los chinos por este medio bastaría para mantener todos los habitantes de la Gran Bretaña.

La habilidad de aprovecharse de todo en las artes industriales es una parte esencial de sus progresos. Antiguamente se desperdiciaban en ellas más tiempo y materiales que al presente; de donde ha resultado que muchos productos que entonces eran raros y caros, son hoy más comunes y baratos. Se hacen también en los talleres y fuera de ellos muchos consumos, que si se evitasen, abaratarían aún más el precio de los productos. Nadie repara en tirar las botellas rotas, no obstante ser éstas una primera materia para las fábricas de vidrio: mas la pequeñez de la ganancia o más bien cierto descuido habitual, es causa de la pérdida de estos materiales, que asciende cada año en un estado grande a una suma considerable.

Cuando se considera para cuantos usos sirve el papel, por cuyo medio se esparce en todas partes la instrucción y el entretenimiento, se conservan los progresos de las artes, y las producciones de la imaginación y del entendimiento, no puede menos que llorarse el desperdicio de trapos, que son la materia de tan precioso producto; y es lástima que no puedan recogerse en porciones mayores, para que aun los más pobres no desperdicien la ganancia de este ahorro, que bien mirado no debiera ser indiferente, no digo yo a los pobres, pero ni aun a las familias más ricas y acomodadas; pues ningún ahorro es despreciable, si se repite a menudo; y éste puede repetirse desde que uno nace hasta que muere. Nunca he visto sin dolor quemar un trapo, o perderle para siempre inútilmente.

Por fortuna de la sociedad el interés personal es el primero que echa de ver las más veces los consumos superfluos, y el que más vivamente lo siente; al modo que el dolor avisa a nuestros miembros de los daños que deben precaverse, y nos preserva frecuentemente del mal que nos resultaría de su pérdida. Si el consumidor ignorante no fuese el primero que experimentase el daño de las pérdidas que le ocasiona su conducta, veríamos con mucha más frecuencia establecerse fábricas, y hacerse especulaciones que consumiría más que produjesen: género de disipación no menos contrario a la riqueza general que aquél que destruye y consume sin más objeto que el de satisfacer caprichos y antojos sin término. Un fabricante que gasta cien mil escudos en edi-

ficios, talleres e instrumentos de mucho lujo, consume un capital que hubiera podido redituarle un interés anual de quince mil francos, más o menos. Si hubiese podido producir lo mismo, gastando doscientos mil francos solamente, o diez mil de intereses anuales, hubiera consumido cinco mil francos menos cada año; lo cual hubiera tenido para él, y para su país el mismo efecto que si hubiese producido cinco mil francos más todos los años. Un negociante que gasta en una especulación cincuenta mil francos para ganar treinta mil perdiendo los veinte mil restantes, hace en orden a sus bienes y a la riqueza nacional lo que el disipador que se gasta veinte mil francos en caballos, mozas y bailes; y aun éste si quiera goza tal vez del placer y diversión que no tiene el otro.

Conforme a este principio, no debe hacerse jamás ningún género de consumo sólo con el fin de consumir como se ha hecho en el tiempo de la revolución francesa, en que se ha consumido el trabajo de muchos millares de operarios, sin más objeto que tenerlos ocupados; lo cual es una pérdida sin compensación. Bien sé que el fin era mantenerlos tranquilos; mas no era acertado el medio. Se debiera haber prestado dinero, que se empleó de esta suerte, a los que hubiesen querido establecer algunos ramos de esta industria, con la condición de devolverlo a cierto tiempo, y ocupar entretanto cierto número de brazos peligrosos en la ociosidad. Empleado así el trabajo se hubiera vuelto a juntar el capital destinado a este objeto, y proporcionándose a la gente pobre, no un socorro temporal y pasajero, sino perpetuo; reembolsándose el erario de las sumas adelantadas.

Pasemos al consumo que tiene por objeto satisfacer algunas necesidades o proporcionar alguna comodidad.

Se pueden dividir los hombres en productivos y estériles, mas no en consumidores y no consumidores porque todos consumen. Las cosas consumidas para satisfacer nuestras necesidades son pérdidas para la sociedad; pero lo son útilmente, cumpliendo así con uno de los objetos para que se las destina. El alimento que mantiene al hombre, la leña que le calienta, el vestido que le abriga, se destruyen; pero su destrucción produce un bien.

Tampoco se consume inútilmente lo que sólo sirve para la comodidad y el gusto. En efecto: ¿hay por ventura un bien más apreciado que la vida? ¿Y quién piensa haberla perdido, porque la haya dividido en ocupaciones y placeres inocentes? Pues esto mismo sucede con todo lo que compone nuestras riquezas. Lo que gastamos en preparar una producción, o en multiplicar los verdaderos bienes del hombre, tiene ciertamente una utilidad real; mas no por eso debemos mirar como perdida la parte que destinamos para procurarnos una comodidad, o un placer.

Nadie sino el individuo en particular es capaz de comparar exactamente la pérdida y la ventaja que resultan de cada uno de sus consumos, puesto que una y otra son relativas a sus facultades y gusto. Si

su consumo es miserable, no disfrutará de los placeres que pudiera según sus rentas y si es inmoderado, se hallará en la necesidad falto de aquellos recursos, que la prudencia le aconseja que reserve. Hay pérdidas considerables para una persona, que nada supone en otra; y placeres muy apetecidos de unos, que otros miran con desprecio. Pero hay especies de consumo que son útiles o perjudiciales para todos y éstos son únicamente los que pueden determinarse.

En este supuesto podemos decir que el consumo público o privado más útil, o bien entendido es:

Primero. El que satisface necesidades verdaderas. Por tales entiendo aquellas de que depende nuestra vida, nuestra salud, y el gusto y bienestar de la mayor parte de los hombres, y que no son opuestas a las ficticias o que provienen solamente de la opinión, del capricho, o de una extremada sensualidad. Así los consumos de una nación serán en general bien entendidos, si abrazan cosas de comodidad más bien que de lujo, mucho lienzo y pocos encajes, alimentos abundantes y sanos en lugar de guisados exquisitos; buenos vestidos y ningún bordado. En una nación como ésta los establecimientos públicos serán poco magníficos y muy útiles; los indigentes no tendrán hospitales suntuosos, pero sí buena asistencia; los caminos no serán dos veces más anchos de lo necesario, pero habrá posadas; las ciudades no ofrecerán quizá edificios tan suntuosos, pero se andará con más seguridad en las calles.

El lujo de ostentación produce solamente un placer imaginario; pero el de comodidad, si puedo explicarme así, la causa real y verdadera. Este último no es tan caro, y por consiguiente consume menos; pero el otro no tiene límites: auméntase la casa de un particular sin más motivo que porque se aumenta en la de otro; y puede ir así creciendo hasta el infinito. "La vanidad —dice Franklin— es un mendigo que grita tan alto como la miseria, y es sin comparación más insaciable."

Segundo. El consumo lento más bien que el de corta duración. Tanto a la nación como a los particulares darán pruebas de sabiduría, si buscan con preferencia aquellos objetos que se consumen poco a poco, y se usan más comúnmente, como son muebles aseados y cómodos y una buena habitación. A la verdad hay pocas cosas que se consuman más lentamente, ni más se usen que una casa, puesto que se pasa en ella la mayor parte de la vida. La inconstancia de las modas no será tan grande entre los individuos de una nación sabia. La moda consume las cosas antes de que hayan perdido su utilidad, y muchas veces aun antes de haberse satisfecho el gusto de la novedad, aumenta el consumo, y desecha lo que es todavía excelente, cómodo y lindo. Así la rápida sucesión de las modas empobrece a un Estado, no sólo con lo que consume sino con lo que deja de consumir.

Tiene más cuenta consumir cosas de buena calidad, aunque sean más caras. En efecto, en cualquier fábrica que sea hay cierta especie de gastos que no crecen ni menguan porque el producto sea mejor o peor. Un lienzo malo cuesta el mismo trabajo que uno bueno al teje-

dor, al comerciante en grueso, al enfardelador, al trajinero, y al que le vende por menor. Así lo que se ahorra en comprarle más barato, sólo es respecto del precio de la primera materia, y no del que corresponde a estas distintas especies de trabajo, las cuales se consumen más pronto si la tela es mala que si es buena.

Como esto puede aplicarse a cualquier género que se fabrique, es claro que todas aquellas cosas en que las labores cuestan lo mismo, cualquiera que sea la calidad, deben consumirse las mejores. Pero esto no puede hacerse si no hay gusto y conocimiento de lo bueno, y si el común de la nación no se halla en estado de comprarlo. Los reglamentos de fábricas que no son buen medio para que se consuman géneros de buena calidad; porque si se fabrican mejores es subiéndolos de precio; y la dificultad consiste en las cortas facultades de los consumidores, las cuales no crecen con semejantes reglamentos, antes todo lo contrario. Lo que realmente las aumenta es la producción activa, el ahorro, el amor del trabajo, favorable a todo género de industria, y la economía que aumenta los capitales. En un país donde hay todo esto, cada cual ganará lo que baste para consumir cosas de buena calidad. Por el contrario, la miseria camina siempre a la par de la prodigalidad, y en donde reina, no puede haber elección de los consumos.

El placer de la mesa, de juego, y de las diversiones es uno de los más pasajeros. Sé de algunos pueblos que carecen de agua, y gastan en sólo día de fiesta el dinero que bastaría para conducirla, y hacer una fuente en la plaza pública. Sus habitantes quieren más sufrir la molestia de ir todos los días del año a beber el agua turbia a un cuarto de legua de distancia, que dejar de emborracharse el día de su patrón. A la miseria, y en parte también a la falta de inteligencia en los consumos, debe atribuirse la poca limpieza y aseo que se advierte en la mayor parte de las casas y de los labradores de gente del campo.

Si lo que se gasta en pasatiempos frívolos y peligrosos, tanto en las ciudades como en los pueblos cortos, lo emplease una nación, en buenos edificios, en vestidos aseados, en muebles útiles y cómodos, y en extender la instrucción, mudaría enteramente de semblante y ofrecería cierto aspecto de comodidad y cultura, que sería un gran aliciente, tanto para los mismos nacionales como para los extranjeros.

Tercero. El consumo hecho en común. Hay varios servicios cuyo gasto no crece a proporción de su consumo. Un solo cocinero puede preparar la comida de diez personas tan bien como la de una sola; y en un mismo fogón se puede hacer muchos asados, lo mismo que uno solo. De aquí nace la economía que se observa en las comunidades religiosas y seglares, de los soldados, etc. Como también la que resulta de hacer en ollas comunes la de un gran número de personas, que es la principal ventaja de los establecimientos conocidos con el nombre de sopas económicas.

Cuarto. Finalmente, es consumo bien entendido todo el que se ajusta a las leyes de la sana moral. Si los individuos no pueden ser verdade-

ramente felices apartándose de sus máximas, mucho menos podrán serlo las naciones consideradas en común; pero me separaría demasiado de mi asunto si intentara probar esta verdad.

Debe notarse que la excesiva desigualdad de bienes es contraria a todos estos géneros de consumo, que debemos mirar como útiles. Según es mayor la desproporción que hay entre las condiciones, así crece el número de necesidades ficticias, y se disminuye el de las reales, multiplicándose los consumos de corta duración, y mucho más aún los inmorales. La sociedad se compone entonces de un corto número de personas que disfrutan toda suerte de regalos y conveniencias, y de una infinidad de otras, que envidiando la suerte de las primeras, hacen cuanto pueden por imitarlas: todo les parece lícito para pasar de una clave a otra, y son tan poco escrupulosas sobre los medios de gozar como lo han sido sobre los de enriquecerse.

El gobierno tiene en todas partes grande influjo sobre la naturaleza de los consumos, no sólo por ser él quien decide de los públicos, sino porque su ejemplo y voluntad sirve también de regla a muchos particulares. Si el gobierno es amigo del fausto y de la ostentación, la multitud sigue su ejemplo; y hasta aquellas personas capaces de conducirse conforme a sus propios principios, se ven forzadas a abandonarlos, por depender su suerte muchas veces de favor y consideración si se dispensa entonces, no a las prendas personales, sino a la profusión y prodigalidad que ellas reprueban.

Entre los consumos estériles ninguno hay ciertamente más perjudiciales que los que, en vez de gusto, sólo producen pesares. Tales son los excesos de la intemperancia; y si queremos ejemplos tomados de consumos públicos, tales son las guerras emprendidas por el deseo de venganza como la que Luis XIV declaró al gacetero de Holanda, o las que suscita el amor de una gloria vana, de las que no se saca ordinariamente otro fruto que el odio y la ignominia. Con todo, aún son menos sensibles estas guerras por el daño que resulta a la prosperidad de las naciones que por las virtudes y talentos, que se malogran para siempre, semejantes pérdidas son un tributo que la patria y las familias conceden con dolor a la necesidad; pero es cosa terrible haberle de pagar a la impericia, a la ligereza y a las pasiones de los hombres.

David Ricardo

Nació en 1772 y murió en 1823. Descendiente de familia judía holandesa, o española, según su apellido. Desde muy joven, se hizo corredor de bolsa y pronto acumuló una inmensa fortuna, llegando a ser uno de los hombres más ricos de Inglaterra. Fue miembro del Parlamento. En 1821 fue uno de los fundadores del Club de Economistas. Entre sus obras podemos citar las siguientes:

- *El alto precio de los metales preciosos* (1810-1811);
- *Ensayo sobre la influencia del reducido precio de los cereales sobre las utilidades del capital* (1815);
- *Propuestas para una moneda económica y firme* (1816);
- *Principios de Economía política y tributación* (1817);
- *Notas a los Principios de economía política de Malthus* (1820);
- *Protección a la agricultura* (1822);
- *Plan para crear un Banco Nacional* (1824).

Además debe mencionarse la correspondencia importantísima con Jean Baptiste Say y Robert Malthus para conocer con profundidad el pensamiento de estos tres economistas.

Principios de economía política y tributación, traducción de Juan Broc B., Nelly Wolf y Julio Estrada M., revisada por Manuel Sánchez Sarto, pp. 9-15, 51-54, 67-76, Fondo de Cultura Económica, México, 1959.

Sobre el valor

El valor de un artículo, o sea, la cantidad de cualquiera otro artículo por el cual puede cambiarse, depende de la cantidad relativa de trabajo que se necesita para su producción, y no de la mayor o menor compensación que se paga por dicho trabajo.

Adam Smith observaba que "la palabra valor tiene dos significados diferentes, pues a veces expresa la utilidad de un objeto particular, y, otras la capacidad de comprar otros bienes, capacidad que deriva de la posesión del dinero. Al primero lo podemos llamar 'valor en uso', y al segundo 'valor en cambio' ". "Las cosas —continúa diciendo— que tienen un gran valor en uso, tienen comúnmente escaso o ningún valor en cambio y, por el contrario, las que tienen un gran valor en cambio no tienen, muchas veces, sino un pequeño valor en uso o ninguno". El agua y el aire son sumamente útiles; son, además, indispensables para la vida; sin embargo, en circunstancias ordinarias, no se puede obtener nada a cambio de ellos. El oro, por el contrario, a pesar de tener poco uso, en comparación con el aire y el agua, podrá cambiarse por una gran cantidad de otros bienes.

Por consiguiente, la utilidad no es la medida del valor en cambio, aunque es absolutamente esencial para éste. Si un bien no fuera, de ningún modo, útil —en otras palabras, si no puede contribuir de ninguna manera a nuestras satisfacciones—, no tendría ningún valor en cambio, por escaso que pudiera ser, o sea cual fuere la cantidad de trabajo necesaria para obtenerlo.

Por poseer utilidad, los bienes obtienen su valor en cambio de dos fuentes: de su escasez y de la cantidad de trabajo requerida para obtenerlos.

Existen ciertos bienes cuyo valor está determinado tan sólo por su escasez. Ningún trabajo puede aumentar la cantidad de dichos bienes y, por tanto, su valor no puede ser reducido por una mayor oferta de los mismos. Ciertas estatuas y cuadros raros, libros y monedas escasos, vinos de calidad peculiar, que sólo pueden elaborarse con uvas cosechadas en un determinado suelo, del cual existe una cantidad muy limitada, todos ellos pertenecen a este grupo. Su valor es totalmente independiente de la cantidad de trabajo originariamente necesaria para producirlos, y varía con la diversa riqueza y las distintas inclinaciones de quienes desean poseerlos.

Sin embargo, estos bienes constituyen tan sólo una pequeña parte de todo el conjunto de bienes que diariamente se intercambian en el mercado. La mayoría de los bienes que son objeto de deseo se procuran mediante el trabajo, y pueden ser multiplicados, no solamente en una nación, sino en muchas, casi sin ningún límite determinable, si estamos dispuestos a dedicar el trabajo necesario para obtenerlos.

Por tanto, al hablar de los bienes, de su valor en cambio y de las leyes que rigen sus precios relativos, siempre hacemos alusión a aquellos bienes que pueden producirse en mayor cantidad, mediante el ejercicio de la actividad humana, y en cuya producción opera la competencia sin restricción alguna.

En las etapas iniciales de la sociedad, el valor en cambio de dichos bienes, o la regla que determina qué cantidad de uno debe darse en cambio por otro, depende casi exclusivamente de la cantidad comparativa del trabajo empleado en cada uno.

"El precio real de cualquier cosa —dice Adam Smith—, lo que realmente le cuesta al hombre que quiere adquirirla, son las penas y las fatigas que su adquisición supone. Lo que realmente vale para el que ya la ha adquirido, y desea disponer de ella, o cambiarla por otros bienes, son las penas y fatigas de que lo librarán, y que podrá imponer a otros individuos.

"El trabajo fue, el precio primitivo, la moneda originaria que sirvió para comprar y pagar todas las cosas. Más aún, en el estado primitivo y rudo de la sociedad, que precede a la acumulación del capital y a la apropiación de la tierra, la única circunstancia que puede servir de norma para el cambio recíproco de diferentes objetos parece ser la proporción entre las distintas clases de trabajo que se necesitan para adquirirlos. Si en una nación de cazadores, por ejemplo, cuesta usualmente doble trabajo matar un castor que un ciervo, el castor, naturalmente, se cambiará por o valdrá dos ciervos. Es natural que una cosa que generalmente es producto del trabajo de dos días o de dos horas valga el doble que la que es consecuencia de un día o de una hora."

Que ésta es, en realidad, la base del valor en cambio de todas las cosas, salvo de aquellas que no puede multiplicar la actividad humana, es una doctrina de importancia primordial para la economía política, ya que de ninguna otra fuente brotan tantos errores ni tanta diver-

gencia de opiniones en esta ciencia como de las vagas ideas que van unidas a la palabra valor.

Si la cantidad de trabajo cristalizada en los bienes determina su valor en cambio, cualquier aumento de la cantidad de trabajo debe elevar el valor de este bien sobre el que se ha aplicado, así como cualquier disminución debe reducir su valor.

Adam Smith, quien definió de manera tan precisa la fuente original del valor en cambio —y que con tanta constancia iba a sostener que todas las cosas se vuelven más o menos valiosas en proporción a que se empleara más o menos trabajo en su producción—, instituyó también otro patrón de medida del valor, y habla de cosas que son más o menos valiosas, según se cambien por una cantidad mayor o menor de dicha medida normal. Unas veces habla de los cereales, otras veces del trabajo como medida normal; no la cantidad de trabajo empleada en la producción de cualquier objeto, sino la cantidad que puede ejercer su capacidad adquisitiva en el mercado: como si ambas fueran expresiones equivalentes y como si, debido a que el trabajo de un hombre se ha hecho doblemente eficiente y él pudiera producir en consecuencia doble cantidad de un bien, tuviese que recibir, a cambio de éste, el doble de la cantidad que antes recibía.

Si esto fuera cierto, si la recompensa del trabajador estuviera siempre en proporción a lo producido por él, la cantidad de trabajo empleada en un bien, y la cantidad de trabajo que este mismo bien adquiriría serían iguales, y cualquiera de ellas podría medir con precisión las variaciones de otras cosas; pero no son iguales; en muchas ocasiones, la primera es bajo muchas circunstancias una norma invariable, que indica correctamente las variaciones de otras cosas; la última está sujeta a tantas fluctuaciones como experimenten los bienes que con ella se comparen. Adam Smith, después de demostrar brillantemente la insuficiencia de un medio variable, como el oro y la plata, para determinar el valor variable de otras, escogió por sí mismo un medio que es igualmente variable al adoptar los cereales o el trabajo.

Sin duda alguna, el oro y la plata están sujetos a fluctuaciones, debido al descubrimiento de minas nuevas y más abundantes; pero dichos descubrimientos son raros, y sus efectos, a pesar de ser poderosos, están limitados a períodos de tiempo de duración relativamente cortos. Están también sujetos a fluctuaciones ocasionadas por los perfeccionamientos de la destreza humana y de la maquinaria con que se operan las minas; y a consecuencia de dichas mejoras, puede obtenerse una mayor cantidad de estos metales con el mismo trabajo. Están además sujetos a la fluctuación generada por la producción decreciente de las minas después de que éstas han proporcionado al mundo su suministro, a través de los años. Pero ¿de cuál de estas fuentes de fluctuaciones están exentos los cereales? ¿Acaso no varían también, por una parte, debido a las mejoras en la agricultura, en la maquinaria e implementos empleados en el cultivo, así como por el descubrimiento de nuevas tierras fértiles en otras naciones que pueden ponerse

en cultivo y que afectarán el valor de los cereales en cualquier mercado donde existe la libre importación? ¿No pueden, por otra parte, lograr un mayor valor, debido a las prohibiciones de importación, al incremento de la población y de la riqueza, y a la mayor dificultad para obtener mayores suministros, considerando la cantidad adicional de trabajo que requiere el cultivo de suelos más pobres? ¿Acaso el valor del trabajo no es igualmente variable, afectándose no sólo como las demás cosas, por la proporción entre la oferta y la demanda, que varía de modo uniforme con cada cambio de situación en la comunidad, sino también por el precio variable de los alimentos y de otros bienes necesarios, en adquirir los cuales se gastan los salarios del trabajo?

En un país puede necesitarse en determinada época doble cantidad de trabajo para obtener una cierta cantidad de alimentos y artículos necesarios, del requerido en otra época mucho más tardía. Sin embargo, la recompensa del trabajador puede haber disminuido muy poco. Si los salarios del trabajador en la primera época estuviesen constituidos por una cierta cantidad de alimentos y de productos indispensables, con toda probabilidad no hubiera podido subsistir, si esa cantidad se redujera. En tal caso, los alimentos y productos indispensables habrán aumentado en un 100 % si se estimaran por la *cantidad* de trabajo necesario para su producción, mientras que sería de escasa monta el aumento de valor, si éste se mide por la cantidad de trabajo por la cual se podrán *cambiar*.

La misma observación puede hacerse con respecto a dos o más naciones. En América y en Polonia, en las tierras últimamente puestas en cultivo, un año de trabajo de un cierto número de hombres producirá mucho más cereales que una tierra de las mismas características en Inglaterra. Ahora bien, suponiendo que todos los demás productos necesarios sean igualmente baratos en estas tres naciones ¿no sería un gran error concluir que la cantidad de cereales adjudicada al trabajador sería proporcional, en cada país, a la facilidad de producción?

Si el calzado y la indumentaria del trabajador fueran susceptibles de producirse, debido a perfeccionamientos en la maquinaria, con una cuarta parte del trabajo actualmente necesario para su producción, bajarían probablemente un 75 %; pero, están tan lejos de ser cierto que el trabajador podría consumir permanentemente cuatro abrigos o cuatro pares de zapatos en vez de uno, que es probable que sus salarios habrían de ajustarse, en poco tiempo, por los efectos de la competencia y por el incremento de la población, al nuevo valor de los productos indispensables para cuya adquisición se gastaron. Si dichas mejoras se extendieran a todos los objetos consumidos por el trabajador, al final de unos cuantos años probablemente lo encontraríamos en posesión de un goce adicional ínfimo o acaso nulo; por el contrario, el valor en cambio de esos bienes, comparado con cualquier otro bien, en cuya fabricación no se introdujo ninguna mejora, ha sufrido una

reducción muy considerable, a pesar de que esos bienes fueron el producto de una cantidad de trabajo considerablemente disminuida.

No puede ser correcto, pues, decir como Adam Smith "que con el trabajo muchas veces podrá comprar más y otras menos cantidad de bienes", lo que varía es el valor de los mismos, y no el trabajo que los adquiere, y "por consiguiente, el trabajo, al no variar nunca de valor, es el único y definitivo patrón efectivo, por el cual se comparan y estiman los valores de todos los bienes", es correcto, en cambio, afirmar, como lo hizo Adam Smith en un pasaje anterior: "la única circunstancia que puede servir de norma para el cambio recíproco de diferentes objetos parece ser la proporción entre las distintas clases de trabajo que se necesitan para adquirirlos"; o, en otras palabras, que la cantidad comparativa de bienes producidos por el trabajo es la que determina su valor relativo presente o pasado, y no las cantidades comparativas de bienes que se entregan al trabajador, a cambio de su trabajo.

Dos bienes varían en su valor relativo, y deseamos saber en cuál de ellos ocurrió realmente la variación. Si comparamos el valor actual de uno, con zapatos, medias, sombreros, hierro, azúcar y todos los demás bienes, encontraremos que se cambiará precisamente por la misma cantidad de todas estas cosas que antes. Si comparamos otros productos con los mismos bienes, encontramos que ha variado con respecto a todos ellos, podremos deducir entonces con gran probabilidad que la variación ocurrió en dicho bien, y no en los que hemos comparado con dicho producto. Si examinamos con mayor detalle todas las circunstancias inherentes a la producción de estos diferentes bienes, observaremos que exactamente las mismas cantidades de trabajo y de capital son necesarias para la producción de zapatos, media, sombreros, hierro, azúcar, etc., no necesitándose, sin embargo, la misma cantidad que antes para producir el bien singular cuyo valor relativo ha sido alterado, la probabilidad se convierte entonces en certeza, y adquiriremos la seguridad de que la variación ha afectado a dicho bien; así descubrimos, también, cuál ha sido la causa de su variación.

Si encontráramos que una onza de oro puede cambiarse por una menor cantidad de todos los bienes antes enumerados, y de muchos otros, y si, además advirtiéramos que mediante el descubrimiento de una nueva mina más fructífera, o con el empleo de maquinaria más ventajosa, una cierta cantidad de oro podría obtenerse con menor cantidad de trabajo, estaríamos autorizados para decir que la causa de la alteración del valor del oro con respecto a los demás bienes, fue la mayor facilidad de su producción, o la menor cantidad de trabajo necesario para obtenerlo.

Análogamente, si el valor del trabajo se reduce considerablemente, en relación con todas las demás cosas, y si encuentro que la reducción es el resultado de una oferta abundante, estimulada por la mayor facilidad con que se producen los cereales y demás productos indispensables del trabajador, sería correcto decir, a mi juicio, que los

cereales y otros artículos necesarios tienen un valor más bajo, debido a la menor cantidad de trabajo necesario para producirlos, y que esa mayor facilidad para subvenir al sostenimiento del trabajador ocasionó una disminución del valor del trabajo. No, dicen Adam Smith y el señor Malthus, en el caso del oro estaba usted en lo cierto al decir que su variación significaba una reducción de su valor, ya que entonces los cereales y el trabajo no habían sufrido variaciones; y como el oro podría cambiarse por una menor cantidad de ellos, así como de todas las demás cosas, que antes, era correcto decir que todas las cosas habían permanecido invariables, y que sólo el oro había variado; pero si bajan de precio los cereales y el trabajo, es decir, los bienes que hemos seleccionado como medida normal del valor a pesar de todas las variaciones a las que, como sabemos, se hallan sujetos, sería sumamente incorrecto decir lo mismo; lo adecuado sería señalar que los cereales y el trabajo permanecieron estacionarios, y todas las demás cosas aumentaron de valor.

Impugno ahora esta opinión. Advierto que precisamente, como en el caso del oro, la causa de la variación entre los cereales y otras cosas es la menor cantidad de trabajo necesario para producirlos; por tanto, en buena lógica, me veo obligado a llamar a esa variación de los cereales y del trabajo reducción de su valor, y no elevación del valor de las cosas con las cuales fueron comparados. Si tuviera que contratar un trabajador por una semana, y en vez de pagarle diez chelines le diera ocho, no habiendo ocurrido ninguna variación en el valor del dinero, el trabajador podría obtener probablemente más alimentos y productos necesarios, con sus ocho chelines, que antes con diez; sin embargo, esto no se debe a un incremento real de su salario, como mencionaron Adam Smith, y más recientemente el señor Malthus, sino a una disminución del valor de las cosas en que gasta su salario, cosa totalmente distinta; empero, si llamo a esto reducción del valor real de los salarios, se me dice que adopto un lenguaje nuevo e inusitado, irreconciliable con los verdaderos principios de la ciencia. En mi opinión el lenguaje inusitado, que es, además, incongruente, es el que usan mis antagonistas.

Supongamos que un trabajador reciba un *bushel* de cereales en pago de una semana de labor, cuando el precio de los cereales es de *80 s.* el cuartal, y que se le dé un *bushel* y cuarto cuando el precio de dicho producto desciende a *40 s.* Supongamos también que consume medio *bushel* de cereales a la semana para la alimentación de su familia, y que cambia el resto por otras cosas, tales como: combustible, jabón, candelas, té, azúcar, sal, etc.; si las tres cuartas partes del *bushel* que le quedan, en un caso, no pueden procurarle la misma cantidad de los artículos antes señalados, que medio *bushel* le brindaría en otro caso, el valor del trabajo ¿habrá aumentado o disminuido? Aumentado, diría Adam Smith, ya que su norma son los cereales, y el trabajador percibe más cereales por una semana de labor. Disminuido, diría el mismo

Adam Smith "porque el valor de una cosa depende del poder adquisitivo que para lograr otros bienes brinda la posesión de dicha cosa", y la mano de obra tiene menor poder para adquirir dichos otros bienes.

Sobre la renta

Queda, sin embargo, por considerar, si la apropiación de la tierra, y la creación consecuente de la renta, ocasionarán alguna variación en el valor relativo de los bienes, independientemente de la cantidad de trabajo necesario para la producción. A fin de entender esta parte del tema, debemos examinar la naturaleza de la renta y las leyes por las cuales se regula su aumento a disminución.

La renta es aquella parte del producto de la tierra que se paga al terrateniente por el uso de las energías originarias e indestructibles del suelo. Se confunde a menudo con el interés y la utilidad del capital y, en el lenguaje popular, dicho término se aplica a cualquier suma anualmente pagada por el agricultor a su terrateniente. Si, de dos haciendas vecinas de la misma extensión y de la misma fertilidad natural, una poseyera todas las posibilidades ofrecidas por los edificios agrícolas, y además estuviera debidamente drenada y abonada, así como ventajosamente dividida por vallas, cercas y muros, mientras la otra no tuviera ninguna de estas ventajas, se pagaría naturalmente una remuneración mayor por el uso de la primera que por el de la segunda; sin embargo, en ambos casos la remuneración en cuestión se llamaría renta. Es evidente, sin embargo, que sólo una porción del dinero anualmente pagado por la hacienda mejorada se daría por las energías originarias e indestructibles del suelo; la otra parte se pagaría por el uso del capital empleado para mejorar la calidad de la tierra, y para erigir los edificios que se van necesitando con objeto de obtener y conservar el producto. Algunas veces Adam Smith habla de renta, en el sentido estricto al cual deseo limitar dicho término, pero con más frecuencia lo menciona en el sentido popular en que por lo general se emplea. Nos dice que la demanda de madera, y su elevado precio consiguiente en las naciones más meridionales de Europa, hizo que se pagara una renta por los bosques de Noruega, que antes no arrojaban renta alguna. Sin embargo, ¿no es evidente que la persona que pagó lo que él llama renta, la pagó en consideración del bien valioso que entonces existía sobre la tierra, y que en realidad recupera lo pagado con una utilidad, mediante la venta de la madera? En verdad sí, después de haber removido la madera, fuera pagada al terrateniente alguna compensación por el uso de la tierra, con el propósito de cultivar árboles o cualquier otra cosecha, con miras a una demanda futura, dicha compensación podría llamarse con justicia renta, porque se pagaría por la energía productiva de la tierra; pero en el caso citado por Adam Smith, la compensación fue pagada por la libertad de

extraer y vender la madera, y no por la libertad de cultivar los árboles que la producen. Habla también de la renta de las minas de carbón y de las canteras de piedra, a las que puede aplicarse la misma observación; que la compensación dada por la mina o cantera se pagó por el valor del carbón o piedra que podía extraerse de ellas, y no tiene ninguna relación con las energías originarias e indestructibles de la tierra. Ésa es una diferencia de suma importancia para cualquier investigación referente a la renta y a las utilidades, pues bien se advierte que las leyes reguladoras del progreso de la renta son muy distintas de las que regulan el progreso de las utilidades y que raras veces operan en la misma dirección. En todas las naciones adelantadas lo que se paga anualmente al terrateniente, que toma algo de ambos caracteres, renta y utilidades, se mantiene a veces estacionario, debido a que sus efectos emanan de causas opuestas; en otras épocas progresa o retrocede, cuando prevalece una o la otra de estas causas. En consecuencia, en las páginas posteriores de la presente obra, cuando hable de renta de la tierra, deseo que se entienda que hablo de la compensación que se paga al propietario de la tierra por el uso de sus energías originarias e indestructibles.

En la primera colonización de un país, en el cual existe abundancia de tierra rica y fértil, requiriéndose cultivar tan sólo una proporción muy reducida para el sostenimiento de la población existente, porción ésta que puede cultivarse con el capital a la disposición de la población, no habrá renta, ya que nadie pagaría por el uso de la tierra, cuando todavía no es de propiedad privada una gran extensión de ésta y donde quedan grandes extensiones a disposición de quienes deseen cultivarlas.

Según los principios ordinarios de la oferta y la demanda, ninguna renta se pagaría por dicha tierra, y ello obedece a la misma razón ya mencionada de que tampoco hay que dar nada por usar el aire y el agua, o por cualquier otro don que la naturaleza nos brinde en cantidad ilimitada. Con una cierta cantidad de materiales, y con la ayuda de la presión atmosférica, de la elasticidad del vapor, los motores pueden desempeñar trabajo y abreviar el esfuerzo humano en una gran proporción; pero ningún cargo se hace por el uso de esas ayudas naturales, debido a que son inagotables y se hallan a disposición del hombre. De la misma manera el cervecero, el destilador, el tintorero utilizan constantemente el aire y el agua para producir sus bienes; pero como su oferta es ilimitada, no tienen precio. Si toda la tierra tuviera las mismas propiedades, si su cantidad fuera ilimitada y su calidad uniforme, su uso no ocasionaría ningún cargo, a menos que brindara ventajas peculiares de situación. Por tanto, únicamente porque la tierra no es ilimitada en cantidad ni uniforme en calidad, y porque con el incremento de la población, la tierra de calidad inferior o menos ventajosamente situada tiene que ponerse en cultivo, se paga renta por su uso. Con el progreso de la sociedad, cuando se inicia el cultivo de la tierra de segundo grado de fertilidad, principia inmedia-

tamente la renta en la tierra de la primera calidad, y la magnitud de dicha renta dependerá de la diferencia en la calidad de estas dos porciones de tierra.

Cuando se inicia el cultivo de tierras de tercera calidad, la renta comienza inmediatamente en la de segunda, y está regulada, como antes, por las diferencias en sus energías productivas. Al mismo tiempo, la renta de la primera calidad aumentará, ya que ésta siempre debe ser superior a la segunda, por razón de la diferencia existente entre el producto que rinden, con una cierta cantidad de capital y de trabajo. Con cada nueva etapa en el progreso de la población, que obliga a un país a recurrir a tierras de peor calidad para permitirle abastecerla con alimentos, la renta aumentará en la totalidad de las tierras más fértiles.

Supongamos, pues, que la tierra —número 1, 2, 3— rinda, con un mismo empleo de capital y de trabajo, un producto neto de 100, 90 y 80 cuartales de maíz. En un país nuevo, donde existe abundancia de tierra fértil en comparación con la población, y donde, por tanto, es tan sólo necesario cultivar la número 1, todo el producto neto pertenecerá al agricultor, y representará las utilidades del capital que adelanta. Tan pronto como la población se haya incrementado hasta un punto que haga necesario cultivar la número 2, de la que sólo pueden obtenerse noventa cuartales después de sostener a los trabajadores, la renta comenzará en la número 1; porque o debe haber dos tasas de utilidades del capital agrícola, o sean diez cuartales, o bien el valor de los diez cuartales deberá deducirse del producto de la número 1, para algún otro propósito. Si el propietario de la tierra, o cualquier otra persona, cultivase la número 1, los diez cuartales en cuestión representarían igualmente la renta, ya que el agricultor de la número 2 obtendría el mismo resultado con su capital, si cultivara la número 1, pagando diez cuartales de renta, o si continuara cultivando la número 2, sin pagar renta alguna. Del mismo modo podría demostrarse que cuando la número 3 se pone en cultivo, la renta de la número 2 deberá ser de diez cuartales, mientras que la renta de la número 1 aumentará a veinte cuartales, porque el cultivador de la número 3 tendría las mismas utilidades si pagara veinte cuartales por la renta de la número 1, diez cuartales por la renta de la número 2, que si cultivara la número 3 libre de toda renta.

Ocurre a menudo, y aun, pudiéramos decir, con carácter general, que, antes de que se cultiven las números 2, 3, 4 ó 5, o tierras de inferior calidad, el capital puede emplearse de manera más productiva en las tierras que ya se encuentran bajo cultivo. Acaso resulte que duplicando el capital originario empleado en la número 1, a pesar de que el producto no se duplique, es decir, no aumentará en 100 cuartales, puede incrementarse en ochenta y cinco cuartales, y que dicha cantidad excede la que podría obtenerse en la tierra número 3 empleando el mismo capital.

Al considerar el trabajo como base del valor de los bienes, y la cantidad comparativa de trabajo que es necesaria para su producción, como la regla que determina las cantidades respectivas de bienes que deben entregarse a cambio de cada uno de los otros, no debe suponerse que negamos las desviaciones accidentales y temporales que registran los precios reales o de mercado de los bienes, en relación con su precio primario y natural.

En el curso ordinario de los acontecimientos, no hay bien que pueda surtirse por mucho tiempo, precisamente en el grado de abundancia necesario para satisfacer las necesidades y los deseos del género humano, y, por consiguiente, no existe ninguno exento de las variaciones accidentales y temporales del precio.

Sólo a consecuencia de dichas variaciones se aporta precisamente el capital, en la abundancia requerida, y nada más, para la producción de los diferentes bienes que integran la demanda. Al aumentar o disminuir el precio, las utilidades se elevan por encima o se reducen por debajo de su respectivo nivel general, y el capital o bien resulta estimulado a participar en el empleo particular donde ocurrió la variación, o se la previene que debe abandonar el empleo.

Aun cuando cualquier persona está en entera libertad de emplear su capital donde le plazca, procurará naturalmente que su empleo sea el más ventajoso; es evidente que no estará satisfecho con una utilidad del 10 % si utilizándolo en otra actividad puede obtener una utilidad del 15 %. Este deseo eterno por parte de todos los empresarios, que consiste en abandonar una actividad menos provechosa por otra que reporta más ventajas, registra una fuerte tendencia a igualar la tasa general de utilidades, o a fijar éstas en proporciones tales que según estimación de las partes, compense cualquier ventaja que uno puede tener, o parece tener, sobre los demás. Es quizá muy difícil averiguar los pasos mediante los cuales este cambio se efectúa: probablemente lo provoca un fabricante que no cambia absolutamente su empleo, sino que reduce tan sólo la cantidad de capital en él invertido. En todas las naciones prósperas existe un cierto número de individuos que forman lo que llamamos la clase adinerada; estas personas no se dedican a ninguna industria, sino que viven del interés de su dinero, que utiliza para descontar documentos, o en préstamos concedidos a los sectores más industriosos de la comunidad. Los banqueros también utilizan enormes masas de capital con el mismo objeto. El capital así empleado constituye un capital circulante de considerable cuantía, y se usa, en mayor o menor proporción, en todas las distintas actividades de un país. Acaso no hay ningún fabricante, por rico que sea, que limite sus negocios hasta el nivel de sus disponibilidades particulares: siempre recurre en cierta proporción a dicho capital flotante en cantidad mayor o menor, según lo requiere la demanda de sus productos. Cuando

aumenta la demanda de sedas y disminuye la de paños, el fabricante de paños no se pasa con su capital a la industria de la seda, sino que despide algunos de sus obreros y suspende su demanda de préstamos a los banqueros y a los hombres adinerados; en cambio, es distinto el caso del fabricante de sedas: desea emplear más obreros, y así tiene mayores motivos para tomar dinero a préstamo: pide más dinero y el capital pasa de un empleo a otro, sin necesidad de que un fabricante abandone su ocupación habitual. Cuando examinamos los mercados de una gran ciudad y observamos cuán regularmente son abastecidos con bienes nacionales y extranjeros, bajo todas las circunstancias de una demanda variable, ocasionada por el capricho de los gustos o por un cambio en el contingente demográfico, a menudo sin producir los efectos de una saturación por un abastecimiento sobreabundante, un marcado aumento de precios por la desigualdad entre la oferta y la demanda, debemos confesar que el principio que reparte el capital entre las industrias, en la cantidad exacta que se necesita, es más eficiente de lo que en general se supone.

Un capitalista que procura empleo provechoso para sus fondos, tomará naturalmente en cuenta todas las ventajas que caracterizan a una ocupación con respecto a otra. Por tanto, estará dispuesto a sacrificar parte de su utilidad monetaria, en consideración a la garantía, sencillez, facilidad o cualquier otra ventaja, real o imaginaria, que una colocación puede tener sobre otra.

Si de un examen de dichas circunstancias, las utilidades del capital pudieran ajustarse de tal suerte que en una industria fuesen 20 %, en otra 25 % y en una tercera 30 %, seguirían probablemente teniendo la misma diferencia relativa, y se ajustarían tan sólo con ella; porque si alguna causa elevara las utilidades de una de esas industrias en un 10 % o dichas utilidades serían temporales y volverían de nuevo a su estado habitual, o bien las utilidades de las demás serían elevadas en la misma proporción.

La época actual parece ser excepcional por lo que respecta a la veracidad de esta observación. La terminación de la guerra ha trastornado de tal suerte la repartición de empleos que existía en Europa antes de la guerra, que ningún capitalista ha encontrado todavía acomodo en la nueva distribución que actualmente se ha revelado como necesaria.

Supongamos que todos los bienes tienen su precio natural, y que, en consecuencia, las utilidades del capital en todos los empleos alcanzan exactamente la misma tasa, o difieren tan sólo, según estimación de las partes, en el equivalente de alguna ventaja real o imaginaria que poseen o no poseen. Supongamos ahora que un cambio de moda incremente la demanda de sedas y reduzca la de tejidos de lana; su precio natural, la cantidad de trabajo necesario para su producción, seguirá inalterada, pero aumentará el precio de mercado de la seda, y el de los tejidos de lana disminuirá; por consiguiente, las utilidades del fabri-

cante de sedas serán más altas, mientras que las del fabricante de lana resultarán inferiores a la tasa general y ajustada de las utilidades.

No sólo las utilidades, sino los salarios de los obreros se verán afectados por dichas colocaciones. La demanda incrementada de sedas quedará, sin embargo, satisfecha, mediante la transferencia de capital y de trabajo, de la fabricación de lana a la de seda; cuando los precios de mercado de las sedas y de las lanas se acerquen nuevamente a sus precios naturales, las utilidades usuales serán obtenidas por los respectivos fabricantes de dichos bienes.

Por tanto, es el deseo que cada capitalista tiene de desviar sus fondos de una colocación menos provechosa a otra más rentable, la que evita que los precios de mercado de los bienes sigan manteniéndose, durante mucho tiempo, por encima o por debajo de sus precios naturales. Es esta competencia la que ajusta el valor en cambio de los bienes, pues después de pagar los salarios del trabajo necesario para su producción, y todos los demás gastos requeridos para que el capital empleado vuelva a su primitivo estado de eficiencia, el valor restante o superávit será, en cada industria, proporcional al valor del capital empleado.

En el capítulo séptimo de *Riqueza de las naciones*, todo cuanto hace relación a este tema se considera de manera adecuada. Habiendo reconocido plenamente los efectos temporales, que, en ciertas colocaciones de capital, pueden afectar los precios de los bienes, así como los salarios del trabajo, y las utilidades del capital, por causas accidentales, sin influir el precio general de los bienes, salarios o utilidades, ya que dichos efectos operarán igualmente en todas las etapas de la sociedad, los dejaremos fuera de consideración, ya que tratamos de las leyes que regulan los precios naturales, los salarios naturales y las utilidades naturales, efectos totalmente independientes de dichas causas accidentales. Al hablar, pues, del valor en cambio de los bienes, o del poder adquisitivo que posee cada bien, se tratará siempre de aquel poder que poseería si no se viera perturbado por ninguna causa accidental o temporal, o sea que se tratará siempre de su precio natural.

Sobre salarios

La mano de obra, al igual que las demás cosas que se compran y se venden, y que pueden aumentar o disminuir en cantidad, tiene su precio natural y su precio de mercado. El precio natural de la mano de obra es el precio necesario que permite a los trabajadores, uno con otro, subsistir y perpetuar su raza, sin incremento ni disminución.

La aptitud del trabajador para sostenerse a sí mismo y a su familia, que puede revelarse como necesaria para mantener el número de trabajadores, no depende de la cantidad de dinero que pueda percibir por concepto de salarios, sino de la cantidad de alimentos, productos nece-

sarios y comodidades de que por costumbre disfruta, adquiriéndola con dinero. Por tanto, el precio natural de la mano de obra depende del precio de los alimentos, de los productos necesarios y de las comodidades para el sostén trabajador y de su familia. Al aumentar el precio de los alimentos y de los productos esenciales, el precio natural de la mano de obra aumentará; al disminuir el precio de aquéllos, bajará el precio natural de la mano de obra.

Con el progreso de la sociedad, el precio natural de la mano de obra tiende siempre a aumentar, porque uno de los principales bienes que regula su precio natural tiene tendencia a encarecer, debido a la mayor dificultad para producirlo. Sin embargo, así como las mejoras agrícolas, el descubrimiento de nuevos mercados, de los cuales pueden importarse las provisiones, vienen a contrarrestar, por un tiempo, la tendencia ascendente del precio de los productos de primera necesidad, y a ocasionar a veces una reducción de su precio natural, así también las mismas causas producirán los efectos correspondientes sobre el precio natural de la mano de obra.

El precio natural de todos los bienes, salvo el de los productos primos y el de la mano de obra, tiende a disminuir al progresar la riqueza y la población, pues aunque, por una parte, aumentan en su valor real, debido al aumento en el precio natural de las materias primas con que se elaboran, están más que compensados por las mejoras en la maquinaria, por una mejor división y distribución de la mano de obra y por la creciente habilidad, tanto científica como industrial, de los productores.

El precio de mercado de la mano de obra es el precio que realmente se paga por ella, debido al juego natural de la proporción que existe entre la oferta y la demanda; la mano de obra es costosa cuando escasea, y barata cuando abunda. Por más que el precio de mercado de la mano de obra se desvíe de su precio natural, tiende, al igual que los bienes, a conformarse con él.

Cuando el precio de mercado de la mano de obra excede su precio natural, la condición del trabajador es floreciente y dichosa, y puede disponer en mayor proporción de los productos esenciales y de los goces de la vida y, por ende, criar una familia sana y numerosa. Por el contrario, cuando los salarios elevados estimulan el crecimiento de la población crece el número de trabajadores, los salarios caen nuevamente hasta su precio natural y, a veces, debido a una reacción, se sitúan a un nivel todavía inferior al primitivo.

Cuando el precio de mercado de la mano de obra es inferior a su precio natural, la condición de los trabajadores es de lo más mísera: la pobreza los priva de aquellas comodidades que la costumbre convierte en necesidades absolutas. Sólo después de que sus privaciones han reducido su número, de que la demanda de mano de obra haya aumentado, o de que el precio de mercado del trabajo se haya elevado

hasta su precio natural, tendrá el trabajador las comodidades moderadas que le proporcionará la tasa natural de salarios.

No obstante la tendencia de los salarios para conformarse a su tasa natural, su tasa de mercado en una sociedad mejorada puede estar constantemente por encima de ella, durante un período indefinido; porque no antes puede responderse al estímulo que un mayor volumen de capital da a una nueva demanda de mano de obra, sino cuando un nuevo incremento de capital puede producir el mismo efecto; y así, si el incremento del capital es constante y gradual, la demanda de mano de obra puede estimular constantemente el crecimiento demográfico. El capital es aquella parte de la riqueza de una nación que se emplea en la producción, y comprende los alimentos, vestidos, herramientas, materias primas, maquinaria, etc., necesarios para dar efectividad al trabajo.

El capital puede aumentar en cantidad al mismo tiempo que se eleva su valor. Los alimentos y vestidos de un país deben incrementarse al mismo tiempo que se necesita más mano de obra para producir la cantidad adicional requerida sobre la cantidad anterior; en este caso no sólo aumentará la cantidad, sino también el valor del capital.

O bien el capital puede aumentar sin que su valor se eleve, y aun puede ocurrir que éste disminuya, en realidad; no sólo puede lograrse un incremento en los alimentos y vestidos de un país, sino que dicho aumento puede realizarse mediante la ayuda de maquinaria, sin ningún incremento, y hasta con una reducción absoluta de la cantidad proporcional de mano de obra necesaria para producirlos. La cantidad de capital puede aumentar, aunque ni su totalidad ni parte de él tenga un mayor valor que antes, sino que en realidad podría tenerlo menor.

En el primer caso, el precio natural de la mano de obra, que siempre depende del precio de los alimentos, vestidos y otros artículos de primera necesidad, aumentará; en el segundo permanecerá estacionario o disminuirá; pero en ambos casos aumentará la tasa de mercado de los salarios, porque el incremento de la demanda de mano de obra será proporcional al incremento de capital; la demanda de los que tendrán que realizar el trabajo correspondiente estará en proporción a dicho trabajo.

En ambos casos también el precio de mercado de la mano de obra aumentará hasta llegar a ser superior a su precio natural, y en ambos casos tenderá a conformarse a su precio natural, pero en el primer caso esa aproximación se efectuará con mayor rapidez. La situación del trabajador mejorará, pero no en forma considerable ya que el precio más alto de los alimentos y de los productos indispensables absorberá una gran parte de sus salarios aumentados; en consecuencia, una pequeña oferta de mano de obra, o un incremento insignificante de la población, pronto reducirán el precio de mercado al precio natural, entonces aumentado, de la mano de obra.

En el segundo caso, la condición del trabajador mejorará considerablemente; percibirá salarios monetarios más altos, sin tener que pagar ningún precio mayor, y quizá hasta gozando de una reducción de precios para los bienes que él y su familia consumen; y sólo después de aumentar sustancialmente la población, el precio de mercado de la mano de obra disminuirá de nuevo hasta su precio natural, entonces bajo y reducido.

Así pues, con cualquier mejora de la sociedad, con cualquier incremento en su capital, aumentarán los salarios de mercado de la mano de obra; pero la permanencia de ese aumento dependerá de si aumentó también el precio natural de aquellos productos indispensables en los que se gastan los salarios del trabajador.

Esto no quiere decir que el precio natural de la mano de obra, aun estimado en alimentos y productos necesarios, sea absolutamente fijo y constante. En un mismo país varía en distintas épocas, y difiere cuantiosamente de un país a otro. Depende esencialmente de los hábitos y de las costumbres de la gente. Un campesino inglés consideraría su salario por debajo de la tasa natural, y demasiado escaso para mantener una familia, si no le permitiese adquirir otros alimentos que patatas, ni vivir en una habitación mejor que en una choza de barro; sin embargo, estas modestas exigencias naturales se consideran suficientes en países donde "la vida humana es barata", y sus necesidades son satisfechas con facilidad. Muchas de las comodidades de que actualmente se goza en una casita inglesa se habrían considerado como lujo en un período anterior de nuestra historia.

Mediante la baja de los precios de bienes manufacturados y el alza del de los productos terminados, debido al progreso de la sociedad se crea, a la larga, una desproporción tal en su valor relativo, que en países ricos un trabajador puede satisfacer ampliamente sus necesidades sacrificando tan sólo una pequeña parte de los productos que constituyen su alimento.

Independientemente de las variaciones que sufre el valor de la moneda, variaciones que forzosamente tienen que afectar a los salarios en dinero, que aquí supusimos inoperantes, ya que concedimos un valor uniforme al dinero, resulta que los salarios están sujetos a alzas o bajas debido a dos causas:

1º Oferta y demanda de mano de obra.

2º El precio de los bienes en que el obrero gasta su salario.

En las diferentes etapas de la sociedad, la acumulación del capital o de los medios para emplear mano de obra es más o menos rápida y dependerá, en todos los casos, de la capacidad productiva de la mano de obra. La capacidad productiva de la mano de obra es generalmente mayor cuando existe abundancia de tierras fértiles: en tales períodos, la acumulación se efectúa muchas veces con una rapidez tal, que no

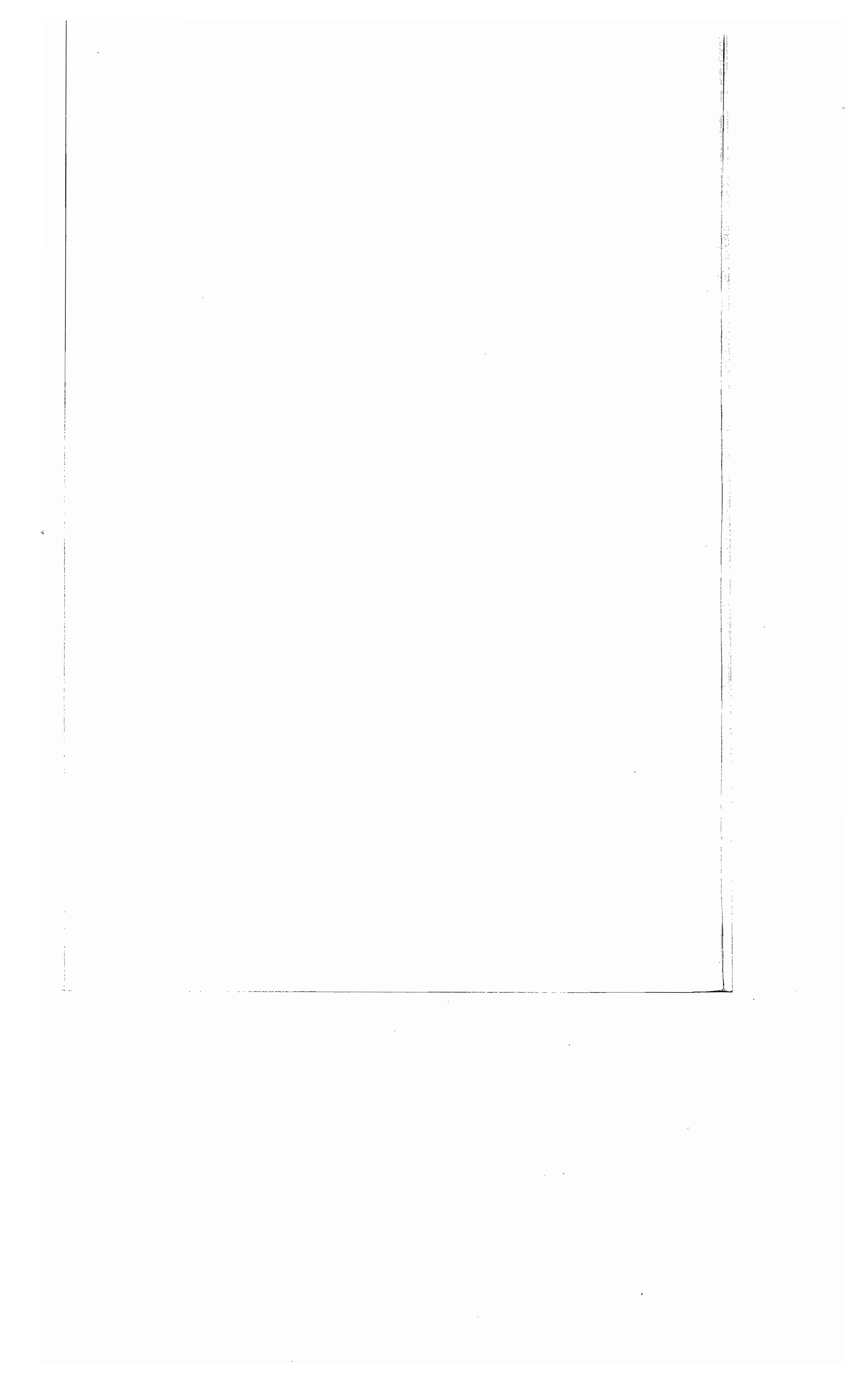
pueden proporcionarse trabajadores con la misma rapidez con que puede suministrarse capital. Se ha calculado que, en circunstancias favorables, la población mundial puede ser duplicada en un período de veinticinco años; sin embargo, en las mismas circunstancias favorables, la totalidad del capital que posee un país posiblemente podría ser duplicada en un período más corto. En este caso, durante todo ese lapso de tiempo los salarios tendrían una tendencia al alza, ya que la demanda de mano de obra aumentará con velocidad mayor a la de su oferta.

En colonias nuevas, en las cuales se introducen las artes y conocimientos de países mucho más desarrollados y refinados, es probable que el capital tenga una tendencia a aumentar con mayor rapidez que la población; y si la escasez de mano de obra no fuera resuelta por los países más densamente poblados, esa tendencia haría aumentar mucho el precio del trabajo. Correlativamente, cuando esos países se tornan populosos y se inicia el cultivo de tierras de calidad inferior, disminuye la tendencia al aumento de capital, ya que el excedente de la producción, después de satisfacer las necesidades de la población existente, necesariamente debe ser proporcional a la facilidad de producción, y en relación inversa al pequeño número de personas empleadas en ésta. Entonces, aunque es probable que bajo las circunstancias más favorables el poder de la producción sea todavía mayor que el de la población, no lo será por mucho tiempo, porque la tierra es limitada en cantidad y, al diferir en calidad, con cada mayor porción de capital empleado en ella se registrará un índice menor de producción, en tanto que el poder de la población continúa siendo siempre el mismo.

En países donde existe abundancia de tierras fértiles, pero donde por ignorancia, desidia y barbarie de sus habitantes éstos se exponen a los males del hambre y de la necesidad y donde, según hemos advertido ya, la población ejerce presión sobre los medios de subsistencia, debería aplicarse un remedio completamente diferente de los necesarios en países colonizados de antiguo, donde se experimentan todos los males propios de países sobrepoblados, debido a la tasa decreciente de la oferta de productos primos. En el primer caso, el mal procede de un mal gobierno, de la inseguridad de la propiedad y de la falta de educación en los habitantes de toda la escala social. Para ser más felices requieren únicamente ser gobernados mejor, y mejor instruidos, ya que el aumento de capital sería el resultado inevitable, después del incremento de la población. Ningún aumento de la población puede ser nunca demasiado grande, pues correlativamente la capacidad de producción sería mayor. En el otro caso, la población crece con rapidez mayor que los medios necesarios para su mantenimiento. Toda práctica industrial, a menos de estar acompañada de una tasa decreciente en el incremento de la población, no hará sino aumentar el mal, ya que la producción no puede conservarse a ritmo con ella.

Si la población presiona sobre los medios de subsistencia, los únicos remedios variables consisten, ya sea en reducir la cantidad de habitantes, o en una acumulación más rápida de capital. En los países ricos, donde ya se cultivan todas las tierras fértiles, este último remedio no es ni práctico ni deseable, ya que sus efectos, a la larga, empobrecerían por igual a todas las clases. Pero en los países pobres, donde existen abundantes medios de producción inexplotados, de tierras fértiles que no han sido cultivadas, es éste el único método eficaz y seguro de suprimir el mal, máxime cuando sus efectos vendrían a elevar el nivel de vida de todas las clases sociales.

Índice



Este libro ha sido procesado en el Combinado
Poligráfico "Alfredo López" del Ministerio
de Cultura, terminado en el mes de noviembre
de 1985. AÑO DEL TERCER CONGRESO.
Ciudad de La Habana.
06-07